

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, **Martes 2 de Setiembre de 1879.**

NUM. 201.

SECCION OFICIAL.

RELACION

DE LOS TRABAJOS DE LA

CAMARA DE SEGUNDA INSTANCIA

de la Seccion de Oriente correspondiente al mes de Mayo próximo pasado.

PARTE CIVIL.

(Continuacion.)

Mayo 9.—Se declaró legal la excusa manifestada por el juez 1º de 1ª instancia de este distrito Lic. Don Miguel Santin, en el juicio verbal seguido por el Bachiller Don Francisco Rosales como apoderado de Manuel Teves contra Don Gabriel Molina por la restitucion de un huatal; y en consecuencia se mandó pasar el proceso al juez 2º de 1ª instancia de este mismo distrito para que lo siga y fenezca conforme à derecho.

Se declaró pasada en autoridad de cosa juzgada la resolucion dictada en la solicitud del Lic. Don Rosendo Chavez sobre que se le tasen los honorarios que devengó en el juicio de inventario de los bienes del finado Roman Garcia, y se mandó devolver el proceso al juzgado de su origen con testimonio concertado y librar la ejecutoria de ley.

Lo mismo se proveyó en otra solicitud del mismo Señor Chavez sobre que se le tasen los honorarios que devengó en las diligencias que se siguieron con el fin de remover al depositario de los bienes del mismo finado Garcia.

10.—Se pronunció sentencia en el juicio de tercera de dominio de la hacienda Chilanguera promovido por Doña Isabel Reyes de Barreiro contra los señores Kattengell y Campbel y su esposo Don Santiago Barreiro, declarando desierta la apelacion interpuesta por el procurador Don Miguel Balmaceda en concepto de apoderado de la mencionada compañía, y pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia pronunciada por el juez 1º de 1ª instancia de este distrito por ministerio de la ley con dictámen del abogado Don Miguel Sancin; y en consecuencia, se mandó devolver el proceso al juzgado de su origen con testimonio concertado y expedir la ejecutoria de ley.

12.—Se mandó pasar à la oficina el juicio sumario civil seguido à instancia del Señor José María Lobo y la Señora Mónica del Cid, para que las partes usen de su derecho.

13.—Se mandó hacer saber à las partes el nombramiento de conjuetz hecho por la Corte Plena, en el Señor Lic. Don Máximo Brizuela para conocer en el juicio civil seguido entre Don Manuel Calvo y el Lic. Don Buenaventura Láinez;

y excitar al mencionado conjuetz para que preste el juramento de ley.

Se mandó tambien hacer saber à las partes el impedimento manifestado por el Señor Magistrado Romero, en el juicio ordinario promovido por Juan J. Medrano contra Don Pedro Villacorta por la restitucion de un terreno.

19.—En el juicio civil ordinario promovido por el Lic. Don David Rosales como apoderado de los señores Moses Levy y Cª contra Don Florentin Souza por cantidad de pesos; se mandó pasar à la oficina para que las partes usen de su derecho.

Se mandó que la Secretaría certifique en la siguiente audiencia si se ha presentado ó no como parte el Señor escribano Don Rosendo Mendez en representacion de Don Florentin Souza en el juicio anteriormente relacionado.

En el juicio civil sumario sobre reconocimiento de una hija natural seguido por Anacleto Rodriguez, se mandó pasar à la oficina para que las partes usen de su derecho.

En el juicio ejecutivo promovido por Don Santiago Barreiro contra Don Jaime Avila por cuatro mil pesos ó intereses de seis por ciento al año, se pronunció sentencia revocando el auto proveido por el juez 1º de 1ª instancia de este distrito que, previene al Señor Barreiro legítima su personería; y en consecuencia se mandó correr traslado por nueve dias al demandado Señor Avila sin especial condenacion de costas, y devolverse el proceso al juzgado de su origen con testimonio concertado.

(Continuará.)

NO OFICIAL.

Defuncion.

En la noche del Sábado 30 de Agosto próximo fenecido, falleció en la vecina ciudad de Santa Tecla à una edad avanzada y despues de una penosa enfermedad el Señor D. Nicolas Angulo, General de Division de la República, que figuró como uno de los Jefes mas notables del Ejército de la Federacion Centro-Americana.

La patria ha perdido uno de sus antiguos veteranos, uno de sus militares valientes y pandonorosos, de una conducta muy ilustre y ejemplar, que contaba con una hoja de servicios muy honrosa y distinguida.

La patria, pues, manifestó su due-

lo y tributó los últimos honores que correspondían al General Angulo por su rango y categoría; en homenaje à sus dignos merecimientos como militar y à sus virtudes republicanas como ciudadano.

Su entierro fué muy lucido asistiendo lo mas notable de la sociedad teceleña.

Dirigimos un sentido pésame à toda su afligida familia.

Que descanse en paz en la Eternidad el alma del que fué el benomérito General Nicolas Angulo!

En uno de los números siguientes publicaremos un artículo biográfico del finado Angulo, que en la historia patria figurará como uno de los militares mas notables y dignos de Centro-América.

Departamentos.

Publicamos en seguida el acuerdo municipal del pueblo de San Miguel Huizúcar, porque es una manifestacion de gratitud al Supremo Gobierno y una prueba de que aquellos vecinos tienen tambien el convencimiento de que, con el desarrollo de la agricultura, se puede alcanzar en pocos años una riqueza positiva que redundará en provecho general.

DAMASO DE LA CRUZ,

Alcalde municipal del pueblo de San Miguel Huizúcar.

Certifico: que en el libro de acuerdos municipales del año corriente se registra el que à la letra dice: "Sala municipal de San Miguel Huizúcar, à veinticuatro de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. || A ejemplo de otras poblaciones de la República, que primero que ésta han comprendido la magnitud del bien que reporta al crédito de la misma en el extranjero el desarrollo de la industria y de la agricultura, veneros inagotables de asombrosa prosperidad, de incalculable riqueza pública y particular. En el deseo de que esta poblacion, llamada à su engrandecimiento por la fecundidad de sus fércaces terrenos, participe del beneficio que han comenzado à disfrutar otros pueblos con la gran revolucion promovida por el decreto legislativo de 24 de Febrero del año corriente; y queriendo aprovechar los inapreciables bienes que la magnanimidad del Señor Presidente de la República Dr. Don Rafael Zaldívar se ha propuesto dispensar à sus habitantes, ensanchando por todos los medios posibles

el cultivo de plantas durables y de rica cosecha, abriendo así la senda de la riqueza á cuantos se dediquen con asiduidad al trabajo. Esta Municipalidad en sesion extraordinaria de este dia, despues de leida el acta anterior acuerda: 1º Ríndese un voto de gracias á la Legislatura del presente año por la emision del referido decreto de 24 de Febrero por ser la base sobre que debe descansar la futura prosperidad del Estado. Asimismo, demuéstrase al Ciudadano Presidente de la República Dr. D. Rafael Zaldívar las simpatías y adhesion que la generalidad de este vecindario siente por su gobierno, asegurándole que ese rasgo de su característica bondad, manifestada en el decidido apoyo que está dando á la citada ley, permanecerá indeleble en el corazon de todos los que comprenden que su Administracion procura ante todo el mayor bien de la generalidad. 2º Dentro de tres años contados de esta fecha los poseedores de terrenos pertenecientes á este Municipio habran planteado, por lo menos en la tercera parte de ellos, árboles de cacao, café, hule, uvas ó zepus de maguey, con la regularidad de las instrucciones que al efecto se den. 3º Los que así lo verifiquen tendran derecho á que la Municipalidad les estienda el respectivo título de propiedad, justificando, arreglado á las prescripciones legales, ser cierto el hecho de la plantacion. 4º Por el contrario, todos aquellos que desatendiendo esta disposicion, no siembren dentro del término prefijado los árboles que se especifican, perderan el derecho de posesion que obtengan y la Municipalidad dará los terrenos á personas que garanticen llevar adelante lo dispuesto. 5º Y para que las disposiciones municipales tengan fuerza de ley necesitan de aprobacion suprema. Dirijase al Poder Ejecutivo certificacion de esta acta para que si lo tiene á bien se digne aprobar su contenido; y un tanto al Señor Gobernador departamental para su conocimiento. Se levantó la sesion.—Dámaso de la Cruz, Alcalde.—Procopio Palacios, Regidor 1º.—Estéban Morales, Regidor 2º.—Circuncision Guzman.—José María Ortiz, Srio."

Y para remitirla al Señor Presidente de la República por medio de una comision compuesta del Síndico y el Secretario de la Municipalidad, estiendo la presente en San Miguel Huizúcar, á los veintisiete dias del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Dámaso de la Cruz, Alcalde municipal.—Ante mí, José María Ortiz, Secretario.

Compañía infantil mejicana.

Para que el público forme una idea cabal del mérito de la compañía que muy en breve actuará en nuestro Teatro, reproducimos hoy un artículo publicado el año de 78 en la Revista semanal del "Diario de la Marina" de la Habana.

Dice así:—

Durante la semana que acaba de transcurrir se han reconcentrado en los teatros, la animacion, los lances y las impresiones.—

Particularmente en el de Tacón, con motivo de las representaciones que tuvieron efecto en él en las noches del lunes y miércoles á beneficio de las niñas artistas Carmen y Guadalupe Unda, cuyo raro mérito, cuya admirable precocidad, han despertado un verdadero frenesí en el público ilustrado habanero.

Largo tiempo hacia que el coliseo de la calle del Prado brillaba como el que ofreció un aspecto tan brillante como el que ofreció en las citadas noches. Llenos los pulcos de distinguidas damas y señoritas; ocupadas las butacas por una concurrencia del sexo fuerte en su mayor parte selecta; invadidas las altas localidades por un público extraordinariamente numeroso; inundados, ademias, los corredores por gran número de personas, la animacion que reinaba en tan elegante templo del arte, alegraba el ánimo, conmovia el corazon.

Durante el transcurso de las representaciones á que me refiero, cada una de las beneficiadas fué objeto de una no interrumpida ovacion. Las flores fueron arrojadas con profusion á la escena, en tanto volaban en el patio las palomas y de las altas localidades descendian numerosos ejemplares de versos. Ambas niñas fueron obsequiadas ademias, con muchos y valiosos regalos, y en obsequio de las dos se leyeron en la escena bonitas poesías por las dos hijas mas pequeñas del Sr. D. José Poo.

Cada una de tales funciones ha sido un acontecimiento teatral tan completo, tan extraordinario, como desde hace largo tiempo no se presenciaba en la Habana.

El público ilustrado de esta capital ha sabido hacer justicia y rendir tributo al mérito de la compañía infantil, en la que descuella por sus privilegiadas dotes las admirables niñas Carmen y Guadalupe. De la primera puede decirse que es un esfuerzo de la naturaleza. Su corazon de artista presiente los mas vivos afectos del alma, y sabe interpretarlos con tanta propiedad como si los sintiera. En segunda es un portento de gracia, de vivacidad, de expresion, y deja adivinar desde luego una notable actriz.

En los tiernos corazones de esas dos niñas debe haber quedado grabada con indelebles caracteres, la mas viva gratitud á la ovacion entusiasta que han recibido del público habanero.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA-LIBERTAD.

Entrada de buques.

Julio 2.—A las 6 a. m. vapor norteamericano "Colima" de 2,905 toneladas, su capitán R. R. Searle y 81 hombres de tripulacion, procedente de California, su cargamento 1,776 bultos mercaderías, 2 sacos correspondencia y 2 pasajeros.

2.—A las 10 a. m. vapor norteamericano "City of Panama" de 1,490 toneladas, su capitán M. Connolly y 68 hombres de tripulacion, procedente de Panamá, su cargamento 8 sacos correspondencia y 3 pasajeros.

7.—A las 5 a. m. vapor norteamericano "Costa-Rica" de 1,916 toneladas, su capitán P. N. Whiteberry y 59 hombres de tripulacion, procedente de Panamá, su cargamento 1,158 bultos mercaderías, 3 sacos correspondencia y 13 pasajeros.

14.—A las 6 a. m. vapor norteamericano "Colima" de 2,905 toneladas, su capitán R. R. Searle y 81 hombres de tripulacion, procedente de Panamá, su cargamento 4 sacos correspondencia, sin carga y 2 pasajeros.

17.—A las 7 a. m. vapor norteamericano "Granada" de 2,572 toneladas, su capitán J. M. Cavarly y 81 hombres de tripulacion, procedente de California, su cargamento 2,364 bultos mercaderías, 2 sacos correspondencia y 4 pasajeros.

17.—A las 6 p. m. barca francesa "Pey Berland" de 504 toneladas, su capitán Le Bras y 15 hombres de tripulacion, procedente de Havre, su cargamento 1,605 bultos mercaderías.

18.—A las 5 a. m. vapor norteamericano "Honduras" de 1,473 toneladas, su capitán W. J. Russell y 60 hombres de tripulacion, procedente de Panamá, su cargamento 1,440 bultos mercaderías, 8 cajas dinero, 1 saco correspondencia y 10 pasajeros.

23.—A las 3 p. m. vapor norteamericano "Honduras" de 1,473 toneladas, su capitán W. J. Russell y 60 hombres de tripulacion, procedente de Champerico, su cargamento 17 bultos mercaderías y 3 sacos correspondencia.

Salidas.

Junio 2.—A las 4 p. m. vapor norteamericano "Colima" y su capitán R. R. Searle con destino á Panamá, cargó 2 cajas metálico y 1 pasajero.

2.—A las 5 p. m. vapor norteamericano "City of Panama" y su capitán M. Connolly con destino á California, cargó 323 bultos frutos del país y 2 pasajeros.

8.—A las 10 p. m. vapor norteamericano "Costa-Rica" y su capitán P. N. Whiteberry con destino á Acajutla, cargó 4 bultos frutos del país, 1 saco correspondencia y 1 pasajero.

14.—A las 8 a. m. vapor norteamericano "Colima" y su capitán R. R. Searle con destino á California, cargó 11 bultos frutos del país, 2 paquetes correspondencia y 8 pasajeros.

17.—A las 6 p. m. vapor norteamericano "Granada" y su capitán J. M. Cavarly con destino á Panamá, cargó 16 bultos frutos del país, 1 saco correspondencia y 2 pasajeros.

18.—A las 12 a. m. vapor norteamericano "Honduras" y su capitán W. J. Russell con destino á Acajutla, cargó 5 sacos arroz.

23.—A las 5 p. m. vapor norteamericano "Honduras" y su capitán W. J. Russell con destino á Panamá, cargó 319 bultos frutos del país y 2 pasajeros.

23.—A las 7 p. m. barca francesa "Pey Berland" y su capitán Le Bras con destino á Acajutla, cargó 580 bultos frutos del país.

La-Libertad, Julio 31 de 1879.

Jorge Sandoval.

Comandancia y Capitanía del puerto de La-Libertad.—Vº Bº

Bernardo Arce.

Telegrafía de San Salvador.

ESTADO

que demuestra los productos de las Estaciones telegráficas de la República en el mes de Julio próximo pasado.

| ESTACIONES. | PAGADOS. | OFICIALES. |
|---------------------|-------------------|----------------|
| San Salvador..... | \$ 307 1 | 624 2 |
| N. San Salvador.... | 110 4 | 184 1 |
| Comasagua..... | 2 5 | 18 5 |
| Zaragoza..... | 9 2 | 21 1 |
| La-Libertad..... | \$7 3 | 66 4 |
| San Martín..... | 6 6 | 6 2 |
| Suchitoto..... | 11 4 | 27 6 |
| Chalatenango..... | 9 6 | 34 |
| Quezaltepeque..... | 11 1 | 22 5 |
| Opico..... | 10 6 | 26 |
| Coatepeque..... | 8 5 | 21 7 |
| Santa Ana..... | 183 7 | 110 |
| Chalchuapa..... | 31 1 | 37 |
| Atiquizaya..... | 16 1 | 14 4 |
| Ahuachapán..... | 49 | 35 6 |
| Juayúa..... | 16 2 | 4 2 |
| Sonsonate..... | 113 | 67 6 |
| Acajutla..... | 46 4 | 22 3 |
| Izalco..... | 6 7 | 18 6 |
| Armenia..... | 16 5 | 28 1 |
| Cojutepeque..... | 32 | 52 3 |
| Hobasco..... | 9 7 | 30 6 |
| Sensuntepeque..... | 9 | 62 |
| San Vicente..... | 37 2 | 47 2 |
| Parras-Lempa..... | 3 2 | 2 5 |
| Zacatecoluca..... | 20 1 | 57 |
| Umaña..... | 5 4 | 15 2 |
| Jucuapa..... | 12 5 | 56 6 |
| Usulután..... | 9 4 | 11 5 |
| Chinameca..... | 10 2 | 41 3 |
| San Miguel..... | 75 7 | 159 4 |
| Almendros..... | 4 | 1 |
| La-Union..... | 47 1 | 196 6 |
| Jocoro..... | 16 1 | 3 5 |
| Gotera..... | 2 5 | 32 5 |
| Santa Rosa..... | 1 6 | 9 1 |
| Sauce..... | 3 5 | 11 3 |
| Saco..... | 2 4 | 2 3 |
| Metapan..... | 23 4 | 19 1 |
| Olocuilta..... | 1 4 | 5 7 |
| Texistepeque..... | 2 7 | 6 4 |
| Tecapa..... | 3 | 5 6 |
| Total | \$ 1,388 5 | 2,222 2 |

DEMOSTRACION.

Telegramas pagados ... \$ 1,388 5
Idem oficiales ... \$ 2,222 2

Total \$ 3,610 7

Superintendencia general de los Telégrafos del Salvador.—San Salvador, Agosto 20 de 1879.

T. C. ALFARO.

REMITIDOS.

Voto de gratitud.

¡El barrio de los Remedios está de plácemes!

¡Su vecindario lleno de sincera gratitud! No podía ser de otra manera: carecíamos de uno de los elementos mas indispensables á la vida y hoy le poseemos. Antes teníamos que hacer uso de las aguas del Acelhuate corrompidas por las corrientes del rastro y otros inmundos cienos: hoy una

fuenta de aguas cristalinas llena nuestras necesidades de un modo satisfactorio, merced al acendrado patriotismo de la *Honorable corporacion municipal* que ha llevado á cabo en el presente año muchas mejoras que la han captado la gratitud y simpatías de la Capital; pero en honor á la justicia, permítasenos particularizar nuestro voto al Señor Regidor encargado de este barrio Ciudadano Don Gustavo Lozano por el civismo con que acoge lo que concierne al progreso de esta poblacion y especialmente al de la seccion de sus predilectas atenciones.

Como Alcaldes auxiliares del citado barrio y fieles intérpretes de los sentimientos de sus vecinos, cumplimos gustosos con el deber de dar un voto público de gratitud á la *respetable Corporacion municipal* que con tanto desinterés como oportunidad ha satisfecho una de nuestras mas ingentes necesidades.

Manuel Góngora—Prudencio Ciudad-Real.
San Salvador, Setiembre 1º de 1879.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR
Botica de Turno—la del Lic. Araujo.

NUEVA SAN SALVADOR
Botica de Turno—la del Lic. Don José María Zelaya.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

Usulután, con escala en Olocuilta, Santiago Nonualco y Zacatecoluca.
Chalatenango, llevando correspondencia para Apopa, el Guayabal y Suchitoto, y para el Paraíso, Tejutla, Gracias y Santa Rosa de Honduras.
Jalpatagua, llevando correspondencia para Santa Tecla, Izalco, Sonsonate, Acajutla, Ahuachapán y Guatemala.
Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4. p. m.
La-Libertad, todos los dias.

ENTRADAS.

De **Chingo** por Sonsonate, con la correspondencia de Guatemala y estafetas de la línea.
De **La-Libertad**.

CORREOS DE ACAJUTLA.

Cambio de Estampillas.

El Señor Director general del ramo, en vista de haberse deteriorado algunas de las estampillas de \$0. 5cs. por efecto de la humedad, ha dispuesto recoger las malas para reponerlas con buenas de igual valor.

En tal virtud el infrascrito Director avisa á los vecinos de este, que presenten las que tengan en su poder á esta Direccion para cambiarlas.

Al propio tiempo pueden presentar las antiguas que tuviesen en su poder para devolverles nuevas.

Direccion de Correos de Acajutla, Agosto 25 de 1879.

El Director;
Isidoro Saget.

COMUNICADO.

La pregunta del doliente contestada.—El enfermo de mal del hígado pregunta. ¿Porqué me haran mas provecho las Píldoras Azucaradas de Bristol, que el albes, ó la coloquintida, ó el raibarbo, ó la jalapa? Estas medicinas son como ellas un purgante. Si son un purgante, pero no como los otros. Su operacion es gradual, suave, y conservativa. Pero, notad esto! es algo mas que un purgativo. Dos alterativos vegetables, el descubrimiento de cuyas milagrosas propiedades antibiliosas, es comparativamente nuevo, les dan una eficacia en los casos biliosos, que no posee ninguno de los cártáricos ordinarios. Así pues las Píldoras de Bristol, estan derrotando todas las preparaciones mercuriales. Ellas entonan el hígado, tan cierto y mucho mas favorablemente que los minerales salivadores, y todo al contrario de ellos son enteramente inocentes.


SECCION JUDICIAL.

Depósito de animales.


DE conformidad con los artículos 643 C. y 790 Pr., se ha puesto en seguro depósito una vaca prieta mora cabos parados, herrada con dos fierros al lado de la pierna derecha, uno de ellos se figura al margen por haberla remitido á este juzgado el Señor Alcalde municipal de este pueblo, á consecuencia que un individuo la presentó á la alcaldía de su cargo por haberle causado perjuicios en su trabajo de agricultura; la persona que se crea con derecho á ella ocurra á éste, con los comprobantes del caso que le será entregada.

Juzgado de paz de Cuscatancingo, á las doce del dia veinticinco de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—*Pedro Escalante.*—*Feliciano Ortiz*, Srío. 2—1

Subasta de animales.

EL dia 11 de Julio último, por disposicion de este juzgado y previos los trámites de ley se vendieron en pública subasta una vaca barroza sucia criando una ternera de año color barrozo amarillo, herradas con este fierro  el cual, y su dueño son desconocidos.—El aviso de depósito consta en el "Diario Oficial" números 147 y 149. La persona que se crea con derecho al sobrante líquido que se halla depositado en la clavería municipal de este pueblo, ocurra á comprobarlo dentro del término que señala el artículo 648 C. que le será entregado.

Juzgado de paz de Bolívar, Agosto 11 de 1879.—*Vicente Cruz.*—*Venancio Hernandez*, secretario. 2—1

EL veintitres del corriente previos los trámites legales se vendió un novillito bermejo ojos negros, herrado con el fierro de esta figura. 

de dueño desconocido, el cual fué denunciado por un vecino, que le causó grandes perjuicios en su milpa en los límites de esta poblacion, que por ser dispendiosa y no poderse obtener su custodia y conservacion, y tener dos meses de hallarse en el poste público de este cabildo, se procedió á la venta; y el que se crea con derecho al líquido sobrante, que se presente á este juzgado en el término de ley, con sus comprobantes legales que le será entregado.

Juzgado de paz de Agua-Caliente, á veintitres de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—*Francisco Maldonado.* *Guadalupe Perdomo*, Srío. 2—1

ANUNCIOS.

PAÑO

NEGRO y AZUL de superior calidad. Magníficos **casimires** en cortes y piezas **Sombros** altos, medio-altos y bajos, de fieltro y de paja para hombres.

Pañolones bordados de burato fino.

CALZADO



fresco para Señoras y niñas.

Puntas bordadas en cambray pirujo. **Cambray** blanco ó **Emperatriz** en piezas de 15 varas á 17 reales.

LUSTONES de raso de diferentes anchos, surtidos de los mejores colores y á precios excesivamente baratos.

SEDA SUELTA DE TODO COLOR. **Raso** de algodón de colores enteros.

PAÑUELOS

labrados y de otras muchas clases. **Mantas, Zarzas, y géneros blancos. DRILES, COLEPAS y LONA. Balijas** de cuero sólido, garantizadas. **TIJERAS** para PODAR **CAFETOS. Azadones, hachas, peroles, clavos de hierro, cuchillos de punta;** y otros muchos artículos se hallaran de venta en San Salvador y Santa Tecla en casa de —

GALLARDO Y OROZCO.

San Salvador, Julio 21 de 1879.
Ab. m. Mayo 19.

Martin Jandres,

ESCRIBANO PÚBLICO, ofrece los servicios de su profesion, lo mismo que como procurador, á las personas que lo honren con su confianza, en la Ciudad de San Vicente.
4—3 San Salvador, Agosto 29 de 1879.

¡¡ INTERESANTE !!

Alambre de acero espigado y galvanizado para

—SE VENDE—

En Sonsonate... donde **GONZALEZ y MONTIS.**
En Santa Ana... " **G. MURPHY y C^o**
La-Union... " **VICENTE y C^a**
San Miguel... " **JUAN SCHONENBERG.**
En San Salvador... " **JULIO BALETTE.**

—PRECIO—

\$ 16 por cada 100 yardas de Cerco ó sean 300 yardas de alambre con sus correspondientes ganchos.

JULIO BALETTE,

Único importador del Alambre de Acero galvanizado y espigado en la República del Salvador.

Enero 9 de 1879. Ab. m. E10.

MANZANAS FRESCAS

en la Confitería y repostería Esquina del Parque.

4—4 alt. T. KREITZ.

BAZAR DEL PROGRESO.

ANSELMO COUSIN.

Portal Arrieta.—Frente del Parque.

GRAN SURTIDO de MERCADERÍAS Francesas y extranjeras, Vinos y licores de todas clases, Candelas, Aceite, Loza, Cristalería, &

PRECIOS MUY MODERADOS.

Ab. p. 3 m. alt.—Jun. 9.

Con el último vapor

NOS LLEGARON:

Sombros de Señora, **Guantes** de cabritilla y **Corbatas** para ambos sexos, **Fichues** de la mas nueva moda,

FLORES

para las Señoras Capitanas, **Paraguas y Sombrillas,**

Cortes de vestidos, **Casimires y Paños.**

TODO A PRECIOS BARATÍSIMOS.
Ab. **Dorner & Cromeyer.**

Aviso.

De los campos inmediatos al pueblo de San Luis, cercano á Talpa, en el distrito de Olocuilta, desapareció en el mes de Julio próximo pasado un caballo de mi propiedad, como de seis años, tordillo melado, de cuerpo mediano, de primeras riendas y ensilladas. Ruego á las autoridades se sirvan apereibirlo donde quiera que se encuentre, ofreciendo que pagaré cuanto costo ocurra, al mismo tiempo que daré una buena gratificación. El fierro con el cual está herrado dicho caballo es como sigue..... ☺

San Salvador, Agosto 12 de 1879.
S—7 **PRUDENCIO SIFONTES.**

¡¡ Interesante !!

VENDO mi derecho ó la sexta parte de la hacienda "La Joya," sita en jurisdiccion de San Vicente.

Hobaseo, Agosto 30 de 1879.
4—2 alt. **Tomasa Tracta.**

Estoy de Viaje.

VENDO una buena mula y un caballo como tambien otros objetos de mobiliario y de arte. **¡Pónganles el precio!**
12—3 **ALEJANDRO CROMEYER.**

Al Público.

De la hacienda de Ramirez jurisdiccion de Tecoluca de este Departamento, me han hurtado los animales siguientes: un bucy bermejo y otro frontino del mismo color, dos vacas hocas y otra bermeja; herrados todos con el fierro de mi propiedad de esta figura..... ☺

La persona que me los presente ó me dé aviso de su paradero, recibirá una buena gratificación.

San Vicente, Agosto 1^o de 1879.
10—9 alt. c/3 d. **Policarpo Merino.**

Se Vende

un surtido de **seriales** nuevos para **PLANOS** á un precio sumamente barato en la **RELOJERÍA DE—**
6—2 **—Alejandro Cromeyer.**

EN EL PORTALITO DE

hay Cacao fresco de Guayaquil, **CAFÉ, FÓSFOROS DE AGUA, PASAS, CANELA FINA, CÁNTAROS DE HIERRO, Clavos** de hierro y de alambre,

un surtido completo **DE ESPECIERIA, LOZA, Fideos, Tallarines,** y otros muchos **ARTICULOS DE PULPERÍA.**
ROSARIO E. DE PAREDEZ.
Ab/m. p/6 m. Mayo 16 de 1879

Aviso al Público.

Habiendo concluido la realizacion de las mercaderías de la mortual del finado Don Enrique Bernstein, suplico á todas las personas que aun tengan cuentas pendientes con la casa extinguida, se sirvan saldarlas en el perentorio término de **ocho días,** pues si así no lo hicieren me verá obligado á exigirles el pago judicialmente.

San Salvador, Agosto 30 de 1879.
6—2 **LEVY BERNSTEIN.**

POTREROS.

En la finca denominada, Lomas de San Nicolas, á una legua de esta Capital en la jurisdiccion del barrio de Candelaria, los hay bastante estensos, bien encañonados y abundantes de agua para ganado caballar y vacuno por el módico precio de **doce reales mensuales,** medio real al día.

San Salvador, Setiembre de 1879.
20—1 **Belisario Guillen.**

¡CÁSATE PANCHO!

Variaciones sobre motivos de una boda **Por Eloy P. Buxó.** Novela de Costumbres de Montevideo (Uruguay), impresa en Guayaquil.

DE VENTA en esta Imprenta—al menudeo y por mayor muy barata.
San Salvador, 1^o de Setiembre, 1879
S—1

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Miércoles 3 de Setiembre de 1879.

NUM. 205.

SECCION OFICIAL

RELACION de los trabajos del Ministerio de Instrucción Pública y Beneficencia.

Abril 19.—Acuerdo estableciendo en la ciudad de La-Union un Liceo donde puedan hacerse los estudios correspondientes á la facultad de CC. y LL., bajo la direccion del Señor Dr. D. Pedro Bruni, asignándole la cantidad de ochenta pesos mensuales como dotacion, y treinta pesos tambien mensuales para el alquiler del edificio, mientras se repara el que posee el Gobierno en dicha ciudad.

Acuerdo nombrando Secretario de la Direccion general de Instrucción primaria al Señor Don Eduardo Herrera con la dotacion mensual de veinticinco pesos.

2.—Oficio al Gobernador del Departamento de Cuscatlan, autorizándolo para la venta de la casa que la Municipalidad de la ciudad de Cojutepeque posee en San Juan y mandando que el producto ingrese á la Tesorería municipal para que se invierta de preferencia en la organizacion conveniente de las escuelas de ambos sexos de dicha ciudad.

Acuerdo autorizando al Gobernador del Departamento de San Vicente para que mande hacer las pizarras, bancas y demas muebles estrictamente necesarios para el nuevo Liceo mandado establecer en aquella ciudad, pudiendo disponer al efecto de la cantidad de cien pesos que se cubriran por la Administracion respectiva.

Acuerdo estableciendo en la ciudad de San Vicente un Liceo y nombrando para Director al Señor Don Alejandro Arrué con la dotacion mensual de cien pesos.

3.—Oficio al Rector de la Universidad de Occidente trascribiéndole el que con fecha 26 de Marzo próximo pasado dirigió á esta Secretaría el Gobernador del Departamento de Sonsonate sobre fondos universitarios.

Oficio al Rector de esta Universidad invitándolo para que en union de los demas empleados universitarios, concurren á los Oficios Divinos de la semana mayor que tendran lugar en la Catedral.

Recibo al Hermano mayor de la Junta de Caridad de este hospital del proyecto de Estatutos formado por la Junta de Caridad para el régimen y gobierno del hospital.

Oficio al Director general de instrucción primaria facultándolo para que haga la nomenclatura de las obras elementales que mas convengan para la enseñanza primaria y uniformidad de textos, á fin de hacer un pedido que sea suficiente para las escuelas de la República.

Contestacion al Gobernador del Departamento de Gotera, manifestándole la

aplicacion que debe darse al artículo 81 del Reglamento de instrucción pública, en conformidad con el artículo 29 del acuerdo supremo de 2 de Agosto de 1873.

Contestacion al Rector de esta Universidad manifestándole: que estando en construcion el anfiteatro, conviene esperar su conclusion para atender convenientemente al servicio de las clases de medicina y nombrar para cada curso un profesor como ha acordado el Consejo.

5.—Contestacion al Hermano mayor de la Junta de Caridad manifestándole: que el aceite de olivas ó cualquier otro debe aforarse como droga, aplicando la calificacion de otro liquido de que usa la ley á las de la misma especie que los expresamente designados en la tarifa.

Oficio al Gobernador del Departamento de La-Libertad ordenándole que proporcione al Ingeniero Don Juan L. Bueron la gente y útiles que necesite en los trabajos para mejorar la cuesta que hay á la salida de Santa Tecla en el camino que conduce á Comasagua; y asimismo para que arregle con los propietarios de terrenos lo que haya que pagárseles por indemnizacion.

Recibo al Ministerio de Gobernacion de la queja del Señor Don Anacleto Rodriguez contra el Regidor depositario D. Dolores Amaya, lo mismo que del incidente de la apelacion interpuesta.

7.—Acuerdo declarando sin ningun valor ni efecto el emitido en 20 del mes anterior por el Ministerio de Gobernacion y confirmando en todas sus partes la sentencia pronunciada por el Gobernador del Departamento de Cabañas el día 3 del mismo mes en la queja de Don Anacleto Rodriguez contra el Regidor depositario Don Dolores Amaya.

Orden al Tesorero general mandando liquidar y pagar los sueldos que alcance el Señor Lic. D. Fabio Castillo en concepto de Director general de instrucción primaria, desde el 4 de Marzo fecha de su nombramiento hasta el día en que falleció, como tambien de los que se le adeudan como Catedrático de esta Universidad.

15.—Oficio al Tesorero general comunicándole que por acuerdo de 19 de Octubre del año próximo pasado se aumentó con diez pesos el sueldo de cuarenta que disfrutaba el Oficial mayor de este Ministerio y mandando cubrirselos en lo sucesivo.

16.—Oficio al Señor Coronel D. José Lacquanithi ordenándole que remita á esta Secretaría cada ocho dias un informe acerca de los adelantos que hayan en el camino de Comasagua á La-Libertad, del número de operarios que se empleen; y de las necesidades que se sientan á efecto de abreviar el trabajo.

17.—Acuerdo aprobando la contrata celebrada por el Señor Ministro de Hacienda y Guerra Don Pedro Melendez y el Señor Don Juan José Azucena, sobre la elevacion de las paredes de la presa de agua potable de esta Ciudad.

Acuerdo declarando por punto general que todo establecimiento de comercio, ya se denomine tienda ó pulpería, está obligado á contribuir con el impuesto benéfico señalado por acuerdo legislativo de 13 de Marzo del año corriente á favor del hospital.

Acuerdo señalando á la Señora Sinfonosa Escalante una pension mensual de quince pesos que se le pagaran en la Administracion de aguardientes de Olocuilta; en atencion á su avanzada edad, suma pobreza y demencia de sus tres hijos.

Acuerdo autorizando á la Junta departamental de instrucción pública de San Miguel para que continúe la reconstrucion del antiguo cuartel destinado hoy para el Liceo de niñas en aquella ciudad, pudiendo invertir al efecto el producto de la alcabala interior que haya recaudado aquel Municipio.

18.—Recibo al Rector de la Universidad Central de la copia de la comunicacion dirigida por el Proto-Medicato de la República al Consejo de instrucción pública, sobre la necesidad que hay de obtener los Estatutos y Reglamentos que se observan en las Universidades de las demas Repúblicas con quienes estamos ligados por tratados, para estar al corriente de sus prescripciones y evitar dificultades en los casos de incorporacion, manifestándole al propio tiempo que el Gobierno considerando muy justas y convenientes las referidas indicaciones, ha dispuesto que por el inmediato vapor se pidan por el órgano correspondiente los ejemplares aludidos.

Oficio al Gobernador del Departamento de La-Union devolviéndole las diligencias practicadas para el reconocimiento de la casa del General D. Casimiro Lazo, indicándole la manera como debe hacer el nuevo exámen de reconocimiento para que el Gobierno pueda formar de ella un juicio exacto.

Acuerdo declarando que la Municipalidad de San Juan Lempa pueda aprovechar durante el corriente año en la carretera que proyecta abrir en la otra parte del Bado Ancho el fondo de beneficencia que deben pagar en trabajo los individuos de su jurisdiccion.

Acuerdo admitiendo al Señor Don Alberto Luna á los estudios del quinto y sexto curso de Medicina y Cirujía; y que comprobando los estudios y exámenes de los cuatro cursos restantes que ha hecho en la Universidad de Guatemala, se le ad-

mita igualmente al grado de Licenciado que pretende obtener.

Acuerdo declarado por ahora sin lugar la solicitud de la Municipalidad de la villa de San Sebastian relativa á que se le conceda una subvencion pecuniaria de las rentas públicas para atender á la construccion de sus edificios de escuela é iglesia del Calvario, en atencion á que al presente cuenta con mas de mil cuatrocientos pesos que tiene colocados á intereses, de los cuales se le ordena tome cuanto sea necesario para dichos objetos.

Tribunal mayor de Cuentas.

MANUEL DELGADO,

Contador mayor de Cuentas de la República.

Certifico: que en el juicio de cuentas seguido contra los Señores Ministros de la Aduana de Acajutla, correspondiente al año económico de 1877, al folio 35 frente y vuelto, se encuentra el auto que literalmente dice:—

“Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas de la República.—San Salvador, á las tres de la tarde del día treinta de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. || Habiendo enterado en la Tesorería general \$2,349 50c. en dinero y billetes los Señores Don Francisco Arauz, Don Salvador Cordero y Don Elías Angulo, como Contadores de la Aduana de Acajutla, en el año económico de 1877, segun las certificaciones que han presentado por las resultas que el Tribunal de Cuentas declaró contra ellos en su fallo fecha catorce de Enero del corriente año; y apareciendo solventes los Señores Administrador Don Francisco Velasquez y Contadores Don Mariano Campo y Don Alonso Gómez por haber contestado satisfactoriamente los reparos que se les hicieron; y no habiendo otro cargo que hacerles á este respecto, extiéndaseles certificación del presente auto, para que les sirva de finiquito haciéndose saber al Señor Fiscal de Hacienda. || Manuel Delgado. || Emilio P. Cuellar. || Ante mí, Raimundo Diaz, Srío.”

Es conforme.—Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas: San Salvador, Agosto treinta de mil ochocientos setenta y nueve.

M. DELGADO.—RAIMUNDO DIAZ, Srío.

Telegrama de La-Libertad.

Setiembre 2 de 1879, recibido á las 9 y 15 n. m. Señor Presidente:

A las 6 a. m. fondeó el vapor norteamericano “Colima” procedente de Panamá con saquitos dinero, cuatro bultos cacao y á los pasajeros Santiago Menendez y J. Jimenez.—B. Arce.

NO OFICIAL.

Sucesos de Ahuachapan.

Para poner al corriente al público, vamos á relacionar el hecho sucedido en Ahuachapan la noche del Sábado 30 de Agosto último.

Á las 12 del Domingo 31 recibió aviso el Señor Presidente de la República que el General D. Francisco Lopez habia sido asesinado alevosamente en la noche ante-

rior, y el Comandante del Departamento General Don M. Montalvo hecho prisionero con violencia por los asesinos; quienes, despues de haber puesto en libertad á los presos de la cárcel, huyeron en direccion á Guatemala, llevándose las armas y parque que habia en el cuartel de aquella plaza.

Tal fué la noticia que en bulto llegó á esta Capital, dictándose en el momento por el Ejecutivo algunas providencias que dieron resultados eficaces.

Por los avisos que con posterioridad se han recibido, quedan esclarecidos los hechos criminales consumados en Ahuachapan.

Los Señores Vallejo, Mena y otros, en connivencia con el Mayor de la guarnicion, Coronel D. Mariano Prado, y todos en combinacion con D. Fabio Moran, que con anterioridad se habia dirigido á Guatemala, han sido los instigadores del asesinato ejecutado por los oficiales hermanos Cea en la persona del General Don Francisco Lopez.

Despues de consumado este crimen, huyeron los autores en direccion á la frontera de Guatemala, seguidos por todos aquellos que se consideraban comprometidos en el atentado llevándose al General Montalvo.

Sin pérdida de tiempo dióse aviso al Gobierno de aquella República de la direccion que llevaban los fugitivos; y el Señor Presidente Barrios ordenó al Señor General Pimentel, Corregidor de Jutiapa, que saliera inmediatamente con sus fuerzas á capturar á los criminales.

Las medidas adoptadas dieron el resultado que era de esperarse.

En la tarde del Lunes 1º han sido capturados por el citado Señor General Pimentel mas de 40 personas comprometidas, entre las que figuran Vallejo, Mena y Coronel Prado, habiendo sido puesto en libertad el General Montalvo, quien puede tener la satisfaccion de haber sido el único que se ha conducido con lealtad; pero, vendido aviesamente, cayó en poder de los instigadores del asesinato del General Lopez.

La conducta del Jefe Supremo de Guatemala Señor General Barrios es digna de todo elogio. Existe perfecta union y buena inteligencia entre ambos Gobiernos, sin que ni el mas leve acontecimiento en las buenas relaciones haya venido á interrumpir el cumplimiento de los tratados celebrados en Santa Ana en Mayo de 1876.

El Gobierno de esta República hizo salir fuerzas de Sonsonate y Santa Ana en auxilio de los vecinos de Ahuachapan; y como la poblacion quedase acéfala por algunas horas de autoridades gubernativas y militares, el Sr. Don Gregorio Cáceres, que fungía como Alcalde Municipal, observando una conducta patriótica, dictó enérgicas medidas en obsequio del restablecimiento del orden y para dar al vecindario las garantías necesarias, habiendo llegado el mismo día fuerzas del Gobierno.

Hoy damos esta ligera relacion para que el público sepa la verdad de los hechos.

Despues la ampliaremos con el resul-

tado de las investigaciones que se hacen con actividad, á fin de que el peso de la ley caiga inexorablemente sobre los culpables.

REPRODUCCIONES.

De El “Correo de Ultramar” copiamos los párrafos siguientes:—

Nueva aplicacion de la electricidad.—M. Henry Severn ha inventado una brújula que advierte al capitán del buque cuando este se aparta del rumbo prescrito. El aparato está encerrado en una pequeña caja de fácil trasporte, y cuando el buque se desvía, un timbre suena sin cesar hasta que se ha rectificado el rumbo.

Por medio de este instrumento se evitan los escollos con mas seguridad, y el capitán puede obrar rápidamente, sin entregarse á las vacilaciones, que en muchos casos causan la pérdida de los buques.

Estadística de la relojería.—La Francia produce anualmente cronómetros, relojes de bolsillo y relojes de todas clases por un valor de 65.000,000 de francos.

La Suiza, en relojes de bolsillo, 60.000,000 de francos.

La América, en relojes de bolsillo y de sobremesa, 32.000,000.

La Inglaterra, en cronómetros y relojes, 16.000,000.

El Austria, en relojes de sobremesa, 10.000,000.

La Alemania, en relojes de bolsillo y de sobremesa, 25.000,000.

Resulta, pues, que la relojería produce un total de 200.000,000 francos.

Se calcula que se construyen anualmente 3.500,000 relojes de bolsillo y 4.000,000 de relojes de sobremesa y pared. La Suiza fabrica 1.500,000 relojes de bolsillo todos los años; la Francia 500,000; los Estados Unidos 350,000 y la Inglaterra 200,000.

Inglaterra.—Un documento parlamentario inglés que acaba de publicarse, ofrece las cifras siguientes:

Poblacion en 1879: Inglaterra, 25.165,336; Escocia, 3.027,453; Irlanda, 5.363,324.

Producto de las contribuciones, sin contar el servicio de correos y telégrafos: Inglaterra, 52.192,207 libras esterlinas; Escocia, 7.844,252; Irlanda, 6.499,353.

Si los 638 miembros del Parlamento estuvieran distribuidos proporcionalmente á la poblacion, se obtendria la proporcion siguiente: Inglaterra 485; Escocia, 70; Irlanda, 103.

AVISOS OFICIALES.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

La-Libertad, todos los dias.

Ahuachapan, llevando correspondencia para Nejupa, Quezaltepeque, Opico, Contepeque, Santa Ana, Chulchupa, Atiquizaya, Metapan y Chiquimula.

La-Union, llevando correspondencia para Cojutepeque, Ilobasco, Sensuntepeque, San Vicente, Jucuapa, Chinameca, San Miguel, Gotera, el Sauce, Santa Rosa y Comayagua.

Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De **Ahuachapan** por Sonsonate, del Chingo con la correspondencia de Guatemala, Jutiapa, Santa Ana y La-Libertad.

Remates de Estanquillos y Cantinas.*Administración de Sonsonate.*

Bajo las bases de veinte pesos mensuales de prima, pagaderos adelantados en libramientos contra las Aduanas, y el anticipo en dinero que previene la ley, se **rematarán** los estanquillos y cantinas de este distrito, como sigue:

El día 5 de Setiembre, los cinco estancos de Sonsonate.

El día 6 de idem, las cinco cantinas de Sonsonate.

El día 7 de idem, los cuatro estancos de Nahuizalco y sus cuatro cantinas.

El día 8 de idem, las dos cantinas de Juayúa y la de Salcoatitan.

El día 9 de idem, los estancos y cantinas de Mazahuat, Santo Domingo y San Antonio.

El día 10 de idem, los estancos y cantinas de Acajutla, Nahulingo y Sonzacate.

Los remates se verificarán á las doce del día, y la apertura de las propuestas tendrán lugar á las cuatro de la tarde del día precedente al día señalado para el remate; por manera que los interesados pueden ocurrir desde luego á presentarlas, ó hasta la víspera de dicho remate.

Administración de aguardientes de Sonsonate, Agosto 22 de 1879.

3—3 *J. Antonio Trigueros.*

Administración de Izalco.

No habiendo tenido propuestas los estanquillos de este Distrito; con escepcion de la puerta de Armenia que se remató en todas sus partes conforme al acuerdo de 3 de Julio. Como tampoco tuvieron solicitudes ó licitadores las cantinas del mismo Distrito; por lo que, se señalan nuevos días para que los que tengan interés se presenten con su solicitud á esta Administración que siendo conforme al acuerdo supremo de 3 de Julio del corriente año serán admitidas.

Día 6 de Setiembre números 1, 2, 3 y 4 de Izalco: con 400 pesos de anticipo.

Día 7 de idem, Cuisnahuat con 200 pesos de anticipo y San Julian, Ishuatan y Caluco: con 20 pesos mensuales cada uno, en libramientos.

Día 8 cantinas números 1, 2, 3 y 4 de Izalco y Armenia, San Julian, Cuisnahuat, Ishuatan y Caluco.

Las personas que quieran hacer postura pueden ocurrir en el término señalado, á esta Administración, acompañando á sus propuestas la fianza de ley.

Administración de aguardientes de Izalco, Agosto 24 de 1879.

3—3 *Jorge Sicilia.*

Remates de Cantinas de San Vicente para el año económico de 1880.

No habiéndose rematado las **cantinas** que se expresaran, porque las propuestas que se han recibido no están de acuerdo con las disposiciones del Ramo, se avisa nuevamente á los interesados que se rematarán bajo las mismas condiciones en los días que á continuación se expresan.

Día 7.—Las cantinas números 1º, 2º, 3º y 4º de esta ciudad.

Día 8.—Las de Tecoluca, Apastepeque, Santa Clara ó Istepeque.

Día 9.—Las de Verapaz, Tepetitán, Guadalupe y Givoa.

Día 10.—Las de San Estéban, San Lorenzo, San Sebastian y Santo Domingo.

Administración de Aguardientes de San Vicente, Setiembre 1º de 1879.

3—1 *Juan Ulloa.*

A los postores de estanquillos y cantinas del Distrito de Suchitoto.

Estando sin rematarse los **estanquillos y cantinas** de este Distrito, á causa de no haber llenado las bases establecidas en las propuestas hasta ahora presentadas, se avisa por tercera vez que desde el 4 hasta el 5 del mes de Setiembre próximo, quedan abiertos los remates en esta Administración.

Administración de aguardientes de Suchitoto, Agosto 31 de 1879.

3—1 *El Administrador.*

COMUNICADO.

El Gran Remedio moderno para todas las enfermedades pulmonares es el Aceite de Hígado de Bacalao, pero su efecto depende enteramente en la calidad del artículo. Sabiendo esto, la casa de Lanman y Kemp, ha querido producir las mejores muestras de este específico que jamás se ha fabricado, y lo ha conseguido.

Preparado por un proceso nuevo, los hígados frescos de los mejores bacalao, pescados en las costas de Terra-Nova, el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp contiene (como está probado por análisis,) mas iodina que cualquier otra marca, y está produciendo curas de tisis, reumatismo crónico, mal del espíritu, hinchazones, y marasmo, que veintidós años atrás, se hubieran pronunciado imposibles de curar. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Amaluita, es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

SECCION JUDICIAL.

Herencias yacentes.

ZENON GUERRERO,

Juez 2º de paz de esta ciudad,

Certifico: que en las diligencias seguidas de oficio por este juzgado, sobre declarar yacente la herencia que dejó en su defunción Casildo Ramos, al folio 4 ha recaído el auto que dice: "Juzgado 2º suplente de paz. Usulután, á las doce del día veintiocho de Julio de mil ochocientos setenta y nueve. No habiéndose presentado hasta ahora heredero alguno á aceptar la herencia de los bienes que dejó en su defunción Casildo Ramos ni una cuota de ella, de conformidad con los artículos 1,211 C. y 787 Pr. nómbrase curador de los bienes al Señor Don Guillermo Avilés para que los represente, cuyo nombramiento se hace por no exceder la herencia de treinta pesos, y dese aviso en el periódico oficial. || Zenon Guerrero. || Ante mí, Pablo Toche, Srío."

Para que la resolución inserta sea publicada en el periódico oficial del Gobierno, estiéndolo presente en el juzgado 2º de paz de la ciudad de Usulután, á las dos de la tarde del día veintinueve de Julio de mil ochocientos setenta y nueve.

Zenon Guerrero.—Ante mí, Pablo Toche, Srío.

3—3

Depósito de animales.

Y EL 21 del corriente, *deposító* un buey prieto barriga blanca, herrado con dos fierros venteados, sin otro, por lo que se reputa mostrenco, los cuales van figurados al margen así como una novillita ohera, sin señal marca ni fierro alguno, que también está depositada.

La persona que tenga derecho, ocurra á comprobarlo á este juzgado, con apercibimiento que si no lo verifica dentro del término de ley, se procederá á la venta en pública subasta.

Juzgado 1º de paz de la villa de Texistepeque, Agosto 23 de 1879.—Antonio Magaña.—Tomas Martínez Muñoz, secretario.

2—1

POR el juzgado de mi cargo se halla *deposítado* un novillo hosco, de regular tamaño que me fué presentado por el Señor Alcalde municipal de esta villa, en concepto de habersele inferido daños en la labranza del Señor Julio Guerra. Se halla herrado dicho animal con el fierro figurado al margen. Y para que la persona que se crea con derecho á dicho animal, reclamándolo en el término de ley, se dá el presente aviso.

Juzgado de paz de la villa de Nuevo Guadalupe, Agosto 26 de 1879.

2—1

C. Iglesias.

POR disposición de este juzgado se puso en seguro *deposítado* desde el veintuno de Julio último, un buey bermejo, grande, herrado con el fierro de la figura al margen, el cual lo mismo que el dueño son desconocidos; y se avisa para los efectos de ley.

Juzgado de paz de San Pablo Tacachico, á 5 de Agosto de 1879.

2—1

Cárlos Artiga.

DE órden de este juzgado se halla en *deposítado* un caballo colorado regular tamaño, herrado con este único fierro.

el cual se presentó á esta autoridad con esta fecha como aparecido en esta comprensión de dueño y fierro desconocidos; el que se crea con derecho que se presente con los comprobantes en el término de ley.

Juzgado de paz: Quezaltepeque, á las doce del día veintuno de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.

2—2

Sisto Martínez.

Subasta de animales.

Y EL que se considere con derecho á veintun reales y medio de sobrante líquido de la *subasta* pública verificada hoy, de una vaca bermeja hosca, broquela, pequeña, horra, anticipada por ser dispendiosa su custodia, esta do presentada desde el veinte de Julio anterior, sin que ninguno quisiese tenerla en depósito; la cual está herrada con el fierro figurado al margen que es desconocido lo mismo que su dueño, que ocurra que le será entregado.

Juzgado de paz de San Pablo Tacachico, á 5 de Agosto de 1879.—Cárlos Artiga.

2—1

ANUNCIOS.

IDIOMA INGLES.

Habiendo arreglado mis clases aquí, puedo disponer de tres días en la semana, on los que ofrezco á los padres de familia y Directores de Colegios en Santa Teclad dar clases de ingles en sus casas particu- lares y Colegios y en mi Academia, que abriré al efecto, con tal que haya un nú- mero suficiente, en cuyo caso iré yo mis- mo á entenderme allá con los que tengan á bien ocuparme.

CÁRLOS PIRANI,
Profesor de Ingles;

Casa de Don Carlos Peralta, calle del Comercio,
SAN SALVADOR,
12—7 alt. Agosto 14 de 1879.

OFRECEMOS

A PRECIOS SUMAMENTE BARATOS,
MAQUINAS de coser,
CARRUAJITOS para niños,
BO LINES de toda clase,
CAMISAS blancas y de color,
VINOS y CERVEZA de todas clases,
ACEITE FINO de comer,
LÁMPARAS de MESA y de PARED
Y estan para llegar
en máquinas silenciosas y

VELOCÍPEDOS.

Ab. Dornier & Cromeyer.

“LAS NOVEDADES.”

Periódico bi-semanal de grandes di- mensiones, 4 páginas de 27x19 pulga- das cada una y de 7 columnas de fondo de lectura amena sobre los principales sucesos de ambos continentes, avisos de fábricas y comerciales; — se publica en Nueva York y lleva 4 años de vida.

Ajencia en esta Capital

A CARGO DE

José Sagrera.

Precios de suscripcion:

Por un año. 16\$ 00
Por un semestre 8\$ 50c.

PAGOS ANTICIPADOS

en oro americano, ó su equivalente.

10—6

COÑAC FINO,

VINOS ESPAÑOLES,

LEGÍTIMO JEREZ.

DE PASTELERÍA.

PAJARETE y TINTO,

para mesa, en cajas de 12 botellas y bar- ricas de 30 galones.

Azadones, Palas Aceradas, Hoja de Lata,
HIERRO para BALCONES,

Baldes estañados,
MACHETES CORVOS,

Cántaros de hierro

con pimienta y clavo y otros artículos se
ENCUENTRAN de VENTA

á precios bajos en casa de los que sus- criben.

61v ANGULO & SALAZAR.

El Gran Remedio

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE

La Garganta, el Pecho y los Pulmones,

ES EL

PECTORAL DE ANACAHUITA



¿ OS MOLESTA LA TOS ?

Probad el Pectoral de Anacahuita y pronto se os aliviara la irritacion de la Garganta y el Po- cho.

¿ RESPIRAS CON DIFICULTAD ?

Probad el Pectoral de Anacahuita y vereis como calma y disminuye la inflamacion de los tu- bos respiratorios, ensanchando las vias que llega- á los pulmones.

EN UNA PALABRA,

El Pectoral de Anacahuita, unido al Aceite puro de Hígado de Bacalao preparado por LANSAN Y KEAR, es el único remedio efectivo para la

Curacion Radical de la Tisis.

Se halla de venta en las principales Droguerías y Boticas.

MANUEL E. MELENDEZ, Agente.

¿ Buscan UU. paraguas

finos? PUES DONDE PEREGRIN los hay y muy superiores.

Hay tambien un pequeño surtido de artículos para ambos sexos, como calzado muy precioso, cuellos para hombre, corbatas, guantes cabritilla fábrica Juvin, camisetas de franela, pañuelos de lino para bolsillo, cepillos para dientes, id. para quitar los polvos de arroz, id. para ropa etc. etc.

—Aviso asimismo á las Señoritas—

Que tengo un surtido nuevo de perfu- mería, tan útil para hermostear el cutis que mas no puede ser, como Leche de rosas para blanquearse: Agua Duquesa y de las Indias, estas son propias para quitar las manchas de la cara: polvos de arroz muy buenos y finos: jabones de le- chuga verdaderos y de D'Opopanax, de un olor exquisito, para preservar la cabe- za de la caspa: tengo el agua de quinina y el aceite de quinina: Guantes de 6 bo- tones cabritilla; Y por último por no molestar mas.....Tengo unos estuches propios para Señora que son un verdade- ro secreto de la ciencia, sirven para her- mostear la cara; estos estuches contienen varias pastas y lápices. ACUDAN á com- prar y UU. se convenceran.

4—2 alt.

Peregrin.

Se Vende

un surtido de materiales nuevos para

RELOJERÍA DE—

á un precio sumamente barato en la

RELOJERÍA DE—

6—3

—Alejandro Cromeyer.

MONTBALGREG & C^o.

Agentes comisionistas,

San Francisco—

—CALIFORNIA

Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

LIBRERIA

DEL

BAZAR del PROGRESO.

Anselmo Cousin.

Portal Arrieta.—Frente del Parque.

Surtido completo de Libros de

Religion—Ciencias y Artes—Medici- na—Derecho—Escuelas y Novelas.

Libros en blanco, Papel de toda cla- se, Papel de solda, Música para piano, &

Todo á precios muy moderados

Ab. p. 3 m. alt.—Jun. 9.

ACADEMIA DE INGLES

ELOCUCION Y ORATORIA

— DE —

Cárlos Pirani.

Cárlos Pirani, Profesor de Ingles, Avis á sus discípulos en particular y al públi- co en general que ha trasladado su Aca- demia á la casa del Sr. D. Cárlos Peralta Calle del Comercio, en donde tendrá abier- tas las clases de ingles diariamente de 7 á 9 P. M. Las clases privadas en que el profesor concurre á los Colegios y las ca- sas de los alumnos, será de las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

San Salvador, Agosto 14 de 1879

12—7 alt.

¡CÁDATE PANCHO!

Variaciones sobre motivos de una boda

Por Eloy P. Buxó.

Novela de Costumbres de Montevideo (Uruguay), impresa en Guayaquil.

DE VENTA

en esta Imprenta—al menudeo y por mayor muy barata.

San Salvador, 1^o de Setiembre, 1879.

8—2

Martin Jandres,

ESCRIBANO PÚBLICO

ofrece los servicios de su profesion, al mismo que como procurador, á las perso- nas que lo honren con su confianza, en la Ciudad de San Vicente.

4—4 San Salvador, Agosto 29 de 1879.

Atencion!

Propongo en venta una mediagua de muy buena construccion y cómoda para una familia, la cual posco en la calle que de esta Ciudad va para Mejicanos.

El que tenga interes en ella, entender- se con el que suscribe en esta misma.

San Salvador, Agosto 30 de 1879.

4—1

ANDRES NOVOA.

IMPRENTA NACIONAL — Calle de Candelaria

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, **Juésves 4 de Setiembre de 1879.**

NUM. 206.

SECCION OFICIAL

RELACION de los trabajos del Ministerio de Instrucción Pública y Beneficencia.

(continuación.)

Abril 19.—Acuerdo resolviendo de conformidad la solicitud de la Sr^a Doña Elena Sandoval para que se sustituya en su hijo Mariano, la beca que tiene su hijo Manuel en el Colegio de Santa Ana.

Acuerdo haciendo estensiva por cuatro años mas la contrata celebrada por el Gobierno y Mr. Enrique Drews, Director de la banda, bajo las mismas condiciones y con la adición del acuerdo de 26 de Agosto de 1875.

Oficio al Gobernador del Departamento de La-Union comunicándole que habiendo el Gobierno comprado al Sr. D. Martín Zaldivar una casa de teja que posee en la ciudad de San Alejo, la cual está destinada para las escuelas primarias de dicha población, y debe ser entregada el 1^o del mes entrante, dicte las medidas convenientes para que las respectivas autoridades la ocupen en los objetos á que está destinada.

Contestacion al Rector de la Universidad Central manifestándole haberse dado cuenta al Señor Presidente de la República de la vacante de las Cátedras de Frances é Ingles por renuncia del Señor Don Gustavo Guzman; y ordenándole haga que el Consejo provea interinamente dichas asignaturas.

Oficio al Tesorero general comunicándole que con fecha 24 de Marzo último, se admitió la renuncia que de las clases de Ingles y Frances hizo el Catedrático Don Gustavo Guzman á quien se le mandan liquidar y pagar sus sueldos devengados.

21.—Acuerdo nombrando escribiente de este Ministerio al joven Lorenzo Rodríguez con la dotacion de treinta pesos mensuales que designa la ley de presupuesto.

Recibo al Rector de la Universidad de Occidente de la certificacion del acta celebrada por aquel Consejo relativa al establecimiento del Colegio de Guadalupe en Sonsonate, y remitiéndole copia del acuerdo y contrata celebradas relativos al mismo establecimiento.

22.—Acuerdo autorizando á la Gobernacion de Santa Ana para que desde luego haga que se formen las listas respectivas de los contribuyentes del impuesto de caminos en todos los pueblos de su jurisdiccion, emita los boletos de pago correspondiente y procure que á mas tardar en todo el mes próximo esté recaudado dicho impuesto; todo con el objeto de atender prontamente á la compostura del

camino que conduce de la ciudad de Santa Ana al puerto de Acajutla.

Contestacion al Gobernador del Departamento de La-Union, manifestándole el placer con que el Gobierno ha recibido la noticia de la inauguracion del Liceo de aquella ciudad verificada el 13 del corriente.

Orden al Tesorero general mandando entregar á la Señorita Agustina Charvintres bultos marca A. C. que contienen su equipaje, por ser dicha Señorita la Sub-Directora del Colegio de Señoritas que está para fundarse en esta Capital.

Orden al Tesorero general mandando que el Administrador de Rentas de Santa Ana continúe pagando íntegramente sus sueldos al Ingeniero Mr. T. Lois empleado en el camino de Opico.

23.—Oficio al Tesorero general manifestándole que el Coronel Don Anacleto Cañas es el designado para conducir á la ciudad de Sonsonate los mil pesos que el Gobierno ha acordado distribuir entre los arruinados por el incendio de la villa de Nahuizalco.

Acuerdo comisionando al Gobernador del Departamento de Sonsonate y á los Señores Cura y Alcalde de Nahuizalco para hacer la distribucion justa y proporcional de la cantidad de mil pesos con que ha dispuesto el Gobierno favorecer á las familias arruinadas por el incendio de dicha villa.

24.—Acuerdo concediendo el pase para que el Señor D. Ignacio Panamá pueda ejercer en la República su profesion de Abogado y Escribano cuyo diploma obtuvo en la de Guatemala.

Circular á los Gobernadores departamentales pidiendo informe del producto que aproximadamente pueda haber del ramo de alcabala interior en los pueblos de su jurisdiccion, á fin de proveer al sostenimiento de dos alumnos por cada distrito y una Señorita por cada Departamento para los Colegios de Normalistas y Señoritas que el Gobierno trata de establecer en esta Capital.

25.—Acuerdo nombrando Secretario propietario de esta Universidad al Señor Lic. Don Manuel Cáceres con el mismo sueldo que disfrutaba el interino Lic. D. Macario Araujo.

Acuerdo concediendo la autorizacion que solicita la Municipalidad de la villa de Juayúa para establecer un instituto de enseñanza secundaria, sujetándose á las prescripciones legales para que los cursos y exámenes que en él se hagan sean reconocidos y válidos en la Universidad.

Acuerdo subvencionando con la pension mensual de ciento cincuenta pesos el periódico que trata de fundar en esta Capital el Lic. Don Manuel Cáceres, permitiéndole ademas la libre impresion de

su citado periódico en la Tipografía Nacional, imponiéndole la obligacion de colaborar en los trabajos periodísticos de la Administracion segun fuere necesario.

26.—Oficio al Ingeniero Don Benjamin Keenney, manifestándole que el Supremo Gobierno ha dispuesto que por el próximo vapor se dirija á la ciudad de San Francisco California para que personalmente compre allí la máquina y caldera del vapor que se ha dispuesto colocar en la laguna de Hopango, lo mismo que las demas piezas de dicha embarcacion que fueren convenientes; asimismo se le dan instrucciones de la casa á que debe dirigirse para que cubra los valores de los objetos que compre; y ademas que haga las observaciones convenientes sobre el nuevo sistema de ferrocarriles angostos que con tan buen éxito se han empleado en Boston y Massachusetts, para que en su regreso dé informe con el objeto de ver si conviene aplicar ese sistema con ventaja en el camino que de esta Ciudad conduce á la espresada laguna.

Oficio al Ingeniero Don Luis Bresse ordenándole que cuanto antes se dirija á la ciudad de Metapan, para que bajo sus indicaciones y direccion se lleve á efecto el trabajo del dique que va á ponerse á las inmediaciones del rio, sobre cuya obra hizo él mismo el reconocimiento, debiendo ponerse de acuerdo con el Alcalde municipal y con Don Bonifacio Sosa Tesorero específico de los trabajos.

Orden al Gobernador de este Departamento, manifestándole que dé las correspondientes á las autoridades de los pueblos respectivos, para que le proporcionen la gente necesaria al Señor D. Vicente Villaseñor encargado de los trabajos del camino de Hopango á la laguna, procurando mantener constantemente en él de veinticinco á cincuenta hombres.

28.—Orden al Gobernador del Departamento de Cuscatlan mandándole que dicte las convenientes para la pronta reparacion del camino que de la ciudad de Cojutepaque conduce al rio de Jiboa con el fin de espeditar el tránsito de las diligencias.

Acuerdo nombrando Catedrático de Ingles en esta Universidad al Señor D. Federico Alvarado con la dotacion mensual de treinta pesos.

Acuerdo dispensando al Diácono Don Laurcano Zúñiga el pago de las matrículas y derechos correspondientes á los cursos que ha hecho en la facultad de Teología para que pueda optar el grado de Bachiller en esta Universidad, sujetándose á los demas requisitos que las leyes prescriben.

Acuerdo accediendo á la solicitud de la Municipalidad de la ciudad de Opico relativa á que los propietarios y artesanos

que no puedan ó no quieran pagar el fondo de trabajadores con los dos días de trabajo personal que dá la clase jornalera en los caminos públicos, satisfagan durante el corriente año en dinero efectivo el equivalente de dicho jornal, calculado equitativamente á razon de cuatro reales; mientras de una manera definitiva y general se determina lo conveniente en la ley de beneficencia.

Acuerdo separando las clases de Geografía é Historia que actualmente forman una sola Cátedra en esta Universidad, nombrando para el segundo de estos ramos á D. Francisco Mendiola Boza con la dotación de treinta pesos mensuales y quedando el otro á cargo del Señor Doctor Don Ireneo Chacon con igual sueldo.

RELACION

DE LOS TRABAJOS DE LA
CAMARA DE SEGUNDA INSTANCIA
de la Seccion de Oriente correspondiente al mes de Mayo próximo pasado.

PARTE CIVIL.

(Conclusion.)

Mayo 23.—Se declaró desierta la apelacion interpuesta por el escribano D. Rosendo Mendez como apoderado de D. Florentin Souza, en el juicio promovido por el Lic. Don David Rosales contra el Señor Souza por cantidad de pesos que adeuda á Moses Levy y C^{as}, condenándose en las costas de esta instancia al apelante por constar de la certificacion de la Secretaría, haberse mostrado parte dos días despues del término del emplazamiento.

26.—Se declaró legal el impedimento manifestado por el Señor Magistrado Romero en el juicio ordinario promovido por Francisco Medrano contra Don Pedro Villacorta sobre la restitution del terreno "San Felipe;" y se llamó para subrogarlo al suplente Señor Cardoza.

Se mandó librar carta acordada al juez de 1^a instancia del distrito de Chinameca para que administre justicia sin retardo al quejoso Edaviges Gómez, en el juicio de tercería de dominio del terreno nominado "La Caridad" que ha promovido contra varios de sus dueños.

Se mandó pasar á la oficina para que las partes usen de su derecho, el juicio ordinario promovido por Demetria Montoya contra Don Manuel Sierra por ganancias.

27.—Se mandó hacer saber á las partes el nombramiento de conjuer hecho por la Corte Plena en el Señor Lic. Don Antonio Rosales para conocer en el juicio de tercería promovido por la Señora Paula Oconoros contra su esposo Manuel Rodriguez y el Lic. Don Agaton Silva, debiendo excitarse al Señor Rosales para que concurra á este Tribunal á prestar el juramento de ley.

Igual proveido recayó en el incidente del juicio sumario promovido por Don Leon Avila contra los señores Don Francisco Palacios, Licenciados Don Antonio Rosales y Don Agaton Silva sobre amparo de posesion de un herido de agua, debiendo hacerse la excitativa al conjuer nombrado Lic. Don Rosendo Chavez.

28.—En el juicio de tercería promovido por Paula Oconoros contra su esposo Manuel Rodriguez y el Lic. Don Agaton Silva, se juramentó al conjuer nombrado Lic. Don Antonio Rosales.

Tambien se juramentó al otro conjuer nombrado Lic. Don Rosendo Chavez, en el juicio de amparo de un herido de agua promovido por Don Leon Avila contra D. Francisco Palacios y Licenciados Don Agaton Silva y Don Antonio Rosales.

RESUMEN.

| | |
|-------------------------------------|----|
| Exhibiciones | 5 |
| Juramentos | 2 |
| Competencias | 2 |
| Sentencias criminales..... | 20 |
| Autos interlocutorios criminales... | 73 |
| Sentencias civiles..... | 2 |
| Autos interlocutorios civiles..... | 15 |

Total. 119

Se proveyeron ademas 70 autos de sustanciacion.

Secretaría de la Cámara de 2^a instancia de la Seccion de San Miguel, Junio 15 de 1879.

JUAN F. ROMERO.

Telegrama de Guatemala.

Setiembre 2 de 1879, recibido á las 5 y 50 p. m.

Señor Presidente:

Vapor "Salvador" lleva para Acajutla 66 toneladas carga, para La-Libertad 21, para La-Union 27.—S. M^c Nider.

NO OFICIAL.

Sucesos de Ahuachapan.

Publicamos los siguientes telegramas para dar al público un conocimiento exacto del curso de los sucesos de Ahuachapan.

Ahuachapan, Setiembre 2 de 1879, recibido á las 9 y 50 p. m.

Señor Presidente:

El General Lopez fué asesinado de órden de Vallejos: el mayor Prado iba como uno de los jefes de los insurrectos llevándose los oficiales y tropa. El General Montalvo iba en calidad de preso. El Gobernador salió como á las diez del día acompañado de algunos empleados subalternos. A Moran lo victoreaban. Su Servidor.

Abraham Castellanos.

Jutiapa, Setiembre 2 de 1879, recibido á las 6 p. m.

Señor Presidente:

Vendido por el Coronel Prado y demas oficiales de servicio, fué preso en el propio Cuartel. Luego daré á U. la lista de todos ellos. Doy á U. las gracias por no crearme traidor, pues jamas lo he sido ni seré.

Su afectísimo amigo.

M. Montalvo.

Sonsonate, Setiembre 2 de 1879, recibido á las 7 y 30 p. m.

Señor Presidente:

Celebro muchísimo el que ya esten capturados la mayor parte de los revol-

tosos de Ahuachapan, lo mismo que la conducta leal y sincera que el General Barrios ha manifestado en las presentes circunstancias.—Por acá no hay ninguna novedad.

Su afectísimo amigo.

Hipólito Belloso.

Ahuachapan, Setiembre 2 de 1879, recibido á las 6 y 50 p. m.

Señor Presidente:

Desde en Ataco comencé á trabajar tomando declaracion al Coronel Rodriguez. Hay una lista de mas de cincuenta, pero ninguno está en este lugar para capturarlos; por escrito daré algunos por menores.

Su servidor.

Abraham Castellanos.

Telegramas recibidos de San Miguel anuncian y confirman que el famoso Calixto Vasquez, fué capturado el 26 de Agosto próximo pasado en Marcala por el Inspector Coronel Valenzuela y D. Elias Recinos, habiendo sido puesto á disposicion del Gobierno de Honduras.

El siguiente telegrama recibido á última hora es la confirmacion de la noticia anterior.

Tegucigalpa, Agosto 31 de 1879, recibido en San Salvador á las 6 y 50 p. m.

Señor Presidente:

Preso ha entrado hoy á la ciudad de La-Paz el indio Vasquez. Lo capturó el 26 de Agosto en la noche el Sub-Comandante local de Santa Elena; es un pueblo que dista una legua de la frontera de esa República.

Su afectísimo amigo.

M. A. Soto.

SECCION COMERCIAL.

Revista del Mercado.

Por vapor "Colima."

San Francisco, Agosto 5 de 1879.

Artículos de importacion.

CAFÉ.—Recibos de café en el puerto de San Francisco durante el mes de Julio de 1879:—

Costa-Rica, arribos hasta Julio 1st, libras 1.859,254: vapor "City of Panama", libras 73,727: vapor "Colima", libras 13,664.—Total de libras 1.946,645: período correspondiente á 1878, libras 3.568,594.

Salvador, arribos hasta Julio 1st, libras 1.789,167: vapor "City of Panama", libras 48,000: vapor "Colima", libras 216,750.—Total de libras 2.053,917: período correspondiente á 1878, libras 2.209,804.

Guatemala, arribos hasta Julio 1st, libras 5.210,929: vapor "City of Panama", libras 165,114: vapor "Colima", libras 335,203.—Total de libras 5.711,246: período correspondiente á 1878, libras 5.658,611.

Al principio del mes pasado se notó

un poco mas firmeza en los precios del articulo, y abrigabamos la esperanza de que realmente se efectuaría una alza, pero desgraciadamente el abatimiento general en los negocios, y la introduccion de Cafés de Rio que han comenzado á llegar han sido causa de que el mercado vuelva á su estado anterior de inactividad.

De Europa las noticias son del mismo carácter; fluctuaciones mas ó menos marcadas, con poca demanda, y casi ninguna esperanza de un cambio hasta la nueva cosecha del Brazil, que podrá influir segun sea mas ó menos abundante.

Cotizamos Guatemala superior á 16½, y Costa-Rica á 16. Por segundas clases, que abundan, no podemos obtener arriba de 14c á 14½ y toda cotizacion es en gran parte nominal porque segun la cantidad, varios de los importadores hacen concesiones de ½ á ¾c. para efectuar ventas.

AZÚCAR.—Recibos en Julio.

| | |
|-----------------------------|-----------------|
| De las Islas Sandvich . . . | 30,360 petates. |
| " " " " " " | 1,326 barriles. |
| " Centro-América . . . | 204 sacos. |
| " la China | 543 petates. |

La fuerte existencia de mascabados que durante un año ha llenado el mercado y que ha sido la causa de la casi completa paralización en venta, se va disminuyendo y las importaciones limitadas de las Islas á donde la cosecha ha terminado nos hacen creer que de Setiembre en adelante estaremos en posicion de vender con algun provecho á las refinerías lo que venza para aquella época. Parece que la cosecha de remolacha en Europa está sufriendo por la abundancia de lluvias, y esta circunstancia contribuirá á mejorar los precios del azúcar de caña en Nueva York, con cuya alza nuestro mercado simpatizará.

Cotizamos:

| | |
|-----------------------------------|------|
| Azúcar ref ^a | 9¾c. |
| " amarilla de refinería | 7¾c. |

CUEROS.—Se han mantenido los precios que anotamos en nuestra revista anterior y los cotizamos hoy á 7½c. por salados, y 13c. lb por los secos, peso bruto sin clasificacion.

BUQUES A LA CARGA.—Ninguno para puertos de Centro-América ó México.

Desde esta fecha el vapor de Panamá que sale de este puerto el 5 de cada mes, tocará en Acapulco, San José de Guatemala, La-Libertad y Punta-Arenas; y el que sale el 19, en Mazatlan, San Blas, Manzanillo y Acapulco llevando solo pasajeros y correspondencia para San José de Guatemala y La-Libertad.

Cambios.

| | |
|----------------------------------------|-----------------------|
| PESOS DEL AGUILA.— | 90 á 90½. |
| PLATA AMERICANA.—Moneda corriente.— | ½ á ½ Dto. |
| PLATA EN BARRAS.— | 134½. |
| ORO EN BARRAS.— | \$90 á 910. |
| PIEZAS DE ORO MEXICANAS.— | De \$20.00 á \$19.50. |
| PIEZAS DE ORO MEXICANAS.— | De \$16.00 á \$15.50. |
| GIROS.—Sobre Lóndres, á 60 dias vista, | 49¾-49½. |
| " —Sobre Nueva York á la vista, | ¾ prem. |
| " —Sobre Paris, á la vista, | 5.10. |
| PLATA EN LÓNDRES.— | 50½ d. onza. |

CABRERA, ROMÁ & CA

VARIEDADES.

ESTUDIOS

SOBRE LA MARCHA DE LOS DIENTES DE LOS NIÑOS DESDE 7 Á 10 AÑOS.

II.

La mayor parte de los padres se equivocan en la marcha de los dientes permanentes de sus hijos, á consecuencia de la aparicion de los primeros molares inferiores á la edad de seis años, suponiéndolos fuera de cuidado, sin fijarse que á los siete años principian á brotar los incisivos centrales, y seis meses despues los laterales. Es precisamente la época del mas cuidado que se debe tener con la boca del niño; pues es cuando con mas facilidad se puede corregir cualesquiera imperfeccion, puesto que seis meses despues aparecen los primeros viscépides, quedando casi completo el semicírculo. Si existe alguna imperfeccion dentro ó fuera del arco maxilar, se robustece con desigualdad; teniendo muy á menudo que remover dientes permanentes enteramente sanos; pero si se tiene el debido y especial cuidado hasta la edad de ocho años, á los diez y medio años apareceran los segundos viscépides ocupando el lugar que les corresponde sin ninguna dificultad: lo mismo les acontecerá á los doce, ó doce y medio años, con los cúspides ó colmillos, pues al ablandarse y ser empujado por el permanente, ó removido si fuese necesario, queda propiamente reemplazado por el permanente; del mismo modo que, por un ejemplo material y práctico, aparecen á los trece y medio años las coronas de las segundas molares, en su perfecta localidad, concluyendo á los 18 ó 20, y hasta los 26 con los dientes de la subiduria ó cordal.

Estos últimos con frecuencia toman direccion al exterior, interior ó horizontal del maxilar, á consecuencia de la falta de mandíbula donde cimentarse con solidez y perfeccion; por lo regular al brotar ya estan curvados, y no son de larga duracion, principalmente en la raza blanca; los negros mandinga, Carabali, Congos, y casi todos los de la raza de color, por regla lógica tienen buenos y fuertes dientes; y á consecuencia de tener mas espacio sus mandíbulas, son mucho mas dilatadas, y desde luego, no sufriendo tantas irregularidades y recibiendo sus dientes abundante nutricion, son mas grandes y fuertes, el esmalte lo tienen doble á los de la raza blanca; y, como tienen mas campo, sus dientes se desarrollan con mas propiedad.

Los dientes estan denominados de la manera siguiente: cuatro incisivos, dos cúspides, cuatro viscépides, cuatro molares, y dos dientes del juicio ó cordales. Tenemos, pues, diez y seis piezas en la mandíbula superior, y diez y seis en la inferior; treinta y dos dientes que funcionan á su vez; los incisivos sirven para cortar, los cúspides ó colmillos para hacer presa, retener, y las muelas para triturar. Cuando funcionan los incisivos, las muelas, como en estado expectante, aguardan á que el alimento llegue á ellas; y suspenden su operacion los incisivos cuando las muelas mastican; cuando es una partícula que resiste á los dientes, el camino, como poderoso auxiliar, le ayuda y sostiene. Seria de observarse ver á una persona belfuda hacer uso á un tiempo de incisivos y molares: sus labios se asemejarían al movimiento que hacen con el cuerpo las piladoras de arroz.

Retrocediendo á la edad de los niños de cuatro años, teniendo éstos solamente veinte piezas, diez en cada mandíbula, cuentan así: cuatro dientes ó incisivos, dos colmillos y cuatro molares; si se les extraen los dientes incisivos antes del tiempo indi-

cado, no tendrían con que trozar aun cuando les quedasen los colmillos; si se les remueven algunas muelas, podrían cortar el alimento, pero no amalgamarlo con la conveniente propiedad; si hay entorpecimiento en la marcha natural de los dientes, si aparecen abcesos, infartos &c. ¿Quién puede decidir estas cuestiones? será el inepto que, á su capricho y engañándose á sí mismo, quizás con su insinuacion, aumenta el mal? Debe llamarse al Dentista, que seguramente operará con prudencia si hay que hacerlo; las extracciones estemporáneas, cuando no sean consecuencia de enfermedades, son nocivas; pues en vez de cortar ó triturar, machacarían el alimento, no pudiéndolo amalgamar debidamente, para que, al pasar al estómago, hiciera éste sus evoluciones sin dificultad.

La pulpa ó médula que se posa invisible, precisamente debajo de los dientes temporales, y que á medida que va desarrollando los empuja, recibe su nutricion por una de las muchas ramificaciones subdivididas que parten del quinto par; todas las piezas tienen tantos canales cuantas raíces tengan; por medio de ese conducto llega el nervio hasta la pulpa del diente, médula que está entre la corona esmaltada y el canal del nervio; la cual es muy sensible cuando la carie está espuesta al contacto, y aun hasta al aire.

El tratamiento de la boca es mas delicado de lo que algunos suponen; y superficialmente lo espresaré. La muerte inevitable resaltaría si los alimentos, pasáran por la traquia; pero está prevenido por la colocacion del epigloto y cartilago aritenoidis; cuando se nos escapa la mas insignificante partícula de alimento, por el camino viejo, nos queremos ahogar, y con frecuencia el que tenemos de vecino nos acaricia con sendas palmadas en la nuca, suponiendo allí la dificultad; el músculo lavador blando del paladar es el que impide que los alimentos pasen á la nariz, ó al tubo acústico; este músculo empuja el velo ó lámina al tiempo de pasar el alimento, formando una especie de cortina que detiene para que los alimentos pasen sin introducirse en los lugares mencionados: paralelo al nervio nasal está el nervio molar, debajo de los ojos donde existe un recipiente, ó depósito nutrido por las distintas ramificaciones que parten del trigésimo, y de cuyo recipiente salen las demas ramos de nervios para las diversas nutriciones de los dientes: igual acontece en la mandíbula inferior; muchos denominan al cúspide, diente del ojo; y por lo que dejo espresado, está mas en contacto con ese nervio que es mas fuerte que los demas; lo que contribuye á que los colmillos sean mas fuertes y sensibles.

De modo que, si á consecuencia de alguna de las partes de que se compone el órgano de la masticacion, se pueden sufrir dolores de oído, de enboza, de cara, de ojos, &c, &c, convendremos en que la boca no es una mesa de billar donde á fuerza de estropear el marfil se hace alguna carambola; el órgano mas importante del hombre es la boca, por medio de la cual desempeñamos tantas distintas funciones tan bien combinadas, con cuyo tesoro debemos tener especialísimo cuidado. La boca que se tiene en abandono, dientes careados, raigones que al fin llegan á ponerse en estado de putrefaccion, ocnias irritadas por esos cuerpos extraños que contribuyen á reconcentrar el tartaro, con partículas impregnadas pútridas; esa clase de bocas ofenden, al si quiera pronunciar una palabra; pues es necesario ser ciego y haber perdido el olfato para no sentir desagrado; ademans de decir muy poco en favor de la persona, los alimentos, por bien condimentados que esten al

amalgamarse en esa noche oscura, no pueden por menos que pasar al estómago improprios; y hasta la garganta y el estómago pueden participar con funestas consecuencias del abandono de la boca.

Algunos jóvenes de ambos sexos se quejan á menudo á los Dentistas del poco cuidado que sus padres tuvieron en sus primeros años con sus bocas; prefiriendo menos fortuna, y mas perfeccion en sus dientes.

Cuanto jóvenes de buen fisico se vuelven defectuosos por las distintas causas que pueden sobrevenir, todo por abandono.

Hasta en algunos animales irracionales se ha observado que á su modo se proporcionan su dentista; el cochino cimarron cuando sus navajas crecen demasiado, se vale del árbol almácigo, contra él se los rompe, y despues los afila; el caballo despues que bebe agua si no lo molestan se enjagua la boca; el mono se quita con sus uñas hasta la mas insignificante partícula que se le detenga entre uno y otro diente, observándosele empeño y apuro cuando se sienta ese pequeño estorbo por quitárselo.

Tuve un mono en Panamá á quien quería mucho; era mi compaño de oficina y observé el especial cuidado con que atendía á mis movimientos cuando operaba; á menudo funcionaba imitando al paciente en sus movimientos de boca como participando del dolor ó sensacion: tomaba los instrumentos mirándolos y volviéndolos en todas direcciones: algunas veces lo hacía sentar en la silla y abría la boca, apretaba los ojos y se dejaba tocar en todas las piezas, cuando suspendía el entretenimiento entreabría los ojos como para ver si habia concluido; especialmente cuando comía guayabas gritaba para que lo pusiera en la silla, indicándomelo con saltos hacía ella; se acomodaba y sin exigírselo abría la boca. Habiéndose entristecido, se desgano y se me aproximaba quejándose y poniendo la cara tan afligida, que procuré encontrar la causa; coloqué á mi gratuito cliente en la silla, abrió su boca á medias, como manifestando temor; esa vez no cerró los ojos, los abrió cuanto pudo mirándome con atencion; sus manos las colocó como quien se prepara para impulsarse, y estaba inquieto; todos estos movimientos me convencieron que la causa de la tristeza de mi cliente dependía de la boca; con alguna constancia y engañándole logré examinarlo encontrando un absceso en el colmillo; tratar de hacerlo aplicaciones hubiera sido en vano pues las hubiera quitado; determiné removerle el diente en cuestion, y lo puse en ejecucion con una pincita de niño; grande fué la algarabía que formó el animal, y aun despues de algun tiempo recordaba la extraccion; se dejaba andar en la boca pero no volvió á cerrar los ojos; durante el curso de la cicatrizacion de la encía estuvo desagrado; á menudo se tocaba, olía su dedo y se conocía que le repugnaba; si eso le acontecía á un mono, ¿qué no le sucederá al hombre, que por conservacion y conocimientos naturales, necesita de mas compostura?

Tuvo un amigo Dentista que en el curso de su práctica dió con una clienta; yo la conocí, era de buena familia, acomodada, virtuosa, esbelta su talle como la majestuosa palma de mi Cuba querida; instruida, (pues pasaba su vida estudiando y casi retirada de la sociedad) sus negros y rasgados ojos dejaban suspenso al que los contemplaba, su andar tan suave y ligero, que apenas impregnaba su suave planta la ruda arena, la mas dura roca, el mas indolente al mirarla algo sentia; sus hermosos cabellos, que á su paso bosaba el viento, eran cual eiprés majestuoso que suave brisa obliga á modesta oscilacion tantos encantos reunidos parecia

imposible encontrarse en una misma persona; pero oh!... todos esos atractivos desaparecian al dilatarse siquiera los labios delgados y de coral de aquella huri... el descuido en sus primeros años fué la causa de aquella diforme irregularidad; mi amigo, aun dudando del resultado, principió el tratamiento de regulacion en los dientes horribles de aquella mujer divina; cansado sería expresar las angustias que el pobre pasaba cada vez que los obstáculos para realizar sus mas ardientes deseos, lo contrariaban, tanto por ver frustrado su empeño, cuanto por la esperanza que constantemente tenía en la niña; despues de un tratamiento casi diario del período de *once meses*, realizó la completa masticacion; los dientes del maxilar superior descansaban sobre los de la inferior con completa naturalidad; la gratitud hizo casi hermanos á dos seres que ni aun se habian conocido, sino á consecucion, ella por su imperfeccion y él por su habilidad.

Muchas veces me decía que gozaba contemplando á su *hermana* sin aquella imperfeccion que hubiera destruido tantos atractivos.

Concluiré próximamente con el tratamiento de la pulpa del diente y sobre la colocacion de planchas artificiales.

A. A.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR
Botica de Turno—la del Lic. Araújo.

NUEVA SAN SALVADOR
Botica de Turno—la del Lic. Don José María Zelaya.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

La-Libertad.

Chingo, via de Sonsonate, llevando correspondencia para aquella estafeta, Santa Tecla, Izalco, Acajutla, Ahuachapan, Guatemala y Méjico.

Santa Tecla dos veces al dia, por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De **La-Union** y de San Miguel: este último por Usulután.

La-Libertad.

Remates de Estanquillos y Cantinas.

A los postores de estanquillos y cantinas del Distrito de Suchitoto.

Estando sin rematarse los **estanquillos y cantinas** de este Distrito, á causa de no haber llenado las bases establecidas en las propuestas hasta ahora presentadas, se avisa por tercera vez que desde el 4 hasta el 5 del mes de Setiembre próximo, quedan abiertos los remates en esta Administracion.

Administracion de aguardientes de Suchitoto, Agosto 31 de 1879.

3—2

El Administrador.

Remates de Cantinas de San Vicente para el año económico de 1880.

No habiéndose rematado las **cantinas** que se expresaran, porque las propuestas que se han recibido no estan de acuerdo

con las disposiciones del Ramo, se avisa nuevamente á los interesados que se remataran bajo las mismas condiciones en los dias que á continuacion se expresan:

Dia 7.—Las cantinas números 1º, 2º, 3º y 4º de esta ciudad.

Dia 8.—Las de Tecoluca, Apastepeque, Santa Clara é Istepeque.

Dia 9.—Las de Verapaz, Tepetitán, Guadalupe y Givoa.

Dia 10.—Las de San Estéban, San Lorenzo, San Sebastian y Santo Domingo.

Administracion de Aguardientes de San Vicente, Setiembre 1º de 1879.

3—2

Juan Ullou.

CORREOS DE ACAJUTLA.

Cambio de Estampillas.

El Señor Director general del ramo, en vista de haberse deteriorado algunas de las estampillas de \$0. 5cs. por efecto de la humedad, ha dispuesto recoger las malas para reponerlas con buenas de igual valor.

En tal virtud el infrascrito Director avisa á los vecinos de este, que presenten las que tengan en su poder á esta Direccion para cambiarlas.

Al propio tiempo pueden presentar las antiguas que tuviesen en su poder para devolverles nuevas.

Direccion de Correos de Acajutla, Agosto 25 de 1879.

3—3

El Director;
Isidoro Sayet.

COMUNICADO.

316

Malos Cimientos, Mal Edificio.—¿Porqué es que todas las preparaciones ordinarias para el cabello dan resultados tan desanimadores? Es simplemente porque su efecto es puramente superficial. Ellas humedecen las hebras por un momento, y evaporándose las dejan mas secas que antes. Muy diferente es la operacion de este raro hermoseador y vigorador vegetal el Tónico Oriental. El estimula á los vasos del cráneo, y la cutícula lo absorve: es entonces recibido por las raices, y pasa á las fibras capilares, lubricándolas y nutriéndolas. Los mismos elementos que componen las hebras forman una parte de los ingredientes del Tónico; para renovar y conservar el pelo, darle vigor, brillo, y espesura, no tiene igual en el mundo.

SECCION JUDICIAL.

Herencias yacentes.

HERMENEGILDO PANIAGUA,

Jefe de primera instancia del distrito de Opico.

Certifica: que en las diligencias seguidas sobre declarar yacente la herencia del ilustre finado Presbítero Don Felipe de Jesus Novales á fojas 5 se encuentra el auto siguiente: || "Juzgado de primera instancia del distrito de Opico, á las cuatro de la tarde del dia veintiocho de Julio de mil ochocientos setenta y nueve. || Apareciendo de las dos anteriores certificaciones que se agregan, que el dia primero del corriente mes falleció en esta jurisdiccion el Presbítero Don Felipe de Jesus Novales dejando algunos intereses sin que hasta la fecha se haya presentado persona alguna á aceptar la herencia de dicho finado ó una cuota de ella, de con-

formidad con el artículo 1,211 C. en relación con el 786 Pr. segunda edición, declárase de oficio yacente y nómbrase por curador que la represente y administre al Señor Don José Angel Pinto, quien comparecerá á esta oficina para su aceptación y á quien no se le discernirá el cargo, mientras que no rinda la fianza prevenida por la ley; publíquese esta declaratoria en el Diario Oficial del Supremo Gobierno y por carteles que se fijaran en tres de los parajes mas frecuentados de este lugar, reponiéndose el papel al sello respectivo. || Paniagua. || Ante mí, Eugenio Castro, Srio." 3—3

Y para remitirse al Señor Redactor del Diario Oficial, se libra la presente en el juzgado de primera instancia del distrito de Opico, á las doce del día cuatro de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Hermenegildo Paniagua.—Eugenio Castro, Srio. 3—3

HERMENEGILDO PANIAGUA,

Juez de primera instancia del distrito de Opico.

Certifica: que en las diligencias seguidas sobre nombrar curador á los menores Claudio, Petrona Paz y Antonio Zeledon, Joaquina, Jesus, Casimiro y Anselmo Aquino, á fojas 5 vuelto se encuentra el auto siguiente: —“Juzgado de primera instancia del distrito de Opico, á las dos de la tarde del día veintiocho de Julio de mil ochocientos setenta y nueve. || Apareciendo de las anteriores diligencias plenamente justificado que en la villa de Quezaltepeque residen los menores adultos, Claudio, Petrona Paz y Antonio Zeledon; Joaquina, Jesus, Casimiro y Anselmo Aquino, completamente desamparados sin un guardador general que legalmente los represente, de conformidad con el artículo 781 inciso 2º Pr. segunda edición, nómbranse por curadores interinos de los tres primeros al Señor Don Justino Chica, y de los cuatro últimos al Señor Tránsito Aquino, quienes compareceran á esta oficina para su aceptación, juramento y discernimiento; y estense por edictos publicados en el Diario Oficial del Supremo Gobierno, con treinta días de plazo, á todos los que se crean con derecho á la guarda legítima de los espresados menores, debiendo reponerse el papel empleado al sello correspondiente. || Paniagua. || Ante mí, Eugenio Castro, Srio.”

Y para remitirse al Señor Redactor del Diario Oficial, se libra la presente en el juzgado de primera instancia del distrito de Opico, á las diez de la mañana del día cinco de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Hermenegildo Paniagua.—Eugenio Castro, Srio. 3—3

PEDRO MAGAÑA,

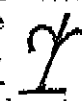
Juez segundo de paz de esta ciudad.

Certifico: que al folio dos frente y vuelto de las diligencias seguidas de oficio por este juzgado para declarar yacente la herencia de los bienes que dejó el finado Cármen Montoya se encuentra el auto que dice así: “Juzgado segundo de paz: Metapan, á las doce del día veintidós de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. || No habiéndose presentado ninguna persona aceptando la herencia del finado Cármen Montoya, dentro del término de ley cuya cantidad no alcanza á cien pesos, declárase de oficio yacente dicha herencia artículo 1,211 del C. y 786 del Pr., insértese esta declaratoria en el periódico oficial del Supremo Gobierno; fijándose en tres de los lugares mas frecuentados de esta ciudad los carteles que previene la ley; nombrándose curador interino de dichos bienes al Señor Don Antonio Flores quien comparecerá á las dos de la tarde de este mismo día para su aceptación, juramento y discernimiento en este juzgado.—Magaña.—Ante mí: Cecilio Mira, Srio.”

Y para remitirla al periódico oficial del Supremo Gobierno, estiendo la presente en el juzgado 2º de paz: Metapan, á las dos de la tarde del día veinte de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Pedro Magaña.—Cecilio Mira, secretario. 3—3

Y para remitirla al periódico oficial del Supremo Gobierno, estiendo la presente en el juzgado 2º de paz: Metapan, á las dos de la tarde del día veinte de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Pedro Magaña.—Cecilio Mira, secretario. 3—3

Depósito de animales.

DE orden de este juzgado se ha depositado un caballo rosillo como de media vida que tiene por creador este fierro  el cual es desconocido, ignorándose su dueño; el que se crea con derecho que ocurra a deducirlo.

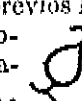
Juzgado 2º de paz de Quezaltepeque, Agosto 26 de 1879. 2—2 Pedro Turcios

DE conformidad con los artículos 643 C. y 790 Pr., se ha puesto en seguro depósito una vaca prieta mora cabos parados, herrada con dos fierros al lado de la pierna derecha, uno de ellos se figura al márgen por haberla remitido á este juzgado el Señor Alcalde municipal de este pueblo, á consecuencia que un individuo la presentó á la alcaldía de su cargo por haberle causado perjuicios en su trabajo de agricultura; la persona que se crea con derecho á ella ocurra á éste, con los comprobantes del caso que le será entregada.


Juzgado de paz de Cuscatancingo, á las doce del día veinticinco de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Pedro Escalante.—Peliciano Ortiz, Srio. 2—2

POR disposición de este juzgado se puso en seguro depósito desde el veintinno de Julio último, un buey bermejo, grande, herrado con el fierro de la figura al márgen, el cual lo mismo que el dueño son desconocidos; y se avisu para los efectos de ley. Juzgado de paz de San Pablo Tacachico, á 5 de Agosto de 1879. 2—2 Carlos Artiga.

Subasta de animales.

EL veintitres del corriente previos los trámites legales se vendió un novillito bermejo ojos negros, herrado con el fierro de esta figura . El dueño desconocido, el cual fué denunciado por un vecino que le causó grandes perjuicios en su milpa en los límites de esta población, que por ser dispendiosa y no poderse obtener su custodia y conservación, y tener dos meses de hallarse en el poste público de este cabildo, se procedió á la venta; y el que se crea con derecho al líquido sobrante, que se presente á este juzgado en el término de ley, con sus comprobantes legales que le será entregado.

Juzgado de paz de Agua-Caliente, á veintitres de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Francisco Maldonado. Guadalupe Perdomo, Srio. 2—2

EL día 11 de Julio último, por disposición de este juzgado y previos los trámites de ley se vendieron en pública subasta una vaca barrosa sucia criando una ternera de año color barroso amarillo, herradas con este fierro  el cual, y su dueño son desconocidos.—El aviso de depósito consta en el “Diario Oficial” números 147 y 149. La persona que se crea con derecho al sobrante líquido que se halla depositado en la clavería municipal de este pueblo, ocurra á comprobarlo dentro del término que señala el artículo 648 C. que le será entregado.

Juzgado de paz de Bolivar, Agosto 11 de 1879.—Vicente Cruz.—Venancio Hernandez, secretario. 2—2

EL que se considere con derecho á veintin reales y medio de sobrante líquido de la subasta pública verificada hoy, de una vaca bermeja hosca, broquela, pequeña, horra, anticipada por ser dispendiosa su custodia, estando presentada desde el veinte de Julio anterior, sin que ninguno quisiese tenerla en depósito; la cual está herrada con el fierro figurado al márgen que es desconocido lo mismo que su dueño, que ocurra que le será entregado.

Juzgado de paz de San Pablo Tacachico, á 5 de Agosto de 1879.—Carlos Artiga. 2—2

Juzgado de paz de San Pablo Tacachico, á 5 de Agosto de 1879.—Carlos Artiga. 2—2

ANUNCIOS.

Instrucción Comercial.

FEDERICO ALVARADO,

PROFESOR DE INGLES DE LA UNIVERSIDAD Y DEL COLEGIO DEL DOCTOR REYES,

Abre en su domicilio un curso privado de Ingles, de Teneduría de libros y Cálculo mercantil, sistema norte-americano, para los jóvenes dedicados al comercio.

De 6 á 7 p. m.—Ingles. . .—diariamente
 „ 7 á 8 „ { Teneduría } alternadas.
 { y Cálculo. }

El menor número de cursantes será el de 8 para abrir el curso, y se admiten hasta 12. Abono mensual \$5, por las tres materias las dos horas—Por solo Ingles una hora \$4. Pago adelantado.

Aplicacion y puntual asistencia son las dos condiciones que pide el Profesor para el buen éxito de su enseñanza.

San Salvador, Mayo 6 de 1879. 47v

FARMACIA DEL DOCTOR NIEBECKER.
 EN ESTE UN ESTABLECIMIENTO SURTIDO COMPLETO DE hay siempre DE medicinas frescas.



“Antioquia Literaria.”

Coleccion de las mejores producciones de los escritores antioqueños, desde 1810 hasta el presente, publicadas é inéditas, en prosa y en verso, con reseñas biográficas, por JUAN JOSÉ MOLINA.

La obra se publicará por cuadernos mensuales de 48 á 64 páginas en 4º mayor, durante nueve ó diez meses.

Precio de la suscripcion por toda la obra tres pesos que se pagarán así: \$ 1-50 al inscribirse en la lista de suscritores, 1-50 al recibir el quinto cuaderno.

Se reciben suscripciones en Medellin en la casa de Juan José Molina, en la Agencia de Viana y Moreno y en la imprenta de Gutierrez Hermanos. Fuera de Medellin en las Agencia del *Boletín Industrial*.

Los Redactores de periódico ó dueños de imprenta que publiquen este aviso siete veces, tendrán derecho á un ejemplar de la obra.

(La Imprenta Nacional del Salvador.)

14—12

Aviso al Público.

Habiendo concluido la realizacion de las mercaderías de la mortual del finado Don Enrique Bernstein, suplico á todas las personas que aun tengan cuentas pendientes con la casa extinguida, se sirvan saldarlas en el perentorio término de **ocho dias**, pues si así no lo hiciesen me verá obligado á exigirles el pago judicialmente.

San Salvador, Agosto 30 de 1879.

6—3 LEVY BERNSTEIN.

POTREROS.

En la finca denominada, Lomas de San Nicolas, á una legua de esta Capital en la jurisdiccion del barrio de Candalaria, los hay bastante estensos, bien enzacatonados y abundantes de agua para ganado caballar y vacuno por el módico precio de **doce reales mensuales**, medio real al dia.

San Salvador, Setiembre de 1879.

20—2 *Belisario Guillen.*

BAZAR DEL PROGRESO.

ANSELMO COUSIN.

Portal Arrieta.—Frente del Parque.

GRAN SURTIDO de MERCADERÍAS

Francesas y extranjeras, Vinos y licorres de todas clases, Candelas, Aceite, Loza, Cristalería, &c.

PRECIOS MUY MODERADOS.

Ab. p. 3 m. alt.—Jun. 9.

El Gran Regenerador del Pelo!

EL



Es en duda alguna el mas delicioso, refrigerante y benéfico de cuantos artículos se han ofrecido al público con el objeto de renovar, hermosear y fortalecer el cabello.

EL TONICO ORIENTAL

Es un preventivo seguro contra la calvicie, **Comunica** salud y fortaleza á la piel del cráneo, **Pronto** hace que el pelo no siga cayéndose, **Le da** un rico brillo al pelo, **Conserva** la cabellera en la forma que se desea, **Hace** crecer, y espesa el cabello, **Mantiene** la cabeza limpia y libre de caspa, **Impide** que el cabello se ponga cano, **Conserva** la cabeza fresca y perfumada.

Se halla de venta en todas las Boticas y Perfumerías.

MANUEL E. MELENDEZ, Agente.

“La América.”

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA. Política, Administracion, Ciencias, Literatura, Artes, Agricultura, Comercio, Industria, &, &.

Periódico quincenal de 8 pliegos grandes que se publica en Madrid.

Redactor **Eduardo Asquerino.**

Un personal selecto de Colaboradores españoles y americanos.

Precio en Centro-América 12\$ al año.

Agente general Don Calixto Oviedo en la Administracion general de Correos.

Ab. San Salvador, Mayo 6, 1879.

AVISO.

Suplicamos á las personas que deseen suscribirse en el presente año de 79, á la

ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA Y LA

MODA ELEGANTE ILUSTRADA, se sirvan ocurrir á casa de los que suscriben.

—Precios de suscripcion.—

A la “Moda Elegante” por un año \$16 por medio id. \$9

A la “Ilustracion Española” por un año \$16 por medio id. \$9

Suscribiéndose á ambos:—por un año \$30

El pago de las suscripciones deberá ser adelantado, de lo contrario no haremos atencion alguna.

Los Agentes, SALVADOR SALAZAR Y CA.

ADICION:

Los suscritores de los departamentos que no tengan facilidad de enviar dinero, pueden mandar su equivalente en estampillas de correos, por ser mas expedito.

San Salvador, 28 Enero, 1879. Ab. 4—2

ADOLPH BROWN,

Ofrece al público de esta Capital dar clases de ingles ó alemán á las personas que gusten ocuparlo, con tal que tengan algunas nociones en estos importantes idiomas. Enseñará lectura y escritura correctas y ademas práctica en la conversacion. Sus honorarios seran sumamente módicos; y no duda que con la constancia y paciencia que ofrece, y alguna aplicacion de los discípulos, en menos de seis meses pueden estos aprender prácticamente uno ó otro idioma.

Se le encontrará en la “Botica de Palacios.”

San Salvador, Agosto 18 de 1879. 6—4 alt.

“LAS NOVEDADES.”

Periódico bi-semanal de grandes dimensiones, 4 páginas de 27x19 pulgadas cada una y de 7 columnas de fondo de lectura amena sobre los principales sucesos de ambos continentes, avisos de fábricas y comerciales; — se publica en Nueva York y lleva 4 años de vida.

Ajencia en esta Capital

A CARGO DE

José Sagrera.

Precios de suscripcion:

Por un año. 16\$ 00

Por un semestre \$8 50c

PAGOS ANTICIPADOS

en oro americano, ó su equivalente.

10—7

COÑAC FINO,

VINOS ESPAÑOLES,

LEGÍTIMO JEREZ.

PAJARETE y TINTO,

para mesa, en cajas de 12 botellas y barricas de 30 galones.

Azadones, Palas Aceradas, Hoja de Lata, HIERRO para BALCONES,

Baldes estañados,

MACHETES CORVOS,

Cántaros de hierro

con pimienta y clavo y otros artículos se

ENCUENTRAN de VENTA

á precios bajos en casa de los que suscriben.

62v *ANGULO & SALAZAR.*

Atencion!

Propongo en venta una mediagua de muy buena construccion y cómoda para una familia, la cual poseo en la calle que de esta Ciudad va para Mejicanos.

El que tenga interes en ella, entenderse con el que suscribe en esta misma.

San Salvador, Agosto 30 de 1879.

ANDRES NOVOA.

¡NADA DE ASOMBRO!

La découverte d'un bon mets fait plus pour le bonheur du genre humain que la découverte d'une étoile.

El descubrimiento de un buen manjar hace mas por la felicidad del género humano que el descubrimiento de una estrella.

(BRILLAT-SAVARIN.)

Dis-moi ce que tu bois, je te dirai ce que tu es.
Dime lo que tú bebes y te diré quien eres.

(B. KANNEGÜE.)

Bajo el amparo de ambos aforismos recomiendo los **MANJARES y VINOS** siguientes:

Trufas al natural.

Patés trufés.

Perdices aux truffés.

Lenguas fourrées-truffées.

Aloyau rôti.

Homards valentinois.

Bacalao á la provençale.

Royans trufés.

Alcachofas.

Poularde rôtie aux truffés.

Canegües.

Advertencia Importante

Todo es de lo mas fresco, habiendo llegado por el último Vapor.

A mas de todos estos vinos finos, hay un surtido completo de todos los Vinos comunes aunque buenos, de precios corrientes.

Para facilitar el espendio de los VINOS FINOS se han fijado precios relativamente BARATOS.

En el mismo almacén hay un **gran surtido de pañolones**

de burato de la China, TRAJES para Señoras, SOMBREROS, botines para ambos sexos, Capas de hule y toda clase de MERCADERÍAS Inglesas y Francesas.

6-6

Augusto Bouineau.

¡CÁSATE PANCHO!

Variaciones sobre motivos de una boda

Por Eloy P. Buxó.

Novela de Costumbres de Montevideo (Uruguay), impresa en Guayaquil.

DE VENTA

en esta Imprenta—al menudeo y por mayor muy barata.

San Salvador, 19 de Setiembre, 1879.

8-3

- Vinos (grand' crús) tintos
- Mouton** Rothschild
- Chateau** Livrae Laroze
- Domaire** Guérit
- " Leognan
- " Cerillan
- " Le Berger
- Margaux le Bourgeois**
- (VINOS BLANCOS)—
- Creme Barsac**
- Haut Sauternes**
- VINOS DE BORGONA—
- Beaume**
- Macon**
- VINOS GENEROSOS—
- Málaga**
- Oporto**
- Jerez**
- VINOS DE CHAMPAÑA—
- Marquis d'Espard**
- Vezenay Royal**
- LICORES DULCES—
- Anizette** de Marc-Brizard
- Curacao**
- Mañana Imperial**
- LICORES FUERTES—
- Cognac**, de las 3 estrellas el mejor de la plaza
- Pisco de Italia**
- Ajenjo de Pernod** (1ª clase.)
- Rom.**

MONTBALGREN & Cº
Agentes comisionistas,
San Francisco—
—CALIFORNIA.
Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

LIBRERIA
DEL
BAZAR del PROGRESO.
Anselmo Cousin.
Portal Arrieta.—Frente del Parque.

Surtido completo de Libros de Religion—Ciencias y Artes—Medicina—Derecho—Escuelas y Novelas.
Libros en blanco, Papel de toda clase, Papel de seda, Música para piano, &c.
Todo á precios muy moderados.
Ab. p. 3 m. alt.—Jun. 9.

¿Buscan UU. paraguas finos? PUES DONDE PEREGRIN los hay y muy superiores.

Hay tambien un pequeño surtido de artículos para ambos sexos, como calzado muy precioso, cuellos para hombre, corbatas, guantes cabritilla fábrica Juvin, camisetas de franela, pañuelos de lino para bolsillo, cepillos para dientes, id. para quitar los polvos de arroz, id. para ropa etc. etc.

—Aviso asimismo á las Señoritas—

Que tengo un surtido nuevo de perfumería, tan útil para hermostear el cutis que mas no puede ser, como Leche de rosas para blanquearse: Agua Duquesa y de las Indias, estas son propias para quitar las manchas de la cara: polvos de arroz muy buenos y finos: jabones de lechuga verdaderos y de D'Opopanax, de un olor exquisito, para preservar la cabeza de la caspa: tengo el agua de quinina y el aceite de quinina: Guantes de 6 botones cabritilla; Y por último por no molestar mas.....Tengo unos estuches propios para Señora que son un verdadero secreto de la ciencia, sirven para hermostear la cara; estos estuches contienen varias pastas y lápices. ACUDAN á comprar y UU. se convencerán.

4-3 alt.

Peregrin.

DIARIO OFICIAL

Se publica todos los dias excepto los Lunes.—

PRECIOS DE SUSCRICION.

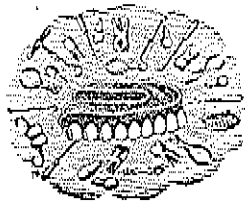
El trimestre.....\$ 1-4 reales.
— semestre.....\$ 2-6 „
— año.....\$ 5
Número suelto, sencillo.....MEDIO REAL.
Idem doble.....UN REAL

ANUNCIOS.

Un línea, 3 centavos—Repetición, dos cts.—Si el anuncio excede de veinticinco líneas y de salidas diez, se hará una rebaja y su precio será convencional.

—PAGO ANTICIPADO.

OFRECEMOS
A PRECIOS SUMAMENTE BARATOS,
MAQUINAS de coser,
CARRUAJITOS para niños,
BOTINES de toda clase,
CAMISAS blancas y de color,
VINOS y CERVEZA de todas clases,
ACEITE FINO de comer,
LÁMPARAS de MESA y de PARED
Y estan para llegar
máquinas silenciosas y
VELOCÍPEDOS.
Ab. **Borner & Cromeyer.**



El Dr. A. Arango,
CIRUJANO DENTISTA.

Precios de sus operaciones en su oficina.

Calle de Acelluato, casa de Don Domingo Guillen, departamento independiente á la izquierda del zaguán.

ORIFICACIONES.

| | |
|--------------------------------------------------------------|-----------|
| Por cada orificacion <i>em oro</i> , desde..... | \$ 5 á 15 |
| .. id. Ineso artificial amalgamado..... | 4 á 10 |
| .. limpiar la dentadura..... | 6 |
| .. id. en estado de dejadez..... | 15 |
| .. Extracciones sin anestesia <i>cada una</i> | 1 |
| .. privando ó con aplicacion local, <i>cada una</i> | 2 |
| .. enfermedades de la boca, <i>precio convencional</i> | 5 |
| .. rebajar cada cario y pulir cada pieza..... | 5 |

DENTADURAS ARTIFICIALES.

De Caucho ó Celluloid.

| | |
|----------------------------------|-------|
| Por una pieza..... | \$ 10 |
| .. dos id..... | 15 |
| .. tres id..... | 20 |
| .. cuatro id..... | 25 |
| .. cinco id..... | 30 |
| .. seis id..... | 35 |
| .. una plancha de arriba..... | 60 |
| .. una id. de abajo..... | 60 |
| .. una de arriba y de abajo..... | 100 |

DENTADURAS EN PLANCHAS DE ORO.

| | |
|------------------------------------|-------|
| Por una pieza..... | \$ 20 |
| .. cada diente pasando de uno..... | 10 |

REMIENDO.

Por remiendos, convencional.....

A los pobres se les atenderá gratis á cualesquier hora, proporcionándoseles los medicamentos; las orificaciones y dentaduras no son anexas á las operaciones gratis, á menos que la indispensable necesidad y situacion del cliente induzen á hacer alguna excepcion.

Permanecerá en esta Capital hasta el 26 de Agosto, y suplica á las personas que tengan que concluir con las operaciones principadas, ocurran si así lo desean; ó avisen si tienen algun inconveniente.

San Salvador, Agosto 19 de 79. 5v

EN EL PORTALITO DE

hay Cacao fresco de Guayaquil,
CAFÉ, FÓSFOROS DE AGUA,
PASAS, CANELA FINA,
CÁNTAROS DE HIERRO,
Clavos de hierro y de alambre,
un surtido completo
DE ESPECIERIA, LOZA,
Fideos, Tallarines,
y otros muchos
ARTICULOS DE PULPERÍA.
ROSARIO E. DE PAREDEZ.

Ab/m. p/6 m. Mayo 16 de 1879.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICOFERO
De Barry.



PARA EL CABELLO,

Restituye infaliblemente el pelo á las cabeceras calvas con tal que las raíces no estén enteramente muertas, lo que rara vez acontece.
Torna infaliblemente en suave, brillante y largo el cabello débil, ralo y decadente.
Extirpa infaliblemente la caspa y blanquea suaviza y limpia la piel del cráneo. Como artículo elegante nada hay en el mundo que pueda competir con él. Favorecido hace más de 60 años por la nobleza de Inglaterra, Francia, España, y Alemania, y por las primeras familias de América.

La Belleza al Alcance de Todos.

CREMA DE PERLAS DE BARRY.

Purifica y suaviza el cutis, embellece el semblante extirpa toda imperfeccion y hace pasar á cualquiera cara de 40 como de 20. Pruébese.

LOS AGENTES:

Hugentobler Haltmayer & C^o
San Miguel.

¡¡ INTERESANTE !!
Alambre de acero
espigado y galvanizado para

—SE VENDE—

En Sonsonate... donde GONZALEZ y MONTES.
En Santa Ana... G. MURPHY y C^o
La-Union... VICENTE y C^o
San Miguel... JUAN SCHÖNENBERG.
En San Salvador... JULIO BALETTE.

—PRECIO—

\$ 16 por cada 100 yardas de Cerco ó sean 300 yardas de alambre con sus correspondientes ganchos.

JULIO BALETTE,

Único importador del Alambre de Acero galvanizado y espigado en la República del Salvador.

Enero 9 de 1879. Ab. m. E10.

Al Público.

De la hacienda de Ramirez jurisdiccion de Tecoluca de este Departamento, me han hurtado los animales siguientes: un bucy bermejo y otro frontino del mismo color, dos vacas hocas y otra bermeja; herrados todos con el fierro de mi propiedad de esta figura.

La persona que me los presente ó me dé aviso de su paradero, recibirá una buena gratificacion.

San Vicente, Agosto 19 de 1879.

10—10 alt. c/3 d. Policarpo Merino.

Se Vende

un surtido de materiales nuevos para

FRANCON

á un precio sumamente barato en la RELOJERÍA DE—

6—4 —Alejandro Cromeyer.

Con el último vapor

NOS LLEGARON:

Sombreros de Señora,
Guantes de cabritilla
Corbatas para ambos sexos,
Fichues de la mas nueva moda.

FLORES

para las Señoras Capitanas,
Paraguas y Sombrillas

Cortes de vestidos,
Casimires y Paños.

TODO A PRECIOS BARATÍSIMOS
Ab. **Dorner & Cromeyer.**

Aviso.

De los campos inmediatos al pueblo de San Luis, cercano á Talpa, en el distrito de Olocuilta, desapareció en el mes de Julio próximo pasado un caballo de mi propiedad, como de seis años, tordillo melado, de cuerpo mediano, de primera riendas y ensilladas. Ruego á las autoridades se sirvan apercibirlo donde quiera que se encuentre, ofreciendo que pagaré cuanto costo ocurra, al mismo tiempo que daré una buena gratificacion. El fierro con el cual está herrado dicho caballo es como sigue.....

San Salvador, Agosto 12 de 1879.
S—S PRUDENCIO SIPONTES.

¡¡ Interesante !!

VENDO mi derecho ó la sexta parte de la hacienda "La Joya," sita en jurisdiccion de San Vicente.

Hobasco, Agosto 30 de 1879.
4—3 alt. **Tomasa Iracta.**

Estoy de Viaje.

VENDO una buena mula y un caballo como tambien otros objetos de mobiliario y de arte. **¡Pónganles el precio!**

12—4 **ALEJANDRO CROMEYER.**

AVISO

A todos los que tengan cuentas pendientes conmigo que procuren arreglarlas en el perentorio término de un mes, porque de lo contrario, me veré en el caso de **CEDERLOS** á esta Alcaldía, sin perjuicio de exhibir sus nombres en el Diario.

San Salvador, Setiembre 3 de 1879.

2—1 **Guillermo Save.**

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Viernes 5 de Setiembre de 1879.

NUM. 207.

SECCION OFICIAL

RELACION

DE LOS TRABAJOS DE LA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

y Cámaras Centrales, correspondientes al mes de Junio del corriente año.

CORTE PLENA.

Junio 2.—Asistieron todos los señores Magistrados excepto el Señor Chica, por enfermo y el Señor Ruiz con licencia.

Se mandaron trascribir á los jueces respectivos los nombramientos de Fiscales hechos por el Supremo Gobierno para los Departamentos de San Vicente, Gotera y La-Union.

Se decretó la exhibicion de Rosendo Peña, nombrándose ejecutor á Don Juan Pablo Ticas.

Se mandaron trascribir á la Cámara de San Miguel los acuerdos del Supremo Gobierno en que se conmutan las penas impuestas á los ex-jueces de paz Antonio Bonilla y Jesus Cano.

En la exhibicion solicitada por el detenido Joaquín San Martín, se acordó que continúe en la detencion en que se halla y que la causa siga su curso.

3.—Asistieron todos los señores Magistrados excepto el Señor Chica por enfermo y el Señor Ruiz con licencia.

En las solicitudes de Don Isaac Fuentes y Don Francisco Fúnes, sobre que se admita al recibimiento de Escribanos mandaron seguir las respectivas acciones sobre su conducta.

Se mandó trascribir al juez de la causa el acuerdo del Supremo Gobierno dictado en la solicitud de conmutacion hecha por el reo Nazario Ortiz.

Se mandó instruir el correspondiente informativo sobre la denuncia hecha por Julian Cubías contra el juez de paz de San Estéban.

Igual providencia se dictó en la acusacion de Teodora Mármol contra el juez 2º de paz de Tonacatepeque por detencion ilegal.

Se mandó dar curso á un suplicatorio librado por el juez de 1ª instancia de Jucapa en la causa criminal que sigue contra Marcelino Rivera, y á otro librado por el juez de 1ª instancia de Gotera en la criminal contra Jesus Rodriguez.

4.—Asistieron todos los señores Magistrados excepto el Señor Ruiz, con licencia.

Se designó el dia siete del corriente para el exámen de Escribano de Don Rafael Lobo.

(Continuará.)

NO OFICIAL.

Ya otras veces habíamos llamado la atencion sobre un hecho que consideramos como característico en la política de estas Repúblicas, y que influye siempre sobre sus intereses de una manera benéfica ó fatal, conforme á determinadas circunstancias.

Nos referimos á la participacion que cada una de aquellas toma necesariamente en los sucesos, sean favorables ó adversos, de las otras, y á la trascendencia natural que estos sucesos encuentran inevitablemente, haciendo imposible entre nosotros la vida de aislamiento y revelando la grandísima importancia que tienen nuestras relaciones internacionales.

Para cualquiera que reflexione un momento siquiera sobre el origen y tradiciones de estas Repúblicas, pasando la vista sobre la historia de nuestras vicisitudes ó de nuestros progresos, aquel hecho se ofrecerá desde luego espontáneamente con todos los caracteres de un fenómeno social, cuyos rasgos principales se hallan encarnados en nuestra índole y costumbres, trascendiendo de una manera general á todas ellas, y señaladamente en los pueblos que, por sus afinidades especiales ó por su inmediata vecindad, se hallan en mas estrecho ó íntimo contacto.

Las consecuencias que de este fenómeno se desprenden exigen de parte de los Gobiernos una atencion esmerada, como todos los elementos constitutivos de los pueblos; y deben tomarse en cuenta y aprovechar sus conexiones necesarias en beneficio del progreso, formando si se quiere una política *sui generis*; pero que no por eso será menos fecunda y provechosa, como que tiene por base las relaciones constantes que se derivan de nuestra propia naturaleza y condiciones peculiares.

En vano es que nos propongamos demostrar la justicia y conveniencia que hay en proceder de este modo, como sería en vano que pretendiésemos desconocer ó neutralizar los funestos resultados de una política contraria que siempre se ha manifestado claramente como una de las causas dominantes en la larga serie de

nuestros infortunios y desaciertos.

Basta examinar una situacion dada en cualquiera de los pueblos de Centro-América: — si hay armonía en las ideas, homogeneidad en las tendencias, cordialidad en las relaciones con las demas Repúblicas y particularmente con las vecinas, la paz es en cada una de ellas un hecho manifiesto, y á su benéfico influjo todas ellas prosperan y se civilizan difundiéndose generalmente la tranquilidad y el bienestar.

Si, al contrario, vemos entronizada la rivalidad y el celo, si hay el espíritu de preponderancia, opuestos sentimientos, ó siquiera una fría y egoista indiferencia, pronto sobreviene el desequilibrio, nace la inquietud, el desconcierto, y la pugna es inevitable, lo mismo que la desmoralizacion, la decadencia y la miseria, dejando agotadas nuestras fuerzas y nuestra actividad en lamentable postracion.

Mas no tenemos que recurrir á los anales centro-americanos para patentizar esa verdad que resplandece en los acontecimientos de cada dia; ni es nuestro propósito estendernos por ahora en abstractas consideraciones sobre este objeto, que, si no está en la conciencia de todos, viene felizmente inspirando, desde hace algun tiempo, la conducta de los Gabinetes, por lo menos en esta República y sus vecinas, sirviendo como de una garantía de paz á todas ellas, y como el mas firme apoyo para la consolidacion del órden sobre que descansan su no interrumpido progreso y su engrandecimiento.

No se crea por esto que pretendemos subordinar á esta perfecta inteligencia las muchas otras causas que directamente influyen para proporcionarnos una situacion satisfactoria como la que actualmente se disfruta en el pais; pero así como la paz es condicion indispensable para la fecundidad del trabajo, para los progresos de la moralidad y de la instruccion, que es en lo que consiste el verdadero adelanto, así debemos considerar nosotros que para que haya verdadero bienestar en Centro-América, debe mantenerse á todo trance ese feliz acuerdo de los Gobiernos que exige la natural armonía

de nuestros intereses de todo género; y que requieren como una necesidad imperiosa hasta las miserias de nuestras pequeñas divisiones y partidos.

El apoyo moral que de este acuerdo se origina, es el mejor contrapeso que puede oponerse á las aspiraciones mezquinas de lo que falsamente llamamos partidos, y la muralla mas fuerte para contener los desbordes que desgraciadamente engendran todavía en nuestros pueblos el espíritu de caudillaje y las ambiciones desenfrenadas.

Recuérdese si no, de cuánto ha servido á Honduras la actitud del Salvador y Guatemala para consolidar el Gobierno de orden que hoy preside sus destinos y especialmente para sofocar la asonada vandálica del indio Vasquez atenuando sus estragos é imponiendo á esa horda salvaje que amenazaba devorar á la sociedad.

Recuérdese de cuánto á Guatemala la amistad leal y sincera del Salvador y Honduras para prevenir y contener los desesperados esfuerzos de las reacciones, cuyos últimos restos, ávidos de venganza y de exterminio, aunque impotentes, han procurado rehacerse al amparo de nuestras liberales instituciones y abusando del asilo sagrado que se dispensa á los hombres honrados.

Respecto del Salvador, mucho ha influido igualmente la reciprocidad de conducta de parte de Guatemala y Honduras para afirmar sólidamente la paz, espuesta muchas veces á las tendencias anárquicas que nos dejó la última revolución. El mismo suceso de Ahuachapán que en estos momentos excita todavía la atención de la sociedad justamente escandalizada por el asesinato del General Lopez, no sabemos que proporciones hubiera podido alcanzar si los criminales y sus cómplices, en vez de encontrarse con una actitud resuelta y severa en las autoridades de Guatemala á donde pensaban refugiarse, hubieran sido tratados con indiferencia cuando no con las consideraciones que se dispensan á todo inmigrante en las circunstancias ordinarias.

Pero ¿á qué multiplicar los ejemplos? ¿No vemos que el trabajo constante de los enemigos del orden, es producir una escisión, infundir recelos mútuos y explotar la sencillez y la ignorancia fingiendo desacuerdos entre los Gobernantes de estas Repúblicas, para dividirlos, debilitarlos y vencerlos hundiéndolos después en la anarquía?

Por eso no nos causaremos de repetir, como una voz de alerta á nuestros pueblos para prevenirlos contra

las sugerencias insidiosas de los enemigos, que el Gobierno del Salvador reconoce como una de las fuentes principales de la tranquilidad pública, el concierto y la armonía con las demas Repúblicas del Centro y especialmente las cordiales y francas relaciones que cultiva con los Gobiernos vecinos, siempre inspirándose en los principios de fraternidad, de justicia y conveniencia que les prescriben mútua y recíproca lealtad, enérgicos y combinados esfuerzos en favor del orden, y guerra sin tregua á todo lo que contraría la marcha pacífica y progresista de estas Repúblicas.

El General Angulo.

Obedecemos á un doble impulso al publicar el siguiente trabajo literario.

Un homenaje á la memoria del benemérito General Angulo, secundando la mente del Gobierno al disponer una oracion oficial ante el féretro que encerraba los despojos de aquel digno militar.

Un estímulo al jóven orador, á quien, para su adelanto, se le ofrecía una favorable ocasion de ensayar en el patético y conmover el corazón del auditorio, discursando ante la tumba del que fué apreciado y distinguido en vida como militar de honor, y cuya memoria será respetada por las nuevas generaciones.

Oración Fúnebre

PRONUNCIADA

POR EL SEÑOR DON MARIANO CÁCERES,
designado al efecto por la autoridad departamental,
ANTE EL FÉRETRO
del Señor General Don Nicolás Angulo,
EN LA MAÑANA DEL 31 DE AGOSTO DE 1879.

SEÑORES:

Un acontecimiento doloroso nos tiene aquí reunidos.

Mi balbuciente voz carece, en verdad, del armonioso timbre de la elocuencia; pero vibra en ella el hondo sentimiento de un jóven corazón que lamenta con la Patria la irreparable pérdida de uno de sus mas preciados hijos; de uno de sus mas dignos ciudadanos; de uno de sus mas valientes soldados.

El General Don Nicolás Angulo ha muerto!

Su espíritu, retemplado en toda clase de penalidades y sufrimientos, ha volado á la mansión eterna; dejando á su paso por el mundo dignos ejemplos que seguir y heroicos hechos que admirar.

El hombre extraordinario para el cual se han abierto ya las puertas de la inmortalidad, no vivió para su familia ni para sus amigos: vivió para la Patria!

Sus grandiosos pensamientos y elevadas ideas no le permitieron encerrarse en el estrecho círculo de la vida privada.—

Tenia una misión mas sublime que cumplir: la misión de los géneos!; y en la persecución de su bello ideal, la prosperidad y engrandecimiento de su querida Patria, supo conquistar un nombre que las futuras generaciones pronunciarán con orgullo y veneración, porque simboliza una gloria salvadoreña: más aun! una gloria Centro-Americana.

Milingo y Mejicanos, Santa Ana y Guatemala, el Obrajuelo y el Dulce Nombre, y cien lugares más, fueron testigos de sus triunfos, y contemplaron atónitos el brillo de esa espada, que, fulgurante como el rayo de la guerra, señaló la época mas gloriosa para el Salvador.

Nació el General Angulo el 10 de Setiembre del año de 1803. Desde muy niño mostró gran afición á las armas y relevaba las altas condiciones que mas tarde habian de distinguir al héroe.

A la edad de 14 años, en los albores de la adolescencia, fué alistado en las milicias sustituyendo desde entonces al perfumado ambiente del hogar doméstico, el humo ennegrecido de la pólvora; y á las espasiones juveniles, las fatigas del soldado.

Creciendo con los años su ambición y aspirando á los altos destinos que le estaban reservados, buscaba ansioso el campo del honor para poner á prueba su gran dios espíritu que sentía ahogarse en el estrechez de la inacción. La memorable jornada de Milingo, forma, por decirlo así, la primera página de la historia de sus triunfos y el primer laurel que cifera su gloriosa frente. Ahí empezó el jóven Angulo á darse á conocer ventajosamente por sus excelentes dotes militares y valor incontrastable. Ascendió por rigurosa escala al alto rango de General de Division, habiendo figurado en varias campañas como General en Jefe del ejército salvadoreño.

Existe un hecho á cuyo recuerdo se asocia la imperecedera memoria del General Angulo, y que puede considerarse como el mas culminante que registra la historia política del Salvador; y es, la capitulación del ejército sitiador de Guatemala efectuada en el mes de Setiembre del año de 1828. Después de siete meses de perpetuo combate; la renombrada "columna vencedora" puso contra-sitio al ejército guatemalteco, el cual tuvo que entrar prisionero, desde el primer jefe hasta el último soldado y con todos los expositos de la guerra, á la plaza de San Salvador.

Aquí figuró en primer escala el ilustre difunto cuyos restos ahora contemplamos. Ahí lució tambien sus brillantes aptitudes para el arte de la guerra, y se hizo acreedor á las alabanzas de su jefe y á la admiración de sus soldados.

A ese memorable hecho de armas sucedieron, la batalla de las Charcas, la toma de Guatemala, el sitio de Omoa y otras muchas campañas en que el General Angulo se distinguió, como siempre, por su valor y pericia militar.

Durante su vida, que pasó entre los trabajos de la guerra y las penalidades de una larga enfermedad, mostró todas las virtudes que honran al guerrero, al ciudadano, al padre, al esposo y al amigo.

Gran General, condujo siempre las

huestes salvadoreñas por el camino de los triunfos. Gran Ciudadano; dió altos ejemplos de civismo y abnegacion, sacrificando su bienestar y tranquilidad en aras del bien público.

A la caída del Presidente Morazan, fué objeto el General Angulo de las continuas persecuciones de sus enemigos; quienes miraban con espanto la imponente figura de ese soldado de la libertad, y paladin de la democracia centro-americana.

En una de esas persecuciones contrajo la penosa enfermedad que lo condujera al sepulcro despues de treinta y ocho años de continuos sufrimientos.

Manes del héroe! si algo querido dejes en la tierra, es vuestra Patria: inandid en sus hijos esas virtudes cívicas que siempre resplandecieron en vuestro corazon, para que el Salvador pueda contemplar otra vez los dias de gloria que saludaron los héroes del año 28. Haced que al aliento vivificador de vuestro espíritu, renazcan los laureles que vos y otro puñado de valientes colocáran en los sacrosantos altares de la Patria.

General Angulo! os habeis desprendido del cautiverio de la carne, para elevaros á las regiones de la eternidad! Habeiis atravesado el doloroso *via-crucis* de la vida, para presentaros con la corona del martirio ante el Supremo Juez que debe juzgaros. Vuestros restos mortales seran cubiertos por el polvo de la nada; pero vuestro egregio nombre no muere: vive, y vivirá siempre grabado en la memoria y en el corazon de los centro-americanos como una veneranda reliquia de nuestras glorias nacionales, y como un símbolo de amor á la independencia, á la libertad y á la Patria.

R. I. P.

Universidad de Occidente.

CÁRLOS ARAGON,

Rector de la Universidad de Occidente,

Certifico: que en el folio 39 del libro en que se llevan las actas del Consejo de Instruccion pública de esta seccion, se encuentra la que dice asi: —

“Sesion del Consejo de Instruccion pública de la Universidad de Occidente, á las 4 de la tarde del 1º de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. || Asistieron los Consiliarios Mena, Jimenez, Moraga y el infrascrito Secretario, bajo la presidencia del Señor Rector Aragon, faltando los Consiliarios Merazo y Van Severen. || Se dió principio con la lectura del acta anterior, la que fué puesta á discusion y se aprobó. || Se dió cuenta con un acuerdo del Supremo Gobierno, en que ordena: que los cursantes de Ciencias y Letras de fuera de los centros universitarios, puedan matricularse en las Secretarías de las Juntas de Instruccion departamentales, y remitiran á la Tesorería de la Universidad los fondos que hayan recaudado. Se acordó archivar el espresado acuerdo y transcribirlo á los Directores de los Colegios de esta seccion para su debido cumplimiento. Por no haber otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesion. || Carlos Aragon. || Anastasio Rodriguez, Srio.”

En cumplimiento de la ley, estiendo la presente para remitirla al Señor Ministro de Instruccion pública, en Santa Ana, á veinte de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.

CÁRLOS ARAGON.

Guardia Civil.

ESTADO demostrativo de los ingresos y egresos que ha tenido la Tesorería de la Guardia Civil en todo el mes de Agosto próximo pasado.

| CARGO. | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Existencia del mes anterior. | \$ 205 93 |
| Ramo del tajo de esta ciudad. | 164 |
| Impuesto á casas. | 125 25 |
| Subsidio del Supremo Gobierno. | 85 50 |
| Ramo del tajo de los pueblos de Mejicanos, Cuscatancingo, Aculhuaca, Paleca, Apopa, Soyapango é Ilopango. | 67 25 |
| Impuesto á billares. | 8 |
| Suma. | \$ 655 93 |
| DATA. | |
| Gastos ordinarios. | \$ 50 |
| Idem del alumbrado. | 250 |
| Honorario del Tesorero. | 32 46 |
| Suma. | \$ 332 46 |
| DEMONSTRACION. | |
| Cargo. | \$ 655 93 |
| Data. | 332 46 |
| Existencia. | \$ 323 47 |

Tesorería de la Guardia Civil, San Salvador, Setiembre 1º de 1879.

DIONISO GONZALEZ.—ANJEL Mº PAREDEZ.
Inspeccion de la Guardia Civil.
Vº Bº—J. Mº RAMIREZ:

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR
Botica de Turno—la del Lic. Aranjó.

NUEVA SAN SALVADOR
Botica de Turno—la del Lic. Don José María Zelaya.

CORREOS

SALIDAS DE HOY

Para **La-Libertad**, todos los dias.
San Miguel por Olocuilta, Santiago Nonualco, Zacatecoluca y Usulután.
Chalatenango tocando en Apopa, el Guayabal y Suchitoto: lleva correspondencia para Santa Rosa y Gracias de Honduras.
La-Union tocando en Cojutepeque, San Vicente, Jucuapa, Chinameca y San Miguel: lleva correspondencia para el departamento de Cubañas, el de Gotera y para Honduras.
Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De **Chingo** con la correspondencia de Guatemala y Santa Ana.
De **Chalatenango**.
De **La-Libertad**, todos los dias.

COMUNICADO.

371

Salvado de una muerte segura.—Entre las enfermedades producidas por los medicamentos minerales, las mas terribles son las mercuriales. Algunos veces destruyen literalmente la estructura, incluyendo “huesos, médula y todo.” Uno de los casos mas terribles de esta clase fué el de un hombre llamado *Bolanós*, y el cual fué descrito en un diario de la Capital, y en otros muchos periódicos hace algunos años. Este hombre se hallaba á las puertas de la muerte, cuando providencialmente se le aconsejó que tomara la **ZANZABARRILLA DE BISTOL**. Al principio á tomarla era casi un esqueleto, y la poca carne que tenía en sus huesos estaba sujeta de asquerosas úlceras mercuriales, de modo que todo su cuerpo padecía los mas angustiosos tormentos. A los dos dias de usar este gran antídoto pudo ya levantarse de la cama, siendo esto una verdadera resurreccion. Las úlceras se cerraron para nunca mas volver á abrirse, y el enfermo recuperó las fuerzas, la carne y la salud. Estos son hechos comprobados, bien conocidos del público y nunca puestos en duda. La **ZANZABARRILLA DE BISTOL** cura inmediata y completamente todos las enfermedades ulcerosas y eruptivas.—Se halla de venta en todas las principales droguerías.

ANUNCIOS.

Con el último vapor
NOS LLEGARON:
Sombreros de Señora,
Guantes de cabritilla y
Corbatas para ambos sexos,
Fichucs de la mas nueva moda,
FLORES
para las Señoras Capitanas,
Paraguas y Sombrillas,
Cortes de vestidos,
Casimires y Paños.
TODO A PRECIOS BARATÍSIMOS.
Ab. **Donner & Cromeyer.**

NOTICIA de los zarcos de año exportado.

ANO DE 1879.

ADUANA MARITIMA DE LA LIBERTAD.

MESES DE AGOSTO.

| Quina | Stracarininas | Entofentes | Distillas | Surtrabes | Litras | Valores |
|-------|---------------|------------|-----------|-----------|--------|---------|
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 2 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | \$ 400 |
| 3 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | \$ 400 |
| 4 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | \$ 400 |
| 5 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | \$ 400 |
| 6 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | \$ 400 |
| 7 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | \$ 400 |
| 8 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | \$ 400 |
| 9 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | \$ 400 |
| 10 | 50 | 50 | 50 | 50 | 50 | \$ 400 |

República del Salvador. Administración de la Aduana Maritima de La Libertad.
Agosto 31 de 1879.
Bastardo Acec.

[Establecida en 1832.]

ZARZAPARRILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas Inveteradas,
Erupciones malignas,
Escrófulas,
Sífilis,
Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.
De venta en todas las Boticas y Droguerías
MANUEL E. MELENDEZ, Agente.

Estoy de Viaje.

VENDO una buena mula y un caballo como tambien otros objetos de mobiliario y de arte. **¡Pónganles el precio!**
12—5 ALEJANDRO CROMEYER.

AVISO

A todos los que tengan cuentas pendientes conmigo que procuren arreglarlas en el perentorio término de un mes, porque de lo contrario, me veré en el caso de **CEDERLOS** á esta Alcaldía, sin perjuicio de exhibir sus nombres en el Diario.

San Salvador, Setiembre 3 de 1879.

2—2 **Guillermo Save.**

¡CÁSATE PANCHO!!

Variaciones sobre motivos de una boda
Por Eloy P. Buxó.

Novela de Costumbres de Montevideo (Uruguay), impresa en Guayaquil.

DE VENTA

en esta Imprenta—al menudeo y por mayor muy barata.

San Salvador, 1º de Setiembre, 1879.
8—4

LIBRERIA DEL

BAZAR del PROGRESO. Anselmo Cousin.

Portal Arrieta.—Frente del Parque.

Surtido completo de Libros de Religion—Ciencias y Artes—Medicina—Derecho—Escenas y Novelas.

Libros en blanco, Papel de toda clase, Papel de solfa, Música para piano, &c.
Todo á precios muy moderados.

Ab. p. 3 m. alt.—Jun. 9.

¡¡ INTERESANTE !! Alambre de acero espigado y galvanizado para

—SE VENDE—

En Sonsonate... donde GONZALEZ y MONTIS.
En Santa Ana... .. G. MURPUY y C^o
La-Union... .. VICENTE y Ca
San Miguel... .. JUAN SCHONENBERG.
En San Salvador... .. JULIO BALETTE.

—PRECIO—

\$ 16 por cada 100 yardas de Cerco 6 sean 300 yardas de alambre con sus correspondientes ganchos.

JULIO BALETTE,

Unico importador del Alambre de Acero galvanizado y espigado en la República del Salvador.

Enero 9 de 1879. Ab. m. E10.

Se Vende

un surtido de materiales nuevos para

RELOJERÍA DE—

á un precio sumamente barato en la
RELOJERÍA DE—

6—5 —Alejandro Cromeyer.

EN EL PORTALITO DE

hay Cacao fresco de Guayaquil,
CAFÉ, FÓSFOROS DE AGUA,
PASAS, CANELA FINA,
CÁNTAROS DE HIERRO,
Clavos de hierro y de alambre,

un surtido completo

DE ESPECIERIA, LOZA,

Fideos, Tallarines,

y otros muchos

ARTICULOS DE PULPERÍA.

ROSARIO E. DE PAREDEZ.

Ab/m. p/6 m. Mayo 16 de 1879.

MONTEALEGRE & C^o

Agentes comisionistas,
San Francisco—
—CALIFORNIA.

Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

Aviso al Público.

Habiendo concluido la realizacion de las mercaderías de la mortual del finado Don Enrique Bernstein, suplico á todas las personas que aun tengan cuentas pendientes con la casa extinguida, se sirvan saldarlas en el perentorio término de **ocho dias**, pues si así no lo hiciesen me veré obligado á exigirles el pago judicialmente.

San Salvador, Agosto 30 de 1879.

6—4 LEVY BERNSTEIN.

Atencion!

Propongo en venta una mediagua de muy buena construccion y cómoda para una familia, la cual poseo en la calle que de esta Ciudad va para Mejicanos.

El que tenga interes en ella, entonderse con el que suscribe en esta misma.
San Salvador, Agosto 30 de 1879.

4—3 ANDRES NOVOA.

POTREROS.

En la finca denominada, Lomas de San Nicolas, á una legua de esta Capital en la jurisdiccion del barrio de Candalaria, los hay bastante estensos, bien entonados y abundantes de agua pura ganado caballar y vacuno por el módico precio de **doce reales mensuales** ó medio real al dia.

San Salvador, Setiembre de 1879.

20—3 **Belisario Guillen.**

“LAS NOVEDADES.”

Periódico bi-semanal de grandes dimensiones, 4 páginas de 27x19 pulgadas cada una y de 7 columnas de fondo de lectura amena sobre los principales sucesos de ambos continentes, avisos de fábricas y comerciales; — se publica en Nueva York y lleva 4 años de vida.

Ajencia en esta Capital

A CARGO DE

José Sagrera.

Precios de suscripcion;

Por un año..... 16\$ 00
Por un semestre 8\$ 50c

PAGOS ANTICIPADOS

en oro americano, ó su equivalente.
10—8

FARMACIA DEL DOCTOR NIEBECKER.

EN ESTE ESTABLECIMIENTO hay siempre  UN SURTIDO COMPLETO DE medicinas frescas

SASTRERIA FRANCESA.

Pedro Lucio ^{hijos} **Lucio Lucio**, avisa á sus amigos y al público Salvadoreño que ha abierto nuevamente su Establecimiento de SASTRERIA en el portal del Señor Arrieta, tienda contigua al Taller de Zapatería de “C. Morales y C^o”

Los favorecedores seran satisfechos de todas las exigencias y caprichos de la moda; y anexa á la prontitud y esmero en los trabajos de su arte, se hallará la equidad de sus precios.

San Salvador, Setiembre 3 de 1879.
6—1

IMPRENTA NACIONAL — Calle de Candalaria.

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Sábado 6 de Setiembre de 1879.

NUM. 208.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Palacio Nacional :
San Salvador, Agosto 23 de 1879.

El Poder Ejecutivo, con vista de la renuncia que el Señor Don Lorenzo Merino hace del Consulado de esta República en Londres, ACUERDA: admitir la indicada dimision, rindiendo al Señor Merino las mas cumplidas gracias por los servicios que ha prestado á la Nacion en el desempeño de aquella plaza consular y nombrando en su lugar al Señor Don Luis Alejandro Campbell, á quien se entenderá la patente de ley.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Sub-Secretario de Relaciones Exteriores:
MANUEL I. MORALES.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

CIRCULAR.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 1º de 1879.

Señor Rector de la Universidad de.....

Comprendiendo el Ministerio de mi cargo toda la importancia que tiene para el progreso y honra de nuestro país la Exposicion Nacional que el Supremo Gobierno ha tenido á bien decretar para el 1º de Enero próximo; y reconociendo el deber en que se encuentra de coopear á su realizacion en cuanto se lo permitan los elementos de que puede disponer, ha acordado dirigir á U. la presente con el fin de que se sirva invitar á todos los miembros del honorable Consejo y Académicos que componen esa Seccion unitaria, para que tomen parte en este Certámen nacional con algun trabajo literario que dé á conocer la situacion de nuestra literatura y de nuestras letras.

Entre los puntos que á mi juicio deben elegirse para tema de estas composiciones, creo que los principales debian sacarse de nuestra Historia patria, lo mismo que sobre el fin social y civilizador que estan llamadas á alcanzar estas manifestaciones del talento, de las artes y de la industria, que se denominan con el nombre de "Exposiciones."

Prometiéndome que la presente encontrará de su parte la mejor acogida, me es satisfactorio suscribirne su muy atento servidor.

SALVADOR GALLEGOS.

Tribunal de Jurados.

Nueva S. Salvador, Setiembre 1º de 1879.
Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno:

Como Fiscal y en cumplimiento de mi deber me es satisfactorio informar al Supremo Gobierno por el honroso medio de U., que en todo el mes de Agosto próximo pasado no ha sido sometida ninguna criminal al conocimiento del Jurado de este distrito, siendo esta la razon porque este Tribunal no se ha reunido ni una sola vez.

Al elevar lo expuesto, al alto conocimiento de U. con el objeto indicado, me es grato repetirme del Señor Ministro muy atento y respetuoso servidor.

APOLINARIO RIVAS.

Chalatenango, Agosto 30 de 1879.
Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno de la República:

Doy aviso á U. de haberse reunido el Jurado dos veces en este mes para conocer en las causas contra Pedro Alfaro por homicidio ejecutado en la persona de Guadalupe Avelar, y contra Simon Alvaranga por ampliacion, ambos veredictos fueron absolutorios.

Con el debido respeto y consideraciones soy de U. atento servidor.

José Cobos.

Exoneracion del cargo de Jurado.

Gobierno político del Departamento de San Salvador, Setiembre 3 de 1879.
Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno:

Me hago el honor de poner en conocimiento de U. para los efectos de ley: que con esta fecha y de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de milicias vigente, ha sido exonerado de servir del cargo de Jurado del corriente año el Señor Coronel Don César Lopez; por haber comprobado plenamente ser militar en actual servicio.

Soy del Señor Ministro con toda consideracion muy atento servidor.

ANJEL Mº PAREDEZ.

Telegrama de La-Libertad.

Setiembre 5 de 1879, recibido á las 9 a. m.

Señor Presidente:

El vapor norte-americano "Costa-Rica" procedente de Panamá, cor. escala en los puertos intermedios fundó á las 8 a. m.

Trac para este puerto \$85 bultos y los pasajeros de la lista: M. Fernandez de Panamá; Ascencion Garcia, hija y sirviente, de Corinto; J. Francisco Velasquez, Pedro Solano, Relaforo Jaen, José Guevara y Próspero Reyes, de La-Union.

B. Arca.

RELACION

DE LOS TRABAJOS DE LA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
y Cámaras Centrales, correspondientes al mes de Junio del corriente año.

CORTE PLENA.

(Continuacion.)

Junio 4.—En las competencias negativas suscitadas entre el juez general de hacienda y el 2º de 1ª instancia de San Miguel sobre el conocimiento de dos causas criminales seguidas por el delito de contrabando de aguardiente, se decidió que debe continuar en el conocimiento de ellas el juez de San Miguel.

En otra competencia suscitada entre el juez 2º de paz de Chinameca y el de Ereguainquin sobre el conocimiento de la causa criminal contra Simon Cárcamo, por hurto de maderas, se decidió que el juez de paz de Chinameca es el competente para conocer de dicha causa.

En la queja de Mariano Zúñiga contra el juez de paz de San Sebastian por retardacion de justicia se declaró no haber lugar á proceder contra este funcionario, y se acordó dirigir la correspondiente excitativa al Supremo Gobierno para que se sirva prevenir al Comandante de la guardia de honor que se abstenga de ingerirse indebidamente en la administracion de justicia.

Se decretaron las exhibiciones de Virgilio Morales y de Joaquin Escobar.

Se concedieron dos meses de licencia al juez de 1ª instancia de Zacatecoluca.

9.—Asistieron todos los señores Magistrados excepto el Señor Ruiz con licencia.

En la solicitud del apoderado de los Licenciados Don Ramon Tigerino y Don José María Buitrago se resolvió que no es necesario el juramento que ofrecen prestar.

En la exhibicion del detenido Antonio Oliva se admitió la excusa del ejecutor nombrado y se subrogó con Don David Avilés.

Se mandaron archivar las diligencias practicadas por los ejecutores de las exhibiciones de Onofre Burgos y de Sebastian Castillo.

Se decretó la exhibicion de Pedro Sandoval.

Se mandó archivar el acuerdo del Supremo Gobierno que concede el pase de ley á los títulos de Abogado y de Escribano del Licenciado Don Abel Boquin.

Se mandó poner en conocimiento del Supremo Gobierno el nombramiento de Secretario hecho por el juez de 1ª instancia de Nueva San Salvador en Don Dionisio Tamayo.

(Continuará.)

NO OFICIAL.

Sucesos de Ahuachapan.

El Supremo Gobierno ha seguido recibiendo nuevos datos y pormenores de los sucesos de Ahuachapan, confirmándose las primeras noticias que dimos al público sobre el carácter de aquellos hechos y sus principales autores.

Resulta de los nuevos informes que el Señor Don Antonio Vallejos y Don Francisco Lobo Morazan, de acuerdo con el Mayor de Plaza, Coronel D. Mariano Prado, mandaron asesinar al Señor General Don Francisco Lopez, consumando este crimen con la guarnición de que podían disponer por la complicidad del Mayor y apoderándose en el mismo Cuartel del Comandante del Departamento General Don Manuel Montalvo, á quien desde ese instante mantuvieron en rigurosa prisión: que temerosos quizá de las persecuciones de la justicia, aunque tenían ya en su poder al Comandante, tomaron también la máquina del telégrafo en Ahuachapan, y mandaron un Oficial á nombre de aquel para que igualmente les llevase la de Atiquizaya, como se verificó.

Quitado así el riesgo de una pronta comunicacion con esta Capital, el Señor Vallejos, que desempeñaba la Administracion de Rentas y de Aguardientes, recogió todos los fondos que habia en la oficina, ingresados la mayor parte en ese mismo dia y el anterior, y contando ya con la fuerza y los recursos se dirigieron á la frontera de Guatemala por la via de Chingo, llevándose preso al Comandante y dejando la poblacion abandonada.

Al siguiente dia 31 de Agosto por la mañana, el Gobernador Don Atanasio Tobar reunió algunos vecinos, y con ellos salió igualmente de la ciudad, diciendo que iba á explorar el campo, uniéndose en la frontera con los fujitivos. Quedó, pues, la ciudad sin mas autoridad que la del Alcalde, Sr. Don G. Cáceres, que desde luego se encargó de la vigilancia del orden con otros vecinos que le rodearon, y dictó las providencias necesarias para que el suceso llegase cuanto antes al conocimiento del Gobierno.

A las doce se transmitieron á esta Capital por telegramas de Chalehuapa las primeras noticias del bochicho, y ese mismo dia en la noche ocuparon á Ahuachapan las fuerzas que el Gobierno hizo salir inmediatamente de Santa Ana y Sonsonate, restableciéndose así la confianza en todos

y la seguridad del orden que desde el dia anterior no contaba con mas apoyo que el buen sentido y la moralidad del pueblo ahuachapaneco, que rodeaba al Alcalde Sr. Cáceres, único depositario de la autoridad legítima.

Como cómplices principales del asesinato figuran Don Manuel Mena, que se hallaba detenido desde pocos dias antes en el Cuartel, y dos Oficiales Cea, que fueron los inmediatos ejecutores, y Don Fabio Moran, á quien victoreaban despues de consumado el crimen y denuncia generalmente la opinion pública en Ahuachapan, por sus antecedentes de enemistad capital con el infortunado General Lopez, y aun por lo que han declarado sus mismos sirvientes, haciéndole responsable de todo lo ocurrido.

El Juez de paz civil y el de primera instancia militar de Ahuachapan siguen activamente las causas criminales relativas al suceso, y los fujitivos, como dijimos antes, han sido capturados todos en la frontera de la República de Guatemala, á donde el Sr. General Barrios hizo situar en el acto de la noticia una fuerza, al mando del General Don S. Pimentel.

Pronto, pues, quedará satisfecha la vindicta pública con el castigo de los culpables, sobre los cuales debe caer inexorable la espada de la ley para escarmiento y ejemplo, como lo exigen las prescripciones de la justicia; y desde luego debemos estimar como fruto de las amistosas relaciones que nos unen con la República de Guatemala, la accion enérgica y oportuna de aquel Gobierno, á cuya actitud y eficaces auxilios se debe sin duda el que el crimen de Ahuachapan no haya degenerado en una faccion, ó acarreado mayores trascendencias, y el que sus autores puedan ser prontamente sometidos á la accion de los Tribunales.

Departamentos.

SONSONATE.

Segun informes oficiales, el Departamento de Sonsonate, al tener noticia de los escandalosos sucesos ocurridos en Ahuachapan en los últimos dias del mes anterior, supo colocarse á la altura de las circunstancias.

Tan luego que el Señor Gobernador y Comandante del Departamento, General Don Hipólito Belloso, pidió á los Comandantes locales de Izaleo y Nahuizaleo los milicianos que pudiesen reunir en dos horas, se pusieron á citar á los mas cerca-

nos; y al cumplir ese término perentorio, aparecieron en la plaza de armas mas de cincuenta hombres llenos de entusiasmo lanzando vivas al Gobierno.

Los vecinos honrados de Sonsonate, en número considerable, se presentaron en el Cuartel á ofrecer sus servicios con la mayor espontaneidad y entusiasmo en defensa del Gobierno y en garantía de la tranquilidad pública. El Cuartel y el Cabildo se vieron llenos de gente esperando la voz superior para salir á atacar á los proditores al Gobierno y asesinos del General D. Francisco Lopez.

Solamente 200 hombres fueron armados, manteniéndose listos para obrar cuando el Gobierno lo dispusiera; y quedando los demas, de reserva, aunque sin armas, para el auxilio de la poblacion en caso necesario.

Las autoridades del Departamento, con sus respectivos auxilios, se pusieron en guardia esperando órdenes; pero felizmente el hecho de Ahuachapan ha sido aislado, estando á la fecha convencidos los ilustres de que el Gobierno legítimo tiene el firme apoyo de la opinion pública.

Hechos son estos que hablan muy en favor de los vecinos de Sonsonate como hombres de orden y adictos al Gobierno, justificando que en los momentos del peligro hay la honradez y el patriotismo necesarios para conocer el deber en que están de rodear al Jefe Supremo de la Nacion, como una demostracion de las simpatías y del prestigio con que cuenta por su política benéfica, conciliadora y progresista.

Suchitoto.

Los vecinos de esta interesante poblacion, que es la segunda del Departamento de Cuscatlan, estan de enhorabuena por haber visto terminados los trabajos de la introduccion del agua, y contar hoy con las fuentes públicas suficientes para el abastecimiento de todo el vecindario.

Una comision de la Honorable Municipalidad vino á esta Capital el Miércoles 3 á invitar al Señor Presidente para que se sirviera solemnizar con su presencia el acto de abrir las pilas al servicio público; y habiendo ofrecido asistir, ha salido en la mañana de este dia con direccion á Suchitoto acompañado de algunos empleados y amigos.

Damos la enhorabuena al vecindario de Suchitoto por el beneficio público que empieza á disfrutar, al cual ha cooperado valiosamente el Supremo Gobierno.

GUATEMALA.

(Correspondencia particular para el "Diario Oficial.")

Guatemala, Agosto 28 de 1879.

Señor Director:

Segun los últimos telegramas llegados a esta capital, el temporal cesó desde hace dias en el puerto de San José, no sin dejar algunos desagradables recuerdos de su rigor en los daños inferidos al muelle, a la casa de agencias y a los bultos de mercaderías que las olas arrastraban fuera del almacén y que quedaron un tanto averiados.

El Gobierno dictó á su tiempo las medidas mas eficaces para atenuar los males que causara semejante estado de cosas y evitar que los intereses del comercio sufrieran ulteriores perjuicios.

Aunque sigue lloviendo copiosamente en aquel litoral, lo mismo que en esta ciudad y en la República toda, se han tranquilizado los ánimos desde que cesó el mal tiempo en el puerto; y ya solo se trata de reparar los quebrantos deducidos del temporal de que se habla y que no son tan considerables como por algunos se dijo, con ese espíritu de exajeración que suele caracterizar á las gentes ansiosas de novedades y de noticias de bulto.

Está ya terminando su temporada en el teatro de esta capital la compañía infantil mexicana, cuya venida anuncié á U. en su oportunidad. Parece que se dispone á pasar á esa República, en donde ojalá le sea la suerte tan próspera como le ha sido aquí. A la verdad, Señor Director, yo no me esplico satisfactoriamente la razon de la constante concurrencia que ha afluído al coliseo, á pesar de las lluvias, en las noches de espectáculo de esa compañía, y siendo tan altos los precios de las localidades, como si se tratara de ópera italiana cuyos artistas devengan crecidos sueldos.

Yo celebro las buenas entradas que en lo general ha tenido aquí la simpática compañía infantil, que bien lo merece por sus talentos; pero sería de desear, segun he oído á muchas personas, que se disminuyeran en lo posible las fatigas de esos niños, para que en su desarrollo físico no influyan desfavorablemente las agitaciones que demanda la escena.

Hago esta ligera indicacion con la imparcialidad que he procurado se refleje siempre en mis escritos, y sin que ella envuelva falta de simpatía por esos niños y niñas; pues, por el contrario, me inspiran interés y admiro la habilidad de algunos de ellos.

En estos mismos dias ha visto la luz en esta capital la 2ª edición del compendio de Historia de Centro-América por el Lic. Don Miguel G. Saravia. Es un pequeño libro de ciento sesenta páginas, que comprende preciosos datos sobre lo que en estos países ha ocurrido desde antes de la conquista. Registra particularidades en orden á la República del Salvador, en lo que toca á la legislación, á los gobernantes mas notables, á los publicistas, á la arqueología, á las ruinas de la ciudad capital, á la índole del pueblo salvadoreño, etc., etc.

Pienso que esa segunda edición, mas correcta y amplia que la primera, será de utilidad á los niños que frecuentan los establecimientos de enseñanza y aun á personas ya formadas que quizá no conozcan algunos de los materiales con que se ha tejido ese libro.

EL CORRESPONSAL.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. Araujo.

NUEVA SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. Don José María Zelaya.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

Chingo tocando en Nejapa, Quezaltepeque, Opico, Coatepeque y Santa Ana: lleva correspondencia para Metapau, Jutiapa, Chiquimula, Cajiniquilapa, Guatemala y Méjico.

Ahuachapán, Santa Tecla, Izalco y Sonsonate: lleva correspondencia para Acajutla.

La-Libertad, todos los dias.

Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De **La-Union**.

La-Libertad, todos los dias.

Remates de Estanquillos y Cantinas.

A los postores de estanquillos y cantinas del Distrito de Suchitoto.

Estando sin rematarse los **estanquillos y cantinas** de este Distrito, á causa de no haber llenado las bases establecidas en las propuestas hasta ahora presentadas, se avisa por tercera vez que desde el 4 hasta el 8 del mes de Setiembre próximo, quedan abiertos los remates en esta Administracion.

Administracion de aguardientes de Suchitoto, Agosto 31 de 1879.

3—3

El Administrador.

Remates de Cantinas de San Vicente para el año económico de 1880.

No habiéndose rematado las **cantinas** que se expresaran, porque las propuestas que se han recibido no estan de acuerdo con las disposiciones del Ramo, se avisa nuevamente á los interesados que se remataran bajo las mismas condiciones en los dias que á continuacion se espresan.

Dia 7.—Las cantinas números 1º, 2º, 3º y 4º de esta ciudad.

Dia 8.—Las de Tecoluca, Apastepeque, Santa Clara é Istepeque.

Dia 9.—Las de Verapaz, Tepetitán, Guadalupe y Civoa.

Dia 10.—Las de San Estéban, San Lorenzo, San Sebastian y Santo Domingo.

Administracion de Aguardientes de San Vicente, Setiembre 1º de 1879.

3—3

Juan Ulloa.

DE LA-UNION.

No habiéndose rematado en los dias 12 y 27 del corriente los **Estanquillos y Cantinas** de este distrito para el año económico entrante, designase nuevamente al efecto el 10 de Setiembre próximo.

Es condicion indispensable de remate, pagar la cuota de veinte pesos mensuales en libramientos contra las Aduanas; y se tendran como mejoras los anticipos en dinero con arreglo á la ley y las primas en billetes de la deuda nacional.

El honorario de los asentistas será un 7^o/_o y para los cantineros el 10^o/_o.

Las propuestas se admitiran en esta oficina, desde esta fecha hasta el dia de los remates.

Administracion de Aguardientes del Distrito de La-Union, Agosto 28 de 1879.

3—1

Joaquin P. Guzman.

COMUNICADO.

429

Está Vd. aflicto con enfermedad crónica.—Si desgraciadamente está, no importa si el mal tiene su asiento en los músculos, en las membranas pulmonares, en el cántis, en las fibras carnosas, las glándulas exteriores, el hígado, los tendones y huesos, ó en los órganos digestivos; no hay remedio mejor que el Aceite de Hígado de Bacalao de Lamman y Komp. Es lo que pretende ser, el aceite puro, como la naturaleza lo secretó en el Bacalao; pues nada puede aumentar la eficacia del fluido natural, aunque cualquier falta de cuidado en su preparacion para venta lo puede deteriorar sensiblemente. Los hígados mas grandes y saludables del Bacalao de Terra Nova se escogen y solamente de estos se exprime el Aceite de Hígado de Bacalao de Lamman y Komp.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Amaluita es el modo mejor y mas fácil de tomar el Aceite.

ANUNCIOS.

BAZAR DEL PROGRESO.

ANSELMO COUSIN.

Portal Arrieta.—Frente del Parque.

GRAN SURTIDO de MERCADERÍAS

Francesas y extranjeras, Vinos y licores de todas clases, Candelas, Aceite, Loza, Cristalería, &c.

PRECIOS MUY MODERADOS.

Ab. p. 3 m. alt.—Jun. 9.

ACADEMIA DE INGLES

ELOCUCION Y ORATORIA

—DE—

Cárls Pirani.

Cárls Pirani, Profesor de Ingles, Avisa á sus discipulos en particular y al público en general que ha trasladado su Academia á la casa del Sr. D. Cárls Peralta Calle del Comercio, en donde tendrá abiertas las clases de Ingles diariamente de 7½ á 9 P. M. Las clases privadas en que el profesor concurre á los Colegios y las casas de los alumnos, será de las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

San Salvador, Agosto 14 de 1879.

12—8 alt.

ADOLPH BROWN,

Ofrece al público de esta Capital dar clases de inglés ó alemán á las personas que gusten ocuparlo, con tal que tengan algunas nociones en estos importantes idiomas. Enseñará lectura y escritura correctas y además práctica en la conversacion. Sus honorarios serán sumamente módicos; y no duda que con la constancia y paciencia que ofrece, y alguna aplicación de los discípulos, en menos de seis meses pueden estos aprender prácticamente uno ú otro idioma.

Se le encontrará en la "Botica de Palacios."

San Salvador, Agosto 18 de 1879.
6—5 alt.

COÑAC FINO, VINOS ESPAÑOLES, LEGÍTIMO JEREZ.

PAJARETE y TINTO,

para mesa, en cajas de 12 botellas y barricas de 30 galones.

Azadones, Palas Aceradas, Hoja de Lata, HIERRO para BALCONES,

Baldes estriados, MACHETES CORVOS,

Cántaros de hierro con pimienta y clavo y otros artículos se ENCUENTRAN de VENTA

á precios bajos en casa de los que suscriben.

63v **ANGULO & SALAZAR.**

OFRECEMOS

A PRECIOS SUMAMENTE BARATOS,
MÁQUINAS de coser,

CARRUAJITOS para niños,

BOTINES de toda clase,

CAMISAS blancas y de color,

VINOS y CERVEZA de todas clases,

ACEITE FINO de comer,

LÁMPARAS de MESA y de PARED

Y estan para llegar

máquinas silenciosas y

VELOCÍPEDOS.

Ab. **Dorner & Cromeyer.**

SASTRERIA FRANCESA.

Pec. A. Viaud, avisa á sus antiguos parroquianos y al público Salvadoreño que ha abierto nuevamente su Establecimiento de SASTRERIA en el portal del Señor Arrieta, tienda contigua al Taller de Zapatería de "C. Morales y C."

Los favorecedores serán satisfechos de todas las exigencias y caprichos de la moda; y anexa á la prontitud y esmero en los trabajos de su arte, se hallará la equidad de sus precios.

San Salvador, Setiembre 3 de 1879.

6—2

UN VALIOSO Descubrimiento Médico



JARABE DE VIDA DE REUTER

LA ENFERMERA BERTRAND.

Esta medicina fué descubierta por la anciana ENFERMERA BERTRAND que durante más de 30 años no se ocupó más que de enfermos y de hospitales. Conópone absolutamente de **Plantas, Yervas y Raices**, y es agradabilísimo tanto al paladar como al olfato, pues es estimulante y aromática. Es un purgante seguro que limpia el estómago y los intestinos sin causar náusea ni dolor. No debilita nunca, y deja el sistema libre sin resaca los intestinos como acontece con los demás purgantes. Pueden administrarse á los niños y á los inválidos con toda confianza; garantizándose que en toda ocasion dará por resultado la curacion completa de toda indigestion ó estreñimiento. Es además un poderoso estimulante y **VIGORADOR DEL HIGADO**. Sus efectos sobre la sangre y los humores son verdaderamente asombrosos, pues son más inmediatos y completos que los de cualquier otro Depurativo conocido, teniendo además la ventaja de que despues de remover y arrancar el veneno de la Esclerofita, de las Ulcernas malignas, ó de los Tumores Cancerosos, lo arrostra fuera del sistema por la evacuacion. Ningun otro depurativo hace esto—con todos ellos el paciente tiene que tomar píldoras ú otro purgante desagradable cualquiera, pues de lo contrario el veneno se queda en el sistema y vuelve á la sangre. El **JARABE de VIDA de REUTER** es muy agradable al paladar, y no se necesita de una segunda dosis para alcanzar el efecto purgante.

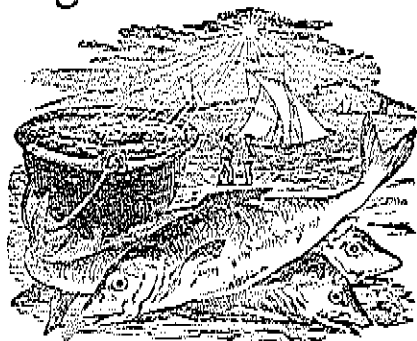
Alivia Dolor de Barry

Puramente vegetal; para uso interno ó externo; cura en un minuto. **Pruebo! Pruebo!!**

LOS AGENTES:

Hugentobler Halmayer & C^o
San Miguel.

ACEITE PURO DE Higado de Bacalao



Preparado por Lanman y Kemp.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

**La Garganta,
El Pecho y
Los Pulmones.**

Usado con perseverancia en union del **PECTORAL DE ANACAHUITA** ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desosperados de

Consumcion y Tisis.

De venta en todas las principales Boticas.

MANUEL E. MELENDEZ, Agente.

¿Buscan UU. paraguas finos? PUES DONDE PEREGRIN

los hay y muy superiores. Hay tambien un pequeño surtido de artículos para ambos sexos, como calzado muy precioso, cuellos para hombre, corbatas, guantes cabritilla fábrica Juvín, camisetas de franela, pañuelos de lino para bolsillo, cepillos para dientes, id. para quitar los polvos de arroz, id. para ropa etc. etc.

—Aviso asimismo á las Señoritas—

Que tengo un surtido nuevo de perfumería, tan útil para hermostear el cutis que mas no puede ser, como Leche de rosas para blanquearse: Agua Duques y de las Indias, estas son propias para quitar las manchas de la cara: polvos de arroz muy buenos y finos: jabones de chuga verdaderos y de D'Opopanax, de un olor exquisito, para preservar la cabeza de la caspa: tengo el agua de quinina y el aceite de quinina: Guantes de 6 tonos cabritilla; Y por último por no molestar mas.....Tengo unos estuches propios para Señora que son un verdadero secreto de la ciencia, sirven para hermostear la cara; estos estuches contienen varias pastas y lápices. ACUDAN á comprar y UU. se convencerán.

4—4 alt.

Peregrin.

¡¡Interesante!!

VENDO mi derecho ó la sexta parte de la hacienda "La Joya," sita en jurisdiccion de San Vicente.

Hobasco, Agosto 30 de 1879.

4—4 alt.

Tomasa Tracta.

¡CÁSTATE PANCHO!

Variaciones sobre motivos de una boda

Por **Eloy P. Buxó.**

Novela de Costumbres de Montevideo (Uruguay), impresa en Guayaquil.

DE VENTA

en esta Imprenta—al menudeo y por mayor muy barata.

San Salvador, 1^o de Setiembre, 1879.

8—5

West India & Pacific Steam Ship Coy.
(LIN.)

AVISO A LOS EXPORTADORES de Café.

Participamos que en adelante el flete sobre café para Lóndres será á razon de **£ 6. 10. 0.** por tonelada, en vez de **£ 6. 5. 0.** como antes.

Se entiende que la conduccion entre Liverpool y Lóndres será por ferrocarril.

Moffat & Blair,
Agentes.

San Salvador, 4 de Setiembre de 1879.
3—1 c/2 d.

IMPRENTA NACIONAL — Calle do Candelaria

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Domingo 7 de Setiembre de 1879.

NUM. 209.

SECCION OFICIAL

RELACION

DE LOS TRABAJOS DE LA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

y Cámaras Centrales, correspondientes al mes de Junio del corriente año.

CORTE PLENA.

(Continuacion.)

Junio 10.—Se practicó el examen de Don Rafael Lobo y fué aprobado por unanimidad de votos para el ejercicio de la Escribanía.

13.—Asistieron todos los señores Magistrados con excepcion del Señor Miranda, por enfermo.

Se recibió el juramento correspondiente al nuevo Escribano Don Rafael Lobo.

Tambien fué juramentado el Licenciado Don Marcelino García en concepto de juez de 1ª instancia de Tejutla.

Se mandó devolver al juez de 1ª instancia de Gracias, ya diligenciado, el suplicatorio que libró al de Chalatenango para el examen del perito Manuel García.

Se mandó poner en conocimiento del Supremo Gobierno el depósito del cargo hecho por el juez 1º de 1ª instancia de San Miguel en el suplente y el llamamiento hecho por la Cámara de aquella ciudad al Señor Magistrado suplente Cardoza en subrogacion del propietario Romero.

Igualmente se mandó poner en conocimiento del Supremo Gobierno que han tomado posesion de sus empleos los Fiscales de los Jurados de Suchitoto y Chinameca.

14.—Se practicó el examen del Licenciado Don Silverio Castro y fué aprobado por unanimidad de votos para el ejercicio de la abogacia.

16.—Asistieron todos los señores Magistrados.

Se recibió el juramento de ley al nuevo Abogado Don Silverio Castro.

Se mandó transcribir al juez de la causa el oficio del Ministerio de Justicia en que se comunica que el reo Luis Chica ha sido depositado en las cárceles de esta Capital por órden del Supremo Gobierno.

Se mandó dirigir á la Cámara de Santa Ana un escrito en que Timotea Chica se queja contra el juez de 1ª instancia de Sonsonate por retardacion de justicia.

Se mandó diligenciar un suplicatorio librado por el juez de 1ª instancia de Jutiapa en la causa criminal que instruye contra Luis Ochoa.

Se decretaron las exhibiciones de Bonifacio Rojas, Cruz Luna y Braulia Crespin.

18.—Asistieron todos los señores Magistrados.

Se admitió á Don Isaac Fuentes á los exámenes de Escribano y se nombró la comision que debe practicar el privado.

Se declaró sin lugar la solicitud del reo Juan Montes sobre que se le mande poner en libertad.

Se decretó de conformidad la solicitud de Mr. Buschmann sobre que se le estiende certificacion de las acusaciones presentadas por Don Manuel Aguilar contra el juez de 1ª instancia de Nueva San Salvador.

20.—Asistieron todos los señores Magistrados.

Se acordó el informe correspondiente acerca de la conmutacion de pena solicitada por el reo Reyes Martinez.

Se admitió á Don Francisco Fúnes á los exámenes de Escribano y se nombró la comision que debe practicar el privado.

Se mandaron archivar las diligencias practicadas por el ejecutor de la exhibicion decretada á favor de José Antonio Martel.

Se designó dia para practicar el examen público de Don Isaac Fuentes.

En la exhibicion de Ignacio Pineda, Antonio Hernandez y Mónico Sarmiento se acordó poner en libertad al primero y excitar al Supremo Gobierno para que mande poner los otros dos á disposicion del juez de su causa.

23.—Asistieron todos los señores Magistrados excepto el Señor Ruiz con licencia.

Se pidió informe al juez de paz de San Marcos sobre la queja que algunos vecinos presentaron contra él al Supremo Gobierno.

Se concedió licencia por quince dias al escribiente Don Simeon Mena.

Se decretó la exhibicion de Pablo Chamagua nombrándose ejecutor al Lic. Don Nicolas Peña.

En la competencia suscitada entre el juez general de hacienda y el de 1ª instancia de Sensuntepeque sobre el conocimiento de la causa criminal que se instruye contra Teodoro Galindo por contrabando de aguardiente, se decidió que el competente para conocer de ella es el juez de Sensuntepeque.

26.—Se practicó el examen de Don Isaac Fuentes y fué aprobado por unanimidad de votos para ejercer el oficio de Escribano.

27.—Asistieron todos los señores Magistrados.

Se recibió el juramento correspondiente al nuevo Escribano Don Isaac Fuentes.

(Continuará.)

Tribunal de Jurados.

Fiscalía del Jurado del Departamento de Santa Ana, Setiembre 1º de 1879.

Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno de la República:

En el mes de Agosto próximo pasado el jurado ha conocido de los juicios siguientes:

Contra Vicente Calderon, autor del homicidio de Francisco Orellana, sin agravantes. Fué absuelto.

Contra Claudio Reboyo, autor de una lesion grave á César Alegría, sin agravantes. Fué absuelto.

Contra Ruperto Ramirez autor de lesiones graves á Bonifacio Quinteros. — Fué condenado.

Contra Margarito Zavaleta, autor del homicidio de Fabian Quiñones con alevosía, premeditacion y de noche. Fué condenado.

Contra Fernando Valdes, Macario Silva, Gertrudis Santa María, Felipe Diaz, Romualdo Tapias, Justo Ramirez y Antonio Pineda, autores del hurto de sesenta quintales de café del Señor Lic. Don Jesus Villafañe, con grave abuso de confianza. Fueron condenados los seis primeros y absueltos los dos últimos.

Soy del Señor Ministro atento seguro servidor.

SEBASTIAN LARA.

Opico, Agosto 31 de 1879.

Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno:

Tengo el honor de informarle que en el mes que fina hoy, no ha conocido el Jurado de este Distrito en causas de su competencia.

Así cumplo con mi deber, suscribiéndome su respetuoso servidor.

MEDARDO JIMENEZ.

Telegrama de Acajutla.

Setiembre 6 de 1879, recibido á las 9 y 10 a. m.

Señor Presidente:

Ayer á las 4 y 45 fondeó la barca "Bohemia" viniendo de San José de Guatemala con diez toneladas de carga. A las 7 y las 8 m. anclaron respectivamente el "Costa-Rica", viniendo de La-Libertad con 369 bultos; y el "Salvador" de Acapulco é intermedios con 845 bultos y pasajeras: Señora Manuela Canales y Señora Coto y sirviente.—*L. Sagel.*

Tambien llegaron por ferro-carril de Nueva York:

| Rio | Sacos. | Libras. |
|--------|--------|---------|
| Santos | 274 | 36,420 |
| Java | 352 | 44,000 |
| Moka | 149 | 19,600 |
| | 12 | 2,080 |
| | 787 | 102,100 |

Los recibos durante el mismo período del año pasado fueron 2,274 sacos de Centro-América, y 20 de las Islas Sandwich.

Las llegadas por mar en el período de 10 de Enero á 17 de Agosto, inclusive, en los últimos cuatro años fueron como sigue:

| | 1876-8. | 1877-8. | 1878-8. | 1879-8. |
|---------------------|---------|---------|---------|---------|
| De Costa-Rica | 12,156 | 33,587 | 31,752 | 17,739 |
| De Nicaragua | 830 | 753 | 292 | 1,031 |
| Del Salvador | 14,847 | 22,610 | 21,303 | 19,264 |
| De Guatemala | 28,183 | 40,460 | 45,982 | 35,370 |
| Total de C.-América | 56,023 | 97,410 | 99,329 | 73,310 |
| De otros puertos | 8,235 | 10,384 | 5,761 | 3,052 |
| Total | 64,258 | 107,794 | 105,090 | 76,362 |

Desde el 1º de Enero hasta la fecha en este año se han recibido por ferro-carril de Nueva York 2,211 sacos, y 2,490 sacos en el mismo período del año pasado.

La actual existencia de cafés de Centro-América, en primeras manos, es 12,100 sacos, contra 48,203 sacos al mismo tiempo del año anterior.

El mercado continúa en el estado de inactividad anotado en la última revista, no teniendo necesidad los revendedores de entrar en nuevos negocios mientras dure la actual limitada demanda por el interior. De Nueva York se han recibido en la quincena unos 1,600 sacos de café del Brasil, los cuales han sido ofrecidos á precios cómodos, sin encontrar hasta la fecha mucho aprecio. La renuencia manifestada por los compradores para negociar en esta clase de café, ha producido el efecto de afirmar las miras de los tenedores del de Centro-América, que sigue á los precios anteriormente anotados, á pesar de la falta de demanda. Cotizamos las mejores clases verdes á 16½c. hasta 16¾c. por el Guatemala, y á 16c. por el Salvador. El Costa-Rica bueno verde falta enteramente.

Las ventas de la quincena han sido principalmente de las clases blanqueadas é inferiores.

El mercado de Nueva York sigue firme, sin cambio material de precios.

Desde la última revista se han vendido 150 sacos Guatemala, superior, para St. Louis, al precio corriente, y para el consumo: 74 sacos Costa-Rica, bueno blanqueado, 14½ á 15c. por libra; 70 id. id. mediano, 12½ á 14½c.; 199 id. id. muy inferior, 7½c.; 100 id. Salvador, verde bueno, 16c.; 500 id. id. corriente á bueno blanqueado, 15 á 15½c.; 20 id. Guatemala, caracolillo bueno, 16¾c.; 125 id. id. verde bueno, 16 á 16½c.; 250 id. id. mediano, 14 á 15½c.; 200 id. id. ordinario, 9 á 12½c.; 244 id. id. muy inferior, 7c.; 300 id. Brazil, corriente (parte en subasta), 14½ á 15c.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. Rivera.

NUEVA SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. Don Alonso Galindo.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

Para Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m. La-Libertad.

ENTRADAS.

De La-Libertad. De Ahuachapán por Santa Ana. De Jalpatagua por Sonsonate: trae la correspondencia de Guatemala. De Usulután.

SALEN EL DIA DE MAÑANA.

Para Chingo con la correspondencia de Guatemala, Santa Ana, Metapan, Cuajiniquilapa, Chiquimula y Méjico. La-Libertad.

Santa Tecla, y Zaragoza. La-Union, tocando en Cojutepeque, San Vicente, Jucuapa, Chinameca y San Miguel: lleva correspondencia para los Departamentos de Cabañas y Gotera; tambien para Honduras. Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De Chalatenango. De La-Union. De La-Libertad.

Remates de Estanquillos y Cantinas.

DE LA-UNION.

No habiéndose rematado en los días 12 y 27 del corriente los Estanquillos y Cantinas de este distrito para el año económico entrante, designase nuevamente al efecto el 10 de Setiembre próximo.

Es condicion indispensable de remate, pagar la cuota de veinte pesos mensuales en libramientos contra las Aduanas; y se tendran como mejoras los anticipos en dinero con arreglo á la ley y las primas en billetes de la deuda nacional.

El honorario de los asentistas será un 7% y para los cantineros el 10%.

Las propuestas se admitiran en esta oficina, desde esta fecha hasta el dia de los remates.

Administracion de Aguardientes del Distrito de La-Union, Agosto 28 de 1879.

Joaquin P. Guzman.

Cancha de gallos.



A las doce del dia quince de Octubre próximo entrante se rematará en esta Alcaldía y en el mejor postor la cancha de gallos de esta poblacion. La cuota que la Municipalidad ha designado para que sirva de base á las posturas es la de veinte pesos al año.

El que quiera hacerle postura ó mejorarla, ocurra que se le admitirá pagando la anualidad de presente en el acto del remate.

Alcaldía municipal y jefatura del distrito: Opico, Setiembre 4 de 1879.

VICENTE LOPEZ.

COMUNICADO.

528

“Dejadme Vivir y Morir entre Flores.”—Dijo un entusiasta Italiano. Esto puede ser difícil; porque pocas personas pueden siempre vivir rodeadas de Flores: Es posible sin embargo, respirar el aliento de una atmósfera floral, aun en un suelo estéril. Ninguna flor tropical exhala un olor mas delicioso, que el que la Química ha engendrado en cada gota del Agua Florida de Murray y Lanman. Cada botella es un fragante ramillete el cual no puede marchitarse, y cuyo exquisito aroma no conoce cambio ni decadencia. Flores, esos dulces incensarios del templo de la Naturaleza, no son mas que objetos transeuntes, pero en fragancia concentrada en esta exquisita agua de tocador, no es por un dia, sino para siempre.

A fin de evitar en cuanto sea posible los engaños, los consumidores deberian comprarlo solamente en casus de reconocida probidad, pidiendo siempre la legítima AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN, preparada por sus únicos propietarios LANMAN y KENT, Nueva York.

SECCION JUDICIAL.

Depósito de animales.

Y EL 21 del corriente, depositó un buey prieto barriga blanca, herrado con dos fierros venteados, sin otro, por lo que se reputa mostrenco, los cuales van figurados al márgen así como una novillita olera, sin señal marca ni fierro alguno, que tambien está depositada.

La persona que tenga derecho, ocurra á comprobarlo á este juzgado, con apercibimiento que si no lo verifica dentro del término de ley, se procederá á la venta en pública subasta.

Juzgado 1º de paz de la villa de Texistepeque, Agosto 23 de 1879.—Antonio Magaña.—Tomas Martínez Muñoz, secretario.

DE orden de este juzgado y previos los trámites legales se halla en depósito un novillo prieto lomo josco de fierro y dueño desconocidos y tiene este fierro sin venta que se figura al márgen; el que se crea con derecho á dicho semoviente que ocurra á este juzgado con los comprobantes legales que le será entregado dentro del término que previene la ley.

Juzgado de paz de Zaragoza, á las doce del dia tres de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.

Ignacio Hueso.

ANUNCIOS.

¡¡ INTERESANTE !!
Alambre de acero espigado y galvanizado para

CERCO EN
—SE VENDE—

En Sonsonate... donde GONZALEZ y MONTES.
En Santa Ana... .. G. MURPHY y Cº
La-Union... .. VICENTE y Cº
San Miguel... .. JUAN SCHONENBERG.
En San Salvador... .. JULIO BALETTE.

—PRECIO—

\$ 16 por cada 100 yardas de Cerco ó sean 300 yardas de alambre con sus correspondientes ganchos.

JULIO BALETTE,

Único importador del Alambre de Acero galvanizado y espigado en la República del Salvador.

Enero 9 de 1879.

Ab. m. E10.

INDUSTRIA NACIONAL

FÁBRICA DE

Jabon y Candelas

DE

Pérez & Parraga.

En este establecimiento se encuentran en todo tiempo los artículos enumerados á continuación, ya tan conocidos y acreditados en el país que es inútil hacer nuevas recomendaciones. Baste decir que actualmente se fabrican quinientas cajas mensualmente de velas de sebo prensado y todavía no es bastante este número para atender á los pedidos. Las candelas esteáricas son ya iguales á las mejores que vienen del extranjero y las diferentes clases de jabon dan completa satisfaccion á las personas que lo usan.

Jabones.

- Jabon de Resina**—En cajas de 30 marquetas y 45 lb \$6 "
- Jabon de Palma**—En cajas de 30 marquetas y 45 lb 6 "
- Jabon Barcino**—En cajas de 30 marquetas y 45 lb 6 "
- Los mismos en cajas de 24 panes de 12 onzas 2-50
- Jabon de Oleina**—En cajas de 24 panes de 10 onzas 2-50
- Jabon de Coco**—En cajas de 24 panes de 10 onzas 2-50
- Los mismos en cajas de 30 marquetas y 36 lb 6 "

A todos estos jabones se dará la forma y empaque que se solicite cuando sea en cantidades que no bajen de diez quintales.

- Jabon Económico**—en barras prensadas de 12 onzas y ricamente perfumado—Cajas de 12 barras color rojo, amarillo y verde, la caja \$4 "
- Jabon perfumado para tocador**—En cajitas lujosas de seis panes envueltos, docena. \$2 "

Candelas esteáricas.

CAJAS de 25 paquetes de á 6, 8, 12 y 16 velas.—\$8 á 9-50 segun tamaño

CANDELAS DE SEBO PRENSADO.

- CAJAS de 200 candelas con 20 lb n^o 1 \$5
- CAJAS de 200 candelas con 19 lb n^o 2 y 3 4 75

ACEITE PARA MAQUINAS.

Garantizado libre de toda sustancia nociva..... lb ,, 20

El mismo clarificado y refinado ... ,, 25

San Salvador, Julio 27 de 1879.

Ab/m. 1v. c/D.

POTREROS.

En la finca denominada, Lomas de San Nicolas, á una legua de esta Capital en la jurisdiccion del barrio de Candalaria, los hay bastante estensos, bien enzacatonados y abundantes de agua para ganado caballar y vacuno por el módico precio de **doce reales mensuales**, ó medio real al dia.

San Salvador, Setiembre de 1879.

20—4 **Belisario Guillen.**

Atencion!

Propongo en venta una mediagua de muy buena construccion y cómoda para una familia, la cual poseo en la calle que de esta Ciudad va para Mejicanos.

El que tenga interes en ella, entenderse con el que suscribe en esta misma.

San Salvador, Agosto 30 de 1879.

4—4 **ANDRES NOVOA.**

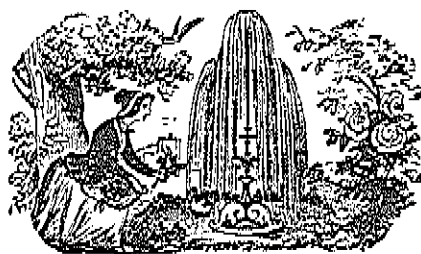
IDIOMA INGLES.

Habiendo arreglado mis clases aquí, puedo disponer de tres dias en la semana, en los que ofrezco á los padres de familia y Directores de Colegios en Santa Tecladara clases de ingles en sus casas particu, lares y Colegios y en mi Academia, que abriré al efecto, con tal que haya un número suficiente, en cuyo caso iré yo mismo á entenderme allá con los que tengan á bien ocuparme.

CÁRLOS PIRANI,
Profesor de Ingles;

Casa de Don Carlos Peralta, calle del Comercio,
SAN SALVADOR,
12—8 alt. Agosto 14 de 1879.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre
AGUA FLORIDA
de
Murray y Lanman.

El perfume mas fortificante y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños

LANMAN y KEMP,

NEUVA YORK,

Y de venta en todas las Perfumerías y Botellas

MANUEL E. MELLENDEZ, Agente

Se Vende

un surtido de materiales nuevos para

RELOJERÍA DE—

á un precio sumamente barato en la

6—6 **—Alejandro Cromeyer.**

EN EL PORTALITO DE

SANTA RUTH

hay Cacao fresco de Guayaquil,

CAFÉ, FÓSFOROS DE AGUA,

PASAS, CANELA FINA,

CÁNTAROS DE HIERRO,

Clavos de hierro y de alambre,

un surtido completo

DE ESPECIERIA, LOZA,

Fideos, Tallarines,

y otros muchos

ARTICULOS DE PULPERÍA.

ROSARIO E. DE PAREDEZ.

Ab/m. p/6 m. Mayo 16 de 1879.

Con el último vapor

NOS LLEGARON:

Sombreros de Señora,

Guantes de cabritilla,

Corbatas para ambos sexos,

Fichues de la mas nueva moda

FLORES

para las Señoras Capitanas

Paraguas y Sombrillas

Cortes de vestidos,

Casimires y Paños,

TUDO A PRECIOS BARATÍSIMOS

Ab. **Dorner & Cromeyer.**

Estoy de Viaje.

VENDO una buena mula y un caballo como tambien otros objetos de mobiliario y de arte. **¡Pónganles el precio!**
12—6 **ALEJANDRO CROMEYER.**

LIBRERIA

DEL

BAZAR del PROGRESO

Anselmo Cousin.

Portal Arrieta.—Frente del Parque.

Surtido completo de Libros de

Religion—Ciencias y Artes—Medicina—Derecho—Escuelas y Novelas.

Libros en blanco, Papel de toda clase, Papel de solfa, Música para piano, &

Todo á precios muy moderados

Ab. p. 3 m. alt.—Jun. 9.

MONTEALEGRE & C^o

Agentes comisionistas,

San Francisco—

—CALIFORNIA

Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

Aviso al Público.

Habiendo concluido la realizacion de las mercaderías de la mortual del finado Don Enrique Bernstein, suplico á todas las personas que aun tengan cuentas pendientes con la casa extinguida, se sirvan saldarias en el perentorio término de **ocho dias**, pues si así no lo hicieren me verá obligado á exigirles el pago judicialmente.

San Salvador, Agosto 30 de 1879.

6—5 **LEVY BERNSTEIN.**

¡CÁSTATE PANCHO!

Variaciones sobre motivos de una boda

Por Eloy P. Buxó.

Novela de Costumbres de Montevideo

(Uruguay), impresa en Guayaquil.

DE VENTA

en esta Imprenta—al menudeo y por

mayor muy barata.

San Salvador, 1^o de Setiembre, 1879.

8—6

IMPRENTA NACIONAL — Callo de Candalaria

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, **Martes 9 de Setiembre de 1879.**

NUM. 210.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 2 de 1879.

Señor Gobernador del Departamento de San Vicente.

Con presencia del informe que ha remitido á este Ministerio en cumplimiento del acuerdo supremo de 26 de Julio último, ha dispuesto el Señor Presidente que U. dicte las providencias siguientes:

Que convoque á las Municipalidades del Departamento con el fin de hacerlas notar que ya se hacen necesarias medidas legales que den por resultado el bienestar de esos habitantes, llamados, por las excelentes calidades de esa porcion de nuestro territorio, á ser ricos y felices. Con tan grande objeto indicará que el Gobierno aprobaría gustoso una disposicion de esos Municipios que aumente el cánon de los terrenos ejidales, y que el producto de este aumento se destine exclusivamente al fomento y proteccion de plantas de larga permanencia y valioso producto, como el cacao, el café, el hule, &c. &c. Daría tambien su superior aprobacion á una resolucion que aumentara el referido cánon, de dos á cinco pesos anuales por cada medio de terreno de regadio, á los poseedores de ellos que no dedican á dichas siembras una parte proporcionada de los que tengan.

Que se procure que los Municipios, que segun el informe tienen terrenos ejidales sin acotar, los vendan con arreglo á la ley de la materia, para que su producido se destine únicamente al mismo objeto.

Y finalmente, obligará por los medios establecidos por el decreto legislativo de 24 de Febrero próximo anterior, á las Municipalidades, que segun el propio informe tienen fondos ó posibilidad de adquirirlos, á que los destinen á fomentar y proteger el cultivo de las plantas mencionadas.

El Gobierno tiene la seguridad de que esos Municipios acogeran con agrado las indicaciones apuntadas, pues es característico el acendrado patriotismo de esos pueblos; y esperando se sirva U. informar cuanto antes á este Ministerio de los pasos que dé, en cumplimiento de la presente, me suscribo de U. atento servidor.

LOPEZ.

San Vicente.

INFORME.

Gobernacion política del Departamento de San Vicente, Agosto 25 de 1879.

Señor Ministro del Interior del Supremo Gobierno:

Cábeme la honra de complimentar el acuerdo supremo de 26 de Julio próximo anterior, elevando al conocimiento del Sr. Presidente de la República por el digno medio de U., el informe siguiente:

San Vicente.—Los terrenos ejidales de este Municipio todos estan acotados y repartidos, comprendiendo su área sesenta caballerías. El cánon impuesto por la Municipalidad es de dos reales anuales por cada medio de terreno seco y cuatro reales por cada medio del de regadio.—La existencia en dinero de los fondos es la de seis pesos tres reales.

Santa Clara.—Tiene sin acotar cinco caballerías, una por estar en litigio con la Municipalidad de Apastepeque y cuatro por ser solo propias para la crianza de ganado. El cánon asignado es el de cuatro reales anuales por cada manzana de los terrenos que se cultivan en invierno, y dos reales por los que se trabajan en verano. Tres pesos siete reales es la existencia actual del fondo municipal.

San Esteban.—La capacidad de sus terrenos ejidales, es de ocho caballerías; y de la que está sin acotar de una y media caballería por ser de mala calidad el terreno y solo útil por sus maderas de construccion. El cánon establecido es de un real anual por cada medio de terreno quebrado de monte, dos reales por los de terreno plano de regular calidad y tres reales por los de buena ó superior clase. Existencia en dinero, ninguna hay; y si un déficit contra los fondos de ocho pesos siete reales.

San Lorenzo.—La estension de sus ejidos es de veintiuna caballería once cuerdas y una vara acotadas y repartidas todas. El cánon impuesto es el de cuatro reales anuales por cada medio de maiz de sembradura en terreno plano. La existencia de los fondos municipales, asciende á nueve pesos cuatro y medio reales.

La Municipalidad de la villa de *San Sebastian* carece de terrenos ejidales.—Sus fondos son treinta y cuatro pesos tres y medio reales. Mas tiene prestados á interes mil doscientos pesos.

En Guadalupe no hay terrenos ejidales, pero en ocho caballerías que comprende su jurisdiccion de propiedad particular, se ha impuesto el cánon de dos reales anuales por cada manzana. La existencia de los fondos municipales es la de veintiseis pesos seis reales.

Verapaz.—Tiene diez y seis caballerías de tierra ejidal; nueve acotadas y repartidas y siete sin acotar por estar en litis con las municipalidades de Santo Domingo y Guadalupe. Dos reales anuales es el cánon impuesto por cada medio de maiz de sembradura; y la existencia de las rentas municipales es la de doscientos ochenta y cinco pesos dos y medio reales.

Tecoluca.—Estan acotados y repartidos todos los terrenos ejidales de este Municipio en número de dos caballerías y tercio, pagando los poseedores dos reales de cánon anual por cada medio de maiz de sembradura. Tienen los fondos de existencia

trece pesos cuatro reales.

Apastepeque.—Hay dos caballerías de tierra sin acotar ni repartidas por ser quebradas y pedregosas y solo útiles para la crianza de ganado y por las maderas de construccion que producen. Acotadas y repartidas hay diez caballerías de buenos terrenos. El cánon impuesto es el de dos reales anuales por cada manzana. Los fondos municipales tienen de existencia tres pesos cinco reales.

Tepetitán.—Se han acotado y repartido quinientas diez manzanas; y dos caballerías se encuentran sin repartir por ser el terreno pedregoso, quebrado é inútil. El cánon impuesto es el de tres reales anuales por cada manzana; y la existencia de los fondos es la de cinco pesos seis reales.

Santo Domingo.—Sin acotarse ni repartirse hay cuatro caballerías de tierra ejidal, á consecuencia de las disputas que por ellas se han ocasionado entre la Municipalidad y vecinos. Acotadas se encuentran trece caballerías y media de buenos terrenos y el cánon impuesto es el de tres reales anuales por cada manzana.—La existencia en dinero de los fondos municipales es la de sesenta y tres pesos uno y medio real.

Con lo espuesto, Señor Ministro, creo satisfacer lo ordenado por el Supremo Gobierno, repitiéndome de U. muy atento servidor. —I. MARIN.

| PUEBLOS. | NÚMERO DE CABALLERÍAS acotadas. | sin acotar. | TOTAL de ejidos. | CÁNON. | EXISTENCIA de sus fondos. |
|--------------------|---------------------------------|-------------|------------------|-----------|---------------------------|
| San Vicente..... | 60 | .. | 60 | 2 y 4 rs. | 6 3 rs. |
| Santa Clara..... | 5 | .. | 10 | 2 y 4 | 3 7 |
| San Esteban..... | 8 | 1 1/2 | 9 1/2 | 1 y 3 | .. |
| San Lorenzo..... | 21 | .. | 21 | 1 | 9 1/2 |
| San Sebastian..... | .. | .. | .. | .. | 34 2/3 (*) |
| Guadalupe..... | 5 | .. | 5 | 2 | 26 6 |
| Verapaz..... | 9 | 7 | 16 | 2 | 28 2 1/2 |
| Tecoluca..... | 3 1/2 | .. | 3 1/2 | 2 | 13 1/2 |
| Apastepeque..... | 10 | .. | 12 | 2 | 3 5 |
| Tepetitán..... | 3 1/2 | 4 | 7 1/2 | 2 | 5 6 1/2 |
| Santo Domingo..... | 134 3/4 | 21 1/2 | 156 1/2 | 3 | 63 1 1/2 |

(*) Tiene adeudas 1,200\$ á intereses.

RELACION de los trabajos del Ministerio de Gobernación del 16 al 30 de Agosto.

Se entregó en traslado al Señor Vicente Gallano, el expediente creado sobre que se le levante una multa que el Gobernador del Departamento de La-Libertad le impuso en concepto de Alcalde municipal del puerto de La-Libertad.

Se transcribió á la Tesorería general la comunicacion dirigida á este Ministerio por los Señores Secretarios de la Asamblea Nacional Constituyente, relativa al servicio de la oficina de la Comisión redactora del proyecto de reformas á la Constitucion.

Se ordenó al Superintendente del Telégrafo que estienda certificación al Señor Coronel Don Juan J. Cañas de un telegrama que con fecha 5 del corriente mes dirigió de esta Capital á la Nueva S. Salvador.

Se pidió informe al Gobernador del Departamento de Gotera, en la queja del Síndico municipal de Arambala contra los inspectores del Departamento de Gotera, por imputárseles arbitrariedad en el ejercicio de su cargo.

Se contestó de enterado al Gobernador del Departamento de Usulután, de haber estendido la patente de ley al Señor Pablo Vaquerino, para poner en servicio público en el rio Lempa, una barca.

Se acusó recibo al Gobernador del mismo Departamento, del acta celebrada por la junta expositora de la ciudad de Usulután.

También se acusó recibo al Gobernador del Departamento de Ahuachapán, del cuadro de movimiento de poblacion habido, durante el segundo trimestre del presente año.

Se remitió al Lic. Don Pablo Aguirre el expediente creado sobre distribuir los terrenos ejidales de los pueblos de San Fernando, Perquin y Arambala, para que proceda á dicha reparticion en los términos equitativos que se le indican.

Habiendo solicitado ante este Ministerio el Alcalde auxiliar del barrio de Concepcion, que se prolongue el alumbrado público; y en atencion á que presenta las listas de los propietarios de casas en dicho barrio que voluntariamente ofrecen pagar el impuesto respectivo, se dispuso que el Gobernador de este Departamento resuelva lo conveniente, á efecto de aumentarse el alumbrado.

En la solicitud de los Señores D. Carlos Azúcar Inspector de las líneas telegráficas de Occidente y Don Tomas Quiñones constructor de las líneas telegráficas, sobre que se les pague sus sueldos y gastos de bagaje el primero en la ciudad de Santa Ana y el segundo en la ciudad de Sonsonate, se dispuso comunicarlo al Señor Ministro de Hacienda y Guerra para que si lo tiene á bien se sirva librar las órdenes correspondientes.

Lo anterior se comunicó al Superintendente del Telégrafo para conocimiento de los interesados.

Atendiendo á que á mas de los treinta pesos mensuales que el presupuesto general señala al Telegrafista de Chalatenango, tiene diez de aumento por acuerdo gubernativo de dos de Mayo último,

se puso en conocimiento del Señor Ministro de Hacienda y Guerra la solicitud de aquel empleado sobre que se le cubran sus sueldos, para que, si lo tiene por conveniente, se sirva librar la respectiva orden de pago.

Lo anterior se comunicó al Superintendente del Telégrafo para conocimiento del interesado.

Se ordenó al Director de la Imprenta Nacional la impresion de ciertos documentos pertenecientes al Hospicio de esta Ciudad.

Se dijo al Gobernador de San Vicente que el Señor D. Timoleon Figeac, distribuya entre los vecinos de Verapaz los seis mil cuatrocientos árboles de café en la proporcion que contiene la lista que se le devuelve.

Se ordenó á la Tesorería general, se haga cargo de la cantidad de ochocientos cincuenta pesos que en \$2,500 estampillas postales color verde, de un centavo cada una, le entregará el Oficial mayor de este Ministerio.

Se dirigió oficio al Señor Ministro de Hacienda y Guerra para que mande que la Tesorería general entregue al Señor Don José María Peralta, cien pesos para los gastos en los viajes que tiene que hacer en el desempeño de sus obligaciones como Inspector general del Telégrafo.

Lo anterior se comunicó al Superintendente del Telégrafo para conocimiento del Señor Peralta.

Se dirigió oficio al Señor Ministro de Hacienda y Guerra, con el fin de que mande pagar á los Señores Pérez y Párraga el valor de la factura de útiles telegráficos pedidos por cuenta del Gobierno.

Lo anterior se comunicó á los Señores Pérez y Párraga para su conocimiento. Se formó el cuadro de precios corrientes en la República de las sustancias alimenticias.

Se dirigió oficio al Superintendente del Telégrafo manifestándole de que el Ciudadano Presidente ha dispuesto, que los sueldos y gastos de bagaje de los Señores Don Carlos Azúcar y Don Tomas Quiñones se continúen pagando por la Tesorería general.

(Continuará.)

Telegrama de Acajutla.

Setiembre 6 de 1879, recibido á las 6 p. m.

Señor Presidente:

El vapor "Costa-Rica" zarpó para San José Guatemala á las 11. p. m., lleva á los pasajeros Doña Ines Menca, Don M. Villacorta para Champerico.—*I. Sagel.*

NO OFICIAL

Suchitoto.

El Sábado á las 4h. p. m. llegó el Señor Presidente con su comitiva á Suchitoto.

Grande fué el entusiasmo demostrado por aquel vecindario; y á pesar del mal tiempo por la lluvia continua, salieron á encontrarle las auto-

ridades, empleados, notables varones y un numeroso gentío.

El Domingo siguiente á las 9h. a. m. se celebró la bendicion de las fiestas públicas con la mayor solemnidad.

La obra es muy importante y sido llevada á cabo con laudables esfuerzos. Complacidos deben ser el Municipio y vecinos de Suchitoto por ese resultado.

Honor para el Supremo Gobierno por su eficaz cooperacion en las obras que tienden al mejoramiento de los pueblos y bienestar de la sociedad.

En la mañana del Domingo 7 del corriente se celebraron en la ciudad de Santa Tecla las bodas del Señor Don Alberto Bustamante con la señorita Mercedes Ulloa, bella hija del Señor Licenciado D. Cruz Ulloa Ministro de Relaciones Exteriores y de Justicia del Supremo Gobierno de la República, y de la respectable Señora Doña Adela Morazan hija de la gran figura política Centro-América, el General Don Francisco Morazan, que murió persiguiendo su grandioso pensamiento de la unificacion de las cinco repúblicas.

Concurrieron á la ceremonia, que se efectuó en la Iglesia de Concepcion por el Rev. Pbro. Dr. Peralta muchas Señoras y gran número de caballeros de Santa Tecla y de esta Capital, patentizándose así la alta estima y verdaderas simpatías de que goza la digna familia Ulloa en sus extensas relaciones.

Toda la concurrencia se esmeró en presentar sus sinceras congratulaciones á los desposados.

Se sirvió en la casa de los padres de la novia un rico almuerzo, arreglado y dirigido por el muy hábil y honrado Mr. Theodoro Kreitz, quien como nadie, se esmera, aun cuando se perjudique en sus intereses, por quedar bien, pues que tiene conciencia del deber y de la reputacion; procura satisfacer el deseo de sus favorecedores.

Al terminar el opíparo almuerzo se pronunciaron brándis alusivos á la fiesta por la felicidad de los jóvenes esposos, sentimiento de que participamos nosotros sinceramente.

Despues del almuerzo se bailaron algunas piezas, convidando toda la alegría y al esparcimiento en la casa del Señor Ministro Ulloa, quien con su Señora y niñas, regalaban á todos sus visitantes los cumplimientos mas finos y delicados, recibiendo la familia las mas sinceras saluciones.

La fiesta de familia con motivo de las bodas de la Señorita Ulloa y el Señor Bustamante, ha dejado un recuerdo de gratas y dulcísimas impresiones en la escogida concurrencia que lo presenció.

No asistió el Señor Presidente Doctor Don Rafael Zaldivar por hallarse en la ciudad de Suchitoto, pero á la hora del almuerzo, se recibió el telegrama que dirigió á los novios y á los dignos esposos Ulloa felicitándoles por el matrimonio y deseándoles un dichoso porvenir.

Las Señoritas hijas del Señor Presidente, la apreciable familia del Señor Doctor Dueñas, el Señor Ministro Lopez y otras personas distinguidas, figuraban en la reunión.

Guatemala.

REVISTA DEL MERCADO.

Guatemala, Agosto 28 de 1879.

Durante el mes que está para finalizar, muy poca es la animacion que ha habido en nuestro mercado, á pesar de feria verificada en los días 13 á 15.

Algunos banqueros particulares y comerciantes de esta plaza, han ofrecido en venta en la última quincena, giros sobre Europa á un tipo de uno á dos por ciento; mas bajo que el fijado en mi última Revista, y se cree que dichos giros seguirán bajando en los meses próximos entrantes.

A consecuencia de un fuertísimo temporal, ocurrido en el Puerto de San José durante mas de seis días, de este mes, nuestro comercio estuvo sumamente alarmado por el temor no solo de las averías que podía sufrir el Muelle del espresado puerto, sino tambien por las que podian ocasionarse á las mercaderías que existen depositadas en aquellos almacenes. Este temor ya no existe, pues oportunamente ha cesado el temporal. Parece que los perjuicios que causó en dicho Puerto, no son tan fuertes como se presunian. La pérdida habida tanto en el Muelle como en la casa de Agencias, no excede de \$8 á \$9 000 y se calcula que con una suma de \$10 000 quedará todo restablecido en su perfecto buen estado. Varios de los señores tenedores de las acciones del Muelle de San José, temerosos de que las pérdidas fueran mucho mayores, vendieron algunas acciones con una baja de un 13% del valor que obtenian las mismas en días anteriores.

Ultimamente algunas personas respetables de esta Capital, han presentado al Supremo Gobierno, una proposicion para construir el ferro-carril de Escuintla á esta Ciudad; completándose así la linea que ya se está estableciendo entre el primero de dichos puntos y el Puerto de San José. Es de desearse que tan útil pensamiento se lleve á término, pues á mas de los incuestionables beneficios que reportará al pais en general, es una necesidad imperiosa para nuestro comercio,

á cuyo desarrollo progresivo y siempre creciente no corresponden ya los medios de comunicacion que actualmente se emplean.

El "Banco Internacional" ha subido su tipo de descuento: cotizando para sus clientes, el 8% anual y al 10% para el público.

Roseña del mes de Agosto de 1879.

CAMBIOS.—Los giros sobre mercados extranjeros han bajado, y el "Banco Internacional" cotiza.

Lóndres..... á 90 d/v 15% Prima.
Paris..... á 90 " 14 " "
New-York .. á 93 " 19 " "
San Francisco á la vista 20 " "

Efectos públicos.

BONOS DE IMPORTACION.—En demanda y se cotiza al 85% neto.

BONOS DE LA DEUDA CONVERTIDA.—Sin mucha variacion en sus precios y se venden del 42 al 46%

BONOS DE CAFÉ.—Han estado muy solicitados el presente mes por ser poca su circulacion en el mercado, y eso fué motivo de que subiera su precio, verificándose ventas hasta el 90%; pero habiendo circulado este papel en mayor cantidad durante estos últimos dias, no pudo sostenerse aquel precio, llegando á fluctuar entre el 75 al 85%

BONOS DEL QUINCE POR CIENTO.—Al 98%

BONOS DEL MERCADO.—Del 82 al 86%

BONOS DE HARINA.—Se venden al 98%

BONOS DE EXPORTACION.—Se cotiza al 90%

BONOS DEL TREINTA Y CINCO POR CIENTO.—Son poco solicitados y se cotiza del 82 al 85%

Compañías Anónimas.

ACCIONES DEL MUELLE DE SAN JOSÉ.—Han bajado en sus precios con motivo de los últimos acontecimientos habidos en aquel Puerto á causa del temporal; y se han vendido algunas acciones al 60%, es decir, 13% mas bajo que el valor que por ellas se pagaba antes del 15 de este mes. Sin embargo, se cree que muy en breve volverán á obtener su precio de 70 á 73%.

ACCIONES DEL MUELLE DE CHAMPERICO.—Son solicitadas y se cotizan al 60%, 4% mas que el precio fijado en mi Revista anterior.

ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE AGENCIAS.—Sin ninguna variacion de los precios fijados en mi última Revista.

AZÚCAR.—La existencia que hay en el mercado es grande, habiendo sufrido una baja considerable en sus precios. Se cotiza:

Azúcar blanca, superior.....\$6 50 qq.
Idem idem buena.....\$5 " "
Idem idem inferior.....\$3 50 "

MASCABADO.—Se vende de \$3 á \$4 50 cts. quintal, segun calidad.

TABACO.—Derechos. El de ultramar en rama dos reales por libra, el de las Repúblicas vecinas, un real por libra, el elaborado un peso por libra. Existen-

cia en almacenes fiscales 8 000 libras, y se vende:

En almacenes fiscales de primera, en rama, á.....\$31 qq.
En almacenes de particulares, de primera en rama.....\$27 á 30 "

Idem segunda.....\$18 á 22 "
ARROZ.—Derechos: \$2 10 cts. por quintal de peso bruto. Escaso y se cotiza de \$7 á \$7 25 cts. quintal.

SAL.—Derechos de importacion \$1 qq. Se vende:

Sal en grano.....\$4 50 qq.
" " piedra mexicana... 4 "

CA CAO.—Derechos de importacion. El de Guayaquil 4 centavos por libra, el de Tabasco 6 centavos libra. Escaso y se vende:

El de Guatemala de \$60 á \$65 qq.
Idem Guayaquil 25 á 30 "

MAIZ.—Su precio fluctúa de \$4 50 cts. á \$7 50 cts. la fanega.

HARINA.—Derechos \$1 10 cts. qq. Existencia en Alhóndiga hasta el 27 corriente, 1088 qq. y se vende:

Harina de California.....\$9 50 qq.

Idem del pais... { Pastores,
Portal y
Helvetia
inclusive
derechos \$10

Idem Semita.....\$ 8

Idem Semiton.....\$ 3 50

FRÍJOL.—Se vende de \$5 50 cts. á \$6 fanega.

CUEROS DE RES.—Se cotiza á \$6 quintal.

CUEROS DE VENADO.—Escasos. Se cotizan á \$12.

NOTA:—A última hora se han vendido de acciones del Muelle del Puerto de San José, al 67%.

LUIS S. ANDRUKU,
Corredor.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR
Botica de Turno—la del Lic. Rivera.

NUOVA SAN SALVADOR
Botica de Turno—la del Lic. Don Alonso Galindo.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

Usulután, con escala en Olocuilta, Santiago Nonualco y Zacatecoluca.

Chalatenango, llevando correspondencia para Apopa, el Guayabal y Suchitoto, y para el Paraiso, Tejutla, Gracias y Santa Rosa de Honduras.

Jalpatagua, llevando correspondencia para Santa Tecla, Izalco, Sonsonate, Acajutla, Ahuachapan y Guatemala.

Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4. p. m.

La-Libertad, todos los dias.

ENTRADAS.

De **Chingo** por Sonsonate, con la correspondencia de Guatemala y estafetas de la linea.

De **La-Libertad.**

Remates de Estanquillos y Cantinas.

DE LA-UNION.

No habiéndose rematado en los días 12 y 27 del corriente los **Estanquillos y Cantinas** de este distrito para el año económico entrante, designase nuevamente al efecto el 10 de Setiembre próximo.

Es condicion indispensable de remate, pagar la cuota de veinte pesos mensuales en libramientos contra las Aduanas; y se tendran como mejoras los anticipos en dinero con arreglo á la ley y las primas en billetes de la deuda nacional.

El honorario de los asentistas será un 7^o/₁₀₀ y para los cantineros el 10^o/₁₀₀.

Las propuestas se admitiran en esta oficina, desde esta fecha hasta el día de los remates.

Administracion de Aguardientes del Distrito de La-Union, Agosto 28 de 1879.
3—3 *Joaquin P. Guzman.*

Cancha de gallos.



A las doce del día quince de Octubre próximo entrante se **rematará** en esta Alcaldía y en el mejor postor la **cancha de gallos** de esta poblacion. La cuota que la Municipalidad ha designado para que sirva de base á las posturas es la de veinte pesos al año.

El que quiera hacerle postura ó mejorarla, ocurra que se le admitirá pagando la anualidad de presente en el acto del remate.

Alcaldía municipal y jefatura del distrito: Opico, Setiembre 4 de 1879.
3—2 *VICENTE LOPEZ.*

COMUNICADO.

449

El gran órgano nutridor debe hacer todas sus funciones, ó la consecuencia será debilidad general. La comida debe ser propiamente digerida, y asimilada, ó la sangre será flaca, la circulación lánguida, el cuerpo sin fuerzas y la mente en un estapor parcial. Dispersa la oneriosa latencia del estómago, y estimula los intestinos con las Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol, y un aumento rápido de vigor físico y energía intelectual será el resultado. El buen éxito en casos de debilidad general, es proverbial y como la sangre precisa enriquecerse y vitalizarse en casos de esta naturaleza el auxilio del gran detergente la Zarpaparrilla de Bristol será de muchísima utilidad.

ANUNCIOS.

ADOLPH BROWN,

Ofrece al público de esta Capital dar clases de ingles ó alemán á las personas que gusten ocuparlo, con tal que tengan algunas nociones en estos importantes idiomas. Enseñará lectura y escritura correctas y además práctica en la conversacion. Sus honorarios seran sumamente módicos; y no duda que con la constancia y paciencia que ofrece, y alguna aplicacion de los discípulos, en menos de seis meses pueden estos aprender prácticamente uno ú otro idioma.

Se le encontrará en la "Botica de Palacios."

San Salvador, Agosto 18 de 1879.
6—6 alt.

OFRECEMOS
A PRECIOS SUMAMENTE BARATOS,
MÁQUINAS de coser,
CARRUAJITOS para niños,
BOTINES de toda clase,
CAMISAS blancas y de color,
VINOS y CERVEZA de todas clases,
ACEITE FINO de comer,
LÁMPARAS de MESA y de PARED
Y estan para llegar
máquinas silenciosas y
VELOCÍPEDOS.
Ab. **Dorner & Cromeyer.**

SASTRERIA FRANCESA.
Pedro A. Viaud, avisa á sus amigos y al público Salvadoreño que ha abierto nuevamente su Establecimiento de SASTRERÍA en el portal del Señor Arrieta, tienda contigua al Taller de Zapatería de "C. Morales y C^o"
Los favorecedores seran satisfechos de todas las exigencias y caprichos de la moda; y anexa á la prontitud y esmero en los trabajos de su arte, se hallará la equidad de sus precios.
San Salvador, Setiembre 3 de 1879.
6—3

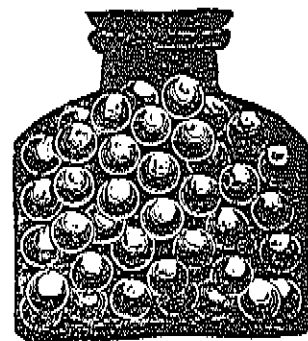
ESTABLECIDO EN 1801.
TRICOFERO
De Barry.



PARA EL CABELLO,
Restituye infaliblemente el pelo á las cabezas calvas con tal que las raíces no esten enteramente muertas, lo que rara vez acontece.
Torna infaliblemente en suave, brillante y largo el cabello débil, ralo y decadente.
Limpia infaliblemente la caspa y blanquea suaviza y limpia la piel del cráneo. Como artículo elegante nada hay en el mundo que pueda competir con él.
Favorecido hace más de 50 años por la nobleza de Inglaterra, Francia, España, y Alemania, y por las primeras familias de América.

La Belleza al Alcance de Todos.
CREMA DE PERLAS DE BARRY.
Purifica y suaviza el cutis, embellece el semblante extraña toda impureccion y hace pasar á cualquiera dama de 40 como de 20. Puntócese.
LOS AGENTES:
Hugentobler Halmayer & C^o
San Miguel.

Pildoras Vegetales
AZUCARADAS



DE BRISTOL
Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de
EL ESTOMAGO,
EL HIGADO, Y
LOS INTESTINOS,
y son extremadamente fáciles de tomarse, por su sabor de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.
Pruébense, y recuérense con ellas la salud perdida.
Se venta en todas las Boticas y Drogueria
MANUEL E. MELLENDEZ, Agent

MONTBALEGRE & C^o
Agentes comisionistas,
San Francisco—
—CALIFORNIA
Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

FARMACIA DEL DOCTOR NIEBECKER.
EN ESTE UN ESTABLECIMIENTO SURTIDO COMPLETO DE medicinas frescas hay siempre

¡CÁSTATE PANCHO!
Variaciones sobre motivos de una bolero
Por Eloy P. Buxó.
Novela de Costumbres de Montevideo (Uruguay), impresa en Guayaquil.
DE VENTA
en esta Imprenta—al menudeo y por mayor muy barata.
San Salvador, 19 de Setiembre, 1879.
8—7

AL COMERCIO,
Ponemos en conocimiento de nuestros amigos y favorecedores, que parte para Europa con el vapor del 16 del corriente mes nuestro socio Señor Don Federico Korn y les ofrecemos nuestros servicios para las comisiones y órdenes que tengan á bien confiarnos.
3—1 **Korn Adams & C^o**
Plaza principal—Portal de Aguilar.

EL COLEGIO "SALVADOR"
Se solicita
Un Profesor interno.
3—1
IMPRENTA NACIONAL — Callo de Candelaria



República
TOMO 7
SECC
RELACION
de Gobierno

Se contest...
amiento de U...
la enfermed...
algunos pue...
debido al ma...
trado la espe...
que no es de...
horrible epi...
conveniente...
didas oportu...
aquellos ma...
oportuname...
Se entre...
Francisco Z...
do de los ve...
residiccion d...
las diligenci...
de un nuev...
Se acusó...
Departame...
brada por l...
pital.
Se dirige...
partamento...
la Municipi...
fique la me...
ocupar par...
aquella pob...
Se pidió...
República...
nos de la N...
dar á otro...
blacion...
Se formó...
tes en la R...
menticias...
Se acord...
Municipali...
apruebe el...
real por m...
Se acus...
Al Telégr...
los produc...
cas de la...
próximo p...
Se cont...
bernador...
tad, del ne...
su oficina...
M. Saravi...
Ignacio V...
Lo aut...
rin gener...
los respec...
Se acord...
mision rec...
formas á...
Penal, de...
Instrucció...
tor D. Jo...
cenciados

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Miércoles 10 de Setiembre de 1879.

NUM. 211.

SECCION OFICIAL

RELACION de los trabajos del Ministerio de Gobernacion del 16 al 30 de Agosto.

(Conclusion.)

Se contestó al Gobernador del Departamento de Usulután, manifestándole que la enfermedad que se ha desarrollado en algunos pueblos de su Departamento es debido al mal tiempo, según lo ha demostrado la experiencia en años anteriores y que no es de esperarse se convierta en la horrible epidemia del cólera; pero que es conveniente siga tomando todas las medidas oportunas para evitar en lo posible aquellos males, informando al Ejecutivo oportunamente.

Se entregó en traslado al Señor Don Francisco Zaldivar, (hijo) como apoderado de los vecinos del "Llano Grande" jurisdicción del Dulce Nombre de María, las diligencias instruidas sobre la creación de un nuevo pueblo.

Se acusó recibo al Gobernador de este Departamento de la copia del acta celebrada por la junta expositora de esta Capital.

Se dirigió oficio al Gobernador del Departamento de Usulután con el fin de que la Municipalidad de Santa Elena, rectifique la medida de la cañería que debe ocupar para la introducción de aguas á aquella población.

Se pidió informe al Protomédico de la República, en la solicitud de varios vecinos de la N. San Salvador, sobre trasladar á otro lugar el rastro de aquella población.

Se formó el cuadro de precios corrientes en la República de las sustancias alimenticias.

Se acordó acceder á la solicitud de la Municipalidad de Armenia sobre que se apruebe el cánón anual de dos y medio real por manzana de terreno ejidal.

Se acusó recibo al Superintendente del Telégrafo del estado que demuestra los productos de las estaciones telegráficas de la República en el mes de Julio próximo pasado.

Se contestó de enterado al Señor Gobernador del Departamento de La-Libertad, del nombramiento de escribiente de su oficina que ha hecho en el Señor Juan M. Saravia en subrogación del Señor D. Ignacio Villacorta.

Lo anterior se comunicó á la Tesorería general, para que ordene el pago de los respectivos sueldos.

Se acordó nombrar miembros de la Comisión redactora de los proyectos de reformas á los Códigos Civil, de Comercio, Penal, de Procedimientos Civiles, y de Instrucción Criminal á los Señores Doctor D. José Presentación Trigueros, Licenciados Don Antonio Ruiz, Don Jacin-

to Castellanos y Don Manuel Olivares.

En la solicitud del Señor Vicente Miranda, contraída á que se prevenga á la Municipalidad de Santo Domingo se abstenga de repartir terrenos que el solicitante asegura son de su propiedad, y que los posee cercados y cultivados, con presencia del informe mencionado y en atención á ser de la competencia de la autoridad judicial la cuestión suscitada, se acordó: declararse sin lugar la referida solicitud.

Se acordó confirmar el fallo pronunciado por el Gobernador del Departamento de La-Libertad, en que impone la multa de cincuenta pesos á los claveros de la Municipalidad del puerto de La-Libertad, exceptuando de responsabilidad al Rejidor Don Nicolas Alfaro, por no haber tomado parte en el manejo de los fondos del referido municipio, según aparece del expediente creado á consecuencia de la apelación interpuesta.

Se acordó nombrar escribiente de este Ministerio al Señor Don Juan Sierra con el sueldo de 15\$ mensuales.

Se dirigió oficio al Gobernador del Departamento de Usulután, facultándolo para que pueda tratar con las mejores condiciones, la cantidad de mil mazorecas de cacao, para distribuir las entre las poblaciones de aquel Departamento.

Se dispuso aprobar el acta celebrada por la Municipalidad de Nuevo Guadalupe del 16 del corriente que trata sobre fomento de la agricultura, con excepción de la parte que pena con expropiación á los poseedores actuales que en lo sucesivo no dediquen los terrenos ejidales que tienen al cultivo de las plantas permanentes, que en dicha acta se publicaran.

Igual disposición se dictó en el acta celebrada por la Municipalidad de San Miguel Huizúcar en el Departamento de La-Libertad.

RELACION

DE LOS TRABAJOS DE LA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

y Cámaras Centrales, correspondientes al mes de Junio del corriente año.

CORTE PLENA.

(Continuacion.)

Junio 27.—Se mandó devolver ya diligenciado el suplicatorio librado por el juez de 1ª instancia de Chiquimula al de Metapan, en la causa criminal que instruye contra Bernabé Martínez por estupro en Celestina Quijada.

Se mandó remitir al juez 2º de 1ª instancia de San Miguel la causa contra Francisco Moreno y Manuel Zapata.

Se mandó dar cuenta al Supremo Gobierno de haber vuelto al ejercicio de su cargo el juez de 1ª instancia de Suchitoto.

28.—Asistieron todos los señores Magistrados.

En la queja de la Señora Bernarda Leon contra el juez de paz de Cuscatancingo por retardación de justicia, se declaró no haber lugar á proceder contra dicho funcionario.

Se designó día para practicar el examen de Escribano de Don Francisco Fúnes.

Se mandó trascribir al Supremo Gobierno la contestación del Lic. Don Manuel Pacas sobre el nombramiento de juez de 1ª instancia de San Vicente.

Se decretaron las exhibiciones de Pantaleona Fúnes, Benigna Chica, Ezequiel Segovia, Félix Ventura y Salomé Sanchez.

CÁMARA DE TERCERA INSTANCIA.

PARTE CRIMINAL.

Junio 5.—En el juicio criminal que por injurias siguió Don Francisco Verdugo contra Ines Monroy se aprobó la planilla de costas presentada por el acusador.

6.—Se declaró sin lugar el recurso de hecho que por denegación de súplica interpuso el reo Gerardo García en la causa criminal que contra él se ha instruido por las lesiones que ejecutó en la persona de Pablo Melara.

7.—Se pronunció la sentencia definitiva en la causa criminal instruida contra D. Salvador Salazar por contrabando de mercaderías extranjeras, declarándose cuidas en comiso 434 yardas de brillantina que contenían de exceso dos fardos que presentó al registro en la aduana de La-Libertad.

27.—En la causa criminal instruida contra Ireneo Cáceres por usurpación de tierras se resolvió mandar averiguar si es cierto que ha muerto el procesado según lo ha informado el acusador.

(Continuará.)

NO OFICIAL.

Ayer Mártes 9 al mediodía llegó á esta Capital el Sr. Presidente de la República Dr. Don Rafael Zaldivar con todo su acompañamiento, después de haber visitado á Suchitoto, Guazapa y otros pueblos del tránsito, dictando algunas medidas provechosas al adelanto de dichas localidades.

El Señor Presidente manifiesta su reconocimiento á la H. Municipalidad y vecindario de Suchitoto, por las constantes y finas demostraciones de afecto y adhesión de que fué objeto durante su permanencia en aquella población.

REPRODUCCIONES.

De "La Revista del Comercio" de San Francisco California fecha 19 de Agosto, recibido por vapor de 19 del corriente, tomamos el interesante artículo siguiente:

EL CANAL AMERICANO.

Como prometimos en nuestro anterior número, haremos en seguida un análisis sucinto de los diferentes proyectos de canalización al través del Continente Americano, cuya ejecución se ha considerado posible.

El proyecto N° 1, atraviesa el Choacó, en el Estado del Cauca, Estados Unidos de Colombia, antes Nueva Granada, desde el Golfo de Urabá en el océano Atlántico á la Ansa de Chirí-Chirí en el mar Pacífico.

Su longitud, de uno á otro mar es de 290 kilómetros, utilizando en su curso los ríos Atrato, Napipí y Deguado. Tiene que abrir ó ahondar 50 kilómetros, y necesita sacar 29.000,000 de metros cúbicos de tierra y terraplenar 5.000,000. Necesita 22 esclusas de 3 metros 20 centímetros término medio, de caída, y un socavon de 6 kilómetros. Su costo aproximativo sería \$99.000,000, y para entreterlo anualmente necesitaría \$2.000,000.

Este proyecto fué presentado por las comisiones americanas, Selfridge, Lull, Schulze, Sullivan, Conden, Collins, & de 1871 á 1872, y por la de Collins, Eaton, Sullivan, Paine, & en 1875.

Ofrece cierta facilidad para disponer de las tierras estraidas; pero reuñendo los inconvenientes inherentes á los sistemas de esclusas y socavon, tiene además la desventaja de la insuficiencia del puerto proyectado en Chirí-Chirí.

La comisión superior americana de 1875, puso ese proyecto en segunda línea. Las diez esclusas del lado del Pacífico deberían tener 4 metros 54 centímetros de caída, porque no hay lugar para disponer de mas. Se ganarían seis metros del lado del Atlántico, á consecuencia de la altura de la costa en la cual está el Atrato, en la confluencia del Napipí.

El proyecto N° 2, que es debido á los trabajos de la comisión internacional de 1876 y 1877, establece el canal en la parte meridional del Darien, pasando por una seccion del territorio de los Estados del Cauca y Panamá, llegando al Atlántico por el Golfo de Urabá y al Pacífico por la abra del Darien y Golfo de San Miguel. Necesita un gran dique (*Barraje*) para la sumersion del valle de la Tuyra y la formacion de un gran lago central, sirviendo de depósito y constituyendo al mismo tiempo el punto de partida, á la altura de 50 metros sobre el nivel comun de los dos océanos. Habrían 12 esclusas del lado del Pacífico de 4 metros 50 centímetros de caída, y 10 del lado del Atlántico, á consecuencia de retirarse mucho la marea en la costa en que se halla situado el Atrato al confluente del Caquiri. Esta ruta necesitaría un socavon como de un kilómetro, y

reunir, como la precedente, el inconveniente del sistema de esclusas, y sería necesario hacer zanjas muy profundas.

Los trabajos durarían probablemente 12 años y costarían unos \$130.000,000, y el entreterlo, anualmente, \$3.000,000. Su longitud sería de 255 kilómetros, utilizando en su curso los ríos y valles del Atrato, Caquiri, Puquia, Cué ó bien Tibulé, Paya y Tuyra. Ciento veintiocho kilómetros habría que ahondar para construir dicho canal, y mover de 60 á 65.000,000 de metros cúbicos de tierra, y 6.000,000 de terraplenes; pero en cambio de todo este trabajo, tendría dos magníficos puertos á sus estremidades.

La ruta que propone el proyecto número 3 está en el mismo territorio que el precedente. Su estremidad oriental sería en la rada de Acanti, en la embocadura del Golfo de Urabá, y la occidental en la abra del Darien y Golfo de San Miguel. La region que atraviesa es salubre, y su puerto sobre el Pacífico es bueno. Tiene 125 kilómetros de largo, y utilizaría los ríos y valles de Tolo, Tiatí, Tapita, Chuenaca y Tuyra, y habría que ahondarlo ó abrirlo, como 74 kilómetros. No necesitaría esclusas, pero sí un túnel de 17 kilómetros, dificultad que le hace inferior á los demas, y aunque no habría necesidad de terraplenar, sí habría que sacar 70.000,000 de metros cúbicos de tierra. Su costo está calculado en \$120.000,000 y 12 años de trabajo para su ejecución; y su gasto de administración anual ascendería á pesos un millon doscientos mil. Este proyecto es también debido á la comisión internacional ya mencionada.

La ruta del proyecto número 4 pasa por el distrito de Chepo, en el Estado de Panamá, Darien Occidental. Tendría 53 kilómetros de largo desde la Bahía de San Blas en el mar Atlántico á la rada de Chepillo en el océano Pacífico, usando en parte del Nerealegua, Manconi y Bayano, quedando que abrir ó ahondar 42 kilómetros de canal. Necesitaría de un túnel de 16 kilómetros y sacar 54.000,000 de metros cúbicos de tierra. Esa ruta examinada por Mc Dougal en 1864, por la comisión americana en 1870 y por la comisión internacional en 1877, tiene el inconveniente de la longitud del socavon, y las calmas frecuentes que reinan en el norte de las islas de las Perlas, naturalmente son perjudiciales á los buques de vela. Su costo está estimado en \$95.000,000, y los gastos anuales en \$800,000, y pudiera concluirse en 10 años.

El proyecto N° 5, cuyas estremidades son en el Atlántico el puerto Náos, en el golfo de Limon, y en la rada de Panamá sobre el Pacífico, dá al canal una longitud de 72 kilómetros, utilizando en su curso el río Chagres. Necesita de 25 esclusas. La primera en el Pacífico tendría que ser á marea. La alimentación de ese canal sería difícil, no pudiendo asegurarse sino por medio de un canal necesario, subterráneo, sobre mas de 4 kilómetros de acueductos. Ese proyecto es debido á los señores Garella que lo reconoció en 1843, Totten en 1852, y á la comisión americana en 1875. Se ten-

dria que sacar 37.000,000 de metros cúbicos de tierra, y terraplenar 5.000,000. Su costo total está estimado en \$96 millones. Sus gastos anuales en diez millones de pesos y podría concluirse en 1 años.

El proyecto N° 6 es el de Nicaragua y la ruta elegida pasa por los departamentos de Chontales, Rivas y San Carlos, en las Repúblicas de Nicaragua y Costa-Rica. Su estremidad oriental es San Juan del Norte, y la occidental la Ansa de Brito. Utiliza en su curso los ríos de San Juan, Rio Grande y lago de Nicaragua. Su estension 292 kilómetros y habría que ahondar como 195. Sería preciso sacar 48.000,000 de metros cúbicos de tierra y terraplenar 5.500,000. Necesitaría 21 esclusas de construcción complicada. Las estimaciones y niveles de este proyecto son debidos á Childs que lo reconoció en 1851, á la comisión americana de 1872 compuesta de los señores Hatfield, Leutze, Lull, Menocal, Miller, & y á la comisión superior americana de 1875 formada de los señores Humphreys, Patterson, & y á Blanche Verbrugghe, & en 1878. Su costo aproximativo sería 105 millones de pesos y sus gastos anuales ascenderían á tres millones de pesos. Los trabajos durarían 10 años.

Además de los inconvenientes inherentes al sistema de esclusas, ese proyecto presenta otras dificultades graves, como son la ausencia de puertos seguros, los obstáculos para su construcción y entretenimiento, la insalubridad de la vertiente sobre el mar Atlántico, 120 kilómetros de pantanos en el valle de San Juan, enteramente desierto, y la gran longitud del canal. Debemos añadir que ese proyecto no fué presentado al Congreso con la concesion correspondiente, cuyo derecho contestan entre sí las Repúblicas de Nicaragua y Costa-Rica, y aun no sabemos que hayan arreglado para la particion de sus respectivos derechos. Una parte de la opinion pública de este país, manifiesta, hasta ahora, preferir este proyecto al siguiente que es el adoptado por el Congreso internacional, porque abreviaría la travesía de New-York á esta ciudad; pero esta economía sería de muy poco tiempo.

El proyecto N° 7, que es el último que se ha considerado es obra de la científica comisión francesa compuesta de los señores Reclus, Wise, Lacharue, Sosa, & La ruta pasa por los distritos de Panamá y Colon, en el Estado y Departamentos de Panamá. Su estremidad oriental es en la Bahía de Limon y la occidental en la rada de Panamá. Utiliza en su curso el pintoresco Chagres y el río Grande. Su estension es 73 kilómetros. Necesita sacar 47.000,000 de metros cúbicos de tierra. Sin embargo que dijimos en nuestro número anterior que el gasto aproximativo de este canal ascendería á 200 y pico de millones de pesos, ahora, con datos mas fidedignos á la mano, encontramos que dicho gasto solo sumaría \$95 millones y su administración anual se podría efectuar con un millon. Los trabajos durarían solo seis años. Además de las ventajas técnicas que el Congreso internacional ha encontrado en ese pro-

yecto sobre los demás, tiene la de ser muy poblada, de mas libre de todo un ferro-carril á las ciudades por recursos, que es poco elevado (S) tes rápidas permisos de las aguas una concesion poroso gobierno término de 99 años hectaras de terrenos de derechos indirectos durante la virtud de un contrato de este género Ferro-carril de las financieras que proyecto estan su allanada la difici-

Autóg

La autoría remitido por el te Diario y de Diócesis, los siguientes:—

Ilustrísimo y

He recibido ría Ilustrísima Junio próximo puse en las veredre la bella o República, que panaba á tal o go á ella un gratitud por y afecto, con satisfaccion bendice amoría y á los Me apresu tra Señoría con los senti da estimacion noria Ilustris

Roma, A

A Monseno

San Salva

Lettr. Pon

CARTA

y Reverendí

L

Venerable

Hemos r con palab fiesta la si fieles, com sentiment ta silla Ap nio de vuc mamente vehemenc relaciones

yecto sobre los demas de que hemos tratado, tiene la de pasar por una region muy poblada, de construirse en el pais mas libre de todo el mundo, de tener un ferro-carril á su proximidad y algunas ciudades provistas de abundantes recursos, que el punto de partida es poco elevado (87 metros) y las pendientes rápidas permiten el pronto agotamiento de las aguas. Este proyecto goza de una concesion privilegiada por el generoso gobierno de Colombia durante el término de 99 años, con mas de 500,000 hectaras de terrenos fértiles y franquicias de derechos, é impuestos directos é indirectos durante el mismo periodo. En virtud de un convenio celebrado, en Febrero de este año, con la Compañia del Ferro-carril de Panamá, ciertas trabas financieras que pesaban sobre este proyecto estan subsanadas, quedando así allanada la dificultad principal.

Autógrafa pontificia.

La autoridad eclesiástica nos ha remitido para su publicacion en este Diario, y conocimiento en toda la Diócesis, los documentos oficiales siguientes:—

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor :

He recibido la carta de Vuestra Señoría Ilustrísima y Reverendísima de 23 de Junio próximo pasado, é inmediatamente puse en las veneradas manos del Santo Padre la bella ofrenda de los fieles de esa República, que Vuestra Señoría me acompañaba á tal objeto, como tambien el pliego á ella unido. Su Santidad lleno de gratitud por este testimonio de devocion y afecto, con carta separada muestra la satisfaccion que ha recibido por ella y bendice amorosísimamente á Vuestra Señoría y á los piadosos obladores.

Me apresuro pues, á acompañar á Vuestra Señoría este Pontificio documento y con los sentimientos de la mas distinguida estimacion, me declaro de Vuestra Señoría Ilustrísima y Reverendísima Servidor.

LORENZO CARDENAL NINA.

Roma, Agosto 1º de 1879.

A Monseñor José Cárcamo, Obispo de San Salvador—América-Central.—*Con Lettr. Pontif.*

CARTA del Señor Leon XIII al Ilustrísimo y Reverendísimo Obispo de San Salvador.

Leon Papa XIII.

Venerable Hermano:

Salud y Apostólica Bendiccion.

Hemos recibido las letras con las que con palabras llenas de fervor se manifiesta la sinceridad de tus votos y de esos fieles, como tambien el amor filial y los sentimientos obsequiosos hácia nos y á ésta silla Apostólica. Semejante testimonio de vuestra Católica Fé nos ha sido sumamente agradable, pues descamos con vehemencia que cada día se aumenten las relaciones y se estrechen los vinculos en-

tre la suprema cabeza de la Iglesia y los fieles todos y especialmente los que viven en lejanas regiones; por lo que con el mayor placer dirigimos nuestras palabras paternales á los habitantes de la República del Salvador y á su amantísimo Pastor, y nos apresuramos á manifestarles los gratos sentimientos de nuestro corazon, tanto por las letras mencionadas como por la pecuniaria oblacion con la que han procurado aliviar á la Santa Sede en sus urgentísimas necesidades. Y mientras fervorosamente pedimos á Dios que os haga ricos de todos sus dones y os defienda con su omnipotente auxilio; en prenda de tan abundantes bienes y de nuestro especial afecto, amorosamente damos á tí y á todos los fieles confiados á tu cuidado pastoral, la apostólica bendiccion.

Dado en San Pedro de Roma, el día 31 de Julio del año de 1879 y 2º de nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

SECCION COMERCIAL.

Revista de plaza.

1º de Agosto de 1879.

El dinero ha continuado muy abundante, tipo del Baneo 2º/0. Los valores públicos se cotizan como sigue:—
(Plata en barras 51½d.: Poza ley.—Pesos mejicanos 50d. poz.)

| | |
|----------------------------|------------|
| Consolidados | 97½ á 98 |
| Español 30/0 | 15½ á 16 |
| Frances 30/0 | 81½ á 82 |
| Ruso 1871 50/0 | 88½ á 89 |
| Turco 50/0 | 11½ á 12 |
| E. Unidos. 4½/0 | 109½ á 110 |

ALGODON.—El mercado ha quedado sin animacion desde nuestra anterior, y los precios han bajado ¼ á ½ por libra: Nueva Orleans mediano 6½d.

MANCHESTER.—Se ha notado menos firmeza en la plaza durante la quincena, pero los fabricantes apenas hacen concesiones á favor de los compradores. El mejor hilo de teger del Nº 20, se mantiene á 9d.

ANIL.—La subasta de tinte americano se verificó el 22 de Julio. De 1,068 zurrones ofrecidos se realizaron \$13 á precios que comparados con los de Marzo próximo pasado señalan las siguientes diferencias:

| | |
|----------------------------------|--------------|
| Ordinario á buen ordinario . . . | 4d á 5d alza |
| Mediano á buen mediano . . . | 3d á 4d " |
| Bueno á fino | la par á 2d. |
| Cotizamos: Nº 6 | 4/ y abajo. |
| " 7 | 4/2 á 4/6. |
| " 8 | 4/8 á 5/1. |
| " 9 | 5/ y arriba. |

Estos precios pueden considerarse altos, y la cuestion de si ó no subirán mas depende de la certeza de las noticias de una corta cosecha.

CAFÉ.—Poco tiempo despues de la salida del último correo se anunció la quiebra de una casa relacionada con Ceilan con fuertes compromisos, lo cual hizo que los compradores se retrajesen, de modo que el mercado ha estado muy abatido y cierra con una baja de 2/ PCrot.

10,000 sacos Guatemala se ha pagado: 61/ á 69/ ordinario bueno mezclado á ordinario fino verde.

71/6 á 73/ ordinario fino.
75/6 á 78/6 mediano bajo.
81/ á 87/ mediano á fino.

Existencia en Lóndres 26 Julio 21,970 toneladas contra 19,942 toneladas en 1878.

AZÚCAR.—Despues de la salida del último correo hubo mayor demanda y se hicieron transacciones de entidad con alza de 6d á 1/. PCrot.: pero se nota menos animacion desde hace una semana. El tiempo ha mejorado lo cual es en favor de la cosecha de remolacha. Hay pocos cargamentos flotantes en la costa: el Nº 13 de la Habana vale 22/ á la vela.

Existencia en el Reino Unido 234,894 toneladas contra 194,183 toneladas en 1878.

HULE.—Se sostiene, lánimas y trozas corriente á fino 2/ ½ á 2/1½.

ZARZAPARRILLA.—Jamaica, buena lustrosa 1/8 á 1/10.

Ordinaria á corriente 1/4 á 1/7 Honduras Ordinaria á fina. 10d á 1/4.

BÁLSAMO del PERÚ.—Mas barato, se ha realizado en privado á 5/6.

S. S. S.

Q. S. M. B.

Chalmers Guthrie y Cª

Lóndres.

VARIEDADES.

El Galvanómetro Bramao.

Perseverando en nuestro deseo de generalizar entre nuestros lectores el conocimiento de los aparatos mas notables para la medida de resistencias y aislamientos de los conductores telegráficos, y por considerar no solo ingenioso sino de útil aplicacion el galvanómetro inventado y presentado en la última Exposicion Universal de Paris por el Ingeniero telegráfico de la Administracion portuguesa Señor Bramao, insertamos la siguiente descripcion de este curioso aparato.

Dos cilindros de laton de 0º25 de altura y 0º05 de diámetro se elevan verticalmente, el uno al lado del otro, dejando entre sí la distancia de 0º01, á 0º02. En este espacio y protegido por placas de vidrio, se halla un iman muy pequeño, con espejo, suspendido de un hilo de capullo de seda. Dentro de uno de los cilindros huecos se encuentra un carrito de hilo de cobre aislado, por el cual puede pasar la corriente. [Otros galvanómetros, llamados diferenciales, tienen un solenoide en cada cilindro y la corriente se bifurca en los dos].

Conocida la forma de este galvanómetro, su construccion se funda en los principios siguientes. Si una aguja imantada está suspendida al lado de un carrito, de tal modo que se oriente en una direccion perpendicular al eje de éste, cualquiera que sea la intensidad de la corriente que atraviese el carrito, no se moverá aquella mientras su plano de oscilacion sea el mismo que el plano neutro del carrito. Pero si movemos el carrito en la direccion de su eje, de modo que ya no se confundan aquellos dos planos, la aguja se desviará á la izquierda ó á la derecha, segun que el plano neutro del carrito esté mas alto ó mas bajo que su plano de oscilacion, y las desviaciones de la aguja serán proporcionales á las distancias que apa-

ren los dos planos. Estas propiedades permiten la construcción de galvanómetros verdaderamente universales, puesto que su sensibilidad varía desde cero hasta un cierto máximo.

Si suspendemos la aguja a igual distancia de dos carriles completamente iguales, de modo que el hilo de suspensión se halle en el plano de los ejes de los carriles, el plano de oscilación de aquellas podrá coincidir con el de acción máxima de los dos solenoides, haciendo recorrer estos por una corriente, que se bifurque a su entrada, de modo que cree dos polos del mismo nombre en los polos mas próximos a la aguja. Mientras las corrientes sean iguales, la aguja permanecerá en el cero; pero si intercalamos una resistencia en uno de los solenoides, el equilibrio de las corrientes será alterado y tambien el de la aguja que se desviará hacia un lado. Moviendo uno de los solenoides segun su eje y en el sentido que convenga, se podrá restablecer el equilibrio, y segun la distancia recorrida por el solenoide cuya posición ha sido variada, podrá calcularse la resistencia intercalada en el circuito del otro.

Aplicando a la construcción de estos galvanómetros ciertas reglas geométricas, el Señor Bramao llega a un sistema coordinado de medidas, que cada cual puede hallar nuevamente en cualquier caso. Evidentemente, si construimos agujas de dimensiones previamente calculadas, que con sus accesorios tengan un peso dado y estén suspendidas de hilos sencillos de capullo de seda, sin torsión, de una longitud determinada, y si empleamos carriles de un número determinado de vueltas, cuyo número de capas, diámetros interiores y exteriores y altura total estén tambien determinados, podremos, partiendo de las definiciones siguientes, obtener resultados expresados en unidades absolutas.

La unidad de fuerza es la fuerza que produce la unidad de trabajo, a través de la unidad de resistencia, bajo la unidad de sensibilidad, siendo uno el momento magnético de la aguja [0,375 aproximadamente de la fuerza electro-motriz de un elemento Daniel].

La unidad de trabajo es la desviación de un milésimo de circunferencia, efectuada por una aguja imantada de 0°010 de longitud y de 0°001 de diámetro que pese con sus accesorios dos decigramos y esté suspendida de un solo hilo de capullo de seda, sin torsión de 0°030 de longitud.

La unidad de sensibilidad es la correspondiente al intervalo de un milésimo de milímetro entre el plano de oscilación de la aguja y el plano neutro del carril, teniendo este su eje paralelo al hilo de suspensión de la aguja y a 0°030 de distancia del mismo, estando el carril compuesto de 6,000 vueltas de hilo de cobre recubierto de seda, ocupando cada vuelta 1/2 de milímetro, dispuesto el hilo en 25 capas concéntricas de 0°012 de diámetro para la capa interior y 18 para la exterior, y teniendo el carril una altura de 0°060.

El momento magnético de la aguja está representado por el número de oscilaciones que la misma ejecuta durante un segundo de tiempo, cuando se la separa de su posición de equilibrio.

Los valores de estas diferentes expresiones se obtienen facilmente por medio de la fórmula

$$T = FSR - 1 M - 2$$

siendo T el trabajo, F la fuerza electro-motriz, R la resistencia del circuito, S la sensibilidad del galvanómetro, y M el momento magnético de la aguja. De esta fórmula se saca el valor de F:

$$F = TRM - 2 S - 1$$

donde F representa la fuerza de la pila, despejada de los valores que se refieren al estado de imantación de la aguja y al grado de influencia del multiplicador que sobre ella actúa.

En cuanto al sistema diferencial, presenta esto la ventaja de permitir la ejecución de las experiencias bajo las mismas condiciones de los sistemas ordinarios, sin exigir el empleo de resistencias auxiliares graduadas.

(Del "Journal Telegraphique.")

Panteon.

Estado que demuestra las entradas y salidas habidas en esta Tesorería en todo el mes que hoy fin.

| 1879 | Haber. |
|--------------------------------------------------------------|-----------|
| Agto. 31. A producto de enteramientos de fabrica infima..... | \$ 63 |
| Déficit | 54 44 |
| | \$ 117 44 |
| 1879 | Haber. |
| Agto. 1. Por déficit del mes anterior.... | \$ 35 63 |
| 31. Por planillas de operarios..... | 16 54 |
| .. Por salario del custodio..... | 20 |
| .. Por salario del sepulturero..... | 15 |
| | \$ 117 44 |

San Salvador, Agosto 31 de 1879.

FEDERICO PRADO.

NOTA.—En el presente mes ha habido 56 defunciones del modo siguiente:—

| | |
|---------------------|----|
| Hombres..... | 4 |
| Mujeres..... | 5 |
| Jóvenes..... | 2 |
| Parvulos..... | 33 |
| En el Hospital..... | 12 |
| Total..... | 56 |

MOVIMIENTO MERCANTIL.

PUERTO DE LA-LIBERTAD.

Exportacion de frutos del pais.

Resumen de los articulos del pais, exportados por el puerto de La-Libertad, con expresion de buques, bultos, destinos y valores.

| | |
|--------------------------------------------------------------|--------------------|
| Agosto 2.—Exportados por el vapor "Granada" A California. | |
| 211 sacos café con 26,375 lb, á 15 cts. lb..... | \$ 3,956 25 |
| 2 cajas metálico, principal | 2,060 |
| 213 bultos. | Suma.. \$ 6,016 25 |
| Agosto 6.—Exportados por el vapor "Salvador" A California. | |
| 7 sacos café con 1,050 lb, á 15 cts. lb..... | 157 50 |
| Agosto 7.—Exportados por el vapor "Costa-Rica" á Inglaterra. | |
| 56 zurrones añil con 8,400 lb, á 1 \$ lb..... | 8,400 |
| 1 caja metálico, principal. | 1,000 |
| A Norte-América. | |
| 8 cajas bálsamo con 1,808 lb, á 1 \$ lb..... | 1,808 |
| A Colombia. | |
| 9 zurrones tabaco en rama con 1,350 lb, á 10 cts. lb | 135 |

| | |
|-------------------------------------------------------|------------------|
| 10 sacos café con 2,000 lb, á 15 cts. lb..... | 300 |
| 7 cajas tabaco labrado con 35 mil, á 5 \$ millar..... | 175 |
| A Costa-Rica. | |
| 42 cajas tabaco labrado con 210 mil, á 5 \$ millar.. | 1,050 |
| A Honduras. | |
| 10 sacos café con 2,000 lb, á 15 cts. lb..... | 300 |
| 143 bultos. | Suma.. \$ 13,168 |

Agosto 16.—Exportados por el vapor "Colima" A Costa-Rica.

| | |
|-------------------------------------------------------|----|
| 5 cajas tabaco labrado con 15 mil, á 5 \$ millar..... | 75 |
|-------------------------------------------------------|----|

DEMOSTRACION.

| | |
|------------------------------------------------|---------------------|
| 213 bultos exportados por el "Granada"..... | \$ 6,016 25 |
| 7 bultos exportados por el "Salvador"..... | 157 50 |
| 143 bultos exportados por el "Costa-Rica"..... | 13,168 |
| 5 bultos exportados por el "Colima"..... | 75 |
| 368 bultos. | Suma.. \$ 19,416 75 |

República del Salvador.—Administración de la Aduana de La-Libertad, Agosto 31 de 1879.

B. ARCE.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA-LIBERTAD.

Entrada de buques.

Agosto 19.—A las 8 a. m. vapor norteamericano "City of Panama" de 1,490 toneladas, su capitán M. Connolly y 68 hombres de tripulación, procedente de California, salió de San Francisco sábado Julio 19 con 23 pasajeros de 1ª y 34 de 2ª, 1,065 toneladas de carga, 47,053 en metálico, 29 sacos correo, tocó en Mazatlan, San Blas, Manzanillo, Acapulco y San José de Guatemala; para La-Libertad pasajeros E. Mejía y J. Jhon, y 1 saco correo, sin carga.

2.—A las 6 a. m. vapor norteamericano "Granada" de 2,572 toneladas, su capitán J. M. Cavarly y 81 hombres de tripulación, procedente de Panamá, con pasajeros Jacob Guisa, A. Romero y dos hijos; no trajo carga.

6.—A las 5 a. m. vapor norteamericano "Salvador" de 2,065 toneladas, su capitán W. G. Pitts y 59 hombres de tripulación, procedente de Panamá, su cargamento 742 bultos mercaderías y pasajero F. Mora.

7.—A la 1 a. m. vapor norteamericano "Costa-Rica" de 1,916 toneladas, su capitán P. N. Whiteberry y 59 hombres de tripulación, procedente de Champerico, su cargamento 46 bultos mercaderías, y pasajeros M. Ahuja y Dr. Stlutge.

13.—A las 9 p. m. vapor norteamericano "City of Panama" de 1,490 tonela-

das, su capitán...
 bres de tripula...
 má, salió de Pa...
 m. con 61 pas...
 carga y 20 sac...
 tad 9 sacos co...
 15.—A las 6...
 puteo 1º de...
 J. Rochet y 1...
 procedente de...
 1,508 bultos...
 16.—A la...
 caño "Colima...
 pítan R. R. S...
 pulacion, pro...
 gamento 1,9...
 sajeros L. J...
 y J. M. Pera...
 17.—A las...
 ricano "Hon...
 su capitán V...
 de tripulaci...
 trayendo de...
 Guillermo Z...
 Ruiz Amad...
 Braulio Ro...
 Martínez, D...
 y 2 sacos c...
 24.—A l...
 caño "Hon...
 capitán W...
 tripulacion...
 trayendo d...
 les Boker...
 31.—A...
 ricano "G...
 capitán J...
 tripulacion...
 jo de pasaj...
 ninitos y...
 Agacio y...
 y 2 yegu...
 Agosto...
 american...
 ian M. C...
 cargó 21...
 2.—A...
 no "Gra...
 con des...
 y pasaje...
 lante y...
 6.—A...
 caño "S...
 con des...
 7.—A...
 ricano...
 Whiteb...
 gó 143...
 13.—...
 ricano...
 M. Co...
 16.—...
 caño...
 con d...
 pasaje...
 nstein...
 pítan...
 18.—...
 ricano...
 Russ...
 operu...
 24...
 ricano...
 Russ...
 pasa...
 Pio...

00 lb, 300
 o con 175
 o con 1,050
 00 lb, 300
 na. \$ 13,168
 ados
 ma" 75
 con
 ... 75
 r el \$ 6,016.25
 r el 157.50
 el 13,168
 el 75
 \$ 19,416.75
 —Administra-
 libertad, Agos-
 B. Arce.
 RITIMO.
 BERTAD.
 es.
 vapor norte-
 a" de 1,490
 onolly y 68
 ocidente de
 cisco sábado
 1º y 34 de
 a, 47,053 en
 cón en Maza-
 Acapulco y
 La-Liber-
 on, y 1 sa-
 orte-ameri-
 neladas, su
 ombres de
 anamá, con
 nero y dos
 orte-ame-
 toneladas,
) hombres
 anamá, su
 arías y pa-
 te-ameri-
 toneladas,
 59 hom-
 es merca-
 ja y Dr.
 e-ameri-
) tonela-

das, su capitán M. Connolly y 68 hom-
 bres de tripulación procedente de Pana-
 má, salió de Panamá Domingo Agosto 12
 m. con 61 pasajeros, 903 toneladas de
 carga y 20 sacos correo; para La-Liber-
 tad 9 sacos correo y el pasajero R. Duke.
 15.—A las 6 p. m. barca francesa "Ma-
 putoo 1º" de 389 toneladas, su capitán
 J. Rochet y 14 hombres de tripulación,
 procedente de Bordeaux, su cargamento
 1,508 bultos mercaderías.

16.—A la 1 a. m. vapor norte-ameri-
 cano "Colima" de 2,905 toneladas, su ca-
 pitán R. R. Searle y 81 hombres de tri-
 pulación, procedente de California, su car-
 gamento 1,969 bultos mercaderías y pa-
 sajeros L. J. Galles, Leandro Hernandez
 J. M. Peralta.

17.—A las 2 a. m. vapor norte-ame-
 ricano "Honduras" de 1,473 toneladas,
 su capitán W. J. Russell y 68 hombres
 de tripulación, procedente de Panamá,
 trayendo de pasajeros á Ercilia Rubio,
 Guillermo Zepeda, J. M. Cuervo, Custo
 Ruiz Amado y criado, Emilio Courtade,
 Braulio Rosy, Pedro Carmona, Pastor
 Martínez, D. Guillen y Salvador Miranda,
 y 2 sacos correo.

24.—A las 9 a. m. vapor norte-ameri-
 cano "Honduras" de 1,473 toneladas, su
 capitán W. J. Russell y 68 hombres de
 tripulación, procedente de Champerico,
 trayendo de pasajeros á W. Blair y Char-
 les Boker.

31.—A las 4 p. m. vapor norte-ame-
 ricano "Granada" de 1,572 toneladas, su
 capitán J. M. Cavarly y 81 hombres de
 tripulación, procedente de California, tra-
 jo de pasajeros á Mtr. Arana y esposa dos
 niños y criada, J. I. Armart, Antonio
 Agucio y Rafael Castillo, 2 sacos correo
 y 2 yeguas.

Salidas.

Agosto 1º.—A las 11 a. m. vapor norte-
 americano "City of Panama" y su capi-
 tán M. Connolly con destino á Panamá,
 cargó 213 bultos.

2.—A las 12 m. vapor norte-america-
 no "Granada" y su capitán J. M. Cavarly
 con destino á California, cargó 7 bultos
 y pasajeros F. Demoro, Napoleon Esca-
 lante y Enrique Álvarez.

6.—A las 2 p. m. vapor norte-ameri-
 cano "Salvador" y su capitán W. G. Pitts
 con destino á Champerico.

7.—A las 11 a. m. vapor norte-ame-
 ricano "Costa-Rica" y su capitán P. N.
 Whiteberry con destino á Panamá, car-
 gó 143 bultos.

13.—A las 10 p. m. vapor norte-ame-
 ricano "City of Panama" y su capitán
 M. Connolly con destino á California.

16.—A las 3 p. m. vapor norte-ameri-
 cano "Colima" y su capitán R. R. Searle
 con destino á Panamá, cargó 5 bultos y
 pasajeros Levy Bernstein, Anatalio Ber-
 nstein, W. Alarcia, Señor Borbon y Ca-
 pitán Joaquín Solá del Manzano.

18.—A las 9 a. m. vapor norte-ame-
 ricano "Honduras" y su capitán W. J.
 Russell con destino á Acajutla, no hizo
 operación ninguna por el mal tiempo.

24.—A las 4 p. m. vapor norte-ameri-
 cano "Honduras" y su capitán W. J.
 Russell con destino á Panamá, llevó de
 pasajeros á L. J. Galles, Luis de Paz y
 Pio Rodríguez para La-Union.

30.—A la 1 a. m. barca francesa "Ma-
 putoo 1º" y su capitán J. Rochet con
 destino á Acajutla.

31.—A las 6 p. m. vapor norte-ameri-
 cano "Granada" y su capitán J. M. Ca-
 varly con destino á Panamá, cargó 1
 caja llevando solamente 2 sacos corres-
 pondencia y 1 caja moneda.

La-Libertad, Agosto 31 de 1879.

Jorge M. Sandoval.

Comandancia y Capitanía del puerto
 de La-Libertad.—Vº Bº

Bernardo Arce.

REMITIDOS.

Con profundo placer hemos leído una
 honrosa carta dirigida á nuestro amigo el
 inteligente jóven Br. Don Lázaro Castro,
 por el ilustrado Dr. Don José María Tor-
 res Caicedo en testimonio de agradeci-
 miento por las palabras de justicia emiti-
 das al Señor Caicedo.

Muy justos han sido los elogios que se
 le han hecho al Señor Torres Caicedo,
 porque la juventud de la América latina
 no puede menos que reconocer en él, un
 patriotismo deseado y una tendencia no-
 ble de hacer conocer á nuestros pueblos
 digna y honrosamente.

El Señor Torres Caicedo se ha hecho
 acreedor de la gratitud nacional por los
 grandes é importantes servicios que ha
 prestado durante largos años con entu-
 siasmo á la República del Salvador.

El ama ardentemente al Salvador y su
 noble corazón sabe apreciar las palabras
 de justicia y gratitud que le consagra la
 progresista juventud salvadoreña; — en
 prueba de ello copiamos los párrafos dig-
 nos de interés, que fueron tomados de la
 carta dirigida al jóven Castro y publica-
 dos en "El Recreo" periódico que se re-
 dacta en el Colegio del ilustre Dr. Reyes.

"El Recreo" de 20 de Mayo me ha traí-
 do recreo para el espíritu y solaz al cora-
 zon. En esa hoja, tan bien redactada, he
 hallado el nombre de un escritor elegan-
 te, de un patriota ilustrado y de un hom-
 bre generoso; — lo que es mas para mí:
 he hallado un amigo. A fuer de hombre
 de mérito como es U., — se complace
 en atribuir calidades y cualidades en los
 otros; conmigo ha sido U. mas que gene-
 roso. Una sola cualidad tengo: la de amar
 á nuestra América.

"Mi misión en Europa ha sido doble:
 1º Sostener los intereses permanentes de
 nuestras Repúblicas; combatir las calum-
 nias forjadas contra ellas; dar á conocer
 cuanto sirva por enaltecerlos: 2º Celoso
 defensor de mis principios y convicciones,
 he estigmatizado cuanto en esos países,
 á quienes está reservado el porvenir, se
 han llegado á ejecutar de malo y de vio-
 lento por militares audaces ó por tribunos
 sin conciencia. En la lucha de la vida,
 no he querido ser como los condenados
 del Dante, que se habian abstenido de
 tomar parte por el Bien ó por el Mal."

¿Quién no se conmueve? Quién no se
 enternece al leer estas elocuentes palabras
 brotadas de una fecunda y rica intelligen-
 cia, y de un corazón noble? Ellas demues-
 tran la hermosa y digna misión que ejerceo
 el Sr. Torres Caicedo en los países euro-
 peos.

Reciba nuestro modesto amigo Sr. Cas-

tro, la mas cumplida enhorabuena por las
 apreciaciones que lo ha sujerido el Señor
 Torres Caicedo en su digna carta, que es
 una honra para U. y para sus cariñosos
 padres; y le suplicamos conserve ese hon-
 roso documento escrito, por un hombre
 grande, por un distinguido literato y por
 un escritor eminente.

Unos amigos.

San Salvador, Agosto 31 de 1879.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR

Sotica de Turno—la del Lic. Rivera.

NUEVA SAN SALVADOR

Sotica de Turno—la del Lic. Don Alon-
 zo Galindo.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

La-Libertad, todos los dias.

Ahuachapán, llevando correspon-
 dencia para Nejapa, Quezaltepeque, Opi-
 co, Coatepeque, Santa Ana, Chalchua-
 pa, Atiquizaya, Metapan y Chiquimu-
 la.

La-Union, llevando correspondencia
 para Cojutepeque, Ilobasco, Sensunte-
 peque, San Vicente, Jucupá, Chiná-
 meca, San Miguel, Gotera, el Sauce,
 Santa Rosa y Comayagua.

Santa Tecla por el tren de las 11 a. m.
 y 4 p. m.

ENTRADAS.

De Ahuachapán por Sonsonate, del
 Chingo con la correspondencia de Gua-
 temala, Jutiapa, Santa Ana y La-
 Libertad.

Correspondencia rezagada

en la Direccion general de Correos, de 15 á 31 de
 Agosto de 1879.

| Orden | Cartas | Inte- rims. | Observaciones. | Debe. |
|-------|---------------------------------------|----------------|------------------------------------------|-------|
| 1 | Bondanza, Rococ.... | 1 | { Destinacon incompleta. | |
| 2 | Cumpos, Julio..... | 1 | { | |
| 3 | Cassinelli, Antonio... | 1 | { Fotógrafo, Hotel Italia no. | |
| 4 | Estupinian, Lucio.... | 1 | { Casa Raf. A- yulu, S. Ja- cinto. | |
| 5 | Herrera, Manuel.... | 1 | { Boticario. | |
| 6 | Letona, Monsieur... | 1 | { Insuf. de nombre. | |
| 7 | Martinez de Valle, Ma- ria | 1 | { (Señor Don.) | |
| 8 | Martinez, Simcon.... | 1 | | |
| 9 | Nudrino, Joaquin.... | 1 | | |
| 10 | Perez, Marcalino.... | 1 | | |
| 11 | Paz, José de J..... | 1 | | |
| 12 | Pino, Pedro..... | 1 | De Cacaluta. | |
| 13 | Quinteros de Ildofonsa Huiza | 1 | | 10 |
| 14 | Sanchez Rocío, Miguel | 1 | | |
| 15 | Santaella, Paulino.... | 1 | { Tintorero to- gador. | |
| 16 | Solá Mazanus Joaquin | 1 | | |
| | | 14 | 2 | 10 |

Vº Bº C. OVIEDO.

Cancha de gallos.



A las doce del día quince de Octubre próximo entrante se **rematará** en esta Alcaldía y en el mejor postor la **cancha de gallos** de esta población. La cuota que la Municipalidad ha designado para que sirva de base á las posturas es la de veinte pesos al año.

El que quiera hacerle postura ó mejorarla, ocurra que se le admitirá pagando la anualidad de presente en el acto del remate.

Alcaldía municipal y jefatura del distrito: Opico, Setiembre 4 de 1879.
3—3 VICENTE LOPEZ.

COMUNICADO.

430

Una Medicina Sorprendente.—La materia médica no puede jactarse de droga alguna que haya producido curas mas extraordinarias en los casos mas desesperados que el Aceite de Hígado de Bueño de Lannan y Kemp. Sus méritos superiores consisten en su pureza intachable. Es perfectamente transparente, casi sin gusto, y conserva toda la iodina original sin ser contaminado por las impurezas que en otros, preparados con menos esmero, neutralizan las propiedades restauradoras y curativas de ese poderoso agente medicinal.

Siendo especialmente rico en los elementos nutritivos, no es solamente un específico para los males crónicos que atacan los órganos de respiración pero es sin igual como una medicina para engordar y reforzar á los enfermos. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

SECCION JUDICIAL.

Curadufas.

MAGDALENO MONGE,

Juez de paz suplente de S. Antonio de los Ranchos.

Certifico: que en las diligencias seguidas á efecto de nombrar curador interino á los menores Regina, José de la O., Isabel y Dionisio Quintanilla, nietos del finado Bruno del mismo apellido, al folio 4 se encuentra la resolución que dice así: "Juzgado de paz de San Antonio de los Ranchos, á las doce del día veintisiete de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. Apareciendo plenamente justificado que Bruno Quintanilla falleció sin testar: que éste tuvo dos hijos llamados Francisco y Félix el primero ya difunto y el otro ausente fuera de la República, ignorándose su paradero, quienes dejaron en completa orfandad cuatro hijos legítimos llamados Regina, José de la O., Isabel y Dionisio Quintanilla, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 781 Pr. 2ª edición y 1,311 C., declárase yacente la herencia y nómbrase curadora interina de los expresados menores á su abuela legítima Señora Antonia Mengívar, mayor de edad, viuda, oficio el de su sexo y de este domicilio, quien comparecerá á esta oficina, para su aceptación, juramento y discernimiento y citense con treinta días de plazo á todas las personas que se crean con derecho á la guarda legítima de dichos menores, cuya declaratoria se insertará en el periódico oficial del Supremo Gobierno, para los

efectos de ley. Háguse saber y repónguse el papel invertido. Magdalena Monge.—Ante mí, Carlos Gudiel, Srio."—Hay dos rúbricas.—Es conforme.

Y para remitirla á la redaccion del periódico oficial, estiendo la presente en San Antonio de los Ranchos, á las doce y media del día veintisiete de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Pedro Antonio Galdamez.—Carlos Gudiel, secretario. 3—1

JUAN ANTONIO MEDRANO,

Juez de paz de este pueblo.

Certifico: que en las diligencias seguidas de oficio por este juzgado, sobre nombrarle representante legal al desamparado impúber Felipe Fernandez, á fines de fojas dos y tres se encuentra el auto que su tenor literal es como sigue:—"Juzgado de paz de Polorós, á las tres de la tarde del día veintidos de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. || Apareciendo plenamente comprobado de las precedentes diligencias, que el menor Felipe Fernandez de diez años de edad, hijo legítimo del difunto Narciso Fernandez, carece de representante legal; teniendo unos mueblecitos que su valor no pasará de diez pesos: nómbrasele tutora y curadora interina á la Señora Francisca Ventura madre legítima de dicho impúber, para que lo represente y cuide de él, hasta hacerlo permanecer en su poder y prohibirle la mala propiedad al referido desamparado de inmotivadas fugas, con cuyo fin se hará comparecer á este juzgado, para su aceptación, juramento y discernimiento: cítense con treinta días de plazo á los que se crean con derecho á la tutoría legítima del menor expresado: publíquese esta resolución en el periódico oficial de la República y en carteles en los lugares mas frecuentados de esta población artículos 780 y 781 Pr.—Juan Antonio Medrano.—Ante mí, Manuel Escoto, secretario interino."

Y para los efectos expresados, extiendo la presente en el juzgado de paz de Polorós, á las ocho de la mañana del día veintitres de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Juan Antonio Medrano.—Manuel Escoto, Srio. Into. 3—1

Depósito de animales.

T DE orden de este juzgado y previos los trámites legales se halla en depósito un novillo prieto lomo joso de fierro y dueño desconocidos y tiene este fierro sin venta que se figura al margen; el que se crea con derecho á dicho semoviente que ocurra á este juzgado con los comprobantes legales que le será entregado dentro del término que previene la ley.

Juzgado de paz de Zaragoza, á las doce del día tres de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.

2—2 Ignacio Huazo.

POR el juzgado de mi cargo se halla depositado un novillo hoso, de regular tamaño que me fué presentado por el Señor Alcalde municipal

de esta villa, en concepto de haberse inferido daños en la labranza del Señor Julio Guerra. Se halla herrado dicho animal con el fierro figurado al margen. Y para que la persona que se crea con derecho á dicho animal, reclamándolo en el término de ley, se dá el presente aviso.

Juzgado de paz de la villa de Nueva Guadalupe, Agosto 26 de 1879.
2—2 C. Iglesias.

DESDE el año próximo pasado se halla en depósito de orden de esta autoridad, un novillo hoso de dueño desconocido, herrado con el fierro de esta figura.

Quien se crea con derecho á él, ocurra con sus comprobantes legales para que le sea entregado.

Alcaldía municipal: Usulután, Setiembre dos de mil ochocientos setenta y nueve.—Vicente Córdoba. 2—

POR orden de este juzgado se halla depositada una mula baya de media vida y patas gateadas, de fierro y dueño desconocidos teniendo este

Dicho animal fué encontrado por un niño de esta población; el que se crea con derecho que se presente con los comprobantes legales á deducirlo.

Juzgado 1º de paz de San Juan Nueva Guadalupe, á las dos de la tarde del día seis de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Agustín Uvieda.—Salvador Coto, secretario. 2—

ANUNCIOS.

"Antioquia Literaria."

Coleccion de las mejores producciones de los escritores antioqueños, desde 1811 hasta el presente, publicadas ó inéditas en prosa y en verso, con reseñas biográficas, por JUAN JOSÉ MOLINA.

La obra se publicará por cuadernos mensuales de 48 á 64 páginas en 4º mayor, durante nueve ó diez meses.

Precio de la suscripcion por toda la obra tres pesos que se pagarán así: \$ 1-50 al inscribirse en la lista de suscritores, 1-50 al recibir el quinto cuaderno.

Se reciben suscripciones en Medellín en la casa de Juan José Molina, en la Agencia de Viana y Moreno y en la imprenta de Gutierrez Hermanos. Fuera de Medellín en las Agencia del Boletín Industrial.

Los Redactores de periódico ó dueños de imprenta que publiquen este aviso siete veces, tendrán derecho á un ejemplar de la obra.

(La Imprenta Nacional del Salvador)

14—13

Estoy de Viaje.

VENDO una buena mula y un caballo como tambien otros objetos de mobiliario y de arte. **¡Pónganles el precio!**
12—7 ALEJANDRO CROMEYER.

"La

CRÓNICA H. Política, Adm. ratura, Artes, d

Periódico quin que se Redactor

Un personal español

Precio en Ce

Agente general Administra

El G PARA TOD

La Garganta



OS M Probud el se os aliviari la olo.

RESPIE robad el como calma y d los respiratorio á los pulmones.

EN El Pac onid d de Hígado de K&M, es el uni

Curacion Se halla de v y Boticas.

MANE

BAZAR

AN

Portal Arr

SAN SUP

Francesas res de to

Loza, Cri

PRECIO

Ab. p. 3 m.

PO

En la fi

San Nicolas en la jurisd

ria, los hay catonados ganados cab precio de 6 medio re San Salv 20—5

"La América."

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA. Política, Administración, Ciencias, Literatura, Artes, Agricultura, Comercio, Industria, & c.

Periódico quincenal de 8 pliegos grandes que se publica en Madrid.

Redactor **Eduardo Asquerino.**

Un personal selecto de Colaboradores españoles y americanos.

Precio en Centro-América 12\$ al año.

Agente general Don Calixto Oviedo en la Administración general de Correos.

San Salvador, Mayo 6, 1879.

El Gran Remedio

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE

La Garganta, el Pecho y los Pulmones,

EN EL



¿OS MOLESTA LA TOS?

Probad el Pectoral de Anacahuita y pronto se os aliviará la irritación de la Garganta y el Pecho.

¿RESPIRAS CON DIFICULTAD?

Probad el Pectoral de Anacahuita y veréis como calma y disminuye la inflamación de los tabos respiratorios, ensanchando las vías que llegan a los pulmones.

EN UNA PALABRA.

El Pectoral de Anacahuita, unido al Aceite puro de Hígado de Bacalao preparado por LANMAN y KEAT, es el único remedio efectivo para la **Curación Radical de la Tisis.**

Se halla de venta en las principales Droguerías y Boticas.

MANUEL E. MELENDEZ, Agente.

BAZAR DEL PROGRESO.

ANSELMO COUSIN.

Portal Arrieta.—Frente del Parque.

SEAN SURTIDO de MERCADERÍAS Francesas y extranjeras, Vinos y licorres de todas clases, Candelas, Aceite, Loza, Cristalería, & c.

PRECIOS MUY MODERADOS.

Ab. p. 3 m. alt.—Jun. 9.

POTREROS.

En la finca denominada, Lomas de San Nicolas, á una legua de esta Capital en la jurisdicción del barrio de Candelaria, los hay bastante estensos, bien enzacatonados y abundantes de agua para ganado caballar y vacuno por el módico precio de **doce reales mensuales**, ó medio real al día.

San Salvador, Setiembre de 1879.

Belisario Guillen.

ACADEMIA DE INGLES

ELOCUCION Y ORATORIA

— DE —

Cárls Pirani.

Cárls Pirani, Profesor de Ingles, Avisa á sus discípulos en particular y al público en general que ha trasladado su Academia á la casa del Sr. D. Cárls Peralta Calle del Comercio, en donde tendrá abiertas las clases de ingles diariamente de 7½ á 9 P. M. Las clases privadas en que el profesor concurre á los Colegios y las casas de los alumnos, será de las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

San Salvador, Agosto 14 de 1879.

12—9 alt.

COÑAC FINO,

VINOS ESPAÑOLES,

LEGÍTIMO JEREZ.

CD MP CD ER T CD

PAJARETE y TINTO,

para mesa, en cajas de 12 botellas y barricas de 30 galones.

Azadones, Palas Aceradas, Hoja de Lata,

HIJERRO para BALCONES,

Baldes estañados,

MACHETES CORVOS,

Cántaros de hierro

con pimienta y clavo y otros artículos se

ENCUENTRAN de VENTA

á precios bajos en casa de los que suscriben.

64v **ANGULO & SALAZAR.**

LIBRERIA

DEL

BAZAR del PROGRESO.

Anselmo Cousin.

Portal Arrieta.—Frente del Parque.

Surtido completo de Libros de Religión—Ciencias y Artes—Medicina—Derecho—Escuelas y Novelas.

Libros en Blanco, Papel de toda clase, Papel de solfa, Música para piano, & c.

Todo á precios muy moderados.

Ab. p. 3 m. alt.—Jun. 9.

Aviso al Público.

Habiendo concluido la realizacion de las mercaderías de la mortual del finado Don Enrique Bernstein, suplico á todas las personas que aun tengan cuentas pendientes con la casa extinguida, se sirvan saldardas en el perentorio término de **ocho días**, pues si así no lo hiciesen me verá obligado á exigirles el pago judicialmente.

San Salvador, Agosto 30 de 1879.

6—6 **LEVY BERNSTEIN.**

COLEGIO "EL SALVADOR"

Se solicita

Un Profesor interno.

3—2

Instrucción Comercial.

FEDERICO ALVARADO,

PROFESOR DE INGLES DE LA UNIVERSIDAD Y DEL COLEGIO DEL DOCTOR REYES.

Abre en su domicilio un curso privado de Ingles, de Teneduría de libros y Cálculo mercantil, sistema norte-americano, para los jóvenes dedicados al comercio.

De 6 á 7 p. m.—Ingles. . .—diariamente
" 7 á 8 " { Teneduría } alternadas.
" " " { y Cálculo. }

El menor número de cursantes será el de 8 para abrir el curso, y se admiten hasta 12. Abono mensual \$5, por las tres materias las dos horas—Por solo Ingles una hora \$4. Pago adelantado.

Aplicacion y puntual asistencia son las dos condiciones que pide el Profesor para el buen éxito de su enseñanza.

San Salvador, Mayo 6 de 1879. 48v



El Dr. A. Arango,
CIRUJANO DENTISTA.

Precios de sus operaciones en su oficina.

Calle de Acelhuate, casa de Don Domingo Guillen, departamento independiente á la izquierda del zaguán.

ORIFICACIONES.

| | |
|------------------------------------------------------------------|-----------|
| Por cada orificacion <i>com uno</i> , desde . . . | \$ 5 á 15 |
| .. id. hueso artificial amalgamado . . . | 4 á 10 |
| .. limpiar la dentadura | 6 |
| .. id. en estado de dejadez | 15 |
| .. Extracciones sin anestesia <i>cada una</i> . . | 1 |
| .. privando ó con aplicacion local, <i>cada una</i> | 2 |
| .. enfermedades de la boca, <i>precio convencional</i> | 5 |
| .. rebajar cada diente y pulir cada pieza . . | 5 |

DENTADURAS ARTIFICIALES.

De Caucho ó Celluloid.

| | |
|---------------------------------------|-------|
| Por una pieza | \$ 10 |
| .. dos id. | 15 |
| .. tres id. | 20 |
| .. cuatro id. | 25 |
| .. cinco id. | 30 |
| .. seis id. | 35 |
| .. una plancha de arriba | 60 |
| .. una id. de abajo | 60 |
| .. una de arriba y de abajo | 100 |

DENTADURAS EN PLANCHAS DE ORO.

| | |
|-----------------------------------------|-------|
| Por una pieza | \$ 20 |
| .. cada diente pasando de uno | 10 |

REMIENDO.

Por remiendos, *convencional*

A los pobres se les atenderá gratis á cualesquier hora, proporcionándoseles los medicamentos; las orificaciones y dentaduras no son anexas á las operaciones gratis, á menos que la indispensable necesidad y situacion del cliente induzca á hacer alguna excepcion.

San Salvador, Agosto 19 de 79. 6v

¡CÁSATE PANCHO!!

Variaciones sobre motivos de una boda

Por Eloy P. Buxó.

Novela de Costumbres de Montevideo (Uruguay), impresa en Guayaquil.

DE VENTA

en esta Imprenta—al menudeo y por mayor muy barata.

San Salvador, 19 de Setiembre, 1879.

8—8

AL COMERCIO.

Ponemos en conocimiento de nuestros amigos y favorecedores, que parte para Europa con el vapor del 16 del corriente mes nuestro socio Señor Don Federico Korn y les ofrecemos nuestros servicios para las comisiones y órdenes que tengan á bien confiarnos.

3—2 **Korn Adams & Co**
Plaza principal—Portal de Aguilar.

MONTEALEGRE & Co

Agentes comisionistas,
San Francisco—
—CALIFORNIA.

Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

SASTRERIA FRANCESA.

Pedro A. Viaud, avisa á sus antiguos parroquianos y al público Salvadoreño que ha abierto nuevamente su Establecimiento de SASTRERIA en el portal del Señor Arrieta, tienda contigua al Taller de Zapatería de "C. Morales y Co"

Los favorecedores seran satisfechos de todas las exigencias y caprichos de la moda; y anexa á la prontitud y esmero en los trabajos de su arte, se hallará la equidad de sus precios.

San Salvador, Setiembre 3 de 1879.

6—4

"LAS NOVEDADES."

Periódico bi-semanal de grandes dimensiones, 4 páginas de 27x19 pulgadas cada una y de 7 columnas de fondo de lectura amena sobre los principales sucesos de ambos continentes, avisos de fábricas y comerciales; — se publica en Nueva York y lleva 4 años de vida.

Ajencia en esta Capital

A CARGO DE

José Sagrera.

Precios de suscripcion:

Por un año..... 16\$ 00
Por un semestre 8\$ 50c.

PAGOS ANTICIPADOS

en oro americano, ó su equivalente.

10—9

IDIOMA LINGES.

Habiendo arreglado mis clases aquí, puedo disponer de tres dias en la semana, en los que ofrezco á los padres de familia y Directores de Colegios en Santa Teclad dar clases de ingles en sus casas particu- lares y Colegios y en mi Academia, que abriré al efecto, con tal que haya un número suficiente, en cuyo caso iré yo mismo á entenderme allá con los que tengan á bien ocuparme.

CÁRLOS PIRANI,
Profesor de Ingles;

Casa de Don Carlos Peralta, calle del Comercio,
SAN SALVADOR,
12—9 alt. Agosto 14 de 1879.

¡¡ INTERESANTE !!

Alambre de acero espigado y galvanizado para

—SE VENDE—

En Sonsonate... donde **GONZALEZ y MONTIS.**
En Santa Ana... .. **G. MURPHY y Co**
La Union... .. **VIGENTE y Co**
San Miguel... .. **JUAN SCHÖNENBERG.**
En San Salvador... .. **JULIO BALETTE.**

—PRECIO—

\$ 16 por cada 100 yardas de Circo ó sean 300 yardas de alambre con sus correspondientes ganchos.

JULIO BALETTE,

Único importador del Alambre de Acero galvanizado y espigado en la República del Salvador.

Enero 9 de 1879. Ab. m. E10.

EN EL PORTALITO DE

—

hay Cacao fresco de Guayaquil,

CAFÉ, FÓSFOROS DE AGUA,

PASAS, CANELA FINA,

CÁNTAROS DE HIERRO,

Clavos de hierro y de alambre,

un surtido completo

DE ESPECUERIA, LOZA,

Fideos, Tallarines,

y otros muchos

ARTICULOS DE PULPERIA.

ROSARIO E. DE PARDEZ.

Ab/m. p/6 m. Mayo 16 de 1879.

Con el último vapor

NOS LLEGARON:

Sombrecos de Señora,

Guantes de cabritilla y

Corbatas para ambos sexos,

Fichues de la mas nueva moda,

FLORES

para las Señoras Capitanas,

Paraguas y Sombrillas,

Cortes de vestidos,

Casimires y Paños.

TODO A PRECIOS BARATÍSIMOS.

Ab. **Dorner & Cromeyer.**

UN VALIOSO Descubrimiento Médico



LA ENFERMERA BERTRAND.

JARABE DE VIDA DE REUTER

Esta medicina fué descubierta por la anciana **PRIMERA BERTRAND** que durante más de 50 años no ocupó más que de enfermos y de hospitales. Conócense absolutamente de **Plantas, Yerbos y Raices**, y es agradableísimo tanto al paladar como al olfato, pues es estimulante y aromática. Es un purgante segurísimo que limpia el estómago y los intestinos sin causar náusea ni dolor. No debilita ni cae, y deja el sistema libre sin resaca los intestinos como acontece con los demás purgantes. Pueden administrarse á los niños y á los inválidos con total confianza; garantizándose que en toda ocasion dará por resultado la curacion completa de toda indigestion ó estreñimiento. Es ademas un poderoso estimulante y **VIGORADOR DEL HIGADO**. Sus efectos sobre la sangre y los humores son verdaderamente asombrosos, pues son más inmediatos y completos que los de cualquier otro Depurativo conocido, teniendo ademas la ventaja de que despues de remover y arrancar el veneno de la Bsercula, de las Uteras malignas, ó de los Tumores Cancerosos, lo arroja fuera del sistema por la evacuacion. Ningun otro depurativo hace esto—con todos ellos el paciente tiene que tomar píldoras ó otro purgante desagradable cualquiera, pues de lo contrario el veneno se queda en el sistema y vuelve á la sangre. El **JARABE de VIDA de REUTER** es muy agradable al paladar, y no se necesita de una segunda dosis para alcanzar el efecto purgante.

Alivia Dolor de Barry

Puramente vegetal; para uso interno ó externo; cura en un minuto. **Pruebo! Pruebo!!**

LOS AGENTES:

Hugentobler Halmayer & Co
San Miguel.

West India & Pacific Steam Ship Coy.
(LIN.)

AVISO A LOS EXPORTADORES de Café.

Participamos que en adelante el flete sobre café para Lóndres será á razon de **£ 6. 10. 0.** por tonelada, en vez de **£ 6. 5. 0.** como antes.

Se entiende que la conduccion entre Liverpool y Lóndres será por ferro-carril.

Mollat & Blair,
Agentes.

San Salvador, 4 de Setiembre de 1879.
3—2—1 c/2 d.

VENDO un terreno de cerca de una caballería de estension, situado en ejidos de San José Villanueva.
San Salvador, Setiembre 9 de 1879.

3—1 **Jacinto Castellanos.**

IMPRENTA NACIONAL — Calle de Candelaria



República

TOMO

SEGUNDO

DE CÁMARA

Junio entre Don la Ramos no se decid por el Señor Ruíz.

3.—En Francisco sobre peti planilla d mero.

4.—En ciado Do norus Te y Lucian finado Pr gal el in Señor M

6.—Se

ESTADO

DEPART

San Sa

La-Lil

Sonson

Ahuac

Santa

Chalut

Cuscat

Cabañ

San Y

La Pa

Usulu

San M

La-U

Goter

To

M

De

lo si

De

fijo e

Corin

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Juéves 11 de Setiembre de 1879.

NUM. 212.

SECCION OFICIAL.

RELACION DE LOS TRABAJOS DE LA CÁMARA DE 3ª INSTANCIA.

PARTE CIVIL.

(Continuacion.)

Junio 2.—En el juicio civil seguido entre Don Márcos Aguiluz y Doña Julia Ramos sobre la posesion de un terreno se declaró legal la excusa propuesta por el Señor Magistrado Castellanos y se llamó en su lugar al Señor Magistrado Ruiz.

3.—En el juicio seguido entre Don Francisco Parras y Don Serapio García sobre petición de herencia se aprobó la planilla de costas presentada por el primero.

4.—En el juicio que sigue el Licenciado Don Manuel Herrera contra las señoras Teodora, Mirela, Gabriela, Juana y Luciana Rivera sobre la herencia del finado Francisco Rivera, se declaró legal el impedimento manifestado por el Señor Magistrado Chavez.

6.—Se declaró no haber lugar á apro-

bar una planilla de costas presentada por Don Manuel Flores como apoderado de la Señora Cayetana Vaquero.

9. Se mandó expedir á Don Manuel Muñoz certificación de varios pasajes del juicio que siguió con Don Pedro Avila por la cantidad de 2,505 pesos.

13.—En el juicio seguido por el promotor Fiscal eclesiástico contra los señores Leandro y Tomas Alfaro sobre la posesion de un terreno, se declaró legal el impedimento manifestado por el Señor Magistrado Chavez.

16.—Se declaró al Señor Magistrado Chavez legalmente impedido de conocer en el juicio que la sucesion de Don Juan Pablo Escobar sigue contra Doña Josefa Henriquez sobre rendicion de cuentas.

17.—Se declaró sin lugar el recurso de hecho que por denegacion de súplica interpuso el Señor Juan Alvarez en el juicio que ha seguido con los herederos del finado Miguel Aparicio Rodriguez por la cantidad de ciento veintiseis pesos cuatro reales.

19.—Se declaró improcedente la súplica otorgada á Don Márcos Aguiluz por la Cámara de Santa Ana en el juicio seguido por la Señora Julia Ramos con

los herederos del finado Saturnino Ceren sobre posesion de una finca.

20.—Se pronunció la sentencia definitiva en el juicio seguido por Don Alberto Moglia contra los herederos de Don Sinesio Mejía condenando á estos á pagar á aquel la cantidad de seis mil pesos en billetes con más el rédito legal de seis por ciento al año.

23.—Se confirmó la sentencia de segunda instancia en el juicio seguido entre los herederos de la finada Nicolasa Amaya sobre particion de los terrenos llamados Santa Bárbara y Cerro de Ávila, sentencia en que se aprueba la particion hecha por el agrimensur que las partes nombraron.

25.—Se pronunció la sentencia definitiva en el juicio seguido entre Don Alejo Cáceres y su hija Doña Adelaida, declarando sin lugar la particion de los bienes que dejó la finada Josefa Alfaro, esposa del primero y madre de la segunda.

27.—Se declaró no haber lugar á aprobar la planilla de costas presentada por el apoderado de Don Santiago Barreiro en el juicio que ha seguido con el Licenciado Don Jaime Ávila sobre rendicion de cuentas. —(Continuará.)

República del Salvador.

ESTADO que manifiesta el número de NACIDOS, MUERTOS Y CASADOS habidos en los Dptos. de la República durante el segundo trimestre del presente año.

| DEPARTAMENTOS. | NACIDOS-LADINOS. | | Naturales. | | NACIDOS-INDIGENAS. | | | | MUERTOS. | | MATRIMONIOS. | | AUMENTO | DEFICIT | DEMOSTRACION. |
|----------------|------------------|-------|------------|-----|--------------------|------------|-------|-------|----------|-------|--------------|-----------|---------|---------|---------------|
| | Legítimos. | M. | H. | M. | Legítimos. | Naturales. | H. | M. | H. | M. | Ladinos | Indígenas | | | |
| San Salvador | 109 | 77 | 94 | 92 | 157 | 116 | 63 | 36 | 150 | 142 | 34 | 56 | 452 | | Total. |
| La-Libertad | 116 | 115 | 90 | 71 | 44 | 38 | 13 | 4 | 74 | 91 | 50 | 10 | 326 | | H. |
| Sonsonate | 58 | 37 | 61 | 57 | 91 | 104 | 21 | 29 | 111 | 106 | 1 | 22 | 241 | | M. |
| Ahuachapan | 78 | 48 | 67 | 74 | 36 | 33 | 16 | 15 | 59 | 43 | 25 | 18 | 265 | | 3,074 |
| Santa Ana | 205 | 163 | 182 | 172 | 13 | 14 | 19 | 5 | 142 | 119 | 66 | | 512 | | 1,295 |
| Chalatenango | 232 | 201 | 60 | 39 | 15 | 16 | 6 | 5 | 76 | 72 | 108 | 6 | 426 | | 2,408 |
| Cuscatlan | 180 | 136 | 57 | 55 | 108 | 84 | 28 | 11 | 104 | 93 | 48 | 49 | 462 | | 669 |
| Cabañas | 134 | 130 | 46 | 51 | | | | | 37 | 47 | 51 | | 277 | | 569 |
| San-Vicente | 181 | 126 | 74 | 49 | 20 | 13 | 6 | 5 | 74 | 64 | 60 | 5 | 336 | | |
| La-Paz | 85 | 65 | 45 | 30 | 60 | 50 | 11 | 12 | 80 | 49 | .. | 65 | 229 | | |
| Usulután | 117 | 100 | 60 | 49 | 1 | 2 | | 2 | 95 | 90 | 68 | 1 | 146 | | |
| San Miguel | 198 | 166 | 79 | 91 | 1 | | | | 130 | 117 | 38 | | 298 | | |
| La-Union | 71 | 99 | 59 | 52 | 11 | 7 | 7 | 8 | 77 | 66 | 19 | 8 | 171 | | |
| Gotera | 75 | 73 | 45 | 55 | 55 | 54 | 14 | 15 | 67 | 70 | 38 | 14 | 249 | | |
| Totales | 1839 | 1,536 | 1,019 | 937 | 612 | 531 | 204 | 147 | 1,266 | 1,169 | 609 | 252 | 4,390 | | |

Ministerio de Gobernacion.—San Salvador, Setiembre 9 de 1879.—José C. Lopez.

NO OFICIAL.

Nicaragua.

De la "Gaceta Oficial" copiamos lo siguiente:—

Deseoso el Gobierno de saber á punto fijo el estado de la bahía del puerto de Corinto que algunos creían poco satis-

factorio para el porvenir, comisionó á los acreditados Ingenieros Señores H. D. B. Norris y Maximiliano Sonnestern, para que practicasen un minucioso exámen de aquel punto, dándole en seguida el informe correspondiente.

Era el objeto del Gobierno, en caso que hubiese algun peligro de ruina ó desmejora de esa hermosa y cómoda bahía, es-

tablecer prontamente los trabajos de su reparacion.

Felizmente, el informe de los señores Ingenieros disipa todo temor, llevando al ánimo la conviccion de lo infundado de las creencias que en contrario se abrigan.

Dicho informe es el siguiente:—

Chinandega, Agosto 17 de 1872.
Honorable Señor Ministro de Fomento,
Don Joaquín Elizondo.—Managua.

Señor:

Cumpliendo con las instrucciones de U.S., de 11 del corriente, hemos examinado la bahía de Corinto y la carta de marear publicada hace una serie de años, de 1838 á esta fecha, y sin embargo, no hemos encontrado ninguna alteración que pudiese causar la menor alarma.

Segun sondeos practicados el 15 del corriente, encontramos el canal opuesto al "Cardon", mas profundo y ancho que lo demostrado en dicha carta, dando mayores facilidades para el pasaje de embarcaciones.

El Capitan Pineda nos informa, que es conocedor de dicha bahía por veinticinco años y ha estado de piloto quince años, y aun no ha notado ningun cambio material durante este tiempo, no obstante de que el cambio del viento y las corrientes alteran ligeramente el canal, pero nunca al extremo de causar ningun inconveniente ó peligro.

El Capitan Ross, quien conoce la bahía por seis ó ocho años, nos dá igual informe respecto de ella.

Parece que hay un pequeño depósito formándose en la isla de Castañones, y al mismo tiempo la isla de Corinto experimenta una pequeña disminucion, pero creemos ambos que por tan poca cosa no se justificaria el Supremo Gobierno en hacer ningunos gastos en estos puntos.

No hemos notado que las vegetaciones que se desarrollan al rededor de la bahía, esten causando ningun perjuicio; varios de los numerosos é insignificantes esterillos que se estienden de la bahía, se estan cerrando á causa del desarrollo de los manglares, pero esto no podrá causar ningun mal á la bahía.

Confirmando la opinion de que no hay causa ninguna de alarma y por consiguiente ninguna ocasion de establecer trabajos en ese punto, quedamos de U.S. muy atentos y seguros servidores,

H. D. B. NORRIS,
Ingeniero civil.

MAXIMILIANO SONNENSTERN,
Ingeniero civil.

En nuestro propósito de dar á conocer todo cuanto pueda hacer luz sobre el asunto de Canal Interoceánico, reproducimos ahora en la seccion correspondiente el importante artículo del "Herald" que contiene en extracto los informes del Comodoro Ammen y del Ingeniero cubano A. G. Menocal, Delegados del Gobierno americano, sobre sus trabajos en el famoso Congreso científico de Paris.

Las conclusiones de esos Delegados, son de altísimo interes para Nicaragua.

Segun ellos, intereses personales resolvieron la cuestion en el Congreso de Paris; pero siendo la ruta escogida, impracticable bajo el aspecto comercial, hará fiasco indudablemente. La cuestion, pues, no está resuelta aun en las serenas regiones de la ciencia y de la economía, á pesar de lo que dijo el citado Congreso donde "de los votantes por la afirmativa (que eran 27) solo 19 eran

Ingenieros y de este último número ocho estaban ó han estado relacionados con el Canal de Suez: cinco de ellos no son Ingenieros prácticos, y solo uno ha estado en Centro-América."

El artículo del "Herald" procura demostrar que la decision del Congreso científico de Paris no es mas que el triunfo, de antemano preparado, de los intereses de una Compañía. Por consiguiente no debe perderse la esperanza de que la ruta de Nicaragua llegue á ser al fin la escogida por el mundo comercial.

TRADUCCION

Del "Herald" de 30 de Julio.

EL CANAL INTEROCEANICO.

INFORME DEL CONTRA-ALMIRANTE AMMEN Y
DEL INGENIERO MENOCAI.

ATACAN LA RUTA ESCOGIDA.

PRESEPUUESTOS PREPARADOS POR INGENIEROS QUE
NUNCA HAN VISTO EL ESTILO.

Amargura de la Derrota.

Washington, Julio 29 de 1879.

El siguiente es un extracto del informe que el Contra-almirante Ammen y el Ingeniero civil Señor A. G. Menocal, dirigieron al Secretario de Estado con referencia al reciente Congreso internacional reunido en Paris para considerar la cuestion de un Canal interoceánico.

El Almirante Ammen informa de su arribo á aquella ciudad el 14 de Mayo y de la organizacion del Congreso al siguiente dia en el edificio de la Sociedad de Geografía. El 16 el Congreso se reunió en comités y le fueron presentados por el Comandante Selfridge los planos y presupuestos, basados en las exploraciones del Teniente Collins de la Marina de los Estados-Unidos sobre la ruta Atrato-Napipi.

El 17, el Almirante Ammen presentó un resumen de los resultados de diferentes expediciones enviadas por el Gobierno de los Estados-Unidos para explorar las rutas de Tehuantepec, Nicaragua, Panamá y Darien, dejando al Señor Menocal el cuidado de hacer una explicacion técnica de los méritos comparativos de los proyectos basados en estas exploraciones. En la tarde del mismo dia el Teniente Wyse de la marina francesa presentó su proyecto para un Canal cerca de la linea del ferro-carril de Panamá. De este proyecto volvió á tratarse con nuevos trabajos elaborados por los Tenientes Wyse y Reclus el 17. El 20 tuvo lugar otra sesion general, en la cual el Comandante Selfridge reanudó sus consideraciones sobre la ruta Atrato-Napipi, presentando conclusiones favorables, que el Almirante Ammen dijo no estar justificadas por el informe del Teniente Collins, sobre el cual se formulaban.

DENUNCIACION DE LOS CANALES Á NIVEL
DE MAREA.

El Señor Menocal fué invitado en seguida para que explicara las exploraciones y proyectos de la ruta de Panamá, lo

que hizo con mucha claridad. Manifestó el mal éxito que tendria toda tentativa para hacer en esa ruta un Canal á nivel: demostró con evidencia que si así se hiciera, habria una catarata del rio Chagres en Matachin, de 42 pies, que en tiempos de crecientes seria de 78 pies de alto, con una masa de agua que tendria 36 pies de profundidad con un ancho de 500 pies.

Difícilmente puede concebirse la sorpresa y penosa emocion de todos los que tenian proyectos de canales á nivel y de sus numerosos amigos. Los hechos pusieron en evidencia que los proyectos que ellos habian presentado tan confiadamente para su adopcion, eran absolutamente impracticables. Se presentaron, sin embargo, en uno de los dias siguientes, proyectos y presupuestos de costo casi independientes de un conocimiento suficiente de la topografía del istmo en que únicamente podian fundarse. El Señor Menocal continuó explicando como se podia obtener una provision de agua, y como, debido á las crecientes del rio Chagres, era imposible bajar el fondo del Canal mas de la altura del acueducto, segun él lo habia propuesto, cruzando el rio en Matachin. Cuando hubo concluido la exposicion de la ruta de Panamá, manifestó que tendria mucho gusto en contestar cualesquiera cuestiones que pudieran proponerse. Ninguna fué propuesta.

El 21 tuvo lugar una sesion general en la que fué leído el informe del Comité de túneles. Este Comité estaba compuesto de los mas hábiles Ingenieros de Europa en ese ramo de la ciencia. Baste decir que llegó á deducir la impracticabilidad de construir, á cualquier costo que sea, un túnel con aguas navegables al nivel del Océano por la ruta de Panamá. El Almirante Ammen dá en seguida detalles sobre los trabajos de la siguiente semana, que no ofrecen interes. Y agrega despues:

COMO LOS AMERICANOS FUERON DERROTADOS.

"Desde la primera sesion era perfectamente ostensible que habia dos partidos de los que podemos llamar *especuladores*: el uno representado por el Señor Blanchet, portador de una concesion del Gobierno de Nicaragua, no ratificada, y el otro por el Teniente Wyse, de la marina francesa, que tiene una concesion del Gobierno colombiano acordándole con una reserva el derecho de construir un Canal en cualquier parte de su territorio, aplicándose la reserva, segun entiendo, al ya concedido derecho del ferro-carril de Panamá. La concesion hecha á Mr. Wyse fué publicada hace un año en el "Herald" de Nueva-York. El Teniente Wyse tenia el poderoso apoyo de Lesseps. No necesita añadir que mediante las sociedades geográficas de Paris y el método de nombrar delegados al Congreso, aquel está casi seguro de tener cualquier mayoría que necesita al votarse sobre los méritos relativos de las rutas de Nicaragua y de Panamá. Era muy manifesto que á medida que se iban presentando y discutiendo las rutas, los Ingenieros mas hábiles opinaban por la de Nicaragua.

El 27 tuvo lugar la última reunion del Congreso para oír el informe del Comité de cuestiones técnicas y votar la resolución en favor de la ruta de Panamá. La sala estaba llena de espectadores y se oían entusiastas manifestaciones de aprobación á cada voto afirmativo que se daba, lo que difícilmente hubiera sucedido, dice el Almirante Ammen, si el auditorio hubiera mirado la eleccion de la ruta, como del todo dependiente de condiciones naturales y causas físicas.

Hubo setenta y cinco votos afirmativos, ocho negativos y diez y seis abstenciones, haciendo un total de noventa y nueve votantes, de los ciento treinta y cinco inscritos en la lista. El Almirante Ammen deduce las siguientes conclusiones sobre los procedimientos y actos del Congreso.

OPINION DEL ALMIRANTE AMMEN.

1.º Que intereses personales, nacidos de una concesion para la construccion de un Canal, son desfavorables para considerar con imparcialidad las ventajas relativas de dos ó mas rutas: que tales intereses personales existieron, fué evidente desde el principio hasta la clausura del Congreso y la concesion fué discutida parcialmente ó aludida especialmente en los Comités y Sub-Comités.

2.º Que la discusion en Paris ha demostrado que en lo sucesivo solo las rutas de Nicaragua y de Panamá merecen un exámen crítico y que se tiene suficientes informes respecto de todas las otras rutas.

3.º Que se ha demostrado ser decididamente impracticable, considerando como una empresa comercial, el Canal á nivel por el Istmo de Panamá con ó sin túnel.

4.º Que ahora existe entre los Ingenieros europeos un conocimiento general y especial, que no poseian antes de la reunion del Congreso de Paris, sobre canalizacion interoceánica á través del Istmo Americano.

PROBABILIDADES QUE AUN EXISTEN EN FAVOR DE LAS OTRAS RUTAS.

En vista de lo que precede parece conveniente que el Gobierno de los Estados Unidos considere la cuestion del Canal interoceánico como aun no resuelta, á pesar del informe de su comision á este respecto, el cual fué aceptado por el pueblo de los Estados Unidos y por los mas hábiles Ingenieros civiles de nuestro país, sin haber sido criticado. Si esto se considerase conveniente seria necesario formar una comision de los mas hábiles Ingenieros de nuestro ejército, invitando á los Ingenieros civiles mas competentes de nuestro país, lo mismo que á todos los Gobiernos que estuvieron representados en el Congreso de Paris, para que envíen los suyos, y que todos juntos discutan con iguales poderes, con el objeto de remover influencias estrañas, nacidas de concesiones y otros motivos que no tengan por mira la construccion á través del continente de un Canal capaz de llenar las exigencias del comercio del mundo bajo las condiciones mas económicas.

INFORME DEL INGENIERO MENOVAL.

El informe de A. G. Menocal, el otro delegado para representar á los Estados

Unidos, es un estenso y detallado resumen de las discusiones del Congreso, especialmente las que conciernen á las rutas rivales de Nicaragua y Panamá. Concluye diciendo que en la sesion final del Comité de cuestiones técnicas "se convino en medio de una gran confusion y acaloramiento, por 16 votos afirmativos, 3 negativos, 11 abstenciones, con ausencia de 7 votantes, que el Comité, considerando la cuestion bajo el punto de vista técnico, opina que puede hacerse á través del Istmo de Panamá un Canal que satisfaga las necesidades del comercio, y recomienda especialmente un Canal á nivel del mar. Una resolucion semejante se adoptó al dia siguiente en sesion general del Congreso. La votacion dió 27 votos afirmativos, 8 negativos, 16 abstenciones con ausencia de 37 votantes. De los votantes por afirmativa solo 19 eran de Ingenieros, y de este último número 8, estan ó han estado relacionados con el Canal de Suez: cinco de ellos no son Ingenieros prácticos, y solo uno ha estado en Centro-América. Es un novicio de poca ó ninguna experiencia profesional, nativo de Panamá, que ha acompañado al Teniente Wyse en sus exploraciones. De los cinco delegados de la sociedad Francesa de Ingenieros, dos votaron no y tres se abstuvieron de concurrir á las dos últimas sesiones del Comité y del Congreso.

LA RUTA DE PANAMÁ ES UN FIASCO.

"Me abstuve de votar porque la resolucion es indefinida por lo que mira al sistema de canalizacion que debe adoptarse definitivamente. Creo que un canal á nivel del mar, tal como el que se ha propuesto, es impracticable, al menos, comercialmente hablando; pero se ha demostrado por la expedicion exploradora de los EE. UU. de 1877 que puede hacerse por Panamá un canal con esclusas, aunque mas costoso que por Nicaragua.

Por estos procedimientos se nota el hecho estraño de que hayan decidido sobre la designacion y valdo de la obra de que se trata, ingenieros que no tienen un conocimiento suficiente del terreno en que debe ejecutarse, lo que se miró generalmente como un punto de ulterior consideracion. Se ha ganado, sin embargo, por la discusion el hacer conocer en Europa las exploraciones ejecutadas por orden del Gobierno de los EE. UU. y que sea bien apreciado por muchos ingenieros de grande experiencia y reputacion, el valor relativo de las diferentes rutas, segun se vé en el informe del primer Sub-comité, del cual respetuosamente acompaño copia. Es de esperarse que el proyecto propuesto por Panamá, impracticable como es, será abandonado por falta de sostenedores."

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. Rivera.

NUEVA SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. Don Alonso Galindo.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

La-Libertad.

Chingo, via de Sonsonate, llevando correspondencia para aquella estafeta, Santa Tecla, Izalco, Acajutla, Ahuachapán, Guatemala y Méjico.

Santa Tecla dos veces al dia, por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De La-Union y de San Miguel: este último por Usulután.

La-Libertad.

COMUNICADO.

317

Como se mata el Pelo.—Téngase el cráneo y las raíces del pelo continuamente saturados con aceites, y la calvicie se puede esperar como resultado seguro.

Una rebuccion general de la membrana en que las fibras nacen, las alojará, y curará. Pero si por el contrario los tegumentos, y vasos superficiales de la cabeza, se fortalecen y refuerzan con esa fino vigorador vegetal el Tónico Oriental retienen firmemente á las raíces del cabello y suplen color, y nutrimento en abundancia á los tubos, asegurando así una cabellera esplendorosa, y evitando la aparicion de las canas.

SECCION JUDICIAL.

Herencia yacente.

José M^a LEIVA,

Juez 1.º de paz de la ciudad de Ilobasco &

Certifico: que en las diligencias seguidas de oficio por este juzgado sobre declarar yacente la herencia del finado Coronado Flores, al folio 4 frente y vuelto se encuentra el auto que dice: "Juzgado primero de paz: Ilobasco, á las tres de la tarde del dia treinta de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. Apareciendo plenamente justificado en las anteriores diligencias que el Señor Coronado Flores falleció en el valle de la Calera de esta jurisdiccion, en uno de los primeros meses del año corriente, dejando como únicos bienes un sitio y una chacra en terrenos de la comunidad de indígenas de esta ciudad y cuyo valor no excede de doscientos pesos; y no habiéndose presentado hasta la fecha ninguna persona aceptando la herencia ni una cuota de ella, declárase yacente la mencionada herencia nombrándose curador interino de la misma al Señor Don Luis Gámez quien comparecerá á este juzgado para su aceptacion y discernimiento de ley. Insértese esta declaratoria en el periódico oficial de la República y en carteles que se fijaran en los lugares mas frecuentados de esta ciudad.—José M^a Leiva.—Ante mí, Miguel Ruiz."

Y para remitirla al periódico oficial estiendo la presente en la ciudad de Ilobasco, á las doce del dia cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—José M^a Leiva.—Ante mí, Miguel Ruiz, secretario. 3—1

Depósito de animales.

DE orden de este juzgado se ha puesto en seguro depósito el día de ayer un macho retinto, herrado con el fierro del margen por haberlo remitido el Señor juez de 1ª instancia de este Departamento, para que se proceda como aparecido; la persona que se crea con derecho á dicho animal, ocurra con los comprobantes legales que le será entregado.

Dado en la ciudad de Gotera, á la una de la tarde del día dos de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.
Rafael Guevara.—*Magdaleno H. Aragon*, secretario. 2—1

Subasta de animales.

DE orden de este juzgado y previos los trámites legales ha sido subastado un buey prieto loro, herrado y venteado con el fierro del margen, que deducidos los gastos han quedado liquidos seis pesos dos y medio reales; el que se crea con derecho al sobrante que por vía de depósito se ha mandado pasar á la clavería de esta ciudad, que ocurra á deducir el que le corresponda en el término legal.

Dado en la ciudad de Gotera, á la una de la tarde del día primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—
Leandro Tobar.—*Magdaleno H. Aragon*, secretario interino. 2—1

ANUNCIOS.

FARMACIA DEL DOCTOR NIEBECKER.
 EN ESTE ESTABLECIMIENTO hay siempre UN SURTIDO COMPLETO DE medicinas frescas



OFRECEMOS
 A PRECIOS SUMAMENTE BARATOS,
 MÁQUINAS de coser,
 CARRUAJITOS para niños,
 BOLLINES de toda clase,
 CAMISAS blancas y de color,
 VINOS y CERVEZA de todas clases,
 ACEITE FINO de comer,
 LÁMPARAS de MESA y de PARED
 Y estan para llegar
 máquinas silenciosas y
 VELOCÍPEDOS.
 Ab. **Dorner & Cromeyer.**

AL COMERCIO.

Ponemos en conocimiento de nuestros amigos y favorecedores, que parte para Europa con el vapor del 16 del corriente mes nuestro socio Señor Don Federico Korn y les ofrecemos nuestros servicios para las comisiones y órdenes que tengan á bien confiarlos.
 3—3 **Korn Adams & Cº**
 Plaza principal.—Portal de Aguilar.

El Gran Regenerado del Pelo!
 EL



Es sin duda alguna el mas delicioso, refrigerante y benéfico de cuantos artículos se han ofrecido al público con el objeto de renovar, hermosear y fortalecer el cabello.

EL TÓNICO ORIENTAL.
 Es un preventivo seguro contra la calvicie. **Comunica** salud y fortaleza á la piel del cráneo. **Pronto** hace que el pelo no siga cayéndose. **Le da** un rico brillo al pelo. **Conserva** la cabellera en la forma que se desee. **Hace** crecer, y espesa el cabello. **Mantiene** la cabeza limpia y libre de coque. **Impide** que el cabello se ponga cano. **Conserva** la cabeza fresca y perfumada.
 Se halla de venta en todas las Boticas y Perfumerías.

MANUEL E. MELÉNDEZ, Agente.

POTREROS.

En la linea denominada, Lomas de San Nicolas, á una legua de esta Capital en la jurisdiccion del barrio de Candelaria, los hay bastante estensos, bien enzacatonados y abundantes de agua para ganadero caballar y vacuno por el módico precio de **doce reales mensuales**, ó medio real al día.
 San Salvador, Setiembre de 1879.
 20—6 **Belisario Guillen.**

MONTEALEGRE & Cº
 Agentes comisionistas,
San Francisco—
CALIFORNIA.
 Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

SASTRERIA FRANCESA.

Pedro A. Viand, avisa á sus amigos y al público Salvadoreño que ha abierto nuevamente su Establecimiento de **SASTRERÍA** en el portal del Señor Arrieta, tienda contigua al Taller de Zapatería de "C. Morales y Cº"
 Los favorecedores seran satisfechos de todas las exigencias y caprichos de la moda; y anexa á la prontitud y esmero en los trabajos de su arte, se hallará la equidad de sus precios.
 San Salvador, Setiembre 3 de 1879.
 6—5

VENDO un terreno de cerca de una caballería de estension, situado en ejidos de San José Villanueva.
 San Salvador, Setiembre 9 de 1879.
 3—2 **Jacinto Castellanos.**

COLEGIO "EL SALVADOR"
Se solicita
Un Profesor interno.

3—3

¡¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡
Alambre de acero
espigado y galvanizado para

—SE VENDE—

En Sonsonate... donde **GONZALEZ y MONTIS.**
 En Santa Ana... .. **G. MURPHY y Cº**
 La-Union... .. **VICENTE y Cº**
 San Miguel... .. **JUAN SCHONENBERG.**
 En San Salvador... .. **JULIO BALETTE.**

—PRECIO—

\$ 16 por cada 100 yardas de Cerco 6 sean 300 yardas de alambre con sus correspondientes ganchos.
JULIO BALETTE,
 Único importador del Alambre de Acero galvanizado y espigado en la República del Salvador.

Enero 9 de 1879. Ab. m. E10.

"LAS NOVEDADES."

Periódico bi-semanal de grandes dimensiones, 4 páginas de 27x19 pulgadas cada una y de 7 columnas de fondo de lectura amena sobre los principales sucesos de ambos continentes, avisos de fábricas y comerciales; — se publica en Nueva York y lleva 4 años de vida.

Ajencia en esta Capital

A CARGO DE
José Sagrera.
Precios de suscripcion:
 Por un año... .. 168 00
 Por un semestre... .. 88 50c.
PAGOS ANTICIPADOS
 en oro americano, ó su equivalente.
 10—10

EN EL PORTALITO DE

hay Cacao fresco de Guayaquil,
 CAFÉ, FÓSFOROS DE AGUA,
PASAS, CANELA FINA,
CÁNTAROS DE HIERRO,
Clavos de hierro y de alambre,
 un surtido completo
DE ESPECIERIA, LOZA,
Fideos, Tallarines,
 y otros muchos
ARTICULOS DE PULPERÍA.
ROSARIO E. DE PAREDEZ.
 Ab/m. p/6 m. Mayo 16 de 1879.

Se Venden
 muy baratas 2 máquinas de coser.—
 En esta Imprenta se informará. 4—1

IMPRENTA NACIONAL — Calle de Candelaria.

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Viernes 12 de Setiembre de 1879.

NUM. 213.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Autógrafas.

RAFAEL ZALDIVAR,

Presidente Constitucional de la República del Salvador.

Al Señor General Don Porfirio Díaz, Presidente de los Estados Unidos Mejicanos,

Distinguido y grande amigo:

Tengo el gusto de comunicar á V. E. que en el propósito de hacer mas íntimas y cordiales las amistosas relaciones que ligan á esta República con los Estados Unidos Mejicanos, he dispuesto en esta fecha acreditar al Señor Don Delfino Sanchez, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial, invistiéndole de amplios poderes para representar á este Gobierno cerca del de V. E. y concluir á su nombre cualesquiera clase de estipulaciones.

Ruego pues á V. E. se digne dispensar al Señor Sanchez una benévola acogida y darle entero crédito á cuanto asegure de nuestra parte; sobre todo, en lo relativo á los votos que el Gobierno de esta República hace por el progreso de esa Nación y por la felicidad de V. E.

Con muestras de singular y distinguido aprecio, me suscribo de V. E.

Leal y buen amigo.

RAFAEL ZALDIVAR.

(L. S.)

El Sub-Secretario de Estado encargado del despacho de Relaciones Exteriores;
MANUEL I. MORALES.

Dada en San Salvador, á 21 de Abril de 1879.

Contestacion.

PORFIRIO DIAZ,

Presidente de los Estados Unidos Mejicanos,

A Su Excelencia el Señor D. Rafael Zaldivar, Presidente Constitucional de la República del Salvador,

Distinguido y grande amigo:

Me ha sido muy satisfactorio el recibir de manos del Señor Don Delfino Sanchez la carta autógrafa de vuestra Excelencia de 21 de Abril último, por la cual queda acreditado con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial de la República del Salvador cerca del Gobierno de los Estados Unidos Mejicanos.

El grande interes y el constante deseo que animan á Méjico por estrechar y fomentar las relaciones de amistad que felizmente existen con el Salvador, haran

sin duda tan fructuosas como cordiales las negociaciones que con este fin se entablen entre las dos naciones.

Ruego, pues, á vuestra Excelencia se persuada que con semejantes sentimientos, la residencia en esta Capital del Representante de la República que vuestra Excelencia dignamente preside, será tan honrosa á Méjico como grata á su Gobierno.

Haciendo votos por la prosperidad y ventura del Salvador, así como por la particular de vuestra Excelencia, me es grato suscribirme de Vuestra Excelencia,
Leal y buen amigo.

(F.) PORFIRIO DIAZ.

(F.) M. RUELAS.

Secretario de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores;

Palacio Nacional: Méjico, 20 de Junio de 1879.

RELACION

DE LOS TRABAJOS DE LA

1ª CAMARA DE 2ª INSTANCIA.

PARTE CRIMINAL.

(Continuacion.)

Junio 2.—Se proveyeron tres autos de sustanciacion.

4.—Se proveyó un auto de sustanciacion.

5.—Se proveyó un auto de sustanciacion.

Se devolvió al jurado para que amplíe su veredicto la criminal instruida contra Serapio Lopez, Teodoro y Antonio Gonzalez por lesiones á Emiliano Rosales.

6.—Se proveyeron tres autos de sustanciacion.

9.—Se decretó un auto de sustanciacion.

Se declaró sin lugar la súplica interpuesta del auto en que se manda ampliar el veredicto pronunciado en la criminal instruida contra Serapio Lopez.

13.—Se decretaron cinco autos de sustanciacion.

Se declaró excusado al juez de 1ª instancia militar de este Departamento para conocer en la criminal instruida contra José Antonio Herrera, por lesiones al Teniente Coronel Don Tadeo Peralta, por constar que el reo goza del fuero de guerra y se mandó pasar la causa al juez 1º de 1ª instancia.

Se declararon ejecutoriadas las sentencias pronunciadas:

Contra Martin Martinez y compañeros por lesiones menos graves causadas á Santos Muñoz.

Contra Paz Valencia por lesiones á Cipriana Felipe.

Contra Eustaquio Castellanos por homicidio en Secundino Arias.

Y contra Lorenzo Gómez por lesiones á Miguel Hernandez.

14.—Se devolvió al juez 1º de 1ª instancia de este Departamento por no venir en grado la criminal instruida contra Domingo Burgos en virtud de la acusacion de Rosalía Fúnes y por injurias graves.

Se decretó un auto de sustanciacion.

Se confirmó la sentencia pronunciada por el juez de 1ª instancia de Opico, en la criminal instruida contra Luis Ponce por los delitos de coaccion y lesiones graves á Ireneo Angel, en la que se condena al reo á siete años de prision mayor y demas penas accesorias.

Se reformó la sentencia pronunciada por el juez de 1ª instancia de Hobasco en la criminal instruida contra Jacinto Sanchez por hurto de una cerda valuada en trece pesos y perteneciente al Señor Jesus Mejía, y se condenó al reo á veinte meses de presidio correccional, setenta y cinco palos y demas penas accesorias.

16.—Se proveyeron siete autos de sustanciacion.

Se abrió á prueba por ocho dias la queja que por atentado interpuso Don Carlos Aguilar contra el juez 1º de 1ª instancia Don Emilio Gonzalez.

Se declaró excusado al juez 1º de 1ª instancia de este Departamento para conocer en la causa que se instruye contra Jacinto Rivas por amenazas é injurias á Isidro Quinteros; y se mandó pasar al juez suplente respectivo.

Se revocaron dos autos proveidos por el juez 1º de 1ª instancia de este Departamento sobre ampliacion del veredicto pronunciado en la criminal instruida contra Leon y Ventura Coto y Tránsito Letona por incendio de dos casas pertenecientes al Señor Guadalupe Martinez, y se mandó señalar dia y hora para practicar nueva insaculacion y sorteo de los jurados que deben conocer en la causa respecto de Ventura Coto.

Se declaró nula la sentencia pronunciada por el juez de 1ª instancia de Opico en la criminal instruida contra Felipe Ayala por homicidio en Manuel Antonio Argumedo, y se mandó reponer la causa desde el auto en que se señala dia y hora para la insaculacion de los jurados, condenando en cinco pesos de multa y en las costas, daños y perjuicios á los jurados culpables de la nulidad.

17.—Se proveyó un auto de sustanciacion.

Se decretó auto de prision y embargo de bienes en la causa que se instruye contra Don Bonifacio Artiga ex-alcalde municipal de Santa Clara, por haber detenido ilegalmente en la cárcel á los señores José María Cerrito y Encarnacion Bonilla.

(Continuará.)

PRECIOS CORRIENTES de las sustancias alimenticias en los Departamentos de la República.

| DEPARTAMENTOS. | MAIZ.—PARCA. En USOS. En grano. | MAIZ.—PARCA. Del país. Extranjero. | CAÑO.—QUINTAL. de C. A. Extranjero. | TRIGO.—Fanega. | TRIGO.—Fanega. | ARROZ.—Quintal. | QUESOS.—Quintal. | CAFE.—Quintal. | AZÚCAR.—Quintal. | SAL.—Quintal. | PANDEA.—Quintal. |
|----------------|---------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|------------------|----------------|------------------|---------------|------------------|
| San Salvador | 1 | 3 | 80 | 28 | 30 | 24 | 2 | 16 | 10 | 3 | 6 |
| La-Libertad | | | | | | | | | | | |
| Sonsonate | | | | | | | | | | | |
| Ahuachapán | | | | | | | | | | | |
| Santa Ana | 1 25 | | | 45 | | 12 | 3 | 12 | 6 | 4 | 3 |
| Chalatenango | | | | | | 10 | 3 | 14 | 6 | 4 | 2 |
| Cabañas | 1 50 | 2 50 | | 18 | | 12 | 3 | 18 | 5 | 2 50 | 4 |
| Cuscatlan | 2 | 3 | | 62 50 | | 12 | 3 | 24 | | | |
| San Vicente | | | | | | | | | | | |
| La-Paz | | | | | | | | | | | |
| Usulután | 2 50 | 4 | | | | 12 | 2 25 | 16 | 8 | 2 50 | 6 |
| San Miguel | 3 | | | 35 | | 12 | 16 | 18 | 9 | 3 | 2 50 |
| La-Union | | | | | | | | | | | |
| Gobern. | | | | | | | | | | | |

Ministerio de Gobernacion:—Palacio Nacional:—San Salvador, Setiembre 10 de 1879.

NOTA:—No figuran en el presente cuadro los precios de las sustancias alimenticias de los departamentos que aparecen en blanco, por no haberlos enviado los gobernadores respectivos.

Telegrama de La-Libertad.

Setiembre 10 de 1879, recibido á las 7 p. m.

Señor Presidente :

La barca norte-americana "Caubarig" de porte de 400 toneladas con nueve individuos de tripulacion y su capitán Stopkins procedente de Acajutla, fondeó en esta rada hoy á la 1 p. m. No trae para este puerto carga ni pasajero.

F. G. Palomo.

NO OFICIAL.

Insertamos á continuacion el editorial que publica "El Guatemalteco," correspondiente al 2 del mes que rige, sobre la paz de Centro-América.

En ese artículo se hallan fielmente espresadas las mismas ideas y principios que han animado constantemente al Gabinete salvadoreño desde la revolucion de 1876, formando, por decir así, el programa de su política é inspirando invariablemente su conducta. Así aceptamos en todas sus partes los conceptos del editorial citado, y nos unimos sinceramente á las ideas que tan valientemente espresa el colega guatemalteco sobre la necesidad del orden, como condicion indispensable para la vida moral de estas sociedades, y sobre la conducta que deben observar los Gobernantes de las Repúblicas de Centro-América, para evitar que en el seno de sus respectivos territorios se fomenten contra cualquiera de las otras esas agitaciones estériles que amenazan constantemente la tranquilidad, impidiendo el desarrollo pacífico de sus elementos y de sus fuerzas.

Creemos que la manifestacion franca y enérgica de esas ideas nos es altamente provechosa en todas circunstancias, pero muy especialmente en las presentes, cuando merced á la aplicacion práctica que han hecho de ellas los Gobernantes actuales del Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, no solo se ha logrado sofocar en gérmen los movimientos anárquicos que han procurado enjendrar la ambicion y los mezquinos intereses de círculo, sino que tambien, constituyendo un régimen de garantías, de moralidad y de justicia, se ha establecido bajo firmes bases la confianza, proporcionando á la actividad social su legítima expansion.

Así se convencieran los revoltosos de oficio, verdaderos corruptores de la libertad, de que nada valen sus maquinaciones y sus planes para conmover los cimientos del orden establecido en estas Repúblicas, que descansan sobre la lealtad de sus dignos Jefes, sobre su union íntima y

sincera, sobre su bien entendida confraternidad; y al propio tiempo, los ciudadanos pacíficos y honrados fortificaran su confianza, viendo aseguradas la tranquilidad y la justicia para perseverar en el trabajo secundante y moralizador que les promete el bienestar, y que prepara á nuestra patria los dias de su engrandecimiento y progreso.

El artículo á que nos referimos dice así : —

La paz de Centro-América.

El General Barrios, que desde 1873 dirige los destinos de la República, ha demostrado bastante en el lapso de seis años, el homenaje que rinde á la tranquilidad, el constante culto que tributa á la paz, á esa deidad que derrama el bálsamo en las heridas que los pueblos reciben en medio de la revuelta y el trastorno.

Para el General Barrios es un dogma la conveniencia, la utilidad, la necesidad del reposo, para que Guatemala convalezca de sus pasados quebrantos, y á la sombra del orden, se levante firme y robusta, gozando de la plenitud de la vida que necesita para confirmar su crédito en el extranjero y proporcionarse ante todo el bienestar y la dicha en el interior.

Así lo comprenden sin duda los guatemaltecos imparciales y justos; así lo entienden los centro-americanos que sin pasion, sin espíritu de partido, sin odios ni rencores, examinan las cosas á la luz de la verdad, sin prestar oídos á las murmuraciones de uno ú otro descontento.

A la vista de todos estan las obras del progreso llevadas á cabo en pocos años por la mano firme y benéfica del actual Gobernante, quien al hacer el bien, no desea otro galardón que el que se deriva del gusto que proporciona el deber cumplido; pues ante la felicidad de la patria él no omite sacrificios ni perdona los medios que á tan elevado fin conducen.

El General Barrios sabe que la guerra es un azote espantoso para los pueblos en general y particularmente para los que al nacer á la vida propia y constituirse en estados soberanos, empezaron á ver sus horizontes oscurecidos por el génio de la anarquía, su cielo nublado por la tormenta de la revolucion, cuyos furios de dia en dia, de hora en hora, con ligeros intervalos, han destruido en gran parte los gérmenes del bien y hecho mas y mas difícil la labor del progreso.

Sin la paz no resplandece la justicia, no impera la equidad, no domina el liberal espíritu de las mejoras; y como un mandatario patriota quiere hacer el bien y dejar gratos recuerdos de su administracion á las generaciones venideras, tiene que empeñarse en primer lugar en quebrantar la cabeza de la anarquía, para dejar expedita la senda por donde se abre paso el génio del adelanto.

Pero no se limitan á esas tareas las labores políticas del General Barrios. Consecuente con sus compromisos, respetuoso á los vínculos que le ligan con

los gobiernos del Salvador y Honduras, y apreciando las buenas relaciones que su administración cultiva con la honrada y leal del Presidente Zavala de Nicaragua, está resuelto á llenar sus deberes como hasta hoy y á no permitir que en el territorio guatemalteco se maquine para inferir á los gobiernos dichos, ataques que pudieran poner en peligro su existencia ó minar las bases que sirven de sosten al reposo y al orden en cualquiera de las Repúblicas mencionadas; pues, como acaba de decirse, el General Barrios no es egoísta, no quiere beneficios solo para la seccion que gobierna, sino tambien para las que administran sus aliados los mandatarios Zaldivar y Soto y su amigo el General Zavala de Nicaragua.

Se engañan, pues, tristemente los desafectos y adversarios de cualquiera de esos gobernantes, si creen que el General Barrios se deja alucinar por falsas promesas y capciosos ofrecimientos, para prestarles apoyo moral ó material con el siniestro fin de conmover la existencia de sus respectivas administraciones.

La lealtad es uno de los rasgos mas marcados de la fisonomía del ciudadano que hoy ejerce el mando en Guatemala. La idea moral y fraternal que preside á sus relaciones con los Jefes del Salvador, de Honduras y Nicaragua, la comprende él y la practica en toda su latitud, penetrado de que sin esa conducta, impuesta por la conciencia y por la ley, no es posible curar las cicatrices que en el cuerpo social y político de Centro-América ha dejado la cuchilla de las revoluciones, desgarrando las entrañas de inocentes pueblos causados de ser el juguete de los ambiciosos y que solo aspiran á pagar un continuo tributo á la paz, para proscribir al angel exterminador, que casi desde 1521, casi desde los albores de la Independencia y de la libertad, se ha complacido en amontonar ruinas y cadáveres en el hermoso suelo centro-americano.

Lo repetimos, sería un lamentable error imaginarse que los desafectos de la política de los gobiernos aliados encontrarán un eco de simpatía en el corazón del General Barrios. Deseamos que así lo comprendan los ilusos que, halagados por miras ambiciosas, pretendan plantar la semilla de las revueltas que tarde ó temprano prende en el suelo y produce muy amargos frutos para todos, aun para los que las arrojan en la tierra estimándolas torpemente como un remedio para curar los males de que en su demencia creen adolece la sociedad.

Si el General Barrios no fuera un fiel observante de los pactos y compromisos que le ligan con esas secciones amigas, mas de una vez se habria ya visto amenazada la seguridad y la paz de esas Repúblicas hermanas, en donde tanta expansion necesitan los elementos del progreso en su fecunda labor de consolidar el reposo y sustituir, á la vida de fatigas y sacrificios, la envidiable existencia que se desliza en medio de las artes pacíficas, á la sombra del trabajo que satisface las necesidades de los hombres y de los pueblos. La actividad humana reclama tranquilidad para alcanzar el grado de energía que requiere el bien individual y

público; pero tan señalados bienes no se consigue ni se escuchan las inspiraciones de los que pretenden cambios de gobiernos para escalar ellos los puestos que por la voluntad nacional ocupan los que ejercen sus funciones en provecho de la patria y con el asentimiento de todos los buenos.

Es un hecho que está á la vista de todos la paz envidiable que ejerce su imperio en Centro-América desde hace algun tiempo. En cerca de tres años y medio que lleva de mando en el Salvador el Dr. Zaldivar y en poco menos que cuenta la presidencia del Dr. Soto en Honduras, solo se han visto en los horizontes de estos países los pintados celajes de la tranquilidad. El ronco ruido del cañon no ha resonado por fortuna; nadie ha escuchado el lamento de la viuda ni el gemido del huérfano; el trabajo solo ha ocupado á los hombres; y tan bonancible situacion solo se debe al interes con que el General Barrios y sus colegas los Señores Zaldivar y Soto han procurado, con el concurso del honrado Gobierno de Nicaragua, mantener la calma y el reposo que engendran la dicha en sus diversas manifestaciones.

Pero aunque tanto importe conservar un estado de cosas que merece el aplauso de todos los buenos ciudadanos, no debe olvidarse que en un extremo de Centro-América hay un hombre que á pesar de rejir los destinos de un pueblo hermano, no perdona medio de hostilizar á los gobiernos aliados de Guatemala, el Salvador Honduras y Nicaragua, acogiendo y protejiendo á los descontentos y lanzándolos desde allá á sacrificarse por una causa que no encuentra simpatías sino en un pequeño círculo de ambiciosos.

Los Gobiernos de las varias Repúblicas aliadas y amigas, de Guatemala, el Salvador, Honduras y Nicaragua, se han limitado hasta hoy á tolerar tan in calificable conducta, asumiendo una actitud defensiva solo en los casos en que los hechos los han compelido á rechazar la fuerza con la fuerza, para proveer á su seguridad y mantener incólume el honor nacional. Tal aconteció no hace muchos meses en Honduras, cuando la ciudad de La-Paz fué traidoramente atacada por un puñado de aventureros que instigados y auxiliados por el General Guardia de Costa-Rica, se atrevieron á profanar el territorio hondureño para hacer que se regara con sangre y lágrimas la tierra que tanto necesita de reposo para que el germen del progreso produzca sus saludables frutos.

El General Barrios, lo mismo que sus colegas los Gobernantes de los otros Estados aliados y amigos, hace sacrificios en aras de la paz; pero esos sacrificios tienen su límite; y el General Guardia debe comprenderlo y persuadirse de que si no cambia de conducta, la actitud defensiva de Guatemala, el Salvador, Honduras y Nicaragua, se tornará en ofensiva; pues el General Barrios invitará á sus aliados los Jefes del Salvador y Honduras á su respectable amigo el Jefe de Nicaragua, para que se combinen de comun acuerdo los elementos de que disponen estas cuatro Repúblicas y se demande cuenta de su criminal política al Gober-

nante de Costa-Rica, sobre quien pesará la responsabilidad de los males que cause una lucha armada entre pueblos hermanos.

Nos inclinamos, sin embargo, á pensar que no llegará el caso de que la pasion de un solo hombre y las miras dañadas de los pocos que lo rodean, engendren en Centro-América una contienda que sería un escándalo á los ojos del extranjero y en la que el mandatario de Costa-Rica obligaría á sostener una injusta causa al honrado y laborioso pueblo que hoy tiene bajo su dominio y que no puede olvidar los fraternales lazos que le unen con los guatemaltecos y salvadoreños, con los hondureños y los nicaragüenses.

El General Guardia es un revolucionario de profesion: pero apesar de sus tendencias anárquicas y de sus insaciables aspiraciones, debe abrigar en su ánimo el convencimiento de que será inútil toda nueva tentativa de su parte para conflagrar á estos países, como inútiles han sido hasta hoy sus esfuerzos para formar tempestades sobre Guatemala, Honduras, el Salvador y Nicaragua; porque todos quieren tranquilidad y orden y no encuentran apoyo los revoltosos. El mal éxito de las combinaciones hasta hoy hechas por él, le ha demostrado con evidencia que vale mas que dirija su energía al bien del país que gobierna, que á suscitar embarazos á la marcha tranquila y próspera de cuatro pueblos aliados y amigos, cuyos recursos les asegurarian el triunfo de la causa que sostienen. Tenemos pues, razones, para creer que el General Guardia no querrá ya ser un obstáculo á la paz de Centro-América.

Visita á Suchitoto.

Cuando los pueblos estan convencidos de que el Jefe Supremo de la Nacion se interesa por el adelanto y prosperidad general, nada extraño es que manifiesten su satisfaccion en espontáneas y espresivas demostraciones de aprecio y adhesion á la autoridad que cumple con la ley y que es digna de ser apoyada lealmente por los ciudadanos.

Así ha sucedido en Suchitoto, á donde llegó el Señor Presidente en la tarde del Sábado 6.

A las 12h. de ese mismo dia hizo sicta en el Guayabal, pueblo del tránsito, habiéndose presentado á visitarle, despues de almuerzo, la Municipalidad y vecinos notables.

El Ministro de Instruccion pública visitó las escuelas de ambos sexos y pudo juzgar que los alumnos, en nº de cuarenta y tres en cada una, poco mas ó menos, habian adquirido un regular aprovechamiento. Amonestó á la autoridad local para que cumpla las prescripciones del Reglamento, haciendo que los padres de familia obliguen á sus hijos á concurrir á las escuelas.

Impuesto de las necesidades de ambos establecimientos, ofreció proveer de algunos textos y útiles para hacer mas espedita y cómoda la enseñanza.

A las 4 de la tarde llegó el Señor Presidente con todo su acompañamiento á

Suchitoto. Las autoridades, empleados y vecinos en gran número recibieron al Jefe Supremo de la República con el mas grande entusiasmo y le prodigaron constantemente demostraciones de su respeto y adhesión.

Homenaje de amor y de agradecimiento, rendido con sobrada justicia, sin el impulso de ningún sentimiento indigno, al ilustre Ciudadano que se afana por el mantenimiento de la paz y el progreso de los pueblos, proporcionándoles los medios de llevar á la realidad sus mejoras locales para afianzar el bienestar de todos.

La banda de Suchitoto la misma noche obsequió al Sr. Presidente con una serenata compuesta de piezas escogidas y de gusto, habiéndose notado un adelanto poco comun, debido á la buena y asidua dirección del Sr. Buenaventura Santa María, que ha conseguido, por sus propios esfuerzos y sufragando de su peculio, organizar dicha banda halagando así su amor y su entusiasmo por el arte musical.

El Señor Presidente correspondió á esa fina muestra de consideración ordenando que la Banda militar de esta Capital tocara en la plaza central de la población hasta las 9 de la noche, quedando complacido el público de las hermosas piezas que ejecutó.

A las 7 de la mañana del día siguiente Domingo, la comitiva del Señor Presidente, la Municipalidad y autoridades locales asistieron á la misa que ofició el Señor Capellán del Ejército Presbítero Don Antonio Ferracuti, habiendo formado en alas una seccion del Batallón de la Guardia de Honor y ejecutando la banda difíciles piezas de concierto.

Concluida la misa se dirigió toda la comitiva, con la tropa y banda, seguida de un numeroso público de todas las clases sociales, á la plaza principal, donde el Señor Cura párroco Presbítero Don Andrés Aguilar, sacerdote de una virtud edificante, bendijo la pila allí construída; y en el acto, abiertas las llaves de la fuente, corrió el agua en abundantes chorros. La música tocando dianas, las campanas á vuelo, el estampido del cañón, el grito general de la muchedumbre, ofreció en aquel lugar una escena interesante, escuchándose á cada instante vítores prolongados y aplausos nutridos en homenaje al Señor Presidente de la República Doctor Don Rafael Zaldivar.

Igual ceremonia se practicó en las otras tres fuentes públicas colocadas á los extremos de la población, y en ellas se repitieron iguales demostraciones de entusiasmo.

Como á las 11 concluyó esta fiesta pública; y á las 12 se sirvió un opíparo almuerzo obsequiado por la Municipalidad y principales vecinos al Señor Presidente.

El servicio del banquete fué magnífico; y durante él se pronunciaron brindis en honor del Señor Presidente Dr. Zaldivar, porque su política, todos lo sabemos, tiene por pedestal la honradez, el trabajo y el progreso, y porque el beneficio público que se ha celebrado dignamente se debe á la eficacia de su acción cooperativa.

En la importantísima mejora de la introducción del agua, muy justo es alabar los esfuerzos sostenidos del vecindario

por la terminación de la obra, y principalmente la infatigable cooperación del Señor Alcalde Don Vicente Ayala, y de los vecinos Don José Antonio Peña, D. Gregorio García y D. José Angel Mejía, quienes no han desmayado hasta ver al pueblo en posesión del bien que se le proporcionaba. Tales ciudadanos son verdaderos patriotas y ofrecen con su conducta desinteresada un ejemplo que imitar.

En la noche se obsequió un baile al Señor Presidente, quien aceptó la demostración asistiendo á ese sarao, al cual concurrió lo principal de la sociedad, reinando hasta su conclusión la mayor cortesana, esparcimiento y cordialidad. Así terminaron las fiestas dispuestas para celebrar la introducción del agua en Suchitoto, quedando aquel vecindario en extremo complacido de la visita del Señor Presidente; y este, como dijimos en el número anteproximo, reconocido á las finas manifestaciones de afecto y adhesión que le ofrecían todos con espontaneidad y esplendidez.

Al siguiente día Lunes 8 se emprendió la marcha de regreso por la vía de Guazapa, en donde hubo también sencillas pero muy sinceras manifestaciones de la distinguida consideración de que es acreedor el Señor Presidente de la República por sus dignos y notorios merecimientos.

También en Apopa fué obsequiado á su paso, demostrando aquel sencillo vecindario su voluntad y cariño al Jefe Supremo de la Nación por sus constantes esfuerzos en beneficio de la Patria, que se enorgullece de contar entre sus mas eminentes repúblicas.

REPRODUCCIONES.

De la "Revista general de Comunicaciones" de la Habana, fecha 1^o de Julio último, tomamos el bien escrito artículo siguiente: —

INSTITUCION TELEGRAFICA.

La Institución de la telegrafía eléctrica es universal y cosmopolita. Apenas habrá nación ó estado en el mundo por pequeño que sea, que no haya pagado tributo al progreso moderno estableciendo la telegrafía eléctrica: si alguna hubiese todavía rezagada ó agena al impulso civilizador que imprime la electricidad cualquiera que sea la forma de su aplicación, no será por lo que valga el utilizarla, sino acaso por ignorar los medios, por desconocer el modo de implantar lo que por lo maravilloso de sus efectos debe parecer difícil sin un conocimiento previo, sin un estudio detenido. La mayor parte de los pueblos de la tierra, casi todos los centros de riqueza, población y comercio del mundo, tienen hoy algún nervio de este sistema electro-telegráfico que les relaciona con los similares de ambos continentes; todos ó la mayor parte, no contentos con establecer relaciones entre los pueblos de su territorio, entre las cabezas ó capitales de provincia con su centro metropolitano, han ligado sus fronteras con el extranje-

ro, y aun extendido sus lazos por cables submarinos con sus propias colonias, con lejanos países ó las mas apartadas zonas.

Entre las naciones que figuran á la cabeza como de primer orden, las redes telegráficas tienen hilos ocupados en las relaciones internacionales, hilos para la telegrafía interior del país destinados á la gobernación oficial ó á los intereses del comercio y fomento, hilos para la telegrafía urbana de relación entre familia, de relación para la policía, incendios y seguridad pública, hilos por último para empresas y particulares. ¿Qué más puede pedirse, qué más solicitar de esta aplicación de la telegrafía eléctrica á los usos comunes de la vida? . . . Y si por el *telephono* todavía se identifica el modo de relación, si por la *clave* se obtiene un perfecto secreto, si por el *pantelégrafo* de Caselli por el *autotelégrafo* de Suciñi ó por la *pluma telegráfica* de Cowper podrá muy pronto ser auténtica la firma. ¿Qué más repetimos puede desearse, qué más perfección se necesita en el estado actual de la humanidad que vive y trabaja, para que el tiempo no perjudique ni retrase sus operaciones, para que la distancia no ofrezca obstáculos al desarrollo de la idea en toda su plenitud, para que la garantía y la seguridad en las transacciones de unos hombres con otros sea lo mas completa posible? Notoriamente la telegrafía eléctrica es universal; se han explotado ya las aplicaciones de la electricidad á la trasmisión del pensamiento humano en todos sus múltiples fines; millares de instrumentos tan ingeniosos como variados sirven de vehículo inteligente ó automático para conducir la idea á apartados confines, otros muchos tan sencillos en su mecanismo como fáciles de utilizar nos avisan la proximidad del fuego, nos indican la presencia, marcha y llegada del mas furioso meteoro, nos anuncian por simples desviaciones de una pequeñísima aguja magnética los latidos nerviosos del planeta que habitamos, nos indican la trayectoria del ciclón devastador, nos saludan diariamente en fin, por una onda eléctrica imperceptible desde uno á otro continente! . . .

Pluguiera al progreso moderno, á los hombres dedicados á la investigación científica de los fenómenos eléctricos, haber adelantado tanto en las otras importantes aplicaciones del *fluido eléctrico*, como avance extraordinario tuvo la marcha del *átomo* ó de la *onda eléctrica* al través de los conductores metálicos terrestres, subterráneos ó submarinos, sus leyes, medida de sus velocidades y fenómenos observados en unos y otros: desgraciadamente como motor, como origen de calor, como foco de luz vivísima, como medio químico ó terapéutico, la electricidad no ha dicho todavía otra cosa sino, que no la supera ninguna otra fuerza de la naturaleza en potencia ni intensidad; bastante para avivar la curiosidad de los hombres dedicados al estudio, bastante para enloquecer á los que, ávidos del progreso ilimitado, no se satisfacen con el presente, suficiente para perturbar el orden armónico de la naturaleza en general, que requiere el tiempo como cantidad contante y necesaria á las evolucio-

nes sucesivas, á las transformaciones y metamorfosis de la materia y de la forma. ¿Qué tiempo no ha necesitado una estalactita en tomar su forma cristalina? ¿Qué de siglos, reposo relativo, y superposición lenta no ha sido necesaria para la formación de un diamante?—*Luego el factor tiempo es necesario!* Serà, pues, licito á la impaciencia del hombre suprimir este factor en sus metamorfosis, en sus operaciones científicas, en su trabajo material ó mecánico, en sus evoluciones como colectividad social, en sus movimientos como iniciador de los adelantos modernos en todas las esferas, como parte integrante, como buril del trabajo inteligente?....

Tiempo, pues, se necesita para que la electricidad en su forma actual, estienda sus aplicaciones como motor, luz y agente químico y terapéutico á satisfacer cumplidamente las necesidades de la sociedad moderna, siquiera para llegar á la altura que ha obtenido con las referentes á la trasmisión de la idea al través de los hilos telegráficos. Parece como que la sucesión era necesaria: primero era el alma, satisfacer al espíritu; despues vendría la materia para fundirla con orígenes eléctricos capaces de liquidar y evaporar el platino, para modelarla á la luz de un potente foco eléctrico, para activar las acciones químicas en sus afinidades respectivas, para con el suave fluido de una máquina eléctrica curar las llagas de la humanidad, ó magnetizar y adormecer sus dolores!

Dijimos que la telegrafía eléctrica era universal, y lo hemos probado: que es cosmopolita, ¿quién puede dudarlo?... ¿no liga á todos por la noticia, por el conocimiento de los sucesos de todo género? ¿no vemos al periódico, eco de las sensaciones de cada pueblo, reproducir aquellas y éstas con la rapidez vertiginosa que se efectúan? Y esa constante excitación, este movimiento intelectual que como el sonido resuena en todas partes, vibra por todos los ámbitos del mundo, ¿no se repercute en la imaginación, no pone en combustión todos los cerebros y cada cual de ellos se apodera de la clase de vibraciones que corresponde á su nota respectiva? ¿Por ventura el legista acoge con igual fruición su noticia peculiar que la que toca al médico? ¿al matemático le absorben ó distraen las notas musicales del artista teatral?... ¡Oh, no! Las noticias, en forma de ondas vibrantes van reunidas y al parecer en tropel, pero al asimilarse ó distribuirse lo efectúan con un orden admirable, y cada cual va á situarse en el puesto que le corresponde, á formar grupo con su semejante, á establecer la correlación ordenada por series, semejantes sí, pero eslabones todas de una sola y única cadena.

Y todos esos sucesos que la electricidad reproduce diariamente en todas las naciones, que ocupan las columnas de los periódicos en forma de telegramas, qué lee el sábio como el ilota, que comenta todo el que entiende extendiendo el comentario al que no entiende ¿no efectúan una multiplicación de la idea

siendo la electricidad el vehículo multiplicador?

La electricidad en efecto, la telegrafía eléctrica sostiene la relación que existe entre todas las razas, entre todos los países, entre todas las nacionalidades, entre todos los hombres, en fin, acreciéndolos mútua y constantemente, estableciendo inteligencias provechosas, destruyendo antagonismos, neutralizando las luchas y la guerra por consecuencia, ejerciendo un suave y tranquilo influjo semejante al que efectúa la *caridad cristiana*, símbolo de la atracción entre los hermanos, que hermanos somos todos los que soporta y alimenta la madre tierra, cualquiera que sea el lugar donde primero vieren la luz, cualquiera el pabellón que les acogiera bajo sus pliegues!....

¿Será cosmopolita la institución que tales objetos tiene, que de tales medios dispone, que tan elevado fin se promete? El telégrafo y el telegrafista tienen un carácter universal como agente y operador: en sus efectos tan trascendentales como extendidos por todo el mundo, sembrando y haciendo germinar diariamente y de instante en instante, creando y desarrollando nuevas ideas, nuevos gérmenes de poder moral, nuevos recursos de riqueza material en el comercio y en la industria, son *necesaria é inevitablemente* un excitador constante é incansable para el *cambio recíproco*, donde va en vuelta la idea cosmopolita, la satisfacción de todas las necesidades físicas y morales, la *relación matemática* precisa para el *equilibrio* de la sociedad moderna.

LA COMPAÑIA DEL CANAL DE PANAMA

Da el *Herald* de Nueva York de Julio 24 algunos más pormenores relativos á la nueva Compañía organizada por M. de Lesseps, y cuyo prospecto se acaba de publicar. Se fija el capital en \$50,000,000. Se emitirán á la par ochocientas mil acciones de 500 francos cada una. Al suscribir las acciones se pagaran 25 francos por cada una y 100 francos más al hacer el reparto de ellas; el resto se exigirá en pagos de 5 por 100 hasta que se haya cubierto todo el capital ó completado la obra. Si se logra colocar todas las acciones pronto, la Compañía podrá disponer de 20,000,000, de pesos con lo que se puede hacer mucho despues de haber arreglado con la Compañía del Ferrocarril de Panamá.

Durante la construcción se pagará interés sobre el capital consignado, al tipo de 5 por ciento. M. de Lesseps presupone un rendimiento anual de 90 millones de francos, y de esta manera computa un dividendo de 11½ por ciento para los accionistas. El corresponsal del *Times* en París telegrafía que el doctor Campany, el cirujano militar que dispuso los reglamentos sanitarios durante la construcción del canal de Suez, va á ser enviado á Panamá para determinar que disposiciones sean necesarias para la conservación de la salud de los obreros, los cuales han de ser conseguidos en Sud-América. M. de Lesseps ha escrito al Emperador del Brasil solicitando trabajadores.

Parece que hay divergencia de opinio-

nes acerca del costo del canal, porque el *Army and Navy Journal*, de Nueva York, dice que M. A. Couvreux, que fué uno de los principales ingenieros en la construcción del canal de Suez y que asumirá la dirección de las obras de escavación en nuestro Istmo, estima el costo en 1,200 millones de francos y el tiempo en ocho años, y, lo mismo que M. de Lesseps, juzga preferible un canal á cielo descubierto sin esclusas ni túneles.

(De "La Estrella de Panamá.")

REMITIDOS.

El General Angulo.

¡La República está de duelo! y su dolor profundo, conmoviendo á todos los corazones en que pesa el amor santo de la Patria, para quienes el honor nacional es la primera de las virtudes cívicas, convula irresistiblemente á preguntarle:—¿Qué acontecimiento es eso, madre querida, que os hace verter tan amargo, tan inconsolable llanto?....

Al instante una voz augusta, pero embargada por el sentimiento maternal más doloroso, responde: "Mi prodigioso hijo, mi fidelísimo y siempre victorioso defensor, el Ilustre General Don Nicolás Angulo, ha dejado de existir!"

Y el niño, el jóven, el anciano, el funcionario público, las corporaciones de todos los órdenes, el Supremo Gobierno, el Ejército nacional con soñada razón, el Salvador entero profundamente conternado esclama con el acento de la más acerbada pesadumbre:

¡Ah! cuán inmensa es la pérdida que ha sufrido la Nación con la muerte del ilustrado, pundonoroso y valiente General Angulo, del real, celoso y esforzado Campeón de los fueros sacrosantos de la Patria y de las libertades públicas, del héroe cuya triunfadora espada sostuvo la gloria de las armas salvadoreñas, cada vez que fueron consultadas á su destreza, constancia ejemplar é inquebrantable demerito!

Reconozcamos pues, que esa consunción profundamente luctuosa, ese llanto funeral que derraman los amantes de su Patria y los amigos todos de la civilización, es el lenguaje más elocuente del alto sentimiento de la gratitud sincera que distingue á las naciones apremiadas del verdaero mérito de sus héroes, ora en obsequio de la justicia pública, ora en su noble interés histórico ante las generaciones venideras, ante el mundo culto.

Mas no atenúemos en un solo grado el esplendor de gloria que se levanta de esa ilustre tumba, imaginando que el genio, en ella resplandece tan solo durante su vida, haya sido bienhechor de la Patria; pues hoy, que ha volado á la mansión de la inmortalidad, ornada su sien preciosa de mas sublimes destellos, prosigue inspirando con mejor efecto ya sin las rivalidades del mundo y con toda la fuerza de su espíritu despejado de la prolongada y abrumadora enfermedad que puso fin á sus muchos años de resignación, el sufrimiento en sus penitencias, la prudencia en los consejos, la lealtad en las confianzas, la serenidad en los peligros, y la inexorable resolución en los combates hasta elevar triunfante la bandera de la Libertad.

Las campañas de Milingo y Mejiemos, Santa Ana, el Obrajuelo y el Dulce Nombre, las Churenes y Omas, con otras señaladas en la historia, sean miradas siempre como los teatros de honores donde el patriotismo indomable y la distinguida pericia militar de nuestro héroe probaron con bizarría ya su cooperación importante, ya sus victorias exclusivas en favor de los grandes intereses nacionales, á que supo consagrar con firmeza sus talentos y su espada.

Contemplad, pues, compatriotas, si será justo y digno de la ilustre memoria de mi antiguo General, el Señor Don Nicolás Angulo, el humilde homenaje de admiración, que tributo á su heroísmo ejemplar, á ese conjunto precioso de virtudes cívicas y militares que forman páginas brillantes para la historia del Salvador, y enseñanzas de verdadero engrandecimiento para la posteridad.

Tales son los ardientes votos de vuestro amigo, y compañero de armas al elevar sus fervientes preces hasta el Cielo por el eterno reposo de un alma tan grande como la del invicto campeón que deploamos.

Si el hombre alguna vez siente el no saber expresar sus conceptos para mejor dirigir sus pensamientos, es cuando le acontece un caso semejante al que hoy me ocupa; pero ya que por mi desgracia soy de una inteligencia demasiado escasa, dejaré descansar á los lectores y me contentaré á suplir al Eterno humildemente por el que fué mi General Angulo para que la tierra le sea leve.

San Salvador, Setiembre 8 de 1879.

ANDRÉS AMAYA.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. Rivora.

NUEVA SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. Don Alonso Galindo.

CORREOS

SALIDAS DE HOY

Para **La-Libertad**, todos los días.**San Miguel** por Olocuilta, Santiago Nonualeo, Zacatecoluca y Usulután.**Chalatenango** tocando en Apopa, el Guayabal y Suchitoto: lleva correspondencia para Santa Rosa y Gracias de Honduras.**La-Union** tocando en Cojutepeque, San Vicente, Jucupapa, Chinameca y San Miguel: lleva correspondencia para el departamento de Cabañas, el de Gotera y para Honduras.**Santa Tecla** por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De **Chingo** con la correspondencia de Guatemala y Santa Ana.De **Chalatenango**.De **La-Libertad**, todos los días.

COMUNICADO.

372

Las tercianas desafiadas.—Armadas con la ZARZAPARILLA DE BRISTOL, las personas que residen en los distritos en que reinan las tercianas pueden reírse de esa angustiosa enfermedad. Una botella de este poderoso tónico vegetal ahuyenta los escalofríos, y persovinando en su uso se restablecen completamente las fuerzas, y el sistema se fortifica contra la malaria que engendra la dolencia. Por espacio de treinta años ha sido experimentada universalmente en las localidades infestadas de fiebres intermitentes. Pero los benignos efectos de este gran específico conservador de la vida no se limitan a una sola clase de dolencias; su acción se estensa como la de las mismas enfermedades. Las escrófulas del tipo más horrible, el destructor cáncor, las contracciones de las coyunturas, tendones y músculos, el entorpecimiento y congestión del hígado, la condición moribunda del estómago y del vientro, el asma, la tos convulsiva, las erupciones, el reumatismo, la debilidad general, quedan aniquiladas con una rapidez y seguridad que asombra a los médicos más experimentados, gracias a sus propiedades suavizadoras, curativas y fortificantes.

Se vende en todas las droguerías principales del mundo.

SECCION JUDICIAL.

Curadurías.

MAGDALENO MONGE,

Juez de paz suplente de S. Antonio de los Ranchos.

Certifico: que en las diligencias seguidas á efecto de nombrar curador interino á los menores Regina, José de la O., Isabel y Dionisio Quintanilla, nietos del finado Bruno del mismo apellido, al folio 4 se encuentra la resolución que dice así: "Juzgado de paz de San Antonio de los Ranchos, á las doce del día veintisiete de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. Apareciendo plenamente justificado que Bruno Quintanilla falleció sin testar: que éste tuvo dos hijos llamados Francisco y Félix el primero ya difunto y el otro ausente fuera de la República, ignorándose su paradero, quienes dejaron en completa orfandad cuatro hijos legítimos llamados Regina, José de la O., Isabel y Dionisio Quintanilla, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 781 Pr. 2ª edición

y 1,211 C., declárase yacente la herencia y nómbrase curadora interina de los espresados menores á su abuela legítima Señora Antonia Mengívar, mayor de edad, viuda, oficio el de su sexo y de este domicilio, quien comparecerá á esta oficina, para su aceptación, juramento y discernimiento y cítense con treinta días de plazo á todas las personas que se crean con derecho á la guarda legítima de dichos menores, cuya declaratoria se insertará en el periódico oficial del Supremo Gobierno, para los efectos de ley. Hágase saber y repóngase el papel invertido. Magdaleno Monge.—Ante mí, Carlos Gudiel, Srío."—Hay dos rúbricas.—Es conforme.

Y para remitirla á la redacción del periódico oficial, estiendo la presente en San Antonio de los Ranchos, á las doce y media del día veintisiete de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Pedro Antonio Galdamez.—Carlos Gudiel, secretario. 3—2

JUAN ANTONIO MEDRANO,

Juez de paz de este pueblo.

Certifico: que en las diligencias seguidas de oficio por este juzgado, sobre nombrarle representante legal al desamparado impúber Felipe Fernandez, á fines de fojas dos y tres se encuentra el auto que su tenor literal es como sigue:—"Juzgado de paz de Polorós, á las tres de la tarde del día veintidos de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. || Apareciendo plenamente comprobado de las precedentes diligencias, que el menor Felipe Fernandez de diez años de edad, hijo legítimo del difunto Narciso Fernandez, carece de representante legal; teniendo unos muebles que su valor no pasará de diez pesos: nómbrasele tutora y curadora interina á la Señora Francisca Ventura madre legítima de dicho impúber, para que lo represente y cuide de él, hasta hacerlo permanecer en su poder y prohibirle la mala propiedad al referido desamparado de inmotivadas fugas, con cuyo fin se hará comparecer á este juzgado, para su aceptación, juramento y discernimiento: cítense con treinta días de plazo á los que se crean con derecho á la tutoría legítima del menor espresado: publíquese esta resolución en el periódico oficial de la República y en carteles en los lugares más frecuentados de esta población artículos 780 y 781 Pr.—Juan Antonio Medrano.—Ante mí, Manuel Escoto, secretario interino."

Y para los efectos espresados, extiendo la presente en el juzgado de paz de Polorós, á las ocho de la mañana del día veintitres de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Juan Antonio Medrano.—Manuel Escoto, Srío. Int. 3—2

JOSÉ M^º LEIVA,Juez 1^º de paz de la ciudad de Hobasco &.

Certifico: que en las diligencias seguidas de oficio por este juzgado sobre declarar yacente la herencia del finado Coronado Flores, al folio 4 frente y vuelto se encuentra el auto que dice: "Juzgado primero de paz: Hobasco, á las tres de la tarde del día treinta de Agosto de mil

ochocientos setenta y nueve. Apareciendo plenamente justificado en las anteriores diligencias que el Señor Coronado Flores falleció en el valle de la Calera de esta jurisdicción, en uno de los primeros meses del año corriente, dejando como únicos bienes un sitio y una chacra en terrenos de la comunidad de indígenas de esta ciudad y cuyo valor no excede de doscientos pesos; y no habiéndose presentado hasta la fecha ninguna persona aceptando la herencia ni una cuota de ella, declárase yacente la mencionada herencia nombrándose curador interino de la misma al Señor Don Luis Gámez quien comparecerá á este juzgado para su aceptación y discernimiento de ley. Insértese esta declaratoria en el periódico oficial de la República y en carteles que se fijaran en los lugares más frecuentados de esta ciudad.—José M^º Leiva.—Ante mí, Miguel Ruiz."

Y para remitirla al periódico oficial estiendo la presente en la ciudad de Hobasco, á las doce del día cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—José M^º Leiva.—Ante mí, Miguel Ruiz, secretario. 3—2

ANUNCIOS.

"Antioquia Literaria."

Colección de las mejores producciones de los escritores antioqueños, desde 1810 hasta el presente, publicadas é inéditas, en prosa y en verso, con reseñas biográficas, por JUAN JOSÉ MOLINA.

La obra se publicará por cuadernos mensuales de 48 á 64 páginas en 4^º mayor, durante nueve ó diez meses.

Precio de la suscripción por toda la obra tres pesos que se pagarán así: \$ 1-50 al inscribirse en la lista de suscritores, 1-50 al recibir el quinto cuaderno.

Se reciben suscripciones en Medellín en la casa de Juan José Molina, en la Agencia de Viana y Moreno y en la imprenta de Gutierrez Hermanos. Fuera de Medellín en las Agencia del *Boletín Industrial*.

Los Reductores de periódico ó dueños de imprenta que publiquen este aviso siete veces, tendrán derecho á un ejemplar de la obra.

(La Imprenta Nacional del Salvador.)

14—14

Con el último vapor

NOS LLEGARON:

Sombrecos de Señora,
Guantes de cabritilla yCorbatas para ambos sexos,
Fichues de la mas nueva moda,

FLORES

Paraguas y Sombrillas.

Cortes de vestidos,

Casimires y Paños.

TODO A PRECIOS BARATÍSIMOS.

Ab. Dorner & Cromeyer.

Estoy de Viaje.

VENDO una buena mula y un caballo como tambien otros objetos de mobiliario y de arte. **¡Pónganles el precio!**
12—S ALEJANDRO CROMEYER.



El Dr. A. Arango, CIRUJANO DENTISTA.

Precios de sus operaciones en su oficina.

Calle de Acelhuate, casa de Don Domingo Guillen, departamento independiente á la izquierda del zaguán.

ORIFICACIONES.

| | |
|------------------------------------------------------|-----------|
| Por cada orificacion con oro, desde..... | \$ 5 á 15 |
| .. id. hueso artificial amalgamado..... | 4 á 10 |
| .. limpiar la dentadura..... | 6 |
| .. id. en estado de dejadez..... | 15 |
| .. Extracciones sin anestesia cada una..... | 1 |
| .. privando ó con aplicacion local, cada una..... | 2 |
| .. enfermedades de la boca, precio convencional..... | 5 |
| .. rebajar cada cario y pulir cada pieza..... | 5 |

DENTADURAS ARTIFICIALES.

De Caucho ó Celluloid.

| | |
|----------------------------------|-------|
| Por una pieza..... | \$ 10 |
| .. dos id. | 15 |
| .. tres id. | 20 |
| .. cuatro id. | 25 |
| .. cinco id. | 30 |
| .. seis id. | 35 |
| .. una plancha de arriba..... | 60 |
| .. una id. de abajo..... | 60 |
| .. una de arriba y de abajo..... | 100 |

DENTADURAS EN PLANCHAS DE ORO.

| | |
|------------------------------------|-------|
| Por una pieza..... | \$ 20 |
| .. cada diente pasando de uno..... | 10 |

REMIENDO.

Por remiendos, convencional.....

A los pobres se les atenderá grátis á cualesquier hora, proporcionándoseles los medicamentos; las orificaciones y dentaduras no son anexas á las operaciones grátis, á menos que la indispensable necesidad y situacion del cliente induzca á hacer alguna excepcion.

San Salvador, Agosto 1º de 79. 7v

IDIOMA INGLES.

Habiendo arreglado mis clases aquí, puedo disponer de tres dias en la semana, en los que ofrezco á los padres de familia y Directores de Colegios en Santa Tecladar clases de ingles en sus casas particulares y Colegios y en mi Academia, que abriré al efecto, con tal que haya un número suficiente, en cuyo caso iré yo mismo á entenderme allá con los que tengan á bien ocuparme.

CARLOS PIRANI,
Profesor de Ingles;

Casa de Don Carlos Peralta, calle del Comercio,
SAN SALVADOR,

12—10 alt. Agosto 14 de 1879.

Instruccion Comercial.

FEDERICO ALVARADO,

PROFESOR DE INGLES DE LA UNIVERSIDAD Y DEL COLEGIO DEL DOCTOR REYES,

Abre en su domicilio un curso privado de Ingles, de Teneduría de libros y Cálculo mercantil, sistema norte-americano, para los jóvenes dedicados al comercio.

De 6 á 7 p. m.—Ingles. . .—diariamente
„ 7 á 8 „ { Teneduría } alternadas.
 { y Cálculo. }

El menor número de cursantes será el de 8 para abrir el curso, y se admiten hasta 12. Abono mensual \$5, por las tres materias las dos horas—Por solo Ingles una hora \$4. Pago adelantado.

Aplicacion y puntual asistencia son las dos condiciones que pide el Profesor para el buen éxito de su enseñanza.

San Salvador, Mayo 6 de 1879. 49v

[Establecida en 1832.]

ZARZAPARRILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas Inveteradas,
Erupciones malignas,
Escrófulas,
Sífilis,

Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las Boticas y Droguerías
MANUEL E. MELENDEZ, Agente.

EN EL PORTALITO DE

SANTA LUCIA.

hay Cacao fresco de Guayaquil,
CAFÉ, FÓSFOROS DE AGUA,
PASAS, CANELA FINA,
CÁNTAROS DE HIERRO,

Clavos de hierro y de alambre,
un surtido completo

DE ESPECIERIA, LOZA,

Fideos, Tallarines,

y otros muchos

ARTICULOS DE PULPERÍA.

ROSARIO E. DE PAREDEZ.

Ab/m. p/6 m. Mayo 16 de 1879.

Se Venden

muy baratas 2 máquinas de coser.—

En esta Imprenta se informará. 4—2

COÑAC FINO, VINOS ESPAÑOLES, LEGÍTIMO JEREZ.

DEP. DE ER. T. C. D.

PAJARETE y TINTO,

para mesa, en cajas de 12 botellas y barricas de 30 galones.

Azadones, Palas Aceradas, Hoja de Lata, HIERRO para BALCONES,

Baldes estañados,

MACHETES CORVOS,

Cántaros de hierro

con pimienta y clavo y otros artículos se ENCUENTRAN de VENTA

á precios bajos en casa de los que suscriben.

65v ANGULO & SALAZAR.

AVISO.

Suplicamos á las personas que deseen suscribirse en el presente año de 79, á la

ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

Y LA

MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

se sirvan ocurrir á casa de los que suscriben.

—Precios de suscripcion.—

A la “Moda Elegante” por un año \$16

— — — — — por medio id. \$9

A la “Ilustracion Española” por un año \$16

— — — — — por medio id. \$9

Suscribiéndose á ambas:—por un año \$30

El pago de las suscripciones deberá ser adelantado, de lo contrario no haremos atencion alguna.

Los Agentes,
SALVADOR SALAZAR Y C^o.

ADICION:

Los suscritores de los departamentos que no tengan facilidad de enviar dinero, pueden mandar su equivalente en estampillas de correos, por ser mas expedito.

San Salvador, 28 Enero, 1879. Ab

POTREROS.

En la finca denominada, Lomas de San Nicolas, á una legua de esta Capital en la jurisdiccion del barrio de Candalaria, los hay bastante estensos, bien encañonados y abundantes de agua para ganado caballar y vacuno por el módico precio de doce reales mensuales, ó medio real al dia.

San Salvador, Setiembre de 1879.

20—7 Belisario Guillen.

MONTEALEGRE & C^o

Agentes comisionistas,

San Francisco—

—CALIFORNIA.

Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

ACADEMIA DE INGLES
ELOCUCION Y ORATORIA

— DE —
Carlos Pirani.

Carlos Pirani, Profesor de Ingles, Avisa á sus discípulos en particular y al público en general que ha trasladado su Academia á la casa del Sr. D. Carlos Peralta Calle del Comercio, en donde tendrá abiertas las clases de ingles diariamente de 7½ á 9 P. M. Las clases privadas en que el profesor concurre á los Colegios y las casas de los alumnos, será de las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

San Salvador, Agosto 14 de 1879.
12—10 alt.

“La América.”

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA. Política, Administración, Ciencias, Literatura, Artes, Agricultura, Comercio, Industria, &, &.

Periódico quincenal de 8 pliegos grandes que se publica en Madrid.

Redactor **Eduardo Asquerino.**

Un personal selecto de Colaboradores españoles y americanos.

Precio en Centro-América 12\$ al año.

Agente general Don Calixto Oviedo en la Administración general de Correos.

Ab. San Salvador, Mayo 6, 1879.

IMPRESA NACIONAL

A todas las personas á quienes se presente el recibo de sus cuentas con este establecimiento, la Direccion suplica el **abono inmediato**

por la necesidad que tiene de efectivo para cubrir cada Sábado los gastos semanales.

SASTRERIA FRANCESA.

Pedro A. Viaud, avisa á sus amigos y al público Salvadoreño que ha abierto nuevamente su Establecimiento de SASTRERIA en el portal del Señor Arrieta, tienda contigua al Taller de Zapatería de “C. Morales y C^o”

Los favorecedores seran satisfechos de todas las exigencias y caprichos de la moda; y anexa á la prontitud y esmero en los trabajos de su arte, se hallará la equidad de sus precios.

San Salvador, Setiembre 3 de 1879.

6—6

VENDO un terreno de cerca de una caballería de estension, situado en ejidos de San José Villanueva.

San Salvador, Setiembre 9 de 1879.

3—3

Jacinto Castellanos.

DIARIO OFICIAL

—Se publica todos los dias excepto los Lunes.—

PRECIOS DE SUSCRICION.

El trimestre.....\$ 1-1 reales.
— semestre.....\$ 2-6 „
— año.....\$ 5
Número suelto, sencillo.....MEDIO REAL.
Idem doble.....UN REAL

ANUNCIOS.

Una línea, 3 centavos—Repetición, dos cts.—Si el anuncio excede de veinticinco líneas y de salidas diez, se hará una rebaja y su precio será convencional.

—PAGO ANTICIPADO.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICOFERO
De Barry.



PARA EL CABELLO,

Restituye infaliblemente el pelo á las cabezas calvas con tal que las raíces no estén enteramente muertas, lo que rara vez acontece.

Torna infaliblemente en suave, brillante y largo el cabello débil, ralo y decedente.

Extrae infaliblemente la caspa y blanquea suaviza y limpia la piel del cráneo. Como artículo elegante nada hay en el mundo que pueda compararse con él. Favorecido hace más de 20 años por la nobleza de Inglaterra, Francia, España, y Alemania, y por las primeras familias de América.

La Belleza al Alcance de Todos.

CREMA DE PERLAS DE BARRY.

Purifica y suaviza el cutis, embellece el semblante extrae toda imperfección y hace pasar á cualquiera dama de 40 como de 20. Pruébela.

LOS AGENTES:

Hugentobler Walmayer & C^o

San Miguel.

¡¡ INTERESANTE!!

Alambre de acero

espigado y galvanizado para

—SE VENDE—

En Sonsonate.....dónde GONZALEZ y MONTIS.
En Santo Ana.....G. MURPHY y C^o
La-Union.....VICENTE y C^o
San Miguel.....JUAN SCHONENBERG.
En San Salvador.....JULIO BALETTE.

—PRECIO—

\$ 16 por cada 100 yardas de Cerco ó sean 300 yardas de alambre con sus correspondientes ganchos.

JULIO BALETTE,

Único importador del Alambre de Acero galvanizado y espigado en la República del Salvador.

Enero 9 de 1879.

Ab. m. E10.

FARMACIA DEL DOCTOR NIEBECKER.
EN ESTE ESTABLECIMIENTO hay siempre  UN SURTIDO COMPLETO DE medicinas frescas

SUSCRICION

— al —

“DIARIO OFICIAL.”

Las del interior de la República se abonaran en dinero efectivo, no recibíendose estampillas postales, por no ser convenientes.

Ninguna suscripcion se atenderá sino se cubre su valor en moneda corriente.

San Salvador, Abril 16 de 1879.

OFRECEMOS

A PRECIOS SUMAMENTE BARATOS,

MÁQUINAS de coser,
CARRUAJITOS para niños,
BOTINES de toda clase,
CAMISAS blancas y de color,
VINOS y CERVEZA de todas clases,
ACEITE FINO de comer,
LÁMPARAS de MESA y de PARED
Y estan para llegar

máquinas silenciosas y

VELOCÍPEDOS.

Ab. **Dorner & Cromeyer.**

¡ SIN IGUAL HEROISMO
de PRAT!

En la Zapatería á la Moda, se encuentra un variado y superior surtido de materiales, importados de Europa y Estados Unidos.

Nuestra fábrica de calzado no tiene la pretension de exhibir artefactos acabados; pero sus obras halagan al gusto mas refinado, y acarian á la Señora Economía, pues obedecen á la ley de la durabilidad.

Nuestro deseo constante es: aprisionar, con el talle mas perfecto, los pies pequeños de las simpáticas Salvadoreñas y los proporcionados de los Caballeros; para lo cual contamos con los mejores operarios del país, quienes con nosotros aspiran á la gloria que alcanzar pueda el humilde obrero en el arte que posee.

Una numerosa clientela habla en favor de nuestros esfuerzos; y á ella agradecidos, suplicamos sigan dispensándonos sus favores.

Si acaso los Señores Comerciantes tienen en sus almacenes calzado extranjero viejo, enmohecido ó averiado y quieran rejuvenecerlo ó darle su forma pristina, lo conseguiran en nuestro taller mediante un precio equitativo.

San Salvador, Setiembre 11 de 1879.

C. Morales y C^o

6—1 alt. d/p m.

IMPRESA NACIONAL — Calle de Candelaria.

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Sábado 13 de Setiembre de 1879.

NUM. 214.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BENEFICENCIA.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 10 de 1879.

Desiendo el Supremo Gobierno mejorar en cuanto sea posible el régimen y disciplina de los Hospitales, uniformando sus estatutos con el de esta Capital, á lo menos en aquellas poblaciones que por su importancia y recursos cuentan con los elementos necesarios para proporcionar á los enfermos un servicio esmerado, y realizar las importantes mejoras que exige la civilizacion cristiana en aquella clase de establecimientos, ACUERDA: que los estatutos decretados en 30 de Abril del corriente año para el gobierno del Hospital de San Salvador se apliquen igualmente á los de San Miguel y Santa Ana en cuanto sean adaptables, debiendo las Juntas que actualmente se hallan al frente de dichos establecimientos formar un estado general de su condicion actual, para dar cuenta con él á las que deben reemplazarlas, cuyo personal designará oportunamente el mismo Supremo Gobierno.—Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Secretario de Estado en los departamentos de I. P. y Beneficencia;
SALVADOR GALLEGOS.

Tribunal de Jurados.

Fiscalía del Jurado del distrito: Sensuntepeque, Agosto 31 de 1879.

Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno de la República:

En cumplimiento de mi deber, doy cuenta al Supremo Gobierno por el honorable medio de U., que durante el mes que hoy finia no se ha reunido el Jurado de este distrito por no haber sido sujeta á su conocimiento ninguna causa.

Con muestras del mejor aprecio, consideracion y respeto, me suscribo de U. su afectísimo servidor.

FERNANDO HERNANDEZ.

Fiscalía del Jurado de este distrito: Usulután, Agosto 31 de 1879.

Señor Secretario de Estado en el ramo de Justicia:

Ninguna reunion tuvo el Tribunal del Jurado en el mes que hoy finia; y al elevar lo espuesto al conocimiento del Señor Ministro, me cabe la honra de suscribirme su atento y respetuoso servidor.

FELIPE GUANDIQUE.

Fiscalía del Jurado del distrito de Zacatecoluca, Agosto 31 de 1879.

Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno de la República:

Me hago el honor de poner en conocimiento de U. que en el trascurso del mes anterior y el presente, solo el día de ayer ha tenido lugar la reunion del Jurado en este distrito para conocer de la criminal instruida contra Pedro Rivera (á) Santa-María, del vecindario del pueblo del Guayabal, por hurto de diez cueros becerro y diez cortes casimir de la propiedad de D. Francisco Castro; cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 26 de Diciembre del año próximo pasado en esta ciudad; el veredicto del Tribunal fué absolutorio.

Lo comunico al Supremo Gobierno, suscribiéndome del Señor Ministro su mas seguro servidor.

JOSÉ M^o ZALDAÑA.

Hobasco, Setiembre 4 de 1879.

Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno de la República:

En los días 2 y 10 del mes de Agosto próximo pasado se ha reunido el Tribunal del Jurado de este distrito para conocer en las causas instruidas contra Feliciano Mejía y Rafael Guillen, ambos por heridas graves que ejecutaron en los individuos Sixto Gutierrez y Julian Muñoz, habiendo sido absuelto el primero y condenado el segundo.

Así me hago la honra de informar al Señor Ministro suscribiéndome al propio tiempo su mas atento y seguro servidor.

MIGUEL RUIZ.

RELACION

DE LOS TRABAJOS DE LA
1^a CAMARA DE 2^a INSTANCIA.

PARTE CRIMINAL.

(Continuacion.)

Junio 18.—Se proveyeron dos autos de sustanciacion.

Se revocó la sentencia pronunciada por el juez de 1^a instancia de San Vicente en la criminal instruida contra José Lisama por hurto de un caballo de la Señora Dorotea Jovel; y se absolvió de la instancia al reo con pago de las costas y gastos del juicio.

19.—A solicitud de Pablo Melara se mandó expedir certificacion de la sentencia pronunciada contra Gerardo García por el delito de lesiones causadas al primero.

20.—Se decretó un auto de sustanciacion.

Se devolvió al juez de 1^a instancia de

Sensuntepeque el sumario instruido contra Bonifacio Baires y otros individuos por lesiones causadas á Santiago Bonilla y Cruz Baires, para que evacúe varias citas.

Se devolvió al juez de 1^a instancia de San Vicente la criminal instruida contra Rafael Urquilla, Pedro y Rafael Peña por asesinato para que provea lo conveniente respecto á la culpabilidad de los reos.

21.—Se decretaron dos autos de sustanciacion.

Se confirmó el auto proveido por el juez de 1^a instancia de Olocuilta en la criminal instruida contra Santiago de Jesus por homicidio en Vicente de los Reyes en cuyo auto se declara al procesado libre de la acusacion y se le manda poner en libertad bajo de fianza.

Se confirmó la sentencia pronunciada por el juez de 1^a instancia militar de Chalatenango en la causa criminal instruida contra Agustin Sosa por los delitos de atentado y lesiones graves que produjeron impedimento perpetuo y deformidad notable al Alcalde municipal de La Palma D. Luciano Rivera; en la que se condena al reo á siete años de prision mayor, suspension de todo cargo y derecho político durante el tiempo de la condena y demas penas accesorias.

Se confirmó el auto de sobreseimiento proveido por el juez de 1^a instancia de este Departamento en el sumario instruido contra Juan García por una lesion menos grave causada á Guadalupe Martínez.

25.—Se proveyeron cinco autos de sustanciacion.

Se confirmó la sentencia pronunciada por el juez de 1^a instancia de Opico; en la criminal instruida contra Criseldo Lémus por robo de doscientos treinta pesos á Bruno Saldaña; en la que condena al reo á doce años de cadena temporal, doscientos palos, interdiccion civil durante la condena, pérdida de la patria potestad y demas penas accesorias.

26.—Se proveyeron dos autos de sustanciacion.

27.—Se proveyeron tres autos de sustanciacion.

Se confirmó el auto proveido por el juez de 1^a instancia de Hobasco, en que declara prescrita la accion para proceder criminalmente contra Úrsulo y Juan Antonio Alfaro por el delito de lesiones causadas á Camilo Rosales.

Se proveyó un auto de sustanciacion.

Se declaró ejecutoriada la sentencia pronunciada contra Tránsito Letona, Leon y Ventura Coto por delito de incendio.

(Continuará.)

NO OFICIAL.

Defuncion.

En la mañana del Juéves 11 del corriente falleció, despues de una penosa enfermedad, el Señor Don Luis Cromeyer, intérprete del Gobierno y traductor oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De antigua residencia en esta República, á donde llegó jóven, se con dujo siempre con honradez y dignidad en los diferentes puestos públicos que desempeñó satisfactoriamente; observando ademas una vida laboriosa en bien de su familia, formada y dirigida por los principios de la moral cristiana.

El entierro se verificó ayer Viérnes con un lucido acompañamiento de relacionados, compatriotas y amigos del finado y de sus hijos.

Fué apreciado generalmente por haber sido un hombre de bien; útil á sus semejantes, excelente padre y cumplido amigo. ¡Que la tierra le sea leve!

Damos un pésame sentido á sus apreciables hijos, condoliéndonos en particular con el jóven Don Carlos, porque, encontrándose hoy en Europa, será profundo su pesar al recibir la fatal nueva:—pesar que comprendemos y que deseáramos mitigar.—El, buen hijo, sabrá honrar la memoria de su padre Luis Cromeyer, que en paz descanse en la Eternidad!

DEPARTAMENTOS.

San Salvador,

MANIFESTACION DE GRATITUD.

RAMON AGUILAR,

Alcalde depositario por ministerio de la ley del pueblo del Paisnal y sus términos &c.

Certifico: que en el libro de sesiones se encuentra el acta que dice así: || "Sala Municipal del Paisnal, á las doce del día catorce de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. || Esta Municipalidad y vecinos que suscriben, reunidos en cabil-do abierto á invitacion del Señor Regidor depositario Don Ramon Aguilar, con el único objeto de dirigir al Supremo Mandatario la prueba mas sincera de nuestro agradecimiento por los beneficios que de su mano protectora y paternal hemos recibido; consistiendo el primero en el subsidio de trescientos pesos con que nos ayuda para la edificacion de nuestro templo; y el segundo, en la anualidad de ciento veinte pesos para ayudar al pago de la Escuela de niñas de este pueblo; se acuerda:—1º Elevar al Ciudadano Presidente de la República Doctor Don Rafael Zaldivar un voto de eterna gratitud grabado de una manera indeleble en el corazon de este vecindario por la señalada deferencia con que nos ha favorecido.—2º Que aunque nos expresa-

mos con tan laconicas palabras, no por esto carece del mas firme reconocimiento hácia el digno Jefe de la Nacion, por quien imploramos á la Providencia Divina nuestros votos por su conservacion; y 3º Que el Señor Alcalde depositario por medio de una comision haga llegar á las manos del Mandatario Supremo la presente certificada, y se terminó el acto que firmamos.—Ramon Aguilar.—Francisco Guzman.—Tinoteo Navarro.—Ánguedo Grande.—Policarpo Palacios.—Pedro Chavez.—Nemesio Coronado.—Isabel Grande.—José Sosa.—Francisco Grande.—Trinidad Estrada.—Fidel Navarro.—Santiago Navarro.—Manuel Aguilar.—Gabriel Jacinto.—Luciano Palacios.—Ante mí, Felipe A. Lara, Srio."

Y para remitirla al Señor Presidente de la República Doctor Don Rafael Zaldivar, estando la presente en la sala Municipal del Paisnal, á veintiocho de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Ramon Aguilar.—Ante mí, Felipe A. Lara, Srio.

Servicio del Hospital.

Movimiento habido en este Hospital en la Clínica Médica en todo el mes que hoy fin.

HOMBRES.

| | |
|----------------------------------|----|
| Existencia del mes anterior..... | 48 |
| Entrados..... | 46 |
| Salidos..... | 44 |
| Muertos..... | 2 |
| Existencia actual..... | 48 |

MUJERES.

| | |
|----------------------------------|----|
| Existencia del mes anterior..... | 22 |
| Entradas..... | 16 |
| Salidas..... | 11 |
| Muertas..... | 3 |
| Existencia actual..... | 24 |

DEMOSTRACION.

| | |
|-----------------------------------------|----|
| Existencia general del mes anterior.... | 70 |
| Entrados..... | 62 |
| Salidos..... | 55 |
| Muertos..... | 5 |
| Existencia actual..... | 72 |

San Salvador, Agosto 31 de 1879.

El interno;

JOSÉ N. VELASQUEZ.

Cuadro que demuestra el movimiento habido en la 1ª seccion de la Clínica-Quirúrgica de este Hospital en todo el mes que hoy fin.

HOMBRES.

| | |
|--------------------------|----|
| Existencia anterior..... | 27 |
| Entrados..... | 17 |
| Salidos..... | 16 |
| Muertos..... | 1 |
| Existencia actual..... | 27 |

MUJERES.

| | |
|--------------------------|----|
| Existencia anterior..... | 10 |
| Entradas..... | 7 |
| Salidas..... | 2 |
| Muertas..... | 1 |
| Existencia actual..... | 15 |

DEMOSTRACION.

| | |
|----------------------------------|----|
| Existencia general anterior..... | 37 |
| Entrados..... | 24 |
| Salidos..... | 18 |
| Muertos..... | 1 |
| Existencia general actual..... | 42 |

San Salvador, Agosto 31 de 1879.

El interno;

FRANCISCO G. DE MACHON.

Cuadro que demuestra el movimiento habido en este Hospital, correspondiente á la 2ª seccion de la Clínica-Quirúrgica en el mes de la fecha.

HOMBRES.

| | |
|--------------------------|----|
| Existencia anterior..... | 24 |
| Entrados..... | 20 |
| Salidos..... | 19 |
| Muertos..... | 1 |
| Existencia actual..... | 24 |

MUJERES.

| | |
|--------------------------|---|
| Existencia anterior..... | 8 |
| Entradas..... | 2 |
| Salidas..... | 2 |
| Muertas..... | 1 |
| Existencia actual..... | 7 |

DEMOSTRACION.

| | |
|----------------------------------|----|
| Existencia general anterior..... | 32 |
| Entrados..... | 22 |
| Salidos..... | 21 |
| Muertos..... | 2 |
| Existencia general actual..... | 31 |

San Salvador, Agosto 31 de 1879.

El interno;

CÁRLOS CASTILLO.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. Rivera.

NUEVA SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. Don Alonso Galindo.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

Chingo tocando en Nejapa, Quezaltepeque, Opico, Coatepeque y Santa Ana: lleva correspondencia para Metapan, Jutiapa, Chiquimula, Cuajiniquilapa, Guatemala y Méjico.

Ahuachapan, Santa Tecla, Izalco y Sonsonate: lleva correspondencia para Acajutla.

La-Libertad, todos los dias.
Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De La-Union.
La-Libertad, todos los dias.

Correspondencia rezagada

en la Direccion general de Correos, de 15 á 31 de Agosto de 1879.

| Orden | Cartas | Imps. | Observaciones. | Debe |
|-------|--------------------------|-------|--------------------------------------------|------|
| 1 | Bondanza, Rocoe..... | 1 | { Destincion incompleta. | |
| 2 | Camp os, Julio..... | 1 | { | |
| 3 | Cassinelli, Antonio... 1 | | { Fotógrafo, Hotel Italia no. | |
| 4 | Estupinian, Lucio.... 1 | | { Casa Raf. Ayala, S. Jacinto. Botionario. | |
| 5 | Herrera, Manuel..... 1 | | { Insuf. de nombre. | |
| 6 | Letona, Monsieur.... 1 | | { | |
| 7 | Martínez de Valle, Ma- 1 | 1 | { (Señor Don.) | |
| 8 | Martínez, Simcon.... 1 | | { | |
| 9 | Nudrino, Joaquin.... 1 | | { | |
| 10 | Perez, Marcelino.... 1 | | { | |
| 11 | Paz, José de J..... 1 | | { | |
| 12 | Pino, Pedro..... 1 | | { De Cacaluta. | |
| 13 | Quinteros de Ildelfons 1 | | { | |
| 14 | Huiza..... 1 | | { | 10 |
| 15 | Sanchez Recio, Miguel 1 | | { Tintorero te- gedor. | |
| 16 | Solá Mazanas Joaquin 1 | | { | |
| | | 14 | | 10 |

3—2 Vº Bº C. OVIEDO.

COMUNICADO.

451

Impostura descubierta.—Cantidades inmensas de aceites de pescados, y animales comunes, pasan por la garganta de los enfermos bajo el nombre de Aceite de Hígado de Bacalao. Son cuando mejor, enteramente inútiles, y muchas veces perjudiciales.

El artículo verdadero es único en su especie y posee propiedades desconocidas á todo otro fluido ó sólido. La química no lo puede reproducir, pues contiene algunos elementos que son demasiado sutiles para analizar.

Bajo tales circunstancias es imposible estimar en lo que vale la importancia de conseguir el fluido puro, fresco, é inalterado como se lo presenta al mundo bajo el nombre de "Aceite de Hígado de Bacalao." la casa "de Lanman y Kemp." El secreto del grande éxito de este artículo en las enfermedades de la garganta y pulmones no debe á su calidad perfecta. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

SECCION JUDICIAL.

Herencia yacente.

DOMINGO CASTRO,

Juez 1.º de paz de esta ciudad de Metapan &

Certifico: que al folio 3 y 4 frente y vuelto de las diligencias seguidas por este juzgado de oficio sobre declarar yacente los bienes que dejó el finado Antonio del Valle; se encuentra el auto que dice así: "Juzgado primero de paz: Metapan, á las dos de la tarde del día veinticinco de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. || No habiéndose presentado ninguna persona aceptando la herencia del finado Don Antonio del Valle, dentro del término de ley, cuya cantidad no pasa de cien pesos, declárase de oficio yacente dicha herencia artículo 1,211 del C. y 786 del Pr., insértese esta declaratoria en el periódico oficial del Supremo Gobierno, fijándose en tres de los lugares mas frecuentados de esta ciudad los carteles que previene la ley, nombrándose curador interino de dichos bienes al Señor Don Vicente Figuerou quien comparecerá á las tres de la tarde de este mismo día para su aceptación, juramento y discernimiento en este juzgado. — Domingo Castro.—Ante mí, Cecilio Mira, Srio."

Es conforme con su original y para remitirla al periódico oficial del Supremo Gobierno estiendo la presente en el juzgado primero de paz: Metapan, á las cuatro de la tarde del día veinticinco de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Domingo Castro. 3—1

Depósito de animales.

DE orden de este juzgado se ha puesto en seguro depósito el día de ayer un macho retinto, herrado con el fierro del margen por haberlo remitido el Señor juez de 1.ª instancia de este Departamento, para que se proceda como aparecido; la persona que se crea con derecho á dicho animal, ocurra con los comprobantes legales que le será entregado.

Dado en la ciudad de Gotera, á la una de la tarde del día dos de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve. Rafael Guevara.—Magdaleno H. Aragon, secretario. 2—2

DESDE el año próximo pasado se halla en depósito de orden de esta autoridad, un novillo hoscó de dueño desconocido, herrado con el fierro de esta figura.

Quien se crea con derecho á él, ocurra con sus comprobantes legales para que le sea entregado.

Alcaldía municipal: Usulután, Setiembre dos de mil ochocientos setenta y nueve.—Vicente Córdoba. 2—2

POR orden de este juzgado se halla depositada una mula baya de media vida manos y patas gateadas, de fierro y dueño desconocidos teniendo este

Dicho animal fué encontrado por un vecino de esta población; el que se crea con derecho que se presente con los comprobantes legales á deducirlo.

Juzgado 1.º de paz de San Juan Nonualco, á las dos de la tarde del día seis de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Agustin Uvieda.—Salvador Coto, secretario. 2—2

Subasta de animales.

DE orden de este juzgado y previos los trámites legales ha sido subastado un buey prieto loro, herrado y venteadó con el fierro del margen, que deducidos los gastos han quedado líquidos seis pesos dos y medio reales; el que se crea con derecho al sobrante que por via de depósito se ha mandado pasar á la clavería de esta ciudad, que ocurra á deducir el que le corresponda en el término legal.

Dado en la ciudad de Gotera, á la una de la tarde del día primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Leandro Tobar.—Magdaleno H. Aragon, secretario interino. 2—2

ANUNCIOS.

¡¡ INTERESANTE !!
Alambre de acero espigado y galvanizado para

CEBECOS

—SE VENDE—

En Sonsonate... donde GONZALEZ y MONTIS.
En Santa Ana... .. G. MURPHY y C^o
En Unión... .. VICENTE y C^o
San Miguel... .. JUAN SCHONENBERG.
En San Salvador... .. JULIO BALETTE.

—PRECIO—

\$ 16 por cada 100 yardas de Cerco 6 sean 300 yardas de alambre con sus correspondientes ganchos.

JULIO BALETTE,

Único importador del Alambre de Acero galvanizado y espigado en la República del Salvador.

Enero 9 de 1879. Ab. m. E10.

Estoy de Viaje.

VENDO una buena mula y un caballo como tambien otros objetos de mobiliario y de arte. ¡Pónganles el precio!
ALEJANDRO CROMEYER. 12—9

Con el último vapor

NOS LLEGARON:

Sombreros de Señora,
Guantes de cabritilla y

Corbatas para ambos sexos,
Fichues de la mas nueva moda,

FLORES

Paraguas y Sombrillas,

Cortes de vestidos,

Casimires y Paños.

TODO A PRECIOS BARATÍSIMOS.

Ab. Dorner & Cromeyer.

Instrucción Comercial.

FEDERICO ALVARADO,

PROFESOR DE INGLES DE LA UNIVERSIDAD Y DEL COLEGIO DEL DOCTOR REYES,

Abre en su domicilio un curso privado de Inglés, de Teneduría de libros y Cálculo mercantil, sistema norte-americano, para los jóvenes dedicados al comercio.

De 6 á 7 p. m.—Inglés. . . .diariamente

" 7 á 8 " { Teneduría } alternadas.
 { y Cálculo. }

El menor número de cursantes será el de 8 para abrir el curso, y se admiten hasta 12. Abono mensual \$5, por las tres materias las dos horas—Por solo Inglés una hora \$4. Pago adelantado.

Aplicacion y puntual asistencia son las dos condiciones que pide el Profesor para el buen éxito de su enseñanza.

San Salvador, Mayo 6 de 1879. 50v

EN EL PORTALITO DE

SANTA LUCIA.

hay Cacao fresco de Guayaquil,
CAFÉ, FÓSFOROS DE AGUA,
PASAS, CANELA FINA,

CÁNTAROS DE HIERRO,
Clavos de hierro y de alambre,

un surtido completo
DE ESPECIERIA, LOZA,

Fideos, Tallarines,

y otros muchos
ARTICULOS DE PULPERIA.

ROSARIO E. DE PAREDEZ.

Ab/m. p/6 m. Mayo 16 de 1879.

Se Venden

muy baratas 2 máquinas de coser.—
En esta Imprenta se informará. 4—3

MONTEALBREGRE & C^o.

Agentes comisionistas,
San Francisco—

—CALIFORNIA.
Ab. p. 1 año. Junio 21/79.



El Dr. A. Arango, CIRUJANO DENTISTA.

Precios de sus operaciones en su oficina.

Calle de Acelluante, casa de Don Domingo Guillen, departamento independiente á la izquierda del zaguán.

ORIFICACIONES.

| | |
|------------------------------------------------------|-----------|
| Por cada orificacion con oro, desde..... | \$ 5 á 15 |
| .. id. hueso artificial amalgamado..... | 4 á 10 |
| .. limpiar la dentadura..... | 6 |
| .. id. en estado de dejadez..... | 15 |
| .. Extracciones sin anestesia cada una..... | 1 |
| .. privando ó con aplicacion local, cada una..... | 2 |
| .. enfermedades de la boca, precio convencional..... | 5 |
| .. rebajar cada carie y pulir cada pieza..... | 5 |

DENTADURAS ARTIFICIALES.

De Caucho ó Celluloid.

| | |
|----------------------------------|-------|
| Por una pieza..... | \$ 10 |
| .. dos id..... | 15 |
| .. tres id..... | 20 |
| .. cuatro id..... | 25 |
| .. cinco id..... | 30 |
| .. seis id..... | 35 |
| .. una plancha de arriba..... | 60 |
| .. una id. de abajo..... | 60 |
| .. una de arriba y de abajo..... | 100 |

DENTADURAS EN PLANCHAS DE ORO.

| | |
|------------------------------------|-------|
| Por una pieza..... | \$ 20 |
| .. cada diente pasando de uno..... | 10 |

REMIENDO.

Por remiendos, convencional.....

A los pobres se les atenderá gratis á cualesquier hora, proporcionándoseles los medicamentos; las orificaciones y dentaduras no son auxas á las operaciones gratis, á menos que la indispensable necesidad y situacion del cliente induza á hacer alguna excepcion.

Permanecerá en esta Capital hasta el 26 de Agosto, y suplica á las personas que tengan que concluir con las operaciones principadas, ocurran si así lo desean; ó avisen si tienen algun inconveniente.

San Salvador, Agosto 1º de 79. 5v

EN EL PORTALITO DE
NANA LUNA
 hay Cacao fresco de Guayaquil,
 CAFÉ, FÓSFOROS DE AGUA,
PASAS, CANELA FINA,
CÁNTAROS DE HIERRO,
Clavos de hierro y de alambre,
 un surtido completo
DE ESPECIERIA, LOZA,
Fideos, Tallarines,
 y otros muchos
ARTICULOS DE PULPERÍA.
 ROSARIO E. DE PAREDEZ.
 Ab/m. p/6 m. Mayo 16 de 1879.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICOFERO De Barry.



PARA EL CABELLO,

Restituye infaliblemente el pelo á las cabosas calvas con tal que las raíces no estén enteramente muertas, lo que rara vez acontece.
 Torna infaliblemente en suave, brillante y largo el cabello débil, ralo y decadente.
 Extirpa infaliblemente la caspa y blanquea suaviza y limpia la piel del cráneo. Como artículo elegante nada hay en el mundo que pueda competir con él. Favorecido hace más de 60 años por la nobleza de Inglaterra, Francia, España, y Alemania, y por las primeras familias de América.

La Belleza al Alcance de Todos.

CREMA DE PERLAS DE BARRY.

Purifica y suaviza el cutis, orabellaco el semblante extirpa toda imperfeccion y hace pasar á cualquiera fama de 40 como de 20. Prúebese.

LOS AGENTES:

Hugentobler Halmthayer & Cº
San Miguel.

¡¡ INTERESANTE !!

Alambre de acero espigado y galvanizado para

—SE VENDE—

En Sonsonate..... donde GONZALEZ y MONTIS.
 En Santa Ana..... G. MURPHY y Cº
 La-Union..... VICENTE y Ca
 San Miguel..... JUAN SCHONENBERG.
 En San Salvador..... JULIO BALETTE.

—PRECIO—

\$ 16 por cada 100 yardas de Cerco ó sean 300 yardas de alambre con sus correspondientes ganchos.

JULIO BALETTE,

Único importador del Alambre de Acero galvanizado y espigado en la República del Salvador.

Enero 9 de 1879. Ab. m. E10.

Al Público.

De la hacienda de Ramirez jurisdiccion de Tecoluca de este Departamento, me han hurtado los animales siguientes: un bucy bermejo y otro frontino del mismo color, dos vacas hoscas y otra bermeja; herrados todos con el fierro de mi propiedad de esta figura

La persona que me los presente ó me dé aviso de su paradero, recibirá una buena gratificacion.

San Vicente, Agosto 1º de 1879.

10—10 alt. c/3 d. Policarpo Merino.

Se Vende

un surtido de materiales nuevos para

FRANCON

á un precio sumamente barato en la RELOJERÍA DE—

6—4 —Alejandro Cromeyer.

Con el último vapor

NOS LLEGARON:

Sombreros de Señora,
 Guantes de cabritilla
 Corbatas para ambos sexos,
 Fichues de la mas nueva moda

FLORES

para las Señoras Capitanas

Paraguas y Sombrillas

Cortes de vestidos,
Casimires y Paños.

TODO A PRECIOS BARATÍSIMOS

Ab. Dörner & Cromeyer.

Aviso.

De los campos inmediatos al pueblo de San Luis, cercano á Talpa, en el distrito de Olocuilta, desapareció en el mes de Julio próximo pasado un caballo de mi propiedad, como de seis años, tordillo melado, de cuerpo mediano, de primoras riendas y ensilladas. Ruego á las autoridades se sirvan apereibirlo donde quiera que se encuentre, ofreciendo que pagaré cuanto costo ocurra, al mismo tiempo que daré una buena gratificacion. El fierro con el cual está herrado dicho caballo es como sigue.....

San Salvador, Agosto 12 de 1879.
S—S PRUDENCIO SIFONTES.

¡¡ Interesante !!

VENDO mi derecho ó la sexta parte de la hacienda "La Joya," sita en jurisdiccion de San Vicente.

Ilobasco, Agosto 30 de 1879.
4—3 alt. **Tomasa Tracta.**

Estoy de Viaje.

VENDO una buena mula y un caballo como tambien otros objetos de mobiliario y de arte. **¡Pónganles el precio!**

12—4 ALEJANDRO CROMEYER.

AVISO

A todos los que tengan cuentas pendientes conmigo que procuren arreglarlas en el perentorio término de un mes, porque de lo contrario, me verá en el caso de CEDERLOS á esta Alcaldía, sin perjuicio de exhibir sus nombres en el Diario.

San Salvador, Setiembre 3 de 1879.

2—1 **Guillermo Save.**

IMPRENTA NACIONAL — Calle de Candelaria.

Repúbl

TOMO

SECC

DE

SUPREMA

y Cámaras Co

Junio 2

res Magistr

por enferme

respective

les hechos p

ra los Dep

Gotera y L

Se decre

Peña, nomb

Pablo Tica

Se mand

de San Mig

Gobierno e

impuestas

nio Bonilla

En la ex

tenido Jon

que contin

halla y que

3.—Asis

gistrados e

fermo y el

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Viernes 5 de Setiembre de 1879.

NUM. 207.

SECCION OFICIAL

RELACION DE LOS TRABAJOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

y Cámaras Centrales, correspondientes al mes de Junio del corriente año.

CORTE PLENA.

Junio 2.—Asistieron todos los señores Magistrados excepto el Señor Chica, por enfermo y el Señor Ruiz con licencia.

Se mandaron trascribir á los jueces respectivos los nombramientos de Fiscales hechos por el Supremo Gobierno para los Departamentos de San Vicente, Gotera y La-Union.

Se decretó la exhibicion de Rosendo Peña, nombrándose ejecutor á Don Juan Pablo Ticas.

Se mandaron trascribir á la Cámara de San Miguel los acuerdos del Supremo Gobierno en que se conmutan las penas impuestas á los ex-jueces de paz Antonio Bonilla y Jesus Cano.

En la exhibicion solicitada por el detenido Joaquin San Martin, se acordó que continúe en la detencion en que se halla y que la causa siga su curso.

3.—Asistieron todos los señores Magistrados excepto el Señor Chica por enfermo y el Señor Ruiz con licencia.

En las solicitudes de Don Isaac Fuentes y Don Francisco Fúnes, sobre que les admita al recibimiento de Escribanos mandaron seguir las respectivas acciones sobre su conducta.

Se mandó trascribir al juez de la causa el acuerdo del Supremo Gobierno dictado en la solicitud de conmutacion hecha por el reo Nazario Ortiz.

Se mandó instruir el correspondiente informativo sobre la denuncia hecha por Julian Cubías contra el juez de paz de San Estéban.

Igual providencia se dictó en la acusacion de Teodora Mármol contra el juez 2º de paz de Tonacatepeque por detencion ilegal.

Se mandó dar curso á un suplicatorio librado por el juez de 1ª instancia de Jucuapa en la causa criminal que sigue contra Marcelino Rivera, y á otro librado por el juez de 1ª instancia de Gotera en la criminal contra Jesus Rodriguez.

4.—Asistieron todos los señores Magistrados excepto el Señor Ruiz, con licencia.

Se designó el dia siete del corriente para el examen de Escribano de Don Rafael Lobo.

(Continuará.)

NO OFICIAL.

Ya otras veces habíamos llamado la atencion sobre un hecho que consideramos como característico en la política de estas Repúblicas, y que influye siempre sobre sus intereses de una manera benéfica ó fatal, conforme á determinadas circunstancias.

Nos referimos á la participacion que cada una de aquellas toma necesariamente en los sucesos, sean favorables ó adversos, de las otras, y á la trascendencia natural que estos sucesos encuentran inevitablemente, haciendo imposible entre nosotros la vida de aislamiento y revelando la grandísima importancia que tienen nuestras relaciones internacionales.

Para cualquiera que reflexione un momento siquiera sobre el origen y tradiciones de estas Repúblicas, pasando la vista sobre la historia de nuestras vicisitudes ó de nuestros progresos, aquel hecho se ofrecerá desde luego espontáneamente con todos los caracteres de un fenómeno social, cuyos rasgos principales se hallan encarnados en nuestra índole y costumbres, trascendiendo de una manera general á todas ellas, y señaladamente en los pueblos que, por sus afinidades especiales ó por su inmediata vecindad, se hallan en mas estrecho ó íntimo contacto.

Las consecuencias que de este fenómeno se desprenden exigen de parte de los Gobiernos una atencion esmerada, como todos los elementos constitutivos de los pueblos; y deben tomarse en cuenta y aprovechar sus conexiones necesarias en beneficio del progreso, formando si se quiere una política *sui generis*; pero que no por eso será menos fecunda y provechosa, como que tiene por base las relaciones constantes que se derivan de nuestra propia naturaleza y condiciones peculiares.

En vano es que nos propongamos demostrar la justicia y conveniencia que hay en proceder de este modo, como sería en vano que pretendiésemos desconocer ó neutralizar los funestos resultados de una política contraria que siempre se ha manifestado claramente como una de las causas dominantes en la larga serie de

nuestros infortunios y desaciertos.

Basta examinar una situacion dada en cualquiera de los pueblos de Centro-América: — si hay armonía en las ideas, homogeneidad en las tendencias, cordialidad en las relaciones con las demas Repúblicas y particularmente con las vecinas, la paz es en cada una de ellas un hecho manifiesto, y á su benéfico influjo todas ellas prosperan y se civilizan difundiendo generalmente la tranquilidad y el bienestar.

Si, al contrario, vemos entronizada la rivalidad y el celo, si hay el espíritu de preponderancia, opuestos sentimientos, ó siquiera una fria y egoista indiferencia, pronto sobreviene el desequilibrio, nace la inquietud, el desconcierto, y la pugna es inevitable, lo mismo que la desmoralizacion, la decadencia y la miseria, dejando agotadas nuestras fuerzas y nuestra actividad en lamentable postracion.

Mas no tenemos que recurrir á los anales centro-americanos para patentizar esa verdad que resplandece en los acontecimientos de cada dia; ni es nuestro propósito estendernos por ahora en abstractas consideraciones sobre este objeto, que, si no está en la conciencia de todos, viene felizmente inspirando, desde hace algun tiempo, la conducta de los Gabinetes, por lo menos en esta República y sus vecinas, sirviendo como de una garantía de paz á todas ellas, y como el mas firme apoyo para la consolidacion del orden sobre que descansan su no interrumpido progreso y su engrandecimiento.

No se crea por esto que pretendemos subordinar á esta perfecta inteligencia las muchas otras causas que directamente influyen para proporcionarnos una situacion satisfactoria como la que actualmente se disfruta en el pais; pero así como la paz es condicion indispensable para la fecundidad del trabajo, para los progresos de la moralidad y de la instruccion, que es en lo que consiste el verdadero adelanto, así debemos considerar nosotros que para que haya verdadero bienestar en Centro-América, debe mantenerse á todo trance ese feliz acuerdo de los Gobiernos que exige la natural armonía

de nuestros intereses de todo género; y que requieren como una necesidad imperiosa hasta las miserias de nuestras pequeñas divisiones y partidos.

El apoyo moral que de este acuerdo se origina, es el mejor contrapeso que puede oponerse á las aspiraciones mezquinas de lo que falsamente llamamos partidos, y la muralla mas fuerte para contener los desbordes que desgraciadamente engendran todavía en nuestros pueblos el espíritu de caudillaje y las ambiciones desenfrenadas.

Recuérdese si no, de cuánto ha servido á Honduras la actitud del Salvador y Guatemala para consolidar el Gobierno de orden que hoy preside sus destinos y especialmente para sofocar la asonada vandálica del indio Vasquez atenuando sus estragos é imponiendo á esa horda salvaje que amenazaba devorar á la sociedad.

Recuérdese de cuánto á Guatemala la amistad leal y sincera del Salvador y Honduras para prevenir y contener los desesperados esfuerzos de las reacciones, cuyos últimos restos, ávidos de venganza y de exterminio, aunque impotentes, han procurado rehacerse al amparo de nuestras liberales instituciones y abusando del asilo sagrado que se dispensa á los hombres honrados.

Respecto del Salvador, mucho ha influido igualmente la reciprocidad de conducta de parte de Guatemala y Honduras para afirmar sólidamente la paz, espuesta muchas veces á las tendencias anárquicas que nos dejó la última revolución. El mismo suceso de Ahuachapán que en estos momentos excita todavía la atención de la sociedad justamente escandalizada por el asesinato del General Lopez, no sabemos que proporciones hubiera podido alcanzar si los criminales y sus cómplices, en vez de encontrarse con una actitud resuelta y severa en las autoridades de Guatemala á donde pensaban refugiarse, hubieran sido tratados con indiferencia cuando no con las consideraciones que se dispensan á todo inmigrante en las circunstancias ordinarias.

Peró ¿á qué multiplicar los ejemplos? ¿No vemos que el trabajo constante de los enemigos del orden, es producir una escisión, infundir recelos mútuos y explotar la sencillez y la ignorancia fingiendo desacuerdos entre los Gobernantes de estas Repúblicas, para dividirlos, debilitarlos y vencerlos hundiéndolos después en la anarquía?

Por eso no nos causaremos de repetir, como una voz de alerta á nuestros pueblos para prevenirlos contra

las sugerencias insidiosas de los enemigos, que el Gobierno del Salvador reconoce como una de las fuentes principales de la tranquilidad pública, el concierto y la armonía con las demas Repúblicas del Centro y especialmente las cordiales y francas relaciones que cultiva con los Gobiernos vecinos, siempre inspirándose en los principios de fraternidad, de justicia y conveniencia que les prescriben mútua y recíproca lealtad, enérgicos y combinados esfuerzos en favor del orden, y guerra sin tregua á todo lo que contraría la marcha pacífica y progresista de estas Repúblicas.

El General Angulo.

Obedecemos á un doble impulso al publicar el siguiente trabajo literario.

Un homenaje á la memoria del benemérito General Angulo, secundando la mente del Gobierno al disponer una oracion oficial ante el féretro que encerraba los despojos de aquel digno militar.

Un estímulo al jóven orador, á quien, para su adelanto, se le ofrecía una favorable ocasion de ensayar en el patético y conmover el corazón del auditorio, discursando ante la tumba del que fué apreciado y distinguido en vida como militar de honor, y cuya memoria será respetada por las nuevas generaciones.

Oración Fúnebre

PRONUNCIADA

POR EL SEÑOR DON MARIANO CÁCERES, designado al efecto por la autoridad departamental, ANTE EL FÉRETRO del señor General Don Nicolás Angulo, EN LA MASANA DEL 31 DE AGOSTO DE 1879.

SEÑORES:

Un acontecimiento doloroso nos tiene aquí reunidos.

Mi balbuciente voz carece, en verdad, del armonioso timbre de la elocuencia; pero vibra en ella el hondo sentimiento de un jóven corazón que lamenta con la Patria la irreparable pérdida de uno de sus mas preciados hijos; de uno de sus mas dignos ciudadanos; de uno de sus mas valientes soldados.

¡El General Don Nicolás Angulo ha muerto!

Su espíritu, retemplado en toda clase de penalidades y sufrimientos, ha volado á la mansion eterna, dejando á su paso por el mundo dignos ejemplos que seguir y heróicos hechos que admirar.

El hombre extraordinario para el cual se han abierto ya las puertas de la inmortalidad, no vivió para su familia ni para sus amigos: vivió para la Patria!

Sus grandiosos pensamientos y elevadas ideas no le permitieron encerrarse en el estrecho círculo de la vida privada.—

Tenia una misión mas sublime que cumplir: la misión de los géneos!; y en la persecución de su bello ideal, la prosperidad y engrandecimiento de su querida Patria, supo conquistar un nombre que las futuras generaciones pronunciarán con orgullo y veneracion, porque simboliza una gloria salvadoreña: más aun! una gloria Centro-Americana.

Milingo y Mejicanos, Santa Ana y Guatemala, el Obrajuelo y el Dulce Nombre, y cien lugares más, fueron testigos de sus triunfos, y contemplaron atónitos el brillo de esa espada, que, fulgurante como el rayo de la guerra, señaló la época mas gloriosa para el Salvador.

Nació el General Angulo el 10 de Setiembre del año de 1803. Desde muy niño mostró gran afición á las armas y revelaba las altas condiciones que mas tarde habian de distinguir al héroe.

A la edad de 14 años, en los albores de la adolescencia, fué alistado en las milicias sustituyendo desde entonces al perfumado ambiente del hogar doméstico, el humo ennegrecido de la pólvora; y á las espasiones juveniles, las fatigas del soldado.

Creciendo con los años su ambición y aspirando á los altos destinos que le estaban reservados, buscaba ansioso el campo del honor para poner á prueba su grandioso espíritu que sentía ahogarse en la estrechez de la inacción. La memorable jornada de Milingo, forma, por decirlo así, la primera página de la historia de sus triunfos y el primer laurel que cubriera su gloriosa frente. Ahí empezó el jóven Angulo á darse á conocer ventajosamente por sus excelentes dotes militares y valor incontrastable. Ascendió por rigurosa escala al alto rango de General de Division, habiendo figurado en varias campañas como General en Jefe del ejército salvadoreño.

Existe un hecho á cuyo recuerdo se asocia la imperecedera memoria del General Angulo, y que puede considerarse como el mas culminante que registra la historia política del Salvador; y es, la capitulacion del ejército sitiador de Guatemala efectuada en el mes de Setiembre del año de 1828. Despues de siete meses de perpetuo combate, la renombrada "columna vencedora" puso contra-sitio al ejército guatemalteco, el cual tuvo que entrar prisionero, desde el primer jefe hasta el último soldado y con todos los expolios de la guerra, á la plaza de San Salvador.

Aquí figuró en primer escala el ilustre difunto cuyos restos ahora contemplamos. Aquí lució tambien sus brillantes aptitudes para el arte de la guerra, y se hizo acreedor á las alabanzas de su jefe y á la admiracion de sus soldados.

Á ese memorable hecho de armas sucedieron, la batalla de las Charcas, la toma de Guatemala, el sitio de Omoa y otras muchas campañas en que el General Angulo se distinguió, como siempre, por su valor y pericia militar.

Durante su vida, que pasó entre los trabajos de la guerra y las penalidades de una larga enfermedad, mostró todas las virtudes que honran al guerrero, al ciudadano, al padre, al esposo y al amigo.

Gran General, condujo siempre las

huestes sal... triunfos. C... pios de civ... del bien p... A la cañ... objeto el... nuas perse... nes mirab... gura de es... ladín de la... En una... jo la penos... ra al sepul... años de co... Manes... jms en la... andid en... que siemp... corazon, p... templar o... ludaron lo... que al ali... ritu, renu... puñado d... crosantos... Genera... del cautiv... á las regi... atravesad... da, para... martiro... juzgaros... cubiertos... vuestro e... y vivirá... y en el c... como un... glorias n... amor á la... á la Patri...

República del Salvador. — Administración de la Adhuna municipal de La Libertad. Agosto 31 de 1879. Benigno Acec.

límite que cum-
ios!; y en la
eal, la prospe-
de su querida
n nombre que
nunciáran con
que simboliza
aun! una glo-
ta Ana y Gua-
dulce Nombre,
testigos de sus
tónitos el bri-
ante como el
a época mas
el 10 de Se-
esde muy ni-
armas y reve-
de mas tarde
e.
los albores de
en las milicias
al perfumado
cico, el humo
á las espan-
del soldado.
ambicion y
s que lo esta-
oso el campo
bit su gran-
garse en la
a memorable
por decirlo
historia de
urel que ei-
i empezó el
cer ventaja-
otes milita-
ascendió por
de General
do en varias
efe del ejér-

huestes salvadoreñas por el camino de los triunfos. Gran Ciudadano, dió altos ejemplos de civismo y abnegacion, sacrificando su bienestar y tranquilidad en aras del bien público.

A la caída del Presidente Morazan, fué objeto el General Angulo de las continuas persecuciones de sus enemigos; quienes miraban con espanto la imponente figura de ese soldado de la libertad, y paladin de la democracia centro-americana.

En una de esas persecuciones contra-jo la penosa enfermedad que lo condujera al sepulcro después de treinta y ocho años de continuos sufrimientos.

Manes del héroe! si algo querido de-ja en la tierra, es vuestra Patria: in-vidid en sus hijos esas virtudes cívicas que siempre resplandecieron en vuestro corazon, para que el Salvador pueda contemplar otra vez los dias de gloria que saludaron los héroes del año 28. Haced que al aliento vivificador de vuestro espíritu, renazcan los laureles que vos y otro puñado de valientes colocáran en los sacrosantos altares de la Patria.

General Angulo! os habeis desprendido del cautiverio de la carne, para elevaros á las regiones de la eternidad! Hábéis atravesado el doloroso *via-crucis* de la vida, para presentaros con la corona del martirio ante el Supremo Juez que debe juzgaros. Vuestros restos mortales seran cubiertos por el polvo de la nada; pero vuestro egregio nombre no muere: vive, y vivirá siempre grabado en la memoria y en el corazon de los centro-americanos como una veneranda reliquia de nuestras glorias nacionales, y como un símbolo de amor á la independencia, á la libertad y á la Patria.

R. I. P.

ASO DE 1879.

NOTICIA de los autones de año exportado.

ADUANA MARITIMA DE LA LIBERTAD.

MES DE AGOSTO.

| Cifras | Ententes | Destinos | Libras | Valores |
|--------|----------|----------|--------|---------|
| 1 | 1 | 56 | | |
| 2 | 5 | 20 | | |
| 3 | 5 | 56 | | |
| 4 | 5 | 56 | | |
| 5 | 5 | 56 | | |
| 6 | 5 | 56 | | |
| 7 | 5 | 56 | | |
| 8 | 5 | 56 | | |
| 9 | 5 | 56 | | |
| 10 | 5 | 56 | | |
| 11 | 5 | 56 | | |
| 12 | 5 | 56 | | |
| 13 | 5 | 56 | | |
| 14 | 5 | 56 | | |
| 15 | 5 | 56 | | |
| 16 | 5 | 56 | | |
| 17 | 5 | 56 | | |
| 18 | 5 | 56 | | |
| 19 | 5 | 56 | | |
| 20 | 5 | 56 | | |
| 21 | 5 | 56 | | |
| 22 | 5 | 56 | | |
| 23 | 5 | 56 | | |
| 24 | 5 | 56 | | |
| 25 | 5 | 56 | | |
| 26 | 5 | 56 | | |
| 27 | 5 | 56 | | |
| 28 | 5 | 56 | | |
| 29 | 5 | 56 | | |
| 30 | 5 | 56 | | |
| 31 | 5 | 56 | | |
| 32 | 5 | 56 | | |
| 33 | 5 | 56 | | |
| 34 | 5 | 56 | | |
| 35 | 5 | 56 | | |
| 36 | 5 | 56 | | |
| 37 | 5 | 56 | | |
| 38 | 5 | 56 | | |
| 39 | 5 | 56 | | |
| 40 | 5 | 56 | | |
| 41 | 5 | 56 | | |
| 42 | 5 | 56 | | |
| 43 | 5 | 56 | | |
| 44 | 5 | 56 | | |
| 45 | 5 | 56 | | |
| 46 | 5 | 56 | | |
| 47 | 5 | 56 | | |
| 48 | 5 | 56 | | |
| 49 | 5 | 56 | | |
| 50 | 5 | 56 | | |
| 51 | 5 | 56 | | |
| 52 | 5 | 56 | | |
| 53 | 5 | 56 | | |
| 54 | 5 | 56 | | |
| 55 | 5 | 56 | | |
| 56 | 5 | 56 | | |
| 57 | 5 | 56 | | |
| 58 | 5 | 56 | | |
| 59 | 5 | 56 | | |
| 60 | 5 | 56 | | |
| 61 | 5 | 56 | | |
| 62 | 5 | 56 | | |
| 63 | 5 | 56 | | |
| 64 | 5 | 56 | | |
| 65 | 5 | 56 | | |
| 66 | 5 | 56 | | |
| 67 | 5 | 56 | | |
| 68 | 5 | 56 | | |
| 69 | 5 | 56 | | |
| 70 | 5 | 56 | | |
| 71 | 5 | 56 | | |
| 72 | 5 | 56 | | |
| 73 | 5 | 56 | | |
| 74 | 5 | 56 | | |
| 75 | 5 | 56 | | |
| 76 | 5 | 56 | | |
| 77 | 5 | 56 | | |
| 78 | 5 | 56 | | |
| 79 | 5 | 56 | | |
| 80 | 5 | 56 | | |
| 81 | 5 | 56 | | |
| 82 | 5 | 56 | | |
| 83 | 5 | 56 | | |
| 84 | 5 | 56 | | |
| 85 | 5 | 56 | | |
| 86 | 5 | 56 | | |
| 87 | 5 | 56 | | |
| 88 | 5 | 56 | | |
| 89 | 5 | 56 | | |
| 90 | 5 | 56 | | |
| 91 | 5 | 56 | | |
| 92 | 5 | 56 | | |
| 93 | 5 | 56 | | |
| 94 | 5 | 56 | | |
| 95 | 5 | 56 | | |
| 96 | 5 | 56 | | |
| 97 | 5 | 56 | | |
| 98 | 5 | 56 | | |
| 99 | 5 | 56 | | |
| 100 | 5 | 56 | | |

República del Salvador. Administración de la Aduana Marítima de La Libertad. Agosto 31 de 1879. Basilio Arce.

Universidad de Occidente.

CÁRLOS ARAGON,

Rector de la Universidad de Occidente,

Certifico: que en el folio 39 del libro en que se llevan las actas del Consejo de Instrucción pública de esta seccion, se encuentra la que dice así: —

“Sesion del Consejo de Instrucción pública de la Universidad de Occidente, á las 4 de la tarde del 1º de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. || Asistieron los Consiliarios Mena, Jimenez, Moraga y el infrascrito Secretario, bajo la presidencia del Señor Rector Aragon, faltando los Consiliarios Merazo y Van Severen. || Se dió principio con la lectura del acta anterior, la que fué puesta á discusion y se aprobó. || Se dió cuenta con un acuerdo del Supremo Gobierno, en que ordena: que los cursantes de Ciencias y Letras de fuera de los centros universitarios, puedan matricularse en las Secretarías de las Juntas de Instrucción departamentales, y remitiran á la Tesorería de la Universidad los fondos que hayan recaudado. Se acordó archivar el espresado acuerdo y trascribirlo á los Directores de los Colegios de esta seccion para su debido cumplimiento. Por no haber otro asunto de que tratar se dió por terminada la sesion. || Carlos-Aragon. || Anastasio Rodriguez, Srio.”

En cumplimiento de la ley, estiendo la presente para remitirla al Señor Ministro de Instrucción pública, en Santa Ana, á veinte de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.

CÁRLOS ARAGON.

Guardia Civil.

ESTADO demostrativo de los ingresos y egresos que ha tenido la Tesorería de la Guardia Civil en todo el mes de Agosto próximo pasado.

CARGO.

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----|----|
| Existencia del mes anterior. | \$ | 205 | 93 |
| Ramo del tajo de esta ciudad | | 164 | |
| Impuesto á casas | | 125 | 25 |
| Subsidio del Supremo Gobierno | | 85 | 50 |
| Ramo del tajo de los pueblos de Mejicanos, Cuscatancingo, Aculhuaca, Palca, Apopa, Soyapango é Ilopango | | 67 | 25 |
| Impuesto á billares | | 8 | |
| Suma | \$ | 655 | 93 |

DATA.

| | | | |
|------------------------|----|-----|----|
| Gastos ordinarios | \$ | 50 | |
| Idem del alumbrado | | 250 | |
| Honorario del Tesorero | | 32 | 46 |
| Suma | \$ | 332 | 46 |

DEMOSTRACION:

| | | | |
|------------|----|-----|----|
| Cargo | \$ | 655 | 93 |
| Data | | 332 | 46 |
| Existencia | \$ | 323 | 47 |

Tesorería de la Guardia Civil, San Salvador, Setiembre 1º de 1879.

DIONISO GONZALEZ.—ANJEL Mº PAREDEZ.

Inspeccion de la Guardia Civil.

Vº Bº.—J. Mº RAMIREZ:

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. Araujo.

NUEVA SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. Don José María Zelaya.

CORREOS

SALIDAS DE HOY

Para **La-Libertad**, todos los dias.
San Miguel por Olocuilta, Santiago Nonualco, Zacatecoluca y Usulután.
Chalatenango tocando en Apopa, el Guayabal y Suchitoto: lleva correspondencia para Santa Rosa y Gracias de Honduras.
La-Union tocando en Cojutepeque, San Vicente, Jucuapa, Chinameca y San Miguel: lleva correspondencia para el departamento de Cubañas, el de Gotera y para Honduras.
Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.
 ENTRADAS.
 De **Chingo** con la correspondencia de Guatemala y Santa Ana.
 De **Chalatenango**.
 De **La-Libertad**, todos los dias.

COMUNICADO.

371

Salvado de una muerte segura.— Entre las enfermedades producidas por los medicamentos minerales, las mas terribles son las mercuriales. Algunas veces destruyen literalmente la estructura, incluyendo “huesos, médula y todo.” Uno de los casos mas terribles de esta clase fué el de un hombre llamado *Bolaños*, y el cual fué descrito en un diario de la Capital, y en otros muchos periódicos hace algunos años. Este hombre se hallaba á las puertas de la muerte, cuando providencialmente se le aconsejó que tomara la **ZARZAPARRILLA DE BRISTOL**. Al principio á tomársela era casi un esqueleto, y la poca carne que tenía en sus huesos estaba sirviendo de asquerosas úlcera mercuriales, de modo que todo su cuerpo padecía los mas angustiosos tormentos. A las dos semanas de usar este gran antídoto pudo ya levantarse de la cama, siendo esto una verdadera resurreccion. Las úlceras se cerraron para nunca mas volver á abrirse, y el enfermo recuperó las fuerzas, la carne y la salud. Estos son hechos comprobados, bien conocidos del público y nunca puestos en duda. La **ZARZAPARRILLA DE BRISTOL** cura inmediata y completamente todas las enfermedades ulcerosas y orupivas.— Se halla de venta en todas las principales droguerías.

ANUNCIOS.

Con el último vapor

NOS LLEGARON:

Sombreros de Señora,
 Guantes de cabritilla y

Corbatas para ambos sexos,

Fichues de la mas nueva moda,

FLORES

para las Señoras Capitanas,

Paraguas y Sombrillas,

Cortes de vestidos,

Casimires y Paños.

TODO A PRECIOS BARATÍSIMOS.

Ab. **Dorner & Cromeyer.**

[Establecida en 1832.]

ZARZAPARRILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de
Llagas Inveteradas,
Erupciones malignas,
Escrófulas,
Sífilis,
Reumatismo, y
 toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías
MANUEL E. MELÉNDEZ, Agente.

Estoy de Viaje.

VENDO una buena mula y un caballo como tambien otros objetos de mobiliario y de arte. **¡Pónganles el precio!**
 12—5 **ALEJANDRO CROMMEYER.**

AVISO

A todos los que tengan cuentas pendientes conmigo que procuren arreglarlas en el perentorio termino de un mes, porque de lo contrario, me veré en el caso de **CEDERLOS** á esta Alcaldía, sin perjuicio de exhibir sus nombres en el Diario.
 San Salvador, Setiembre 3 de 1879.
 2—2 **Guillermo Save.**

¡CÁSATE PANCHO!

Variaciones sobre motivos de una boda
Por Eloy P. Buxó.
 Novela de Costumbres de Montevideo (Uruguay), impresa en Guayaquil.
DE VENTA
 en esta Imprenta—al menudeo y por mayor muy barata.
 San Salvador, 1º de Setiembre, 1879.
 8—4

LIBRERIA

BAZAR del PROGRESO.
Anselmo Cousin.

Portal Arrieta.—Frente del Parque.
Surtido completo de Libros de Religion—Ciencias y Artes—Medicina—Derecho—Escuelas y Novelas.
Libros en blanco, Papel de toda clase, Papel de solfa, Música para piano, &c.
Todo á precios muy moderados.
 Ab. p. 3 m. alt.—Jun. 9.

¡¡ INTERESANTE!!
Alambre de acero espigado y galvanizado para

—SE VENDE—

En Sonsonate... donde **GONZALEZ y MONTES.**
 En Santa Ana... .. **G. MURPHY y Cº**
 La Union... .. **VICENTE y Ca**
 San Miguel... .. **JUAN SCHONENBERG.**
 En San Salvador... .. **JULIO BALETTE.**

—PRECIO—

\$ 16 por cada 100 yardas de Cerco ó sean 300 yardas de alambre con sus correspondientes ganchos.
JULIO BALETTE,
 Único importador del Alambre de Acero galvanizado y espigado en la República del Salvador.
 Enero 9 de 1879. Ab. m. E10.

Se Vende

un surtido de materiales nuevos para

—PLANOS—

á un precio sumamente barato en la **RELOJERÍA DE—**

6—5 **—Alejandro Cromeyer.**

EN EL PORTALITO DE

SANTA LUCIA

hay Cacao fresco de Guayaquil,
 CAFÉ, FÓSFOROS DE AGUA,
PASAS, CANELA FINA,
CÁNTAROS DE HIERRO,
Clavos de hierro y de alambre,
 un surtido completo
DE ESPECIERIA, LOZA,
Fideos, Tallarines,
 y otros muchos
ARTICULOS DE PULPERÍA.
ROSARIO E. DE PAREDEZ.
 Ab/m. p/6 m. Mayo 16 de 1879.

MONTBALEGRI & Cº

Agentes comisionistas,
San Francisco—
—CALIFORNIA.
 Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

Aviso al Público.

Habiendo concluido la realizacion de las mercaderías de la mortual del finado Don Enrique Bernstein, suplico á todas las personas que aun tengan cuentas pendientes con la casa extinguida, se sirvan saldarlas en el perentorio termino de **ocho dias**, pues si así no lo hicieren me veré obligado á exigirles el pago judicialmente.
 San Salvador, Agosto 30 de 1879.

6—4 **LEVY BERNSTEIN.**

Atencion!

Propongo en venta una mediagua de muy buena construccion y cómoda para una familia, la cual poseo en la calle que de esta Ciudad va para Mejicanos.
 El que tenga interes en ella, entenderse con el que suscribe en esta misma.
 San Salvador, Agosto 30 de 1879.
 4—3 **ANDRES NOVOA.**

POTREROS.

En la finca denominada, Lomas de San Nicolas, á una legua de esta Capital en la jurisdiccion del barrio de Candelaria, los hay bastante estensos, bien encajonados y abundantes de agua para ganado caballar y vacuno por el módico precio de **doce reales mensuales** ó medio real al dia.
 San Salvador, Setiembre de 1879.
 20—3 **Betisario Guillen.**

“LAS NOVEDADES.”

Periódico bi-semanal de grandes dimensiones, 4 páginas de **27x19** pulgadas cada una y de 7 columnas de fondo de lectura amena sobre los principales sucesos de ambos continentes, avisos de fábricas y comerciales; — se publica en Nueva York y lleva 4 años de vida.

Ajencia en esta Capital

A CARGO DE

José Sagrera.

Precios de suscripcion;

Por un año.....16\$ 00
 Por un semestre 8\$ 50c

PAGOS ANTICIPADOS

en oro americano, ó su equivalente.
 10—8

FARMACIA DEL DOCTOR NIEBECKER.

EN ESTE ESTABLECIMIENTO hay siempre



UN SURTIDO COMPLETO DE medicinas frescas

SASTRERIA FRANCESA.

ayos **Pedro Lucio Land**, avisa á sus amigos y al público Salvadoreño que ha abierto nuevamente su Establecimiento de **SASTRERIA** en el portal del Señor Arrieta, tienda contigua al Taller de Zapatería de “C. Morales y Cº”

Los favorecedores sean satisfechos de todas las exigencias y caprichos de la moda; y anexa á la prontitud y esmero en los trabajos de su arte, se hallará la equidad de sus precios.

San Salvador, Setiembre 3 de 1879.
 6—1

IMPRENTA NACIONAL — Calle de Candelaria.

República
 TOMO
 SEC
 MINISTER
 El Poder
 renuncia
 rino hace
 en en Lo
 dicada d
 rino las
 servicios
 el desem
 y nombra
 Luis Ale
 tenderá l
 (Rubr
 EN
 MINIST
 Señor J
 Com
 go toda
 progres
 posicio
 bierno
 1º de E
 deber c
 su res
 los ele
 acord
 fin de
 tiemb
 demic
 versita
 Certán
 ternio
 nustr
 Ent
 elegir
 nes, c
 carse
 mo qu
 que es
 nifesta
 de la
 nomb
 Pro
 trará
 satisfi
 servic

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Sábado 6 de Setiembre de 1879.

NUM. 208.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Palacio Nacional:
San Salvador, Agosto 23 de 1879.

El Poder Ejecutivo, con vista de la renuncia que el Señor Don Lorenzo Merino hace del Consulado de esta República en Londres, ACUERDA: admitir la indicada dimision, rindiendo al Señor Merino las mas cumplidas gracias por los servicios que ha prestado á la Nacion en el desempeño de aquella plaza consular y nombrando en su lugar al Señor Don Luis Alejandro Campbell, á quien se entenderá la patente de ley.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Sub-Secretario de Relaciones Exteriores:
MANUEL I. MORALES.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

CIRCULAR.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 1º de 1879.

Señor Rector de la Universidad de.....

Comprendiendo el Ministerio de mi cargo toda la importancia que tiene para el progreso y honra de nuestro país la Exposicion Nacional que el Supremo Gobierno ha tenido á bien decretar para el 1º de Enero próximo; y reconociendo el deber en que se encuentra de cooperar á su realizacion en cuanto se lo permitan los elementos de que puede disponer, ha acordado dirigir á U. la presente con el fin de que se sirva invitar á todos los miembros del honorable Consejo y Académicos que componen esa Sección universitaria, para que tomen parte en este Certámen nacional con algun trabajo literario que dé á conocer la situacion de nuestra literatura y de nuestras letras.

Entre los puntos que á mi juicio deben elegirse para tema de estas composiciones, creo que los principales debian sacarse de nuestra Historia patria, lo mismo que sobre el fin social y civilizador que estan llamadas á alcanzar estas manifestaciones del talento, de las artes y de la industria, que se denominan con el nombre de "Exposiciones."

Prometiéndome que la presente encontrará de su parte la mejor acogida, me es satisfactorio suscribirme su muy atento servidor.

SALVADOR GALLEGOS.

Tribunal de Jurados.

Nueva S. Salvador, Setiembre 1º de 1879.
Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno:

Como Fiscal y en cumplimiento de mi deber me es satisfactorio informar al Supremo Gobierno por el honroso medio de U., que en todo el mes de Agosto próximo pasado no ha sido sometida ninguna criminal al conocimiento del Jurado de este distrito, siendo esta la razon porque este Tribunal no se ha reunido ni una sola vez.

Al elevar lo expuesto, al alto conocimiento de U. con el objeto indicado, me es grato repetirme del Señor Ministro muy atento y respetuoso servidor.

APOLINARIO RIVAS.

Chalatenango, Agosto 30 de 1879.
Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno de la República:

Doy aviso á U. de haberse reunido el Jurado dos veces en este mes para conocer en las causas contra Pedro Alfaro por homicidio ejecutado en la persona de Guadalupe Avelar, y contra Simon Alvaranga por ampliacion, ambos veredictos fueron absolutorios.

Con el debido respeto y consideraciones soy de U. atento servidor.

JOSÉ CONOS.

Exoneracion del cargo de Jurado.

Gobierno político del Departamento de San Salvador, Setiembre 3 de 1879.

Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno:

Me hago el honor de poner en conocimiento de U. para los efectos de ley: que con esta fecha y de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de milicias vigente, ha sido exonerado de servir del cargo de Jurado del corriente año el Señor Coronel Don César Lopez; por haber comprobado plenamente ser militar en actual servicio.

Soy del Señor Ministro con toda consideracion muy atento servidor.

ANJEL Mª PAREDEZ.

Telegrama de La-Libertad.

Setiembre 5 de 1879, recibido á las 9 a. m.

Señor Presidente:

El vapor norte-americano "Costa-Rica" procedente de Panamá, con escala en los puertos intermedios fondeó á las 8 a. m.

Trae para este puerto 835 bultos y los pasajeros de la lista: M. Fernandez de Panamá; Ascencion Garcia, hija y sirviente, de Corinto; J. Francisco Velasquez, Pedro Solano, Relaforo Jaen, José Guevara y Próspero Reyes, de La-Unión.

B. Arca.

RELACION

DE LOS TRABAJOS DE LA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
y Cámaras Centrales, correspondientes al mes de Junio del corriente año.

CORTE PLENA.

(Continuacion.)

Junio 4.—En las competencias negativas suscitadas entre el juez general de hacienda y el 2º de 1ª instancia de San Miguel sobre el conocimiento de dos causas criminales seguidas por el delito de contrabando de aguardiente, se decidió que debe continuar en el conocimiento de ellas el juez de San Miguel.

En otra competencia suscitada entre el juez 2º de paz de Chinameca y el de Ereguaiquin sobre el conocimiento de la causa criminal contra Simon Cárcamo, por hurto de maderas, se decidió que el juez de paz de Chinameca es el competente para conocer de dicha causa.

En la queja de Mariano Zúñiga contra el juez de paz de San Sebastian por retardacion de justicia se declaró no haber lugar á proceder contra este funcionario, y se acordó dirigir la correspondiente excitativa al Supremo Gobierno para que se sirva prevenir al Comandante de la guardia de honor que se abstenga de ingerirse indebidamente en la administracion de justicia.

Se decretaron las exhibiciones de Virgilio Morales y de Joaquin Escobar.

Se concedieron dos meses de licencia al juez de 1ª instancia de Zacatecoluca.

9.—Asistieron todos los señores Magistrados excepto el Señor Ruiz con licencia.

En la solicitud del apoderado de los Licenciados Don Ramon Tigerino y Don José Maria Buitrago se resolvió que no es necesario el juramento que ofrecen prestar.

En la exhibicion del detenido Antonio Oliva se admitió la excusa del ejecutor nombrado y se subrogó con Don David Avilés.

Se mandaron archivar las diligencias practicadas por los ejecutores de las exhibiciones de Onofre Burgos y de Sebastian Castillo.

Se decretó la exhibicion de Pedro Sandoval.

Se mandó archivar el acuerdo del Supremo Gobierno que concede el pase de ley á los títulos de Abogado y de Escribano del Licenciado Don Abel Boquin.

Se mandó poner en conocimiento del Supremo Gobierno el nombramiento de Secretario hecho por el juez de 1ª instancia de Nueva San Salvador en Don Dionisio Tamayo.

(Continuará.)

NO OFICIAL.

Sucesos de Ahuachapan.

El Supremo Gobierno ha seguido recibiendo nuevos datos y pormenores de los sucesos de Ahuachapan, confirmándose las primeras noticias que dimos al público sobre el carácter de aquellos hechos y sus principales autores.

Resulta de los nuevos informes que el Señor Don Antonio Vallejos y Don Francisco Lobo Morazan, de acuerdo con el Mayor de Plaza, Coronel D. Mariano Prado, mandaron asesinar al Señor General Don Francisco Lopez, consumando este crimen con la guarnición de que podían disponer por la complicidad del Mayor y apoderándose en el mismo Cuartel del Comandante del Departamento General Don Manuel Montalvo, á quien desde ese instante mantuvieron en rigurosa prisión: que temerosos quizá de las persecuciones de la justicia, aunque tenían ya en su poder al Comandante, tomaron también la máquina del telégrafo en Ahuachapan, y mandaron un Oficial á nombre de aquel para que igualmente les llevase la de Atiquizaya, como se verificó.

Quitado así el riesgo de una pronta comunicacion con esta Capital, el Señor Vallejos, que desempeñaba la Administracion de Rentas y de Aguas, recogió todos los fondos que habia en la oficina, ingresados la mayor parte en ese mismo dia y el anterior, y contando ya con la fuerza y los recursos se dirigieron á la frontera de Guatemala por la via de Chingo, llevándose preso al Comandante y dejando la poblacion abandonada.

Al siguiente dia 31 de Agosto por la mañana, el Gobernador Don Atanasio Tobar reunió algunos vecinos, y con ellos salió igualmente de la ciudad, diciendo que iba á explorar el campo, uniéndose en la frontera con los fujitivos. Quedó, pues, la ciudad sin mas autoridad que la del Alcalde, Sr. Don G. Cáceres, que desde luego se encargó de la vigilancia del orden con otros vecinos que le rodearon, y dictó las providencias necesarias para que el suceso llegase cuanto antes al conocimiento del Gobierno.

A las doce se transmitieron á esta Capital por telegramas de Chalchupán las primeras noticias del bochinché, y ese mismo dia en la noche ocuparon á Ahuachapan las fuerzas que el Gobierno hizo salir inmediatamente de Santa Ana y Sonsonate, restableciéndose así la confianza en todos,

y la seguridad del orden que desde el dia anterior no contaba con mas apoyo que el buen sentido y la moralidad del pueblo ahuachapaneco, que rodeaba al Alcalde Sr. Cáceres, único depositario de la autoridad legítima.

Como cómplices principales del asesinato figuran Don Manuel Mena, que se hallaba detenido desde pocos dias antes en el Cuartel, y dos Oficiales Cea, que fueron los inmediatos ejecutores, y Don Fabio Moran, á quien victoreaban despues de consumado el crimen y denuncia generalmente la opinion pública en Ahuachapan, por sus antecedentes de enemistad capital con el infortunado General Lopez, y aun por lo que han declarado sus mismos sirvientes, haciéndole responsable de todo lo ocurrido.

El Juez de paz civil y el de primera instancia militar de Ahuachapan siguen activamente las causas criminales relativas al suceso, y los fujitivos, como dijimos antes, han sido capturados todos en la frontera de la República de Guatemala, á donde el Sr. General Barrios hizo situar en el acto de la noticia una fuerza, al mando del General Don S. Pimentel.

Pronto, pues, quedará satisfecha la vindicta pública con el castigo de los culpables, sobre los cuales debe caer inexorable la espada de la ley para escarmiento y ejemplo, como lo exigen las prescripciones de la justicia; y desde luego debemos estimar como fruto de las amistosas relaciones que nos unen con la República de Guatemala, la accion enérgica y oportuna de aquel Gobierno, á cuya actitud y eficaces auxilios se debe sin duda el que el crimen de Ahuachapan no haya degenerado en una faccion, ó acarreado mayores trascendencias, y el que sus autores puedan ser prontamente sometidos á la accion de los Tribunales.

Departamentos.

SONSONATE.

Segun informes oficiales, el Departamento de Sonsonate, al tener noticia de los escandalosos sucesos ocurridos en Ahuachapan en los últimos dias del mes anterior, supo colocarse á la altura de las circunstancias.

Tan luego que el Señor Gobernador y Comandante del Departamento, General Don Hipólito Belloso, pidió á los Comandantes locales de Izaleco y Nahuizaleco los milicianos que pudiesen reunir en dos horas, se pusieron á citar á los mas cerca-

nos; y al cumplir ese término perentorio, aparecieron en la plaza de armas mas de cincuenta hombres llenos de entusiasmo lanzando vivas al Gobierno.

Los vecinos honrados de Sonsonate, en número considerable, se presentaron en el Cuartel á ofrecer sus servicios con la mayor espontaneidad y entusiasmo en defensa del Gobierno y en garantía de la tranquilidad pública. El Cuartel y el Cabildo se vieron llenos de gente esperando la voz superior para salir á atacar á los prodores al Gobierno y asesinos del General D. Francisco Lopez.

Solamente 200 hombres fueron armados, manteniéndose listos para obrar cuando el Gobierno lo dispusiera; y quedando los demas, de reserva, aunque sin armas, para el auxilio de la poblacion en caso necesario.

Las autoridades del Departamento, con sus respectivos auxilios, se pusieron en guardia esperando órdenes; pero felizmente el hecho de Ahuachapan ha sido aislado, estando á la fecha convencidos los ilustres de que el Gobierno legítimo tiene el firme apoyo de la opinion pública.

Hechos son estos que hablan muy en favor de los vecinos de Sonsonate como hombres de orden y adictos al Gobierno, justificando que en los momentos del peligro hay la honradez y el patriotismo necesarios para conocer el deber en que estan de rodear al Jefe Supremo de la Nacion, como una demostracion de las simpatías y del prestigio con que cuenta por su política benéfica, conciliadora y progresista.

Securroto.

Los vecinos de esta interesante poblacion, que es la segunda del Departamento de Cuscatlan, estan de enhorabuena por haber visto terminados los trabajos de la introduccion del agua, y contar hoy con las fuentes públicas suficientes para el abastecimiento de todo el vecindario.

Una comision de la Honorable Municipalidad vino á esta Capital el Miércoles 3 á invitar al Señor Presidente para que se sirviera solemnizar con su presencia el acto de abrir las pilas al servicio público; y habiendo ofrecido asistir, ha salido en la mañana de este dia con direccion á Suchitoto acompañado de algunos empleados y amigos.

Damos la enhorabuena al vecindario de Suchitoto por el beneficio público que empieza á disfrutar, al cual ha cooperado valiosamente el Supremo Gobierno.

Correspondiente

G

Señor Director

Segun

esta capital

en dias en

dejar algun

su rigor

á la casa

mercader

del alma

averiados

El Go

didas ma

que cada

evitar qu

frieran u

Aunq

en aquel

ciudad y

tranquil

el mal t

trata de

dos del

no son

nos se c

cion qu

ansiosas

bulto.

Está

el teatr

fántil n

U. en

dispon

de ojal

mo le

Direct

mente

rencia

de las

lo de c

precio

tara d

venga

Yo

lo ge

comp

sus ta

he oí

nuyer

niños

influy

nes q

Ha

Jarci

siemp

envu

y ni

ran i

gunc

En

en e

dio o

el L

pegi

que

que

tes

rida

vad

los

blic

de l

blo

GUATEMALA.

(Correspondencia particular para el "Diario Oficial.")

Guatemala, Agosto 28 de 1879.

Señor Director:

Segun los últimos telegramas llegados a esta capital, el temporal cesó desde hace días en el puerto de San José, no sin dejar algunos desagradables recuerdos de su rigor en los daños inferidos al muelle, a la casa de agencias y a los bultos de mercaderías que las olas arrastraban fuera del almacén y que quedaron un tanto averiados.

El Gobierno dictó á su tiempo las medidas mas eficaces para atenuar los males que causara semejante estado de cosas y evitar que los intereses del comercio sufrieran ulteriores perjuicios.

Aunque sigue lloviendo copiosamente en aquel litoral, lo mismo que en esta ciudad y en la República toda, se han tranquilizado los ánimos desde que cesó el mal tiempo en el puerto; y ya solo se trata de reparar los quebrantos deducidos del temporal de que se habla y que no son tan considerables como por algunos se dijo, con ese espíritu de exajeración que suele caracterizar á las gentes ansiosas de novedades y de noticias de bulto.

Está ya terminando su temporada en el teatro de esta capital la compañía infantil mexicana, cuya venida anuncié á U. en su oportunidad. Parece que se dispone á pasar á esa República, en donde ojalá le sea la suerte tan próspera como le ha sido aquí. A la verdad, Señor Director, yo no me esplico satisfactoriamente la razon de la constante concurrencia que ha afluido al coliseo, á pesar de las lluvias, en las noches de espectáculo de esa compañía, y siendo tan altos los precios de las localidades, como si se tratara de ópera italiana cuyos artistas devengan crecidos sueldos.

Yo celebro las buenas entradas que en lo general ha tenido aquí la simpática compañía infantil, que bien lo merece por sus talentos; pero sería de desear, segun he oído á muchas personas, que se disminuyeran en lo posible las fatigas de esos niños, para que en su desarrollo físico no influyan desfavorablemente las agitaciones que demanda la escena.

Hago esta ligera indicación con la imparcialidad que he procurado se refleje siempre en mis escritos, y sin que ella envuelva falta de simpatía por esos niños y niñas; pues, por el contrario, me inspiran interes y admiro la habilidad de algunos de ellos.

En estos mismos dias ha visto la luz en esta capital la 2ª edición del compendio de Historia de Centro-América por el Lic. Don Miguel G. Saravia. Es un pequeño libro de ciento sesenta páginas, que comprende preciosos datos sobre lo que en estos paises ha ocurrido desde antes de la conquista. Registra particularidades en orden á la República del Salvador, en lo que toca á la legislación, á los gobernantes mas notables, á los publicistas, á la arqueología, á las ruinas de la ciudad capital, á la índole del pueblo salvadoreño, etc., etc.

Pienso que esa segunda edición, mas correcta y amplia que la primera, será de utilidad á los niños que frecuentan los establecimientos de enseñanza y aun á personas ya formadas que quizá no conozcan algunos de los materiales con que se ha tejido ese libro.

EL CORRESPONSAL.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR
Botica de Turno—la del Lic. Arango.

NUEVA SAN SALVADOR
Botica de Turno—la del Lic. Don José María Zelaya.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

Chingo tocando en Nejapa, Quezaltepeque, Opico, Coatepeque y Santa Ana: lleva correspondencia para Metapan, Jutiapa, Chiquimula, Cuajiniquilapa, Guatemala y Méjico.

Ahuachapán, Santa Tecla, Izdey y Sonsonate: lleva correspondencia para Acajutla.

La-Libertad, todos los dias.
Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De La-Union.
La-Libertad, todos los dias.

Remates de Estanquillos y Cantinas.

A los postores de estanquillos y cantinas del Distrito de Suchitoto.

Estando sin rematarse los **estanquillos y cantinas** de este Distrito, á causa de no haber llenado las bases establecidas en las propuestas hasta ahora presentadas, se avisa por tercera vez que desde el 4 hasta el 8 del mes de Setiembre próximo, quedan abiertos los remates en esta Administracion.

Administracion de aguardientes de Suchitoto, Agosto 31 de 1879.

3—3 *El Administrador.*

Remates de Cantinas de San Vicente para el año económico de 1880.

No habiéndose rematado las **cantinas** que se expresaran, porque las propuestas que se han recibido no estan de acuerdo con las disposiciones del Ramo, se avisa nuevamente á los interesados que se remataran bajo las mismas condiciones en los dias que á continuacion se espresan.

Dia 7.—Las cantinas números 1º, 2º, 3º y 4º de esta ciudad.

Dia 8.—Las de Tecoluca, Apastepeque, Santa Clara é Istepeque.

Dia 9.—Las de Verapaz, Tepetitán, Guadalupe y Civoa.

Dia 10.—Las de San Estéban, San Lorenzo, San Sebastian y Santo Domingo.

Administracion de Aguardientes de San Vicente, Setiembre 1º de 1879.

3—3 *Juan Ulloa.*

DE LA-UNION.

No habiéndose rematado en los dias 12 y 27 del corriente los **Estanquillos y Cantinas** de este distrito para el año económico entrante, designase nuevamente al efecto el 10 de Setiembre próximo.

Es condicion indispensable de remate, pagar la cuota de veinte pesos mensuales en libramientos contra los Aduanas; y se tendran como mejoras los anticipos en dinero con arreglo á la ley y las primas en billetes de la deuda nacional.

El honorario de los asentistas será un 7^o/_o y para los cantineros el 10^o/_o.

Las propuestas se admitiran en esta oficina, desde esta fecha hasta el dia de los remates.

Administracion de Aguardientes del Distrito de La-Union, Agosto 28 de 1879.

3—1 *Joaquín P. Guzman.*

COMUNICADO.

429
Está Ud. aflicto con enfermedad crónica.—Si desgraciadamente está, no importa si el mal tiene su asiento en los músculos, en las membranas mucosas, en el estómago, en las fibras carnosas, las glándulas exteriores, el hígado, los tendones y huesos, ó en los órganos digestivos: no hay remedio mejor que el Aceite de Hígado de Bacalao de Lamman y Komp. Es lo que pretende ser, el aceite puro, como la naturaleza lo secretó en el Bacalao; pues nada puede aumentar la eficacia del fluido natural, aunque cualquier falta de cuidado en su preparacion para venta lo puede deteriorar sensiblemente. Los hígados mas grandes y saludables del Bacalao de Terra Nova se escogen y solamente de estos se espriue el Aceite de Hígado de Bacalao de Lamman y Komp.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacardita es el modo mejor y mas fácil de tomar el Aceite.

ANUNCIOS.

BAZAR DEL PROGRESO.

ANSELMO COUSIN.

Portal Arrieta.—Frente del Parque.
GRAN SURTIDO de MERCADERÍAS Francesas y extranjeras, Vinos y licores de todas clases, Candelas, Aceite, Loza, Cristalería, &c.

PRECIOS MUY MODERADOS.

Ab. p. 3 m. alt.—Jun. 9.

ACADEMIA DE INGLES

ELOCUCION Y ORATORIA

— DE —

Cárlos Pirani.

Cárlos Pirani, Profesor de Ingles, Avisa á sus discípulos en particular y al público en general que ha trasladado su Academia á la casa del Sr. D. Cárlos Peralta Calle del Comercio, en donde tendrá abiertas las clases de ingles diariamente de 7½ á 9 P. M. Las clases privadas en que el profesor concurre á los Colegios y las casas de los alumnos, será de las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

San Salvador, Agosto 14 de 1879.

12—8 alt.

ADOLPH BROWN,

Ofrece al público de esta Capital dar clases de ingles ó alemán á las personas que gusten ocuparlo, con tal que tengan algunas nociones en estos importantes idiomas. Enseñará lectura y escritura correctas y además práctica en la conversacion. Sus honorarios serán sumamente módicos; y no duda que con la constancia y paciencia que ofrece, y alguna aplicación de los discípulos, en menos de seis meses pueden estos aprender prácticamente uno ú otro idioma.

Se le encontrará en la "Botica de Palacios."

San Salvador, Agosto 18 de 1879.
6—5 alt.

COÑAC FINO,

VINOS ESPAÑOLES,
LEGÍTIMO JEREZ.

PAJARETE y TINTO,

para mesa, en cajas de 12 botellas y barricas de 30 galones.

Azadones, Palas Aceradas, Hoja de Lata, HIERRO para BALCONES, Baldes estriados, MACHETES CORVOS,

Cántaros de hierro con pimienta y clavo y otros artículos se ENCUENTRAN de VENTA á precios bajos en casa de los que suscriben.

63v ANGULO & SALAZAR.

OFRECEMOS

A PRECIOS SUMAMENTE BARATOS, MÁQUINAS de coser,

CARRUAJITOS para niños, BOTINES de toda clase,

CAMISAS blancas y de color, VINOS y CERVEZA de todas clases,

ACEITE FINO de comer, LÁMPARAS de MESA y de PARED

Y estan para llegar

máquinas silenciosas y

VELOCÍPEDOS.

Ab. Dornier & Cromeyer.

SASTRERIA FRANCESA.

Pec. A. Viaud, avisa á sus antiguos parroquianos y al público Salvadoreño que ha abierto nuevamente su Establecimiento de SASTRERIA en el portal del Señor Arrieta, tienda contigua al Taller de Zapatería de "C. Morales y C^o"

Los favorecedores serán satisfechos de todas las exigencias y caprichos de la moda; y anexa á la prontitud y esmero en los trabajos de su arte, se hallará la equidad de sus precios.

San Salvador, Setiembre 3 de 1879.

6—2

UN VALIOSO Descubrimiento Médico



LA EXPERIMENTADORA BERTHARD.

JARABE DE VIDA DE REUTER

Esta medicina fué descubierta por la anciana EXPERIMENTADORA BERTHARD que durante más de 50 años no se ocupó más que de enfermos y de hospitales. Conocióse absolutamente de Plantas, Yerbas y Raíces, y es agradableísimo tanto al paladar como al olfato, pues es estimulante y aromática. Es un purgante seguro que limpia el estómago y los intestinos sin causar nunca ni dolor. No debilita nunca, y deja el sistema libre sin resaca los intestinos como acontece con los demás purgantes. Puede administrarse á los niños y á los inválidos con toda confianza; garantizándose que en toda ocasión dará por resultado la curación completa de toda indigestión ó estreñimiento. Es además un poderoso estimulante y VIGORADOR DEL HIGADO. Sus efectos sobre la sangre y los humores son verdaderamente asombrosos, pues son más inmediatos y completos que los de cualquier otro Depurativo conocido, teniendo además la ventaja de que despues de remover y arrancar el veneno de la Esfera, de las Ulcernas malignas, ó de los Tumores Cancerosos, lo arrastra fuera del sistema por la evacuación. Ningun otro depurativo hace esto—con todos ellos el paciente tiene que tomar píldoras ú otro purgante desagradable cualquiera, pues de lo contrario el veneno se queda en el sistema y vuelve á la sangre. El JARABE DE VIDA DE REUTER es muy agradable al paladar, y no se necesita de una segunda dosis para alcanzar el efecto purgante.

Alivia Dolor de Barry

Puramente vegetal; para uso interno ó externo; cura en un minuto. Pruebe! Pruebe!!

LOS AGENTES:

Hugentobler Halmthayer & C^o

San Miguel.

ACEITE PURO

DE Hígado de Bacalao



Preparado por Lanman y Kemp.

Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de

La Garganta,

El Pecho y

Los Pulmones.

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

Consumcion y Tisis.

De venta en todas las principales Boticas.

MANUEL E. MELENDEZ, Agente.

¿Buscan UU. paraguas finos? PUES DONDE PEREGRIN los hay y muy superiores.

Hay tambien un pequeño surtido de artículos para ambos sexos, como calzados muy preciosos, cuellos para hombre, corbatas, guantes cabritilla fábrica Juvim, camisetas de franela, pañuelos de lino para bolsillo, cepillos para dientes, id. para quitar los polvos de arroz, id. para ropa etc. etc.

—Aviso asimismo á las Señoritas—

Que tengo un surtido nuevo de perfumería, tan útil para hermoscar el cutis que mas no puede ser, como Leche de rosas para blanquearse: Agua Duquesa y de las Indias, estas son propias para quitar las manchas de la cara: polvos de arroz muy buenos y finos: jabones de chuga verdaderos y de D'Opopanax, de un olor exquisito, para preservar la cabeza de la caspa: tengo el agua de quinina y el aceite de quinina: Guantes de 6 botones cabritilla; Y por último por no molestar mas.....Tengo unos estuches propios para Señora que son un verdadero secreto de la ciencia, sirven para hermoscar la cara; estos estuches contienen varias pastas y lápices. ACUDAN á comprar y UU. se convenceran.

4—4 alt. Peregrin.

¡¡Interesante!!

VENDO mi derecho ó la sexta parte de la hacienda "La Joya," sita en jurisdicción de San Vicente.

Iloasco, Agosto 30 de 1879.

4—4 alt. Tomasa Araeta.

¡CÁSTATE PANCHO!!

Variaciones sobre motivos de una boda

Por Eloy P. Buxó,

Novela de Costumbres de Montevideo (Uruguay), impresa en Guayaquil.

DE VENTA

en esta Imprenta—al menudeo y por mayor muy barata.

San Salvador, 1^o de Setiembre, 1879

8—5

West India & Pacific Steam Ship Coy.

(LIN.)

AVISO A LOS EXPORTADORES de Café.

Participamos que en adelante el flete sobre café para Lóndres será á razon de £ 6. 10. 0. por tonelada, en vez de £ 6. 5. 0. como antes.

Se entiende que la conduccion entre Liverpool y Lóndres será por ferro-carril.

Moffat & Blair,

Agentes.

San Salvador, 4 de Setiembre de 1879.

3—1 c/2 d.

IMPRENTA NACIONAL — Calle de Candelaria



República

TOMO 7

SECC

DE I

SUPREMA

Cámara Com

Ju

Junio 1

de Don Raf

unanimidad

de la Escrib

13.—Asi

gistrados ca

randa, por

Se recibie

to al nuevo

Tambien

ciado Don

to de juez

Se mand

tancia de C

plitorio

para el exá

Se man

Supremo

hecho por

San Migu

miento he

ciudad al

doza en s

mero.

Igualm

cimiento

tomado p

cales de

nameca.

14.—S

ciado Do

bado por

ejercicio

16.—

istrados

Se rec

vo Abog

Se ma

sa el ofi

que se

ha sido

ta Capit

bierno.

Se m

Ann ur

se quej

Sonson

Se n

librado

Jutiap

ye con

Se d

nifacio

plu

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Domingo 7 de Setiembre de 1879.

NUM. 209.

SECCION OFICIAL

RELACION

DE LOS TRABAJOS DE LA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Cámaras Centrales, correspondientes al mes de Junio del corriente año.

CORTE PLENA.

(Continuacion.)

Junio 10.—Se practicó el exámen de Don Rafael Lobo y fué aprobado por unanimidad de votos para el ejercicio de la Escribanía.

13.—Asistieron todos los señores Magistrados con excepcion del Señor Miranda, por enfermo.

Se recibió el juramento correspondiente al nuevo Escribano Don Rafael Lobo.

Tambien fué juramentado el Licenciado Don Marcelino García en concepto de juez de 1ª instancia de Tejutla.

Se mandó devolver al juez de 1ª instancia de Gracias, ya diligenciado, el suplicatorio que libró al de Chalatenango para el exámen del perito Manuel García.

Se mandó poner en conocimiento del Supremo Gobierno el depósito del cargo hecho por el juez 1º de 1ª instancia de San Miguel en el suplente y el llamamiento hecho por la Cámara de aquella ciudad al Señor Magistrado suplente Cardoza en subrogacion del propietario Romero.

Igualmente se mandó poner en conocimiento del Supremo Gobierno que han tomado posesion de sus empleos los Fiscales de los Jurados de Suchitoto y Chinameca.

14.—Se practicó el exámen del Licenciado Don Silverio Castro y fué aprobado por unanimidad de votos para el ejercicio de la abogacia.

16.—Asistieron todos los señores Magistrados.

Se recibió el juramento de ley al nuevo Abogado Don Silverio Castro.

Se mandó transcribir al juez de la causa el oficio del Ministerio de Justicia en que se comunica que el reo Luis Chica ha sido depositado en las cárceles de esta Capital por órden del Supremo Gobierno.

Se mandó dirigir á la Cámara de Santa Ana un escrito en que Timotea Chica se queja contra el juez de 1ª instancia de Sonsonate por retardacion de justicia.

Se mandó diligenciar un suplicatorio librado por el juez de 1ª instancia de Jutiapa en la causa criminal que instruye contra Luis Ochoa.

Se decretaron las exhibiciones de Bonifacio Rojas, Cruz Luna y Braulia Crespo.

18.—Asistieron todos los señores Magistrados.

Se admitió á Don Isaac Fuentes á los exámenes de Escribano y se nombró la comision que debe practicar el privado.

Se declaró sin lugar la solicitud del reo Juan Montes sobre que se le mande poner en libertad.

Se decretó de conformidad la solicitud de Mr. Buschmann sobre que se le estienda certificacion de las acusaciones presentadas por Don Manuel Aguilar contra el juez de 1ª instancia de Nueva San Salvador.

20.—Asistieron todos los señores Magistrados.

Se acordó el informe correspondiente acerca de la conmutacion de pena solicitada por el reo Reyes Martinez.

Se admitió á Don Francisco Fúnes á los exámenes de Escribano y se nombró la comision que debe practicar el privado.

Se mandaron archivar las diligencias practicadas por el ejecutor de la exhibicion decretada á favor de José Antonio Martel.

Se designó dia para practicar el exámen público de Don Isaac Fuentes.

En la exhibicion de Ignacio Pineda, Antonio Hernandez y Mónico Sarmiento se acordó poner en libertad al primero y excitar al Supremo Gobierno para que mande poner los otros dos á disposicion del juez de su causa.

23.—Asistieron todos los señores Magistrados excepto el Señor Ruiz con licencia.

Se pidió informe al juez de paz de San Marcos sobre la queja que algunos vecinos presentaron contra él al Supremo Gobierno.

Se concedió licencia por quince dias al escribiente Don Simeon Mena.

Se decretó la exhibicion de Pablo Chamagua nombrándose ejecutor al Lic. Don Nicolas Peña.

En la competencia suscitada entre el juez general de hacienda y el de 1ª instancia de Sensuntepeque sobre el conocimiento de la causa criminal que se instruye contra Teodoro Galindo por contrabando de aguardiente, se decidió que el competente para conocer de ella es el juez de Sensuntepeque.

26.—Se practicó el exámen de Don Isaac Fuentes y fué aprobado por unanimidad de votos para ejercer el oficio de Escribano.

27.—Asistieron todos los señores Magistrados.

Se recibió el juramento correspondiente al nuevo Escribano Don Isaac Fuentes.

(Continuará.)

Tribunal de Jurados.

Fiscalía del Jurado del Departamento de Santa Ana, Setiembre 1º de 1879.

Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno de la República:

En el mes de Agosto próximo pasado el jurado ha conocido de los juicios siguientes:

Contra Vicente Calderon, autor del homicidio de Francisco Orellana, sin agravantes. Fué absuelto.

Contra Claudio Reboyo, autor de una lesion grave á César Alegría, sin agravantes. Fué absuelto.

Contra Ruperto Ramirez autor de lesiones graves á Bonifacio Quinteros. — Fué condenado.

Contra Margarito Zavaleta, autor del homicidio de Fabian Quiñones con alevosía, premeditacion y de noche. Fué condenado.

Contra Fernando Vaides, Macario Silva, Gertrudis Santa María, Felipe Diaz, Romualdo Tapias, Justo Ramirez y Antonio Pineda, autores del hurto de sesenta quintales de café del Señor Lic. Don Jesus Villafañe, con grave abuso de confianza. Fueron condenados los seis primeros y absueltos los dos últimos.

Soy del Señor Ministro atento seguro servidor.

SEBASTIAN LARA.

Opico, Agosto 31 de 1879.

Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno:

Tengo el honor de informarle que en el mes que fina hoy, no ha conocido el Jurado de este Distrito en causas de su competencia.

Así cumplo con mi deber, suscribiéndome su respetuoso servidor.

MEDARDO JIMENEZ.

Telegrama de Acajutla.

Setiembre 6 de 1879, recibido á las 9 y 10 a. m.

Señor Presidente:

Ayer á las 4 y 45 fundó la barca "Bohemia" viniendo de San José de Guatemala con diez toneladas de carga. A las 7 y las 8 m. anclaron respectivamente el "Costa-Rica", viniendo de La-Libertad con 369 bultos; y el "Salvador" de Acapulco é intermedios con 815 bultos y pasajeras: Señora Manuela Canales y Señora Coto y sirviente.—*L. Sagel.*

PRECIOS CORRIENTES de las sustancias alimenticias en los Departamentos de la República.

| DEPARTAMENTOS | CAÑA.—PASEO. En casa. En grano | MAÍZ.—QUINTAL. Del país. Extranjero | CAJÓN.—QUINTAL. de C. A. Extranjero | TRIGO. Fanega. | TRUJOS. Fanega. | ARROZ. Quintal. | QUISOS. Quintal. | CAJÓN. Quintal. | MEJÓN. Quintal. | SAL. Quintal. | PAVIA. Quintal. | | | |
|---------------|--------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|----------------|-----------------|-----------------|------------------|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|---|---|---|
| San Salvador | 1 | 2 50 | 9 | 5 | 80 | 26 | 30 | 12 | 2 50 | 16 | 16 | 8 | 3 | 6 |
| La-Libertad | 1 | 2 50 | 9 | 5 | 80 | 26 | 30 | 12 | 2 50 | 16 | 16 | 8 | 3 | 6 |
| Sonsonate | 1 | 2 50 | 9 | 5 | 80 | 26 | 30 | 12 | 2 50 | 16 | 16 | 8 | 3 | 6 |
| Ahuachapán | 1 | 2 50 | 9 | 5 | 80 | 26 | 30 | 12 | 2 50 | 16 | 16 | 8 | 3 | 6 |
| Santa Ana | 1 | 2 50 | 9 | 5 | 80 | 26 | 30 | 12 | 2 50 | 16 | 16 | 8 | 3 | 6 |
| Chalatenango | 1 | 2 50 | 9 | 5 | 80 | 26 | 30 | 12 | 2 50 | 16 | 16 | 8 | 3 | 6 |
| Cabañas | 1 | 2 50 | 9 | 5 | 80 | 26 | 30 | 12 | 2 50 | 16 | 16 | 8 | 3 | 6 |
| Cuscatlán | 1 | 2 50 | 9 | 5 | 80 | 26 | 30 | 12 | 2 50 | 16 | 16 | 8 | 3 | 6 |
| San Vicente | 1 | 2 50 | 9 | 5 | 80 | 26 | 30 | 12 | 2 50 | 16 | 16 | 8 | 3 | 6 |
| La-Paz | 1 | 2 50 | 9 | 5 | 80 | 26 | 30 | 12 | 2 50 | 16 | 16 | 8 | 3 | 6 |
| Usulután | 1 | 2 50 | 9 | 5 | 80 | 26 | 30 | 12 | 2 50 | 16 | 16 | 8 | 3 | 6 |
| San Miguel | 1 | 2 50 | 9 | 5 | 80 | 26 | 30 | 12 | 2 50 | 16 | 16 | 8 | 3 | 6 |
| La-Union | 1 | 2 50 | 9 | 5 | 80 | 26 | 30 | 12 | 2 50 | 16 | 16 | 8 | 3 | 6 |
| Gotera | 1 | 2 50 | 9 | 5 | 80 | 26 | 30 | 12 | 2 50 | 16 | 16 | 8 | 3 | 6 |

Ministerio de Gobernación:—Palacio Nacional:—San Salvador, Setiembre 3 de 1879.

NOTA:—No figuran en el presente cuadro los precios de las sustancias alimenticias de los departamentos que aparecen en blanco, por no haber sido remitidos por los gobernadores respectivos.

NO OFICIAL.

Noticias del exterior.

El vapor "Colima" de Panamá fué portador de las noticias siguientes:—**EUROPA, ESTADOS UNIDOS &**

A última hora.

Fechas hasta Agosto 27.

DESACUERDO ENTRE RUSIA Y ALEMANIA.

Amago de otra guerra con los Zulús.

SE NECESITAN MAS TROPAS.

Por el Cable.

Nueva York, Agosto 27 de 1879. Se dice que estan muy tirantes y delicadas las relaciones entre Alemania y Rusia.

Otra tribu de los Zulús amenaza expulsar del Africa meridional á los ingleses. Sir Garnet Wolsely ha pedido mas tropas y confiesa que las recientes derrotas de Cetwayo no han subyugado á los tenaces salvajes de quienes éste es jefe.

Los negocios estan mejorándose en Inglaterra.

El tipo de descuento en el Banco de Inglaterra continúa al 2 por ciento.

Por Correo.

Descuento del Banco de Inglaterra, 2 por 100. Café de Centro-América, 14 á 17.

La fiebre amarilla se ha declarado como epidemia en Memphis. Hasta el sábado ha habido 97 defunciones.

En Massachusetts los demócratas partidarios de Abbott no quieren hacer liga con los demócratas de Butler.

Adirondack Murray, notable predicador de Boston, se ha declarado en quiebra.

Los demócratas han triunfado en Kentucky, como de costumbre.

El Corregidor de Nueva-York, Mr. Cooper, está tratando de modificar la junta de Policía de tal manera que vote por Tilden en las próximas elecciones para Gobernador del Estado y Presidente de la Union.

Joamavilla, cajero del Banco del Canal de Nueva Orleans, ha cometido un desfalco.

Los demócratas de Maryland han nombrado candidato para Gobernador á William T. Hamilton.

Los miembros del gabinete de los Estados-Unidos estan aprovechando las vacaciones.

Dícese que Cetwayo anda fugitivo, que su reino ha terminado y el país será dividido en provincias. Sin embargo, el General Wolsely está tratando de capturar á Cetwayo y le ha ofrecido á su hermano Oham 5,000 cabezas de ganado si lo entrega. Convocó una reunion de los Jefes en Emongweue para el 19, con el objeto de imponerse de las definitivas condiciones de paz. Los indígenas del contingente mataron á todos los zulús

heridos en la batalla de Ulundi. No se confirma el rumor de que el mismo Cetwayo había ofrecido entregarse, y parece prevalecer la opinion de que él durará mas que hacer.

Se ha calmado el descontento entre las guarniciones en Turquía, con el pago de algunos atrasos.

El Departamento de Marina en España ha decidido construir dos grandes fragatas.

Ha reventado un polvorin en Durango, perecieron 14 personas.

María del Pilar, Infanta de España, ha muerto. Cuando regresaban del entierro el Rey Alfonso y su hermana, el coche se rompió.

La Cámara de los Comunes de Inglaterra ha aprobado un voto de gracias á Lord Lytton, Virrey de la India, y á los oficiales y soldados de la campaña de Afganistan.

En el ferro-carril entre Nancy y Vézulise en Francia ocurrió un descarrilamiento; hubo cinco muertos, once heridos graves y cuarenta contusos.

Dícese que la ciudad de Serinague capital de Cashmere, que ordinariamente contiene 300,000 habitantes, se ha reducido á 30,000 desde el hambre.

Ha salido á su destino el Cónsul General nombrado para los archipiélagos de Samoa y Tonga, en Oceanía.

El vapor Vega á cuyo bordo va el explorador del Polo, Nordenskjöld, está libre de los hielos y ha pasado el estrecho de Behring.

El ex-Khediye Connat ha regresado de Egipto, y el nuevo Khediye ha reducido la lista civil á \$400,000.

SECCION COMERCIAL.

Por vapor "Granada."

Revista comercial.

San Francisco, Agosto 18 de 1879.

AZÚCAR.—Llegadas desde el 4 del que rige:—

| | Bultos. | Libras. |
|-----------------------|---------|-----------|
| De las Islas Sandwich | 30,717 | 4,304,580 |
| De China | 159 | 15,900 |
| | 30,906 | 4,320,480 |

La demanda de la refinada continúa siempre muy activa y en exceso de la producción, debido al fuerte consumo que suele haber en la estacion de frutas. Los refinadores siguen bien provistos de mercancías.

Las cotizaciones son: Refinada en terrones, 9½c. por libra; Refinada amarilla, 8½c.; de Hawaii, para especíeros, 7 á 7½c.; Mascabados de Centro-América, color claro, buena clase para refinar, nominal, 5 á 6c.; Mascabados oscuros, calidad inferior á corriente, 3½ á 4½c.

CAFÉ.—Llegadas desde el 4 del corriente:—

| | Sucos. | Libras. |
|----------------------------------------------------------------------|--------|---------|
| De Costa-Rica, por vapor "Granada," llegado el 12 del corriente | 508 | 64,80 |
| Del Salvador, por vapor "Granada," llegado el 12 del corriente | 211 | 26,29 |
| De Guatimala, por vapor "South Carolina," llegado el 6 del corriente | 412 | 51,72 |
| De Nueva York via Panamá (Rio), por vapor "Granada" | 983 | 122,25 |
| De Nueva York via Panamá (Jawa), por vapor "Granada" | 25 | 4,50 |
| De Nueva York via Panamá (Moka), por vapor "Granada" | 25 | 2,25 |
| | 2,174 | 282,97 |

Tambien Nueva York
Rio Santos
Java
Moka
Los recibidos del año p
Centro-Am
wich.
Las llegadas 10 de Enc
en los últi
sigue:
De Costa-Rica
De Nicaragua
Del Salvador
De Guatimala
De G. A.
De otros puer
Total: ..
Desde este año
de Nueva
cos en el
La act
América,
sacos, con
po del añ
El me
inactivid
no tenien
de entr
re la act
terior.
en la qu
del Bras
precios
fecha m
nifestad
ciar en
el efecto
doras de
á los p
pesar de
las me
16½c. p
Salvado
falta on
Las
princip
é inferi
El m
me, sin
Desc
150 sac
Louis,
sumo:
quedo
median
inferior
no, 16
blanqu
mala;
id, ver
median
rio, 9
7c.;
subast

lundi. No se el mismo Ca- regarse, y pa- de que él dará outento entre , con el pago prima en Espa- s grandes fra- in en Duran- de España, ha n del entierro ana, el coche nes de Ing C de gracias a India, y á los campaña de aney y Veze- scarrilamien- once heridos e Scrinagur, linariamente , se ha redu- pre. Cónsul Ge- nipiélagos de do va el ex- jold, está ya o el estrecho regresado á la reducido

Tambien llegaron por ferro-carril de Nueva York:

| Rio | Sacos. | Libras. |
|--------|--------|---------|
| Santos | 271 | 36,420 |
| Java | 352 | 44,000 |
| Moka | 149 | 19,600 |
| | 12 | 2,080 |
| | 787 | 102,100 |

Los recibos durante el mismo período del año pasado fueron 2,274 sacos de Centro-América, y 20 de las Islas Sandwich.

Las llegadas por mar en el período de 10 de Enero á 17 de Agosto, inclusive, en los últimos cuatro años fueron como sigue:

| | 1870-8. | 1877-8. | 1878-9. | 1879-8. |
|---------------------|---------|---------|---------|---------|
| De Costa-Rica | 13,156 | 33,587 | 31,752 | 17,739 |
| De Nicaragua | 430 | 733 | 532 | 1,031 |
| Del Salvador | 14,847 | 22,610 | 21,303 | 19,254 |
| De Guatemala | 28,183 | 49,160 | 45,382 | 35,370 |
| Total de C.-América | 56,628 | 107,440 | 99,329 | 73,310 |
| De otros puertos | 8,235 | 10,984 | 5,764 | 3,052 |
| Total | 64,863 | 118,424 | 105,093 | 76,362 |

Desde el 1º de Enero hasta la fecha en este año se han recibido por ferro-carril de Nueva York 2,211 sacos, y 2,490 sacos en el mismo período del año pasado.

La actual existencia de cafés de Centro-América, en primeras manos, es 12,100 sacos, contra 48,203 sacos al mismo tiempo del año anterior.

El mercado continúa en el estado de inactividad anotado en la última revista, no teniendo necesidad los vendedores de entrar en nuevos negocios mientras dure la actual limitada demanda por el interior. De Nueva York se han recibido en la quincena unos 1,600 sacos de café del Brasil, los cuales han sido ofrecidos á precios cómodos, sin encontrar hasta la fecha mucho aprecio. La renuencia manifestada por los compradores para negociar en esta clase de café, ha producido el efecto de afirmar las miras de los tenedores del de Centro-América, que sigue á los precios anteriormente anotados, á pesar de la falta de demanda. Cotizamos las mejores clases verdes á 16½c. hasta 16½c. por el Guatemala, y á 16c. por el Salvador. El Costa-Rica bueno verde falta enteramente.

Las ventas de la quincena han sido principalmente de las clases blanqueadas ó inferiores.

El mercado de Nueva York sigue firme, sin cambio material de precios.

Desde la última revista se han vendido 150 sacos Guatemala, superior, para St. Louis, al precio corriente, y para el consumo: 74 sacos Costa-Rica, bueno blanqueado, 14½ á 15c. por libra; 70 id. id. mediano, 12½ á 14½c.; 199 id. id. muy inferior, 7½c.; 100 id. Salvador, verde bueno, 16c.; 500 id. id. corriente á bueno blanqueado, 15 á 15½c.; 20 id. Guatemala, caracolillo bueno, 16½c.; 125 id. id. verde bueno, 16 á 16½c.; 250 id. id. mediano, 14 á 15½c.; 200 id. id. ordinario, 9 á 12½c.; 244 id. id. muy inferior, 7c.; 300 id. Brazil, corriente (parte en subasta), 14½ á 15c.

AVISOS OFICIALES.
SAN SALVADOR
Botica de Turno—la del Lic. Rivera.
NUEVA SAN SALVADOR
Botica de Turno—la del Lic. Don Alonso Galindo.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

Para Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.
La-Libertad.

ENTRADAS.

De **La-Libertad.**
 De **Ahuachapán** por Santa Ana.
 De **Jalpatagua** por Sonsonate: trae la correspondencia de Guatemala.
 De **Usulután.**

SALEN EL DIA DE MAÑANA.

Para **Chingo** con la correspondencia de Guatemala, Santa Ana, Metapan, Cuajiniquilapa, Chiquimula y Méjico.
La-Libertad.
Santa Tecla, y Zaragoza.
La-Union, tocando en Cojutepeque, San Vicente, Jucuapa, Chinameca y San Miguel: lleva correspondencia para los Departamentos de Cabañas y Gotera; tambien para Honduras.
Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De **Chalatenango.**
 De **La-Union.**
 De **La-Libertad.**

Remates de Estanquillos y Cantinas.

DE LA-UNION.

No habiéndose rematado en los días 12 y 27 del corriente los **Estanquillos y Cantinas** de este distrito para el año económico entrante, designase nuevamente al efecto el 10 de Setiembre próximo. Es condicion indispensable de remate, pagar la cuota de veinte pesos mensuales en libramientos contra las Aduanas; y se tendran como mejoras los anticipos en dinero con arreglo á la ley y las primas en billetes de la deuda nacional.

El honorario de los asentistas será un 7% y para los cantineros el 10%.

Las propuestas se admitiran en esta oficina, desde esta fecha hasta el dia de los remates.

Administracion de Aguardientes del Distrito de La-Union, Agosto 28 de 1879.

Joaquín P. Guzman.

Cancha de gallos.



A las doce del dia quince de Octubre próximo entrante se rematará en esta Alcaldía y en el mejor postor la **cancha de gallos** de esta poblacion. La cuota que la Municipalidad ha designado para que sirva de base á las posturas es la de veinte pesos al año.

El que quiera hacerle postura ó mejorarla, ocurra que se le admitirá pagando la anualidad de presente en el acto del remate.

Alcaldía municipal y jefatura del distrito: Opico, Setiembre 4 de 1879.

VICENTE LOPEZ.

COMUNICADO.

528

“Dejadme Vivir y Morir entre Flores.”—Dijo un entusiasta Italiano. Esto puede ser difícil; porque pocas personas pueden siempre vivir rodeadas de Flores: Es posible sin embargo, respirar el aliento de una atmósfera floral, aun en un suelo estéril. Ninguna flor tropical exhala un olor mas delicioso, que el que la Química ha engendrado en cada gota del Agua Florida de Murray y Lanman. Cada botella es un fragante ramillete el cual no puede marelarse, y cuyo exquisito aroma no cambia ni de cadencia. Flores, esas dulces incensarios del templo de la Naturá, no son mas que objetos transcentes, pero en fragancia concentrada en esta exquisita agua de tocador, no es por un dia, sino para siempre.

A fin de evitar en cuanto sea posible los engaños, los consumidores deberian comprar solamente en casas de reconocida probidad, pidiendo siempre la legítima AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN, preparada por sus únicos propietarios LANMAN y KEAR, Nueva York.

SECCION JUDICIAL.

Depósito de animales.

EL 21 del corriente, depositó un buey prieto barriga blanca, herrado con dos fierros venteados, sin otro, por lo que se reputa mostrenco, los cuales van figurados al márgen así como una novillita obero, sin señal marca ni fierro alguno, que tambien está depositada.

La persona que tenga derecho, ocurra á comprobarlo á este juzgado, con apertibimiento que si no lo verifica dentro del término de ley, se procederá á la venta en pública subasta.

Juzgado 1º de paz de la villa de Texittepeque, Agosto 23 de 1879.—Antonio Magaña.—Tomás Martínez Muñoz, secretario. 2—2

DE orden de este juzgado y previos los trámites legales se halla en depósito un novillo prieto lomo joso de fierro y dueño desconocidos y tiene este fierro sin venta que se figura al márgen; el que se crea con derecho á dicho semoviente que ocurra á este juzgado con los comprobantes legales que le será entregado dentro del término que previene la ley.

Juzgado de paz de Zaragoza, á las doce del dia tres de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve. 2—1

Ignacio Huelzo.

ANUNCIOS.

¡¡INTERESANTE!!
Alambre de acero espigado y galvanizado para

—SE VENDE—

En Sonsonate... donde GONZALEZ y MONTES.
 En Santa Ana... .. G. MURPHY y Cº
 La-Union... .. VICENTE y Cº
 San Miguel... .. JUAN SCHONENBERG.
 En San Salvador... .. JULIO BALETTE.

—PRECIO—

\$ 16 por cada 100 yardas de Cerco 6 sean 300 yardas de alambre con sus correspondientes ganchos.

JULIO BALETTE,

Único importador del Alambre de Acero galvanizado y espigado en la República del Salvador.

Enero 9 de 1879. Ab. m. E10.

INDUSTRIA NACIONAL

FÁBRICA DE

Jabon y Candelas

DE

Pérez & Parraga.

En este establecimiento se encuentran en todo tiempo los artículos enumerados á continuación, ya tan conocidos y acreditados en el país que es inútil hacer nuevas recomendaciones. Baste decir que actualmente se fabrican quinientas cajas mensualmente de velas de sebo prensado y todavía no es bastante este número para atender á los pedidos. Las candelas esteáricas son ya iguales á las mejores que vienen del extranjero y las diferentes clases de jabon dan completa satisfaccion á las personas que lo usan.

Jabones.

- Jabon de Resina**—En cajas de 30 marquetas y 45 lb \$6 ,,
- Jabon de Palma**—En cajas de 30 marquetas y 45 lb 6 ,,
- Jabon Barcino**—En cajas de 30 marquetas y 45 lb 6 ,,
- Los mismos en cajas de 24 panes de 12 onzas 2-50
- Jabon de Oleina**—En cajas de 24 panes de 10 onzas 2-50
- Jabon de Coco**—En cajas de 24 panes de 10 onzas 2-50
- Los mismos en cajas de 30 marquetas y 36 lb 6 ,,

A todas estos jabones se dará la forma y empaque que se solicite cuando sea en cantidades que no bajen de diez quintales.

Jabon Económico—en barras prensadas de 12 onzas y ricamente perfumado—Cajas de 12 barras color rojo, amarillo y verde, la caja \$4 ,,

Jabon perfumado para tocador—En cajitas lujosas de seis panes envueltos, docena. \$2 ,,

Candelas esteáricas.

CAJAS de 25 paquetes de á 6, 8, 12 y 16 velas.—\$8 á 9-50 segun tamaño

CANDELAS DE SEBO PRENSADO.

CAJAS de 200 candelas con 20 lb n° 1 \$5
CAJAS de 200 candelas con 19 lb n° 2 y 3 4 75

ACEITE PARA MAQUINAS.

Garantizado libre de toda sustancia nociva lb ,, 30
El mismo clarificado y refinado ,, 25
San Salvador, Julio 27 de 1879.
Ab/m. lv. c/d.

POTREROS.

En la finca denominada, Lomas de San Nicolas, á una legua de esta Capital en la jurisdiccion del barrio de Candelaria, los hay bastante estensos, bien enzacatonados y abundantes de agua para ganado caballar y vacuno por el módico precio de **doce reales mensuales**, ó medio real al dia.

San Salvador, Setiembre de 1879.

Atencion!

Propongo en venta una mediagua de muy buena construccion y cómoda para una familia, la cual poseo en la calle que de esta Ciudad va para Mejicanos.

El que tenga interes en ella, entenderse con el que suscribe en esta misma.
San Salvador, Agosto 30 de 1879.

4-4

ANDRES NOVOA.

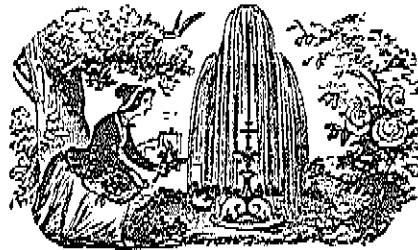
IDIOMA INGLES.

Habiendo arreglado mis clases aquí, puedo disponer de tres dias en la semana, en los que ofrezco á los padres de familia y Directores de Colegios en Santa Teclad dar clases de ingles en sus casas particu, lares y Colegios y en mi Academia, que abriré al efecto, con tal que haya un número suficiente, en cuyo caso iré yo mismo á entenderme allá con los que tengan á bien ocuparme.

CÁRLOS PIRANI,
Profesor de Ingles;

Casa de Don Carlos Peralta, calle del Comercio,
SAN SALVADOR,
12-S alt. Agosto 14 de 1879.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre AGUA FLORIDA

de Murray y Lanman.

El perfume mas fortalociente y duradero que no conoce para el Tocador, el Puñuelo y el Baño.
Preparado solamente por sus dueños
LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.
Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas
MANUEL E. MELENDEZ, Agente

Se Vende

un surtido de materiales nuevos para
RELOJERIA
á un precio sumamente barato en la
RELOJERIA DE—
6-6 —Alejandro Cromeyer.

EN EL PORTALITO DE

hay Cacao fresco de Guayaquil,
CAFÉ, FÓSFOROS DE AGUA,
PASAS, CANELA FINA,
CÁNTAROS DE HIERRO,
Clavos de hierro y de alambre,
un surtido completo
DE ESPECIERIA, LOZA,
Fideos, Tallarines,
y otros muchos
ARTICULOS DE PULPERIA.

ROSARIO E. DE PAREDEZ.

Con el último vapor NOS LLEGARON:

Sombreros de Señora,
Gautes de cubrillas
Corbatas para ambos sexos,
Fichues de la mas nueva moda

FLORES

para las Señoras Capitanas
Paraguas y Sombrillas
Cortes de vestidos,
Casimires y Paños,
TODO A PRECIOS BARATÍSIMOS
Ab. **Dorner & Cromeyer.**

Estoy de Viaje.

VENDO una buena mula y un caballo como tambien otros objetos de mobiliario y de arte. **¡Pónganles el precio!**
12-6 **ALEJANDRO CROMEYER.**

LIBRERIA

DEL

BAZAR del PROGRESO

Anselmo Cousin.

Portal Arriola.—Frente del Parque.
Surtido completo de Libros de Religion—Ciencias y Artes—Medicina—Derecho—Escuelas y Novelas.
Libros en blanco, Papel de toda clase, Papel de solfa, Música para piano, &
Todo á precios muy moderados.
Ab. p. 3 m. alt.—Jun. 9.

MONTEALBREGRE & C^o

Agentes comisionistas,
San Francisco—
—CALIFORNIA
Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

Aviso al Público.

Habiendo concluido la realizacion de las mercaderías de la mortual del finado Don Enrique Bernstein, suplico á todas las personas que aun tengan cuentas pendientes con la casa extinguida, se sirvan saldardas en el perentorio término de **ocho dias**, pues si así no lo hicieren me verá obligado á exigirles el pago judicialmente.
San Salvador, Agosto 30 de 1879.

6-5

LEVY BERNSTEIN.

¡CÁSATE PANCHO!!

Variaciones sobre motivos de una boda
Por Eloy P. Buxó.
Novela de Costumbres de Montevideo (Uruguay), impresa en Guayaquil.
DE VENTA
en esta Imprenta—al menudeo y por mayor muy barata.
San Salvador, 19 de Setiembre, 1879.
8-6

B

República

TOMO

SECC

MINIS

Señor Gobe
San Vice
Con pres
mitido á es
del acuerd
mo, ha disp
U. diete la
Que con
del Depart
notar que
legales qu
de esos ha
celentes ca
tro territo
tan grande
no aproba
esos Muni
los terren
este aume
al foment
larga per
mo el ca
ria tamb
resolucio
non, de d
da medic
poseedor
chas sie
de los qu
Que se
segun el
sin acota
de la ma
destine
Y fina
establec
24 de Fe
cipalida
tienen f
á que lo
el culti
EL G
esos Mu
indicac
rístico
pueblos
cuanto
sos que
te, me
Gober
de S
Señor M
Cáb
acuer
anteri
Presid
medic

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, **Martes 9 de Setiembre de 1879.**

NUM. 210.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 2 de 1879.

Señor Gobernador del Departamento de San Vicente.

Con presencia del informe que ha remitido á este Ministerio en cumplimiento del acuerdo supremo de 26 de Julio último, ha dispuesto el Señor Presidente que U. dicte las providencias siguientes:

Que convoque á las Municipalidades del Departamento con el fin de hacerlas notar que ya se hacen necesarias medidas legales que den por resultado el bienestar de esos habitantes, llamados, por las excelentes calidades de esa porcion de nuestro territorio, á ser ricos y felices. Con tan grande objeto indicará que el Gobierno aprobaría gustoso una disposicion de esos Municipios que aumente el cánon de los terrenos ejidales, y que el producto de este aumento se destine exclusivamente al fomento y proteccion de plantas de larga permanencia y valioso producto, como el cacao, el café, el hule, &c. Daría tambien su superior aprobacion á una resolucion que aumentara el referido cánon, de dos á cinco pesos anuales por cada medio de terreno de regadio, á los poseedores de ellos que no dedican á dichas siembras una parte proporcionada de los que tengan.

Que se procure que los Municipios, que segun el informe tienen terrenos ejidales sin acotar, los vendan con arreglo á la ley de la materia, para que su producido se destine únicamente al mismo objeto.

Y finalmente, obligará por los medios establecidos por el decreto legislativo de 24 de Febrero próximo anterior, á las Municipalidades, que segun el propio informe tienen fondos ó posibilidad de adquirirlos, á que los destinen á fomentar y proteger el cultivo de las plantas mencionadas.

El Gobierno tiene la seguridad de que esos Municipios acogeran con agrado las indicaciones apuntadas, pues es característico el acendrado patriotismo de esos pueblos; y esperando se sirva U. informar cuanto antes á este Ministerio de los pasos que dé, en cumplimiento de la presente, me suscribo de U. atento servidor.

LOPEZ.

San Vicente.

INFORME.

Gobernacion política del Departamento de San Vicente, Agosto 25 de 1879.

Señor Ministro del Interior del Supremo Gobierno:

Cábeme la honra de cumplimentar el acuerdo supremo de 26 de Julio próximo anterior, elevando al conocimiento del Sr. Presidente de la República por el digno medio de U., el informe siguiente:

San Vicente.—Los terrenos ejidales de este Municipio todos estan acotados y repartidos, comprendiendo su área sesenta caballerías. El cánon impuesto por la Municipalidad es de dos reales anuales por cada medio de terreno seco y cuatro reales por cada medio del de regadio.—La existencia en dinero de los fondos es la de seis pesos tres reales.

Santa Clara.—Tiene sin acotar cinco caballerías, una por estar en litigio con la Municipalidad de Apastepeque y cuatro por ser solo propias para la crianza de ganado. El cánon asignado es el de cuatro reales anuales por cada manzana de los terrenos que se cultivan en invierno, y dos reales por los que se trabajan en verano. Tres pesos siete reales es la existencia actual del fondo municipal.

San Esteban.—La capacidad de sus terrenos ejidales, es de ocho caballerías; y de la que está sin acotar de una y media caballería por ser de mala calidad el terreno y solo útil por sus maderas de construccion. El cánon establecido es de un real anual por cada medio de terreno quebrado de monte, dos reales por los de terreno plano de regular calidad y tres reales por los de buena ó superior clase. Existencia en dinero, ninguna hay; y si un déficit contra los fondos de ocho pesos siete reales.

San Lorenzo.—La estension de sus ejidos es de veintiuna caballería once cuerdas y una vara acotadas y repartidas todas. El cánon impuesto es el de cuatro reales anuales por cada medio de maiz de sembradura en terreno plano. La existencia de los fondos municipales, asciende á nueve pesos cuatro y medio reales.

La Municipalidad de la villa de *San Sebastian* carece de terrenos ejidales.—Sus fondos son treinta y cuatro pesos tres y medio reales. Mas tiene prestados á interes mil doscientos pesos.

En Guadalupe no hay terrenos ejidales, pero en ocho caballerías que comprende su jurisdiccion de propiedad particular, se ha impuesto el cánon de dos reales anuales por cada manzana. La existencia de los fondos municipales es la de veintiseis pesos seis reales.

Verapaz.—Tiene diez y seis caballerías de tierra ejidal; nueve acotadas y repartidas y siete sin acotar por estar en litis con las municipalidades de Santo Domingo y Guadalupe. Dos reales anuales es el cánon impuesto por cada medio de maiz de sembradura; y la existencia de las rentas municipales es la de doscientos ochenta y cinco pesos dos y medio reales.

Tecoluca.—Estan acotados y repartidos todos los terrenos ejidales de este Municipio en número de dos caballerías y tercio, pagando los poseedores dos reales de cánon anual por cada medio de maiz de sembradura. Tienen los fondos de exis-

tencia trece pesos cuatro reales.

Apastepeque.—Hay dos caballerías de tierra sin acotar ni repartidas por ser quebradas y pedregosas y solo útiles para la crianza de ganado y por las maderas de construccion que producen. Acotadas y repartidas hay diez caballerías de buenos terrenos. El cánon impuesto es el de dos reales anuales por cada manzana. Los fondos municipales tienen de existencia tres pesos cinco reales.

Tepehitan.—Se han acotado y repartido quinientas diez manzanas; y dos caballerías se encuentran sin repartir por ser el terreno pedregoso, quebrado é inútil. El cánon impuesto es el de tres reales anuales por cada manzana; y la existencia de los fondos es la de cinco pesos seis reales.

Santo Domingo.—Sin acotarse ni repartirse hay cuatro caballerías de tierra ejidal, á consecuencia de las disputas que por ellas se han ocasionado entre la Municipalidad y vecinos. Acotadas se encuentran trece caballerías y media de buenos terrenos y el cánon impuesto es el de tres reales anuales por cada manzana.—La existencia en dinero de los fondos municipales es la de sesenta y tres pesos uno y medio real.

Con lo espuesto, Señor Ministro, creo satisfacer lo ordenado por el Supremo Gobierno, repitiéndome de U. muy atento servidor. —L. MARIN.

(*) Tiene adeudas 1,200\$ á intereses.

| PUEBLOS. | NÚMERO DE CABALLERÍAS acotadas, sin acotar. | TOTAL de ejidos. | CÁNON. | EXISTENCIA de sus fondos. |
|--------------------|---------------------------------------------|------------------|-----------|---------------------------|
| San Vicente..... | 60 | 60 | 2 y 4 rs. | 6 3 rs. |
| Santa Clara..... | 5 | 10 | 2 y 4 | 3 7 |
| San Esteban..... | 8 | 9 1/2 | 1 y 3 | |
| San Lorenzo..... | 21 | 21 | 1 | 9 1/2 (*) |
| San Sebastian..... | . | . | . | 34 3/4 (*) |
| Guadalupe..... | . | 5 | . | 26 6 |
| Verapaz..... | 9 | 16 | 2 | 285 2 1/2 |
| Tecoluca..... | 2 1/2 | 2 1/2 | 2 | 13 1/2 |
| Apastepeque..... | 10 | 12 | 2 | 3 5 |
| Tepehitan..... | 8 | 10 | 2 | 5 6 |
| Santo Domingo..... | 3 1/2 | 7 1/2 | 2 | 63 1 1/2 |
| | 134 3/6 | 156 1/2 | | \$ 152 3 |

EXTRACTO del informe anterior hecho por el Ministerio de Gobernacion.

RELACION de los trabajos del Ministerio de Gobernación del 16 al 30 de Agosto.

Se entregó en traslado al Señor Vicente Galiano, el expediente creado sobre que se le levante una multa que el Gobernador del Departamento de La-Libertad le impuso en concepto de Alcalde municipal del puerto de La-Libertad.

Se transcribió á la Tesorería general la comunicacion dirigida á este Ministerio por los Señores Secretarios de la Asamblea Nacional Constituyente, relativa al servicio de la oficina de la Comisión redactora del proyecto de reformas á la Constitución.

Se ordenó al Superintendente del Telégrafo que estienda certificación al Señor Coronel Don Juan J. Cañas de un telegrama que con fecha 5 del corriente mes dirigió de esta Capital á la Nueva S. Salvador.

Se pidió informe al Gobernador del Departamento de Gofera, en la queja del Síndico municipal de Arambala contra los inspectores del Departamento de Gofera, por imputárseles arbitrariedad en el ejercicio de su cargo.

Se contestó de enterado al Gobernador del Departamento de Usulután, de haber estendido la patente de ley al Señor Pablo Vaquerano, para poner en servicio público en el río Lempa, una barca.

Se acusó recibo al Gobernador del mismo Departamento, del acta celebrada por la junta expositora de la ciudad de Usulután.

También se acusó recibo al Gobernador del Departamento de Ahuachapán, del cuadro de movimiento de población habido, durante el segundo trimestre del presente año.

Se remitió al Lic. Don Pablo Aguirre el expediente creado sobre distribuir los terrenos ejidales de los pueblos de San Fernando, Perquin y Arambala, para que proceda á dicha repartición en los términos equitativos que se le indican.

Habiendo solicitado ante este Ministerio el Alcalde auxiliar del barrio de Concepción, que se prolongue el alumbrado público; y en atención á que presenta las listas de los propietarios de casas en dicho barrio que voluntariamente ofrecen pagar el impuesto respectivo, se dispuso que el Gobernador de este Departamento resuelva lo conveniente, á efecto de aumentarse el alumbrado.

En la solicitud de los Señores D. Carlos Azúcar Inspector de las líneas telegráficas de Occidente y Don Tomas Quiñones constructor de las líneas telegráficas, sobre que se les pague sus sueldos y gastos de bagaje el primero en la ciudad de Santa Ana y el segundo en la ciudad de Sonsonate, se dispuso comunicarlo al Señor Ministro de Hacienda y Guerra para que si lo tiene á bien se sirva librar las órdenes correspondientes.

Lo anterior se comunicó al Superintendente del Telégrafo para conocimiento de los interesados.

Atendiendo á que á mas de los treinta pesos mensuales que el presupuesto general señala al Telegrafista de Chalatenango, tiene diez de aumento por acuerdo gubernativo de dos de Mayo último,

se puso en conocimiento del Señor Ministro de Hacienda y Guerra la solicitud de aquel empleado sobre que se le cubran sus sueldos, para que, si lo tiene por conveniente, se sirva librar la respectiva orden de pago.

Lo anterior se comunicó al Superintendente del Telégrafo para conocimiento del interesado.

Se ordenó al Director de la Imprenta Nacional la impresion de ciertos documentos pertenecientes al Hospicio de esta Ciudad.

Se dijo al Gobernador de San Vicente que el Señor D. Timoleon Figeac, distribuya entre los vecinos de Verapaz los seis mil cuatrocientos árboles de café en la proporción que contiene la lista que se le devuelve.

Se ordenó á la Tesorería general, se haga cargo de la cantidad de ochocientos cincuenta pesos que en \$2,500 estampillas postales color verde, de un centavo cada una, le entregará el Oficial mayor de este Ministerio.

Se dirigió oficio al Señor Ministro de Hacienda y Guerra para que mande que la Tesorería general entregue al Señor Don José María Peralta, cien pesos para los gastos en los viajes que tiene que hacer en el desempeño de sus obligaciones como Inspector general del Telégrafo.

Lo anterior se comunicó al Superintendente del Telégrafo para conocimiento del Señor Peralta.

Se dirigió oficio al Señor Ministro de Hacienda y Guerra, con el fin de que mande pagar á los Señores Pérez y Párraga el valor de la factura de útiles telegráficos pedidos por cuenta del Gobierno.

Lo anterior se comunicó á los Señores Pérez y Párraga para su conocimiento.

Se formó el cuadro de precios corrientes en la República de las sustancias alimenticias.

Se dirigió oficio al Superintendente del Telégrafo manifestándole de que el Ciudadano Presidente ha dispuesto, que los sueldos y gastos de bagaje de los Señores Don Carlos Azúcar y Don Tomas Quiñones se continúen pagando por la Tesorería general.

(Continuará.)

Telegrama de Acajutla.

Setiembre 6 de 1879, recibido á las 6 p. m.

Señor Presidente:

El vapor "Costa-Rica" zarpó para San José Guatemala á las 11 p. m., lleva á los pasajeros Doña Ines Menéndez, Don M. Villacorta para Champerico.—*J. Sagel.*

NO OFICIAL**Suchitoto.**

El Sábado á las 4h. p. m. llegó el Señor Presidente con su comitiva á Suchitoto.

Grande fué el entusiasmo demostrado por aquel vecindario; y á pesar del mal tiempo por la lluvia continua, salieron á encontrarle las auto-

ridades, empleados, notables vecinos y un numeroso gentío.

El Domingo siguiente á las 9h. a. m. se celebró la bendición de las fiestas públicas con la mayor solemnidad.

La obra es muy importante y ha sido llevada á cabo con laudables esfuerzos. Complacidos deben estar el Municipio y vecinos de Suchitoto por ese resultado.

Honor para el Supremo Gobierno por su eficaz cooperacion en las obras que fienden al mejoramiento de los pueblos y bienestar de la sociedad.

En la mañana del Domingo 7 del corriente se celebraron en la ciudad de Santa Tecla las bodas del Señor Don Alberto Bustamante con la señorita Mercedes Ulloa, bella hija del Señor Licenciado D. Cruz Ulloa Ministro de Relaciones Exteriores y de Justicia del Supremo Gobierno de la República, y de la respectable Señora Doña Adela Morazan hija de la gran figura política Centro-América, el General D. Francisco Morazan, que murió persiguiendo su grandioso pensamiento de la unificación de las cinco repúblicas.

Concurrieron á la ceremonia, que se efectuó en la Iglesia de Concepción por el Rev. Pbro. Dr. Perdomo muchas Señoras y gran número de caballeros de Santa Tecla y de esta Capital, patentizándose así la alta estima y verdaderas simpatías de que goza la digna familia Ulloa en sus extensas relaciones.

Toda la concurrencia se esmeró en presentar sus sinceras congratulaciones á los desposados.

Se sirvió en la casa de los padres de la novia un rico almuerzo, arreglado y dirigido por el muy hábil y honrado Mr. Theodoro Kreitz, quien como nadie, se esmera, aun cuando se perjudique en sus intereses, por quedar bien, pues que tiene conciencia del deber y de la reputación; procura satisfacer el deseo de sus favorecedores.

Al terminar el opíparo almuerzo se pronunciaron brindis alusivos á la fiesta por la felicidad de los jóvenes esposos, sentimiento de que participamos nosotros sinceramente.

Después del almuerzo se bailaron algunas piezas, convidando todo á la alegría y al esparcimiento en la casa del Señor Ministro Ulloa, quien con su Señora y niñas, regalaban á todos sus visitantes los cumplimientos mas finos y delicados, recibiendo la familia las mas sinceras saluciones.

La fiesta de las bodas de Señor Bustamante con la señorita Mercedes Ulloa, con el acuerdo de gratificaciones en el telegrama que lo precedió.

No asistió el Doctor Don L. Ulloa á la hora del telegrama y á los dignos señores por no asistirlos por no asistirlos.

Las Señoras Doña Adela Morazan, Doña Mercedes Ulloa, Doña Dolores López y Doña Dolores Ulloa, figuras.

REV.

Durante el día muy poca esmerada en nuestro negocio verificada en algunos comerciantes de venta en la Europa á un to mas bajo Revista, y se van bajando trantes.

A consecuencia de lo ocurrido durante mas de nuestro comercio por el que podía ser puerto, sino ocasionarse depositadas te temor y mente ha que los puertos, no sumia. La Muelle con excede de un una su restablecimiento Varios de acciones de rosos de q mayores, una baja e nian las m

Ultimamente de Supremo ra constru esta Ciudad que ya se mere de San José pensamiento mas de lo reportará cesidad i

La fiesta de familia con motivo de las bodas de la Señorita Ulloa y el Señor Bustamante, ha dejado un recuerdo de gratas y dulcísimas impresiones en la escogida concurrencia que lo presenció.

No asistió el Señor Presidente Doctor Don Rafael Zaldivar por hallarse en la ciudad de Suchitoto, pero á la hora del almuerzo, se recibió el telegrama que dirigió á los novios y á los dignos esposos Ulloa felicitándoles por el matrimonio y deseándoles un dichoso porvenir.

Las Señoritas hijas del Señor Presidente, la apreciable familia del Señor Doctor Dueñas, el Señor Ministro Lopez y otras personas distinguidas, figuraban en la reunión.

Guatemala.

REVISTA DEL MERCADO.

Guatemala, Agosto 28 de 1879.

Durante el mes que está para finalizar, muy poca es la animacion que ha habido en nuestro mercado, á pesar de feria verificada en los dias 13 á 15.

Algunos banqueros particulares y comerciantes de esta plaza, han ofrecido en venta en la última quincena, giros sobre Europa á un tipo de uno á dos por ciento mas bajo que el fijado en mi última Revista, y se cree que dichos giros seguirán bajando en los meses próximos entrantes.

A consecuencia de un fuertísimo temporal, ocurrido en el Puerto de San José durante mas de seis dias, de este mes, nuestro comercio estuvo sumamente alarmado por el temor no solo de las averías que podia sufrir el Muelle del espresado puerto, sino tambien por las que podian ocasionarse á las mercaderías que existen depositadas en aquellos almacenes. Este temor ya no existe, pues oportunamente ha cesado el temporal. Parece que los perjuicios que causó en dicho Puerto, no son tan fuertes como se presumia. La pérdida habida tanto en el Muelle como en la casa de Agencias, no excede de \$8 á \$9 000 y se calcula que con una suma de \$10 000 quedará todo restablecido en su perfecto buen estado. Varios de los señores tenedores de las acciones del Muelle de San José, temerosos de que las pérdidas fueran mucho mayores, vendieron algunas acciones con una baja de un 13% del valor que obtenian las mismas en dias anteriores.

Ultimamente algunas personas respetables de esta Capital, han presentado al Supremo Gobierno, una proposicion para construir el ferro-carril de Escuintla á esta Ciudad; completándose así la linea que ya se está estableciendo entre el primero de dichos puntos y el Puerto de San José. Es de desearse que tan útil pensamiento se lleve á término, pues á mas de los incuestionables beneficios que reportará al pais en general, es una necesidad imperiosa para nuestro comercio,

á cuyo desarrollo progresivo y siempre creciente no corresponden ya los medios de comunicacion que actualmente se emplean.

El "Banco Internacional" ha subido su tipo de descuento: cotizando para sus clientes, el 8% anual y al 10% para el público.

Roseña del mes de Agosto de 1879.

CAMBIOS.—Los giros sobre mercados extranjeros han bajado, y el "Banco Internacional" cotiza.

Table with exchange rates for London, Paris, New-York, and San Francisco.

Efectos públicos.

BONOS DE IMPORTACION. — En demanda y se cotiza al 85% neto.

BONOS DE LA DEUDA CONVERTIDA.—Sin mucha variacion en sus precios y se venden del 42 al 46%

BONOS DE CAFÉ.—Han estado muy solicitados el presente mes por ser poca su circulacion en el mercado, y eso fué motivo de que subiera su precio, verificándose ventas hasta el 90%; pero habiendo circulado este papel en mayor cantidad durante estos últimos dias, no pudo sostenerse aquel precio, llegando á fluctuar entre el 75 al 85%

BONOS DEL QUINCE POR CIENTO.—Al 95%

BONOS DEL MERCADO.—Del 82 al 86%

BONOS DE HARINA.—Se venden al 95%

BONOS DE EXPORTACION.—Se cotiza al 90%

BONOS DEL TREINTA Y CINCO POR CIENTO.—Son poco solicitados y se cotiza del 82 al 85%

Compañías Anónimas.

ACCIONES DEL MUELLE DE SAN JOSÉ.—Han bajado en sus precios con motivo de los últimos acontecimientos habidos en aquel Puerto á causa del temporal; y se han vendido algunas acciones al 60%, es decir, 13% mas bajo que el valor que por ellas se pagaba antes del 15 de este mes. Sin embargo, se cree que muy en breve volverán á obtener su precio de 70 á 73%.

ACCIONES DEL MUELLE DE CHAMPERICO.—Son solicitadas y se cotizan al 60%, 4% mas que el precio fijado en mi Revista anterior.

ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE AGENCIAS.—Sin ninguna variacion de los precios fijados en mi última Revista.

AZÚCAR.—La existencia que hay en el mercado es grande, habiendo sufrido una baja considerable en sus precios. Se cotiza:

Table with sugar prices for Azúcar blanca, superior, Idem idem buena, Idem idem inferior.

MASCABADO.—Se vende de \$3 á \$4 50 cts. quintal, segun calidad.

TABACO.—Derechos. El de ultramar en rama dos reales por libra, el de las Repúblicas vecinas, un real por libra, el elaborado un peso por libra. Existen-

cia en almacenes fiscales 8 000 libras, y se vende:

En almacenes fiscales de primera, en rama, á \$31 qq.

En almacenes de particulares, de primera en rama \$27 á 30 "

Idem segunda..... \$18 á 22 "

ARROZ.—Derechos: \$2 10 cts. por quintal de peso bruto. Escaso y se cotiza de \$7 á \$7 25 cts. quintal.

SAL.—Derechos de importacion \$1 qq. Se vende:

Sal en grano..... \$4 50 qq.

" " piedra mexicana... 4 "

CACAO.—Derechos de importacion. El de Guayaquil 4 centavos por libra, el de Tabasco 6 centavos libra. Escaso y se vende:

El de Guatemala de \$60 á \$65 qq.

Idem Guayaquil 25 á 30 "

MAIZ.—Su precio flutúa de \$4 50 cts. á \$7 50 cts. la fanega.

HARINA.—Derechos \$1 10 cts. qq. Existencia en Alhóndiga hasta el 27 corriente, 1088 qq. y se vende:

Harina de California \$9 50 qq.

Idem del pais... { Pastores, Portal y Helvetia inclusive derechos \$10

Idem Semita..... 8

Idem Semiton 3 50

FRIJOL.—Se vende de \$5 50 cts. á \$6 fanega.

CUEROS DE RES.—Se cotiza á \$6 quintal.

CUEROS DE VENADO.—Escasos. Se cotizan á \$12.

NOTA: — A última hora se han vendido de acciones del Muelle del Puerto de San José, al 67%.

LUIS S. ANDRÉU, Corredor.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR Noticia de Turno — la del Lic. Rivera.

NUEVA SAN SALVADOR Noticia de Turno — la del Lic. Don Alonso Galindo.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

Usulután, con escala en Olocuilta, Santiago Nonualco y Zacatecoluca.

Chalatenango, llevando correspondencia para Apopa, el Guayabal y Suchitoto, y para el Paraiso, Tejutla, Gracias y Santa Rosa de Honduras.

Jalpatagua, llevando correspondencia para Santa Tecla, Izalco, Sonsonate, Acajutla, Ahuachapan y Guatemala.

Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4. p. m.

La-Libertad, todos los dias.

ENTRADAS.

De Chingo por Sonsonate, con la correspondencia de Guatemala y estafetas de la linea.

De La-Libertad.

Remates de Estanquillos y Cantinas.

DE LA-UNION.

No habiéndose rematado en los días 12 y 27 del corriente los **Estanquillos y Cantinas** de este distrito para el año económico entrante, designase nuevamente al efecto el 10 de Setiembre próximo.

Es condicion indispensable de remate, pagar la cuota de veinte pesos mensuales en libramientos contra las Aduanas; y se tendran como mejoras los anticipos en dinero con arreglo á la ley y las primas en billetes de la deuda nacional.

El honorario de los asentistas será un 7^o/_o y para los cantineros el 10^o/_o.

Las propuestas se admitiran en esta oficina, desde esta fecha hasta el día de los remates.

Administracion de Aguardientes del Distrito de La-Union, Agosto 28 de 1879.
3—3 *Joaquin P. Guzman.*

Cancha de gallos.



A las doce del día quince de Octubre próximo entrante se **rematará** en esta Alcaldía y en el mejor postor la **cancha de gallos** de esta poblacion. La cuota que la Municipalidad ha designado para que sirva de base á las posturas es la de veinte pesos al año.

El que quiera hacerle postura ó mejorarla, ocurra que se le admitirá pagando la anualidad de presente en el acto del remate.

Alcaldía municipal y jefatura del distrito: Opico, Setiembre 4 de 1879.
3—2 *VICENTE LOPEZ.*

COMUNICADO.

449

El gran órgano nutridor debe hacer todas sus funciones, ó la consecuencia será debilidad general. La comida debe ser propiamente digerida, y asimilada, ó la sangre será flaca, la circulación lánguida, el cuerpo sin fuerzas y la mente en un estapor parcial. Dispersa la oneriosa latencia del estómago, y estimula los intestinos con las Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol, y un aumento rápido de vigor físico y energía intelectual será el resultado. El buen éxito en casos de debilidad general, es proverbial y como la sangre precisa enriquecerse y vitalizarse en casos de esta naturaleza el auxilio del gran detergente la Zarpaparrilla de Bristol será de muchísima utilidad.

ANUNCIOS.

ADOLPH BROWN,

Ofrece al público de esta Capital dar clases de ingles ó alemán á las personas que gusten ocuparlo, con tal que tengan algunas nociones en estos importantes idiomas. Enseñará lectura y escritura correctas y además práctica en la conversacion. Sus honorarios seran sumamente módicos; y no duda que con la constancia y paciencia que ofrece, y alguna aplicacion de los discípulos, en menos de seis meses pueden estos aprender prácticamente uno ú otro idioma.

Se le encontrará en la "Botica de Palacios."

San Salvador, Agosto 18 de 1879.
6—6 alt.

OFRECEMOS
A PRECIOS SUMAMENTE BARATOS,
MÁQUINAS de coser,
CARRUAJITOS para niños,
BOTINES de toda clase,
CAMISAS blancas y de color,
VINOS y CERVEZA de todas clases,
ACEITE FINO de comer,
LÁMPARAS de MESA y de PARED
Y estan para llegar
máquinas silenciosas y
VELOCÍPEDOS.
Ab. **Dorner & Cromeyer.**

SASTRERIA FRANCESA.
Pedro A. Viaud, avisa á sus amigos y al público Salvadoreño que ha abierto nuevamente su Establecimiento de SASTRERÍA en el portal del Señor Arrieta, tienda contigua al Taller de Zapatería de "C. Morales y C^o"
Los favorecedores seran satisfechos de todas las exigencias y caprichos de la moda; y anexa á la prontitud y esmero en los trabajos de su arte, se hallará la equidad de sus precios.
San Salvador, Setiembre 3 de 1879.
6—3

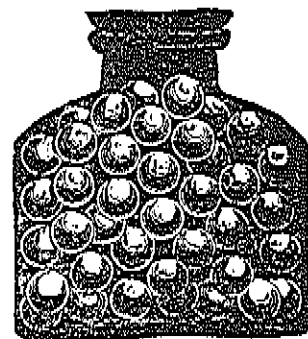
ESTABLECIDO EN 1801.
TRICOFERO
De Barry.



PARA EL CABELLO,
Restituye infaliblemente el pelo á las cabezas calvas con tal que las raíces no esten enteramente muertas, lo que rara vez acontece.
Torna infaliblemente en suave, brillante y largo el cabello débil, ralo y decadente.
Limpia infaliblemente la caspa y blanquea suaviza y limpia la piel del cráneo. Como artículo elegante nada hay en el mundo que pueda competir con él.
Favorecido hace más de 50 años por la nobleza de Inglaterra, Francia, España, y Alemania, y por las primeras familias de América.

La Belleza al Alcance de Todos.
CREMA DE PERLAS DE BARRY.
Purifica y suaviza el cutis, embellece el semblante extraña toda impureccion y hace pasar á cualquiera dama de 40 como de 20. Píntese.
LOS AGENTES:
Hugentobler Halmayer & C^o
San Miguel.

Pildoras Vegetales
AZUCARADAS



DE BRISTOL
Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de
EL ESTOMAGO,
EL HIGADO, Y
LOS INTESTINOS,
y son extremadamente fáciles de tomar, por su sabor de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recúpense con ellas la salud perdida.
Se venta en todas las Boticas y Drogueria
MANUEL E. MELENDEZ, Agent

MONTBALEGRE & C^o
Agentes comisionistas,
San Francisco—
—CALIFORNIA
Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

FARMACIA DEL DOCTOR NIEBECKER.
EN ESTE UN ESTABLECIMIENTO SURTIDO COMPLETO DE medicinas frescas hay siempre

¡CÁSTATE PANCHO!
Variaciones sobre motivos de una bolera
Por Eloy P. Buxó.
Novela de Costumbres de Montevideo (Uruguay), impresa en Guayaquil.
DE VENTA
en esta Imprenta—al menudeo y por mayor muy barata.
San Salvador, 19 de Setiembre, 1879.
8—7

AL COMERCIO,
Ponemos en conocimiento de nuestros amigos y favorecedores, que parte para Europa con el vapor del 16 del corriente mes nuestro socio Señor Don Federico Korn y les ofrecemos nuestros servicios para las comisiones y órdenes que tengan á bien confiarnos.
3—1 **Korn Adams & C^o**
Plaza principal—Portal de Aguilar.

EL COLEGIO "SALVADOR"
Se solicita
Un Profesor interno.
3—1
IMPRENTA NACIONAL — Callo de Candelaria



República
TOMO 7
SECC
RELACION
de Gobierno

Se contest...
amiento de U...
la enfermed...
algunos pue...
debido al ma...
trado la espe...
que no es de...
horrible epi...
conveniente...
didas oportu...
aquellos ma...
oportuname...
Se entre...
Francisco Z...
do de los ve...
residiccion d...
las diligenci...
de un nuev...
Se acusó...
Departame...
brada por l...
pital.
Se dirige...
partamento...
la Municipi...
fique la me...
ocupar par...
aquella pob...
Se pidió...
República...
nos de la N...
dar á otro...
blacion...
Se formó...
tes en la R...
menticias...
Se acord...
Municipali...
apruebe el...
real por m...
Se acus...
Al Telégr...
los produc...
cas de la...
próximo p...
Se cont...
bernador...
tad, del ne...
su oficina...
M. Saravi...
Ignacio V...
Lo aut...
ria gener...
los respec...
Se acord...
mision rec...
formas á...
Penal, de...
Instrucció...
tor D. Jo...
cenciados

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Miércoles 10 de Setiembre de 1879.

NUM. 211.

SECCION OFICIAL

RELACION de los trabajos del Ministerio de Gobernacion del 16 al 30 de Agosto.

(Conclusion.)

Se contestó al Gobernador del Departamento de Usulután, manifestándole que la enfermedad que se ha desarrollado en algunos pueblos de su Departamento es debido al mal tiempo, según lo ha demostrado la experiencia en años anteriores y que no es de esperarse se convierta en la horrible epidemia del cólera; pero que es conveniente siga tomando todas las medidas oportunas para evitar en lo posible aquellos males, informando al Ejecutivo oportunamente.

Se entregó en traslado al Señor Don Francisco Zaldivar, (hijo) como apoderado de los vecinos del "Llano Grande" jurisdicción del Dulce Nombre de María, las diligencias instruidas sobre la creación de un nuevo pueblo.

Se acusó recibo al Gobernador de este Departamento de la copia del acta celebrada por la junta expositora de esta Capital.

Se dirigió oficio al Gobernador del Departamento de Usulután con el fin de que la Municipalidad de Santa Elena, rectifique la medida de la cañería que debe ocupar para la introducción de aguas á aquella población.

Se pidió informe al Protomédico de la República, en la solicitud de varios vecinos de la N. San Salvador, sobre trasladar á otro lugar el rastro de aquella población.

Se formó el cuadro de precios corrientes en la República de las sustancias alimenticias.

Se acordó acceder á la solicitud de la Municipalidad de Armenia sobre que se apruebe el cánón anual de dos y medio real por manzana de terreno ejidal.

Se acusó recibo al Superintendente del Telégrafo del estado que demuestra los productos de las estaciones telegráficas de la República en el mes de Julio próximo pasado.

Se contestó de enterado al Señor Gobernador del Departamento de La-Libertad, del nombramiento de escribiente de su oficina que ha hecho en el Señor Juan M. Saravia en subrogación del Señor D. Ignacio Villacorta.

Lo anterior se comunicó á la Tesorería general, para que ordene el pago de los respectivos sueldos.

Se acordó nombrar miembros de la Comisión redactora de los proyectos de reformas á los Códigos Civil, de Comercio, Penal, de Procedimientos Civiles, y de Instrucción Criminal á los Señores Doctor D. José Presentación Trigueros, Licenciados Don Antonio Ruiz, Don Jacin-

to Castellanos y Don Manuel Olivares.

En la solicitud del Señor Vicente Miranda, contraída á que se prevenga á la Municipalidad de Santo Domingo se abstenga de repartir terrenos que el solicitante asegura son de su propiedad, y que los posee cercados y cultivados, con presencia del informe mencionado y en atención á ser de la competencia de la autoridad judicial la cuestión suscitada, se acordó: declararse sin lugar la referida solicitud.

Se acordó confirmar el fallo pronunciado por el Gobernador del Departamento de La-Libertad, en que impone la multa de cincuenta pesos á los claveros de la Municipalidad del puerto de La-Libertad, exceptuando de responsabilidad al Rejidor Don Nicolas Alfaro, por no haber tomado parte en el manejo de los fondos del referido municipio, según aparece del expediente creado á consecuencia de la apelación interpuesta.

Se acordó nombrar escribiente de este Ministerio al Señor Don Juan Sierra con el sueldo de 15\$ mensuales.

Se dirigió oficio al Gobernador del Departamento de Usulután, facultándolo para que pueda tratar con las mejores condiciones, la cantidad de mil mazorecas de cacao, para distribuir las entre las poblaciones de aquel Departamento.

Se dispuso aprobar el acta celebrada por la Municipalidad de Nuevo Guadalupe del 16 del corriente que trata sobre fomento de la agricultura, con excepción de la parte que pena con expropiación á los poseedores actuales que en lo sucesivo no dediquen los terrenos ejidales que tienen al cultivo de las plantas permanentes, que en dicha acta se publicaran.

Igual disposición se dictó en el acta celebrada por la Municipalidad de San Miguel Huizúcar en el Departamento de La-Libertad.

RELACION

DE LOS TRABAJOS DE LA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

y Cámaras Centrales, correspondientes al mes de Junio del corriente año.

CORTE PLENA.

(Continuacion.)

Junio 27.—Se mandó devolver ya diligenciado el suplicatorio librado por el juez de 1ª instancia de Chiquimula al de Metapan, en la causa criminal que instruye contra Bernabé Martínez por estupro en Celestina Quijada.

Se mandó remitir al juez 2º de 1ª instancia de San Miguel la causa contra Francisco Moreno y Manuel Zapata.

Se mandó dar cuenta al Supremo Gobierno de haber vuelto al ejercicio de su cargo el juez de 1ª instancia de Suchitoto.

28.—Asistieron todos los señores Magistrados.

En la queja de la Señora Bernarda Leon contra el juez de paz de Cuscatancingo por retardación de justicia, se declaró no haber lugar á proceder contra dicho funcionario.

Se designó día para practicar el examen de Escribano de Don Francisco Fúnes.

Se mandó trascribir al Supremo Gobierno la contestación del Lic. Don Manuel Pacas sobre el nombramiento de juez de 1ª instancia de San Vicente.

Se decretaron las exhibiciones de Pantaleona Fúnes, Benigna Chica, Ezequiel Segovia, Félix Ventura y Salomé Sanchez.

CÁMARA DE TERCERA INSTANCIA.

PARTE CRIMINAL.

Junio 5.—En el juicio criminal que por injurias siguió Don Francisco Verdugo contra Ines Monroy se aprobó la planilla de costas presentada por el acusador.

6.—Se declaró sin lugar el recurso de hecho que por denegación de súplica interpuso el reo Gerardo García en la causa criminal que contra él se ha instruido por las lesiones que ejecutó en la persona de Pablo Melara.

7.—Se pronunció la sentencia definitiva en la causa criminal instruida contra D. Salvador Salazar por contrabando de mercaderías extranjeras, declarándose cuidas en comiso 434 yardas de brillantina que contenían de exceso dos fardos que presentó al registro en la aduana de La-Libertad.

27.—En la causa criminal instruida contra Ireneo Cáceres por usurpación de tierras se resolvió mandar averiguar si es cierto que ha muerto el procesado según lo ha informado el acusador.

(Continuará.)

NO OFICIAL.

Ayer Mártes 9 al mediodía llegó á esta Capital el Sr. Presidente de la República Dr. Don Rafael Zaldivar con todo su acompañamiento, después de haber visitado á Suchitoto, Guazapa y otros pueblos del tránsito, dictando algunas medidas provechosas al adelanto de dichas localidades.

El Señor Presidente manifiesta su reconocimiento á la H. Municipalidad y vecindario de Suchitoto, por las constantes y finas demostraciones de afecto y adhesión de que fué objeto durante su permanencia en aquella población.

REPRODUCCIONES.

De "La Revista del Comercio" de San Francisco California fecha 19 de Agosto, recibido por vapor de 19 del corriente, tomamos el interesante artículo siguiente:

EL CANAL AMERICANO.

Como prometimos en nuestro anterior número, haremos en seguida un análisis sucinto de los diferentes proyectos de canalización al través del Continente Americano, cuya ejecución se ha considerado posible.

El proyecto N° 1, atraviesa el Choacó, en el Estado del Cauca, Estados Unidos de Colombia, antes Nueva Granada, desde el Golfo de Urabá en el océano Atlántico á la Ansa de Chirí-Chirí en el mar Pacífico.

Su longitud, de uno á otro mar es de 290 kilómetros, utilizando en su curso los ríos Atrato, Napipí y Deguado. Tiene que abrir ó ahondar 50 kilómetros, y necesita sacar 29.000,000 de metros cúbicos de tierra y terraplenar 5.000,000. Necesita 22 esclusas de 3 metros 20 centímetros término medio, de caída, y un socavon de 6 kilómetros. Su costo aproximativo sería \$99.000,000, y para entreterlo anualmente necesitaría \$2.000,000.

Este proyecto fué presentado por las comisiones americanas, Selfridge, Lull, Schulze, Sullivan, Conden, Collins, & de 1871 á 1872, y por la de Collins, Eaton, Sullivan, Paine, & en 1875.

Ofrece cierta facilidad para disponer de las tierras estraidas; pero reuñendo los inconvenientes inherentes á los sistemas de esclusas y socavon, tiene además la desventaja de la insuficiencia del puerto proyectado en Chirí-Chirí.

La comisión superior americana de 1875, puso ese proyecto en segunda línea. Las diez esclusas del lado del Pacífico deberían tener 4 metros 54 centímetros de caída, porque no hay lugar para disponer de mas. Se ganarían seis metros del lado del Atlántico, á consecuencia de la altura de la costa en la cual está el Atrato, en la confluencia del Napipí.

El proyecto N° 2, que es debido á los trabajos de la comisión internacional de 1876 y 1877, establece el canal en la parte meridional del Darien, pasando por una seccion del territorio de los Estados del Cauca y Panamá, llegando al Atlántico por el Golfo de Urabá y al Pacífico por la abra del Darien y Golfo de San Miguel. Necesita un gran dique (*Barraje*) para la sumersion del valle de la Tuyra y la formacion de un gran lago central, sirviendo de depósito y constituyendo al mismo tiempo el punto de partida, á la altura de 50 metros sobre el nivel comun de los dos océanos. Habrían 12 esclusas del lado del Pacífico de 4 metros 50 centímetros de caída, y 10 del lado del Atlántico, á consecuencia de retirarse mucho la marea en la costa en que se halla situado el Atrato al confluente del Caquiri. Esta ruta necesitaría un socavon como de un kilómetro, y

reunir, como la precedente, el inconveniente del sistema de esclusas, y sería necesario hacer zanjas muy profundas.

Los trabajos durarían probablemente 12 años y costarían unos \$130.000,000, y el entreterlo, anualmente, \$3.000,000. Su longitud sería de 255 kilómetros, utilizando en su curso los ríos y valles del Atrato, Caquiri, Puquia, Cué ó bien Tibulé, Paya y Tuyra. Ciento veintiocho kilómetros habría que ahondar para construir dicho canal, y mover de 60 á 65.000,000 de metros cúbicos de tierra, y 6.000,000 de terraplenes; pero en cambio de todo este trabajo, tendría dos magníficos puertos á sus estremidades.

La ruta que propone el proyecto número 3 está en el mismo territorio que el precedente. Su estremidad oriental sería en la rada de Acanti, en la embocadura del Golfo de Urabá, y la occidental en la abra del Darien y Golfo de San Miguel. La region que atraviesa es salubre, y su puerto sobre el Pacífico es bueno. Tiene 125 kilómetros de largo, y utilizaría los ríos y valles de Tolo, Tiatí, Tapita, Chuenaca y Tuyra, y habría que ahondarlo ó abrirlo, como 74 kilómetros. No necesitaría esclusas, pero sí un túnel de 17 kilómetros, dificultad que le hace inferior á los demas, y aunque no habría necesidad de terraplenar, sí habría que sacar 70.000,000 de metros cúbicos de tierra. Su costo está calculado en \$120.000,000 y 12 años de trabajo para su ejecución; y su gasto de administración anual ascendería á pesos un millon doscientos mil. Este proyecto es también debido á la comisión internacional ya mencionada.

La ruta del proyecto número 4 pasa por el distrito de Chepo, en el Estado de Panamá, Darien Occidental. Tendría 53 kilómetros de largo desde la Bahía de San Blas en el mar Atlántico á la rada de Chepillo en el océano Pacífico, usando en parte del Nerealegua, Manconi y Bayano, quedando que abrir ó ahondar 42 kilómetros de canal. Necesitaría de un túnel de 16 kilómetros y sacar 54.000,000 de metros cúbicos de tierra. Esa ruta examinada por Mc Dougal en 1864, por la comisión americana en 1870 y por la comisión internacional en 1877, tiene el inconveniente de la longitud del socavon, y las calmas frecuentes que reinan en el norte de las islas de las Perlas, naturalmente son perjudiciales á los buques de vela. Su costo está estimado en \$95.000,000, y los gastos anuales en \$800,000, y pudiera concluirse en 10 años.

El proyecto N° 5, cuyas estremidades son en el Atlántico el puerto Náos, en el golfo de Limon, y en la rada de Panamá sobre el Pacífico, dá al canal una longitud de 72 kilómetros, utilizando en su curso el río Chagres. Necesita de 25 esclusas. La primera en el Pacífico tendría que ser á marea. La alimentación de ese canal sería difícil, no pudiendo asegurarse sino por medio de un canal necesario, subterráneo, sobre mas de 4 kilómetros de acueductos. Ese proyecto es debido á los señores Garella que lo reconoció en 1843, Totten en 1852, y á la comisión americana en 1875. Se ten-

dria que sacar 37.000,000 de metros cúbicos de tierra, y terraplenar 5.000,000. Su costo total está estimado en \$96 millones. Sus gastos anuales en diez millones de pesos y podría concluirse en 1 años.

El proyecto N° 6 es el de Nicaragua y la ruta elegida pasa por los departamentos de Chontales, Rivas y San Carlos, en las Repúblicas de Nicaragua y Costa-Rica. Su estremidad oriental es San Juan del Norte, y la occidental es la ansa de Brito. Utiliza en su curso los ríos de San Juan, Rio Grande y lago de Nicaragua. Su estension 292 kilómetros y habría que ahondar como 195. Sería preciso sacar 48.000,000 de metros cúbicos de tierra y terraplenar 5.500,000. Necesitaría 21 esclusas de construcción complicada. Las estimaciones y niveles de este proyecto son debidos á Childs que lo reconoció en 1851, á la comisión americana de 1872 compuesta de los señores Hatfield, Leutze, Lull, Menocal, Miller, & y á la comisión superior americana de 1875 formada de los señores Humphreys, Patterson, & y á Blanche Verbrugghe, & en 1878. Su costo aproximativo serían 105 millones de pesos y sus gastos anuales ascenderían á tres millones de pesos. Los trabajos durarían 10 años.

Además de los inconvenientes inherentes al sistema de esclusas, ese proyecto presenta otras dificultades graves, como son la ausencia de puertos seguros, los obstáculos para su construcción y entretenimiento, la insalubridad de la vertiente sobre el mar Atlántico, 120 kilómetros de pantanos en el valle de San Juan, enteramente desierto, y la gran longitud del canal. Debemos añadir que ese proyecto no fué presentado al Congreso con la concesion correspondiente, cuyo derecho contestan entre sí las Repúblicas de Nicaragua y Costa-Rica, y aun no sabemos que hayan arreglado para la particion de sus respectivos derechos. Una parte de la opinion pública de este país, manifiesta, hasta ahora, preferir este proyecto al siguiente que es el adoptado por el Congreso internacional, porque abreviaría la travesía de New-York á esta ciudad; pero esta economía sería de muy poco tiempo.

El proyecto N° 7, que es el último que se ha considerado es obra de la científica comisión francesa compuesta de los señores Reclus, Wise, Lacharme, Sosa, & La ruta pasa por los distritos de Panamá y Colon, en el Estado y Departamentos de Panamá. Su estremidad oriental es en la Bahía de Limon y la occidental en la rada de Panamá. Utiliza en su curso el pintoresco Chagres y el río Grande. Su estension es 73 kilómetros. Necesita sacar 47.000,000 de metros cúbicos de tierra. Sin embargo que dijimos en nuestro número anterior que el gasto aproximativo de este canal ascendería á 200 y pico de millones de pesos, ahora, con datos mas fidedignos á la mano, encontramos que dicho gasto solo sumaría \$95 millones y su administración anual se podría efectuar con un millon. Los trabajos durarían solo seis años. Además de las ventajas técnicas que el Congreso internacional ha encontrado en ese pro-

yecto sobre los demás, tiene la de ser muy poblada, de mas libre de todo un ferro-carril á las ciudades por recursos, que es poco elevado (Sesenta rápidas permitiendo de las aguas una concesion por el gobierno en término de 99 años hectaras de terrenos de derechos indirectos durante la virtud de un contrato de este género. Ferro-carril de las financieras que el proyecto están suallanada la difici-

Autóg

La autoría remitido por el Diario y la Diócesis, los siguientes:

Ilustrísimo y

He recibido de la Ilustrísima Junta próxima que puse en las veredas de la bella República, que pañaba á tal o go á ella un gratitud por y afecto, con satisfacción bendice amoría y á los Me apresuro tra Señoría con los sentimientos de estimación y gloria Ilustrísima

Roma, A

A Monsenior San Salva Lettr. Pon

CARTA y Reverendísimos

L

Venerabilísimo

Hemos recibido con palabras de fiesta la siguiente, con sentimientos de la silla Apóstolica de vuestro momento vehemente relaciones

yecto sobre los demas de que hemos tratado, tiene la de pasar por una region muy poblada, de construirse en el pais mas libre de todo el mundo, de tener un ferro-carril á su proximidad y algunas ciudades provistas de abundantes recursos, que el punto de partida es poco elevado (87 metros) y las pendientes rápidas permiten el pronto agotamiento de las aguas. Este proyecto goza de una concesion privilegiada por el generoso gobierno de Colombia durante el término de 99 años, con mas de 500,000 hectaras de terrenos fértiles y franquicias de derechos, é impuestos directos é indirectos durante el mismo periodo. En virtud de un convenio celebrado, en Febrero de este año, con la Compañía del Ferro-carril de Panamá, ciertas trabas financieras que pesaban sobre este proyecto estan subsanadas, quedando así allanada la dificultad principal.

Autógrafa pontificia.

La autoridad eclesiástica nos ha remitido para su publicacion en este Diario, y conocimiento en toda la Diócesis, los documentos oficiales siguientes:—

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor :

He recibido la carta de Vuestra Señoría Ilustrísima y Reverendísima de 23 de Junio próximo pasado, é inmediatamente puse en las veneradas manos del Santo Padre la bella ofrenda de los fieles de esa República, que Vuestra Señoría me acompañaba á tal objeto, como tambien el pliego á ella unido. Su Santidad lleno de gratitud por este testimonio de devocion y afecto, con carta separada muestra la satisfaccion que ha recibido por ella y bendice amorosísimamente á Vuestra Señoría y á los piadosos obladores.

Me apresuro pues, á acompañar á Vuestra Señoría este Pontificio documento y con los sentimientos de la mas distinguida estimacion, me declaro de Vuestra Señoría Ilustrísima y Reverendísima Servidor.

LORENZO CARDENAL NINA.

Roma, Agosto 1º de 1879.

A Monseñor José Cárcamo, Obispo de San Salvador—América-Central.—*Con Lettr. Pontif.*

CARTA del Señor Leon XIII al Ilustrísimo y Reverendísimo Obispo de San Salvador.

Leon Papa XIII.

Venerable Hermano:

Salud y Apostólica Bendiccion.

Hemos recibido las letras con las que con palabras llenas de fervor se manifiesta la sinceridad de tus votos y de esos fieles, como tambien el amor filial y los sentimientos obsequiosos hácia nos y á ésta silla Apostólica. Semejante testimonio de vuestra Católica Fé nos ha sido sumamente agradable, pues deseamos con vehemencia que cada día se aumenten las relaciones y se estrechen los vinculos en-

tre la suprema cabeza de la Iglesia y los fieles todos y especialmente los que viven en lejanas regiones; por lo que con el mayor placer dirigimos nuestras palabras paternales á los habitantes de la República del Salvador y á su amantísimo Pastor, y nos apresuramos á manifestarles los gratos sentimientos de nuestro corazon, tanto por las letras mencionadas como por la pecuniaria oblacion con la que han procurado aliviar á la Santa Sede en sus urgentísimas necesidades. Y mientras fervorosamente pedimos á Dios que os haga ricos de todos sus dones y os defienda con su omnipotente auxilio; en prenda de tan abundantes bienes y de nuestro especial afecto, amorosamente damos á tí y á todos los fieles confiados á tu cuidado pastoral, la apostólica bendiccion.

Dado en San Pedro de Roma, el día 31 de Julio del año de 1879 y 2º de nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

SECCION COMERCIAL.

Revista de plaza.

1º de Agosto de 1879.

El dinero ha continuado muy abundante, tipo del Baneo 2º/0. Los valores públicos se cotizan como sigue:— (Plata en barras 51½d.: Poza ley.—Pesos mejicanos 50d. poz.)

| | |
|----------------------------|------------|
| Consolidados | 97½ á 98 |
| Español 30/0 | 15½ á 16 |
| Frances 30/0 | 81½ á 82 |
| Ruso 1871 50/0 | 88½ á 89 |
| Turco 50/0 | 11½ á 12 |
| E. Unidos 4½/0 | 109½ á 110 |

ALGODON.—El mercado ha quedado sin animacion desde nuestra anterior, y los precios han bajado ¼ á ½ por libra: Nueva Orleans mediano 6½d.

MANCHESTER.—Se ha notado menos firmeza en la plaza durante la quincena, pero los fabricantes apenas hacen concesiones á favor de los compradores. El mejor hilo de teger del Nº 20, se mantiene á 9d.

ANIL.—La subasta de tinte americano se verificó el 22 de Julio. De 1,068 zurrones ofrecidos se realizaron \$13 á precios que comparados con los de Marzo próximo pasado señalan las siguientes diferencias:

| | |
|----------------------------------|--------------|
| Ordinario á buen ordinario . . . | 4d á 5d alza |
| Mediano á buen mediano . . . | 3d á 4d " |
| Bueno á fino | la par á 2d. |
| Cotizamos: Nº 6 | 4/ y abajo. |
| " 7 | 4/2 á 4/6. |
| " 8 | 4/8 á 5/1. |
| " 9 | 5/ y arriba. |

Estos precios pueden considerarse altos, y la cuestion de si ó no subirán mas depende de la certeza de las noticias de una corta cosecha.

CAFÉ.—Poco tiempo despues de la salida del último correo se anunció la quiebra de una casa relacionada con Ceilan con fuertes compromisos, lo cual hizo que los compradores se retrajesen, de modo que el mercado ha estado muy abatido y cierra con una baja de 2/ PCrot.

10,000 sacos Guatemala se ha pagado: 61/ á 69/ ordinario bueno mezclado á ordinario fino verde.

71/6 á 73/ ordinario fino.
75/6 á 78/6 mediano bajo.
81/ á 87/ mediano á fino.

Existencia en Lóndres 26 Julio 21,970 toneladas contra 19,942 toneladas en 1878.

AZÚCAR.—Despues de la salida del último correo hubo mayor demanda y se hicieron transacciones de entidad con alza de 6d á 1/. PCrot.: pero se nota menos animacion desde hace una semana. El tiempo ha mejorado lo cual es en favor de la cosecha de remolacha. Hay pocos cargamentos flotantes en la costa: el Nº 13 de la Habana vale 22/ á la vela.

Existencia en el Reino Unido 234,894 toneladas contra 194,183 toneladas en 1878.

HULE.—Se sostiene, lánimas y trozas corriente á fino 2/ ½ á 2/1½.

ZARZAPARRILLA.—Jamaica, buena lustrosa 1/8 á 1/10.

Ordinaria á corriente 1/4 á 1/7 Honduras Ordinaria á fina 10d á 1/4.

BÁLSAMO del PERÚ.—Mas barato, se ha realizado en privado á 5/6.

S. S. S.
Q. S. M. B.
Chalmers Guthrie y C^{ta}
Lóndres.

VARIEDADES.

El Galvanómetro Bramao.

Perseverando en nuestro deseo de generalizar entre nuestros lectores el conocimiento de los aparatos mas notables para la medida de resistencias y aislamientos de los conductores telegráficos, y por considerar no solo ingenioso sino de útil aplicacion el galvanómetro inventado y presentado en la última Exposicion Universal de Paris por el Ingeniero telegráfico de la Administracion portuguesa Señor Bramao, insertamos la siguiente descripcion de este curioso aparato.

Dos cilindros de laton de 0º25 de altura y 0º05 de diámetro se elevan verticalmente, el uno al lado del otro, dejando entre sí la distancia de 0º01, á 0º02. En este espacio y protegido por placas de vidrio, se halla un iman muy pequeño, con espejo, suspendido de un hilo de capullo de seda. Dentro de uno de los cilindros huecos se encuentra un carrito de hilo de cobre aislado, por el cual puede pasar la corriente. [Otros galvanómetros, llamados diferenciales, tienen un solenoide en cada cilindro y la corriente se bifurca en los dos].

Conocida la forma de este galvanómetro, su construccion se funda en los principios siguientes. Si una aguja imantada está suspendida al lado de un carrito, de tal modo que se oriente en una direccion perpendicular al eje de éste, cualquiera que sea la intensidad de la corriente que atraviese el carrito, no se moverá aquella mientras su plano de oscilacion sea el mismo que el plano neutro del carrito. Pero si movemos el carrito en la direccion de su eje, de modo que ya no se confundan aquellos dos planos, la aguja se desviará á la izquierda ó á la derecha, segun que el plano neutro del carrito esté mas alto ó mas bajo que su plano de oscilacion, y las desviaciones de la aguja serán proporcionales á las distancias que apa-

ren los dos planos. Estas propiedades permiten la construcción de galvanómetros verdaderamente universales, puesto que su sensibilidad varía desde cero hasta un cierto máximo.

Si suspendemos la aguja a igual distancia de dos carriles completamente iguales, de modo que el hilo de suspensión se halle en el plano de los ejes de los carriles, el plano de oscilación de aquellas podrá coincidir con el de acción máxima de los dos solenoides, haciendo recorrer estos por una corriente, que se bifurque a su entrada, de modo que cree dos polos del mismo nombre en los polos mas próximos a la aguja. Mientras las corrientes sean iguales, la aguja permanecerá en el cero; pero si intercalamos una resistencia en uno de los solenoides, el equilibrio de las corrientes será alterado y tambien el de la aguja que se desviará hacia un lado. Moviendo uno de los solenoides segun su eje y en el sentido que convenga, se podrá restablecer el equilibrio, y segun la distancia recorrida por el solenoide cuya posición ha sido variada, podrá calcularse la resistencia intercalada en el circuito del otro.

Aplicando a la construcción de estos galvanómetros ciertas reglas geométricas, el Señor Bramao llega a un sistema coordinado de medidas, que cada cual puede hallar nuevamente en cualquier caso. Evidentemente, si construimos agujas de dimensiones previamente calculadas, que con sus accesorios tengan un peso dado y esten suspendidas de hilos sencillos de capullo de seda, sin torsion, de una longitud determinada, y si empleamos carriles de un número determinado de vueltas, cuyo número de capas, diámetros interiores y exteriores y altura total esten tambien determinados, podremos, partiendo de las definiciones siguientes, obtener resultados expresados en unidades absolutas.

La unidad de fuerza es la fuerza que produce la unidad de trabajo, a través de la unidad de resistencia, bajo la unidad de sensibilidad, siendo uno el momento magnético de la aguja [0,375 aproximadamente de la fuerza electro-motriz de un elemento Daniel].

La unidad de trabajo es la desviación de un milésimo de circunferencia, efectuada por una aguja imantada de 0°010 de longitud y de 0°001 de diámetro que pese con sus accesorios dos decigramos y esté suspendida de un solo hilo de capullo de seda, sin torsion de 0°030 de longitud.

La unidad de sensibilidad es la correspondiente al intervalo de un milésimo de milímetro entre el plano de oscilación de la aguja y el plano neutro del carril, teniendo este su eje paralelo al hilo de suspensión de la aguja y a 0°030 de distancia del mismo, estando el carril compuesto de 6,000 vueltas de hilo de cobre recubierto de seda, ocupando cada vuelta 1/4 de milímetro, dispuesto el hilo en 25 capas concéntricas de 0°012 de diámetro para la capa interior y 18 para la exterior, y teniendo el carril una altura de 0°060.

El momento magnético de la aguja está representado por el número de oscilaciones que la misma ejecuta durante un segundo de tiempo, cuando se la separa de su posición de equilibrio.

Los valores de estas diferentes expresiones se obtienen facilmente por medio de la fórmula

$$T = FSR - 1 M - 2$$

siendo T el trabajo, F la fuerza electro-motriz, R la resistencia del circuito, S la sensibilidad del galvanómetro, y M el momento magnético de la aguja. De esta fórmula se saca el valor de F:

$$F = TRM - 2 S - 1$$

donde F representa la fuerza de la pila, despejada de los valores que se refieren al estado de imantación de la aguja y al grado de influencia del multiplicador que sobre ella actúa.

En cuanto al sistema diferencial, presenta esto la ventaja de permitir la ejecución de las experiencias bajo las mismas condiciones de los sistemas ordinarios, sin exigir el empleo de resistencias auxiliares graduadas.

(Del "Journal Telegraphique.")

Panteon.

Estado que demuestra las entradas y salidas habidas en esta Tesorería en todo el mes que hoy fin.

| 1879 | | Debe. |
|-----------|----------------------------------------------------|-----------|
| Agto. 31. | A producto de enteramientos de fabrica infima..... | \$ 63 |
| | Déficit | 54 44 |
| | | \$ 117 44 |
| 1879 | | Haber. |
| Agto. 1. | Por déficit del mes anterior.... | \$ 35 63 |
| 31. | Por planillas de operarios..... | 16 54 |
| | Por salario del custodio..... | 20 |
| | Por salario del sepulturero..... | 15 |
| | | \$ 117 44 |

San Salvador, Agosto 31 de 1879.

FEDERICO PRADO.

NOTA.—En el presente mes ha habido 56 defunciones del modo siguiente:—

| | |
|---------------------|----|
| Hombres..... | 4 |
| Mujeres..... | 5 |
| Jóvenes..... | 2 |
| Parvulos..... | 33 |
| En el Hospital..... | 12 |
| Total..... | 56 |

MOVIMIENTO MERCANTIL.

PUERTO DE LA-LIBERTAD.

Exportacion de frutos del pais.

Resumen de los articulos del pais, exportados por el puerto de La-Libertad, con expresion de buques, bultos, destinos y valores.

| | |
|--------------------------------------------------------------|--------------------|
| Agosto 2.—Exportados por el vapor "Granada" A California. | |
| 211 sacos café con 26,375 lb, á 15 cts. lb..... | \$ 3,956 25 |
| 2 cajas metálico, principal | 2,060 |
| 213 bultos. | Suma.. \$ 6,016 25 |
| Agosto 6.—Exportados por el vapor "Salvador" A California. | |
| 7 sacos café con 1,050 lb, á 15 cts. lb..... | 157 50 |
| Agosto 7.—Exportados por el vapor "Costa-Rica" á Inglaterra. | |
| 56 zurrones añil con 8,400 lb, á 1 \$ lb..... | 8,400 |
| 1 caja metálico, principal. | 1,000 |
| A Norte-América. | |
| 8 cajas bálsamo con 1,808 lb, á 1 \$ lb..... | 1,808 |
| A Colombia. | |
| 9 zurrones tabaco en rama con 1,350 lb, á 10 cts. lb | 135 |

| | |
|-------------------------------------------------------|------------------|
| 10 sacos café con 2,000 lb, á 15 cts. lb..... | 300 |
| 7 cajas tabaco labrado con 35 mil, á 5 \$ millar..... | 175 |
| A Costa-Rica. | |
| 42 cajas tabaco labrado con 210 mil, á 5 \$ millar.. | 1,050 |
| A Honduras. | |
| 10 sacos café con 2,000 lb, á 15 cts. lb..... | 300 |
| 143 bultos. | Suma.. \$ 13,168 |

Agosto 16.—Exportados por el vapor "Colima" A Costa-Rica.

| | |
|-------------------------------------------------------|----|
| 5 cajas tabaco labrado con 15 mil, á 5 \$ millar..... | 75 |
|-------------------------------------------------------|----|

DEMOSTRACION.

| | |
|------------------------------------------------|---------------------|
| 213 bultos exportados por el "Granada"..... | \$ 6,016 25 |
| 7 bultos exportados por el "Salvador"..... | 157 50 |
| 143 bultos exportados por el "Costa-Rica"..... | 13,168 |
| 5 bultos exportados por el "Colima"..... | 75 |
| 368 bultos. | Suma.. \$ 19,416 75 |

República del Salvador.—Administración de la Aduana de La-Libertad, Agosto 31 de 1879.

B. ARCE.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA-LIBERTAD.

Entrada de buques.

Agosto 19.—A las 8 a. m. vapor norteamericano "City of Panama" de 1,490 toneladas, su capitán M. Connolly y 68 hombres de tripulación, procedente de California, salió de San Francisco sábado Julio 19 con 23 pasajeros de 1ª y 34 de 2ª, 1,065 toneladas de carga, 47,053 en metálico, 29 sacos correo, tocó en Mazatlan, San Blas, Manzanillo, Acapulco y San José de Guatemala; para La-Libertad pasajeros E. Mejía y J. Jhon, y 1 saco correo, sin carga.

2.—A las 6 a. m. vapor norteamericano "Granada" de 2,572 toneladas, su capitán J. M. Cavarly y 81 hombres de tripulación, procedente de Panamá, con pasajeros Jacob Guisa, A. Romero y dos hijos; no trajo carga.

6.—A las 5 a. m. vapor norteamericano "Salvador" de 2,065 toneladas, su capitán W. G. Pitts y 59 hombres de tripulación, procedente de Panamá, su cargamento 742 bultos mercaderías y pasajero F. Mora.

7.—A la 1 a. m. vapor norteamericano "Costa-Rica" de 1,916 toneladas, su capitán P. N. Whiteberry y 59 hombres de tripulación, procedente de Champerico, su cargamento 46 bultos mercaderías, y pasajeros M. Ahuja y Dr. Stlutge.

13.—A las 9 p. m. vapor norteamericano "City of Panama" de 1,490 tonela-

das, su capitán...
 bres de tripula...
 má, salió de Pa...
 m. con 61 pas...
 carga y 20 sac...
 tad 9 sacos co...
 15.—A las 6...
 puteo 1º de...
 J. Rochet y 1...
 procedente de...
 1,508 bultos...
 16.—A la...
 caño "Colima...
 pítan R. R. S...
 pulacion, pro...
 gamento 1,9...
 sajeros L. J...
 y J. M. Pera...
 17.—A las...
 ricano "Hon...
 su capitán V...
 de tripulaci...
 trayendo de...
 Guillermo Z...
 Ruiz Amad...
 Braulio Ro...
 Martínez, D...
 y 2 sacos c...
 24.—A l...
 caño "Hon...
 capitán W...
 tripulacion...
 trayendo d...
 les Boker...
 31.—A...
 ricano "G...
 capitán J...
 tripulacion...
 jo de pasaj...
 ninitos y...
 Agacio y...
 y 2 yegu...
 Agosto...
 american...
 ian M. C...
 cargó 21...
 2.—A...
 no "Gra...
 con des...
 y pasaje...
 lante y...
 6.—A...
 caño "S...
 con des...
 7.—A...
 ricano...
 Whiteb...
 gó 143...
 13.—...
 ricano...
 M. Co...
 16.—...
 caño...
 con d...
 pasaje...
 nstein...
 pítan...
 18.—...
 ricano...
 Russ...
 operu...
 24...
 ricano...
 Russ...
 pasa...
 Pio...

00 lb, 300
 o con 175
 o con 1,050
 00 lb, 300
 na. \$ 13,168
 ados
 ma" 75
 con
 ... 75
 r el \$ 6,016.25
 r el 157.50
 el 13,168
 el 75
 \$ 19,416.75
 —Administra-
 libertad, Agos-
 B. Arce.
 RITIMO.
 BERTAD.
 es.
 vapor norte-
 a" de 1,490
 onolly y 68
 ocidente de
 cisco sábado
 1º y 34 de
 a, 47,053 en
 cón en Maza-
 Acapulco y
 a La-Liber-
 on, y 1 sa-
 norte-ameri-
 toneladas, su
 nombres de
 anamá, con
 nero y dos
 norte-ame-
 toneladas,
 0 hombres
 anamá, su
 rías y pa-
 te-ameri-
 toneladas,
 59 hom-
 es merca-
 ja y Dr.
 e-ameri-
 0 tonela-

das, su capitán M. Connolly y 68 hom-
 bres de tripulación procedente de Panamá,
 salió de Panamá Domingo Agosto 12
 m. con 61 pasajeros, 903 toneladas de
 carga y 20 sacos correo; para La-Liber-
 tad 9 sacos correo y el pasajero R. Duke.
 15.—A las 6 p. m. barca francesa "Ma-
 putoo 1º" de 389 toneladas, su capitán
 J. Rochet y 14 hombres de tripulación,
 procedente de Bordeaux, su cargamento
 1,508 bultos mercaderías.

16.—A la 1 a. m. vapor norte-ameri-
 cano "Colima" de 2,905 toneladas, su ca-
 pitán R. R. Searle y 81 hombres de tri-
 pulación, procedente de California, su car-
 gamento 1,969 bultos mercaderías y pa-
 sajeros L. J. Galles, Leandro Hernandez
 J. M. Peralta.

17.—A las 2 a. m. vapor norte-ame-
 ricano "Honduras" de 1,473 toneladas,
 su capitán W. J. Russell y 68 hombres
 de tripulación, procedente de Panamá,
 trayendo de pasajeros á Ercilia Rubio,
 Guillermo Zepeda, J. M. Cuervo, Custo
 Ruiz Amado y criado, Emilio Courtade,
 Braulio Rosy, Pedro Carmona, Pastor
 Martínez, D. Guillen y Salvador Miranda,
 y 2 sacos correo.

24.—A las 9 a. m. vapor norte-ameri-
 cano "Honduras" de 1,473 toneladas, su
 capitán W. J. Russell y 68 hombres de
 tripulación, procedente de Champerico,
 trayendo de pasajeros á W. Blair y Char-
 les Boker.

31.—A las 4 p. m. vapor norte-ame-
 ricano "Granada" de 1,572 toneladas, su
 capitán J. M. Cavarly y 81 hombres de
 tripulación, procedente de California, tra-
 jo de pasajeros á Mtr. Arana y esposa dos
 niños y criada, J. I. Armart, Antonio
 Agucio y Rafael Castillo, 2 sacos correo
 y 2 yeguas.

Salidas.

Agosto 1º.—A las 11 a. m. vapor norte-
 americano "City of Panama" y su capi-
 tán M. Connolly con destino á Panamá,
 cargó 213 bultos.

2.—A las 12 m. vapor norte-america-
 no "Granada" y su capitán J. M. Cavarly
 con destino á California, cargó 7 bultos
 y pasajeros F. Demoro, Napoleon Escal-
 ante y Enrique Álvarez.

6.—A las 2 p. m. vapor norte-ameri-
 cano "Salvador" y su capitán W. G. Pitts
 con destino á Champerico.

7.—A las 11 a. m. vapor norte-ame-
 ricano "Costa-Rica" y su capitán P. N.
 Whiteberry con destino á Panamá, car-
 gó 143 bultos.

13.—A las 10 p. m. vapor norte-ame-
 ricano "City of Panama" y su capitán
 M. Connolly con destino á California.

16.—A las 3 p. m. vapor norte-ameri-
 cano "Colima" y su capitán R. R. Searle
 con destino á Panamá, cargó 5 bultos y
 pasajeros Levy Bernstein, Anatalio Ber-
 nstein, W. Alarcia, Señor Borbon y Ca-
 pitán Joaquín Solá del Manzano.

18.—A las 9 a. m. vapor norte-ame-
 ricano "Honduras" y su capitán W. J.
 Russell con destino á Acajutla, no hizo
 operación ninguna por el mal tiempo.

24.—A las 4 p. m. vapor norte-ameri-
 cano "Honduras" y su capitán W. J.
 Russell con destino á Panamá, llevó de
 pasajeros á L. J. Galles, Luis de Paz y
 Pio Rodríguez para La-Union.

30.—A la 1 a. m. barca francesa "Ma-
 putoo 1º" y su capitán J. Rochet con
 destino á Acajutla.

31.—A las 6 p. m. vapor norte-ameri-
 cano "Granada" y su capitán J. M. Ca-
 varly con destino á Panamá, cargó 1
 caja llevando solamente 2 sacos corres-
 pondencia y 1 caja moneda.

La-Libertad, Agosto 31 de 1879.

Jorge M. Sandoval.

Comandancia y Capitanía del puerto
 de La-Libertad.—Vº Bº

Bernardo Arce.

REMITIDOS.

Con profundo placer hemos leído una
 honrosa carta dirigida á nuestro amigo el
 inteligente jóven Br. Don Lázaro Castro,
 por el ilustrado Dr. Don José María Tor-
 res Caicedo en testimonio de agradeci-
 miento por las palabras de justicia emiti-
 das al Señor Caicedo.

Muy justos han sido los elogios que se
 le han hecho al Señor Torres Caicedo,
 porque la juventud de la América latina
 no puede menos que reconocer en él, un
 patriotismo deseado y una tendencia no-
 ble de hacer conocer á nuestros pueblos
 digna y honrosamente.

El Señor Torres Caicedo se ha hecho
 acreedor de la gratitud nacional por los
 grandes é importantes servicios que ha
 prestado durante largos años con entu-
 siasmo á la República del Salvador.

El ama ardientemente al Salvador y su
 noble corazón sabe apreciar las palabras
 de justicia y gratitud que le consagra la
 progresista juventud salvadoreña; — en
 prueba de ello copiamos los párrafos dig-
 nos de interés, que fueron tomados de la
 carta dirigida al jóven Castro y publica-
 dos en "El Recreo" periódico que se re-
 dacta en el Colegio del ilustre Dr. Reyes.

"El Recreo" de 20 de Mayo me ha traí-
 do recreo para el espíritu y solaz al cora-
 zon. En esa hoja, tan bien redactada, he
 hallado el nombre de un escritor elegan-
 te, de un patriota ilustrado y de un hom-
 bre generoso; — lo que es mas para mí:
 he hallado un amigo. A fuer de hombre
 de mérito como es U., — se complace
 en atribuir calidades y cualidades en los
 otros; conmigo ha sido U. mas que gene-
 roso. Una sola cualidad tengo: la de amar
 á nuestra América.

"Mi misión en Europa ha sido doble:
 1º Sostener los intereses permanentes de
 nuestras Repúblicas; combatir las calum-
 nias forjadas contra ellas; dar á conocer
 cuanto sirva por enaltecerlos: 2º Celoso
 defensor de mis principios y convicciones,
 he estigmatizado cuanto en esos países,
 á quienes está reservado el porvenir, se
 han llegado á ejecutar de malo y de vio-
 lento por militares audaces ó por tribunos
 sin conciencia. En la lucha de la vida,
 no he querido ser como los condenados
 del Dante, que se habian abstenido de
 tomar parte por el Bien ó por el Mal."

¿Quién no se conmueve? ¿Quién no se
 enternece al leer estas elocuentes palabras
 brotadas de una fecunda y rica intelligen-
 cia, y de un corazón noble? Ellas demues-
 tran la hermosa y digna misión que ejerceo
 el Sr. Torres Caicedo en los países euro-
 peos.

Reciba nuestro modesto amigo Sr. Cas-

tro, la mas cumplida enhorabuena por las
 apreciaciones que lo ha sujerido el Señor
 Torres Caicedo en su digna carta, que es
 una honra para U. y para sus cariñosos
 padres; y le suplicamos conserve ese hon-
 roso documento escrito, por un hombre
 grande, por un distinguido literato y por
 un escritor eminente.

Unos amigos.

San Salvador, Agosto 31 de 1879.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR

Sotica de Turno—la del Lic. Rivera.

NUEVA SAN SALVADOR

Sotica de Turno—la del Lic. Don Alon-
 zo Galindo.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

La-Libertad, todos los dias.

Ahuachapán, llevando correspon-
 dencia para Nejapa, Quezaltepeque, Opi-
 co, Coatepeque, Santa Ana, Chalchua-
 pa, Atiquizaya, Metapan y Chiquimu-
 la.

La-Union, llevando correspondencia
 para Cojutepeque, Hobasco, Sensunte-
 peque, San Vicente, Jucupá, Chiná-
 meca, San Miguel, Gotera, el Sauce,
 Santa Rosa y Comayagua.

Santa Tecla por el tren de las 11 a. m.
 y 4 p. m.

ENTRADAS.

De Ahuachapán por Sonsonate, del
 Chingo con la correspondencia de Gua-
 temala, Jutiapa, Santa Ana y La-
 Libertad.

Correspondencia rezagada

en la Direccion general de Correos, de 15 á 31 de
 Agosto de 1879.

| Orden | Cartas | Inte- rims. | Observaciones. | Debe. |
|-------|---------------------------------------|----------------|------------------------------------------|-------|
| 1 | Bondanza, Rococ.... | 1 | { Destinacon incompleta. | |
| 2 | Cumpos, Julio..... | 1 | { | |
| 3 | Cassinelli, Antonio... | 1 | { Fotógrafo, Hotel Italia no. | |
| 4 | Estupinian, Lucio.... | 1 | { Casa Raf. A- yulu, S. Ja- cinto. | |
| 5 | Herrera, Manuel.... | 1 | { Boticario. | |
| 6 | Letona, Monsieur.... | 1 | { Insuf. de nombre. | |
| 7 | Martinez de Valle, Ma- ria | 1 | { (Señor Don.) | |
| 8 | Martinez, Simcon.... | 1 | | |
| 9 | Nudrino, Joaquin.... | 1 | | |
| 10 | Perez, Marcalino.... | 1 | | |
| 11 | Paz, José de J..... | 1 | | |
| 12 | Pino, Pedro..... | 1 | De Cacaluta. | |
| 13 | Quinteros de Ildofonsa Huiza | 1 | | 10 |
| 14 | Sanchez Rocío, Miguel | 1 | | |
| 15 | Santaella, Paulino.... | 1 | { Tintorero to- godor. | |
| 16 | Solá Mazanus Joaquin | 1 | | |
| | | 14 | 2 | 10 |

Vº Bº C. OVIEDO.

Cancha de gallos.



A las doce del día quince de Octubre próximo entrante se **rematará** en esta Alcaldía y en el mejor postor la **cancha de gallos** de esta población. La cuota que la Municipalidad ha designado para que sirva de base á las posturas es la de veinte pesos al año.

El que quiera hacerle postura ó mejorarla, ocurra que se le admitirá pagando la anualidad de presente en el acto del remate.

Alcaldía municipal y jefatura del distrito: Opico, Setiembre 4 de 1879.
3—3 VICENTE LOPEZ.

COMUNICADO.

430

Una Medicina Sorprendente.—La materia médica no puede jactarse de droga alguna que haya producido curas mas extraordinarias en los casos mas desesperados que el Aceite de Hígado de Bueño de Lannan y Kemp. Sus méritos superiores consisten en su pureza intachable. Es perfectamente transparente, casi sin gusto, y conserva toda la iodina original sin ser contaminado por las impurezas que en otros, preparados con menos esmero, neutralizan las propiedades restauradoras y curativas de ese poderoso agente medicinal.

Siendo especialmente rico en los elementos nutritivos, no es solamente un específico para los males crónicos que atacan los órganos de respiración pero es sin igual como una medicina para engordar y reforzar á los enfermos. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

SECCION JUDICIAL.

Curadufas.

MAGDALENO MONGE,

Juez de paz suplente de S. Antonio de los Ranchos.

Certifico: que en las diligencias seguidas á efecto de nombrar curador interino á los menores Regina, José de la O., Izabel y Dionisio Quintanilla, nietos del finado Bruno del mismo apellido, al folio 4 se encuentra la resolución que dice así: "Juzgado de paz de San Antonio de los Ranchos, á las doce del día veintisiete de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. Apareciendo plenamente justificado que Bruno Quintanilla falleció sin testar: que éste tuvo dos hijos llamados Francisco y Félix el primero ya difunto y el otro ausente fuera de la República, ignorándose su paradero, quienes dejaron en completa orfandad cuatro hijos legítimos llamados Regina, José de la O., Izabel y Dionisio Quintanilla, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 781 Pr. 2ª edición y 1,311 C., declárase yacente la herencia y nómbrase curadora interina de los espresados menores á su abuela legítima Señora Antonia Mengívar, mayor de edad, viuda, oficio el de su sexo y de este domicilio, quien comparecerá á esta oficina, para su aceptación, juramento y discernimiento y cítense con treinta días de plazo á todas las personas que se crean con derecho á la guarda legítima de dichos menores, cuya declaratoria se insertará en el periódico oficial del Supremo Gobierno, para los

efectos de ley. Háguse saber y repónguse el papel invertido. Magdalena Monge.—Ante mí, Carlos Gudiel, Srio."—Hay dos rúbricas.—Es conforme.

Y para remitirla á la redaccion del periódico oficial, estiendo la presente en San Antonio de los Ranchos, á las doce y media del día veintisiete de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Pedro Antonio Galdamez.—Carlos Gudiel, secretario. 3—1

JUAN ANTONIO MEDRANO,

Juez de paz de este pueblo.

Certifico: que en las diligencias seguidas de oficio por este juzgado, sobre nombrarle representante legal al desamparado impúber Felipe Fernandez, á fines de fojas dos y tres se encuentra el auto que su tenor literal es como sigue:—"Juzgado de paz de Polorós, á las tres de la tarde del día veintidos de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. || Apareciendo plenamente comprobado de las precedentes diligencias, que el menor Felipe Fernandez de diez años de edad, hijo legítimo del difunto Narciso Fernandez, carece de representante legal; teniendo unos mueblecitos que su valor no pasará de diez pesos: nómbrasele tutora y curadora interina á la Señora Francisca Ventura madre legítima de dicho impúber, para que lo represente y cuide de él, hasta hacerlo permanecer en su poder y prohibirle la mala propiedad al referido desamparado de inmotivadas fugas, con cuyo fin se hará comparecer á este juzgado, para su aceptación, juramento y discernimiento: cítense con treinta días de plazo á los que se crean con derecho á la tutoría legítima del menor espresado: publíquese esta resolución en el periódico oficial de la República y en carteles en los lugares mas frecuentados de esta población artículos 780 y 781 Pr.—Juan Antonio Medrano.—Ante mí, Manuel Escoto, secretario interino."

Y para los efectos espresados, extiendo la presente en el juzgado de paz de Polorós, á las ocho de la mañana del día veintitres de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Juan Antonio Medrano.—Manuel Escoto, Srio. Into. 3—1

Depósito de animales.

T DE orden de este juzgado y previos los trámites legales se halla en depósito un novillo prieto lomo joso de fierro y dueño desconocidos y tiene este fierro sin venta que se figura al margen; el que se crea con derecho á dicho semoviente que ocurra á este juzgado con los comprobantes legales que le será entregado dentro del término que previene la ley.

Juzgado de paz de Zaragoza, á las doce del día tres de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.

2—2 Ignacio Huazo.

POR el juzgado de mi cargo se halla depositado un novillo hoso, de regular tamaño que me fué presentado por el Señor Alcalde municipal

de esta villa, en concepto de haberse inferido daños en la labranza del Señor Julio Guerra. Se halla herrado dicho animal con el fierro figurado al margen. Y para que la persona que se crea con derecho á dicho animal, reclamándolo en el término de ley, se dá el presente aviso.

Juzgado de paz de la villa de Nueva Guadalupe, Agosto 26 de 1879.
2—2 C. Iglesias.

DESDE el año próximo pasado se halla en depósito de orden de esta autoridad, un novillo hoso de dueño desconocido, herrado con el fierro de esta figura.

Quien se crea con derecho á él, ocurra con sus comprobantes legales para que le sea entregado.

Alcaldía municipal: Usulután, Setiembre dos de mil ochocientos setenta y nueve.—Vicente Córdoba. 2—

POR orden de este juzgado se halla depositada una mula baya de media vida y patas gateadas, de fierro y dueño desconocidos teniendo este

Dicho animal fué encontrado por un niño de esta población; el que se crea con derecho que se presente con los comprobantes legales á deducirlo.

Juzgado 1º de paz de San Juan Nueva Guadalupe, á las dos de la tarde del día seis de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Agustín Uvieda.—Salvador Coto, secretario. 2—

ANUNCIOS.

"Antioquia Literaria."

Coleccion de las mejores producciones de los escritores antioqueños, desde 1811 hasta el presente, publicadas ó inéditas en prosa y en verso, con reseñas biográficas, por JUAN JOSÉ MOLINA.

La obra se publicará por cuadernos mensuales de 48 á 64 páginas en 4º mayor, durante nueve ó diez meses.

Precio de la suscripción por toda la obra tres pesos que se pagarán así: \$ 1-50 al inscribirse en la lista de suscritores, 1-50 al recibir el quinto cuaderno.

Se reciben suscripciones en Medellín en la casa de Juan José Molina, en la Agencia de Viana y Moreno y en la imprenta de Gutierrez Hermanos. Fuera de Medellín en las Agencia del Boletín Industrial.

Los Redactores de periódico ó dueños de imprenta que publiquen este aviso siete veces, tendrán derecho á un ejemplar de la obra.

(La Imprenta Nacional del Salvador) 14—13

Estoy de Viaje.

VENDO una buena mula y un caballo como tambien otros objetos de mobiliario y de arte. **¡Pónganles el precio!**
12—7 ALEJANDRO CROMEYER.

"La

CRÓNICA H. Política, Adm. ratura, Artes, d

Periódico quin que se Redactor

Un personal español

Precio en Ce

Agente general Administra

El G PARA TOD

La Garganta



OS M Probud el se os aliviará la olo.

RESPIE robad el como calma y d los respiratorio á los pulmones.

EN El Pac onid d de Hígado de Kemp, es el uni

Curacion Se halla de v y Boticas.

MANE

BAZAR

AN

Portal Arr

SAN SUP

Francesas res de to

Loza, Cri

PRECIO

Ab. p. 3 m.

PO

En la fi

San Nicolas en la jurisd

ria, los hay catonados ganados cab

precio de 6 medio re

San Salv 20—5

"La América."

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA. Política, Administración, Ciencias, Literatura, Artes, Agricultura, Comercio, Industria, & c.

Periódico quincenal de 8 pliegos grandes que se publica en Madrid.

Redactor **Eduardo Asquerino.**

Un personal selecto de Colaboradores españoles y americanos.

Precio en Centro-América 12\$ al año.

Agente general Don Calixto Oviedo en la Administración general de Correos.

San Salvador, Mayo 6, 1879.

El Gran Remedio

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE

La Garganta, el Pecho y los Pulmones,

EN EL



¿OS MOLESTA LA TOS?

Probad el Pectoral de Anacahuita y pronto se os aliviará la irritación de la Garganta y el Pecho.

¿RESPIRAS CON DIFICULTAD?

Probad el Pectoral de Anacahuita y veréis como calma y disminuye la inflamación de los tabos respiratorios, ensanchando las vías que llegan a los pulmones.

EN UNA PALABRA.

El Pectoral de Anacahuita, unido al Aceite puro de Hígado de Bacalao preparado por LANMAN y KEAT, es el único remedio efectivo para la **Curación Radical de la Tisis.**

Se halla de venta en las principales Droguerías y Boticas.

MANUEL E. MELENDEZ, Agente.

BAZAR DEL PROGRESO.

ANSELMO COUSIN.

Portal Arrieta.—Frente del Parque.

SEAN SURTIDO de MERCADERÍAS Francesas y extranjeras, Vinos y licorres de todas clases, Candelas, Aceite, Loza, Cristalería, & c.

PRECIOS MUY MODERADOS.

Ab. p. 3 m. alt.—Jun. 9.

POTREROS.

En la finca denominada, Lomas de San Nicolas, á una legua de esta Capital en la jurisdicción del barrio de Candelaria, los hay bastante estensos, bien enzacatonados y abundantes de agua para ganado caballar y vacuno por el módico precio de **doce reales mensuales**, ó medio real al día.

San Salvador, Setiembre de 1879.

Belisario Guillen.

ACADEMIA DE INGLES

ELOCUCION Y ORATORIA

— DE —

Cárlos Pirani.

Cárlos Pirani, Profesor de Ingles, Avisa á sus discípulos en particular y al público en general que ha trasladado su Academia á la casa del Sr. D. Cárlos Peralta Calle del Comercio, en donde tendrá abiertas las clases de ingles diariamente de 7½ á 9 P. M. Las clases privadas en que el profesor concurre á los Colegios y las casas de los alumnos, será de las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

San Salvador, Agosto 14 de 1879.

12—9 alt.

COÑAC FINO,

VINOS ESPAÑOLES,

LEGÍTIMO JEREZ.

CD MP CD ER CD CD.

PAJARETE y TINTO,

para mesa, en cajas de 12 botellas y barricas de 30 galones.

Azadones, Pulas Aceradas, Hoja de Lata,

HIERRO para BALCONES,

Baldes estañados,

MACHETES CORVOS,

Cántaros de hierro

con pimienta y clavo y otros artículos se

ENCUENTRAN de VENTA

á precios bajos en casa de los que suscriben.

64v **ANGULO & SALAZAR.**

LIBRERIA

DEL

BAZAR del PROGRESO.

Anselmo Cousin.

Portal Arrieta.—Frente del Parque.

Surtido completo de Libros de Religión—Ciencias y Artes—Medicina—Derecho—Escuelas y Novelas.

Libros en Blanco, Papel de toda clase, Papel de solfa, Música para piano, & c.

Todo á precios muy moderados.

Ab. p. 3 m. alt.—Jun. 9.

Aviso al Público.

Habiendo concluido la realizacion de las mercaderías de la mortual del finado Don Enrique Bernstein, suplico á todas las personas que aun tengan cuentas pendientes con la casa extinguida, se sirvan saldardas en el perentorio término de **ocho días**, pues si así no lo hiciesen me verá obligado á exigirles el pago judicialmente.

San Salvador, Agosto 30 de 1879.

6—6 **LEVY BERNSTEIN.**

COLEGIO "EL SALVADOR"

Se solicita

Un Profesor interno.

3—2

Instrucción Comercial.

FEDERICO ALVARADO,

PROFESOR DE INGLES DE LA UNIVERSIDAD Y DEL COLEGIO DEL DOCTOR REYES.

Abre en su domicilio un curso privado de Ingles, de Teneduría de libros y Cálculo mercantil, sistema norte-americano, para los jóvenes dedicados al comercio.

De 6 á 7 p. m.—Ingles. . .—diariamente
" 7 á 8 " { Teneduría } alternadas.
" " " { y Cálculo. }

El menor número de cursantes será el de 8 para abrir el curso, y se admiten hasta 12. Abono mensual \$5, por las tres materias las dos horas—Por solo Ingles una hora \$4. Pago adelantado.

Aplicacion y puntual asistencia son las dos condiciones que pide el Profesor para el buen éxito de su enseñanza.

San Salvador, Mayo 6 de 1879. 48v



El Dr. A. Arango,
CIRUJANO DENTISTA.

Precios de sus operaciones en su oficina.

Calle de Acelhuate, casa de Don Domingo Guillen, departamento independiente á la izquierda del zaguán.

ORIFICACIONES.

| | |
|------------------------------------------------------------------|-----------|
| Por cada orificacion <i>com uno</i> , desde | \$ 5 á 15 |
| .. id. hueso artificial amalgamado | 4 á 10 |
| .. limpiar la dentadura | 6 |
| .. id. en estado de dejadez | 15 |
| .. Extracciones sin anestesia <i>cada una</i> | 1 |
| .. privando ó con aplicacion local, <i>cada una</i> | 2 |
| .. enfermedades de la boca, <i>precio convencional</i> | 5 |
| .. rebajar cada diente y pulir cada pieza | 5 |

DENTADURAS ARTIFICIALES.

De Caucho ó Celluloid.

| | |
|---------------------------------------|-------|
| Por una pieza | \$ 10 |
| .. dos id. | 15 |
| .. tres id. | 20 |
| .. cuatro id. | 25 |
| .. cinco id. | 30 |
| .. seis id. | 35 |
| .. una plancha de arriba | 60 |
| .. una id. de abajo | 60 |
| .. una de arriba y de abajo | 100 |

DENTADURAS EN PLANCHAS DE ORO.

| | |
|-----------------------------------------|-------|
| Por una pieza | \$ 20 |
| .. cada diente pasando de uno | 10 |

REMIENDO.

Por remiendos, *convencional*

A los pobres se les atenderá gratis á cualesquier hora, proporcionándoseles los medicamentos; las orificaciones y dentaduras no son anexas á las operaciones gratis, á menos que la indispensable necesidad y situacion del cliente induzca á hacer alguna excepcion.

San Salvador, Agosto 19 de 79. 6v

¡CÁSATE PANCHO!!

Variaciones sobre motivos de una boda

Por Eloy P. Buxó.

Novela de Costumbres de Montevideo (Uruguay), impresa en Guayaquil.

DE VENTA

en esta Imprenta—al menudeo y por mayor muy barata.

San Salvador, 19 de Setiembre, 1879.

8—8

AL COMERCIO.

Ponemos en conocimiento de nuestros amigos y favorecedores, que parte para Europa con el vapor del 16 del corriente mes nuestro socio Señor Don Federico Korn y les ofrecemos nuestros servicios para las comisiones y órdenes que tengan á bien confiarnos.

3—2 **Korn Adams & Co**
Plaza principal—Portal de Aguilar.

MONTEALEGRE & Co

Agentes comisionistas,
San Francisco—
—CALIFORNIA.

Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

SASTRERIA FRANCESA.

Pedro A. Viaud, avisa á sus antiguos parroquianos y al público Salvadoreño que ha abierto nuevamente su Establecimiento de SASTRERIA en el portal del Señor Arrieta, tienda contigua al Taller de Zapatería de "C. Morales y Co"

Los favorecedores seran satisfechos de todas las exigencias y caprichos de la moda; y anexa á la prontitud y esmero en los trabajos de su arte, se hallará la equidad de sus precios.

San Salvador, Setiembre 3 de 1879.

6—4

"LAS NOVEDADES."

Periódico bi-semanal de grandes dimensiones, 4 páginas de 27x19 pulgadas cada una y de 7 columnas de fondo de lectura amena sobre los principales sucesos de ambos continentes, avisos de fábricas y comerciales; — se publica en Nueva York y lleva 4 años de vida.

Ajencia en esta Capital

A CARGO DE

José Sagrera.

Precios de suscripcion:

Por un año..... 16\$ 00
Por un semestre 8\$ 50c.

PAGOS ANTICIPADOS

en oro americano, ó su equivalente.

10—9

IDIOMA LINGES.

Habiendo arreglado mis clases aquí, puedo disponer de tres dias en la semana, en los que ofrezco á los padres de familia y Directores de Colegios en Santa Teclad dar clases de ingles en sus casas particu- lares y Colegios y en mi Academia, que abriré al efecto, con tal que haya un número suficiente, en cuyo caso iré yo mismo á entenderme allá con los que tengan á bien ocuparme.

CÁRLOS PIRANI,
Profesor de Ingles;

Casa de Don Carlos Peralta, calle del Comercio,
SAN SALVADOR,
12—9 alt. Agosto 14 de 1879.

¡¡ INTERESANTE !!

Alambre de acero espigado y galvanizado para

—SE VENDE—

En Sonsonate... donde **GONZALEZ y MONTIS.**
En Santa Ana... .. **G. MURPHY y Co**
La Union... .. **VIGENTE y Co**
San Miguel... .. **JUAN SCHÖNENBERG.**
En San Salvador... .. **JULIO BALETTE.**

—PRECIO—

\$ 16 por cada 100 yardas de Circo ó sean 300 yardas de alambre con sus correspondientes ganchos.

JULIO BALETTE,

Único importador del Alambre de Acero galvanizado y espigado en la República del Salvador.

Enero 9 de 1879. Ab. m. E10.

EN EL PORTALITO DE

—SE VENDE—

hay Cacao fresco de Guayaquil,
CAFÉ, FÓSFOROS DE AGUA,
PASAS, CANELA FINA,
CÁNTAROS DE HIERRO,
Clavos de hierro y de alambre,
un surtido completo
DE ESPECUERIA, LOZA,
Fideos, Tallarines,
y otros muchos
ARTICULOS DE PULPERIA.

ROSARIO E. DE PARDEZ.

Ab/m. p/6 m. Mayo 16 de 1879.

Con el último vapor

NOS LLEGARON:

Sombrecos de Señora,
Guantes de cabritilla y
Corbatas para ambos sexos,
Fichues de la mas nueva moda,

FLORES

para las Señoras Capitanas,
Paraguas y Sombrillas,

Cortes de vestidos,
Casimires y Paños.

TUDO A PRECIOS BARATÍSIMOS.

Ab. **Dorner & Cromeyer.**

UN VALIOSO Descubrimiento Médico



LA ENFERMERA BERTRAND.

JARABE DE VIDA DE REUTER

Esta medicina fué descubierta por la anciana **PRIMERA BERTRAND** que durante más de 50 años no ocupó más que de enfermos y de hospitales. Conócense absolutamente de **Plantas, Yerbos y Raices**, y es agradableísimo tanto al paladar como al olfato, pues es estimulante y aromática. Es un purgante segurísimo que limpia el estómago y los intestinos sin causar náusea ni dolor. No debilita ni cansa, y deja el sistema libre sin resaca los intestinos como acontece con los demás purgantes. Pueden administrarse á los niños y á los inválidos con total confianza; garantizándose que en toda ocasion dará por resultado la curacion completa de toda indigestion ó estreñimiento. Es ademas un poderoso estimulante y **VIGORADOR DEL HIGADO**. Sus efectos sobre la sangre y los humores son verdaderamente asombrosos, pues son más inmediatos y completos que los de cualquier otro Depurativo conocido, teniendo ademas la ventaja de que despues de remover y arrancar el veneno de la Bsercula, de las Uteras malignas, ó de los Tumores Cancerosos, lo arroja fuera del sistema por la evacuacion. Ningun otro depurativo hace esto—con todos ellos el paciente tiene que tomar píldoras ó otro purgante desagradable cualquiera, pues de lo contrario el veneno se queda en el sistema y vuelve á la sangre. El **JARABE DE VIDA DE REUTER** es muy agradable al paladar, y no se necesita de una segunda dosis para alcanzar el efecto purgante.

Alivia Dolor de Barry

Puramente vegetal; para uso interno ó externo; cura en un minuto. **Pruebenlo! Pruebenlo!!**

LOS AGENTES:

Hugentobler Halmayer & Co
San Miguel.

West India & Pacific Steam Ship Coy.
(LIN.)

AVISO A LOS EXPORTADORES de Café.

Participamos que en adelante el flete sobre café para Lóndres será á razon de **£ 6. 10. 0.** por tonelada, en vez de **£ 6. 5. 0.** como antes.

Se entiende que la conduccion entre Liverpool y Lóndres será por ferro-carril.

Mollat & Blair,
Agentes.

San Salvador, 4 de Setiembre de 1879.
3—2—1 c/2 d.

VENDO un terreno de cerca de una caballería de estension, situado en ejidos de San José Villanueva.
San Salvador, Setiembre 9 de 1879.

3—1 **Jacinto Castellanos.**

IMPRENTA NACIONAL — Calle de Candelaria



República

TOMO

SEGUNDO

DE CÁMARA

Junio entre Don...
la Ramos...
no se decid...
por el Señor...
llamó en...
Ruiz.

3.—En Francisco...
sobre peti...
planilla d...
mero.

4.—En el...
ciado Do...
norus Te...
y Lucian...
finado P...
gal el in...
Señor M...
6.—Se

ESTADO

DEPART

San Sa...
La-Lit...
Sonson...
Ahuac...
Santa...
Chalata...
Cuscat...
Cabañ...
San X...
La Pa...
Usulut...
San M...
La-U...
Goter...

To

M

D...
lo si...
D...
fijo e...
Corin...

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Juéves 11 de Setiembre de 1879.

NUM. 212.

SECCION OFICIAL.

RELACION DE LOS TRABAJOS DE LA CÁMARA DE 3ª INSTANCIA.

PARTE CIVIL.

(Continuacion.)

Junio 2.—En el juicio civil seguido entre Don Marcos Aguiluz y Doña Julia Ramos sobre la posesion de un terreno se declaró legal la excusa propuesta por el Señor Magistrado Castellanos y se llamó en su lugar al Señor Magistrado Ruiz.

3.—En el juicio seguido entre Don Francisco Parras y Don Serapio García sobre petición de herencia se aprobó la planilla de costas presentada por el primero.

4.—En el juicio que sigue el Licenciado Don Manuel Herrera contra las señoras Teodora, Mirela, Gabriela, Juana y Luciana Rivera sobre la herencia del finado Francisco Rivera, se declaró legal el impedimento manifestado por el Señor Magistrado Chavez.

6.—Se declaró no haber lugar á apro-

bar una planilla de costas presentada por Don Manuel Flores como apoderado de la Señora Cayetana Vaquero.

9. Se mandó expedir á Don Manuel Muñoz certificación de varios pasajes del juicio que siguió con Don Pedro Avila por la cantidad de 2,505 pesos.

13.—En el juicio seguido por el promotor Fiscal eclesiástico contra los señores Leandro y Tomas Alfaro sobre la posesion de un terreno, se declaró legal el impedimento manifestado por el Señor Magistrado Chavez.

16.—Se declaró al Señor Magistrado Chavez legalmente impedido de conocer en el juicio que la sucesion de Don Juan Pablo Escobar sigue contra Doña Josefa Henriquez sobre rendicion de cuentas.

17.—Se declaró sin lugar el recurso de hecho que por denegacion de súplica interpuso el Señor Juan Alvarez en el juicio que ha seguido con los herederos del finado Miguel Aparicio Rodriguez por la cantidad de ciento veintiseis pesos cuatro reales.

19.—Se declaró improcedente la súplica otorgada á Don Marcos Aguiluz por la Cámara de Santa Ana en el juicio seguido por la Señora Julia Ramos con

los herederos del finado Saturnino Ceren sobre posesion de una finca.

20.—Se pronunció la sentencia definitiva en el juicio seguido por Don Alberto Moglia contra los herederos de Don Sinesio Mejía condenando á estos á pagar á aquel la cantidad de seis mil pesos en billetes con más el rédito legal de seis por ciento al año.

23.—Se confirmó la sentencia de segunda instancia en el juicio seguido entre los herederos de la finada Nicolasa Amaya sobre particion de los terrenos llamados Santa Bárbara y Cerro de Ávila, sentencia en que se aprueba la particion hecha por el agrimensur que las partes nombraron.

25.—Se pronunció la sentencia definitiva en el juicio seguido entre Don Alejo Cáceres y su hija Doña Adelaida, declarando sin lugar la particion de los bienes que dejó la finada Josefa Alfaro, esposa del primero y madre de la segunda.

27.—Se declaró no haber lugar á aprobar la planilla de costas presentada por el apoderado de Don Santiago Barreiro en el juicio que ha seguido con el Licenciado Don Jaime Ávila sobre rendicion de cuentas. —(Continuará.)

República del Salvador.

ESTADO que manifiesta el número de NACIDOS, MUERTOS Y CASADOS habidos en los Dptos. de la República durante el segundo trimestre del presente año.

| DEPARTAMENTOS. | NACIDOS-LADINOS. | | NATURALES. | | NACIDOS-INDIGENAS. | | | | MUERTOS. | | MATRIMONIOS. | | AUMENTO. | DEFICIT. | DEMOSTRACION. |
|----------------|------------------|-------|------------|-----|--------------------|------------|-------|-------|----------|------|--------------|------------|----------|----------|---------------|
| | Legítimos. | M. | H. | M. | Legítimos. | Naturales. | H. | M. | H. | M. | Ladinos. | Indígenas. | | | |
| San Salvador | 109 | 77 | 94 | 92 | 157 | 116 | 63 | 36 | 150 | 142 | 34 | 56 | 452 | | Total. |
| La-Libertad | 116 | 115 | 90 | 71 | 44 | 38 | 13 | 4 | 74 | 91 | 50 | 10 | 326 | | H. |
| Sonsonate | 58 | 37 | 61 | 57 | 91 | 104 | 21 | 29 | 111 | 106 | 1 | 22 | 241 | | M. |
| Ahuachapan | 78 | 48 | 67 | 74 | 36 | 33 | 16 | 15 | 59 | 43 | 25 | 18 | 265 | | Total. |
| Santa Ana | 205 | 163 | 182 | 172 | 13 | 14 | 19 | 5 | 142 | 119 | 66 | | 512 | | H. |
| Chalatenango | 232 | 201 | 60 | 39 | 15 | 16 | 6 | 5 | 76 | 72 | 108 | 6 | 426 | | M. |
| Cuscatlan | 180 | 136 | 57 | 55 | 108 | 84 | 28 | 11 | 104 | 93 | 48 | 49 | 462 | | Total. |
| Cabañas | 134 | 130 | 46 | 51 | | | | | 37 | 47 | 51 | | 277 | | H. |
| San-Vicente | 181 | 126 | 74 | 49 | 20 | 13 | 6 | 5 | 74 | 64 | 60 | 5 | 336 | | M. |
| La-Paz | 85 | 65 | 45 | 30 | 60 | 50 | 11 | 12 | 80 | 49 | .. | 65 | 229 | | Total. |
| Usulután | 117 | 100 | 60 | 49 | 1 | 2 | | 2 | 95 | 90 | 68 | 1 | 146 | | H. |
| San Miguel | 198 | 166 | 79 | 91 | 1 | | | | 130 | 117 | 38 | | 298 | | M. |
| La-Union | 71 | 99 | 59 | 52 | 11 | 7 | 7 | 8 | 77 | 66 | 19 | 8 | 171 | | Total. |
| Gotera | 75 | 73 | 45 | 55 | 55 | 54 | 14 | 15 | 67 | 70 | 38 | 14 | 249 | | H. |
| Totales | 1839 | 1,536 | 1,019 | 937 | 612 | 531 | 204 | 147 | 1266 | 1169 | 609 | 252 | 4,390 | | M. |

Ministerio de Gobernacion.—San Salvador, Setiembre 9 de 1879.—José C. Lopez.

NO OFICIAL.

Nicaragua.

De la "Gaceta Oficial" copiamos lo siguiente:—

Deseoso el Gobierno de saber á punto fijo el estado de la bahía del puerto de Corinto que algunos creían poco satis-

factorio para el porvenir, comisionó á los acreditados Ingenieros Señores H. D. B. Norris y Maximiliano Sonnestern, para que practicasen un minucioso exámen de aquel punto, dándole en seguida el informe correspondiente.

Era el objeto del Gobierno, en caso que hubiese algun peligro de ruina ó desmejora de esa hermosa y cómoda bahía, es-

tablecer prontamente los trabajos de su reparacion.

Felizmente, el informe de los señores Ingenieros disipa todo temor, llevando al ánimo la conviccion de lo infundado de las creencias que en contrario se abrigan.

Dicho informe es el siguiente:—

Chinandega, Agosto 17 de 1872.
Honorable Señor Ministro de Fomento,
Don Joaquín Elizondo.—Managua.

Señor:

Cumpliendo con las instrucciones de U.S., de 11 del corriente, hemos examinado la bahía de Corinto y la carta de marear publicada hace una serie de años, de 1838 á esta fecha, y sin embargo, no hemos encontrado ninguna alteración que pudiese causar la menor alarma.

Segun sondeos practicados el 15 del corriente, encontramos el canal opuesto al "Cardon", mas profundo y ancho que lo demostrado en dicha carta, dando mayores facilidades para el pasaje de embarcaciones.

El Capitan Pineda nos informa, que es conocedor de dicha bahía por veinticinco años y ha estado de piloto quince años, y aun no ha notado ningun cambio material durante este tiempo, no obstante de que el cambio del viento y las corrientes alteran ligeramente el canal, pero nunca al extremo de causar ningun inconveniente ó peligro.

El Capitan Ross, quien conoce la bahía por seis ó ocho años, nos dá igual informe respecto de ella.

Parece que hay un pequeño depósito formándose en la isla de Castañones, y al mismo tiempo la isla de Corinto experimenta una pequeña disminucion, pero creemos ambos que por tan poca cosa no se justificaria el Supremo Gobierno en hacer ningunos gastos en estos puntos.

No hemos notado que las vegetaciones que se desarrollan al rededor de la bahía, esten causando ningun perjuicio; varios de los numerosos é insignificantes esterillos que se estienden de la bahía, se estan cerrando á causa del desarrollo de los manglares, pero esto no podrá causar ningun mal á la bahía.

Confirmando la opinion de que no hay causa ninguna de alarma y por consiguiente ninguna ocasion de establecer trabajos en ese punto, quedamos de U.S. muy atentos y seguros servidores,

H. D. B. NORRIS,
Ingeniero civil.

MAXIMILIANO SONNENSTERN,
Ingeniero civil.

En nuestro propósito de dar á conocer todo cuanto pueda hacer luz sobre el asunto de Canal Interoceánico, reproducimos ahora en la seccion correspondiente el importante artículo del "Herald" que contiene en extracto los informes del Comodoro Ammen y del Ingeniero cubano A. G. Menocal, Delegados del Gobierno americano, sobre sus trabajos en el famoso Congreso científico de Paris.

Las conclusiones de esos Delegados, son de altísimo interes para Nicaragua.

Segun ellos, intereses personales resolvieron la cuestion en el Congreso de Paris; pero siendo la ruta escogida, impracticable bajo el aspecto comercial, hará fiasco indudablemente. La cuestion, pues, no está resuelta aun en las serenas regiones de la ciencia y de la economía, á pesar de lo que dijo el citado Congreso donde "de los votantes por la afirmativa (que eran 27) solo 19 eran

Ingenieros y de este último número ocho estaban ó han estado relacionados con el Canal de Suez: cinco de ellos no son Ingenieros prácticos, y solo uno ha estado en Centro-América."

El artículo del "Herald" procura demostrar que la decision del Congreso científico de Paris no es mas que el triunfo, de antemano preparado, de los intereses de una Compañía. Por consiguiente no debe perderse la esperanza de que la ruta de Nicaragua llegue á ser al fin la escogida por el mundo comercial.

TRADUCCION

Del "Herald" de 30 de Julio.

EL CANAL INTEROCEANICO.

INFORME DEL CONTRA-ALMIRANTE AMMEN Y DEL INGENIERO MENOVAL.

ATACAN LA RUTA ESCOGIDA.

PRESEPUUESTOS PREPARADOS POR INGENIEROS QUE NUNCA HAN VISTO EL ESTILO.

Amargura de la Derrota.

Washington, Julio 29 de 1879.

El siguiente es un extracto del informe que el Contra-almirante Ammen y el Ingeniero civil Señor A. G. Menocal, dirigieron al Secretario de Estado con referencia al reciente Congreso internacional reunido en Paris para considerar la cuestion de un Canal interoceánico.

El Almirante Ammen informa de su arribo á aquella ciudad el 14 de Mayo y de la organizacion del Congreso al siguiente dia en el edificio de la Sociedad de Geografía. El 16 el Congreso se reunió en comités y le fueron presentados por el Comandante Selfridge los planos y presupuestos, basados en las exploraciones del Teniente Collins de la Marina de los Estados-Unidos sobre la ruta Atrato-Napipi.

El 17, el Almirante Ammen presentó un resumen de los resultados de diferentes expediciones enviadas por el Gobierno de los Estados-Unidos para explorar las rutas de Tehuantepec, Nicaragua, Panamá y Darien, dejando al Señor Menocal el cuidado de hacer una explicacion técnica de los méritos comparativos de los proyectos basados en estas exploraciones. En la tarde del mismo dia el Teniente Wyse de la marina francesa presentó su proyecto para un Canal cerca de la linea del ferro-carril de Panamá. De este proyecto volvió á tratarse con nuevos trabajos elaborados por los Tenientes Wyse y Reclus el 17. El 20 tuvo lugar otra sesion general, en la cual el Comandante Selfridge reanudó sus consideraciones sobre la ruta Atrato-Napipi, presentando conclusiones favorables, que el Almirante Ammen dijo no estar justificadas por el informe del Teniente Collins, sobre el cual se formulaban.

DENUNCIACION DE LOS CANALES Á NIVEL DE MAREA.

El Señor Menocal fué invitado en seguida para que explicara las exploraciones y proyectos de la ruta de Panamá, lo

que hizo con mucha claridad. Manifestó el mal éxito que tendria toda tentativa para hacer en esa ruta un Canal á nivel: demostró con evidencia que si así se hiciera, habria una catarata del rio Chagres en Matachin, de 42 pies, que en tiempos de crecientes seria de 78 pies de alto, con una masa de agua que tendria 36 pies de profundidad con un ancho de 500 pies.

Difícilmente puede concebirse la sorpresa y penosa emoción de todos los que tenian proyectos de canales á nivel y de sus numerosos amigos. Los hechos pusieron en evidencia que los proyectos que ellos habian presentado tan confiadamente para su adopción, eran absolutamente impracticables. Se presentaron, sin embargo, en uno de los dias siguientes, proyectos y presupuestos de costo casi independientes de un conocimiento suficiente de la topografía del istmo en que únicamente podian fundarse. El Señor Menocal continuó explicando como se podia obtener una provision de agua, y como, debido á las crecientes del rio Chagres, era imposible bajar el fondo del Canal mas de la altura del acueducto, segun él lo habia propuesto, cruzando el rio en Matachin. Cuando hubo concluido la exposicion de la ruta de Panamá, manifestó que tendria mucho gusto en contestar cualesquiera cuestiones que pudieran proponerse. Ninguna fué propuesta.

El 21 tuvo lugar una sesion general en la que fué leído el informe del Comité de túneles. Este Comité estaba compuesto de los mas hábiles Ingenieros de Europa en ese ramo de la ciencia. Baste decir que llegó á deducir la impracticabilidad de construir, á cualquier costo que sea, un túnel con aguas navegables al nivel del Océano por la ruta de Panamá. El Almirante Ammen dá en seguida detalles sobre los trabajos de la siguiente semana, que no ofrecen interes. Y agrega despues:

COMO LOS AMERICANOS FUERON DERROTADOS.

"Desde la primera sesion era perfectamente ostensible que habia dos partidos de los que podemos llamar *especuladores*: el uno representado por el Señor Blanchet, portador de una concesion del Gobierno de Nicaragua, no ratificada, y el otro por el Teniente Wyse, de la marina francesa, que tiene una concesion del Gobierno colombiano acordándole con una reserva el derecho de construir un Canal en cualquier parte de su territorio, aplicándose la reserva, segun entiendo, al ya concedido derecho del ferro-carril de Panamá. La concesion hecha á Mr. Wyse fué publicada hace un año en el "Herald" de Nueva-York. El Teniente Wyse tenia el poderoso apoyo de Lesseps. No necesita añadir que mediante las sociedades geográficas de Paris y el método de nombrar delegados al Congreso, aquel está casi seguro de tener cualquier mayoría que necesita al votarse sobre los méritos relativos de las rutas de Nicaragua y de Panamá. Era muy manifiesto que á medida que se iban presentando y discutiendo las rutas, los Ingenieros mas hábiles opinaban por la de Nicaragua.

El 27 tuvo lugar la última reunion del Congreso para oír el informe del Comité de cuestiones técnicas y votar la resolución en favor de la ruta de Panamá. La sala estaba llena de espectadores y se oían entusiastas manifestaciones de aprobación á cada voto afirmativo que se daba, lo que difícilmente hubiera sucedido, dice el Almirante Ammen, si el auditorio hubiera mirado la eleccion de la ruta, como del todo dependiente de condiciones naturales y causas físicas.

Hubo setenta y cinco votos afirmativos, ocho negativos y diez y seis abstenciones, haciendo un total de noventa y nueve votantes, de los ciento treinta y cinco inscritos en la lista. El Almirante Ammen deduce las siguientes conclusiones sobre los procedimientos y actos del Congreso.

OPINION DEL ALMIRANTE AMMEN.

1.º Que intereses personales, nacidos de una concesion para la construccion de un Canal, son desfavorables para considerar con imparcialidad las ventajas relativas de dos ó mas rutas: que tales intereses personales existieron, fué evidente desde el principio hasta la clausura del Congreso y la concesion fué discutida parcialmente ó aludida especialmente en los Comités y Sub-Comités.

2.º Que la discusión en Paris ha demostrado que en lo sucesivo solo las rutas de Nicaragua y de Panamá merecen un exámen crítico y que se tiene suficientes informes respecto de todas las otras rutas.

3.º Que se ha demostrado ser decididamente impracticable, considerando como una empresa comercial, el Canal á nivel por el Istmo de Panamá con ó sin túnel.

4.º Que ahora existe entre los Ingenieros europeos un conocimiento general y especial, que no poseían antes de la reunion del Congreso de Paris, sobre canalizacion interoceánica á través del Istmo Americano.

PROBABILIDADES QUE AUN EXISTEN EN FAVOR DE LAS OTRAS RUTAS.

En vista de lo que precede parece conveniente que el Gobierno de los Estados Unidos considere la cuestion del Canal interoceánico como aun no resuelta, á pesar del informe de su comision á este respecto, el cual fué aceptado por el pueblo de los Estados Unidos y por los mas hábiles Ingenieros civiles de nuestro país, sin haber sido criticado. Si esto se considerase conveniente seria necesario formar una comision de los mas hábiles Ingenieros de nuestro ejército, invitando á los Ingenieros civiles mas competentes de nuestro país, lo mismo que á todos los Gobiernos que estuvieron representados en el Congreso de Paris, para que envíen los suyos, y que todos juntos discutan con iguales poderes, con el objeto de remover influencias estrañas, nacidas de concesiones y otros motivos que no tengan por mira la construccion á través del continente de un Canal capaz de llenar las exigencias del comercio del mundo bajo las condiciones mas económicas.

INFORME DEL INGENIERO MENOVAL.

El informe de A. G. Menocal, el otro delegado para representar á los Estados

Unidos, es un estenso y detallado resumen de las discusiones del Congreso, especialmente las que conciernen á las rutas rivales de Nicaragua y Panamá. Concluye diciendo que en la sesion final del Comité de cuestiones técnicas "se convino en medio de una gran confusion y acoloramiento, por 16 votos afirmativos, 3 negativos, 11 abstenciones, con ausencia de 7 votantes, que el Comité, considerando la cuestion bajo el punto de vista técnico, opina que puede hacerse á través del Istmo de Panamá un Canal que satisfaga las necesidades del comercio, y recomienda especialmente un Canal á nivel del mar. Una resolucion semejante se adoptó al dia siguiente en sesion general del Congreso. La votacion dió 27 votos afirmativos, 8 negativos, 16 abstenciones con ausencia de 37 votantes. De los votantes por afirmativa solo 19 eran de Ingenieros, y de este último número 8, estan ó han estado relacionados con el Canal de Suez: cinco de ellos no son Ingenieros prácticos, y solo uno ha estado en Centro-América. Es un novicio de poca ó ninguna experiencia profesional, nativo de Panamá, que ha acompañado al Teniente Wyse en sus exploraciones. De los cinco delegados de la sociedad Francesa de Ingenieros, dos votaron no y tres se abstuvieron de concurrir á las dos últimas sesiones del Comité y del Congreso.

LA RUTA DE PANAMÁ ES UN FIASCO.

"Me abstuve de votar porque la resolucion es indefinida por lo que mira al sistema de canalizacion que debe adoptarse definitivamente. Creo que un canal á nivel del mar, tal como el que se ha propuesto, es impracticable, al menos, comercialmente hablando; pero se ha demostrado por la expedicion exploradora de los EE. UU. de 1877 que puede hacerse por Panamá un canal con esclusas, aunque mas costoso que por Nicaragua.

Por estos procedimientos se nota el hecho estraño de que hayan decidido sobre la designacion y valdo de la obra de que se trata, ingenieros que no tienen un conocimiento suficiente del terreno en que debe ejecutarse, lo que se miró generalmente como un punto de ulterior consideracion. Se ha ganado, sin embargo, por la discusión el hacer conocer en Europa las exploraciones ejecutadas por orden del Gobierno de los EE. UU. y que sea bien apreciado por muchos ingenieros de grande experiencia y reputacion, el valor relativo de las diferentes rutas, segun se vé en el informe del primer Sub-comité, del cual respetuosamente acompaño copia. Es de esperarse que el proyecto propuesto por Panamá, impracticable como es, será abandonado por falta de sostenedores."

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. Rivera.

NUEVA SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. Don Alonso Galindo.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

La-Libertad.

Chingo, via de Sonsonate, llevando correspondencia para aquella estafeta, Santa Tecla, Izalco, Acajutla, Ahuachapán, Guatemala y Méjico.

Santa Tecla dos veces al dia, por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De La-Union y de San Miguel: este último por Usulután.

La-Libertad.

COMUNICADO.

317

Como se mata el Pelo.—Téngase el cráneo y las raíces del pelo continuamente saturados con aceites, y la calvicie se puede esperar como resultado seguro.

Una rebuccion general de la membrana en que las fibras nacen, las alojará, y caeran. Pero si por el contrario los tegumentos, y vasos superficiales de la cabeza, se fortalecen y refuerzan con esa fino vigorador vegetal el Tónico Oriental retienen firmemente á las raíces del cabello y suplen color, y nutrimento en abundancia á los tubos, asegurando así una cabellera esplendorosa, y evitando la aparicion de las canas.

SECCION JUDICIAL.

Herencia yacente.

José M^o LEIVA,

Juez 1.º de paz de la ciudad de Ilobasco &

Certifico: que en las diligencias seguidas de oficio por este juzgado sobre declarar yacente la herencia del finado Coronado Flores, al folio 4 frente y vuelto se encuentra el auto que dice: "Juzgado primero de paz: Ilobasco, á las tres de la tarde del dia treinta de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. Apareciendo plenamente justificado en las anteriores diligencias que el Señor Coronado Flores falleció en el valle de la Calera de esta jurisdiccion, en uno de los primeros meses del año corriente, dejando como únicos bienes un sitio y una chacra en terrenos de la comunidad de indígenas de esta ciudad y cuyo valor no excede de doscientos pesos; y no habiéndose presentado hasta la fecha ninguna persona aceptando la herencia ni una cuota de ella, declárase yacente la mencionada herencia nombrándose curador interino de la misma al Señor Don Luis Gámez quien comparecerá á este juzgado para su aceptacion y discernimiento de ley. Insértese esta declaratoria en el periódico oficial de la República y en carteles que se fijaran en los lugares mas frecuentados de esta ciudad.—José M^o Leiva.—Ante mí, Miguel Ruiz."

Y para remitirla al periódico oficial estiendo la presente en la ciudad de Ilobasco, á las doce del dia cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—José M^o Leiva.—Ante mí, Miguel Ruiz, secretario.

Depósito de animales.

DE orden de este juzgado se ha puesto en seguro depósito el día de ayer un macho retinto, herrado con el fierro del margen por haberlo remitido el Señor juez de 1ª instancia de este Departamento, para que se proceda como aparecido; la persona que se crea con derecho á dicho animal, ocurra con los comprobantes legales que le será entregado.


Dado en la ciudad de Gotera, á la una de la tarde del día dos de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.
Rafael Guerrero.—Magdalena II. Aragon,
secretario. 2—1

Subasta de animales.

DE orden de este juzgado y previos los trámites legales ha sido subastado un buey prieto loro, herrado y venteado con el fierro del margen, que deducidos los gastos han quedado liquidos seis pesos dos y medio reales; el que se crea con derecho al sobrante que por vía de depósito se ha mandado pasar á la clavería de esta ciudad, que ocurrirá deducir el que le corresponda en el término legal.

Dado en la ciudad de Gotera, á la una de la tarde del día primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—
Leandro Tobar.—Magdalena II. Aragon,
secretario interino. 2—1

ANUNCIOS.

FARMACIA DEL DOCTOR NIEBECKER.
EN ESTE ESTABLECIMIENTO hay siempre  UN SURTIDO COMPLETO DE medicinas frescas

OFRECEMOS
A PRECIOS SUMAMENTE BARATOS,
MÁQUINAS de coser,
CARRUAJITOS para niños,
BOTINES de toda clase,
CAMISAS blancas y de color,
VINOS y CERVEZA de todas clases,
ACEITE FINO de comer,
LÁMPARAS de MESA y de PARED
Y estan para llegar
máquinas silenciosas y VELOCÍPEDOS.
Ab. **Dorner & Cromeyer.**

AL COMERCIO.

Ponemos en conocimiento de nuestros amigos y favorecedores, que parte para Europa con el vapor del 16 del corriente mes nuestro socio Señor Don Federico Korn y les ofrecemos nuestros servicios para las comisiones y órdenes que tengan á bien confiarnos.
3—3 **Korn Adams & C^o**
Plaza principal.—Portal de Aguilar.

El Gran Regenerado del Pelo!



Es sin duda alguna el mas delicioso, refrigerante y benéfico de cuantos artículos se han ofrecido al público con el objeto de renovar, hermosear y fortalecer el cabello.

EL TONICO ORIENTAL
Es un preventivo seguro contra la calvicie, comunica salud y fortaleza á la piel del cráneo. Pronto hace que el pelo no siga cayéndose. Le da un rico brillo al pelo. Conserva la cabellera en la forma que se desee. Hace crecer, y espesa el cabello. Mantiene la cabeza limpia y libre de coque. Impide que el cabello se ponga cano. Conserva la cabeza fresca y perfumada. Se halla de venta en todas las Boticas y Perfumerías.

MANUEL E. MELENDEZ, Agente.

POTREROS.

En la linea denominada, Lomas de San Nicolas, á una legua de esta Capital en la jurisdiccion del barrio de Candelaria, los hay bastante estensos, bien enzacatonados y abundantes de agua para ganado caballar y vacuno por el módico precio de **doce reales mensuales,** ó medio real al día.

San Salvador, Setiembre de 1879.
20—6 **Belisario Guillen.**

MONTEALEGRE & C^o
Agentes comisionistas,
San Francisco—
CALIFORNIA.
Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

SASTRERIA FRANCESA.

Pedro A. Viand, avisa á sus antiguos y al público Salvadoreño que ha abierto nuevamente su Establecimiento de SASTRERIA en el portal del Señor Arrieta, tienda contigua al Taller de Zapatería de "C. Morales y C^o"
Los favorecedores seran satisfechos de todas las exigencias y caprichos de la moda; y anexa á la prontitud y esmero en los trabajos de su arte, se hallará la equidad de sus precios.
San Salvador, Setiembre 3 de 1879.
6—5

VENDO un terreno de cerca de una caballería de estension, situado en ejidos de San José Villanueva. San Salvador, Setiembre 9 de 1879.
3—2 **Jacinto Castellanos.**

COLEGIO "EL SALVADOR"
Se solicita
Un Profesor interno.

3—3

¡¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ ¡ !!
Alambre de acero
espigado y galvanizado para
CERCO DE CERROS
—SE VENDE—

En Sonsonate.... donde **GONZALEZ y MONTIS.**
En Santa Ana.... " **G. MURPHY y C^o**
La Union..... " **VICENTE y C^o**
San Miguel..... " **JUAN SCHONENBERG.**
En San Salvador. " **JULIO BALETTE.**

—PRECIO—

\$ 16 por cada 100 yardas de Cerco 6 sean 300 yardas de alambre con sus correspondientes ganchos.
JULIO BALETTE,
Único importador del Alambre de Acero galvanizado y espigado en la República del Salvador.
Enero 9 de 1879. Ab. m. E10.

"LAS NOVEDADES."

Periódico bi-semanal de grandes dimensiones, 4 páginas de 27x19 pulgadas cada una y de 7 columnas de fondo de lectura amena sobre los principales sucesos de ambos continentes, avisos de fábricas y comerciales; — se publica en Nueva York y lleva 4 años de vida.

Ajencia en esta Capital

A CARGO DE
José Sagrera.
Precios de suscripcion:
Por un año..... 16\$ 00
Por un semestre..... 8\$ 50c.
PAGOS ANTICIPADOS
en oro americano, ó su equivalente.
10—10

EN EL PORTALITO DE
~~MANEJA LUZMA.~~
hay Cacao fresco de Guayaquil,
CAFÉ, FÓSFOROS DE AGUA,
PASAS, CANELA FINA,
CÁNTAROS DE HIERRO,
Clavos de hierro y de alambre,
un surtido completo
DE ESPECIERIA, LOZA,
Fideos, Tallarines,
y otros muchos
ARTICULOS DE PULPERIA.
ROSARIO E. DE PAREDEZ.
Ab/m. p/6 m. Mayo 16 de 1879.

Se Venden
muy baratas 2 máquinas de coser.—
En esta Imprenta se informará. 4—1

IMPRENTA NACIONAL — Calle de Candelaria.

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Viernes 12 de Setiembre de 1879.

NUM. 213.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Autógrafas.

RAFAEL ZALDIVAR,

Presidente Constitucional de la República del Salvador.

Al Señor General Don Porfirio Díaz, Presidente de los Estados Unidos Mejicanos,

Distinguido y grande amigo:

Tengo el gusto de comunicar á V. E. que en el propósito de hacer mas íntimas y cordiales las amistosas relaciones que ligan á esta República con los Estados Unidos Mejicanos, he dispuesto en esta fecha acreditar al Señor Don Delfino Sanchez, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial, invistiéndole de amplios poderes para representar á este Gobierno cerca del de V. E. y concluir á su nombre cualesquiera clase de estipulaciones.

Ruego pues á V. E. se digne dispensar al Señor Sanchez una benévola acogida y darle entero crédito á cuanto asegure de nuestra parte; sobre todo, en lo relativo á los votos que el Gobierno de esta República hace por el progreso de esa Nación y por la felicidad de V. E.

Con muestras de singular y distinguido aprecio, me suscribo de V. E.

Leal y buen amigo.

RAFAEL ZALDIVAR.

(L. S.)

El Sub-Secretario de Estado encargado del despacho de Relaciones Exteriores;
MANUEL I. MORALES.

Dada en San Salvador, á 21 de Abril de 1879.

Contestacion.

PORFIRIO DIAZ,

Presidente de los Estados Unidos Mejicanos,

A Su Excelencia el Señor D. Rafael Zaldivar, Presidente Constitucional de la República del Salvador,

Distinguido y grande amigo:

Me ha sido muy satisfactorio el recibir de manos del Señor Don Delfino Sanchez la carta autógrafa de vuestra Excelencia de 21 de Abril último, por la cual queda acreditado con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en misión especial de la República del Salvador cerca del Gobierno de los Estados Unidos Mejicanos.

El grande interes y el constante deseo que animan á Méjico por estrechar y fomentar las relaciones de amistad que felizmente existen con el Salvador, haran

sin duda tan fructuosas como cordiales las negociaciones que con este fin se entablen entre las dos naciones.

Ruego, pues, á vuestra Excelencia se persuada que con semejantes sentimientos, la residencia en esta Capital del Representante de la República que vuestra Excelencia dignamente preside, será tan honrosa á Méjico como grata á su Gobierno.

Haciendo votos por la prosperidad y ventura del Salvador, así como por la particular de vuestra Excelencia, me es grato suscribirme de Vuestra Excelencia,
Leal y buen amigo.

(F.) PORFIRIO DIAZ.

(F.) M. RUELAS.

Secretario de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores;

Palacio Nacional: Méjico, 20 de Junio de 1879.

RELACION

DE LOS TRABAJOS DE LA

1ª CAMARA DE 2ª INSTANCIA.

PARTE CRIMINAL.

(Continuacion.)

Junio 2.—Se proveyeron tres autos de sustanciacion.

4.—Se proveyó un auto de sustanciacion.

5.—Se proveyó un auto de sustanciacion.

Se devolvió al jurado para que amplíe su veredicto la criminal instruida contra Serapio Lopez, Teodoro y Antonio Gonzalez por lesiones á Emiliano Rosales.

6.—Se proveyeron tres autos de sustanciacion.

9.—Se decretó un auto de sustanciacion.

Se declaró sin lugar la súplica interpuesta del auto en que se manda ampliar el veredicto pronunciado en la criminal instruida contra Serapio Lopez.

13.—Se decretaron cinco autos de sustanciacion.

Se declaró excusado al juez de 1ª instancia militar de este Departamento para conocer en la criminal instruida contra José Antonio Herrera, por lesiones al Teniente Coronel Don Tadeo Peralta, por constar que el reo goza del fuero de guerra y se mandó pasar la causa al juez 1º de 1ª instancia.

Se declararon ejecutoriadas las sentencias pronunciadas:

Contra Martin Martinez y compañeros por lesiones menos graves causadas á Santos Muñoz.

Contra Paz Valencia por lesiones á Cipriana Felipe.

Contra Eustaquio Castellanos por homicidio en Secundino Arias.

Y contra Lorenzo Gómez por lesiones á Miguel Hernandez.

14.—Se devolvió al juez 1º de 1ª instancia de este Departamento por no venir en grado la criminal instruida contra Domingo Burgos en virtud de la acusacion de Rosalía Fúnes y por injurias graves.

Se decretó un auto de sustanciacion.

Se confirmó la sentencia pronunciada por el juez de 1ª instancia de Opico, en la criminal instruida contra Luis Ponce por los delitos de coaccion y lesiones graves á Ireneo Angel, en la que se condena al reo á siete años de prision mayor y demas penas accesorias.

Se reformó la sentencia pronunciada por el juez de 1ª instancia de Hobasco en la criminal instruida contra Jacinto Sanchez por hurto de una cerda valuada en trece pesos y perteneciente al Señor Jesus Mejía, y se condenó al reo á veinte meses de presidio correccional, setenta y cinco palos y demas penas accesorias.

16.—Se proveyeron siete autos de sustanciacion.

Se abrió á prueba por ocho dias la queja que por atentado interpuso Don Carlos Aguilar contra el juez 1º de 1ª instancia Don Emilio Gonzalez.

Se declaró excusado al juez 1º de 1ª instancia de este Departamento para conocer en la causa que se instruye contra Jacinto Rivas por amenazas é injurias á Isidro Quinteros; y se mandó pasar al juez suplente respectivo.

Se revocaron dos autos proveidos por el juez 1º de 1ª instancia de este Departamento sobre ampliacion del veredicto pronunciado en la criminal instruida contra Leon y Ventura Coto y Tránsito Letona por incendio de dos casas pertenecientes al Señor Guadalupe Martinez, y se mandó señalar dia y hora para practicar nueva insaculacion y sorteo de los jurados que deben conocer en la causa respecto de Ventura Coto.

Se declaró nula la sentencia pronunciada por el juez de 1ª instancia de Opico en la criminal instruida contra Felipe Ayala por homicidio en Manuel Antonio Argumedo, y se mandó reponer la causa desde el auto en que se señala dia y hora para la insaculacion de los jurados, condenando en cinco pesos de multa y en las costas, daños y perjuicios á los jurados culpables de la nulidad.

17.—Se proveyó un auto de sustanciacion.

Se decretó auto de prision y embargo de bienes en la causa que se instruye contra Don Bonifacio Artiga ex-alcalde municipal de Santa Clara, por haber detenido ilegalmente en la cárcel á los señores José María Cerrito y Encarnacion Bonilla.

(Continuará.)

PRECIOS CORRIENTES de las sustancias alimenticias en los Departamentos de la República.

| DEPARTAMENTOS. | MAIZ.—PARCA. En USOS. En grano. | MAIZ.—PARCA. Del país. Extranjero. | CAÑO.—QUINTAL. de C. A. Extranjero. | TRIGO.—Fanega. | TRIGO.—Fanega. | ARROZ.—Quintal. | QUESOS.—Quintal. | CAFE.—Quintal. | AZÚCAR.—Quintal. | SAL.—Quintal. | PANDEA.—Quintal. |
|----------------|---------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|------------------|----------------|------------------|---------------|------------------|
| San Salvador | 1 | 3 | 80 | 28 | 30 | 24 | 2 | 16 | 10 | 3 | 6 |
| La-Libertad | | | | | | | | | | | |
| Sonsonate | | | | | | | | | | | |
| Ahuachapán | | | | | | | | | | | |
| Santa Ana | 1 25 | | | 45 | | 12 | 3 | 12 | 6 | 4 | 3 |
| Chalatenango | | | | | | 10 | 3 | 14 | 6 | 4 | 2 |
| Cabañas | 1 50 | 2 50 | | 18 | | 10 | 3 | 18 | 5 | 2 50 | 4 |
| Cuscatlan | 2 | 3 | | 62 50 | | 12 | 3 | 24 | | | |
| San Vicente | | | | | | | | | | | |
| La-Paz | | | | | | | | | | | |
| Usulután | 2 50 | 4 | | | | 12 | 2 25 | 16 | 8 | 2 50 | 6 50 |
| San Miguel | 3 | | | 35 | | 12 | 16 | 18 | 9 | | |
| La-Union | | | | | | | | | | | |
| Gobern. | | | | | | | | | | | |

Ministerio de Gobernación.—Palacio Nacional.—San Salvador, Setiembre 10 de 1879.

NOTA.—No figuran en el presente cuadro los precios de las sustancias alimenticias de los departamentos que aparecen en blanco, por no haberlos enviado los gobernadores respectivos.

Telegrama de La-Libertad.

Setiembre 10 de 1879, recibido á las 7 p. m.

Señor Presidente :

La barca norte-americana "Caubarig" de porte de 400 toneladas con nueve individuos de tripulacion y su capitán Stopkins procedente de Acajutla, fondeó en esta rada hoy á la 1 p. m. No trae para este puerto carga ni pasajero.

F. G. Palomo.

NO OFICIAL.

Insertamos á continuacion el editorial que publica "El Guatemalteco," correspondiente al 2 del mes que rige, sobre la paz de Centro-América.

En ese artículo se hallan fielmente espresadas las mismas ideas y principios que han animado constantemente al Gabinete salvadoreño desde la revolucion de 1876, formando, por decir así, el programa de su política é inspirando invariablemente su conducta. Así aceptamos en todas sus partes los conceptos del editorial citado, y nos unimos sinceramente á las ideas que tan valientemente espresa el colega guatemalteco sobre la necesidad del orden, como condicion indispensable para la vida moral de estas sociedades, y sobre la conducta que deben observar los Gobernantes de las Repúblicas de Centro-América, para evitar que en el seno de sus respectivos territorios se fomenten contra cualquiera de las otras esas agitaciones estériles que amenazan constantemente la tranquilidad, impidiendo el desarrollo pacífico de sus elementos y de sus fuerzas.

Creemos que la manifestacion franca y enérgica de esas ideas nos es altamente provechosa en todas circunstancias, pero muy especialmente en las presentes, cuando merced á la aplicacion práctica que han hecho de ellas los Gobernantes actuales del Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, no solo se ha logrado sofocar en gérmen los movimientos anárquicos que han procurado enjendrar la ambicion y los mezquinos intereses de círculo, sino que tambien, constituyendo un régimen de garantías, de moralidad y de justicia, se ha establecido bajo firmes bases la confianza, proporcionando á la actividad social su legítima expansion.

Así se convencieran los revoltosos de oficio, verdaderos corruptores de la libertad, de que nada valen sus maquinaciones y sus planes para conmover los cimientos del orden establecido en estas Repúblicas, que descansan sobre la lealtad de sus dignos Jefes, sobre su union íntima y

sincera, sobre su bien entendida confraternidad; y al propio tiempo, los ciudadanos pacíficos y honrados fortificaran su confianza, viendo aseguradas la tranquilidad y la justicia para perseverar en el trabajo secundante y moralizador que les promete el bienestar, y que prepara á nuestra patria los dias de su engrandecimiento y progreso.

El artículo á que nos referimos dice así : —

La paz de Centro-América.

El General Barrios, que desde 1873 dirige los destinos de la República, ha demostrado bastante en el lapso de seis años, el homenaje que rinde á la tranquilidad, el constante culto que tributa á la paz, á esa deidad que derrama el bálsamo en las heridas que los pueblos reciben en medio de la revuelta y el trastorno.

Para el General Barrios es un dogma la conveniencia, la utilidad, la necesidad del reposo, para que Guatemala convalezca de sus pasados quebrantos, y á la sombra del orden, se levante firme y robusta, gozando de la plenitud de la vida que necesita para confirmar su crédito en el extranjero y proporcionarse ante todo el bienestar y la dicha en el interior.

Así lo comprenden sin duda los guatemaltecos imparciales y justos; así lo entienden los centro-americanos que sin pasion, sin espíritu de partido, sin odios ni rencores, examinan las cosas á la luz de la verdad, sin prestar oídos á las murmuraciones de uno ú otro descontento.

A la vista de todos estan las obras del progreso llevadas á cabo en pocos años por la mano firme y benéfica del actual Gobernante, quien al hacer el bien, no desea otro galardón que el que se deriva del gusto que proporciona el deber cumplido; pues ante la felicidad de la patria él no omite sacrificios ni perdona los medios que á tan elevado fin conducen.

El General Barrios sabe que la guerra es un azote espantoso para los pueblos en general y particularmente para los que al nacer á la vida propia y constituirse en estados soberanos, empezaron á ver sus horizontes oscurecidos por el génio de la anarquía, su cielo nublado por la tormenta de la revolucion, cuyos furios de dia en dia, de hora en hora, con ligeros intervalos, han destruido en gran parte los gérmenes del bien y hecho mas y mas difícil la labor del progreso.

Sin la paz no resplandece la justicia, no impera la equidad, no domina el liberal espíritu de las mejoras; y como un mandatario patriota quiere hacer el bien y dejar gratos recuerdos de su administracion á las generaciones venideras, tiene que empeñarse en primer lugar en quebrantar la cabeza de la anarquía, para dejar expedita la senda por donde se abre paso el génio del adelanto.

Pero no se limitan á esas tareas las labores políticas del General Barrios. Consecuente con sus compromisos, respetuoso á los vínculos que le ligan con

los gobiernos del Salvador y Honduras, y apreciando las buenas relaciones que su administración cultiva con la honrada y leal del Presidente Zavala de Nicaragua, está resuelto á llenar sus deberes como hasta hoy y á no permitir que en el territorio guatemalteco se maquine para inferir á los gobiernos dichos, ataques que pudieran poner en peligro su existencia ó minar las bases que sirven de sosten al reposo y al orden en cualquiera de las Repúblicas mencionadas; pues, como acaba de decirse, el General Barrios no es egoísta, no quiere beneficios solo para la seccion que gobierna, sino tambien para las que administran sus aliados los mandatarios Zaldivar y Soto y su amigo el General Zavala de Nicaragua.

Se engañan, pues, tristemente los desafectos y adversarios de cualquiera de esos gobernantes, si creen que el General Barrios se deja alucinar por falsas promesas y capciosos ofrecimientos, para prestarles apoyo moral ó material con el siniestro fin de conmover la existencia de sus respectivas administraciones.

La lealtad es uno de los rasgos mas marcados de la fisonomía del ciudadano que hoy ejerce el mando en Guatemala. La idea moral y fraternal que preside á sus relaciones con los Jefes del Salvador, de Honduras y Nicaragua, la comprende él y la practica en toda su latitud, penetrado de que sin esa conducta, impuesta por la conciencia y por la ley, no es posible curar las cicatrices que en el cuerpo social y político de Centro-América ha dejado la cuchilla de las revoluciones, desgarrando las entrañas de inocentes pueblos causados de ser el juguete de los ambiciosos y que solo aspiran á pagar un continuo tributo á la paz, para proscibir al angel exterminador, que casi desde 1521, casi desde los albores de la Independencia y de la libertad, se ha complacido en amontonar ruinas y cadáveres en el hermoso suelo centro-americano.

Lo repetimos, sería un lamentable error imaginarse que los desafectos de la política de los gobiernos aliados encontrarán un eco de simpatía en el corazón del General Barrios. Deseamos que así lo comprendan los ilusos que, halagados por miras ambiciosas, pretendan plantar la semilla de las revueltas que tarde ó temprano prende en el suelo y produce muy amargos frutos para todos, aun para los que las arrojan en la tierra estimándolas torpemente como un remedio para curar los males de que en su demencia creen adolece la sociedad.

Si el General Barrios no fuera un fiel observante de los pactos y compromisos que le ligan con esas secciones amigas, mas de una vez se habria ya visto amenazada la seguridad y la paz de esas Repúblicas hermanas, en donde tanta expansion necesitan los elementos del progreso en su fecunda labor de consolidar el reposo y sustituir, á la vida de fatigas y sacrificios, la envidiable existencia que se desliza en medio de las artes pacíficas, á la sombra del trabajo que satisface las necesidades de los hombres y de los pueblos. La actividad humana reclama tranquilidad para alcanzar el grado de energía que requiere el bien individual y

público; pero tan señalados bienes no se consigue ni se escuchan las inspiraciones de los que pretenden cambios de gobiernos para escalar ellos los puestos que por la voluntad nacional ocupan los que ejercen sus funciones en provecho de la patria y con el asentimiento de todos los buenos.

Es un hecho que está á la vista de todos la paz envidiable que ejerce su imperio en Centro-América desde hace algun tiempo. En cerca de tres años y medio que lleva de mando en el Salvador el Dr. Zaldivar y en poco menos que cuenta la presidencia del Dr. Soto en Honduras, solo se han visto en los horizontes de estos países los pintados celajes de la tranquilidad. El ronco ruido del cañon no ha resonado por fortuna; nadie ha escuchado el lamento de la viuda ni el gemido del huérfano; el trabajo solo ha ocupado á los hombres; y tan bonancible situacion solo se debe al interes con que el General Barrios y sus colegas los Señores Zaldivar y Soto han procurado, con el concurso del honrado Gobierno de Nicaragua, mantener la calma y el reposo que engendran la dicha en sus diversas manifestaciones.

Pero aunque tanto importe conservar un estado de cosas que merece el aplauso de todos los buenos ciudadanos, no debe olvidarse que en un extremo de Centro-América hay un hombre que á pesar de rejir los destinos de un pueblo hermano, no perdona medio de hostilizar á los gobiernos aliados de Guatemala, el Salvador Honduras y Nicaragua, acogiendo y protejiendo á los descontentos y lanzándolos desde allá á sacrificarse por una causa que no encuentra simpatías sino en un pequeño círculo de ambiciosos.

Los Gobiernos de las varias Repúblicas aliadas y amigas, de Guatemala, el Salvador, Honduras y Nicaragua, se han limitado hasta hoy á tolerar tan in calificable conducta, asumiendo una actitud defensiva solo en los casos en que los hechos los han compelido á rechazar la fuerza con la fuerza, para proveer á su seguridad y mantener incólume el honor nacional. Tal aconteció no hace muchos meses en Honduras, cuando la ciudad de La-Paz fué traidoramente atacada por un puñado de aventureros que instigados y auxiliados por el General Guardia de Costa-Rica, se atrevieron á profanar el territorio hondureño para hacer que se regara con sangre y lágrimas la tierra que tanto necesita de reposo para que el germen del progreso produzca sus saludables frutos.

El General Barrios, lo mismo que sus colegas los Gobernantes de los otros Estados aliados y amigos, hace sacrificios en aras de la paz; pero esos sacrificios tienen su límite; y el General Guardia debe comprenderlo y persuadirse de que si no cambia de conducta, la actitud defensiva de Guatemala, el Salvador, Honduras y Nicaragua, se tornará en ofensiva; pues el General Barrios invitará á sus aliados los Jefes del Salvador y Honduras á su respectable amigo el Jefe de Nicaragua, para que se combinen de comun acuerdo los elementos de que disponen estas cuatro Repúblicas y se demande cuenta de su criminal política al Gober-

nante de Costa-Rica, sobre quien pesará la responsabilidad de los males que cause una lucha armada entre pueblos hermanos.

Nos inclinamos, sin embargo, á pensar que no llegará el caso de que la pasion de un solo hombre y las miras dañadas de los pocos que lo rodean, engendren en Centro-América una contienda que sería un escándalo á los ojos del extranjero y en la que el mandatario de Costa-Rica obligaría á sostener una injusta causa al honrado y laborioso pueblo que hoy tiene bajo su dominio y que no puede olvidar los fraternales lazos que le unen con los guatemaltecos y salvadoreños, con los hondureños y los nicaragüenses.

El General Guardia es un revolucionario de profesion: pero apesar de sus tendencias anárquicas y de sus insaciables aspiraciones, debe abrigar en su ánimo el convencimiento de que será inútil toda nueva tentativa de su parte para conflagrar á estos países, como inútiles han sido hasta hoy sus esfuerzos para formar tempestades sobre Guatemala, Honduras, el Salvador y Nicaragua; porque todos quieren tranquilidad y orden y no encuentran apoyo los revoltosos. El mal éxito de las combinaciones hasta hoy hechas por él, le ha demostrado con evidencia que vale mas que dirija su energía al bien del país que gobierna, que á suscitar embarazos á la marcha tranquila y próspera de cuatro pueblos aliados y amigos, cuyos recursos les asegurarian el triunfo de la causa que sostienen. Tenemos pues, razones, para creer que el General Guardia no querrá ya ser un obstáculo á la paz de Centro-América.

Visita á Suchitoto.

Cuando los pueblos estan convencidos de que el Jefe Supremo de la Nacion se interesa por el adelanto y prosperidad general, nada extraño es que manifiesten su satisfaccion en espontáneas y espresivas demostraciones de aprecio y adhesion á la autoridad que cumple con la ley y que es digna de ser apoyada lealmente por los ciudadanos.

Así ha sucedido en Suchitoto, á donde llegó el Señor Presidente en la tarde del Sábado 6.

A las 12h. de ese mismo dia hizo sicta en el Guayabal, pueblo del tránsito, habiéndose presentado á visitarle, despues de almuerzo, la Municipalidad y vecinos notables.

El Ministro de Instruccion pública visitó las escuelas de ambos sexos y pudo juzgar que los alumnos, en nº de cuarenta y tres en cada una, poco mas ó menos, habian adquirido un regular aprovechamiento. Amonestó á la autoridad local para que cumpla las prescripciones del Reglamento, haciendo que los padres de familia obliguen á sus hijos á concurrir á las escuelas.

Impuesto de las necesidades de ambos establecimientos, ofreció proveer de algunos textos y útiles para hacer mas espedita y cómoda la enseñanza.

A las 4 de la tarde llegó el Señor Presidente con todo su acompañamiento á

Suchitoto. Las autoridades, empleados y vecinos en gran número recibieron al Jefe Supremo de la República con el mas grande entusiasmo y le prodigaron constantemente demostraciones de su respeto y adhesión.

Homenaje de amor y de agradecimiento, rendido con sobrada justicia, sin el impulso de ningún sentimiento indigno, al ilustre Ciudadano que se afana por el mantenimiento de la paz y el progreso de los pueblos, proporcionándoles los medios de llevar á la realidad sus mejoras locales para afianzar el bienestar de todos.

La banda de Suchitoto la misma noche obsequió al Sr. Presidente con una serenata compuesta de piezas escogidas y de gusto, habiéndose notado un adelanto poco comun, debido á la buena y asidua dirección del Sr. Buenaventura Santa María, que ha conseguido, por sus propios esfuerzos y sufragando de su peculio, organizar dicha banda halagando así su amor y su entusiasmo por el arte musical.

El Señor Presidente correspondió á esa fina muestra de consideración ordenando que la Banda militar de esta Capital tocara en la plaza central de la población hasta las 9 de la noche, quedando complacido el público de las hermosas piezas que ejecutó.

A las 7 de la mañana del día siguiente Domingo, la comitiva del Señor Presidente, la Municipalidad y autoridades locales asistieron á la misa que ofició el Señor Capellán del Ejército Presbítero Don Antonio Ferracuti, habiendo formado en alas una seccion del Batallón de la Guardia de Honor y ejecutando la banda difíciles piezas de concierto.

Concluida la misa se dirigió toda la comitiva, con la tropa y banda, seguida de un numeroso público de todas las clases sociales, á la plaza principal, donde el Señor Cura párroco Presbítero Don Andrés Aguilar, sacerdote de una virtud edificante, bendijo la pila allí construída; y en el acto, abiertas las llaves de la fuente, corrió el agua en abundantes chorros. La música tocando dianas, las campanas á vuelo, el estampido del cañón, el grito general de la muchedumbre, ofreció en aquel lugar una escena interesante, escuchándose á cada instante vítores prolongados y aplausos nutridos en homenaje al Señor Presidente de la República Doctor Don Rafael Zaldívar.

Igual ceremonia se practicó en las otras tres fuentes públicas colocadas á los extremos de la población, y en ellas se repitieron iguales demostraciones de entusiasmo.

Como á las 11 concluyó esta fiesta pública; y á las 12 se sirvió un opíparo almuerzo obsequiado por la Municipalidad y principales vecinos al Señor Presidente.

El servicio del banquete fué magnífico; y durante él se pronunciaron brindis en honor del Señor Presidente Dr. Zaldívar, porque su política, todos lo sabemos, tiene por pedestal la honradez, el trabajo y el progreso, y porque el beneficio público que se ha celebrado dignamente se debe á la eficacia de su acción cooperativa.

En la importantísima mejora de la introducción del agua, muy justo es alabar los esfuerzos sostenidos del vecindario

por la terminación de la obra, y principalmente la infatigable cooperación del Señor Alcalde Don Vicente Ayala, y de los vecinos Don José Antonio Peña, D. Gregorio García y D. José Angel Mejía, quienes no han desmayado hasta ver al pueblo en posesión del bien que se le proporcionaba. Tales ciudadanos son verdaderos patriotas y ofrecen con su conducta desinteresada un ejemplo que imitar.

En la noche se obsequió un baile al Señor Presidente, quien aceptó la demostración asistiendo á ese sarao, al cual concurrió lo principal de la sociedad, reinando hasta su conclusión la mayor cortesana, esparcimiento y cordialidad. Así terminaron las fiestas dispuestas para celebrar la introducción del agua en Suchitoto, quedando aquel vecindario en extremo complacido de la visita del Señor Presidente; y este, como dijimos en el número anteproximo, reconocido á las finas manifestaciones de afecto y adhesión que le ofrecían todos con espontaneidad y esplendidez.

Al siguiente día Lunes 8 se emprendió la marcha de regreso por la vía de Guazapa, en donde hubo también sencillas pero muy sinceras manifestaciones de la distinguida consideración de que es acreedor el Señor Presidente de la República por sus dignos y notorios merecimientos.

También en Apopa fué obsequiado á su paso, demostrando aquel sencillo vecindario su voluntad y cariño al Jefe Supremo de la Nación por sus constantes esfuerzos en beneficio de la Patria, que se enorgullece de contar entre sus mas eminentes repúblicas.

REPRODUCCIONES.

De la "Revista general de Comunicaciones" de la Habana, fecha 1^o de Julio último, tomamos el bien escrito artículo siguiente: —

INSTITUCION TELEGRAFICA.

La Institucion de la telegrafía eléctrica es universal y cosmopolita. Apenas habrá nación ó estado en el mundo por pequeño que sea, que no haya pagado tributo al progreso moderno estableciendo la telegrafía eléctrica: si alguna hubiese todavía rezagada ó agena al impulso civilizador que imprime la electricidad cualquiera que sea la forma de su aplicación, no será por lo que valga el utilizarla, sino acaso por ignorar los medios, por desconocer el modo de implantar lo que por lo maravilloso de sus efectos debe parecer difícil sin un conocimiento previo, sin un estudio detenido. La mayor parte de los pueblos de la tierra, casi todos los centros de riqueza, población y comercio del mundo, tienen hoy algún nervio de este sistema electro-telegráfico que les relaciona con los similares de ambos continentes; todos ó la mayor parte, no contentos con establecer relaciones entre los pueblos de su territorio, entre las cabezas ó capitales de provincia con su centro metropolitano, han ligado sus fronteras con el extranje-

ro, y aun extendido sus lazos por cables submarinos con sus propias colonias, con lejanos países ó las mas apartadas zonas.

Entre las naciones que figuran á la cabeza como de primer orden, las redes telegráficas tienen hilos ocupados en las relaciones internacionales, hilos para la telegrafía interior del país destinados á la gobernación oficial ó á los intereses del comercio y fomento, hilos para la telegrafía urbana de relacion entre familia, de relacion para la policía, incendios y seguridad pública, hilos por último para empresas y particulares. ¿Qué más puede pedirse, qué más solicitar de esta aplicación de la telegrafía eléctrica á los usos comunes de la vida? . . . Y si por el *telephono* todavía se identifica el modo de relacion, si por la *clave* se obtiene un perfecto secreto, si por el *pantelégrafo* de Caselli por el *autotelégrafo* de Suciñi ó por la *pluma telegráfica* de Cowper podrá muy pronto ser auténtica la firma. ¿Qué más repetimos puede desearse, qué más perfección se necesita en el estado actual de la humanidad que vive y trabaja, para que el tiempo no perjudique ni retrase sus operaciones, para que la distancia no ofrezca obstáculos al desarrollo de la idea en toda su plenitud, para que la garantía y la seguridad en las transacciones de unos hombres con otros sea lo mas completa posible? Notoriamente la telegrafía eléctrica es universal; se han explotado ya las aplicaciones de la electricidad á la trasmisión del pensamiento humano en todos sus múltiples fines; millares de instrumentos tan ingeniosos como variados sirven de vehículo inteligente ó automático para conducir la idea á apartados confines, otros muchos tan sencillos en su mecanismo como fáciles de utilizar nos avisan la proximidad del fuego, nos indican la presencia, marcha y llegada del mas furioso meteoro, nos anuncian por simples desviaciones de una pequeñísima aguja magnética los latidos nerviosos del planeta que habitamos, nos indican la trayectoria del ciclón devastador, nos saludan diariamente en fin, por una onda eléctrica imperceptible desde uno á otro continente! . . .

Pluguiera al progreso moderno, á los hombres dedicados á la investigación científica de los fenómenos eléctricos, haber adelantado tanto en las otras importantes aplicaciones del *fluido eléctrico*, como avance extraordinario tuvo la marcha del *átomo* ó de la *onda eléctrica* al través de los conductores metálicos terrestres, subterráneos ó submarinos, sus leyes, medida de sus velocidades y fenómenos observados en unos y otros: desgraciadamente como motor, como origen de calor, como foco de luz vivísima, como medio químico ó terapéutico, la electricidad no ha dicho todavía otra cosa sino, que *no la supera ninguna otra fuerza de la naturaleza en potencia ni intensidad*; bastante para avivar la curiosidad de los hombres dedicados al estudio, bastante para enloquecer á los que, ávidos del progreso ilimitado, no se satisfacen con el presente, suficiente para perturbar el orden armónico de la naturaleza en general, que requiere *el tiempo* como cantidad contante y necesaria á las evolucio-

nes sucesivas, á las transformaciones y metamorfosis de la materia y de la forma. ¿Qué tiempo no ha necesitado una estalactita en tomar su forma cristalina? ¿Qué de siglos, reposo relativo, y superposición lenta no ha sido necesaria para la formación de un diamante?—*Luego el factor tiempo es necesario!* Serà, pues, licito á la impaciencia del hombre suprimir este factor en sus metamorfosis, en sus operaciones científicas, en su trabajo material ó mecánico, en sus evoluciones como colectividad social, en sus movimientos como iniciador de los adelantos modernos en todas las esferas, como parte integrante, como buril del trabajo inteligente?....

Tiempo, pues, se necesita para que la electricidad en su forma actual, estienda sus aplicaciones como motor, luz y agente químico y terapéutico á satisfacer cumplidamente las necesidades de la sociedad moderna, siquiera para llegar á la altura que ha obtenido con las referentes á la trasmisión de la idea al través de los hilos telegráficos. Parece como que la sucesión era necesaria: primero era el alma, satisfacer al espíritu; despues vendría la materia para fundirla con orígenes eléctricos capaces de liquidar y evaporar el platino, para modelarla á la luz de un potente foco eléctrico, para activar las acciones químicas en sus afinidades respectivas, para con el suave fluido de una máquina eléctrica curar las llagas de la humanidad, ó magnetizar y adormecer sus dolores!

Dijimos que la telegrafía eléctrica era universal, y lo hemos probado: que es cosmopolita, ¿quién puede dudarlo? . . . ¿no liga á todos por la noticia, por el conocimiento de los sucesos de todo género? ¿no vemos al periódico, eco de las sensaciones de cada pueblo, reproducir aquellas y éstas con la rapidez vertiginosa que se efectúan? Y esa constante excitación, este movimiento intelectual que como el sonido resuena en todas partes, vibra por todos los ámbitos del mundo, ¿no se repercute en la imaginación, no pone en combustión todos los cerebros y cada cual de ellos se apodera de la clase de vibraciones que corresponde á su nota respectiva? ¿Por ventura el legista acoge con igual fruición su noticia peculiar que la que toca al médico? ¿al matemático le absorben ó distraen las notas musicales del artista teatral? . . . ¡Oh, no! Las noticias, en forma de ondas vibrantes van reunidas y al parecer en tropel, pero al asimilarse ó distribuirse lo efectúan con un orden admirable, y cada cual va á situarse en el puesto que le corresponde, á formar grupo con su semejante, á establecer la correlación ordenada por series, semejantes sí, pero eslabones todas de una sola y única cadena.

Y todos esos sucesos que la electricidad reproduce diariamente en todas las naciones, que ocupan las columnas de los periódicos en forma de telegramas, qué lee el sábio como el ilota, que comenta todo el que entiende extendiendo el comentario al que no entiende ¿no efectúan una multiplicación de la idea

siendo la electricidad el vehículo multiplicador?

La electricidad en efecto, la telegrafía eléctrica sostiene la relación que existe entre todas las razas, entre todos los países, entre todas las nacionalidades, entre todos los hombres, en fin, acreciéndolos mútua y constantemente, estableciendo inteligencias provechosas, destruyendo antagonismos, neutralizando las luchas y la guerra por consecuencia, ejerciendo un suave y tranquilo influjo semejante al que efectúa la caridad cristiana, símbolo de la atracción entre los hermanos, que hermanos somos todos los que soporta y alimenta la madre tierra, cualquiera que sea el lugar donde primero vieren la luz, cualquiera el pabellón que les acogiera bajo sus pliegues!....

¿Será cosmopolita la institución que tales objetos tiene, que de tales medios dispone, que tan elevado fin se promete? El telégrafo y el telegrafista tienen un carácter universal como agente y operador: en sus efectos tan trascendentales como extendidos por todo el mundo, sembrando y haciendo germinar diariamente y de instante en instante, creando y desarrollando nuevas ideas, nuevos gérmenes de poder moral, nuevos recursos de riqueza material en el comercio y en la industria, son necesaria é inevitablemente un excitador constante é incansable para el cambio recíproco, donde va envuelta la idea cosmopolita, la satisfacción de todas las necesidades físicas y morales, la relación matemática precisa para el equilibrio de la sociedad moderna.

LA COMPAÑIA DEL CANAL DE PANAMA

Da el *Herald* de Nueva York de Julio 24 algunos más pormenores relativos á la nueva Compañía organizada por M. de Lesseps, y cuyo prospecto se acaba de publicar. Se fija el capital en \$50,000,000. Se emitirán á la par ochocientas mil acciones de 500 francos cada una. Al suscribir las acciones se pagaran 25 francos por cada una y 100 francos más al hacer el reparto de ellas; el resto se exigirá en pagos de 5 por 100 hasta que se haya cubierto todo el capital ó completado la obra. Si se logra colocar todas las acciones pronto, la Compañía podrá disponer de 20,000,000, de pesos con lo que se puede hacer mucho despues de haber arreglado con la Compañía del Ferrocarril de Panamá.

Durante la construcción se pagará interés sobre el capital consignado, al tipo de 5 por ciento. M. de Lesseps presupone un rendimiento anual de 90 millones de francos, y de esta manera computa un dividendo de 11½ por ciento para los accionistas. El corresponsal del *Times* en París telegrafía que el doctor Campany, el cirujano militar que dispuso los reglamentos sanitarios durante la construcción del canal de Suez, va á ser enviado á Panamá para determinar que disposiciones sean necesarias para la conservación de la salud de los obreros, los cuales han de ser conseguidos en Sud-América. M. de Lesseps ha escrito al Emperador del Brasil solicitando trabajadores.

Parece que hay divergencia de opinio-

nes acerca del costo del canal, porque el *Army and Navy Journal*, de Nueva York, dice que M. A. Couvreux, que fué uno de los principales ingenieros en la construcción del canal de Suez y que asumirá la dirección de las obras de escavación en nuestro Istmo, estima el costo en 1,200 millones de francos y el tiempo en ocho años, y, lo mismo que M. de Lesseps, juzga preferible un canal á cielo descubierto sin esclusas ni túneles.

(De "La Estrella de Panamá.")

REMITIDOS.

El General Angulo.

¡La República está de duelo! y su dolor profundo, conmoviendo á todos los corazones en que pesa el amor santo de la Patria, para quienes el honor nacional es la primera de las virtudes cívicas, convida irresistiblemente á preguntarle:—¿Qué acontecimiento es eso, madre querida, que os hace verter tan amargo, tan inconsolable llanto?....

Al instante una voz augusta, pero embargada por el sentimiento maternal más doloroso, responde: "Mi prodigioso hijo, mi fidelísimo y siempre victorioso defensor, el Ilustre General Don Nicolás Angulo, ha dejado de existir!"

Y el niño, el jóven, el anciano, el funcionario público, las corporaciones de todos los órdenes, el Supremo Gobierno, el Ejército nacional con soñada razón, el Salvador entero profundamente conternado esclama con el acento de la más acerbada pesadumbre:

¡Ah! cuán inmensa es la pérdida que ha sufrido la Nación con la muerte del ilustrado, pundonoroso y valiente General Angulo, del real, celoso y esforzado Campeón de los fueros sacrosantos de la Patria y de las libertades públicas, del héroe cuya triunfadora espada sostuvo la gloria de las armas salvadoreñas, cada vez que fueron consultadas á su destreza, constancia ejemplar é inquebrantable demerito!

Reconozcamos pues, que esa consunción profundamente luctuosa, ese llanto funeral que derraman los amantes de su Patria y los amigos todos de la civilización, es el lenguaje más elocuente del alto sentimiento de la gratitud sincera que distingue á las naciones apremiadas del verdaero mérito de sus héroes, ora en obsequio de la justicia pública, ora en su noble interés histórico ante las generaciones venideras, ante el mundo culto.

Mas no atenúemos en un solo grado el esplendor de gloria que se levanta de esa ilustre tumba, imaginando que el genio, en ella resplandece tan solo durante su vida, haya sido bienhechor de la Patria; pues hoy, que ha volado á la mansión de la inmortalidad, ornada su sien preciosa de mas sublimes destellos, prosigue inspirando con mejor efecto ya sin las rivalidades del mundo y con toda la fuerza de su espíritu despejado de la prolongada y abrumadora enfermedad que puso fin á sus muchos años de resignación, el sufrimiento en sus penurias, la prudencia en los consejos, la lealtad en las confianzas, la serenidad en los peligros, y la inexorable resolución en los combates hasta elevar triunfante la bandera de la Libertad.

Las campañas de Milingo y Mejiemos, Santa Ana, el Obrajuelo y el Dulce Nombre, las Churens y Omas, con otras señaladas en la historia, sean miradas siempre como los teatros de honores donde el patriotismo indomable y la distinguida pericia militar de nuestro héroe probaron con bizarría ya su cooperación importante, ya sus victorias exclusivas en favor de los grandes intereses nacionales, á que supo consagrar con firmeza sus talentos y su espada.

Contemplad, pues, compatriotas, si será justo y digno de la ilustre memoria de mi antiguo General, el Señor Don Nicolás Angulo, el humilde homenaje de admiración, que tributo á su heroísmo ejemplar, á ese conjunto precioso de virtudes cívicas y militares que forman páginas brillantes para la historia del Salvador, y enseñanzas de verdadero engrandecimiento para la posteridad.

Tales son los ardientes votos de vuestro amigo, y compañero de armas al elevar sus fervientes preces hasta el Cielo por el eterno reposo de un alma tan grande como la del invicto campeón que deploremos.

Si el hombre alguna vez siente el no saber expresar sus conceptos para mejor dirigir sus pensamientos, es cuando le acontece un caso semejante al que hoy me ocupa; pero ya que por mi desgracia soy de una inteligencia demasiado escasa, dejaré descansar á los lectores y me contentaré á suplir al Eterno humildemente por el que fué mi General Angulo para que la tierra le sea leve.

San Salvador, Setiembre 8 de 1879.

ANDRÉS AMAYA.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. Rivora.

NUEVA SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. Don Alonso Galindo.

CORREOS

SALIDAS DE HOY

Para **La-Libertad**, todos los días.**San Miguel** por Olocuilta, Santiago Nonualeo, Zacatecoluca y Usulután.**Chalatenango** tocando en Apopa, el Guayabal y Suchitoto: lleva correspondencia para Santa Rosa y Gracias de Honduras.**La-Union** tocando en Cojutepeque, San Vicente, Jucupapa, Chinameca y San Miguel: lleva correspondencia para el departamento de Cabañas, el de Gotera y para Honduras.**Santa Tecla** por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De **Chingo** con la correspondencia de Guatemala y Santa Ana.De **Chalatenango**.De **La-Libertad**, todos los días.

COMUNICADO.

372

Las tercianas desafiadas.—Armadas con la ZARZAPARILLA DE BRISTOL, las personas que residen en los distritos en que reinan las tercianas pueden reírse de esa aniquiladora enfermedad. Una botella de este poderoso tónico vegetal ahuyenta los escalofríos, y persovrando en su uso se restablecen completamente las fuerzas, y el sistema se fortifica contra la malaria que engendra la dolencia. Por espacio de treinta años ha sido experimentada universalmente en las localidades infestadas de fiebres intermitentes. Pero los benignos efectos de este gran específico conservador de la vida no se limitan a una sola clase de dolencias; su acción se estensa como la de las mismas enfermedades. Las escrófulas del tipo más horrible, el destructor cáncer, las contracciones de las coyunturas, tendones y músculos, el entorpecimiento y congestión del hígado, la condición moribunda del estómago y del vientre, el asma, la tos convulsiva, las erupciones, el reumatismo, la debilidad general, quedan aniquiladas con una rapidez y seguridad que asombra a los médicos más experimentados, gracias a sus propiedades suavizadoras, curativas y fortificantes.

Se vende en todas las droguerías principales del mundo.

SECCION JUDICIAL.

Curadurías.

MAGDALENO MONGE,

Juez de paz suplente de S. Antonio de los Ranchos.

Certifico: que en las diligencias seguidas á efecto de nombrar curador interino á los menores Regina, José de la O., Isabel y Dionisio Quintanilla, nietos del finado Bruno del mismo apellido, al folio 4 se encuentra la resolución que dice así: "Juzgado de paz de San Antonio de los Ranchos, á las doce del día veintisiete de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. Apareciendo plenamente justificado que Bruno Quintanilla falleció sin testar: que éste tuvo dos hijos llamados Francisco y Félix el primero ya difunto y el otro ausente fuera de la República, ignorándose su paradero, quienes dejaron en completa orfandad cuatro hijos legítimos llamados Regina, José de la O., Isabel y Dionisio Quintanilla, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 781 Pr. 2ª edición

y 1,211 C., declárase yacente la herencia y nómbrase curadora interina de los espresados menores á su abuela legítima Señora Antonia Mengívar, mayor de edad, viuda, oficio el de su sexo y de este domicilio, quien comparecerá á esta oficina, para su aceptación, juramento y discernimiento y cítense con treinta días de plazo á todas las personas que se crean con derecho á la guarda legítima de dichos menores, cuya declaratoria se insertará en el periódico oficial del Supremo Gobierno, para los efectos de ley. Hágase saber y repóngase el papel invertido. Magdaleno Monge.—Ante mí, Carlos Gudiel, Srío."—Hay dos rúbricas.—Es conforme.

Y para remitirla á la redacción del periódico oficial, estiendo la presente en San Antonio de los Ranchos, á las doce y media del día veintisiete de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Pedro Antonio Galdamez.—Carlos Gudiel, secretario. 3—2

JUAN ANTONIO MEDRANO,

Juez de paz de este pueblo.

Certifico: que en las diligencias seguidas de oficio por este juzgado, sobre nombrarle representante legal al desamparado impúber Felipe Fernandez, á fines de fojas dos y tres se encuentra el auto que su tenor literal es como sigue:—"Juzgado de paz de Polorós, á las tres de la tarde del día veintidos de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. || Apareciendo plenamente comprobado de las precedentes diligencias, que el menor Felipe Fernandez de diez años de edad, hijo legítimo del difunto Narciso Fernandez, carece de representante legal; teniendo unos muebles que su valor no pasará de diez pesos: nómbrasele tutora y curadora interina á la Señora Francisca Ventura madre legítima de dicho impúber, para que lo represente y cuide de él, hasta hacerlo permanecer en su poder y prohibirle la mala propiedad al referido desamparado de inmotivadas fugas, con cuyo fin se hará comparecer á este juzgado, para su aceptación, juramento y discernimiento: cítense con treinta días de plazo á los que se crean con derecho á la tutoría legítima del menor espresado: publíquese esta resolución en el periódico oficial de la República y en carteles en los lugares más frecuentados de esta población artículos 780 y 781 Pr.—Juan Antonio Medrano.—Ante mí, Manuel Escoto, secretario interino."

Y para los efectos espresados, extiendo la presente en el juzgado de paz de Polorós, á las ocho de la mañana del día veintitres de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Juan Antonio Medrano.—Manuel Escoto, Srío. Int. 3—2

JOSÉ M^o LEIVA,Juez 1^o de paz de la ciudad de Hobasco &

Certifico: que en las diligencias seguidas de oficio por este juzgado sobre declarar yacente la herencia del finado Coronado Flores, al folio 4 frente y vuelto se encuentra el auto que dice: "Juzgado primero de paz: Hobasco, á las tres de la tarde del día treinta de Agosto de mil

ochocientos setenta y nueve. Apareciendo plenamente justificado en las anteriores diligencias que el Señor Coronado Flores falleció en el valle de la Calera de esta jurisdicción, en uno de los primeros meses del año corriente, dejando como únicos bienes un sitio y una chacra en terrenos de la comunidad de indígenas de esta ciudad y cuyo valor no excede de doscientos pesos; y no habiéndose presentado hasta la fecha ninguna persona aceptando la herencia ni una cuota de ella, declárase yacente la mencionada herencia nombrándose curador interino de la misma al Señor Don Luis Gámez quien comparecerá á este juzgado para su aceptación y discernimiento de ley. Insértese esta declaratoria en el periódico oficial de la República y en carteles que se fijaran en los lugares más frecuentados de esta ciudad.—José M^o Leiva.—Ante mí, Miguel Ruiz."

Y para remitirla al periódico oficial estiendo la presente en la ciudad de Hobasco, á las doce del día cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—José M^o Leiva.—Ante mí, Miguel Ruiz, secretario. 3—2

ANUNCIOS.

"Antioquia Literaria."

Colección de las mejores producciones de los escritores antioqueños, desde 1810 hasta el presente, publicadas é inéditas, en prosa y en verso, con reseñas biográficas, por JUAN JOSÉ MOLINA.

La obra se publicará por cuadernos mensuales de 48 á 64 páginas en 4^o mayor, durante nueve ó diez meses.

Precio de la suscripción por toda la obra tres pesos que se pagarán así: \$ 1-50 al inscribirse en la lista de suscriptores, 1-50 al recibir el quinto cuaderno.

Se reciben suscripciones en Medellín en la casa de Juan José Molina, en la Agencia de Viana y Moreno y en la imprenta de Gutierrez Hermanos. Fuera de Medellín en las Agencia del *Boletín Industrial*.

Los Reductores de periódico ó dueños de imprenta que publiquen este aviso siete veces, tendrán derecho á un ejemplar de la obra.

(La Imprenta Nacional del Salvador.)

14—14

Con el último vapor

NOS LLEGARON:

Sombrecos de Señora,
Guantes de cabritilla yCorbatas para ambos sexos,
Fichues de la mas nueva moda,

FLORES

Paraguas y Sombrillas.

Cortes de vestidos,

Casimires y Paños.

TODO A PRECIOS BARATÍSIMOS.

Ab. Dorner & Cromeyer.

Estoy de Viaje.

VENDO una buena mula y un caballo como tambien otros objetos de mobiliario y de arte. **¡Pónganles el precio!**
12—S ALEJANDRO CROMEYER.



El Dr. A. Arango, CIRUJANO DENTISTA.

Precios de sus operaciones en su oficina.

Calle de Acelhuate, casa de Don Domingo Guillen, departamento independiente á la izquierda del zaguán.

ORIFICACIONES.

| | |
|------------------------------------------------------|-----------|
| Por cada orificacion con oro, desde..... | \$ 5 á 15 |
| .. id. hueso artificial amalgamado..... | 4 á 10 |
| .. limpiar la dentadura..... | 6 |
| .. id. en estado de dejadez..... | 15 |
| .. Extracciones sin anestesia cada una..... | 1 |
| .. privando ó con aplicacion local, cada una..... | 2 |
| .. enfermedades de la boca, precio convencional..... | 5 |
| .. rebajar cada cario y pulir cada pieza..... | 5 |

DENTADURAS ARTIFICIALES.

De Caucho ó Celluloid.

| | |
|----------------------------------|-------|
| Por una pieza..... | \$ 10 |
| .. dos id..... | 15 |
| .. tres id..... | 20 |
| .. cuatro id..... | 25 |
| .. cinco id..... | 30 |
| .. seis id..... | 35 |
| .. una plancha de arriba..... | 60 |
| .. una id. de abajo..... | 60 |
| .. una de arriba y de abajo..... | 100 |

DENTADURAS EN PLANCHAS DE ORO.

| | |
|------------------------------------|-------|
| Por una pieza..... | \$ 20 |
| .. cada diente pasando de uno..... | 10 |

REMIENDO.

Por remiendos, convencional.....

A los pobres se les atenderá grátis á cualesquier hora, proporcionándoseles los medicamentos; las orificaciones y dentaduras no son anexas á las operaciones grátis, á menos que la indispensable necesidad y situacion del cliente induzca á hacer alguna excepcion.

San Salvador, Agosto 1º de 79. 7v

IDIOMA INGLES.

Habiendo arreglado mis clases aquí, puedo disponer de tres dias en la semana, en los que ofrezco á los padres de familia y Directores de Colegios en Santa Teclad dar clases de ingles en sus casas particulares y Colegios y en mi Academia, que abriré al efecto, con tal que haya un número suficiente, en cuyo caso iré yo mismo á entenderme allá con los que tengan á bien ocuparme.

CARLOS PURANI,
Profesor de Ingles;

Casa de Don Carlos Peralta, calle del Comercio,
SAN SALVADOR,

12—10 alt. Agosto 14 de 1879.

Instruccion Comercial.

FEDERICO ALVARADO,

PROFESOR DE INGLES DE LA UNIVERSIDAD Y DEL COLEGIO DEL DOCTOR REYES,

Abre en su domicilio un curso privado de Ingles, de Teneduría de libros y Cálculo mercantil, sistema norte-americano, para los jóvenes dedicados al comercio.

De 6 á 7 p. m.—Ingles. . .—diariamente
„ 7 á 8 „ { Teneduría } alternadas.
 { y Cálculo. }

El menor número de cursantes será el de 8 para abrir el curso, y se admiten hasta 12. Abono mensual \$5, por las tres materias las dos horas—Por solo Ingles una hora \$4. Pago adelantado.

Aplicacion y puntual asistencia son las dos condiciones que pide el Profesor para el buen éxito de su enseñanza.

San Salvador, Mayo 6 de 1879. 49v

[Establecida en 1832.]

ZARZAPARRILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas Inveteradas,
Erupciones malignas,
Escrófulas,
Sífilis,

Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las Boticas y Droguerías
MANUEL E. MELENDEZ, Agente.

EN EL PORTALITO DE

SANTA LUCIA.

hay Cacao fresco de Guayaquil,
CAFÉ, FÓSFOROS DE AGUA,
PASAS, CANELA FINA,
CÁNTAROS DE HIERRO,

Clavos de hierro y de alambre,
un surtido completo

DE ESPECIERIA, LOZA,

Fideos, Tallarines,

y otros muchos

ARTICULOS DE PULPERÍA.

ROSARIO E. DE PAREDEZ.

Ab/m. p/6 m. Mayo 16 de 1879.

Se Venden

muy baratas 2 máquinas de coser.—

En esta Imprenta se informará. 4—2

COÑAC FINO, VINOS ESPAÑOLES, LEGÍTIMO JEREZ.

PAJARETE y TINTO,

para mesa, en cajas de 12 botellas y barricas de 30 galones.

Azadones, Palas Aceradas, Hoja de Lata, HIERRO para BALCONES,

Baldes estañados,
MACHETES CORVOS,
Cántaros de hierro

con pimiento y clavo y otros artículos se ENCUENTRAN de VENTA á precios bajos en casa de los que suscriben.

65v ANGULO & SALAZAR.

AVISO.

Suplicamos á las personas que deseen suscribirse en el presente año de 79, á la

ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA
Y LA

MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

se sirvan ocurrir á casa de los que suscriben.

—Precios de suscripcion.—

A la “Moda Elegante” por un año \$16

— — — por medio id. \$9

A la “Ilustracion Española” por un año \$16

— — — por medio id. \$9

Suscribiéndose á ambas:—por un año \$30

El pago de las suscripciones deberá ser adelantado, de lo contrario no haremos atencion alguna.

Los Agentes,
SALVADOR SALAZAR Y C^o.

ADICION:

Los suscritores de los departamentos que no tengan facilidad de enviar dinero, pueden mandar su equivalente en estampillas de correos, por ser mas expedito.

San Salvador, 28 Enero, 1879. Ab

POTREROS.

En la finca denominada, Lomas de San Nicolas, á una legua de esta Capital en la jurisdiccion del barrio de Candalaria, los hay bastante estensos, bien enzacatonados y abundantes de agua para ganado caballar y vacuno por el módico precio de doce reales mensuales, ó medio real al dia.

San Salvador, Setiembre de 1879.

20—7 Belisario Guillen.

MONTEALEGRE & C^o

Agentes comisionistas,

San Francisco—

—CALIFORNIA.

Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

ACADEMIA DE INGLES
ELOCUCION Y ORATORIA

— DE —
Carlos Pirani.

Carlos Pirani, Profesor de Ingles, Avisa á sus discípulos en particular y al público en general que ha trasladado su Academia á la casa del Sr. D. Carlos Peralta Calle del Comercio, en donde tendrá abiertas las clases de ingles diariamente de 7½ á 9 P. M. Las clases privadas en que el profesor concurre á los Colegios y las casas de los alumnos, será de las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

San Salvador, Agosto 14 de 1879.
12—10 alt.

“La América.”

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA. Política, Administración, Ciencias, Literatura, Artes, Agricultura, Comercio, Industria, &, &.

Periódico quincenal de 8 pliegos grandes que se publica en Madrid.

Redactor **Eduardo Asquerino.**

Un personal selecto de Colaboradores españoles y americanos.

Precio en Centro-América 12\$ al año.

Agente general Don Calixto Oviedo en la Administración general de Correos.

Ab. San Salvador, Mayo 6, 1879.

IMPRESA NACIONAL

A todas las personas á quienes se presente el recibo de sus cuentas con este establecimiento, la Direccion suplica el **abono inmediato**

por la necesidad que tiene de efectivo para cubrir cada Sábado los gastos semanales.

SASTRERIA FRANCESA.

Pedro A. Viaud, avisa á sus amigos y al público Salvadoreño que ha abierto nuevamente su Establecimiento de SASTRERIA en el portal del Señor Arrieta, tienda contigua al Taller de Zapatería de “C. Morales y C^o”

Los favorecedores seran satisfechos de todas las exigencias y caprichos de la moda; y anexa á la prontitud y esmero en los trabajos de su arte, se hallará la equidad de sus precios.

San Salvador, Setiembre 3 de 1879.

6—6

VENDO un terreno de cerca de una caballería de estension, situado en ejidos de San José Villanueva.

San Salvador, Setiembre 9 de 1879.

3—3

Jacinto Castellanos.

DIARIO OFICIAL

—Se publica todos los dias excepto los Lunes.—

PRECIOS DE SUSCRICION.

El trimestre.....\$ 1-1 reales.

— semestre.....\$ 2-6 „

— año.....\$ 5

Número suelto, sencillo.....MEDIO REAL.
Idem doble.....UN REAL

ANUNCIOS.

Una línea, 3 centavos—Repetición, dos cts.—Si el anuncio excede de veinticinco líneas y de salidas diez, se hará una rebaja y su precio será convencional.

—PAGO ANTICIPADO.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICOFERO
De Barry.



PARA EL CABELLO,

Restituye infaliblemente el pelo á las cabezas calvas con tal que las raíces no estén enteramente muertas, lo que rara vez acontece.

Torna infaliblemente en suave, brillante y largo el cabello débil, ralo y decadente.

Extrae infaliblemente la caspa y blanquea suaviza y limpia la piel del cráneo. Como artículo elegante nada hay en el mundo que pueda compararse con él. Favorecido hace más de 20 años por la nobleza de Inglaterra, Francia, España, y Alemania, y por las primeras familias de América.

La Belleza al Alcance de Todos.

CREMA DE PERLAS DE BARRY.

Purifica y suaviza el cutis, embellece el semblante extrae toda imperfección y hace pasar á cualquiera dama de 40 como de 20. Pruébela.

LOS AGENTES:

Hugentobler Walmayer & C^o

San Miguel.

¡¡ INTERESANTE!!

Alambre de acero espigado y galvanizado para

—SE VENDE—

En Sonsonate.....dónde GONZALEZ y MONTIS.

En Santo Ana.....G. MURPHY y C^o

La-Union.....VICENTE y C^o

San Miguel.....JUAN SCHONENBERG.

En San Salvador.....JULIO BALETTE.

—PRECIO—

\$ 16 por cada 100 yardas de Cerco ó sean 300 yardas de alambre con sus correspondientes ganchos.

JULIO BALETTE,

Único importador del Alambre de Acero galvanizado y espigado en la República del Salvador.

Enero 9 de 1879.

Ab. m. E10.

FARMACIA DEL DOCTOR NIEBECKER.

EN ESTE ESTABLECIMIENTO hay siempre UN SURTIDO COMPLETO DE medicinas frescas

SUSCRICION

— al —

“DIARIO OFICIAL.”

Las del interior de la República se abonaran en dinero efectivo, no recibíendose estampillas postales, por no ser convenientes.

Ninguna suscripcion se atenderá sino se cubre su valor en moneda corriente.

San Salvador, Abril 16 de 1879.

OFRECEMOS

A PRECIOS SUMAMENTE BARATOS,

MÁQUINAS de coser,
CARRUAJITOS para niños,
BOTINES de toda clase,
CAMISAS blancas y de color,
VINOS y CERVEZA de todas clases,
ACEITE FINO de comer,
LÁMPARAS de MESA y de PARED
Y estan para llegar

máquinas silenciosas y

VELOCÍPEDOS.

Ab. **Dorner & Cromeyer.**

¡ SIN IGUAL HEROISMO de PRAT!

En la Zapatería á la Moda, se encuentra un variado y superior surtido de materiales, importados de Europa y Estados Unidos.

Nuestra fábrica de calzado no tiene la pretension de exhibir artefactos acabados; pero sus obras halagan al gusto mas refinado, y acarian á la Señora Economía, pues obedecen á la ley de la durabilidad.

Nuestro deseo constante es: aprisionar, con el talle mas perfecto, los pies pequeños de las simpáticas Salvadoreñas y los proporcionados de los Caballeros; para lo cual contamos con los mejores operarios del país, quienes con nosotros aspiran á la gloria que alcanzar pueda el humilde obrero en el arte que posee.

Una numerosa clientela habla en favor de nuestros esfuerzos; y á ella agradecidos, suplicamos sigan dispensándonos sus favores.

Si acaso los Señores Comerciantes tienen en sus almacenes calzado extranjero viejo, enmohecido ó averiado y quieran rejuvenecerlo ó darle su forma pristina, lo conseguiran en nuestro taller mediante un precio equitativo.

San Salvador, Setiembre 11 de 1879.

C. Morales y C^o

6—1 alt. d/p m.

IMPRESA NACIONAL — Calle de Candelaria.

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Sábado 13 de Setiembre de 1879.

NUM. 214.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BENEFICENCIA.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 10 de 1879.

Desiendo el Supremo Gobierno mejorar en cuanto sea posible el régimen y disciplina de los Hospitales, uniformando sus estatutos con el de esta Capital, á lo menos en aquellas poblaciones que por su importancia y recursos cuentan con los elementos necesarios para proporcionar á los enfermos un servicio esmerado, y realizar las importantes mejoras que exige la civilización cristiana en aquella clase de establecimientos, ACUERDA: que los estatutos decretados en 30 de Abril del corriente año para el gobierno del Hospital de San Salvador se apliquen igualmente á los de San Miguel y Santa Ana en cuanto sean adaptables, debiendo las Juntas que actualmente se hallan al frente de dichos establecimientos formar un estado general de su condicion actual, para dar cuenta con él á las que deben reemplazarlas, cuyo personal designará oportunamente el mismo Supremo Gobierno.—Comuníquese.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Secretario de Estado en los departamentos de I. P. y Beneficencia;
SALVADOR GALLEGOS.

Tribunal de Jurados.

Fiscalía del Jurado del distrito: Sensuntepeque, Agosto 31 de 1879.

Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno de la República:

En cumplimiento de mi deber, doy cuenta al Supremo Gobierno por el honorable medio de U., que durante el mes que hoy finia no se ha reunido el Jurado de este distrito por no haber sido sujeta á su conocimiento ninguna causa.

Con muestras del mejor aprecio, consideracion y respeto, me suscribo de U. su afectísimo servidor.

FERNANDO HERNANDEZ.

Fiscalía del Jurado de este distrito: Usulután, Agosto 31 de 1879.

Señor Secretario de Estado en el ramo de Justicia:

Ninguna reunion tuvo el Tribunal del Jurado en el mes que hoy finia; y al elevar lo espuesto al conocimiento del Señor Ministro, me cabe la honra de suscribirme su atento y respetuoso servidor.

FELIPE GUANDIQUE.

Fiscalía del Jurado del distrito de Zacatecoluca, Agosto 31 de 1879.

Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno de la República:

Me hago el honor de poner en conocimiento de U. que en el trascurso del mes anterior y el presente, solo el dia de ayer ha tenido lugar la reunion del Jurado en este distrito para conocer de la criminal instruida contra Pedro Rivera (á) Santa-María, del vecindario del pueblo del Guayabal, por hurto de diez cueros becerro y diez cortes casimir de la propiedad de D. Francisco Castro; cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 26 de Diciembre del año próximo pasado en esta ciudad; el veredicto del Tribunal fué absolutorio.

Lo comunico al Supremo Gobierno, suscribiéndome del Señor Ministro su mas seguro servidor.

JOSÉ M^o ZALDAÑA.

Hobasco, Setiembre 4 de 1879.

Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno de la República:

En los dias 2 y 10 del mes de Agosto próximo pasado se ha reunido el Tribunal del Jurado de este distrito para conocer en las causas instruidas contra Feliciano Mejía y Rafael Guillen, ambos por heridas graves que ejecutaron en los individuos Sixto Gutierrez y Julian Muñoz, habiendo sido absuelto el primero y condenado el segundo.

Así me hago la honra de informar al Señor Ministro suscribiéndome al propio tiempo su mas atento y seguro servidor.

MIGUEL RUIZ.

RELACION

DE LOS TRABAJOS DE LA
1^a CAMARA DE 2^a INSTANCIA.

PARTE CRIMINAL.

(Continuacion.)

Junio 18.—Se proveyeron dos autos de sustanciacion.

Se revocó la sentencia pronunciada por el juez de 1^a instancia de San Vicente en la criminal instruida contra José Lisama por hurto de un caballo de la Señora Dorotea Jovel; y se absolvió de la instancia al reo con pago de las costas y gastos del juicio.

19.—A solicitud de Pablo Melara se mandó expedir certificacion de la sentencia pronunciada contra Gerardo García por el delito de lesiones causadas al primero.

20.—Se decretó un auto de sustanciacion.

Se devolvió al juez de 1^a instancia de

Sensuntepeque el sumario instruido contra Bonifacio Baires y otros individuos por lesiones causadas á Santiago Bonilla y Cruz Baires, para que evacúe varias citas.

Se devolvió al juez de 1^a instancia de San Vicente la criminal instruida contra Rafael Urquilla, Pedro y Rafael Peña por asesinato para que provea lo conveniente respecto á la culpabilidad de los reos.

21.—Se decretaron dos autos de sustanciacion.

Se confirmó el auto proveido por el juez de 1^a instancia de Olocuilta en la criminal instruida contra Santiago de Jesus por homicidio en Vicente de los Reyes en cuyo auto se declara al procesado libre de la acusacion y se le manda poner en libertad bajo de fianza.

Se confirmó la sentencia pronunciada por el juez de 1^a instancia militar de Chalatenango en la causa criminal instruida contra Agustin Sosa por los delitos de atentado y lesiones graves que produjeron impedimento perpetuo y deformidad notable al Alcalde municipal de La Palma D. Luciano Rivera; en la que se condena al reo á siete años de prision mayor, suspension de todo cargo y derecho político durante el tiempo de la condena y demas penas accesorias.

Se confirmó el auto de sobreseimiento proveido por el juez de 1^a instancia de este Departamento en el sumario instruido contra Juan García por una lesion menos grave causada á Guadalupe Martínez.

25.—Se proveyeron cinco autos de sustanciacion.

Se confirmó la sentencia pronunciada por el juez de 1^a instancia de Opico; en la criminal instruida contra Criseldo Lémus por robo de doscientos treinta pesos á Bruno Saldaña; en la que condena al reo á doce años de cadena temporal, doscientos palos, interdiccion civil durante la condena, pérdida de la patria potestad y demas penas accesorias.

26.—Se proveyeron dos autos de sustanciacion.

27.—Se proveyeron tres autos de sustanciacion.

Se confirmó el auto proveido por el juez de 1^a instancia de Hobasco, en que declara prescrita la accion para proceder criminalmente contra Úrsulo y Juan Antonio Alfaro por el delito de lesiones causadas á Camilo Rosales.

Se proveyó un auto de sustanciacion.

Se declaró ejecutoriada la sentencia pronunciada contra Tránsito Letona, Leon y Ventura Coto por delito de incendio.

(Continuará.)

NO OFICIAL.

Defuncion.

En la mañana del Juéves 11 del corriente falleció, despues de una penosa enfermedad, el Señor Don Luis Cromeyer, intérprete del Gobierno y traductor oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De antigua residencia en esta República, á donde llegó jóven, se conduxo siempre con honradez y dignidad en los diferentes puestos públicos que desempeñó satisfactoriamente; observando ademas una vida laboriosa en bien de su familia, formada y dirigida por los principios de la moral cristiana.

El entierro se verificó ayer Viérnes con un lucido acompañamiento de relacionados, compatriotas y amigos del finado y de sus hijos.

Fué apreciado generalmente por haber sido un hombre de bien; útil á sus semejantes, excelente padre y cumplido amigo. ¡Que la tierra le sea leve!

Damos un pésame sentido á sus apreciables hijos, condoliéndonos en particular con el jóven Don Carlos, porque, encontrándose hoy en Europa, será profundo su pesar al recibir la fatal nueva:—pesar que comprendemos y que deseáramos mitigar.—El, buen hijo, sabrá honrar la memoria de su padre Luis Cromeyer, que en paz descanse en la Eternidad!

DEPARTAMENTOS.

San Salvador,

MANIFESTACION DE GRATITUD.

RAMON AGUILAR,

Alcalde depositario por ministerio de la ley del pueblo del Paisnal y sus términos &c.

Certifico: que en el libro de sesiones se encuentra el acta que dice así: || "Sala Municipal del Paisnal, á las doce del día catorce de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. || Esta Municipalidad y vecinos que suscriben, reunidos en cabildo abierto á invitacion del Señor Regidor depositario Don Ramon Aguilar, con el único objeto de dirigir al Supremo Mandatario la prueba mas sincera de nuestro agradecimiento por los beneficios que de su mano protectora y paternal hemos recibido; consistiendo el primero en el subsidio de trescientos pesos con que nos ayuda para la edificacion de nuestro templo; y el segundo, en la anualidad de ciento veinte pesos para ayudar al pago de la Escuela de niñas de este pueblo; se acuerda:—1º Elevar al Ciudadano Presidente de la República Doctor Don Rafael Zaldivar un voto de eterna gratitud grabado de una manera indeleble en el corazon de este vecindario por la señalada deferencia con que nos ha favorecido.—2º Que aunque nos expresa-

mos con tan laconicas palabras, no por esto carece del mas firme reconocimiento hácia el digno Jefe de la Nacion, por quien imploramos á la Providencia Divina nuestros votos por su conservacion; y 3º Que el Señor Alcalde depositario por medio de una comision haga llegar á las manos del Mandatario Supremo la presente certificada, y se terminó el acto que firmamos.—Ramon Aguilar.—Francisco Guzman.—Tinoteo Navarro.—Ánguedo Grande.—Policarpo Palacios.—Pedro Chavez.—Nemesio Coronado.—Isabel Grande.—José Sosa.—Francisco Grande.—Trinidad Estrada.—Fidel Navarro.—Santiago Navarro.—Manuel Aguilar.—Gabriel Jacinto.—Luciano Palacios.—Ante mí, Felipe A. Lara, Srio."

Y para remitirla al Señor Presidente de la República Doctor Don Rafael Zaldivar, estando la presente en la sala Municipal del Paisnal, á veintiocho de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Ramon Aguilar.—Ante mí, Felipe A. Lara, Srio.

Servicio del Hospital.

Movimiento habido en este Hospital en la Clínica Médica en todo el mes que hoy fin.

HOMBRES.

| | |
|----------------------------------|----|
| Existencia del mes anterior..... | 48 |
| Entrados..... | 46 |
| Salidos..... | 44 |
| Muertos..... | 2 |
| Existencia actual..... | 48 |

MUJERES.

| | |
|----------------------------------|----|
| Existencia del mes anterior..... | 22 |
| Entradas..... | 16 |
| Salidas..... | 11 |
| Muertas..... | 3 |
| Existencia actual..... | 24 |

DEMOSTRACION.

| | |
|-----------------------------------------|----|
| Existencia general del mes anterior.... | 70 |
| Entrados..... | 62 |
| Salidos..... | 55 |
| Muertos..... | 5 |
| Existencia actual..... | 72 |

San Salvador, Agosto 31 de 1879.

El interno;

JOSÉ N. VELASQUEZ.

Cuadro que demuestra el movimiento habido en la 1ª seccion de la Clínica-Quirúrgica de este Hospital en todo el mes que hoy fin.

HOMBRES.

| | |
|--------------------------|----|
| Existencia anterior..... | 27 |
| Entrados..... | 17 |
| Salidos..... | 16 |
| Muertos..... | 1 |
| Existencia actual..... | 27 |

MUJERES.

| | |
|--------------------------|----|
| Existencia anterior..... | 10 |
| Entradas..... | 7 |
| Salidas..... | 2 |
| Muertas..... | 1 |
| Existencia actual..... | 15 |

DEMOSTRACION.

| | |
|----------------------------------|----|
| Existencia general anterior..... | 37 |
| Entrados..... | 24 |
| Salidos..... | 18 |
| Muertos..... | 1 |
| Existencia general actual..... | 42 |

San Salvador, Agosto 31 de 1879.

El interno;

FRANCISCO G. DE MACHON.

Cuadro que demuestra el movimiento habido en este Hospital, correspondiente á la 2ª seccion de la Clínica-Quirúrgica en el mes de la fecha.

HOMBRES.

| | |
|--------------------------|----|
| Existencia anterior..... | 24 |
| Entrados..... | 20 |
| Salidos..... | 19 |
| Muertos..... | 1 |
| Existencia actual..... | 24 |

MUJERES.

| | |
|--------------------------|---|
| Existencia anterior..... | 8 |
| Entradas..... | 2 |
| Salidas..... | 2 |
| Muertas..... | 1 |
| Existencia actual..... | 7 |

DEMOSTRACION.

| | |
|----------------------------------|----|
| Existencia general anterior..... | 32 |
| Entrados..... | 22 |
| Salidos..... | 21 |
| Muertos..... | 3 |
| Existencia general actual..... | 31 |

San Salvador, Agosto 31 de 1879.

El interno;

CÁRLOS CASTILLO.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. Rivera.

NUEVA SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. Don Alonso Galindo.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

Chingo tocando en Nejapa, Quezaltepeque, Opico, Coatepeque y Santa Ana: lleva correspondencia para Metapan, Jutiapa, Chiquimula, Cuajiniquilapa, Guatemala y Méjico.

Ahuachapan, Santa Tecla, Izalco y Sonsonate: lleva correspondencia para Acajutla.

La-Libertad, todos los dias.
Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De La-Union.

La-Libertad, todos los dias.

Correspondencia rezagada

en la Direccion general de Correos, de 15 á 31 de Agosto de 1879.

| Orden | Cartas | Imps. | Observaciones. | Debe |
|-------|--------------------------|-------|--------------------------------------------|------|
| 1 | Bondanza, Rocoe..... | 1 | { Destincion incompleta. | |
| 2 | Camp os, Julio..... | 1 | { | |
| 3 | Cassinelli, Antonio... 1 | | { Fotógrafo, Hotel Italia no. | |
| 4 | Estupinian, Lucio.... 1 | | { Casa Raf. Ayala, S. Jacinto. Botionario. | |
| 5 | Herrera, Manuel..... 1 | | { Insuf. de nombre. | |
| 6 | Letona, Monsieur.... 1 | | { | |
| 7 | Martínez de Valle, Ma- 1 | 1 | { (Señor Don.) | |
| 8 | Martínez, Simcon.... 1 | | { | |
| 9 | Nudrino, Joaquin.... 1 | | { | |
| 10 | Perez, Marcelino.... 1 | | { | |
| 11 | Paz, José de J..... 1 | | { | |
| 12 | Pino, Pedro..... 1 | | { De Cacaluta. | |
| 13 | Quinteros de Ildelfons 1 | | { | |
| 14 | Huiza..... 1 | | { | 10 |
| 15 | Sanchez Recio, Miguel 1 | | { Tintorero te- gedor. | |
| 16 | Solá Mazanas Joaquin 1 | | { | |
| | | 14 | | 10 |

3—2 Vº Bº C. OVIEDO.

COMUNICADO.

451

Impostura descubierta.—Cantidades inmensas de aceites de pescados, y animales comunes, pasan por la garganta de los enfermos bajo el nombre de Aceite de Hígado de Bacalao. Son cuando mejor, enteramente inútiles, y muchas veces perjudiciales.

El artículo verdadero es único en su especie y posee propiedades desconocidas á todo otro fluido ó sólido. La química no lo puede reproducir, pues contiene algunos elementos que son demasiado sutiles para analizar.

Bajo tales circunstancias es imposible estimar en lo que vale la importancia de conseguir el fluido puro, fresco, é inalterado como se lo presenta al mundo bajo el nombre de "Aceite de Hígado de Bacalao." la casa "de Lanman y Kemp." El secreto del grande éxito de este artículo en las enfermedades de la garganta y pulmones se debe á su calidad perfecta. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

SECCION JUDICIAL.

Herencia yacente.

DOMINGO CASTRO,

Juez 1.º de paz de esta ciudad de Metapan &

Certifico: que al folio 3 y 4 frente y vuelto de las diligencias seguidas por este juzgado de oficio sobre declarar yacente los bienes que dejó el finado Antonio del Valle; se encuentra el auto que dice así: "Juzgado primero de paz: Metapan, á las dos de la tarde del día veinticinco de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. || No habiéndose presentado ninguna persona aceptando la herencia del finado Don Antonio del Valle, dentro del término de ley, cuya cantidad no pasa de cien pesos, declárase de oficio yacente dicha herencia artículo 1,211 del C. y 786 del Pr., insértese esta declaratoria en el periódico oficial del Supremo Gobierno, fijándose en tres de los lugares mas frecuentados de esta ciudad los carteles que previene la ley, nombrándose curador interino de dichos bienes al Señor Don Vicente Figuerou quien comparecerá á las tres de la tarde de este mismo día para su aceptación, juramento y discernimiento en este juzgado. — Domingo Castro.—Ante mí, Cecilio Mira, Srio."

Es conforme con su original y para remitirla al periódico oficial del Supremo Gobierno estiendo la presente en el juzgado primero de paz: Metapan, á las cuatro de la tarde del día veinticinco de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Domingo Castro. 3—1

Depósito de animales.

DE orden de este juzgado se ha puesto en seguro depósito el día de ayer un macho retinto, herrado con el fierro del margen por haberlo remitido el Señor juez de 1.ª instancia de este Departamento, para que se proceda como aparecido; la persona que se crea con derecho á dicho animal, ocurra con los comprobantes legales que le será entregado.

Dado en la ciudad de Gotera, á la una de la tarde del día dos de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve. Rafael Guevara.—Magdaleno H. Aragon, secretario. 2—2

DESDE el año próximo pasado se halla en depósito de orden de esta autoridad, un novillo hosco de dueño desconocido, herrado con el fierro de esta figura.

Quien se crea con derecho á él, ocurra con sus comprobantes legales para que le sea entregado.

Alcaldía municipal: Usulután, Setiembre dos de mil ochocientos setenta y nueve.—Vicente Córdoba. 2—2

POR orden de este juzgado se halla depositada una mula baya de media vida manos y patas gateadas, de fierro y dueño desconocidos teniendo este

Dicho animal fué encontrado por un vecino de esta población; el que se crea con derecho que se presente con los comprobantes legales á deducirlo.

Juzgado 1.º de paz de San Juan Nonualco, á las dos de la tarde del día seis de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Agustin Uvieda.—Salvador Coto, secretario. 2—2

Subasta de animales.

DE orden de este juzgado y previos los trámites legales ha sido subastado un buey prieto loro, herrado y venteadado con el fierro del margen, que deducidos los gastos han quedado líquidos seis pesos dos y medio reales; el que se crea con derecho al sobrante que por via de depósito se ha mandado pasar á la clavería de esta ciudad, que ocurra á deducir el que le corresponda en el término legal.

Dado en la ciudad de Gotera, á la una de la tarde del día primero de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Leandro Tobar.—Magdaleno H. Aragon, secretario interino. 2—2

ANUNCIOS.

¡¡ INTERESANTE !!
Alambre de acero espigado y galvanizado para

—SE VENDE—

| | | |
|------------------|-------|--------------------|
| En Sonsonate... | donde | GONZALEZ y MONTIS. |
| En Santa Ana... | " | G. MURPHY y Cº |
| En Union... | " | VICENTE y Cº |
| En San Miguel... | " | JUAN SCHONENBERG. |
| En San Salvador. | " | JULIO BALETTE. |

—PRECIO—

\$ 16 por cada 100 yardas de Cerco 6 sean 300 yardas de alambre con sus correspondientes ganchos.

JULIO BALETTE,

Único importador del Alambre de Acero galvanizado y espigado en la República del Salvador.

Enero 9 de 1879. Ab. m. E10.

Estoy de Viaje.

VENDO una buena mula y un caballo como tambien otros objetos de mobiliario y de arte. **¡Pónganles el precio!**
ALEJANDRO CROMEYER. 12—9

Con el último vapor

NOS LLEGARON:

Sombreros de Señora,
Guantes de cabritilla y
Corbatas para ambos sexos,
Fichues de la mas nueva moda,
FLORES
Paraguas y Sombrillas,
Cortes de vestidos,
Casimires y Paños.
TODO A PRECIOS BARATÍSIMOS.
Ab. **Dorner & Cromeyer.**

Instruccion Comercial.

FEDERICO ALVARADO,

PROFESOR DE INGLES DE LA UNIVERSIDAD Y DEL COLEGIO DEL DOCTOR REYES,

Abre en su domicilio un curso privado de Inglés, de Teneduría de libros y Cálculo mercantil, sistema norte-americano, para los jóvenes dedicados al comercio.

De 6 á 7 p. m.—Inglés. . .—diariamente
" 7 á 8 " { Teneduría } alternadas.
 { y Cálculo. }

El menor número de cursantes será el de 8 para abrir el curso, y se admiten hasta 12. Abono mensual \$5, por las tres materias las dos horas—Por solo Inglés una hora \$4. Pago adelantado.

Aplicacion y puntual asistencia son las dos condiciones que pide el Profesor para el buen éxito de su enseñanza.

San Salvador, Mayo 6 de 1879. 50v

EN EL PORTALITO DE

SANTA LUCIA.

hay Cacao fresco de Guayaquil,
CAFÉ, FÓSFOROS DE AGUA,
PASAS, CANELA FINA,
CÁNTAROS DE HIERRO,
Clavos de hierro y de alambre,
un surtido completo
DE ESPECIERIA, LOZA,
Fideos, Tallarines,
y otros muchos
ARTICULOS DE PULPERIA.

ROSARIO E. DE PAREDEZ.

Ab/m. p/6 m. Mayo 16 de 1879.

Se Venden

muy baratas 2 máquinas de coser.—
En esta Imprenta se informará. 4—3

MONTEALBREGRE & Cº

Agentes comisionistas,
San Francisco—
—CALIFORNIA.

Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

AVISO.

Suplicamos á las personas que deseen suscribirse en el presente año de 79, á la

ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

Y LA

MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

se sirvan ocurrir á casa de los que suscriben.

—Precios de suscripción.—

A la "Moda Elegante" por un año \$16

— — — — — por medio id. \$9

A la "Ilustracion Española" por un año \$16

— — — — — por medio id. \$9

Suscribiéndose á ambos:—por un año \$30

El pago de las suscripciones deberá ser adelantado, de lo contrario no haremos atencion alguna.

Los Agentes,
SALVADOR SALAZAR Y CA.

ADICION:

Los suscritores de los departamentos que no tengan facilidad de enviar dinero, pueden mandar su equivalente en estampillas de correos, por ser mas expedito.
San Salvador, 28 Enero, 1879. Ab

COÑAC FINO,

VINOS ESPAÑOLES,
LEGÍTIMO JEREZ.

CD EF CD EF CD EF CD

PAJARETE y TINTO,

para mesa, en cajas de 12 botellas y barricas de 30 galones.

Azadones, Palas Aceradas, Hoja de Lata,

HIERRO para BALCONES,

Baldes estañados,
MACHETES CORVOS,

Cántaros de hierro

con pimienta y clavo y otros artículos se

ENCUENTRAN de VENTA

á precios bajos en casa de los que suscriben.

66v ANGULO & SALAZAR.

POTREROS.

En la finca denominada, Lomas de San Nicolas, á una legua de esta Capital en la jurisdiccion del barrio de Candelaria, los hay bastante estensos, bien encañonados y abundantes de agua para ganado caballar y vacuno por el módico precio de **doce reales mensuales,** ó medio real al dia.

San Salvador, Setiembre de 1879.

20—S **Belisario Guillen.**

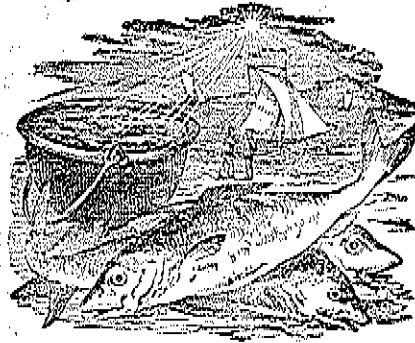
FARMACIA DEL DOCTOR NIEBECKER.

EN ESTE ESTABLECIMIENTO UN

ESTABLECIMIENTO SURTIDO COMPLETO DE

hay siempre  medicinas frescas

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por **Lauman y Kemp.**

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

La Garganta, El Pecho y Los Pulmones.

Usado con perseverancia en union del **PECTORAL DE ANACAHUITA** ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

Consumcion y Tisis.

De venta en todas las principales Boticas,
MANUEL E. MELENDEZ, Agente.

UN VALIOSO

Descubrimiento Médico



JARABE DE VIDA DE REUTER

LA ENFERMERA BERTHANO.

Esta medicina fué descubierta por la anciana ENFERMERA BERTHANO que durante más de 50 años no se ocupó más que de enfermos y de hospitales. Compónese absolutamente de **Plantas, Yervas y Raíces,** y es agradableísimo tanto al paladar como al olfato, pues es estimulante y aromática. Es un purgante seguroísimo que limpia el estómago y los intestinos sin causar náusea ni dolor. No debilita nunca, y deja el sistema libre sin resaca los intestinos como acontece con los demás purgantes. Púedese administrar á los niños y á los inválidos con toda confianza; paratizándose que en toda ocasion dará por resultado la curacion completa de toda indigestion ó estreñimiento. Es además un poderoso estimulante y **VIGORADOR DEL HIGADO.** Sus efectos sobre la sangre y los humores son verdaderamente asombrosos, pues son más inmediatos y completos que los de cualquier otro Depurativo conocido, teniendo además la ventaja de que despues de remover y arrancar el veneno de la Esclerótica, de las Ulcernas malignas, ó de los Tumores Cancerosos, lo arrastra fuera del sistema por la evacuacion. Ningun otro depurativo hace esto—con todos ellos el paciente tiene que tomar píldoras ó otro purgante desagradable cualquiera, pues de lo contrario el veneno se queda en el sistema y vuelve á la sangre. El **JARABE DE VIDA DE REUTER** es muy agradable al paladar, y no se necesita de una segunda dosis para alcanzar el efecto purgante.

Alivia Dolor de Barry

Puramente vegetal; para uso interno ó externo; cura en un minuto. **Pruebase! Pruebase!!**

LOS AGENTES:

Hugentobier Halmayer & Co

San Miguel.

"La América."

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA. Política, Administracion, Ciencias, Literatura, Artes, Agricultura, Comercio, Industria, &.

Periódico quincenal de 8 pliegos grandes que se publica en Madrid.

Redactor **Eduardo Asquerino.**

Un personal selecto de Colaboradores españoles y americanos.

Precio en Centro-América 12\$ al año.

Agente general Don Calixto Oviedo en la Administracion general de Correos.

Ab. San Salvador, Mayo 6, 1879.

West India & Pacific Steam Ship Coy.
(LIN.)

AVISO A LOS EXPORTADORES de Café.

Participamos que en adelante el flete sobre café para Lóndres será á razon de **£ 6. 10. 0.** por tonelada, en vez de **£ 6. 5. 0.** como antes.

Se entiene que la conduccion entre Liverpool y Lóndres será por ferro-carril.

Mottal & Blair,
Agentes.

San Salvador, 4 de Setiembre de 1879.
3—3—1 c/2 d.

Manuel Coronado, ESCULTOR,

Ofrece al Público de esta Capital y al de los demas pueblos de la República sus servicios en todos los ramos de su profesion, como esculpir y pintar en madera imágenes y otras tallas; en plomo, barro, piedras jaspe y mármol; retratos en busto; bastones con diferentes tipos, etc. etc.

Se le encontrará en el Hotel de Italia.

San Salvador, 11 de Setiembre de 1879.

15—1 seg.

Al público.

Teniendo noticias positivas que mi hermano Márcos Huezo y nuestra madre Manuela Rojas, han vendido y venden los bienes pertenecientes á la sucesion de mi finado padre José Guadalupe Huezo, sin dividirse aun entre sus herederos, **advierto:** que la compra-venta de dichos bienes será NULA á instancia de los demas interesados.

San Salvador, Setiembre 12 de 1879.

4—1 **Isidra Huezo.**

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Domingo 14 de Setiembre de 1879.

NUM. 215.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA Y GUERRA.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 4 de 1879.

Habiéndose desertado de la Guarnicion de Ahuachapan el Señor Temente Coronel Don Mariano Prado que desempeñaba la Judicatura de 1ª instancia militar del Departamento, el Supremo Gobierno, ACUERDA: designar para aquel empleo al Teniente Coronel Don Abraham Castellanos, en quien concurren las aptitudes necesarias, con el sueldo que por su grado le corresponde.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Ministro de I. P., encargado del despacho de Hacienda y Guerra;
GALLEGOS.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 12 de 1879.

Teniendo plena confianza en la honradez, aptitud y condiciones militares que concurren en el Señor General D. Francisco Menendez, el Supremo Gobierno ACUERDA: nombrarlo Comandante general del Departamento de Ahuachapan con el sueldo de su grado; debiendo pasar el General Don Manuel Montalvo, que desempeñaba este empleo, á prestar sus servicios en esta Capital.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Ministro de I. P., encargado del despacho de Hacienda y Guerra;
GALLEGOS.

Tribunal de Jurados.

Fiscalía del Jurado del Departamento de La-Union, Agosto 31 de 1879.

Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno de la República:

San Salvador.

Me doy la honra de comunicar á U. que el Jurado de este Departamento se ha reunido tres veces en todo el mes que hoy fenecce. El 4, para conocer de la criminal contra Darío Nuñez por robo con violencia de ciento treinta y nueve pesos de la propiedad de Jesus Umaña, el veredicto fué condenatorio. El 8 conoció de la criminal contra Jerónimo Minero y Lorenzo Castillo por robo con fuerza de tres piezas de manta de Don Tomas Lazo, su resolución es condenando á Minero y absolviendo á Castillo; y el 14, para conocer de la causa instruida contra Sábás Rodríguez por lesion grave que ejecutó á Silvestre Santos, siendo el veredicto condenatorio

y reponiendo el anterior que declaró nulo la Cámara.

Soy del Señor Ministro con distinguido aprecio muy atento servidor.

DANIEL GÜEMMES.

Jucuapa, Agosto 31 de 1879.
Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno:

Tengo el honor de informar á U., que en el mes que hoy fina, el Jurado de este distrito se ha reunido dos veces: la primera con el fin de conocer en la causa de Luciano Castro por lesiones á Jesus Bares; y la segunda para conocer de la de Desiderio Campos por lesiones á Francisco Palomo. El veredicto de la primera fué condenatorio con circunstancias atenuantes; y el de la segunda, absolutorio.

Con todo respeto y consideracion soy del Señor Ministro su atento servidor.

RAMON ARAUJO.

RELACION

DE LOS TRABAJOS DE LA
1ª CAMARA DE 2ª INSTANCIA.
PARTE CRIMINAL.

(Continuacion.)

Junio 28.—Se proveyeron siete autos de sustanciacion.

Se declararon ejecutoriadas las sentencias pronunciadas:

Contra Jacinto Sanchez (u) Camorra, por hurto de una cerda; contra Felipe Ayala, por homicidio en Manuel Argumedo; contra Luis Ponce, por lesiones á Ireneo Angel; y contra José Lisama, por hurto de un caballo.

Se confirmó la sentencia pronunciada por el juez de 1ª instancia de Chalatenango contra Pedro Zamora por raptor en María Dolores Alfaro; en la que se absuelve al procesado del cargo y de toda pena, y se le manda poner en libertad bajo de fianza.

Se confirmó el auto de sobreseimiento proveido por el juez de 1ª instancia militar de Sensuntepeque, en el sumario instruido contra Francisco y Basilio Lara, Márcos Hernandez y Laureano Amaya, por atentado á Julian Hernandez comisionado de las Marías.

Se confirmó el auto proveido por el juez de 1ª instancia de Ilobasco, en que declara libre de la acusacion y deja en la libertad en que se encuentra al reo ausente Rufino Romero procesado por homicidio en Concepcion Leiva.

30.—Se confirmó el auto de sobreseimiento pronunciado por el juez de 1ª instancia de Tejutla en el sumario instruido contra Marcial Andrade, por hurto de una potranea del Señor Lupáreo Murcia, en cuyo acto se manda igualmente testimoniar lo conducente para juzgar á Gregorio Landaverde por el pro-

pio delito; y ademas se sobreseyó en el procedimiento contra Liberato Melara y que se testimonie lo conducente para juzgar al mismo por la falta cometida comprando la potranea mencionada sin los requisitos de ley.

Se confirmó la sentencia pronunciada por el juez de 1ª instancia de Chalatenango contra Silveria Sanchez por lesion menos grave causada á Leandra Peraza, en la que se absuelve á la procesada de la instancia con pago de las costas y gastos del juicio y se le manda poner en libertad bajo fianza.

Se hace constar que no aparece relacion de los trabajos de esta Cámara en algunos dias del presente mes; porque, no habiendo ningun rezago en el despacho, se hace preciso esperar que trascurren los términos y se evacúen los traslados para proveer en las causas que se hallan pendientes.

PARTE CIVIL.

Junio 2.—Se decretaron cinco autos de sustanciacion.

4.—Se decretaron cuatro autos de sustanciacion.

5.—Se decretó un auto de sustanciacion.

Se proveyeron dos autos de sustanciacion.

6.—Se decretaron tres autos de sustanciacion.

9.—Se decretaron tres autos de sustanciacion.

Se declaró legalmente impedido al juez de 1ª instancia de Chalatenango Don Jesus Albergue para conocer en la apelacion del juicio verbal que el Señor Don Ireneo Monge sigue contra Don Felipe Artiga por perturbacion en la posesion de un terreno; y se mandó pasar la causa al juez 1º de paz de aquella ciudad.

10.—Se declaró legalmente excusado al juez de 1ª instancia de Ilobasco Don José Lopez para conocer en la ejecucion que Don Lisandro Romero sigue contra Don José María Portillo por cantidad de pesos, y se mandó pasar la causa al juez 2º de paz de la expresada ciudad.

(Continuará.)

Telegrama de La-Libertad.

Setiembre 12 de 1879, recibido á las 7 p. m.
Señor Presidente:

La barca colombiana "Bohemia" del porte de 225 toneladas, su capitán Otto, 8 hombres de tripulacion, procedente de California é intermedios, fondeó á las 4 y 30 p. m.; trayendo 103 bultos mercaderías. A la misma hora el bongo nicaragüense "Carmelita," procedente de Corinto al mando de su piloto José María Baires y cuatro hombres de tripulacion; trayendo para este puerto cuatrocientos arrobas quesos y de pasajero á D. Luis Paz.

Pedro Carmona.

NO OFICIAL.

LVIII

Aniversario de la Independencia.

La aurora de mañana 15 de Setiembre de 1879 alumbrará un nuevo aniversario del glorioso acontecimiento que dió á Centro-América existencia política.

Adquirió la categoría de nacion libre y soberana, que es la mas espléndida enseña de poder y de grandeza de que pueden posesionarse los pueblos que no estan connaturalizados con la abyeccion, ó que viven sumidos; por circunstancias especiales, en la barbarie.

La República del Salvador festeja con dignidad la quieta posesion de su autonomia. el derecho perfecto de su libertad.

58 años han transcurrido desde el suceso político que hoy se conmemora con regocijo público; suceso que trae un mundo de gratos recuerdos para inflamar el patriotismo.

Excitamos ese sentimiento noble y digno para saludar á la Patria, y hacer votos por que los soles sucesivos del 15 de Setiembre vengán hermosos á retemplar las virtudes republicanas para que jamas se opaquen las glorias nacionales.

No olvidemos que sin moral política, sin virtudes republicanas, sucumbe necesariamente la independencia, la autonomia, la libertad.

Continuemos la obra del porvenir procurando el engrandecimiento y el lustre de la República.

Mostremos á los demas pueblos que nosotros seguimos con paso firme el camino que guía á la felicidad social y á la ventura nacional.

La Patria reclama un amor tierno y profundo como el que inspira una madre; pero un amor grande y admirable, así por la esfera en que se mueve, como por los sacrificios que impone.

Y para que ese amor se arraigue en el corazon, es necesario que el lenguaje de la justicia y del deber sea entendido; que brote en el corazon el espíritu público; que se sientan los impulsos del sacrificio.

Que no se desconcierten jamas los resortes sociales.

No consumamos las fuerzas vitales de la República en proyectos insensatos.

Mantengamos nuestro brio y nuestra buena disposicion buscando el bien de la Patria, la honra de la República, el progreso de la Nacion.

Esta noche se celebrará nuestra independencia política en el Palacio

Consistorial, verificándose simultáneamente la inauguracion del hermoso edificio que ha construido el hábil y honrado maestro de obra Sr. Don José Dolores Melara.

Habrá iluminacion, música, discursos, y un magnífico ambigú que obsequiará la Honorable Municipalidad al pueblo de esta Capital.

Daremos cuenta de las fiestas cívicas que se celebren esta noche y el dia de mañana.

Nombramiento.

El Supremo Gobierno ha nombrado Comandante general del Departamento de Ahuachapan al Sr. General Don Francisco Menendez, en cargándole tambien interinamente la Gobernacion política de esa demarcacion.

Este nombramiento ha sido recibido con aprobacion general, atendidos los muy recomendables antecedentes del Señor General Menendez.

Hombre de principios fijos y rectos, ciudadano obediente á la ley, partidario del orden, devoto por la paz, ajeno de partidos, enemigo de banderías, leal y honrado como cumple á un caballero por sentimiento y educacion; y, en fin, militar valiente y pundonoroso, á nadie mejor que á él ha podido el Ejecutivo conferirle el régimen administrativo y militar de aquel Departamento; por cuanto ofrece á todos, por sus mismos merecimientos, la mas completa garantía de sus buenos servicios en obsequio de la República y de su legítimo Gobierno.

El General Menendez no necesita de elogios ni enhorabuenas; no ha sido nuestra mente ofrecérselos. Los hombres de conciencia, como él, no atienden más que al deber y á la satisfaccion íntima de haberlo cumplido.

REMITIDOS.

El General Nicolas Angulo.

Si la justicia es santa, y reclama en todo momento la veneracion y el profundo respeto de la especie humana, la manifestacion de sus juicios y apreciaciones; es un deber imprescindible para todo hombre que piensa y que conoce el mérito de aquellos que con abnegacion y perseverancia se han consagrado al servicio de su patria.

La nuestra está de duelo, y es muy justo. El General de Division Don Nicolas Angulo; ese ilustre veterano en las filas de los defensores de la libertad, falleció en la noche del 30 del mes último. Los actos importantes de su vida pública se encuentran en nuestra historia; siempre unidos á nuestros recuerdos mas gloriosos. Muy debido es, que á su muerte nos acerquemos á su tumba, á derramar las lágrimas de nuestro pesar, y protestar á sus manos que siempre vivirá en nuestros corazones.

El General Angulo, fiel á su patria desde 1822, consagró toda su vida de hombre al servicio de la

Nacion; comenzando su carrera de soldado en las filas de los libres; en ellas combatió constantemente y recibió ascensos merecidos hasta obtener el grado de General de Division. En tan largo tiempo dió las pruebas mas innegables de su carácter bondadoso, como lo demuestra la rara circunstancia de haber muerto sin dejar tras sí ningun enemigo, porque nunca los tuvo personales.

Su patriotismo y su amor á la libertad fueron igualmente constantes, y los actos con que supo comprobarlos, solo fueron suspendidos por la cruel y dilatada enfermedad que lo incapacitó y puso término á su vida.

Los que suscribimos, conocedores del mérito de este ciudadano ilustre, y de su lealtad para con la patria, prendas por desgracia tan poco imitadas y tan poco estimadas entre nosotros, creemos satisfacer una deuda de justicia al recomendar su nombre á la estimacion de la posteridad. Que ella se le conceda tanto mas grande, cuanto este premio ha sido olvidado por sus contemporáneos! Que el alma patriótica é inmortal del General Angulo, acepte nuestra sincera pesadumbre, y goce de la vida eterna reservada á los buenos! Y que sus descendientes dignos, reciban en su patria la recompensa que él no obtuvo.

San Vicente, Setiembre 4 de 1879.

El Coronel Juan Calderon—Francisco Revelo—Emeterio Marin—Eligio Miranda—Cárlos Martínez Prieto—Cárlos Castro—David Barros—Juan Ulloa—Manuel Jimenez—Diego Rodríguez—Calixto Rodríguez—Ismael Jaimés—Miguel Cisneros—Daniel Miranda—Rafael Dubon—Salustino Ortiz—Isabel Saballos—N. Aguilar—Antonio Zaragoza—Vicente Aguirre—Joaquin Falla—Eduardo Hernandez—Francisco Reyes—José Pino—Natividad Comayagua—Telesforo Augel—Enrique Panameño—Cárlos Rosales—Macedonio Villalta—Coronado Cerro.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. Navarro.

NUEVA SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Sr. Don Eduardo Zelaya.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

Para Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

La-Libertad.

ENTRADAS.

De La-Libertad.

De Ahuachapan por Santa Ana.

De Jalpatagua por Sonsonate: trae la correspondencia de Guatemala.

De Usulután.

SALEN EL DIA DE MAÑANA.

Para Chingo con la correspondencia de Guatemala, Santa Ana, Metapan, Cuajiniquilapa, Chiquimula y Méjico.

La-Libertad.

Santa Tecla, y Zaragoza.

La-Union, tocando en Cojutepeque, San Vicente, Jucuapa, Chinameca y San Miguel: lleva correspondencia para los Departamentos de Cabañas y Gotera; tambien para Honduras.

Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De Chalatenango.

De La-Union.

De La-Libertad.

Remates de estanquillos y cantinas.
DE CHALATENANGO.

Aviso. Cualquier mejora con el siete y diez por ciento en especie, la venta del aguardiente común y de confeccion en estanquillos y cantinas de esta ciudad; y con el quince y diez por ciento en especie, la venta del aguardiente común y de confeccion en estanquillos y cantinas de los pueblos: es admisible en el remate para el año económico entrante de los asientos de aguardiente de este Departamento aplazado para el diez y seis del corriente en adelante á causa de que las propuestas presentadas hasta la fecha se apartan de las disposiciones de la ley.

Todo puesto comenzará á licitarse la víspera de su adjudicación, quedando el remate abierto para cerrarlo en el mejor postor á las doce de la mañana de los días que en seguida se expresan:

- El 16 Estanquillos y cantinas números 1 y 2 de esta cabecera.
- „ 17 Estanquillos y cantinas números 3 y 4 de esta cabecera.
- „ 18 Estanquillo y cantina de Tejutla y de Arcatao.
- „ 19 Estanquillo y cantina de Reina y de Nueva Concepcion.
- „ 20 Estanquillo y cantina de Quezaltepeque y de Comalapa.
- „ 21 Estanquillo y cantina de Laguna, de Carrizal y de Ojo de Agua.
- „ 22 Estanquillo y cantina de Vueltas, de Ceiba y de Azacualpa.
- „ 23 Estanquillo y cantina de S. Francisco Lempa, de San Luis del Carmen y de San Miguel de Mercedes.
- „ 24 Estanquillos y cantinas de Potonico, de Cancasque y de Ranchos.
- „ id. Estanquillos y cantinas de Flores, de Manaquil y de Hoja de Sal.
- „ id. Estanquillo y cantina de Nombre de Jesus, de San Antonio de la Cruz y de Guancora.
- „ id. Estanquillo y cantina de Santa Rita, de Nombre de Maria y de San Francisco de Mercedes.
- „ id. Estanquillo y cantina de San Fernando, de Palma y de S. Ignacio.
- „ id. Estanquillo y cantina de Citalá, de Paraiso y de Agua Caliente.

Administracion de Aguardientes del Departamento de Chalatenango, Setiembre 12 de 1879.

Juan Uriarte.

DE SAN SALVADOR.

Los días 17 y 18 del corriente mes se rematarán en el mejor postor los **estanquillos y cantinas** de los pueblos siguientes:

- Panchimalco.
- Santo Tomas.
- San Marcos.
- Santiagouito.
- Palca.
- Ayutustepeque.

El 16 se verificará la apertura de propuestas.

Administracion de Aguardientes de San Salvador, Setiembre 12 de 1879.

D. Infante.

Correspondencia rezagada

en la Direccion general de Correos, de 15 á 31 de Agosto de 1879.

| Orden | Cartas | Imps | Observaciones. | Días |
|-------|--------------------------|------|------------------------------|------|
| 1 | Bondanza, Rocco..... | 1 | Destinacion incompleta. | |
| 2 | Camp os, Julio..... | 1 | | |
| 3 | Cassinelli, Antonio... | 1 | Fotógrafo, Hotel Italia no. | |
| 4 | Estupinian, Lucio.... | 1 | Casa Raf. Ayala, S. Jacinto. | |
| 5 | Herrera, Manuel..... | 1 | Botinario. | |
| 6 | Letona, Monsieur.... | | Induf. de nombre. | |
| 7 | Martinez de Valle, Maria | 1 | (Señor Don.) | |
| 8 | Martinez, Simcon.... | 1 | | |
| 9 | Nudrino, Joaquin.... | 1 | | |
| 10 | Perez, Marcelino.... | 1 | | |
| 11 | Paz, José de J..... | 1 | | |
| 12 | Pino, Pedro..... | 1 | De Cacaluta. | |
| 13 | Quinteros de Hdefoma | 1 | | |
| 14 | Huiza..... | 1 | | 10 |
| 15 | Sanchez Rocio, Miguel | 1 | Tintorero te- gedor. | |
| 16 | Solá Mazanus Joaquin | 1 | | |
| | | 14 2 | | 10 |

3—3 Vº Bº C. OVIEDO.

COMUNICADO.

Un Perfume y un Cosmético.—La sorprendente excelencia aromática del Agua Florida de MURRAY y LANMAN, ha hecho que sus cualidades como cosmético, hayan paulatinamente pasado desapercibidas. No es tan solo el mas refrescante y delicioso de los perfumes, sino que como locion para extirpar las asperezas del cutis es imponderable. En climas tropicales donde el excesivo calor causa inómedas erupciones, esta mitigante agua florid no tiene rival para propósitos cosméticos. Su deliciosa fragancia es tambien un completo antidoto para el dolor de cabeza nervioso, y vértigos.

Por A fin de evitar en cuanto sea posible los engaños, los consumidores deberian comprarla solamente en casas de reconocida probidad, pidiendo siempre la legítima AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN, preparada por sus únicos propietarios LANMAN y KEMP, Nueva York.

SECCION JUDICIAL.

Herencia yacente.

MAGDALENO MONGE, Juez de paz suplente de S. Antonio de los Ranchos,

Certifico: que en las diligencias seguidas á efecto de nombrar curador interino á los menores Regina, José de la O., Isabel y Dionisio Quintanilla, nietos del finado Bruno del mismo apellido, al folio 4 se encuentra la resolución que dice así: "Juzgado de paz de San Antonio de los Ranchos, á las doce del día veintisiete de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. Apareciendo plenamente justificando que Bruno Quintanilla falleció sin testar: que éste tuvo dos hijos llamados Francisco y Felix el primero ya difunto y el otro ausente fuera de la República, ignorándose su paradero, quienes dejaron en completa orfandad cuatro hijos legítimos llamados Regina, José de la O., Isabel y Dionisio Quintanilla, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 781 Pr. 2ª edición y 1,211 C., declárase yacente la herencia y nómbrase curadora interina de los expresados menores á su abuela legítima Señora Antonia Mengívar, mayor de edad, viuda, oficio el de su sexo y de este domicilio,

quien comparecerá á esta oficina, para su aceptación, juramento y discernimiento y éstense con treinta días de plazo á todas las personas que se crean con derecho á la guarda legítima de dichos menores, cuya declaratoria se insertará en el periódico oficial del Supremo Gobierno, para los efectos de ley. Hágase saber y repóngase el papel invertido. Magdaleno Monge.—Ante mí, Carlos Gudiel, Srio."—Hay dos rúbricas.—Es conforme.

Y para remitirla á la redaccion del periódico oficial, estiendo la presente en San Antonio de los Ranchos, á las doce y media del día veintisiete de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Pedro Antonio Galdames.—Carlos Gudiel, secretario. 3—3

ANUNCIOS.

ACADEMIA DE INGLES
ELOCUCION Y ORATORIA

— DE —
Cárls Pirani.

Cárls Pirani, Profesor de Ingles, Avisa á sus discípulos en particular y al público en general que ha trasladado su Academia á la casa del Sr. D. Cárls Peralta Calle del Comercio, en donde tendrá abiertas las clases de ingles diariamente de 7½ á 9 P. M. Las clases privadas en que el profesor concurre á los Colegios y las casas de los alumnos, será de las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

San Salvador, Agosto 14 de 1879.
12—11 alt.

POTREROS.

En la finca denominada, Lomas de San Nicolas, á una legua de esta Capital en la jurisdiccion del barrio de Candalaria, los hay bastante estensos, bien enzacatonados y abundantes de agua para ganado caballar y vacuno por el módico precio de **doce reales mensuales**, ó medio real al día.

San Salvador, Setiembre de 1879.

20—9 Belisario Guillen.

¡¡ INTERESANTE !!
Alambre de acero espigado y galvanizado para

CERCOES
—SE VENDE—

- En Sonsonate... donde GONZALEZ y MONTES.
- En Santa Ana... .. G. MURPHY y Cº
- La Union... .. VICENTE y Ca.
- San Miguel... .. JUAN SCHONENBERG.
- En San Salvador... .. JULIO BALETTE.

—PRECIO—

\$ 16 por cada 100 yardas de Cerco ó sean 300 yardas de alambre con sus correspondientes ganchos.

JULIO BALETTE,

Único importador del Alambre de Acero galvanizado y espigado en la República del Salvador.

Enero 9 de 1879.

Ab. m. E10.

Se Venden
muy baratas 2 máquinas de coser.—
En esta Imprenta se informará. 4-3

OFRECEMOS

A PRECIOS SUMAMENTE BARATOS,
MÁQUINAS de coser,
CARRUAJITOS para niños,
BOTINES de toda clase,
CAMISAS blancas y de color,
VINOS y CERVEZA de todas clases,
ACEITE FINO de comer,
LÁMPARAS de MESA y de PARED
Y estan para llegar
a máquinas silenciosas y
VELOCÍPEDOS.
Ab. **Dorner & Cromeyer.**

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre
AGUA FLORIDA
de
Murray y Lanman.

El perfume mas fortificante y duradero que se
conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.
Preparado solamente por sus dueños
LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas
MANUEL E. MELENDEZ, Agente

¡SIN IGUAL HEROISMO de PRAT!

En la Zapatería á la Moda,
se encuentra un variado y superior surtido
de materiales, importados de Europa
y Estados Unidos.

Nuestra fábrica de calzado no tiene la
pretension de exhibir artefactos acabados;
pero sus obras halagan al gusto mas refi-
nado, y acarician á la Señora Economía,
pues obedecen á la ley de la durabilidad.

Nuestro desseo constante es aprisionar,
con el talle mas perfecto, los pies pequeños
de las simpáticas Salvadoreñas y los pro-
porcionados de los Caballeros; para lo cual
contamos con los mejores operarios del
pais, quienes con nosotros aspiran á la
gloria que alcanzar pueda el humilde
obrero en el arte que posee.

Una numerosa clientela habla en favor
de nuestros esfuerzos; y, á ella agradeci-
dos, suplicamos sigan dispensándonos sus
favores.

Si acaso los Señores Comerciantes tie-
nen en sus almacenes calzado extranjero
viejo, enmohecido ó averiado y quieran
rejuvenecerlo ó darle su forma pristina,
lo conseguirán en nuestro taller median-
te un precio equitativo.

San Salvador, Setiembre 11 de 1879.

C. Morales y C^ª

6-2 alt. d/p m.

INDUSTRIA NACIONAL

FÁBRICA DE

Jabon y Candelas

DE

Pérez & Parraga.

En este establecimiento se encuentran
en todo tiempo los artículos enumerados
á continuación, ya tan conocidos y acre-
ditados en el pais que es inútil hacer nue-
vas recomendaciones. Baste decir que
actualmente se fabrican quinientas cajas
mensualmente de velas de sebo prensado
y todavía no es bastante este número pa-
ra atender á los pedidos. Las candelas
esteáricas son ya iguales á las mejores que
vienen del extranjero y las diferentes cla-
ses de jabon dan completa satisfacción á
las personas que lo usan.

Jabones.

Jabon de Resina—En cajas de
30 marquetas y 45 lb \$6 ,,
Jabon de Palma—En cajas de
30 marquetas y 45 lb 6 ,,
Jabon Barcino—En cajas de
30 marquetas y 45 lb 6 ,,
Los mismos en cajas de 24 panes de
12 onzas 2-50
Jabon de Oleina—En cajas de
24 panes de 10 onzas 2-50
Jabon de Coco—En cajas de
24 panes de 10 onzas 2-50
Los mismos en cajas de 30 marque-
tas y 36 lb 6 ,,

A todos estos jabones se dará la forma
y empaque que se solicite cuando sea en
cantidades que no bajen de diez quintales.

Jabon Económico—en barras
prensadas de 12 onzas y ricamente
perfumado—Cajas de
12 barras color rojo, amarillo
y verde, la caja \$4 ,,

**Jabon perfumado para to-
cador**—En cajitas lujosas de
seis panes envueltos, docena. \$2 ,,

Candelas esteáricas.

CAJAS de 25 paquetes de 4, 6, 8, 12 y
16 velas.—\$8 á 9-50 segun tamaño.

CANDELAS DE SEBO Prensado.

CAJAS de 200 candelas con 20 lb
n^o 1 \$5
CAJAS de 200 candelas con 19 lb
n^o 2 y 3 4 75

ACEITE PARA MAQUINAS.

Garantizado libre de toda sustancia
nociva 15 ,, 20
El mismo clarificado y refinado... ,, 25

San Salvador, Julio 27 de 1879.

Ab/m. 1v. c/D.

Manuel Coronado,

ESCUULTOR,

Ofrece al Público de esta Capital y al de
los demas pueblos de la República sus
servicios en todos los ramos de su profes-
ion, como esculpir y pintar en madera
imágenes y otras tallas; en plomo, barro,
piedras jaspe y mármol; retratos en busto;
bastones con diferentes tipos, etc. etc.

Se le encontrará en el Hotel de Italia.

San Salvador, 11 de Setiembre de 1879.

15-2 seg.

MONTBALEGRE & C^o

Agentes comisionistas,

San Francisco—

—CALIFORNIA.

Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

IDIOMA INGLES.

Habiendo arreglado mis clases aquí,
puedo disponer de tres días en la semana,
en los que ofrezco á los padres de familia
y Directores de Colegios en Santa Tecla
clases de ingles en sus casas particu-
lares y Colegios y en mi Academia, que
abriré al efecto, con tal que haya un nú-
mero suficiente, en cuyo caso iré yo mis-
mo á entenderme allá con los que tengan
á bien ocuparme.

CÁRLOS PIRANI,
Profesor de Ingles;

Casa de Don Carlos Peralta, calle del Comercio,

SAN SALVADOR,

12-11 alt.

Agosto 14 de 1879.

Al público.

Teniendo noticias positivas que mi her-
mano Márcos Huezo y nuestra madre Ma-
nuela Rojas, han vendido y venden los
bienes pertenecientes á la sucesion de mi
finado padre José Guadalupe Huezo, sin
dividirse aun entre sus herederos, **ad-
vierto:** que la compra-venta de dichos
bienes será NULA á instancia de los de-
mas interesados.

San Salvador, Setiembre 12 de 1879.

4-2

Isidra Huezo.

LIQUIDACION BERNSTEIN.

Durante mi ausencia de esta República

DEJO PODERES AMPLIOS

al Señor Don Otto von Niebecker;

asi es que suplico á todas las personas
que tengan cuentas pendientes con la
mortual del difunto Don Enrique Berns-
tein, se sirvan entenderse con él.

San Salvador, Setiembre 12 de 1879.

Por poder, **Levy Bernstein.**

6-1 Alt.

Emitio Altschul.

Aceite á la base de Quina

Este es el solo y único recomendado
por todos los médicos de Paris como el
remedio mas eficaz para impedir la caída
del cabello y que salga la c-spa.

Este se encuentra de venta en la

Peluquería de Peregrin.

1v

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Lunes 15 de Setiembre de 1879.

NUM. 216.

SECCION OFICIAL.

Poder Ejecutivo.

DECRETO DE AMNISTIA.

RAFAEL ZALDIVAR,

Presidente Constitucional de la República del Salvador,

CONSIDERANDO :

Que de los procesos instruidos á consecuencia del motin efectuado en la Ciudad de Ahuachapan el dia 30 de Agosto último, aparecen complicados varios individuos en los delitos de conspiracion, conato y proposiciones de rebelion, independientemente del crimen de asesinato ejecutado en la persona del Señor General Don Francisco López.

Que tanto respecto de los comprendidos en aquellos delitos para subvertir el órden público, como por lo tocante á los individuos de la guarnicion que siguieron al Mayor de Plaza Teniente Coronel Don Mariano Prado en su defeccion, y los demas particulares que tomaron participio en el referido motin, aparece justificado en los autos que cedieron principalmente á sugerencias y engaños, sin que su complicidad haya llegado á introducir una perturbacion en el órden ó á degenerar en otra clase de atentados, salvo por lo tocante al asesinato de que se ha hecho referencia.

Que en tales circunstancias, la clemencia del Gobierno es mas conforme á los intereses de la sociedad que el rigor de la justicia, por no poderse aplicar ésta con la debida proporcionalidad, de modo que su accion recaiga en la medida que corresponde sobre los verdaderos culpables.

POR TANTO :

En uso de la facultad que confiere al Poder Ejecutivo el Decreto emitido por la Asamblea Constituyente en 30 de Junio del presente año, ha tenido á bien decretar y

DECRETA :

Art. 1.º—Concélese amplia y segura amnistía á todos los que se hallen complicados hasta hoy en los delitos de conspiracion, conato y proposiciones de rebelion, lo mismo que á los Oficiales é indi-

viduos de tropa que componian la guarnicion de Ahuachapan, con la que defecionó el Mayor de Plaza Teniente Coronel Don Mariano Prado el 30 de Agosto último, pudiendo unos y otros regresar ó permanecer tranquilos en sus hogares bajo las garantías generales de la ley y las que por la presente disposicion se les concede.

Art. 2.º—En consecuencia, las autoridades civiles y militares que conocen de los procesos instruidos para el esclarecimiento de aquellos hechos, sobreseeran en sus procedimientos respecto de los individuos de que se trata en el artículo anterior.

Art. 3.º—Quedan únicamente exceptuados de las disposiciones del presente Decreto, el Mayor de Plaza Teniente Coronel Don Mariano Prado, los autores, cómplices y encubridores del crimen de asesinato ejecutado en la persona del General Don Francisco López, y los comprendidos en cualquier otro delito comun que se haya perpetrado, respecto de los cuales seguiran procediendo las autoridades á quienes corresponde conforme á las leyes.

Dado en el Palacio Nacional de San Salvador, á 14 de Setiembre de 1879.

RAFAEL ZALDIVAR,

El Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores y Justicia;

CRUZ ULLOA.

El Secretario de Estado en el departamento de I. P. encargado de los despachos de Hacienda y Guerra;

S. GALLEGOS.

El Secretario de Estado en el departamento del Interior;

JOSÉ C. LOPEZ.

NO OFICIAL.

Decreto de amnistía.

Damos este número extraordinario con el objeto de publicar hoy 15 de Setiembre, dia memorable en los anales políticos, el Decreto que ayer 14 ha emitido el Supremo Poder Ejecutivo, concediendo, en uso de la facultad de que legalmente está investido, amplia y segura amnistía á los comprometidos por complicidad en los delitos de conspiracion y conato de rebelion, promovido en la

ciudad de Ahuachapan el 30 de Agosto próximo fenecido, que dió por resultado el homicidio del Señor General Don Francisco López.

Quedan exceptuados de la gracia, como lo espresa el Decreto referido, el Teniente Coronel D. Mariano Prado por haber defecionado desertando de la plaza que con el carácter de Mayor le estaba confiada; y tambien los autores, cómplices y encubridores del espresado asesinato del General Lopez, como asimismo los responsables de cualquier otro delito comun que se hubiese cometido en la asonada que produjo la subversion del órden público.

Ninguna ocasion mas oportuna y propicia ha podido presentarse que la que ofrece el dia en que se memora el glorioso acontecimiento que nos dió vida política, independenciamiento y libertad, para que el Presidente de la República ejerza la clemencia con aquellos ciudadanos, que, seducidos ó engañados por efecto de su misma ignorancia, se hicieron cómplices del motin efectuado en Ahuachapan.

En el altar de la Patria se mostró elemento y generoso, antes que ostentar la inexorabilidad de que está revestida la ley.

Y asi como en los dias de la asonada el Gobierno asumió una actitud imponente para salvar al pais del desórden que lo amenazaba al toque de las pasiones tumultuarias, asi tambien, despues de haber cumplido la alta mision de conservar el órden público, se muestra magnánimo con los éstraviados.

No solo merecerá de todos un voto de aprobacion por su conducta meritoria, sí que tambien alcanzará la gratitud y las bendiciones de los que han sido agraciados con la amnistía.

Tanto el Gobierno como la parte sensata de la sociedad, tienen conciencia de que no es el verdadero

pueblo el que ha pretendido provocar un conflicto que hubiera pesado sobre los mas grandes intereses del pais — el orden público y la paz.

El Gobierno que tiene, pues, la alta mision de conservar ese orden y esa paz para el bien de la sociedad en general; — que se halla en el deber de custodiar los intereses que necesitan garantias para su movimiento ordinario, y que no puede conseguir con el triunfo de las pasiones de bandería de que se hace instrumento á la gente sencilla, ha procurado llenar los altos deberes que la ley le impone.

Aquellos que pretendan dejar una huella vergonzosa y de triste recuerdo para el pais, no deben sorprenderse de que, si bien ahora el Gobierno se manifiesta magnánimo y clemente con los ilusos y sencillos, tambien lo encontrarán con la energía y dignidad de los altos funcionarios que conocen la estension de sus deberes y de sus derechos, y que llenaran las exigencias del puesto hasta cumplir honrosa y saludablemente la mision que recibiera de los pueblos.

La concesion de una amnistía en casos determinados, del indulto, del perdón, segun las circunstancias lo requieran, son rasgos que enaltecen y prestigian á los Mandatarios, pues aunque la justicia tiene por séquito á la severidad, al rigor, á la inexorabilidad, cuando se trata del mal y del crimen, la misericordia es una virtud que, mas ó menos, practican todos los hombres admitida su condicion de seres morales; y á nadie cuadra mejor su uso y ejercicio, materializarla en hechos grandes y dignos, que á los que estan investidos con la delicada mision de regir los destinos de las Naciones con su sabiduría, con su honradez y sus virtudes.

El Gobierno, cuyo personal no cederá jamas en patriotismo á los conspiradores de oficio, á aquellos que han pretendido retrasar criminalmente la marcha del pais, responderá mañana ante la Nacion de su con-

ducta; magnánima con los arrepentidos y estraviados por ignorancia; severa é inflexible con los que estan cubiertos con el antifaz del patriotismo.

Entre tanto, el ángel de la paz ahuyentará con su luz consoladora el genio sombrío de la guerra.

Acordémonos siempre del grandioso acontecimiento que hoy se solemniza, para que mantengamos como un depósito valioso nuestra independencia política, nuestra autonomía; y que jamas se esgrima contra el pecho de la patria la espada del esterinio.

Recordemos siempre el 15 de Setiembre para hacernos grandes y poderosos; — levantemos altares á la concordia y á la paz para que solo se oiga el estruendo de la herramienta de las industrias y del trabajo fecundo; — para que el progreso reuna á todos los obreros que trabajan por dar solidez al edificio político y económico de la República del Salvador.

El Presidente Dr. Zaldivar puede tener la satisfaccion de haber cumplido con su deber; de haber sabido interpretar los sentimientos de sus conciudadanos al emitir el decreto de amnistía á que nos referimos.

Ese decreto será recibido con aplauso general y constituirá uno de los hechos mas gloriosos del Gobierno del Dr. Zaldivar, dejando un precedente satisfactorio y fructuoso para el porvenir, y sin ninguna mancha la página histórica de su Administracion política.

Telegramas de La-Libertad.

Setiembre 14 de 1879, recibido á las 8 y 22 a. m.

Señor Presidente :

Vapor "Granada" amaneció á la vista: fondeó á las seis a. m. y despues salió á fondear mas afuera. El mar está bastante alterado y no permite desembarcar ni embarcar pasajeros, ni carga. Aprovechando un momento favorable mandé la correspondencia á bordo en una canoita con tres hombres pagados á cinco pesos cada uno, con comunicacion oficial para que el capitán entregue la correspondencia y espere el máximo de tiempo estipulado; trasbordando, si fuere necesario, á uno de los buques anclados, lo que traiga para este puerto.—Su atento servidor.—P. Carmona.

Setiembre 14 de 1879, recibido á las 8 a. m.

El vapor hasta las nueve; y dice — que si ve salir lancha del muelle recibirá pasajeros y carga. Practicado felizmente el trasbordo del Doctor Gallardo é hijos & juntamente la correspondencia. Mas tarde avisaré si hubiese oportunidad de embarque y desembarque.—P. Carmona.

RELACION de los trabajos del Ministerio de Instruccion Pública y Beneficencia.

Mayo 19—Oficio al Director de la Academia de Bellas Artes, manifestándole que por haber vendido el Gobierno la casa nacional en que interinamente está la Academia, hay necesidad de entregarla; y que para mientras se señala otro local donde pueda arreglarse de una manera permanente, se le autoriza para que tome en arriendo una casa particular, contando con la pension mensual de veinte pesos que el Gobierno pagará.

Oficio al Director general de Instruccion primaria, ordenándole que mande el informe del primer trimestre conforme lo previene la ley de la materia.

2. — Orden al Tesorero general mandándole que por mensualidades de \$500 desde el mes corriente, pague al Señor Canónigo Doctor Don Miguel Vecchiotti la cantidad de \$4,000 que este Gobierno adeuda al Eclesiástico como resultados de la permuta celebrada por ambos, de la antigua casa nacional que sirvió para la Imprenta y Guardia civil por la nueva que con fondos de la Iglesia se ha construido detras de la Catedral, la cual se destina para el "Colegio de Señoritas" de esta Capital.

Acuerdo exonerando á los cursantes de Agrimensura del estudio de Química experimental para mientras se dota dicha clase de los aparatos y útiles indispensables, pudiendo hacer sus grados sin exigírseles el comprobante de dicho estudio.

3.—Acuerdo aprobando en todas sus partes la contrata celebrada por el Señor Doctor Don José María Torres Caicedo en nombre y con autorizacion del Gobierno y la Señorita Agustina Charvin, en la cual se compromete ésta á prestar sus servicios como Sub-Directora del "Colegio de Señoritas" de esta Capital.

Recibo al Alcalde municipal de Opico del oficio del Regidor comisionado para la revision de los trabajos de la carretera, y ordenándole que active en lo posible la concurrencia de gente al trabajo y dé á esta Secretaria los informes relativos de lo que ocurra.

5. — Contestacion al Gobernador del Departamento de Sonsonate, manifestándole haberse dado cuenta al Señor Presidente de la República con el acta celebrada por la Municipalidad y vecindario de Nahuizalco, relativa al subsidio pecuniario remitido con motivo del incendio, agradeciendo el Gobierno los sentimientos de afecto y adhesion expresados por aquella Corporacion y vecindario.

6.—Acuerdo exonerando de la contribucion de escuela á los padres de familia

de la villa de Quezaltepeque con tal que la Municipalidad respectiva se obligue á pagar los 15\$ á que asciende dicha contribucion.

Contestacion al Gobernador del Departamento de Ahuachapan, manifestándole no poder por ahora el Gobierno acceder á la solicitud de la subvencion pecuniaria para establecer los Señores Don Samuel Dawson y Don Mariano Moran un Liceo en aquel Departamento.

Orden al Tesorero general, mandándole que el Administrador de Rentas de San Vicente cubra á la Señorita Ernestina Cornejo el valor de los recibos adjuntos de sueldos devengados como Directora de la escuela de niñas de la villa de Apastepeque.

12.—Oficio al Tesorero general, comunicándole que con fecha 28 de Abril próximo pasado fué nombrado Catedrático interino de Frances en esta Universidad el Señor Don Miguel Lagos (h.)

Oficio al Director general de la Imprenta Nacional, ordenándole que mande tirar en papel cartulina 100 ejemplares de esqueletos de títulos de Licenciado.

13.—Acuerdo asignando la cantidad de 6\$ mensuales para ayuda del sostenimiento de la escuela del pueblo de San Miguel de Mercedes, cuyo pago se hará por la Administracion de Rentas de Chalatenango.

Acuerdo facultando á la Junta de Caridad de esta Ciudad para que pueda sacar á licitacion pública el impuesto del destajo de cerdos; lo mismo que rematar la cancha de gallos hasta por tres años, debiendo asegurarse el pago en cada año con las garantías indispensables.

14.—Oficio al Director general de Instruccion primaria comunicándole que cargando la mayor parte de las escuelas del Departamento de La-Paz del Reglamento del ramo, debe remitir á la Gobernacion del espresado Departamento 50 ejemplares para que los distribuyan á las alcaldías y escuelas respectivas.

Contestacion al Gobernador del Departamento de La-Paz, manifestándole haberse ordenado al Director general que le remita los 50 ejemplares del Reglamento de escuelas que pide para la distribucion entre las alcaldías y establecimientos primarios de aquella jurisdiccion.

16.—Contestacion al Director general de Instruccion primaria de los Estados Unidos de Colombia, rindiéndole las mas espresivas gracias á nombre de este Gobierno al ilustrado de aquella Nacion por el envio de los textos de enseñanza primaria á que se refiere en su apreciable y atento oficio de 18 del próximo pasado.

17.—Contestacion al Director del "Liceo de Oriente," manifestándole que por no hallarse actualmente en esta Capital el Señor Presidente de la República, no se resuelve sobre la solicitud del pago de su dotacion devengada; pero que oportunamente se dará cuenta; y del resultado se le notificará.

19.—Oficio al Rector de esta Universidad remitiéndole el programa y Reglamento del Colegio de San Vicente, para que sean revisados por una comision del Consejo de Instruccion pública haciendo

las indicaciones que creyese convenientes.

Acuerdo declarando válido el exámen del 2º curso de CC. y LL. practicados por el Señor Don Enrique Gutierrez en el "Colegio de Santo Tomas."

Acuerdo autorizando al Señor Don Pedro Melendez Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Guerra para estudiar las nuevas bases presentadas por el Señor Don Juan L. Buero para modificar la contrata existente sobre construccion de ferro-carriles é informar al Ejecutivo sobre la conveniencia de su aceptacion.

Acuerdo, concediendo el pase para que los Señores Don Ramon E. Tigerino y Don José María Buitrago puedan ejercer libremente en esta República la profesion de Abogado y Escribano público.

Acuerdo admitiendo la renuncia que hace el Señor Bachiller Pasante Don Jeremías Guandique, de la direccion del Liceo de Usulután, rindiéndole las mas espresivas gracias por los importantes servicios que ha prestado durante su desempeño; y nombrando interinamente bajo las mismas bases al Señor Lic. Don Venancio Blandon, quien lo recibirá por inventario.

20.—Orden al Tesorero general, mandando cubrir al Señor Don Gregorio Miró de Panamá ó su representante en esta Capital la cantidad de \$32 valor recibido en esta Secretaría en papel de dibujo, creyones y cauchos para la Academia de Bellas Artes.

Oficio al Director de la Academia de Bellas Artes, remitiéndole 6 manos de papel dibujo, una gruesa de creyones y cinco docenas de cauchos para tinta y lápiz.

Acuerdo autorizando á la Junta departamental de Instruccion pública de Cabañas para que de los fondos de alcabala interior se paguen los alquileres vencidos de las casas que estan al servicio de las escuelas, y tambien los que en adelante devenguen.

21.—Circular á los Gobernadores departamentales, participándoles que pronto se hallará al servicio público el nuevo Colegio de Señoritas que se trata de fundar en esta Capital, habiendo llegado de Francia una de las Directoras y estando para verificarlo la otra; asimismo que se ha mandado crear en él una seccion de bequistas internas de todos los Departamentos que deberan ser sostenidas de los productos de alcabala interior, facultándolos para la designacion de la alumna que respectivamente les corresponde, cuyo nombramiento debe recaer en jóvenes que no sean menores de quince años, y que reunan las condiciones necesarias para servir despues de Directoras en su Departamento; pero se les previene que anticipen la pension mensual que por su alumna deben cubrir, y que oportunamente se les dará conocimiento del Reglamento y demas pormenores del Colegio.

Acuerdo modificando la contrata celebrada por el Gobierno en 8 de Mayo del año próximo pasado con el Lic. Don Pablo Aguirre, Director del Liceo de San Miguel, quien en su virtud continuará disfrutando de la pension mensual de pe-

sos 160, por la obligacion de dispensar gratuitamente la enseñanza secundaria á los alumnos que concurren como externos al Establecimiento, en vez de la que antes tenia que recibir por cuenta del Gobierno diez bequistas.

23.—Contestacion de enterado al Rector de esta Universidad, de su oficio fecha 20 del corriente, en que participa que desde el 25 de Abril próximo pasado el Lic. Don Pedro García cesó en el desempeño de las clases de Geometría y Física que accidentalmente estaban á su cargo; y que desde el 15 del presente mes encomendó al Lic. Don Emilio Gonzalez la clase de Filosofia que desempeñaba el de igual título Don Manuel Delgado, pasando éste á servir las de Geometría y Física con el carácter de interino.

Acuerdo autorizando al Cónsul del Salvador en Nueva York para la compra de 1,000 ejemplares del compendio de Gramática castellana y del Catecismo de moral y religion por Luis Felipe Mantilla, cubriéndose por la Tesorería general el giro que haga el espresado funcionario.

Oficio al Gobernador del Departamento de San Miguel, comunicándole que en la solicitud dirigida por el Alcalde municipal de aquella ciudad relativa á que se le permita á aquel Municipio disponer de los fondos de alcabala interior para el pago de las deudas que tiene contraidas, el Gobierno ha dispuesto que dichos fondos continúen invirtiéndose en la reconstruccion del cuartel viejo destinado para el Colegio de aquella ciudad, lo mismo que para la instruccion popular á que fueron últimamente cedidos, debiendo tomarse ademas los mismos fondos para el sostenimiento de los alumnos que á aquel Departamento corresponde mandar á la Escuela Normal y Colegio de Señoritas que en esta Capital estan para establecerse; y que para atender á la situacion excepcional en que se encuentra aquel Municipio puede proponer nuevos arbitrios, caso que las demas rentas con que cuenta no lo sean suficientes.

Oficio al Tesorero general trascribiéndole el que con fecha 20 del corriente dirigió á este despacho el Rector de esta Universidad, dando cuenta de haber cesado el Lic. Don Pedro García en el desempeño de las clases de Geometría y Física que accidentalmente tenia á su cargo desde el 25 de Abril próximo pasado; y que el 15 del presente se encomendaron interinamente al Lic. D. Emilio Gonzalez las de Filosofia que desempeñaba el Lic. Don Manuel Delgado, pasando éste á servir con el mismo carácter las de Geometría y Física.

Contestacion al Gobernador del Departamento de La-Libertad, manifestándole que el Gobierno obsequiando sus deseos y los de la Señora Doña Teresa Imeri, Directora del "Colegio de Santa Teresa," ha dispuesto ceder en favor de dicho Establecimiento y del que dirige Doña Hortensia de P. Gomez, todos los útiles pertenecientes al extinguido "Colegio Coninx" con exclusion de los libros, los que deben remitirse á esta Secretaría.

26.—Oficio al Director del "Liceo de Oriente," Lic. Don Pablo J. Aguirre, comunicándole haberse dado orden á la Te-

sorería general para que libre la correspondiente al Administrador de Rentas de aquella ciudad, á fin de que en lo sucesivo no se le demore el pago de la pensión que como Director tiene asignada.

Orden al Tesorero general, mandándole que libre la correspondiente al Administrador de Rentas de la ciudad de San Miguel para que en lo sucesivo no demore el pago de la pensión que como Director del "Liceo de Oriente" devengue el Lic. Don Pablo J. Aguirre.

Orden al Tesorero general, mandándole que pague al Señor Don Gustavo Cónix la cantidad de 141\$ 5 reales que importan los libros y demas objetos contenidos en la factura adjunta, y comprados para el servicio del Colegio de Señoritas de esta Ciudad.

Orden al Tesorero general, mandándole que ponga á la disposicion de la Señora Doña Ramona R. de Cuevas, madre del finado Señor Don Gustavo Cuevas, la cantidad de 25\$ con que el Gobierno ha dispuesto ayudar á los gastos de funerales, en atencion á sus buenos servicios que como Oficial mayor prestó en el Ministerio de Instrucción pública.

Orden al Tesorero general mandándole que liquide y pague á la Señora Doña Ramona R. de Cuevas los sueldos que éste haya devengado como oficial mayor de este Ministerio.

27.—Decreto declarando de utilidad pública la ampliacion del local que en la actualidad ocupa el hospital de San Miguel para construir un departamento donde puedan colocarse á su servicio las Hermanas de la Caridad y mandando en consecuencia que por cuenta de la Junta de Caridad de dicho hospital se proceda á la expropiacion del rancho y solar contiguos que posee el Señor Pablo Beltran previa indemnizacion y demas requisitos legales.

28.—Acuerdo mandando que por la Administracion de Rentas de San Vicente se pague á la Señorita Ernestina Cornejo la cantidad de 30\$ que devengó como Directora de la escuela de niñas de Apastepeque el año de 1875.

Oficio al Señor Ministro del Interior, remitiéndole el proyecto de contrata de ferrocarriles que ha presentado á este despacho el Señor Don Juan L. Buera modificando las bases de la anteriormente celebrada con el mismo empresario, para que el Señor Ministro se sirva examinarla y emitir su voto sobre la conveniencia ó inconveniencia de aceptar dicho proyecto.

Acuerdo declarando de conformidad en la solicitud de exoneracion de una multa de 10 pesos que le fué impuesta al Alcalde municipal de Zaragoza por el Gobernador del Departamento de La-Libertad.

29.—Contestacion al Gobernador del Departamento de Cuscatlan, manifestándole la satisfaccion que el Señor Presidente de la República ha tenido al imponerse del informe dado respecto del estado de los colegios de aquella ciudad y la de Suchitoto, y la disposicion en que el Gobierno está de continuar dando su proteccion á dichos planteles.

Recibo al Gobernador del Departamen-

to de La-Unión de diez y siete libros del censo escolar, correspondiente á los pueblos de aquel Departamento.

Acuerdo autorizando al Comandante general del Departamento de Ahuachapán para que arregle con la Corporacion municipal la ocupacion de la antigua casa del convento por la Comandancia y Cuartel, proporcionando por cuenta del Gobierno una localidad á propósito para la escuela de niños que ocupa actualmente dicho edificio.

Contestacion al Gobernador del Departamento de Cuscatlan, remitiéndole 20 ejemplares de esqueleto del modelo "B." no haciéndolo por ahora de los modelos "A." y "C." por haberse agotado; pero que oportunamente se le remitiran de los que se han mandado imprimir.

DEPARTAMENTOS.

San Vicente.

JOSÉ MARTINEZ,

Alcalde municipal de esta ciudad y Jefe del Distrito de San Vicente.

Certifico: que en el libro de actas que lleva esta Municipalidad en el año corriente, se encuentra entre otras cosas la cabeza, cláusula y final del acta que dice: "Sala municipal: San Vicente, Setiembre ocho de mil ochocientos setenta y nueve. Reunida la Municipalidad en sesion ordinaria del dia de hoy, presidida por el Señor Alcalde municipal propietario, acordó: cláusula primera. || Que habiendo examinado detenidamente la conducta protectora y decidida que observa el Señor Presidente de la República por este Departamento, y en especial con esta poblacion proporcionándole su bienestar y felicidad para en lo futuro, mandándole grandes cantidades cada mes de mazorcas de cacao para que formen buenas almacegueras; y un agente que se entienda en prepararlas con empeño, y considerando que este es un beneficio positivo que recibimos, y que hasta la fecha ningun mandatario lo ha causado, y que ademas es un acto espontáneo que se desprende del carácter generoso y progresista del Doctor Zaldivar, puesto que no hay una disposicion legislativa que directamente lo obligue; y siendo esto un motivo de gratitud eterna que se le debe en justicia; nosotros en nombre del vecindario que representamos y por sí lo felicitamos por sus buenos oficios dignos de un genio ilustrado, dándole los mas expresivos agradecimientos y ofreciéndole que los suscritos le seran siempre adictos á su Gobierno. Y para que esta llegue á conocimiento del Señor Presidente, recomiéndase al Señor Alcalde municipal de esta corporacion la certifique y remita al Señor Gobernador, para que aquel funcionario la remita al Ministerio respectivo. Y no habiendo otra cosa de que tratar se levantó la sesion. || José Martinez. Albino Espinosa. || Vicente Martínez. || Policarpo Merino. || Alejo Pereira. || Alejo A. Molina. || Ante mí, Lorenzo A. Miranda, Srio." Y para elevarla al conocimiento del

Ciudadano Presidente de la República en virtud de lo acordado, estiendo la presente en la Alcaldía municipal y jefatura de este distrito: San Vicente, nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—José Martinez.—Ante mí, Lorenzo A. Miranda, Srio.

ANUNCIOS.

Estoy de Viaje.

VENDO una buena mula y un caballo como tambien otros objetos de mobiliario y de arte. **Pónganles el precio!** 12—10 ALEJANDRO CROMEYER.

EN EL PORTALITO DE

hay Cacao fresco de Guayaquil,
CAFÉ, FÓSFOROS DE AGUA,
PASAS, CANELA FINA,
CÁNTAROS DE HIERRO,
Clavos de hierro y de alambre,
un surtido completo
DE ESPECIERIA, LOZA,
Fideos, Tallarines,
y otros muchos
ARTICULOS DE PULPERIA.

ROSARIO E. DE PAREDEZ.

Ab/m. p/6 m.

Mayo 16 de 1879.

Con el último vapor

NOS LLEGARON:

Sombrecos de Señora,
Guantes de cabritilla y
Corbatas para ambos sexos,
Fichues de la mas nueva moda,
FLORES
Paraguas y Sombrillas,
Cortes de vestidos,
Casimires y Paños,
TODO A PRECIOS BARATÍSIMOS.
Ab. **Dorner & Cromeyer.**

FEDERICO ALVARADO,

PROFESOR DE INGLES,

ofrece al público de esta Capital dar clases de Gramática inglesa; advirtiendo que su mayor esmero es la conjugacion de verbos, por ser estos la parte principal de todo idioma para practicar. Se encuentra en la casa de la Señora Mariana de Navarro. 1v

Al Público.

Mi esposo Juan Tobar pretende vender una casa perteneciente á la sociedad conyugal, **provengo** que segun la ley es **nula** cualquiera venta que de ella se haga por haber menores—dicha casa está en Santa Tecla.

San Salvador, Setiembre 14 de 1879.
1v FRANCISCA CRUZ DE TOBAR.

IMPRESA NACIONAL—Calle de Candelaria.

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, **Martes 16 de Setiembre de 1879.**

NUM. 217.

SECCION OFICIAL.

Tribunal de Jurados.

San Miguel, Agosto 31 de 1879.
Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno de la República:
Para conocimiento del Señor Ministro tengo el honor de comunicarle que en el mes que hoy concluye, no ha tenido reunion alguna el Jurado de este distrito. Con aprecio y consideracion, me suscribo atento servidor.

HILARIO LÁINES.

Fiscalía del Jurado del distrito de Cojutepeque, Agosto 31 de 1879.

Señor Secretario de Estado en el Departamento de Justicia:

Me doy la honra de informar á U. que el Jurado de este distrito se reunió seis veces en el mes que hoy fina para entender en las causas que la ley ha sujetado á su conocimiento. De estas reuniones, tres han sido para ampliar las criminales de Rafael Valle, Francisco Hernandez y Fermín Lopez, de cuyas resoluciones ya he hablado al Señor Ministro en mis anteriores. Las restantes fueron para calificar las de Neimesio Vivas por lesiones en Apolonio Sandoval, Pablo Ventura (a) Pafío por lesiones á Julio Molina y Fulgencio Perez por el mismo delito cometido en su hermano Tomas del mismo apellido; fué declarado responsable el segundo y absueltos los demas.

Antes de terminar, obedeciendo al justo tributo á que se hace acreedor el funcionario laborioso que no se aparta ni un instante del sendero trazado por el deber, y como un medio estimulante para aquellos que se hallan en igual posicion, me es muy satisfactorio participarle que la buena administracion de justicia ejercida por el Señor Juez de 1ª instancia Lic. D. Fernando Mejía, es bien marcada y digna de todo encomio.

La Corte Suprema de Justicia acaba de refrendarle su nombramiento; tan acertada medida demuestra que no se ocultan á aquel alto Tribunal los méritos del Sr. Mejía.

En el mes entrante practicaré una visita á los establecimientos penales é informaré á U. lo que observe sobre el particular.

Sírvase, Sr. Ministro, aceptar las consideraciones y respetos con que me suscribo su muy atento servidor.

JUAN VALLE.

Fiscalía del Jurado del distrito de Tejutla, Setiembre 1º de 1879.

Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno de la República:

En cumplimiento de mi deber me es muy honroso dar cuenta á U. de las veces que

se ha reunido el Tribunal del Jurado de este distrito en todo el mes de Agosto que acaba de pasar y resolvió en las causas siguientes:

El dia 7 en la criminal instruida contra Don Joaquin San Martin por homicidio perpetrado en la persona del Señor Juan Alvarado, absuelto por el Tribunal.

El dia 11 en la de Francisco Hernandez por igual delito, en la persona de Natividad Salvador, el veredicto fué condenatorio.

El dia 13 en la de Agripito Erazo por muerte ejecutada en la persona del Señor Andres Andrade, el veredicto fué condenatorio.

El dia 17 en la de Rafaela Palacios por muerte en la persona de Eusebio Portillo, el veredicto fué condenatorio.

El dia 29 en la que se instruyó contra Lino Regalado por muerte en la persona de Remigio Alarcon, el veredicto fué condenatorio.

El dia 31 en la que se instruyó contra Aquilino Garcia por igual delito que cometió en la persona de Felipe Macedonio, el veredicto fué condenatorio.

Así es como tengo la honra de informar al Señor Ministro, suplicándole se sirva aceptar el aprecio de su mas atento y seguro servidor.

AQUILINO LANDAVERDE.

RELACION

DE LOS TRABAJOS DE LA

1ª CÁMARA DE 2ª INSTANCIA.

PARTE CIVIL.

(Continuacion.)

Junio 11.—En la solicitud sobre aclaratoria en cuanto á las costas de la sentencia pronunciada en el juicio de inventario de los bienes de Doña Petrona Padilla se declaró que el expresado fallo debe entenderse sin especial condenacion de costas.

13.—Se decretaron tres autos de sustanciacion.

Se declaró desierta la apelacion interpuesta por el procurador de Don Santiago MackKay de la sentencia de remate pronunciada por el juez 1º de 1ª instancia de este Departamento, en el juicio ejecutivo promovido por Don Justo Abaunza por cantidad de pesos.

Se revocó la sentencia pronunciada por el juez de 1ª instancia de Opico en la ejecucion promovida por el procurador de la sucesion del finado Don Tomas Romero contra Don Miguel Monge por cantidad de pesos; declarándose sin lugar la ejecucion y condenando al ejecutante en las costas de 1ª instancia.

17.—Se decretaron tres autos de sustanciacion.

19.—Se decretó un auto de sustanciacion.

20.—Se proveyeron cuatro autos de sustanciacion.

En la causa civil que se instruye por denuncia de D. Antonio Orué de ser baldío el terreno Puerto Caballo, se declaró rebelde á la parte de Doña Isabel Barreiro y se mandó correr traslado al apelante para que exprese agravios.

21.—Se decretó un auto de sustanciacion.

26.—Se decretó un auto de sustanciacion.

27.—Se proveyeron tres autos de sustanciacion.

Se abrió á prueba por ocho dias la queja que por atentado ha interpuesto Don Enrique Kreitz contra el juez 2º de 1ª instancia de este Departamento.

28.—Se proveyeron dos autos de sustanciacion.

Se confirmó el auto proveido por el juez de 1ª instancia de San Vicente en el juicio ordinario promovido por el procurador de Don Salvador Gonzalez contra Don Policarpo Merino por cantidad de pesos, en el que se admite la tercera hecha por el procurador de Doña Soledad Rodriguez.

30.—Se proveyeron cuatro autos de sustanciacion.

Se confirmó el auto proveido por el juez de 1ª instancia de Nueva San Salvador en la ejecucion promovida por la Sociedad Camboulas y Amory contra la Señora Francisca Contreras por cantidad de pesos, en cuyo auto se requiere á la deudora bajo los apercibimientos legales para que dentro de treinta dias pague la cantidad que se le cobra.

Se advierte que no aparece relacion de los trabajos de esta Cámara en algunos dias del mes que fina, porque estando el despacho con el dia desde principios del corriente año, se hace preciso aguardar que corran los términos, se evacúen los traslados y se hagan las notificaciones, para proveer en las causas pendientes.

(Continuará.)

NO OFICIAL.

Las fiestas patrióticas con motivo del LVIII aniversario de la Independencia política de Centro-América, se celebraron ayer Lunes 15 de Setiembre de 1879 con general entusiasmo, asistiendo todas las Corporaciones del Estado.

En nuestro número próximo ofreceremos una relacion circunstanciada de los actos oficiales, así del Supremo Gobierno como de la H. Municipalidad.

Universidad Nacional.

“Consejo Superior de Instrucción Pública. || Sesión del 12 de Agosto de 1879. || Concurrieron el Señor Rector Tigerino, los Consejeros Buitrago, Chacón, Bonilla, Orellana y el infrascrito Pro-Secretario. Leída y discutida el acta anterior, fué aprobada.—Previo el juramento de ley, tomó asiento el Señor Doctor Don Matías Orellana, como Consejero electo para representar la facultad de Teología.—Se dió cuenta:—1º Con el acuerdo Supremo de 24 de Julio próximo pasado, por el que se nombra al Señor Licenciado Don Hermógenes Alvarado, Catedrático de Aritmética y Álgebra de esta Universidad, en sustitucion del Señor Licenciado Don Macario Araujo que desempeñaba interinamente la misma asignatura.—2º Con la solicitud del Señor Don Indalecio Zepeda, cuya resolucion el Supremo Poder Ejecutivo ha encomendado á este honorable Consejo, y contraída á que se le permita abrir en la ciudad de Ilobasco un Colegio de enseñanza secundaria bajo su direccion y con la colaboracion de varios Académicos residentes en la misma ciudad; y el Consejo, atendiendo á la honradez y aptitudes del Señor Zepeda, comprobadas por los documentos que presenta y por la especial y honrosa recomendacion del Ministerio de Instrucción Pública, acordó: de conformidad.—3º Con dos informes de las Comisiones encargadas de visitar los Colegios existentes en los Departamentos de San Vicente y La Paz; y el Consejo acordó: elevar dichos documentos al conocimiento del Ejecutivo, encargando al Señor Rector se sirva llamar la atencion del Supremo Gobierno acerca de los obstáculos que se oponen al progreso y marcha regular de los Establecimientos visitados por la Comision de Zacatecoluca, á fin de que se digne dictar las medidas convenientes para renovarlos.—4º Con la renuncia que como Sub-Decano electo para el jurado de exámen de la facultad de Ciencias y Letras en la ciudad de Cojutepoque, hace el Señor Licenciado Don Basilio Merino; y el Consejo, estimando justas las razones en que el Señor Merino funda su dimision, acordó admitírsela, y organizar aquel jurado suplente de la manera siguiente: Sub-Decano Lic. D. Máximo Amaya. Primer Vocal Sup. „ „ Joaquin Revelo. Segundo „ „ „ Antonio Acovedo 5º Con las renunciias dirigidas por los Señores Licenciados Don Balbino Rivas y Don Ramon Gochez, el primero como Sub-Decano del Jurado de exámen de Ciencias y Letras de la Nueva San Salvador y el segundo como primer vocal suplente del mismo Jurado; y el Consejo atendiendo á las razones expuestas por los Señores Rivas y Gochez acordó admitírsles su dimision, nombrando en su lugar como Sub-Decano y como primer vocal suplente del mismo Jurado, respectivamente, á los Señores Licenciados Don Lázaro Galdamez y Don Mariano Morales.—6º Con la renuncia que como 2º vocal propietario, electo para formar el Jurado de exámen de la facultad de Ciencias y Letras en la ciudad de Suchitoto,

hace el Señor Licenciado Don David Castro; y el Consejo, convencido de que en dicha ciudad no hay otra persona tan caracterizada y competente como el Lic. Castro para el desempeño de aquel delicado encargo, acordó: excitar su patriotismo para que preste sus importantes servicios en obsequio de la juventud estudiantina.—7º Con el reglamento para la enseñanza de Clínica médica y Quirúrgica en el Hospital general de esta Ciudad, devuelto por el infrascrito Pro-Secretario; y el Consejo, despues de hacerle algunas pocas modificaciones, lo aprobó: acordando al propio tiempo: que se eleve al conocimiento del Supremo Gobierno para que si lo juzga conveniente, se sirva darle su superior aprobacion y ordenar su publicacion y cumplimiento.—8º Con la solicitud del cursante D. Sebastian Raimundo, para que el Honorable Consejo se sirva dispensarle el pago de los derechos de exámen y de matrícula correspondientes al segundo curso de Ciencias y Letras; y el Consejo, tomando en consideracion la suma pobreza, así como aplicacion y honradez del solicitante, acordó: de conformidad.—No habiendo mas de que tratar se dió por terminado el acto.—Hay dos firmas.—Nicolas Tigerino.—Ramon Garcia Gonzalez, Pro-Secretario.”

Es conforme: Secretaría de la Universidad: San Salvador, Agosto veinte de mil ochocientos setenta y nueve.

RAMON G. GONZALEZ.

DEPARTAMENTOS.

San Vicente.—Apastepeque.

FERMIN CORTEZ,

Alcalde municipal de esta villa de Apastepeque.

Certifico: que en el libro de actas que lleva esta Municipalidad en el corriente año, se encuentra el acta que á la letra dice: “Sala municipal de la villa de Apastepeque, á 2 de Agosto de 1879. Reunida la Municipalidad en junta ordinaria del dia de hoy en Cabildo abierto, con asistencia del Comandante local de esta poblacion y una gran parte del vecindario, en especial los militares; y teniendo á la vista el acuerdo del Supremo Gobierno de 19 de Julio próximo pasado en que concede al Coronel Don Inocente Marin, digno mandatario de nuestro Departamento, el grado de General de Brigada del ejército del Salvador. Considerando: 1º Que el espresado Señor Marin en concepto de Gobernador y Comandante de este Departamento, no solo ha correspondido á nuestras esperanzas ensanchando el progreso en los pueblos de nuestro Departamento, por cuantos medios le han sido posibles, sino que, ha hecho mucho mas de lo que era de esperarse, si se atiende al tiempo que se hizo cargo de la Gobernacion y Comandancia de este Departamento: 2º Que se ha visto y es notorio que comprendiendo que el estado estacionario nuestro hácia la civilizacion, no podria acelerarse sino á fuerza de mucha constancia en este tan útil como difícil trabajo como es la redencion del pecado de la ignorancia, ha

querido ser él el héroe aun con mengua de sus propios intereses y poniéndose á la vanguardia, se ofrece nuestro guia por la senda de la luz y del bien: 3º Que con su carácter enérgico y emprendedor ha verificado una verdadera reforma en nuestras costumbres eliminando al malvado, ha hecho que se respete la propiedad y las garantías que concede á los ciudadanos nuestra carta fundamental, y que habian venido á ser ya ilusorias: 4º Que asimismo ha demostrado su decision por proporcionar á sus gobernados una nueva era de vida, de luz y adelanto como lo está probando el incremento que sabe darle á la agricultura, fuente de nuestra riqueza, artes industriales, instruccion pública y todo aquello que tiende á nuestra futura felicidad; y 5º Que los pueblos no deben mostrarse indiferentes con gobernantes de igual naturaleza; por lo que los suscritos comprendiendo tan alto deber, no quieren ni han podido callar por mas tiempo el júbilo de que estan poseidos con vista del acuerdo aludido; y porque, se han convencido que no solo en este Departamento se aprecian en tan alto grado las cualidades que adornan al Señor General Don Inocente Marin, sino que tambien el Supremo Gobierno, quien convencido de ellas, ha sabido premiarlas como merecen. Por todos estos motivos se ha tenido á bien acordar: 1º Significarle al Supremo Gobierno la buena acogida que ha tenido entre nosotros el acuerdo á que nos referimos y el agradecimiento y simpatías que por ello se ha hecho acreedor, sin perjuicio de las que anteriormente le teniamos y de las cuales le hacemos nuevas protestas: 2º Felicitar al Señor Marin por el alto puesto que hoy ocupa y á que le han hecho acreedor sus cualidades de honradez, aptitudes y amor patriótico; y 3º Sáquense dos certificaciones de esta acta y elévese una al alto conocimiento del Supremo Gobierno y otra al del Señor Don Inocente Marin, Gobernador y Comandante general de este Departamento.—Fermin Cortez—Calixto Alvarado—Paulino Iruja—Matilde Mira—Carlos Henriquez—Ubaldo Flores—J. Eustaquio Ayala—Napoleon Oliva—Francisco Flores—Pablo Avalos—Lúcio Cornejo—Victor Hernandez—Trinidad Reyes—Tránsito Osorio—Felipe Mira—Leon Chica—Florencio Perez—Pedro Perez—Pilar Novoa—José Ángel Osorio.”

Y para remitirla al alto conocimiento del Supremo Gobierno, estiendo la presente certificacion en la Alcaldía municipal de la villa de Apastepeque, á las doce del dia nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Fermin Cortez. Ante mí, Carlos Henriquez, Srio.

SECCION COMERCIAL.

Pedro N. Merino & Sons,
Wool Exchange,
Coleman St.

Londres, 1º Agosto de 1879.

Revista del Mercado.

Agregamos á los informes de nuestras anteriores revistas sobre el proyectado:

Canal Interoceánico, los siguientes datos tomados del prospecto emitido al público por el Señor Ferdinand de Lesseps. La compañía se denominará Compañía Universal del Canal Interoceánico. El Canal acortará el camino de los buques yendo de un océano á otro como de 3000 leguas. La economía del dinero que resultará de la economía de tiempo, y de la seguridad en la navegación que se lograrán con la abertura del canal, será de 80 francos por tonelada. La tarifa por el derecho de tránsito debiendo ser de 15 francos por tonelada, las ventajas que ofrecerá la nueva vía al comercio, y á la navegación serán considerables. La entrada que se logrará por el impuesto de 15 francos calculado sobre un tránsito de seis millones de toneladas dará un producto íntegro de 90 millones de francos. Con un capital de 400 millones de francos y teniendo cuenta de un empréstito en obligaciones de los gastos anuales para la conservación y explotación del canal, del interes y amortización de las obligaciones, así como de los gastos de toda otra naturaleza, no pasarán de 35 millones de francos. La entrada siendo de 90 millones, y siendo las condiciones de los estatutos y de la ley de concesion que, 85 por ciento de las utilidades están reservados á los accionistas, estos recibirán como dividendo 47 millones de francos ó sea 11½%, desde los primeros años de explotación. Se garantiza á los accionistas un interes de 5% durante la ejecución de las obras que se calcula no pasará de 8 años.

CUADRO COMPARATIVO DE LAS DISTANCIAS.

| | Por el Canal de Suez | Por el Canal de Suez | Por el Canal de Suez |
|------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| De Londres ó Liverpool á S. Fran ^{co} | 6800 | 3300 | 3500 |
| „ id. á Sydney, Australia. | 6600 | 4100 | 2200 |
| „ Burdeos ó el Havre á Valparaiso | 4400 | 3000 | 1400 |
| „ Londres á las Islas Sandwich. | 6000 | 3200 | 2800 |
| „ Nueva York á Valparaiso | 4300 | 1600 | 2700 |
| „ Nueva York al Callao | 4500 | 1200 | 3300 |
| „ id. á Guayaquil | 4800 | 950 | 3850 |
| „ id. á San Francisco | 6400 | 1700 | 4700 |
| „ id. á Vancouver | 6700 | 1900 | 4800 |

Se ha notado en el último mes mas animacion en algunos artículos de nuestro mercado de productos y tuvieron lugar algunos negocios especulativos que han favorecido los precios de ciertos artículos, pero la mejora no siempre se ha sostenido, pues el Café ha perdido unos chelines sobre los precios mas altos que habia alcanzado.

AZÚCAR.—Las probabilidades de daño á la cosecha de Remolacha, á consecuencia del mal tiempo, ha dado lugar á negocios especulativos y los precios han mejorado como de 6d á 1/6 por crot segun calidad. Se han vendido varios cargamentos de Cuba á 19s/3 el crot. *Porto-Rico* 19s/4½ á 19s/6. *Trinidad* 17s/3. *Habana* 12s/ á 22/ el crot. Los precios logrados durante el mes varían por el de *Refinar* 13s/ á 20s/ el crot. *Para el consumo* 20s/6 á 23/. *Cristalizadas* 24/ á 30/.

ALGODON.—Poco se hace pero despues de la baja han quedado estacionarios: *Nueva Orleans* 4½ á 8½, *Santos* 6½ á 7d, *Antillas* 6d á 7½d, *La Guayra* 5½ á 5½, *Perú* 7d á 8.

ANIL.—Las subastas de los de la India que tuvieron lugar el 22 del presente mes pasaron con buena animacion y de las 5177 cajas ofrecidas 3500 se vendieron con un avance en los precios de Abil último de 6d á 9d libra. Los de *Bengal* la ordinario 4s/3 á 5s/. *Regular* 5s/6 á 6s/6. *Bueno á fino* 7s/- á 7s/9. Esta alza es debido á las noticias desfavorables que á la vispera de las ventas se recibieron de la India sobre la cosecha y como era natural, tambien las ventas de los de Centro-América, que tuvieron lugar pocos dias despues, beneficiaron con dichas noticias. Los añiles ofrecidos, 1068 zurrone, eran en su mayor parte de clases buenas. La competencia fué buena por todas clases, pero mas así por las clases inferiores de 5/ libra. 813 zurrone se realizaron á precios en alza de 3d á 4d comparados con los de Marzo último. *Flores* 6s/ á 6s/4. *Sobres* 4s/10 á 6s/. *Cortes* bueno á fino 5s/3 á 5s/9. *Ordinario bueno á mediano* 4s/10 á 5s/2. *Inferior á ordinario* 3s/8 á 4s/9.

BALSAMO.—Quieto. Todo lo ofrecido fué retirado, los tenedores pretendiendo altos precios, así pues los que cotizamos son nominales. *Cajivi* 1/4 á 1s/6. *Tolú* 2s/5 á 2s/9. *Perú* 7s/ á 8s/.

CAFÉ.—Ha estado en mejor demanda, y se han hecho ventas de alguna consideracion con alza de unos chelines, sobre todo por las clases buenas que son las solicitadas. Los cafés ordinarios han sido ofrecidos en tanta abundancia que ha contribuido paralizar la demanda habiendo los precios perdido algo la mejora que habian alcanzado. Las ventas durante el mes han sido á los siguientes precios segun calidad.

| | Sacos vendidos. | |
|------------|-----------------|--------|
| Costa-Rica | 17,000 á 51s/. | 91s/. |
| Guatemala | 12,500 á 55s/. | 105s/. |
| Nicaragua | 4,400 á 52s/. | 63s/. |
| Sabanilla | 500 á 55s/. | 65s/. |
| Colombia | 800 á 63s/. | 90s/. |
| Jamaica | ... á 52s/. | 89s/. |
| Río | ... á 43s/. | 58s/. |
| Lavado | ... á 81s/. | 89s/. |

CACAO.—Ha estado en alguna demanda pero los compradores siguen mostrando poca disposicion á pagar los actuales precios los cuales representan las ventas del último mes.

| | | |
|-----------|--------|----------|
| Trinidad | 110s/. | á 116s/. |
| Granada | 104s/. | á 111s/. |
| Guayaquil | 98s/. | á 103s/. |
| La Guaira | 112s/. | |

CAUCHO.—Algo quieto actualmente pero los precios se sostienen firmes. *Pará fino* 2s/9, *ordinario* 1/7 á 1/11, *Centro-América ordinario* 1/11 á 2/., *bueno* 2/1 á 2/2, *Guayaquil* 1/11 á 2/2, *Cartagena* lo ofrecido fué retirado á 1/8 lb, *Mozambique* 1s/6 á 1s/11.

MONEDAS.—La plata ha vuelto á bajar, el de barras á 5/½ onza. *Pesos Mejicanos*....50d onza. *Onzas españolas*....73/9 " *Id. republicanas*....73/8½ " *Aguilas americanas*...76/3½ " *Piezas de 5 francos*... 3/11½ cada una.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR.
Botica de Turno—la del Lic. Navarro.

NUEVA SAN SALVADOR.
Botica de Turno—la del Sr. Don Eduardo Zelaya.

CORREOS.

SALIDAS DE HOY.
Usulután, con escala en Olocuilta, Santiago Nonualco y Zacatecoluca.
Chalatenango, llevando correspondencia para Apopa, el Guayabal y Suchitoto, y para el Paraiso, Tejutla, Gracias y Santa Rosa de Honduras.
Jalpatagua, llevando correspondencia para Santa Tecla, Izalco, Sonsonate, Acajutla, Ahunchapan y Guatemala.
Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4. p. m.
La-Libertad, todos los dias.

ENTRADAS.
De Chingo por Sonsonate, con la correspondencia de Guatemala y estafetas de la línea.
De La-Libertad.

Administracion de aguardientes del distrito de La-Libertad.

De conformidad con el acuerdo supremo de 11 del que rige, señálanse los dias 18 y 20 del mismo para rematar los estanquillos de San José, Huizúcar, Ateos, Tepecco, Jayaque, Talnique, Tamanique, Chilitiupan, Teotepeque, Jicalapa y Sacacoyo y las cantinas de los mencionados pueblos, con excepcion de la de San José. Desde esta fecha en adelante se admite toda clase de propuestas, y se tendrá por mejor, á la hora del remate, la que sea mas ventajosa para el Fisco.
Nueva San Salvador, Setiembre 13 de 1879.
3—1 *El Administrador.*

Elaboracion de objetos de cera.

El Supremo Gobierno tratando de ensanchar las ciencias y las artes en todo sentido, por acuerdo de 9 de Enero del corriente año tuvo á bien nombrarme maestro de enseñanza de elaborar objetos artificiales en cera de Castilla. Y comenzaré á desempeñar mi cometido el veinte del corriente en casa de la Señora Petrona Galero, calle real de Concepcion; participándolo así al público para que los padres de familia que gusten manden á sus hijos.
San Salvador, Setiembre 12 de 1879.
3—1 *Domingo Muñoz.*

COMUNICADO.

450
Tras un Gusto, un Disgusto!—Esto es el mísero estado del dispéptico quien como si fuera por expiacion de un crimen siempre recibe su castigo despues de comer, buscando alivio temporario en los estimulantes que solamente tienden á hacer crónico su mal, por su reaccion debilitante. Abandonadlos inmediatamente! Buscad alivio en el uso de las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol, en las cuales se combinan los tres elementos vegetales, esenciales para una cura. Ellas dan tono á la membrana del estómago, é intestinos, despiden la materia indigesta que obstruye la descarga local, y devuelven la armonía, y regularidad de accion á los órganos secretivos. Los dolores de

cabeza desaparecen; la comida se convierte en nutrimento sano, y no en un gaznaco, cesan las penas de la indigestion, y la salud y el bienestar recompensan la debilidad y los tormentos. La cura de azúcar quita todo gusto desagradable á las pildoras, y siendo acondicionadas en frascos de vidrio herméticamente tapados, conservan sus virtudes medicinales en todos los climas.

ANUNCIOS.

ESTABLECIDO EN 1801.

**TRICOFERO
De Barry.**



PARA EL CABELLO,

Restituye infalliblemente el pelo á las cabezas calvas con tal que las raíces no estén enteramente muertas, lo que rara vez acontece.
Torna infalliblemente en suave, brillante y largo el cabello débil, ralo y decedente.
Extirpa infalliblemente la caspa y blanquea suaviza y limpia la piel del cráneo. Como artículo elegante nada hay en el mundo que pueda competir con él. Favorecido hace más de 50 años por la nobleza de Inglaterra, Francia, España, y Alemania, y por las primeras familias de América.

La Belleza al Alcance de Todos.

CREMA DE PERLAS DE BARRY.

Purifica y suaviza el cutis, embellece el semblante extirpa toda imperfeccion y hace pasar á cualquiera dama de 40 como de 20. Fráncese.

LOS AGENTES:
Hugentobler Halmayer & Co
San Miguel.

Estoy de Viaje.

VENDO una buena mula y un caballo como tambien otros objetos de mobiliario y de arte. **¡Pónganles el precio!**
12—10 ALEJANDRO CROMMEYER.

EN EL PORTALITO DE
SANTA LUCIA
hay Cacao fresco de Guayaquil,
CAFÉ, FÓSFOROS DE AGUA,
PASAS, CANELA FINA,
CANTAROS DE HIERRO,
Clavos de hierro y de alambre,
un surtido completo
DE ESPECIERIA, LOZA,
Fideos, Tallarines,
y otros muchos
ARTICULOS DE PULPERIA.
ROSARIO E. DE PAREDEZ.
Ab/m. p/6 m. Mayo 16 de 1879.

FEDERICO ALVARADO,

PROFESOR DE INGLES,

ofrece al público de esta Capital dar clases de Gramática inglesa; advirtiendo que su mayor esmero es la conjugacion de verbos, por ser estos la parte principal de todo idioma para practicar. Se encuentra en la casa de la Señora Mariana de Navarro. 1v

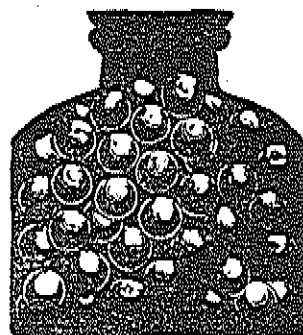
Al Público.

Mi esposo Juan Tobar pretende vender una casa perteneciente á la sociedad conyugal, **prevengo** que segun la ley es **nula** cualquiera venta que de ella se haga por haber menores—dicha casa está en Santa Tecla.

San Salvador, Setiembre 14 de 1879.
1v FRANCISCA CRUZ DE TOBAR.

Pildoras Vegetales

AZUCARADAS



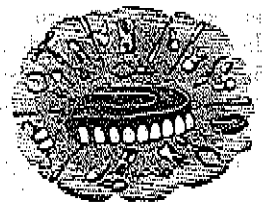
DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTOMAGO, EL HIGADO, Y LOS INTESTINOS,** y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recúpérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Botellas y Droguerías
MANUEL E. MELENDEZ, Agente

Instruccion Comercial.

FEDERICO ALVARADO,
PROFESOR DE INGLES DE LA UNIVERSIDAD Y DEL COLEGIO DEL DOCTOR REYES,
Abre en su domicilio un curso privado de Ingles, de Teneduría de libros y Cálculo mercantil, sistema norte-americano, para los jóvenes dedicados al comercio.
De 6 á 7 p. m.—Ingles. . .—diariamente
„ 7 á 8 „ { Teneduría } alternadas.
 { y Cálculo. }
El menor número de cursantes será el de 8 para abrir el curso, y se admiten hasta 12. Abono mensual \$5, por las tres materias las dos horas—Por solo Ingles una hora \$4. Pago adelantado.
Aplicacion y puntual asistencia son las dos condiciones que pide el Profesor para el buen éxito de su enseñanza.
San Salvador, Mayo 6 de 1879. 51v



El Dr. A. Arango,
CIRUJANO DENTISTA.

Precios de sus operaciones en su oficina.
Calle de Acelhuate, casa de Don Domingo Guillen, departamento independiente á la izquierda del zaguán.

ORIFICACIONES.

Por cada orificacion con oro, desde. . . . \$ 5 4 15
.. id. hueso artificial amalgamado. . . . 4 6 10
.. limpiar la dentadura. 6
.. id. en estado de dejudez. 15
.. Extracciones sin anestesia *cada una.* .. 1
.. privando ó con aplicacion local, *cada una.* 2
.. enfermedades de la boca, *precio convencional.*
.. rebajar cada cario y pulir cada pieza. . . 5

DENTADURAS ARTIFICIALES.

De Caucho ó Celluloid.

Por una pieza. \$ 10
.. dos id. 15
.. tres id. 29
.. cuatro id. 25
.. cinco id. 30
.. seis id. 35
.. una plancha de arriba. 60
.. una id. de abajo. 60
.. una de arriba y de abajo. 100

DENTADURAS EN PLANCHAS DE ORO.

Por una pieza. \$ 20
.. cada diente pasando de uno. 10

REMIENDO.

Por remiendos, convencional.
A los pobres se les atenderá gratis á cualesquier hora, proporcionándoseles los medicamentos; las orificaciones y dentaduras no son anexas á las operaciones gratis, á menos que la indispensable necesidad y situacion del cliente induzca á hacer alguna excepcion.
San Salvador, Agosto 1º de 79. Sv

“La América.”

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA. Política, Administracion, Ciencias, Literatura, Artes, Agricultura, Comercio, Industria, &, &.
Periódico quincenal de 8 pliegos grandes que se publica en Madrid.
Redactor Eduardo Aquerino.
Un personal selecto de Colaboradores españoles y americanos.
Precio en Centro-América 12\$ al año.
Agente general Don Calixto Oviedo en la Administracion general de Correos.
Ab. San Salvador, Mayo 6, 1879.

FARMACIA DEL DOCTOR NIEBECKER.
EN ESTE UN ESTABLECIMIENTO HAY SIEMPRE UN SURTIDO COMPLETO DE medicinas frescas
IMPRESA NACIONAL.—Calle de Candelaria.

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7. San Salvador, Miércoles 17 de Setiembre de 1879.

NUM. 218.

SECCION OFICIAL.

DISCURSO OFICIAL

PRONUNCIADO EN EL SALON DEL EJECUTIVO
EL 15 DE SETIEMBRE DE 1879.

LVIII ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA.

POR EL SEÑOR LICENCIADO

Don Manuel J. Morales

Sub-Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Señor Presidente de la República:

Señores:

Designado por el Ejecutivo Supremo para ocupar esta tribuna en el día en que la Patria conmemora el acontecimiento más grandioso de sus fastos, he vacilado aceptar tan insigne honra, por que no se me han ocultado las serias y graves dificultades que deberá vencer en el desempeño de mi cometido. Habiendo merecido la distinción de formar, aunque en segundo término, entre el Honorable personal del Gobierno, tal vez mis conceptos serán interpretados como eco de las palabras que se pronuncian en las altas regiones del Poder, y los principios que proclame como una declaración de la voluntad Suprema.

Por eso, Señores, debo antes de todo hacer una salvedad: aquí, en la Tribuna oficial, no me considero como el agente del Ejecutivo, encargado de notificar las tendencias y las voluntades del Poder, sino como el órgano autorizado de los pueblos, que, en el gran día nacional, proclaman en alta voz, lo que desean y esperan, lo que tienen derecho á esperar y á querer. Creo que es tiempo ya, Señores, de examinar y considerar á fondo las graves, las gravísimas cuestiones de cuya atinada resolución pende el porvenir de nuestro país, y aunque sin duda se considerará semejante materia, como impropia para el discurso de este día, porque es contraria á la tradicional costumbre de disertar vagamente sobre un tema invariable, voy á ensayarlo; porque es lo único positivo, lo único útil que puedo traer á los altares de mi patria en el aniversario de su independencia.

Señores; la Historia es un libro de grandiosas enseñanzas; libro que debiera hallarse siempre abierto á los ojos de los pueblos, no tanto para que sepan el orden en que sus grandes acontecimientos se han sucedido, cuanto para que conozcan las terribles lecciones de la experiencia. Desde la más remota antigüedad vemos pueblos que aparecen y desaparecen, que se levantan y caen, que nacen y mueren, como si quisieran remedar en sus destinos la inestabilidad propia de los destinos individuales; y deduciendo una falsa consecuencia de tan dolorosas premisas, se ha dicho: los pueblos, como los individuos se hallan condenados á na-

cer, vivir un momento, y hundirse en el olvido; pero si con el escalpelo del criterio nos atrevemos á desentrañar las causas de tantas vicisitudes, en las profundidades tan terribles y elocuentes de su historia, hallamos ya planteado el problema que la humanidad resuelve en estos momentos, y en el que se encierra la clave de tantas desgracias, tantas lágrimas, tanta sangre.

Hubo un momento en que los pueblos, ignorados los unos de los otros, se sintieron galvanizados por una fuerza irresistible: la tribu marcha contra la tribu, la horda contra la horda, la raza contra la raza: las emigraciones suceden á las emigraciones, las invasiones á las invasiones, y el único derecho positivo llega á ser el derecho de conquista. ¡Monstruoso derecho que solo se funda en el inicuo abuso de la fuerza! ¡Época terrible en que la humanidad marchaba inconsciente á conquistar su equilibrio, por una vía de lágrimas y sangre!

Cuando aquel espantoso va-y-ven comenzó á calmarse ¡cuántas transformaciones aparecieron! La India había sucumbido con su secular civilización: el Egipto con su indiferencia había sido la presa de todos los conquistadores: el improvisado imperio de Alejandro había desaparecido roto en mil pedazos: las repúblicas griegas habían muerto con su tumultuosa democracia: el Imperio de César y Augusto, en su plétora de dominación y de riquezas, cayó impotente en manos de los bárbaros que se sortearon sus despojos: la afeminada Constantinopla había perdido su corona de gloria y poderío; la potente dominación de Cosroes se hallaba herida de muerte por el estandarte de Mahoma, que en todas partes flameaba amenazante, queriendo absorber cuanto medía la extensión del globo — cien pueblos, desconocidos ayer, se habían enseñoreado de la Europa, y por último, esparcido por toda la redondez de la tierra, pisoteado, escarnecido por doquier, sin derechos, sin prerogativas, vivía como un pária el pueblo hebreo, víctima del odio, blanco de la calumnias, objeto de la envidia que despertaban su industria, su comercio y su riqueza.

Tantas agitaciones, tantas lágrimas, tanta sangre, se habían condensado durante ese largo período de la historia, en ciertas clases desheredadas de todo derecho y que vinieron á ser como el ludibrio de la tierra; y el pária en la India, el ilota en Esparta, el infeliz colono en el Imperio Romano, el siervo en el feudalismo Europeo, el esclavo en una palabra en todas partes, fueron el fruto maldito de la sangrienta marcha de los conquistadores. ¡Oprobio eterno para ellos!

Pero como la humanidad, aun en medio de sus más espantosos cataclismos,

cuando parece tocar al último límite de su disolución, despenarse de una manera inevitable de abismo en abismo, siempre da un paso en la vía del progreso, avanza que ninguna fuerza puede detener ni hacer retrogradar, en medio de aquella cruenta y dolorosa crisis, vino á fundar los cimientos en que descansa incontrastable el derecho de los pueblos. Allí en las ignoradas regiones de la India apareció el primer síntoma, el primer embrión de la más firme, la más durable, la única en verdad permanente de las instituciones populares — la institución municipal: la aldea apareció con su vida y administración propias, sobreviviendo á las razas que se sucedían en el dominio de aquella tierra veneranda, cuna de las instituciones modernas: en Israel la encontramos ya más pronunciada, fruto de las leyes mosaicas: Roma la respeta en Italia y la propaga en Europa bajo su absorbente cetro; la inundación de los bárbaros que parecía destinada á destruirla la fortifica con los hombres libres, llegando bien pronto á constituir un contrapeso al tiránico poder de los Señores: los monarcas lo protegen para quebrantar con él la prepotencia de los barones, manumitiendo millones de siervos, mirando por su base el poder feudal; y cuando éste sucumbe bajo los escombros de sus antiguos y macizos torreones, el municipio se levanta, modesto sí, pero fuerte y poderoso: limpia las sociedades de la levadura feudal que todavía fermentaba, iergue su humilde serviz frente á frente de los reyes, y en 1789 les demanda ante la atónita Europa, un código que fija los derechos y deberes recíprocos de los reyes y los pueblos.

Los dogmas político-sociales de "igualdad, libertad, fraternidad" se habían proclamado en una exclamación unisona de la Europa: los privilegios sociales yacían rotos por el polvo; el Estado no se personificaba ya en un hombre; y los sagrados derechos de la raza de Adán habían sido vindicados después de tantas centurias de oprobio y opresión. — ¡Conquista inapreciable! ¡Monumento grandioso levantado grano á grano por la humanidad entera! La obra parecía completa, el drama se creía concluido cuando solo se había representado el primero de sus cuadros.

A fines del siglo XV apareció uno de esos hombres prodigiosos que parecen llevar vinculados en sus destinos los destinos del linaje humano: de corte en corte mendiga un miserable barquichuelo en cambio de un mundo, y por todas partes solo recibe la befa y el escarnio. La magnánima Isabel Reina de Castilla le acoge, fleta una pobre escuadrilla, con la cual el genio poderoso de aquel aventurero prosigue inquebrantable el sueño

de su vida: y cuando en la poderosa corte de España va perdiéndose hasta la esperanza de su regreso, vuelve y hace brillar en la doble corona de los católicos reyes las riquísimas joyas de sus descubrimientos: miles de aventureros siguen sus huellas, osados navegantes completan su colosal empresa: héroes improvisados dan á los monarcas españoles la investidura de nuevos y dilatados dominios, y el nombre portentoso de Colon vuela en alas de la fama por ambos hemisferios. ¡Acontecimiento grandioso que ningun otro alcanza á igualar en los fastos del mundo.

Mas dejemos la importancia que para la prepotente monarquía de los castillos y los leones tuvo y examinémoslo en su influencia social, que es la que verdaderamente interesa á la humanidad. En la parte Norte de este vasto continente, y siendo la última de las naciones que llegaran atraídas por los esplendores de América, plantó su estandarte la mercantil Inglaterra. Siguiendo un sistema diametralmente opuesto al de los otros pueblos europeos, dejó la colonización de las tierras descubiertas á la iniciativa particular. La intolerancia del mundo viejo compelió á muchos sectarios á buscar la libertad religiosa en las soledades del nuevo mundo, y en ellas, aspirando los perfumes de una poderosa y vírgen naturaleza, exentos de trabas y persecuciones, y desarrollando la indómita energía del hombre libre, bien pronto fundaron prósperos establecimientos que, bastándose á sí mismos, hicieron prescindencia de la tutelar protección de la metrópoli. Comerciantes y plantadores siguen sus huellas en busca del lucro y la ganancia; y comprendiendo que su única riqueza consistía en el cultivo de sus inmensas posesiones, surcaron sin descanso aquel suelo no hollado aun por la planta del hombre, y el mas placentero bienestar se siente por todas partes. Aquellos hombres de indómita energía agrupados en establecimientos aislados, rompiendo con las tradiciones que traieran de su patria, comprendieron que en aquella tierra solo podían vivir bajo el imperio de la mas amplia libertad, y cada pequeño centro de poblacion, se convirtió en un municipio independiente, con instituciones casi autonómicas, desarrollándose así en la vida propia de los pueblos á millares de leguas de la madre patria: todas las garantías que el hombre ha conquistado en otras partes tan lenta y penosamente, se establecen allí sin lucha y sin trabajo; y cuando espantosas revoluciones ensangrentaban el suelo de la Europa para alcanzar la conquista de un derecho, aquellos hombres vivían ya la poderosa vida de la libertad.

Los peligros comunes aproximan poco á poco aquellas agrupaciones aisladas, y comienzan á estrechar la union de las colonias: sus asambleas especiales, con el derecho que han recibido del Eterno, ensayan sus primeros esfuerzos legislativos; y cuando la metrópoli quiso cortar el vuelo de aquella águila, ella se levanta poderosa y pujante; probó al mundo que sus hijos, no solo eran los hombres

mas libres de la tierra, sino que tambien eran los mas dignos de serlo, y viendo sus derechos amenazados, conquistó en cien combates sangrientos la facultad de cernirse por el cielo infinito de la libertad.

Estraño contraste, Señores, el que presentan los pueblos todos de la tierra con el prodigioso pueblo Norte-Americano. Aquellos parten de la mas oprobiosa esclavitud: marchan por una vía de dolores y de sangre: luchan sin tregua ni descanso para alcanzar cada derecho: la fuerza, unida á la injusticia, se alza siempre ante ellos, como una barrera infranqueable, y solo en un cúmulo de horrores y desgracias es que llegan á columbrar el suspirado día de la justicia. Este por el contrario nace en medio de las selvas, sin sujecion, sin trabas, sin preocupaciones, amparado por la tolerancia, y desde el primer día navega viento en popa y á velas desplegadas por el libérrimo mar de las instituciones populares.

Y es porque en los primeros la Comuna, embrionaria durante un período interminable, ha tenido que vencer la inmensa resistencia de las castas, de los privilegios, de la intolerancia, de los abusos, apoyados todos en la fuerza bruta, mientras que en el segundo la Comuna ha nacido en completo desarrollo: allá el municipio ha sido el medio de transición, aquí ha sido el punto de partida: en los demas pueblos el municipio se encuentra ahogado, maniatado por el centralismo administrativo; en el Norte Americano es libre como el aire, y nadie puede ni aun pretender cortar sus alas: en aquellos, el autoritarismo es una rémora que retarda el completo desarrollo de las instituciones libres; en este, solo es una palabra sin sentido. Por eso es que el pueblo de Washington se presenta grande y sublime ante los ojos del mundo, y en tan breve plazo ha alcanzado mayores conquistas que ningun otro pueblo sobre la tierra; por eso es que con mano poderosa empuña el glorioso estandarte con que dentro de muy poco guiará á la humanidad.

Sí, Señores, aquel pueblo que, como jugando realiza los mas portentosos progresos en todos los ramos que imaginarse pueden, ha comprendido que su grandeza descansa solo, en el derecho y la libertad: el derecho del ciudadano que solo se halla limitado por el derecho de los otros: la libertad individual que solo termina, donde comienza la libertad de los demas: se ha penetrado de que tan sagrado depósito no puede confiarse á un hombre solo, y lo ha colocado en las manos de la universalidad de sus ciudadanos: ha visto que tan ponderosa carga no puede descansar en los hombros de un individuo, y la ha asentado en los de toda la nacion: se ha convencido de que el autoritarismo, centralizador y absorbente, es una institucion de muerte para la libertad, porque es la negacion del municipio, esclusivo sosten de aquella, y ha borrado esa palabra de su idioma: sabe que el municipio no puede tener existencia propia, firmeza incontrastable, sino con ciudadanos que conozcan sus de-

beres para cumplirlos, sus derechos para hacerlos respetar, y ha planteado la instruccion gratuita y obligatoria; y semejante descentralizacion como la que impera en ese pueblo de prodigios, es Señores, el primer baluarte de su poderosa unidad. *Tal es el fruto del municipio en la América del Norte.*

La ola de la democracia avanza por todas partes en alas de la instruccion; no de esa instruccion abortada que solo dá conocimientos estériles, sino de la que lleva consigo la educacion social del individuo; que les muestra sus derechos y deberes, que le enseña el rol que debe desempeñar: resistir á semejante empuje, no es mas que provocar sangrientos conflictos, y conducir á los pueblos á la destruccion y al abismo. No basta escribir en un código la hipótesis de que todos deben conocer la ley; es necesario poner al ciudadano en aptitud de cumplir aquel precepto. De nada sirve que se pronuncien las mágicas palabras de libertad, igualdad fraternidad, cuando la libertad solo es un mito, la igualdad, una hermosa mentira, y cuando en lugar de la fraternidad solo existe el mezquino y sangriento espíritu de partido.

Y este, Señores, aunque mi corazón mane sangre al afirmarlo, es el estado de casi toda la América Española; por eso se agita sin término y sin fin en una serie de insensatas revoluciones; por eso se exhibe ante el mundo convulsa y desangrada, porque dirige su vitalidad y energía á aniquilarse en estúpidas guerras, de bandos mas estúpidos aun.

Señor Presidente de la República: recorre con una ojeada la historia de la República, desde el día de su independencia, y vereis á sus pueblos siempre sedientos de derecho, hambrientos de libertad: Señor, matad su sed, ahogad su hambre: hallaréis que el municipio se asfixia; que sea vuestra mano la que lleve el aire á su pecho, y con el aire la vida de que carece: el autoritarismo, esterilizador y absorbente solo ha producido cruentas revoluciones; haced vos la última contra tan absurdo sistema, disipando las tinieblas que cercan á los pueblos, borrando la fea mancha de la ignorancia que oscurece su conciencia: las revoluciones no son mas que la reaccion contra todo sistema opresor: aniquilad Señor la reaccion, inundándola en un torrente de luz, ahogándola en un océano de libertad.

MANUEL I. MORALES.

San Salvador, Setiembre 15 de 1879.

Tribunal de Jurados.

Fiscalía del distrito de Olocuilta, Setiembre 1º de 1879.

Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno:

Tengo la honra de participar á U. para los efectos de ley, que durante el mes que finó ayer no ha habido mas que algunas tramitaciones; de consiguiente al Tribunal de Jurados no se ha sujetado causa ninguna á su conocimiento.

Espero que el Señor Ministro acepte el alto aprecio con que lo distingue su atento seguro servidor.

PATROCINIO PALACIOS.

Gotera, Setiembre 1.º de 1879.

Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno de la República:

Me cabe la honra de dar cuenta á U. que el Tribunal del Jurado de este Departamento se reunió el veintiuno del mes próximo pasado para conocer en la criminal instruida contra Reyes Martinez por el delito de lesion grave ejecutada en la persona de Felipe Delgado; y su resolución fué condenatoria.

Suscribiéndome del Señor Ministro con aprecio y consideracion su muy atento S. S.

ERIBERTO REYES.

RELACION

DE LOS TRABAJOS DE LA
2.ª CÁMARA DE 2.ª INSTANCIA.

PARTE CRIMINAL.

(Continuacion.)

Junio 2.—Se revocó el auto de sobreseimiento proveido por el juez de 1.ª instancia accidental de Ilobasco, en la causa contra Demetrio Peña por varios hurtos; y se mandó por esta Cámara procederse á depurar y completar el sumario.

3.—Se abrió á prueba por ocho días la recusacion hecha por Don Manuel E. Aguilar al juez suplente de 1.ª instancia de la Nueva San Salvador Lic. Don Rosallo Araujo.

Se llamaron autos en la causa contra Águedo Ramos por lesiones.

Se mandó dar traslado á una de las partes, de la causa contra Luis Bonilla por injurias á Luz Calderon.

Lo mismo se proveyó en las causas contra Juan Batres por homicidio.

Se mandó devolver al juzgado de Tejutla la causa sobre averiguar el homicidio ejecutado en Juan Alvarado para que la continúe el juez actual, por haber cesado en sus funciones el juez Lic. Don José M.ª Andrade.

4.—Se confirmó el auto proveido por el juez 2.º de 1.ª instancia de este Departamento en la causa contra Josefina Henriquez por hurto de un reloj de Don Abel Barrios; en la cual declara á la reo libre de la acusacion y manda ponerla en libertad bajo fianza.

Se confirmó la sentencia pronunciada por el juez 2.º de 1.ª instancia de este Departamento en la causa contra Procopio Romero por injurias á la Señora Felician Carranza; en la cual condena al reo á seis meses de destierro, á pagar 55 pesos de multa y demas accesorias.

Se llamaron autos en la causa contra Sabino Mendoza.

5.—Se mandó dar traslado al fiscal de la causa contra Luis Prieto por hurto.

Se tuvo por parte al Lic. Don Miguel A. Loucel y se mandó librar una provision al juez de 1.ª instancia de la Nueva San Salvador para la práctica de ciertas diligencias, en la causa contra Miguel, Jerónimo y José M.ª Pinto por lesiones á Francisco Abelardo.

Se revocó el auto proveido por el juez de 1.ª instancia 2.º de este Departamento

en la causa contra Luciano Nuñez por incendio de una galera de paja y hurto de una canoa; y por esta Cámara se sobreseyó en el procedimiento quedando el reo en libertad.

6.—Se tuvo por desistida la apelacion y se llamaron autos, en la causa contra Luis Bonilla por hurto.

7.—Se confirmó el auto de sobreseimiento proveido por el juez de 1.ª instancia de Cojutepeque en la causa contra Nicolas Morales por varios hurtos; declarándose solamente que há lugar á que se le reduzca á formal prision y se le embarguen bienes en cantidad de 50 pesos por el delito de lesiones causadas á Julio Lopez.

9.—Se confirmó la sentencia pronunciada por el juez de 1.ª instancia militar de este Departamento en la causa contra Gerardo Melendez por atentado y desacato á la autoridad municipal de Paleca; en la cual absuelve al procesado de todo cargo y responsabilidad.

Se declaró legalmente excusado al juez 1.º de 1.ª instancia de este Departamento Lic. Don Emilio Gonzalez para conocer de la causa contra Emilio Henriquez por varios delitos y se mandó pasar para su continuacion al juzgado de 1.ª instancia 1.º

Se mandó dar traslado al fiscal, de la causa contra Vicente Santos por lesiones.

(Continuará.)

TELEGRAMAS

De La-Union.

Setiembre 15 de 1879, recibido á las 3 y 25 p. m.

Señor Presidente:

El vapor norte-americano "Honduras" procedente de Panamá é intermedios, fondeó en esta bahía á las 9 y 45 a. m., trayendo para este puerto 350 bultos mercaderías y á los pasajeros Demetrio Laines y Lorenza Salazar, de Corinto. — Noticias de importancia ninguna.

J. M.ª Herrera y Moreno.

De La-Libertad.

Setiembre 16 de 1879, recibido á las 9 a. m.

Señor Presidente:

El vapor "Honduras" procedente de Panamá é intermedios, fondeó á las seis a. m. Trae para este puerto 569 bultos y no viene ningun pasajero.—B. Arca.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Palacio Nacional:

San Salvador, Setiembre 11 de 1879.

Señor Gobernador del Departamento de Usulután.

Dí cuenta al Ciudadano Presidente, con los datos que U. se sirva suministrar, en observancia de la orden de este Ministerio de 26 de Julio próximo anterior, y en su vista ha resuelto que por esa Gobernacion se dicten las siguientes providencias.

Convocará á cada una de las Municipalidades de las poblaciones de ese Departamento, excitando el patriotismo de

sus miembros, con el fin de que den todos los pasos que esten á su alcance para fomentar y proteger el cultivo de plantas permanentes y de valioso producto, llamados, segun nuestro modo de ser, á proporcionar brevemente el bienestar y engrandecimiento de los pueblos. Al efecto les indicará que el Ejecutivo, en atencion á un objeto de tan trascendental importancia, aprobará gustoso las determinaciones que aumenten el cánon de los terrenos ejidales, si el producto de este aumento, se destina exclusivamente á favorecer á los vecinos de los pueblos respectivos que tengan terrenos propios para aquel cultivo; y tambien aprobará un cánon de cinco pesos anuales á los poseedores de terrenos ejidales, que siendo de buenas condiciones para esas plantaciones, no les dan este destino, y los tienen abandonados, ó ocupan únicamente con siembras de un producto miserable, inutilizando las mejores tierras por una parte, y por otra manteniendo á los pueblos estacionados y sin aliciente alguno para su mejora.

Hará que los Municipios, que segun el informe, tienen terrenos ejidales sin acortarse, procedan á su venta con las formalidades legales para que su producido lo destinen á proteger y fomentar el cultivo de las espresadas plantas.

Por el Decreto Legislativo de 24 de Febrero último, estan las Municipalidades obligadas, bajo las penas que en él se establecen, á procurar por el fomento y proteccion que nos ocupa, y en conformidad con esta ley dictará todas las resoluciones convenientes, para que esos Municipios cumplan con tan importante deber, haciendo que den los pasos mas adecuados segun sus posibilidades y demas condiciones especiales.

No duda el Ejecutivo que esos pueblos acogeran con agrado y entusiasmo esas indicaciones, que si se llevan á cabo daran pronto por resultado el bienestar de sus vecinos y la prosperidad general en las poblaciones de ese Departamento.

Esperando que dé U. cuenta oportunamente de todo lo que se practique en cumplimiento de la presente, me suscribo de U. con la mayor consideracion y aprecio muy atento servidor.

LOPEZ.

Usulután.

Gobierno político del Departamento de Usulután, Agosto 30 de 1879.

Señor Ministro del Interior del Supremo Gobierno de la República.

Remito á U. el adjunto cuadro en que se contienen los datos sobre extension de terrenos acotados y sin acotar y repartir que hay en los pueblos de este Departamento, sobre la cuota que perciben las Municipalidades por cánon, y sobre la existencia en dinero que tienen en caja.

Al pueblo de Mercedes que ocupa una parte del comun de Umaña perteneciente á Estanzuelas, no se determina su área, ya porque los datos recibidos son incom-

pletos, como porque se le considera incluida en la de aquella villa. Jucuaran no conoce el área total del extenso, variado y fecundo y rico terreno que reconoce como ejido, aunque sin título alguno formal, y por eso se omite ese dato en las casillas que les corresponde.

Se observa también que el cánón que algunas Municipalidades cobran es en extremo miserable; sin embargo, el pago debe considerarse casi nulo, ó solo efectivo

en los de estraña jurisdiccion que ocupan el suelo de algun Municipio con plantaciones.

Parece que así los Municipios, como los poseedores de sus ejidos ven con aversion este género de contribucion directa, alegando que los gastos generales que hay que hacer para defender los derechos relativos al dominio del terreno ejidal y comunal, y para la edificacion de sus obras públicas de utilidad y de orna-

to, los cubren entre todos por contribuciones que no rehusan; si bien es cierto que para lo último se ejerce alguna coaccion.

Es cuanto creo deber manifestar á U. sobre el particular al remitir dicho cuadro; quedándome el placer de repetirle su muy tento y obsecuente servidor.

C. T. AVILÉS.

CUADRO SINÓPTICO en que se expresa la extension de terreno que corresponde á cada Municipalidad del Departamento, la área que está acotada y repartida; la que concierne sin acotarse y repartirse, cuota de cánón, impuesto por el uso de dichos terrenos, y existencia ó déficit en dinero que tuvieron las mismas segun sus cortes de caja de 1º del corriente.

| Poblaciones. | Área total de cada municipio en caballerías. | Extension del terreno acotado y repartido en caballerías. | Extension del terreno sin acotarse y repartirse en caballerías. | Cánón impuesto por el uso de los terrenos. | Existencia en dinero el 1º del corriente. | Déficit el 1º del mismo. |
|-----------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------|
| Usulután | 133 | 66 | 67 | No se cobra cánón. | | \$ 34 13 |
| Santa Elena | 34 | 12 | 15 | No se ha impuesto cánón. | 2 rs. | |
| Santa María | 18 | 12 | 6 | No se ha impuesto cánón. | \$ 1 | |
| Ereguainán | 44 | 3 1/2 | 40 1/2 | | | \$ 11 41 |
| Jucuaran | | 2 | | | | |
| Jiquilisco | 92 1/2 | 1 1/2 | 90 1/2 | No se cobra ninguno. | \$ 4 4 rs. | |
| Jucupá | | | | 1 real por manzana. | \$ 23 7 rs. | |
| San Buenaventura | 20 | 10 | 10 | No se cobra ninguna cuota. | 5 rs. | |
| Triunfo | 4 | 4 | | No se cobra ninguna cuota. | 6 rs. | |
| Estanzuelas | 16 1/2 | 15 3/4 | 1/2 | 4 reales por manzana. | \$ 53 4 rs. | |
| Morcedes | Se carece de datos positivos. | | | 2 reales por manzana. | \$ 33 2 rs. | |
| Tecapa | 160 | 60 | 100 | No cobra el cánón. | | \$ 204 |
| Santiago de María | | | | No cobra el cánón. | | \$ 38 |
| Tecapan | 83 | 62 | 21 | 2 reales por manzana. | | |

Gobierno Político del Departamento de Usulután: Usulután, Agosto 30 de 1879.

C. T. Avilés.

NO OFICIAL.

La Independencia política.

En esta Capital se solemnizó el gran día que recuerda la independencia política del Salvador.

Como un signo de la paz que reina en toda la República, el cañón ha saludado la LVIII aparición del Sol del 15 de Setiembre, produciendo emociones plácidas y tranquilas.

Desde la víspera, la H. Municipalidad, animada del espíritu patriótico, manifestó un entusiasmo como pocas veces se había visto.

Solemnizó el recuerdo de ese día clásico para la patria con profusa iluminación de todo el palacio consistorial y en la plaza, y con una bien servida mesa de manjares y bebidas para la numerosa concurrencia que de todas las clases sociales se reunió allí á celebrar alegremente con las autoridades el memorable acontecimiento que nos elevó al rango de ciudadanos independientes.

El estreno de la parte terminada del edificio municipal se hizo esa noche, mereciendo elogios generales el salon principal en que predominan elegancia y gusto.

Aquella reunion popular donde se codeaban los hombres de las diversas categorías sociales, por el talento, por la ciencia, por el capital, por el empleo, aunque iguales todos ante

Dios y la ley, era un ejemplo vivo de la democracia republicana, observando los principios de la civilizacion y manteniendo el respeto á la autoridad.

En esa reunion patriótica, todos disfrutaron los gozes de la igualdad sin el desórden, de la fraternidad sin la desconsideracion y de la libertad sin la licencia.

En nuestro concepto, la Municipalidad ha hecho esta vez cuanto pudiera hacer; y en la opinion general, ha merecido bien de la patria.

En esa noche ocuparon sucesivamente la tribuna popular varios ciudadanos ilustrados agradando y entusiasmando al auditorio que prorumpía en nutridos aplausos y vivas á la libertad y á la República.

El día 15 de Setiembre se celebró oficialmente de una manera digna.

Se reunieron en el Palacio presidencial todas las Corporaciones del Estado acompañando al Señor Presidente de la República.

El Señor Dean Doctor Don David Letona, hallándose en la Iglesia Catedral el Ilustrísimo Señor Obispo Diocesano con el Venerable Cabildo, ofició la misa en accion de gracias al Todopoderoso por conservarnos en el goce de nuestra libertad política; de esa valiosa joya que los salvadoreños jamas arrancaran de la frente

de la patria.

Ocupó la Cátedra sagrada el Sr. Canónigo Doctor Don José Antonio Aguilar. Con su palabra fluida y suave, abundante en conceptos sólidos, nos dejó convencidos de que la educacion es el primer elemento para el bien de la República, siendo todos nuestros males políticos la derivacion natural de la ignorancia del pueblo.

En efecto; la educacion pública dará por resultado ciudadanos capaces para mantener el pais bien organizado; y los medios que deben emplearse, son, en nuestro concepto, las asociaciones, las conferencias públicas, las bibliotecas y la prensa.

La sociedad rendirá culto á una religion; así debe y tiene que ser, porque no hay ateos en el mundo. La sociedad, que habrá aprendido desde la niñez á observar los preceptos de la moral cristiana, sentirá un amor profundo al deber y al honor, al bien y al trabajo, y con estos estímulos marchará siempre en pos de su felicidad por los medios pacíficos y tranquilos de la ley y del patriotismo.

Concluida la fiesta religiosa, pasó toda la comitiva al Palacio Nacional; y en el salon del Ejecutivo, donde se colocó con guardia de honor el ara en que figura el acta de la Independencia de Centro-América, se leyó previamente dicha acta para recordar á todos el bien recibido

y los Próceres que alcanzaron nuestra libertad y autonomía; y en seguida ocupando la tribuna el orador oficial Señor Lic. Don Manuel I. Morales, Sub-Secretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores, pronunció el discurso que insertamos en este número.

Dicha pieza, que entraña máximas políticas saludables, fué recibida con señales de aprobacion, habiéndose felicitado el orador.

En seguida y en el espacioso patio del Palacio, se cantó por toda la juventud de los Colegios y escuelas de esta Capital el hermoso himno patriótico compuesto por los Señores D. Juan J. Cañas y D. Juan Aberle, artistas ambos de notable mérito, el primero de la letra del himno y el segundo de la música.

Dicho himno compuesto para el 15 de Setiembre, se estrenó con acompañamiento de la banda militar y mereció la aprobacion general.

Damos á los autores el voto de gracias que justamente merecen. En este número se publica la letra del himno.

Despues se repartió entre los concurrentes un número extraordinario del "Diario Oficial," en el que se publicó el Decreto de amnistía que el Supremo Gobierno concedió á los complicados en la asonada de Ahuachapan;—y esa disposicion fué recibida con vivas demostraciones de aprobacion y regocijo, dando motivo para que el orador Señor General Lic. Don Luciano Hernandez ocupase la tribuna, y en una elocuente improvisacion conmoviese al auditorio elogiando la conducta generosa del Señor Presidente y felicitándole á nombre de la patria y de sus conciudadanos.

Así terminó la funcion oficial del 15 de Setiembre acompañando toda la comitiva al Señor Presidente hasta su morada, en donde todos aceptaron las últimas manifestaciones del entusiasmo y de la gratitud, espresadas en sentidos bríndis por los Señores Licenciado Don Pablo Buitrago y Don Nicanor Herrera.

El regocijo popular dió tambien pruebas de su patriotismo, sin olvidar un instante que la moderacion y el buen sentido norman los actos de los pueblos cultos.

Hagamos un uso racional de nuestra independencia para que la República alcance reputacion, esplendor y prosperidad.

Que jamas derrame una lágrima arrancada por el dolor del desengaño; y si alguna vez la derrama, que sea de alegría, por el placer que produce la felicidad de la patria.

HIMNO NACIONAL DEL SALVADOR. 1879

Coro.

Saludemos la patria orgullosos
De hijos suyos poderosos llamar,
Y juremos la vida animosos
Sin descanso á su bien consagrar.

I.

De la paz en la dicha suprema,
Siempre noble sonó el Salvador;
Fué obtenerla su eterno problema,
Conservarla es su gloria mayor.
Y con fe inquebrantable el camino
Del progreso se afana en seguir
Por llegar su grandioso destino,
Conquistarse un feliz porvenir.
Le protege una férrea barrera
Contra el choque de ruin deslealtad
Desde el día que en su alta bandera
Con su sangre escribió; LIBERTAD!

II.

Libertad es su dogma, es su guía
Que mil veces logró defender,
Y otras tantas, de audaz tiranía
Reclamar el odioso poder.
Dolorosa y sangrienta es su historia
Pero excelsa y brillante á la vez;
Manantial de legitima gloria,
Gran leccion de espantana altivez.
No desmaya su innata bravura,
En cada hombre hay un héroe inmortal
Que sabrá mantenerse á la altura
De su antiguo valor proverbial.

III.

Todos son abnegados, y fieles
Al prestigio del hélico ardor
Con que siempre regaron laureos
De la patria salvando el honor.
Respetar los derechos estranos
Y apoyarse en la recta razon,
Es para ella, sin torpes arañes
Su invariable y mas firme ambicion.
Y en seguir esta linea se aferra
Dedicando su esfuerzo tenaz,
En hacer eruda guerra á la guerra;
¡Su ventura se encuentra en la paz!

Tesorería del Hospital de San Salvador.

MOVIMIENTO habido en esta Tesorería durante el mes de Agosto del corriente año.

| 1879 | Debe. |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Agto. 1.º | A saldo del mes pasado. . . . \$ 146 37 |
| " 2. | A donativos: venta de una mula obsequiada al Hospital por D. Manuel G. Prieto. . . . 42 |
| " " | A beneficios: recibido del Sr. Licivoro Camilo por el derecho á una funcion de panorama. . . . 10 |
| " 3. | A impuesto á mercaderías: recibido de Don C. d'Aubuisson, agente, el resto de lo recaudado en Julio. . . . 959 29 |
| " " | A impuesto á carretas: recibido del mismo r. d'Aubuisson lo colectado en dicho mes. . . . 46 91 |
| " 8. | A impuesto á Cantinas y Estancos: recibido de los alcaldes de los pueblos lo que colectaron en el mes pasado. . . 18 |
| " " | A impuesto á tujo: recibido de los Alcaldes de los pueblos el correspondiente al mes de Julio. . . . 7 75 |
| " " | A donativos: recibido del Sr. D. Nicolas Angulo como obsequio que hace á este Hospital. . . . 50 |
| " 9. | A beneficios: recibido del Sr. v. Niebecker como producto de la entrada de niños que tuvo lugar el 6 del que cursa. . . 72 28 |
| " 19. | A reintegros de la Hacienda Pública: recibido del Administrador de Rentas de esta Capital la cuota correspondiente al mes de Junio ult. . . 50 |
| " 20. | A impuesto á mercaderías: recibido de D. C. d'Aubuisson, agente, á buena cuenta de lo recaudado en este mes. . . 500 |
| | \$1,902 60 |

| 1879 | | Haber. |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Agto. 2. | A reformas: pago al pintor Francisco Herrera. . . . \$ 10 | |
| " " | A gastos diversos: á P. Lopez y V. Serrano por quitar unos escombros. . . . 4 43½ | |
| " " | A construcciones: á D. Madrid á cuenta de la hechura de una pared. . . . 30 | |
| " " | A gastos diversos: á D. Vasquez por acarreo de tierra. . . 6 50 | |
| " " | Gastos diversos: á A. Foussour á cuenta de unos rótulos. . . 8 | |
| " 3. | A construcciones: al maestro Melara á cuenta de sus contratos. . . . 100 | |
| " " | A útiles: á D. P. Lagos por valor de una campana. . . . 33 50 | |
| " " | A gastos ordinarios: remitido á Sor Superiora. . . . 500 | |
| " 7. | A reformas: á D. F. Prado por 5 arrobas pintura. . . . 22 50 | |
| " 9. | A gastos diversos: á D. Madrid por botado de tierra. . . 3 | |
| " " | A gastos diversos: á C. Rivera por compostura de la carroeta que sirvió para la entrada de niños. . . . 8 | |
| " " | A construcciones: al maestro Melara á cuenta de sus contratos. . . . 100 | |
| " " | A construcciones: á D. Madrid á cuenta de la hechura de una pared. . . . 20 | |
| " " | A reformas: á F. Herrera por un trabajo de albañilería y pintura. . . . 10 31½ | |
| " 13. | A reformas: á los Sres. Aguilar & Serrano su cuenta de pinturas y aguanas. . . . 23 | |
| " 14. | A gastos ordinarios: al Coronel Castillo por 1 quintal café. . . . 14 | |
| " 16. | A reformas: á D. Madrid á cuenta de una pila en construcciones. . . . 20 | |
| " " | A reformas: pago al pintor Francisco Herrera. . . . 25 37½ | |
| " " | A medicinas: al Sr. von Niebecker su c/ del mes de Julio. . . 196 31½ | |
| " " | A medicinas: al mismo Señor Niebecker á cuenta de un pedido de medicinas hecho por su medio. . . . 100 | |
| " 23. | A reformas: á D. Madrid por 4 varas de albañal. . . . 5 | |
| " " | A construcciones: al maestro Melara á cuenta de una division que se va á hacer. . . . 60 | |
| " 26. | A reformas: al hojalatero P. Ramos s/c de varios trabajos. . . 112 37½ | |
| " 28. | A gastos diversos: 1 telegrama á La-Libertad. . . . 25 | |
| " " | A reformas: á F. Herrera por varios materiales. . . . 7 | |
| " " | A reformas: á D. Madrid por 72 varas empotrado. . . . 36 | |
| " 30. | A reformas: á F. Herrera por enladrillar una pieza. . . . 9 37½ | |
| " 31. | A gastos diversos: timbre de 1 recibo. . . . 6½ | |
| " " | A inmuebles: á Don Salvador Gallegos 2ª mensualidad á cuenta de un solar que se compró en \$600. . . . 100 | |
| " " | A sueldos: pagado al Capellan, doctores, practicantes y demás empleados por el correspondiente á este mes. . . . 304 | |
| " " | Por saldo al 1º de Setiembre. . . 33 60 | |
| | \$1,902 60 | |

San Salvador, Agosto 31 de 1879.

Juan R. Curazo,
Tesorero.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR.

Botica de Turno—la del Lic. Navarro.

NUEVA SAN SALVADOR.

Botica de Turno—la del Sr. Don Eduardo Zelaya.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

La Libertad, todos los días.

Ahuachapán, llevando correspondencia para Nejapa, Quezaltepeque, Opico, Coatepeque, Santa Ana, Chalehuapa, Atiquizaya, Metapan y Chiquimula.

La-Union, llevando correspondencia para Cojutepeque, Ilobasco, Sensuntepeque, San Vicente, Jucuapa, Chinameca, San Miguel, Gotera, el Sauce, Santa Rosa y Comayagua.

Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De **Ahuachapán** por Sonsonate, del Chingo con la correspondencia de Guatemala, Jutiapa, Santa Ana y La-Libertad.

Remates de estanquillos y cantinas.

DE CHALATENANGO.

Aviso. Cualquier mejora con el siete y diez por ciento en especie, la venta del aguardiente común y de confeccion en estanquillos y cantinas de esta ciudad; y con el quince y diez por ciento en especie, la venta del aguardiente común y de confeccion en estanquillos y cantinas de los pueblos: es admisible en el remate para el año económico entrante de los asientos de aguardiente de este Departamento aplazado para el diez y seis del corriente en adelante á causa de que las propuestas presentadas hasta la fecha se apartan de las disposiciones de la ley.

Todo puesto comenzará á licitarse la víspera de su adjudicación, quedando el remate abierto para cerrarlo en el mejor postor á las doce de la mañana de los días que en seguida se expresan:

El 16 Estanquillos y cantinas números 1 y 2 de esta cabecera.

„ 17 Estanquillos y cantinas números 3 y 4 de esta cabecera.

„ 18 Estanquillo y cantina de Tejutla y de Arcatao.

„ 19 Estanquillo y cantina de Reina y

DE SAN SALVADOR.

Los días 17 y 18 del corriente rematarán en el mejor postor los **quillos y cantinas** de los siguientes:

Panchimalco.

Santo Tomás.

San Marcos.

Santiaguillo.

Paleca.

Ayutustepeque.

El 16 se verificará la apertura

puestas.

Administración de Aguardiente

Salvador, Setiembre 12 de 1879.

3—2

D. D.

DEL DISTRITO DE SONSONATE.

Por nueva disposición suprema miten propuestas á los estancos nas de este distrito, aunque diel puestas no vengan arregladas en al acuerdo de 3 de Julio próximo. Los interesados ocurran á prese que gusten; pero no se pasen de tro de la tarde de la víspera del porque á esa hora se abrirán die puestas. Hora de los remates, l y los días, los siguientes:—

Setiembre 19.—Los cinco esta
Sonsonate.

„ 20.—Las cinco can
Sonsonate.

„ 21.—Los cuatro esta
Nahuizalco y su
cantinas.

„ 22.—Las dos cantinas
yúa y la de Sal

„ 23.—Los estancos y
de Masahuat, S
mingo y San A

„ 24.—Los estancos y
de Acajutla, N
y Sonzacate.

Administración de Aguardie
Sonsonate, Setiembre 13 de 187

3—1

El Administr

ANUNCIOS.

MONTEALEGRE & C^o
Agentes comisionistas,
San Francisco—
 —CALIFORNIA.
 Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

IDIOMA INGLES.

Habiendo arreglado mis clases aquí, puedo disponer de tres dias en la semana, en los que ofrezco á los padres de familia y Directores de Colegios en Santa Tecla, dar clases de ingles en sus casas particulares y Colegios y en mi Academia, que abriré al efecto, con tal que haya un número suficiente, en cuyo caso iré yo mismo á entenderme allá con los que tengan á bien ocuparme.

CÁRLOS PIRANI,
 Profesor de Ingles;

Casa de Don Carlos Penalta, calle del Comercio,
SAN SALVADOR,
 12—12 alt. Agosto 14 de 1879.

Al público.

Teniendo noticias positivas que mi hermano Márcos Huezo y nuestra madre Manuela Rojas, han vendido y venden los bienes pertenecientes á la sucesion de mi finado padre José Guadalupe Huezo, sin dividirse aun entre sus herederos, **adviento:** que la compra—venta de dichos bienes será **NULA** á instancia de los demás interesados.

San Salvador, Setiembre 12 de 1879.
 4—3 **Isidra Huezo.**

LIQUIDACION BERNSTEIN.

Durante mi ausencia de esta República DEJO PODERES AMPLIOS al Señor Don Otto von Niebecker; así es que suplico á todas las personas que tengan cuentas pendientes con la mortual del difunto Don Enrique Bernstein, se sirvan entenderse con él.

San Salvador, Setiembre 12 de 1879.
 Por poder, **Levy Bernstein.**
 6—2 Alt. **Emitio Aitschul**

Accite á la base de Quina

Este es el solo y único recomendado por todos los médicos de Paris como el remedio mas eficaz para impedir la caída del cabello y que salga la caspa.

Este se encuentra de venta en la **Peluquería de Peregrin.**

2v

¡SIN IGUAL HEROISMO de PRAT!

En la Zapatería á la Moda, se encuentra un variado y superior surtido de materiales, importados de Europa y Estados Unidos.

Nuestra fábrica de calzado no tiene la pretension de exhibir artefactos acabados; pero sus obras halagan al gusto mas refinado, y acapician á la Señora Economía, pues obedecen á la ley de la durabilidad.

Nuestro deseo constante es: aprisionar, con el talle mas perfecto, los pies pequeños de las simpáticas Salvadoreñas y los proporcionados de los Caballeros; para lo cual contamos con los mejores operarios del país, quienes con nosotros aspiran á la gloria que alcanzar pueda el humilde obrero en el arte que posee.

Una numerosa clientela habla en favor de nuestros esfuerzos; y, á ella agradecidos, suplicamos sigan dispensándonos sus favores.

Si acaso los Señores Comerciantes tienen en sus almacenes calzado extranjero viejo, enmohecido ó averiado y quieran rejuvenecerlo ó darle su forma pristina, lo conseguirán en nuestro taller mediante un precio equitativo.

San Salvador, Setiembre 11 de 1879.
C. Morales y C^a
 10—3 alt. d/p m.

Manuel Coronado, ESCULTOR,

Ofrece al Público de esta Capital y al de los demas pueblos de la República sus servicios en todos los ramos de su profesion, como esculpir y pintar en madera imágenes y otras tallas; en plomo, barro, piedras jaspe y mármol; retratos en busto; bastones con diferentes tipos, etc. etc.

Se le encontrará en el Hotel de Italia.
 San Salvador, 11 de Setiembre de 1879.
 15—3 seg.

Estoy de Viaje.

VENDO una buena mula y un caballo como tambien otros objetos de mobiliario y de arte. **¡Pónganles el precio!**
 12—11 **ALEJANDRO CROMEXER.**

EN EL PORTALITO DE

SANTA LUCIA
 hay Cacao fresco de Guayaquil,
 CAFÉ, FÓSFOROS DE AGUA,
PASAS, CANELA FINA,
CANTAROS DE HIERRO,
Clavos de hierro y de alambre,
 un surtido completo
DE ESPECIERIA, LOZA,
Fideos, Tallarines,
 y otros muchos
ARTICULOS DE PULPERIA.

ROSARIO E. DE PAREDEZ.
 Ab/m. p/6 m. Mayo 16 de 1879.

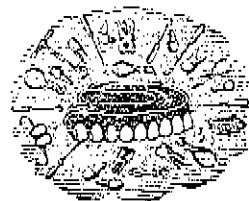
FEDERICO ALVARADO,
 PROFESOR DE INGLES,

ofrece al público de esta Capital dar clases de Gramática inglesa; advirtiéndole que su mayor esmero es la conjugacion de verbos, por ser estos la parte principal de todo idioma para practicar. Se encuentra en la casa de la Señora Mariana de Navarro. 2v

Al Público.

Mi esposo Juan Tobar pretende vender una casa perteneciente á la sociedad conyugal, **prevengo** que segun la ley es **nula** cualquiera venta que de ella se haga por haber menores—dicha casa está en Santa Tecla.

San Salvador, Setiembre 14 de 1879.
 2v **FRANCISCA CRUZ DE TOBAR.**



El Dr. A. Arango,
CIRUJANO DENTISTA.

Precios de sus operaciones en su oficina.
 Calle de Acelhuate, casa de Don Domingo Guillen, departamento independiente á la izquierda del zaguán.

ORIFICACIONES.

| | |
|------------------------------------------------------|-----------|
| Por cada orificacion con oro, desde..... | \$ 5 á 15 |
| .. id. hueso artificial amalgamado..... | 4 á 10 |
| .. limpiar la dentadura..... | 6 |
| .. id. en estado de dejadez..... | 15 |
| .. Extracciones sin anestesia cada una..... | 1 |
| .. privando ó con aplicacion local, cada una..... | 2 |
| .. enfermedades de la boca, precio convencional..... | 5 |
| .. rebajar cada carie y pulir cada pieza..... | 5 |

DENTADURAS ARTIFICIALES.

De Caucho ó Celluloid.

| | |
|----------------------------------|-------|
| Por una pieza..... | \$ 10 |
| .. dos id. | 15 |
| .. tres id. | 20 |
| .. cuatro id. | 25 |
| .. cinco id. | 30 |
| .. seis id. | 35 |
| .. una plancha de arriba..... | 60 |
| .. una id. de abajo..... | 60 |
| .. una de arriba y de abajo..... | 100 |

DENTADURAS EN PLANCIAS DE ORO.

| | |
|-----------------------------------|-------|
| Por una pieza..... | \$ 20 |
| .. cada diente pasado de uno..... | 10 |

REMIENDO.

Por remiendos, convencional.....
 A los pobres se les atenderá gratis á cualesquier hora, proporcionándoseles los medicamentos; las orificaciones y dentaduras no son anexas á las operaciones gratis, á menos que la indispensable necesidad y situacion del cliente induzca á hacer alguna excepcion.

San Salvador, Agosto 19 de 79. 9v

“La América.”

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA. Política, Administración, Ciencias, Literatura, Artes, Agricultura, Comercio, Industria, & &.

Periódico quincenal de 8 pliegos grandes que se publica en Madrid.

Redactor **Eduardo Asquerino.**

Un personal selecto de Colaboradores españoles y americanos.

Precio en Centro-América 12\$ al año.

Agente general Don Calixto Oviedo en la Administración general de Correos.

Ab. San Salvador, Mayo 6, 1879.

FARMACIA DEL DOCTOR NIEBECKER.

EN ESTE UN

ESTABLECIMIENTO

hay siempre



SURTIDO COMPLETO DE MEDICINAS FRESCAS

Se Venden

muy baratas 2 máquinas de coser.— En esta Imprenta se informará. 4—4

OFRECEMOS

A PRECIOS SUMAMENTE BARATOS, MÁQUINAS de coser,

CARRUAJITOS para niños,

BOTINES de toda clase,

CAMISAS blancas y de color,

VINOS y CERVEZA de todas clases,

ACEITE FINO de comer,

LÁMPARAS de MESA y de PARED

Y estan para llegar

máquinas silenciosas y

VELOCÍPEDOS.

Ab. **Dorner & Cromeyer.**

AVISO.

Suplicamos á las personas que deseen suscribirse en el presente año de 79, á la

ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

Y LA

MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

se sirvan ocurrir á casa de los que suscriben.

—Precios de suscripcion.—

A la “Moda Elegante” por un año \$16

— — — — — por medio id. \$9

A la “Ilustracion Española” por un año \$16

— — — — — por medio id. \$9

Suscribiéndose á ambos:—por un año \$30

El pago de las suscripciones deberá ser adelantado, de lo contrario no haremos atencion alguna.

Los Agentes, SALVADOR SALAZAR Y CA.

ADICION:

Los suscritores de los departamentos que no tengan facilidad de enviar dinero, pueden mandar su equivalente en estampillas de correos, por ser mas expedito.

San Salvador, 28 Enero, 1879. Ab.

UN VALIOSO

Descubrimiento Médico



LA ENFERMERA BERTRAND.

JARABE DE VIDA DE REUTER

Esta medicina fué descubierta por la anciana ENFERMERA BERTRAND que durante más de 50 años no se ocupó más que de enfermos y de hospitales. Compónese absolutamente de Plantas, Yervas y Raíces, y es agradabilísimo tanto al paladar como al olfato, pues es estimulante y aromática. Es un purgante segurísimo que limpia el estómago y los intestinos sin causar náusea ni dolor. No debilita nunca, y deja el sistema libre sin reseca los intestinos como acontece con los demás purgantes. Púédese administrar á los niños y á los inválidos con toda confianza; garantizándose que en toda ocasion dará por resultado la curacion completa de toda indigestion ó estreñimiento. Es ademas un poderoso estimulante y VIGORADOR DEL HIGADO. Sus efectos sobre la sangre y los humores son verdaderamente asombrosos, pues son más inmediatos y completos que los de cualquier otro Depurativo conocido, teniendo además la ventaja de que despues de remover y arrancar el veneno de la Esclerofula, de las Ulceras malignas, ó de los Tumores Cancerosos, lo arrastra fuera del sistema por la evacuacion. Ningun otro depurativo hace esto—con todos ellos el paciente tiene que tomar píldoras ó otro purgante desagradable cualquiera, pues de lo contrario el veneno se queda en el sistema y vuelve á la sangre. El JARABE de VIDA de REUTER es muy agradable al paladar, y no se necesita de una segunda dosis para alcanzar el efecto purgante.

Alivia Dolor de Barry

Puramente vegetal; para uso interno ó externo; cura en un minuto. Pruebase! Pruebase!!

LOS AGENTES: Hugentobler Haltmayer & C. San Miguel.

El Gran Remedio

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE La Garganta, el Pecho y los Pulmones,



¿OS MOLESTA LA TOS? Prbad el Pectoral de Anacahuitta y pronto se os aliviara la irritacion de la Garganta y el Pecho.

¿RESPIRAS CON DIFICULTAD? Prbad el Pectoral de Anacahuitta y vereis como calma y disminuye la inflamacion de los tubos respiratorios, ensanchando las vias que llegan á los pulmones.

EN UNA PALABRA, El Pectoral de Anacahuitta, unido al Aceite puro de Hígado de Bacalao preparado por LANMAN Y KEMP, es el único remedio efectivo para la

Curacion Radical de la Tisis. Se halla de venta en las principales Droguerías y Boticas.

MANUEL E. MELENDEZ, Agente.

ACADEMIA DE INGLES

ELOCUCION Y ORATORIA

— DE — Carlos Pirani.

Carlos Pirani, Profesor de Ingles, Avisa á sus discípulos en particular y al público en general que ha trasladado su Academia á la casa del Sr. D. Carlos Peralta Calle del Comercio, en donde tendrá abiertas las clases de ingles diariamente de 7 1/2 á 9 P. M. Las clases privadas en que el profesor concurre á los Colegios y las casas de los alumnos, será de las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

San Salvador, Agosto 14 de 1879. 12—12 alt.

POTREROS.

En la finca denominada, Lomas de San Nicolas, á una legua de esta Capital en la jurisdiccion del barrio de Candelaria, los hay bastante estensos, bien encajonados y abundantes de agua para ganado caballar y vacuno por el módico precio de doce reales mensuales, ó medio real al dia.

San Salvador, Setiembre de 1879. 20—10 Belisario Guillen.

¡¡ INTERESANTE !!

Alambre de acero espigado y galvanizado para

CERCOS

— SE VENDE —

- En Sonsonate... donde GONZALEZ y MONTIS.
- En Santa Ana... G. MURPHY y C^o
- La-Union... VICENTE y C^o
- San Miguel... JUAN SCHONENBERG.
- En San Salvador... JULIO BALETTE.

—PRECIO—

\$ 16 por cada 100 yardas de Cerco ó sean 300 yardas de alambre con sus correspondientes ganchos.

JULIO BALETTE,

Único importador del Alambre de Acero galvanizado y espigado en la Republica del Salvador.

Enero 9 de 1879. Ab. m. E10.

¿NO MAS COMPOSTURAS?

¡¡NO!!

El que suscribe descoso de visitar por algunos años las regiones del Norte, ruega á las personas que tengan relojes ú otros objetos de valor en su establecimiento, se sirvan recogerlos en el término de quince dias que tiene seguridad de permanecer aun en esta Ciudad; protestando no ser responsable despues de su partida, de pérdida ó confusion.

En particular al Señor Licenciado Don N. N. por su objeto envejecido de estar empeñado, procedente de la compostura de un pajarito automático.

San Salvador, Setiembre 16 de 1879. 15—1 seg. ALEJANDRO CROMEYER.

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Jueves 18 de Setiembre de 1879.

NUM. 219.

SECCION OFICIAL.

Tribunal de Jurados.

Sonsonate, Setiembre 1º de 1879.

Señor Ministro de Justicia:

Ha trascurrido el mes de Agosto y las lluvias copiosas han contribuido á que los jurados no se reunieran mas que cuatro veces, segun yo pienso.

El 2 del expresado mes se reunió para conocer del proceso contra Estanislao Marcelino indígena de Cuisnahuat, porque ébrio incendió en medio del dia el cabildo de su pueblo con cuanto en él se encontraba: el veredicto fué condenatorio. El 5 del mismo, conoció de la causa contra Silverio Ramirez de Izalco por las heridas menos graves ejecutadas en Gertrudis Vasquez (a) Comapa; del mismo vecindario: el veredicto fué condenatorio. El 7, otro para conocer de la criminal contra Nicolas y Dolores Martinez, el primero por el homicidio de Tránsito Varela y el segundo por tentativa de resistencia á la autoridad, ambos hechos en jurisdiccion de Izalco: el veredicto absolvió á éste y condenó al primero. El 30, se reunió para juzgar de la criminal contra Bonifacio Trejo por varias lesiones graves y menos graves ejecutadas en Tránsito Lovato, ambos de Izalco: el veredicto fué condenatorio.

Sírvase, Señor Ministro, elevar este informe al conocimiento del Señor Presidente de la República y admitir las protestas de respeto de su atento servidor.

CALIXTO MIXCO.

Chinameca, Setiembre 2 de 1879.

Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno:

El Jurado de que soy Fiscal en este distrito se reunió el 8 y 11 de Agosto próximo pasado para entender, 1º en la aclaracion de dos puntos del veredicto pronunciado en la causa contra Francisco Batres; y 2º para reponer el que se declaró nulo por la Cámara de 2ª instancia de esta Seccion por no haberse oído al defensor del procesado Abelino Machado; cuya reposicion no se efectuó en virtud de que para alegar no se me habia dado el correspondiente traslado, circunstancia que expuse al Tribunal al terminar la lectura de la causa.

Soy del Señor Ministro muy atento servidor.

BRAULIO FÚNES.

RELACION

DE LOS TRABAJOS DE LA
2ª CAMARA DE 2ª INSTANCIA.

PARTE CRIMINAL.

(Continuacion.)

Junio 13.—Se declaró ejecutoriada la sentencia que se pronunció en la causa contra Josefina Henriquez por robo.

Se llamaron autos en las causas siguientes:

Contra Francisco Portillo por lesiones:

Contra Cruz Pacheco por hurto:

Contra Roseudo Cruz por lesiones:

Contra Calixto Amaya por violacion.

Sobre averiguar el autor de las lesiones causadas á José María Escobar.

Contra Torcuato Rivas por rapto.

Se mandó librar carta acordada al juez 1º de 1ª instancia de este Departamento para que administre justicia al quejoso Daniel Cornejo.

Se mandó dar traslado al procurador de pobres de la causa contra Luis Prieto por hurto.

Lo mismo se proveyó en la causa contra Vicente Santos por lesiones.

Se mandó agregar una provision y librar otra al juez 1º de 1ª instancia de este Departamento para la práctica de ciertas diligencias en la recusacion de Don Manuel E. Aguilar al juez de 1ª instancia de N. S. Salvador D. Rosalfo Araujo.

16.—Se mandó tomar razon de una escritura y agregar una provision á los antecedentes de la causa contra Antonio Alfaro por falsedad.

Se mandó dar traslado al procurador de pobres de la causa contra Ricardo Pineda, Pedro y Lorenzo Garcia por muerte á Antonio Hernandez.

Se llamaron autos en las causas siguientes:

Contra Victoriano Melendez por varios delitos:

Contra Macedonio Amaya Portillo, por lesiones á Antonio Valencia:

Contra Pioquinto Barrera por homicidio en Simeon Santos:

Contra Rafael Quintanilla por hurto:

Contra Anacleto Alfaro por hurto:

17.—Se declaró ejecutoriada la sentencia pronunciada en la causa contra Gerardo Melendez por atentado y desacato al alcalde de Paleca.

Se mandó compulsar testimonio de unas diligencias con citacion contraria, en la recusacion de Don Manuel E. Aguilar al juez de 1ª instancia de Nueva San Salvador Don Rosalfo Araujo.

Se llamaron autos en la causa contra Crisanto Abrego por robo.

Se señaló la una del 25 del corriente para recibir las declaraciones de unos testigos en la causa contra Macedonio Amaya Portillo por lesiones á Antonio Valencia.—(Continuará.)

TELEGRAMAS

De La-Libertad.

Setiembre 18 de 1879, recibido á las 7 y 45 p.m.

Señor Presidente:

La barca alemana "Mobil" del porte de 352 toneladas, su capitán Kerlper con nueve hombres de tripulacion procedente del Havre y 445 bultos, fondeó á las 9 a. m.—*B. Arce.*

De Guatemala.

Setiembre 17 de 1879, recibido á las 9 a. m.

Señor Presidente:

El vapor "South Carolina" ancló á las seis y media ayer procedente de San Francisco; lleva para el puerto de La-Libertad 166 toneladas.—*M^c. Nider.*

NO OFICIAL.

Manifestacion popular.

Jamas, segun opinion de todos, se habia verificado en esta Capital un acto mas espontáneo y expresivo de entusiasmo y satisfaccion popular, como el que tuvo efecto la noche del Mártes 16 del corriente.

El Decreto de amnistía, emitido por el Supremo Poder Ejecutivo el 14 del corriente y publicado en un número extraordinario de este "Diario" el mismo dia del aniversario de la Independencia de Centro-América y á la misma hora que en el Palacio Nacional se solemnizaba oficialmente ese memorable acontecimiento, el Decreto citado, notable por muchas razones, motivaba la manifestacion popular, espléndida por su forma, majestuosa por su significacion, de que debemos ocuparnos para conocimiento general.

El Decreto de amnistía, desde el instante de su promulgacion, produjo una sensacion favorable en todos los ánimos.

Fué elogiado y aplaudido; fué encomiado y bendecido por los salvadoreños de esta Capital, desde el momento que pasó al dominio público.

A esta fecha, si aplausos muchos ha merecido el magnánimo Decreto, lágrimas tambien habrá arrancado á las almas nobles y sensibles, á los corazones agradecidos.

Las palabras clemencia y perdon producen en el espíritu un efecto mágico; y el que es clemente y perdona,

atrae simpatías y afectos, conquista lauros y glorias, desarma y convierte á sus enemigos. El poder de toda virtud cristiana es irresistible; y sus resultados, jamas dejan de ser fecundos en grandes bienes para el individuo y para la sociedad.

El Decreto de amnistía es una prueba viva. La sociedad de esta Capital fué una en el sentimiento, una en la voz, para prorumpir en felicitaciones y aplausos al Presidente de la República.

Escenas interesantes hemos presenciado en diversos círculos sociales; y todas, todas han causado dulces emociones, por cuanto el lenguaje del amor y del agradecimiento, ese lenguaje sin estudio, sin ciencia, sin cálculo, todo artístico, todo sentimiento, todo calor del cristianismo, se infiltra en los espíritus, y cual una corriente eléctrica, penetra en todos los corazones para conmoverlos.

Así ha pasado; la sociedad entera, unánime, se ha agrupado cerca del Gobierno para manifestarle su regocijo y significarle su gratitud.

Todas las clases sociales se dieron cita para el Parque á las 6 de la tarde del Mártes 17; y al golpe de las 7, habia en aquella plaza y sus alrededores millares de personas animadas de entusiasmo y patriotismo, de cordialidad y reconocimiento.

Dada la orden de partida, marchó aquel inmenso gentío, acompañado de la banda militar y de los alumnos de las escuelas públicas y colegios de esta Ciudad cantando el himno nacional. En las calles del tránsito se habian colocado luminarias que deramaban la claridad suficiente para percibir el cuadro interesante que ofrecía aquel conjunto compacto, unido, de ciudadanos que acudían á rendir ovaciones al mérito que conquista el Mandatario que ejerce el Poder, no para destruir, sino para edificar, siendo clemente, generoso, magnánimo, con los que fueron débiles en el camino de las aberraciones humanas.

La comparsa se estendía á mas de 3 cuadras, cuando la vanguardia habia llegado á los balcones del palacio presidencial. Un grito unánime, espontáneo, conmovedor, resonó en el espacio victoreando al Señor Presidente de la República Doctor Don Rafael Zaldivar.

Después de cantado el himno nacional, reinó un silencio profundo. Se habia dado la señal para llegar á la tribuna; y efectivamente, apareció en ella el Señor D. Francisco Mendiola Boza, designado por el H. Municipio; y con voz robusta y dición apropiada al carácter popular del acto, encomió los efectos saludables

de la amnistía concedida, felicitando al Señor Presidente. Ocupó después la tribuna el respetable vecino Señor Don Joaquin Perez á nombre del Comercio, y arrancó nutridos y frecuentes aplausos, porque su lenguaje fué de emociones;—lenguaje propio de la tribuna popular, cuyo objeto es excitar, persuadir y conmover.

Excitó el sentimiento de la gratitud; persuadió del bien recibido; conmovió los corazones pintando las dulzuras del perdón, las bellezas de la generosidad y los triunfos de la paz. Don Joaquin Perez, buen patriota, republicano y demócrata, felicitó al Señor Presidente, y á su vez fué él felicitado con aplausos y victorias.

Se presentaron sucesivamente en la tribuna el General Lic. D. Luciano Hernandez, el liberal ciudadano D. Nicanor Herrera y el Br. Moises Saravia, y todos tres llenaron satisfactoriamente su cometido sosteniendo vivo el entusiasmo popular.

En seguida el Señor Presidente de la República se presentó en el balcon y fué aclamado como ciudadano magnánimo, como Jefe reconciliador de los partidos políticos en obsequio del bien de la Patria.

Tomó la palabra el Señor Presidente; y en un discurso sentido, significó la satisfaccion y complacencia que le producian las manifestaciones espontáneas de que era objeto, y que traducian la general aceptación que mereció el Decreto de amnistía promulgado en la misma fecha que la Patria cumplía 58 años de vida política y autonómica.

Dijo el Ciudadano Presidente:—que el Decreto de amnistía, por el cual se le felicitaba, es el reflejo de sus principios y convicciones, la genuina espresion de sus sentimientos; la significacion de su ardiente deseo por la paz de la República;—que el programa de su gobierno levantó la bandera de la paz y de la union; y recordó haber dicho entonces que no pertenecía á ningun partido político, porque no aceptaba mas que un partido nacional, al cual desearía ver acercarse á todos los salvadoreños, á fin de que, unidos por la idea, por el patriotismo y por el trabajo, se consiga para el país orden y progreso, grandeza y felicidad.

Excitó al pueblo á afianzar las condiciones de orden, de moralidad y de amor al trabajo, para formar con ellas el baluarte mas firme del bienestar presente y de la prosperidad futura.

El Señor Presidente fué repetidas

veces aclamado y victoreado por el pueblo.

La fiesta popular concluyó después de las 8, retirándose el concurso lleno de dulces satisfacciones y poseido del sentimiento del respeto y adhesion que merecen los Gobiernos legítimos y benefactores.

La demostracion popular del 16, quedará escrita en el libro de la Historia como un ejemplo y una leccion.

Hacemos votos por que el Salvador alcance bajo la Administracion política del Doctor Zaldivar un porvenir fecundo en bienes, para que veamos completamente apagada para siempre la tea de la discordia civil, viniendo á reemplazarle un acendrado patriotismo, cuya inefable luz refleje por toda la República formando un lazo fraternal entre todos sus pueblos.

REPRODUCCIONES.

De "La Revista del Comercio" de San Francisco California copiamos el interesante artículo siguiente:

PANAMA O NICARAGUA.

Ahora que la idea del proyectado canal de Panamá se ha lanzado sobre el mundo financiero, se han hecho comentarios considerables con respecto á las circunstancias que la rodean, desde su principio hasta los resultados de la conferencia de Paris.

El mundo de las letras está ya familiarizado con la temprana atencion que se ha dado á una solucion de tal sistema de canal, y tambien con los pasos preliminares tomados por los presentes directores de la nueva organizacion. No es de esta parte del asunto que deseo tratar, sino de los resultados que vendrán después. Ciertamente una conferencia de ingenieros de talento científico, en cuyas filas se encuentra una orden de nombres distinguidos, apareceria suficientemente hábil para una discusion comprehensiva de una cuestion de tamaña magnitud, y al parecer esc fué el caso.

La proutitud con que se concluyeron los negocios apareció recomendable solo de acuerdo con lo que se debia haber esperado, siendo guiada por el famoso De Lesseps (de Fama de Suez). Estas habrian sido las naturales conclusiones de cualquier mente reflexiva cuando se supo la mayoría que obtuvo la ruta del canal Wyse-Lesseps.

¿Pero cuáles son los hechos con respecto á esta conferencia?

En lugar de una fria y conservadora consideracion de los detalles necesarios de una nueva ruta de canal interoceánico, estrictamente sobre sus méritos, estos fueron hechos de importancia secundaria á la concesion del teniente Wyse y á su influencia personal. La proutitud con que se concluyeron los negocios que "apareció recomendable," fué mas el re-

sultado de un plan concebido de antemano para sancionar la proposición que finalmente vino á conocerse por el plan Wyse-Lesseps; el mundo comercial, teniendo el voto de la mayoría como una ratificación incuestionable de la sabiduría del plan.

—Pero como siempre sucede, el capital piensa que la minoría tiene también que ser oída, pues la componen hombres no menos hábiles y críticos.

Si los miembros de la conferencia hubieran sido menos numerosos y mas igualmente elegidos entre la habilidad ingeniera de todas las naciones marítimas, pienso que una conclusión mas satisfactoria habria salido de un debate ilustrado y conservador.

Esto es ahora aparente por el vivo interés que se ha excitado en círculos sociales, financieros y gubernamentales, el que ha sido causado por la información de los comisionados de los Estados Unidos, al Congreso de Paris. Es una lectura muy interesante, y aparece muy en tiempo para poner un obstáculo á la venta de las acciones de la compañía del canal, que Mr. de Lesseps ha arrojado sobre el público.

Una cosa está claramente establecida, es decir; que la facción Wyse-Lesseps despachó con ligereza al Congreso y sus adherentes, como fué afirmado áspicamente por Sir John Hawkshaw, y otros delegados ingleses. Las faces económicas, científicas y comerciales de la cuestión fueron consideradas secundarias, al lado de otras de que ya he hecho mérito, es decir; la influencia personal de la concesión hecha al Teniente Wyse, la que fué efectuada por la acción de la mayoría francesa.

Es muy aparente de la información del Almirante Ammen, á medida que las diversas rutas fueron presentadas y discutidas, que hábiles ingenieros se declararon del lado de la de Nicaragua; sin embargo, en el voto final el proyecto del Darien fué sancionado por una gran mayoría, habiendo, diez y seis miembros, ausentándose de votar. El Almirante Ammen agrega que una discusión subsecuente, en Paris, demuestra que un canal á través del Istmo de Panamá, con ó sin túnel, se ha demostrado ser enteramente impracticable, si se considera como una cuestión comercial. El sugiere que una conferencia de ingenieros representando los países que tuvieron delegados en el Congreso, sea reunida, para que todos entren en una discusión y con iguales poderes, con el objeto de remover cualesquiera influencias extrañas ó concesiones ú otros objetos, á mas de la consideración de la construcción de un canal, para buques, á través del continente, capaz de llenar las demandas del comercio del mundo bajo las condiciones mas económicas. El Almirante Ammen es sostenido en todo respecto por el ingeniero A. G. Menocal, quien junto con él representó á este país en el Congreso de Paris. El dicho ingeniero describe los debates y los procedimientos definitivos en la comisión técnica, de tal manera, que condena su juicio enteramente. En lugar de considerar los puntos científicos

que resaltaban en los proyectos rivales, la "concesión" era á la que se aludía en los argumentos, y el voto final fué tomado en medio de una gran confusión sobre una resolución formulada, descuidadamente, al efecto de que la comisión, colocada en un punto de vista técnico, es de la opinión que un canal tal que satisfaga las necesidades del comercio, es posible á través del Istmo de Panamá, y recomienda especialmente un canal á nivel constante. Mr. Menocal se abstuvo de votar por la razón que la resolución era indefinida sobre qué sistema de canal debería adoptarse; además escribe en su información: "Yo creo que un canal á nivel constante, como se ha propuesto es impracticable, por lo menos bajo un punto de vista comercial; pero un canal con represas via Panamá se ha demostrado, por la comisión exploradora de los Estados Unidos de 1877, que es posible, sin embargo de ser mas costoso que por Nicaragua. Se cree que la impracticable empresa, via Panamá, se abandonará pronto por falta de apoyo." Esto pondrá fin á las especulaciones descabelladas en acciones del Franco-Darien canal, al menos en este país. Es altamente probable que las sugerencias prácticas del Almirante Ammen se lleven á efecto; y al mismo tiempo el genio americano resolverá el problema rápidamente en aquello que concierne al comercio, sin romper el espinazo del continente.

Dice un especial del "World" de Washington que Mr. de Lesseps no estaba ciertamente informado de las intenciones de este Gobierno cuando dijo en Nantes que el Gobierno americano no era opuesto á su proyecto de canalización á través del Istmo." La administración está decididamente en favor de la ruta de Nicaragua y mira con aversión decidida sobre cualquier plan que dé á una compañía extranjera el dominio de la ruta propuesta del golfo al Pacífico.— Hace pocos dias que en conversacion el Presidente Hayes dijo, que no solo era la esperanza sino la espectacion de este Gobierno que capitales americanos construyesen el canal y que el Gobierno americano lo dirigiera. El Presidente no tiene fé en las aseveraciones de Mr. de Lesseps al efecto de que hay una gran cantidad de capital americano esperando inversion en su proyecto y el del Teniente Bonaparte Wyse. El Almirante Ammen plenamente ha convencido á la administración de que su opinion es bien fundada: y que la ruta de Panamá no solo es indiscreta sino imposible, que el movimiento en su favor es hecho por partes interesadas y que el Congreso reunido en Paris fué dirigido por aquellos que estan pecuniariamente interesados en la adopcion del plan de Panamá. Lesseps declaró precisamente lo que es el reverso de la verdad cuando dijo que este Gobierno no se oponia, á lo que tiene razon para considerar como una operacion de bolsa. Se puede anunciar, con autoridad, que como aconsejada, hasta el presente, la administración de los Estados Unidos hará cuanto pueda para evitar que se consuma el plan de Mr. de Lesseps, y tambien que nombrará una comision de la marina y el

ejército para examinar todo este asunto. Es extremadamente probable que cualquier cosa que aconseje el Almirante Ammen será adoptada para arreglar este asunto; y por consiguiente, como él indica, ingenieros de otros países serán invitados para considerar todo el negocio. La opinion decidida de la administración es que el tratado Clayton-Bulwer no presenta dificultad alguna á la acción de este Gobierno que tienda á buscar el modo y manera de evitar que se construya un canal por una compañía extranjera ó por cualquiera otra, bajo tales condiciones, que eviten que los Estados Unidos puedan tomar el absoluto manejo de él cuando sea necesario. Revisando la sustancia de la información oficial de los comisionados á la conferencia de Paris, y lo que se ha dicho sobre ambos, llego á la conclusión que la ruta de Nicaragua recibirá todavía esa consideración que tan eminentemente merece, y no sorprenderá el que todavía un canal mas práctico y económico se construya. Desde el establecimiento de la vieja línea de oposición de Webb, por el tránsito de Nicaragua, el carácter económico y practicable de esta via se ha entendido bien, y su uso como una ruta para un canal es incuestionablemente solo cuestión de tiempo.

Confío que el tiempo no está lejano para la consumación de tan deseable adquisición comercial. Vastos beneficios resultaran al comercio del mundo, á California, y honor y utilidad á Nicaragua. Hay lugar á dudar de la probabilidad de que se ofrezca al General Grant, la presidencia de la compañía; y si se le ofrece hay menos probabilidades de que la acepte.

En contra creo que el proyecto de Nicaragua, una vez puesto en pié de marcha no habria inversion mas popular, ni negocio mas próspero, y bajo la dirección del General Grant causaria una entusiasta suscripción á todas las acciones tan pronto como se emitieran.

Para concluir diré que una petición se ha recibido del Gobierno de Nicaragua para que al ingeniero civil Menocal, de la marina de los Estados Unidos, le sea permitido visitar ese país y completar, bajo sus auspicios, el trabajo en ciertas porciones no acabadas del exámen de la ruta de Nicaragua para el propuesto canal interoceánico. El Señor Menocal anteriormente trabajó bajo ese Gobierno.— La petición para su ayuda ha sido ahora concedida por el Secretario Thompson, y Menocal saldrá pronto para Nicaragua.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR.

Botica de Turno—la del Lic. Navarro.

NUEVA SAN SALVADOR.

Botica de Turno—la del Sr. Don Eduardo Zelaya.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

La-Libertad.

Chingo, via de Sonsonate, llevando correspondencia para aquella estafeta, Santa Tecla, Izalco, Acajutla, Ahuachapán, Guatemala y Méjico.

Santa Tecla dos veces al día, por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.
ENTRADAS.
 De **La-Union** y de San Miguel: este último por Usulután.
La-Libertad.

COMUNICADO.

318

¡Guardaos contra las preparaciones minerales que envenenan el Pelo! Alimentado con el nutrimento saludable contenido en el Tónico Oriental, y ciertamente volverá largo y espeso. Aplicad esta excelente preparación vegetal, con la escobilla por la mañana, y por la noche, y no solamente las fibras se multiplicarán pero llegarán á la largura que desee. Este efecto tan uniforme en todos los casos prueba que el artículo es un substituto perfecto para el nutrimento del cabello cuando este no existe en cantidad suficiente en los vasos que lo debían secretar. No es esto, todo: la caspa estorba y mata á las fibras, y esta rara preparación vegetal disuelve estos resultados de la transpiración suprimida, y así da oportunidad al pelo de crecer en abundancia.

SECCION JUDICIAL.

Curadurías.

JUAN ANTONIO MEDRANO,
 Juez de paz de este pueblo,

Certifico: que en las diligencias seguidas de oficio por este juzgado, sobre nombrarlo representante legal al desamparado impúber Felipe Fernandez, á fines de fojas dos y tres se encuentra el auto que su tenor literal es como sigue:—“Juzgado de paz de Polorós, á las tres de la tarde del día veintidos de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. || Apareciendo plenamente comprobado de las precedentes diligencias, que el menor Felipe Fernandez de diez años de edad, hijo legítimo del difunto Narciso Fernandez, carece de representante legal; teniendo unos muebles que su valor no pasará de diez pesos: nómbrasele tutora y curadora interina á la Señora Francisca Ventura madre legítima de dicho impúber, para que lo represente y cuide de él, hasta hacerlo permanecer en su poder y prohibirle la mala propiedad al referido desamparado de inmotivadas fugas, con cuyo fin se hará comparecer á este juzgado, para su aceptación, juramento y discernimiento: cítense con treinta días de plazo á los que se crean con derecho á la tutoría legítima del menor espresado: publíquese esta resolución en el periódico oficial de la República y en carteles en los lugares mas frecuentados de esta población artículos 780 y 781 Pr.—Juan Antonio Medrano.—Ante mí, Manuel Escoto, secretario interino.”

Y para los efectos espresados, extendo la presente en el juzgado de paz de Polorós, á las ocho de la mañana del día veintitres de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Juan Antonio Medrano.—Manuel Escoto, Srio. Into. 3—3

Subasta de animales.

POR disposición de este juzgado y previos los trámites de derecho ha sido subastado en esta fecha un buey obero de bermejo y blanco de fierros y dueño desconocidos,

herrado con cinco fierros; tres al lado izquierdo, de estos uno se figura al márgen y los otros al lado derecho: cuyo semoviente fué presentado el 26 del mes de Julio por un vecino de este mismo lugar, y se anticipó á su venta por ser su custodia y conservación dispendiosas. El que se crea con derecho al sobrante líquido que se encuentra depositado en la clavería municipal de este pueblo que se presente con sus comprobantes legales que le será entregado.

Juzgado de paz de Santa Rita, á las doce del día treinta y uno de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Coronado Fuentes.—José M^a Santos, Srio. 2—1

ANUNCIOS.

Con el último vapor

NOS LLEGARON:

Sombreros de Señora,
 Guantes de cabritilla y
 Corbatas para ambos sexos,
 Fichues de la mas nueva moda,
 FLORES
 Paraguas y Sombrillas,
 Cortes de vestidos,
 Casimires y Paños.
 TODO A PRECIOS BARATÍSIMOS.
 Ab. Dorner & Cromeyer.

El Gran Regenerador del Pelo!

EL



Es sin duda alguna el mas delicioso, refrigerante y benéfico de cuantos artículos se han ofrecido al público con el objeto de renovar, hermosear y fortalecer el cabello.

EL TONICO ORIENTAL
 Es un preventivo seguro contra la calvicie,
 Comunica salud y fortaleza á la piel del cráneo,
 Pronto hace que el pelo no siga cayéndose,
 Le da un rico brillo al pelo,
 Conserva la cabellera en la forma que se desee,
 Hace crecer, y espesa el cabello,
 Mantiene la cabeza limpia y libre de caspa,
 Impide que el cabello se ponga cano,
 Conserva la cabeza fresca y perfumada.
 Se halla de venta en todas las Boticas y Perfumerías.

MANUEL E. MELENDEZ, Agente.

Al público.

Teniendo noticias positivas que mi hermano Márcos Huevo y nuestra madre Manuela Rojas, han vendido y venden los bienes pertenecientes á la sucesion de mi finado padre José Guadalupe Huevo, sin dividirse aun entre sus herederos, **advierto**: que la compra-venta de dichos bienes será NULA á instancia de los demas interesados.

San Salvador, Setiembre 12 de 1879.
Isidra Huevo.

4—4

MONTEALEGRE & C^o
 Agentes comisionistas,
San Francisco—
 —CALIFORNIA.

Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

¿NO MAS COMPOSTURAS?

¡NO!!

El que suscribe deseoso de visitar por algunos años las regiones del Norte, ruega á las personas que tengan relojes ó otros objetos de valor en su establecimiento, se sirvan recogerlos en el término de quince días que tiene seguridad de permanecer aun en esta Ciudad; *protestando no ser responsable despues de su partida, de pérdida ó confusion.*

En particular al Señor Licenciado Don N. N. por su objeto envejecido de estar empeñado, procedente de la compostura de un pajarito automático.

San Salvador, Setiembre 16 de 1879.
 15—2 seg. ALEJANDRO CROMEYER.

Manuel Coronado,
 ESCULTOR,

Ofrece al Público de esta Capital y al de los demas pueblos de la República sus servicios en todos los ramos de su profesion, como esculpir y pintar en madera imágenes y otras tallas; en plomo, barro, piedras jaspé y mármol; retratos en busto; bastones con diferentes tipos, etc. etc. Se le encontrará en el Hotel de Italia. San Salvador, 11 de Setiembre de 1879,
 15—4 seg.

NADA DE EXAGERACION.
 Acabo de recibir de los Estados Unidos magníficos y elegantísimos útiles para componer pianos.

Las personas que gusten honrarme con su confianza, quedaran satisfechas.

Vendo cuerdas por mayor y menor.
 San Salvador, Setiembre de 1879.
 6—1 alt. Rosendo Hernandez.
 Compondor y afinador de Pianos.

En la Pulpería

del portalito de Santa Lucía hay cacao de Guayaquil y de Granada, café, fósforos de toda clase, candelas esteáricas. Pasas, canela fina, Cántaros de hierro, clavos de hierro y de alambre. Un surtido de especiería,
Loza, Fideos Tallarines,
 y otros muchos artículos de pulpería.
 ROSARIO DE PAREDEZ.

VENDO MI CASA



calle del Calvario, frente al Hospital.
Ignacia Paz.

2—1

IMPRENTA NACIONAL—Calle de Candelaria.

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Viernes 19 de Setiembre de 1879.

NUM. 220.

SECCION OFICIAL.

RELACION

DE LOS TRABAJOS DE LA

2ª CAMARA DE 2ª INSTANCIA.

PARTE CRIMINAL.

(Continuacion.)

Junio 17.—Se mandó dar traslado al fiscal, de la causa contra Ricardo Pineda por homicidio en Antonio Hernandez.

18.—Se mandó dar certificacion de la sentencia que se pronunció en la causa contra Claro Hernandez por tentativa de violacion á Rosa Blanco.

Se confirmó el auto de sobreseimiento proveido por el juez de 1ª instancia de Cojutepeque en la causa contra Felipe Portillo y Mariano Santos por falsedad.

20.—Se llamaron autos en la causa contra Santiago Melendez por allanamiento de morada.

Lo mismo se proveyó en la causa contra Luis Olay Prieto por hurto.

Tambien en la causa contra Eduardo Arévalo por robo.

Se mandó dar traslado al fiscal de la causa contra Miguel, Jerónimo y José M^o Pinto por lesiones á Francisco Abelardo.

Se abrió á prueba por el término de ley la causa contra Ricardo Pineda y otros por homicidio en Antonio Hernandez.

21.—Se mandó librar provision al juez de 1ª instancia de Nueva San Salvador para la práctica de una diligencia, en la causa contra Miguel, Jerónimo y José María Pinto por lesiones á Francisco Abelardo.

Se mandó devolver al juzgado de su origen la causa contra Juan Batres por homicidio en Higinio Guevara para que amplie el veredicto sobre varios puntos que se le indican.

Se mandó librar provision al juez de 1ª instancia de Sensuntepeque para que practique unas diligencias, en la causa contra Ricardo Pineda y otros por homicidio en Antonio Hernandez.

Se confirmó el auto proveido por el juez de 1ª instancia de Sensuntepeque en la causa contra Paz Quintero y Felipa Majano por hurto; en el cual declara haber lugar á que se reduzca á prision formal á dichas reos y á que se les embarquen bienes á cada una hasta en cantidad de cien pesos.

23.—Se confirmó el auto proveido por el juez general de hacienda, en la causa contra Antonio Figueroa y Teófilo Sandoval por contrabando de aguardiente; en el cual sobreesee en el procedimiento.

Se mandó librar provision al juez de 1ª instancia de Nueva San Salvador para la práctica de unas diligencias, en la causa contra Juan Castellanos y Silvestre Chulo por lesiones á Nicolas Chavez.

Se declaró legalmente excusado al juez de 1ª instancia de Olocuilta Lic. D. Francisco Gómez para conocer de la solicitud de Daniel Nave sobre que se le estienda certificacion de una sentencia pronunciada contra Tranquilino Nave por lesiones que le causó.

25.—Se llamaron autos en la causa contra Francisco Hernandez por lesiones á Salvador Garcia.

Lo mismo se proveyó en la causa contra Rafael Valle por lesiones á Basilio del mismo apellido.

Se mandó dar traslado al procurador de pobres, de la causa contra Ines y Brígido Alfaro por homicidio en Antonio Urias.

Se mandó librar provision al juez 1º de 1ª instancia de este Departamento para la práctica de unas diligencias, en la causa contra Teodoro Martinez por lesiones á Elena de la Calzada.

(Continuará.)

TELEGRAMAS

De Acajutla.

Setiembre 18 de 1879; recibido á las 8 y 10 a. m.

Señor Presidente:

A las 6 a. m. fondeó el vapor norteamericano "Honduras", su capitán Russell viniendo de La-Libertad. Trae para éste 807 bultos mercaderías, pasajero Manuel López de la Libertad.

F. Calderon.

De La-Libertad.

Setiembre 18 de 1879, recibido á las 9 a. m.

Señor Presidente:

El vapor directo "South Carolina", procedente de San Francisco é intermedios, fondeó á las 7 y 30 a. m. trayendo 2,787 bultos; ningun pasajero.—B. Arce.

NO OFICIAL.

Afiles.

Nos comunican de San Miguel que en la feria de Santa Rosa se realizaron 106 zurriones de añil, y en la de Jocoro, 60 zurriones.

El 17, los comerciantes que salieron para la feria de Sesori, llevaron mas de \$80,000, porque esperan habrá en el mercado de 500 á 600 zurriones.

Estas son noticias satisfactorias.

Tambien se nos comunica que tanto en las poblaciones como en los caminos, los comerciantes y viajeros tienen garantías completas de seguridad en sus personas é intereses.

Los sucesos de Ahuachapan produjeron en la ciudad de San Miguel general indignacion.

Por el vapor correo "Honduras" procedente de Panamá trayendo correspondencia ultramarina, hemos recibido las siguientes noticias:—

Europa, Estados-Unidos &

A ÚLTIMA HORA.

POR EL CABLE.

Fechas hasta Setiembre 3.

DEPRESION INDUSTRIAL EN INGLATERRA.

MALAS COSECHAS.

Inundaciones y pérdida de propiedades.

REVOLUCION EN HAITI.

VARIAS CIUDADES DESTRUIDAS POR EL FUEGO.

Nueva York, Setiembre 3 de 1879.

Las ferrierías de Cordiff se han cerrado, y millares de obreros están sin ocupacion. Es grande la depresion en todo el distrito, y se teme la destitucion entre los operarios pobres.

Las cosechas inglesas han resultado deplorablemente malas. Se están realizando los gravísimos temores que se abrigan hace dos semanas.

Serías inundaciones causadas por las lluvias se anuncian en diversas partes del Reino Unido, donde han sido destruidas numerosas propiedades. No ha habido pérdidas de vidas.

El descuento en el Banco de Inglaterra continúa al 2 por ciento.

Continúa la revolucion en Haití. Reina la anarquía: no hay Gobierno legítimo ni provisional. Los negocios están completamente paralizados, y muchos de los habitantes se están ocultando en lugares seguros. Las ciudades de Gonaves y Jacmel han sido casi totalmente destruidas por el fuego.

POR CORREO.

FECHAS HASTA EL 20.

Descuento en el Banco de Inglaterra, 2 por 100.

Café de Centro-América, 14 á 17.

Anuncia M. de Lesseps en una circular que no se han cubierto las suscripciones de las 800,000 acciones para el Canal de Panamá. Dice que podría convocar una reunion de los accionistas y

formar con ellos la compañía, pero que seguro del triunfo, prefiere esperar hasta que se haya esclarecido el valor de los ataques dirigidos contra el proyecto á última hora. M. de Lesseps saldrá en breve para América y á su vuelta restablecerá la compañía. Por consiguiente, se informa á los suscritores de que pueden retirar sus depósitos cuando quieran; pero que sus suscripciones de ahora les darán derecho á tomar acciones cuando se constituya la Sociedad.

El corresponsal del *Courrier* de Liverpool en Londres dice: "De las 800,000 acciones del proyecto del Canal de Panamá, solo han sido suscritas 20,000 y éstas principalmente por el sindicato que forma el proyecto. A despecho de este fracaso, sábase entre los capitalistas de aquí que M. de Lesseps, apoyado por los miembros del sindicato frances, está resuelto á perseverar en el proyecto."

La *Bourse* de Paris dice: M. de Lesseps ha recibido propuestas de respetables firmas americanas, para suscribir las acciones á la empresa del Canal de Panamá que no sean suscritas en Francia. Las negociaciones continúan activamente con este objeto.

El corresponsal del *Times* en Paris participa que hablando en Beauvais, M. de Lesseps dijo que en América habia razas latinas enérgicas, muy interesadas en el proyecto del Canal de Panamá. Dijo que tenia pruebas de que los Estados Unidos no piensan en oposicion á la empresa, porque esa conducta los espondría á la censura de todos los pueblos del Sur en el Nuevo Mundo.

El corresponsal del *Telegraph* en Paris anuncia que M. de Lesseps ha enviado al Istmo varios ingenieros competentes, inclusive M. Donoreaux, cuyas obras sobre el Danubio y en Ambéres son bien conocidas, para examinar los planos del Canal de Panamá y determinar el costo probable de su construccion.

Ha habido serias peleas entre los obreros de Quebec.

En Irlanda la policia se ha batido con el pueblo en Lurgan, poblacion del norte de la Isla; la policia mató á un hombre é hirió dos mas.

Dícese que Rusia ha formado una alianza con Persia.

El vapor *Semiramide* chocó con el vapor *Corsica* á cien millas al oeste de Fastnet y se hundió. El cargamento estaba valorado en \$92,229.

El Papa ha enviado á los nuncios en el extranjero una circular en que les dice que le será imposible salir del Vaticano.

La Embajada brasilera publica un telegrama en que se le anuncia que el nuevo empréstito interno del Brasil ha sido cubierto en mas del doble por las suscripciones.

Hasta Agosto 6, habia habido 75 casos de cólera entre los europeos en Candahar, de los que 60 han sido fatales.

El Conde de Chambord ha salido para Inglaterra: los legitimistas de Francia celebraran una conferencia allí con el Conde.

Garibaldi está restableciéndose ya de su reciente severa enfermedad.

Una tempestad que recorrió el litoral

atlántico de los Estados Unidos, causó inmensos daños á los buques menores, á las cosechas y propiedades. No se anunciaban pérdidas de vida.

Los ladrones del cadáver de A. T. Stewart, al principio pidieron dos millones y medio de pesos, y por último rebajaron el rescate á \$200,000. El juez Hilton ha ofrecido \$25,000 por el cadáver y los ladrones.

Ha llegado aquí un rumor originado en Inglaterra, de que habia muerto la señora de Sartoris, hija única y predilecta del General Grant. Ha resultado ser la madre de su marido la que ha muerto.

Lord Lorne, Gobernador del Canadá ha visitado á Pictou. La comitiva ha sido recibida con entusiasmo en todas partes. La Princesa y el Marqués parece que son muy populares.

El yatt norte-americano *Jeannette*, que salió en la expedicion exploradora al Polo Norte, ha llegado á Ounalaska.

El Gobernador Robinson, del Estado de Nueva York, no quiere perdonar á los falsificadores.

Hay mucha escitacion en Utah con motivo de cuestiones con los mormones.

Se vuelve á mencionar á Jefferson Davis como candidato para el Senado federal por el Estado de Misisipi.

William O. Mozley, jóven médico de Boston, se mató al descender del monte Waterhorn en Suiza.

El Gobierno de los Estados Unidos ha exigido al de Inglaterra \$103,000 como indemnizacion á los pescadores norte-americanos en Fortune Bay.

A ÚLTIMA HORA.

Por el Cable.

IMPORTANTES NOTICIAS DE AFGANISTAN.

INSURRECCION EN CABUL.

GAVAGNARI Y SU ESTADO MAYOR ASESINADOS.

CANDAHAR REOCUPADO.

Nueva-York, Setiembre 10 de 1879.

Se anuncia que ha estallado una insurreccion en Cabul. Los ingleses fueron atacados, y el Coronel Cavagnari y su Estado Mayor, compuesto de ochenta Oficiales y adjuntos, muertos, despues de haberse defendido con heroica desesperacion. La Embajada inglesa quedó así completamente esterminada.

El General Roberts con todas sus fuerzas disponibles está avanzando rápidamente, resuelto á vengar el horrible crimen, y castigar esta nueva alevosía de los afganes.

Candahar ha sido reocupado y se envian refuerzos á toda prisa para conservar el terreno que se gane y asegurar todos los puntos estratégicos.

No ha cambiado el tipo del descuento en el Banco de Inglaterra.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR.

Botica de Turno—la del Lic. Navarro.

NUEVA SAN SALVADOR.

Botica de Turno—la del Sr. Don Eduardo Zelaya.

CORREOS

SALIDAS DE HOY

Para **La-Libertad**, todos los días.
San Miguel por Olocuilta, Santiago Nonualco, Zacatecoluca y Usulután.

Chalatenango tocando en Apopa, el Guayabal y Suchitoto: lleva correspondencia para Santa Rosa y Gracias de Honduras.

La-Union tocando en Cojutepeque, San Vicente, Jucupá, Chinameca y San Miguel: lleva correspondencia para el departamento de Cabañas, el de Gotera y para Honduras.

Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De **Chingo** con la correspondencia de Guatemala y Santa Ana.

De **Chalatenango**.

De **La-Libertad**, todos los días.

Remates de estanquillos y cantinas.

DE SAN SALVADOR.

Los días 17 y 18 del corriente mes se rematarán en el mejor postor los **estanquillos y cantinas** de los pueblos siguientes:

Panchimalco.
 Santo Tomas.
 San Márcos.
 Santiaguito.
 Paleca.
 Ayutustepeque.

El 16 se verificará la apertura de propuestas.

Administracion de Aguardientes de San Salvador, Setiembre 12 de 1879.

3—3

D. Infante.

DEL DISTRITO DE SONSONATE.

Por nueva disposicion suprema se admiten propuestas á los estancos y cantinas de este distrito, aunque dichas propuestas no vengan arregladas en un todo al acuerdo de 3 de Julio próximo pasado. Los interesados ocurran á presentar las que gusten; pero no se pasen de las cuatro de la tarde de la víspera del remate, porque á esa hora se abrirán dichas propuestas. Hora de los remates, las doce; y los días, los siguientes:—

Setiembre 19.—Los cinco estancos de Sonsonate.

" 20.—Las cinco cantinas de Sonsonate.

" 21.—Los cuatro estancos de Nahuizalco y sus cuatro cantinas.

" 22.—Las dos cantinas de Juayúa y la de Salcoatitán.

" 23.—Los estancos y cantinas de Masahuat, Santo Domingo y San Antonio.

" 24.—Los estancos y cantinas de Acajutla, Nahulingo y Sonzacate.

Administracion de Aguardientes de Sonsonate, Setiembre 13 de 1879.

3—2

El Administrador.

DE CHALATENANGO.

Aviso. Cualquiera mejora con el siete y diez por ciento en especie, la venta del aguardiente común y de confección en estanquillos y cantinas de esta ciudad; y con el quince y diez por ciento en especie, la venta del aguardiente común y de confección en estanquillos y cantinas de los pueblos: es admisible en el remate para el año económico entrante de los asientos de aguardiente de este Departamento aplazado para el diez y seis del corriente en adelante á causa de que las propuestas presentadas hasta la fecha se apartan de las disposiciones de la ley.

Todo puesto comenzará á licitarse la víspera de su adjudicación, quedando el remate abierto para cerrarlo en el mejor postor á las doce de la mañana de los días que en seguida se espresan:

- El 16 Estanquillos y cantinas números 1 y 2 de esta cabecera.
- „ 17 Estanquillos y cantinas números 3 y 4 de esta cabecera.
- „ 18 Estanquillo y cantina de Tejutla y de Arcatao.
- „ 19 Estanquillo y cantina de Reina y de Nueva Concepcion.
- „ 20 Estanquillo y cantina de Quezaltepeque y de Comalapa.
- „ 21 Estanquillo y cantina de Laguna, de Carrizal y de Ojo de Agua.
- „ 22 Estanquillo y cantina de Vueltas, de Ceiba y de Azacualpa.
- „ 23 Estanquillo y cantina de S. Francisco Lempa, de San Luis del Cármen y de San Miguel de Mercedes.
- „ 24 Estanquillos y cantinas de Potonico, de Cancasque y de Ranchos.
- „ id. Estanquillos y cantinas de Flores, de Mauaquil y de Hoja de Sal.
- „ id. Estanquillo y cantina de Nombre de Jesus, de San Antonio de la Cruz y de Guancora.
- „ id. Estanquillo y cantina de Santa Rita, de Nombre de Maria y de San Francisco de Mercedes.
- „ id. Estanquillo y cantina de San Fernando, de Palma y de S. Ignacio.
- „ id. Estanquillo y cantina de Citalá, de Paraiso y de Agua Caliente.

Administracion de Aguardientes del Departamento de Chalatenango, Setiembre 12 de 1879.

3—3

Juan Uriarte.

Administracion de aguardientes del distrito de La-Libertad.

De conformidad con el acuerdo supremo de 11 del que rige, señálanse los días 18 y 20 del mismo para rematar los estanquillos de San José, Huizúcar, Ateos, Tepecoyo, Jayaque, Talnique, Tamanique, Chiltiupan, Teotepeque, Jicalapa y Sacacoyo y las cantinas de los mencionados pueblos, con excepcion de la de San José. Desde esta fecha en adelante se admite toda clase de propuestas, y se tendrá por mejor, á la hora del remate, la que sea mas ventajosa para el Fisco.

Nueva San Salvador, Setiembre 13 de 1879.

3—3

El Administrador.

Cartas rezagadas

en la oficina de Ahuachupan en los años siguientes:

| | Impresos. | Ofidiales. | Particulares. |
|-------------------------------------|-----------|------------|---------------|
| 1872. | | | |
| Sr. Don Manuel Melendez..... | 1 | | |
| „ „ Carlos Anzueto..... | 1 | | |
| Br. „ Julio Interiano..... | 1 | | |
| Doña Paula Escalante..... | 1 | | |
| 1873. | | | |
| Don Domingo Tobar..... | 1 | | |
| „ Desiderio Mayorga..... | 1 | | |
| „ Simeon de Leon..... | 1 | | |
| „ José Catalan..... | 1 | | |
| „ Demetrio López..... | 1 | | |
| „ Eulogio Manzano..... | 1 | | |
| „ Jesus ó Tilo Reinado..... | 1 | | |
| „ Simeon Menendez..... | 1 | | |
| Lic. „ Juan German..... | 1 | 4 | |
| 1874. | | | |
| „ Ladislao Herrera..... | 1 | | |
| „ José Thompson..... | 1 | | |
| „ Abelardo Moran..... | 2 | | |
| „ Arcadio Menendez..... | 1 | | |
| Doña Micaela Anedor..... | 1 | | |
| 1875. | | | |
| Don Valeriano Moreno..... | 1 | | |
| „ Vicente Surio..... | 1 | | |
| „ Epifanio Silva..... | 1 | | |
| „ Desiderio Mayorga..... | 1 | | |
| „ José María Andrade..... | 1 | | |
| „ Andres Cerros..... | 1 | | |
| 1876. | | | |
| „ Angel M ^a Herrera..... | 1 | | |
| „ Jesus Reinado..... | 1 | | |
| Cornl. „ Constantino Ambrogi..... | 1 | | |
| „ Estéban Vasquez..... | 1 | | |
| „ Jesus Arévalo..... | 2 | | |
| „ Abelardo Aguirre..... | 1 | | |
| Cptn. „ Mauricio Guzman..... | 1 | | |
| Lic. „ Adrian Gomez..... | 1 | | |
| „ Salvador Mayorga..... | 1 | | |
| „ Manuel Cabrera..... | 1 | | |
| „ Estébau Maravilla..... | 1 | | |
| Cornl. „ Lisandro Iraeta..... | 1 | | |
| „ Victor Peña..... | 1 | | |
| Lic. „ Valentin Gallegos..... | 1 | | |
| „ Salvador Guerrero..... | 1 | | |
| „ Antonio del Valle..... | 1 | | |
| Cptn. „ José Dolores Angulo..... | 1 | | |
| „ Francisco Mayol..... | 1 | | |
| „ Juan Baron..... | 1 | | |
| „ Jacinto Rosel..... | 1 | | |
| „ Arcadio Moreno..... | 1 | | |
| „ Lucas Cecun..... | 1 | | |
| Tnt. „ Antonio Bernabé..... | 2 | | |
| „ „ Desiderio Cárcamo..... | 1 | | |
| Doña Josefa Morales..... | 1 | | |
| Don Estéban Maracia..... | 1 | | |
| „ Rosa Callejas..... | 1 | | |
| „ Macario Contreras..... | 1 | | |
| Lic. „ Francisco García..... | 1 | | |
| Cptn. „ Alejo Melendez..... | 1 | | |
| Tnt. „ Belisario Saravia..... | 1 | | |
| Corl. Federico Velarde..... | 1 | | |
| Tnt. Corl. Zeferino Azucena..... | 1 | | |
| 1878. | | | |
| Don Pedro Martinez..... | 1 | | |
| „ José M ^a Pintin..... | 1 | | |
| „ José M ^a Funes..... | 1 | | |
| „ Francisco Dusset..... | 1 | | |
| Doña Rosa Villalobos..... | 1 | | |
| „ Aurelia Ortiz..... | 1 | | |

1879.

| | |
|--------------------------------|---|
| Corl. D. J. Mariano Prado..... | 1 |
| Cptn. „ Marcelino Arévalo..... | 1 |
| „ Salvador Dorantes..... | 1 |
| „ Sisto Granados..... | 1 |
| „ Abelino Marion..... | 1 |
| „ Andres Miranda..... | 1 |
| „ Leandro Sibidanes..... | 1 |
| „ José María Ibarra..... | 1 |
| „ Toribio Barrera..... | 1 |
| „ Elias Mayen..... | 1 |
| Doña Fulgencia Marroquin..... | 1 |

Administracion de Correos de Ahuachupan, Setiembre 10 de 1879.

3—1 Francisco J. Masa.

En la Administracion de Sensuntepeque.

- Ciriaco Franco.
- Rafael Prado.
- Ángela Mendez.
- Hermógenes Hernandez.
- Adrian Castaneda.
- Ramon Duvon.

Administracion de Correos de Sensuntepeque, Setiembre 12 de 1879.

3—1

Adolfo Novoa.

RIFA DEL HOSPITAL

La que se debió haber efectuado el 5 de Agosto por disposicion de la Junta Directiva del Hospital de Caridad de esta Capital, se corrió antes de ayer 15 de Setiembre en el Kiosco del Parque. Los números que resultaron premiados son los siguientes:—

- 1^{er} premio N^o 198 Un caballo nuevo.
- 2^o „ „ 313 Un caballo.
- 3^o „ „ 42 Un anillo con diamante.
- 4^o „ „ 590 Otro anillo con diamante.
- 5^o „ „ 157 Veinte pesos.
- 6^o „ „ 106 Quince pesos.
- 7^o „ „ 440 Diez pesos.
- 8^o „ „ 637 Cinco pesos.

Estos premios los entregará el Señor Don Teodoro Kreitz.

San Salvador, 17 de Setiembre de 1879.

6—2

Cancha de Gallos EN IZALCO.

A las doce del día primero de Octubre próximo, se rematará la Cancha de Gallos de esta ciudad por el año entrante, por la suma de diez pesos que por el año entero ha señalado la Municipalidad. El que quiera hacerle postura ó mejorarla, que se presente en esta sala municipal con el dinero de contado, que se le admitirá.

Alcaldía municipal de Izalco, á las cinco de la tarde del día diez de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.

3—2

Regino Pinto.

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Sábado 20 de Setiembre de 1879.

NUM. 221.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BENEFICENCIA.

Palacio Nacional;

San Salvador, Setiembre 18 de 1879.

Estando concluido el anfiteatro del Hospital general de esta Capital, y deseando el Supremo Gobierno arreglar de la manera mas conveniente los estudios de Clínica-médica y quirúrgica que deben hacerse en él, y de acuerdo con el voto del Consejo Superior de instruccion pública, ACUERDA el siguiente

REGLAMENTO

para la enseñanza clínica en el Hospital general.

Art. 1.º—Son obligados á concurrir á las clases de Clínica-médica y quirúrgica al Hospital los cursantes desde el 3.º hasta el 6.º curso de la Facultad, asistiendo todos alternativamente un dia á la clase de Clínica-médica y otro á la de Clínica-quirúrgica.

Art. 2.º—Los cursantes de 3.º y 4.º curso seguirán al Cirujano en su visita; y los de 5.º y 6.º al Médico en la suya diariamente.

Art. 3.º—Concluida la visita, el profesor á quien corresponda, á la cabecera del enfermo que elija para la clase, hará que prácticamente se ejerciten los alumnos en el exámen del enfermo, formen el diagnóstico y pronóstico de la enfermedad y formulen su tratamiento.

Art. 4.º—Los cursantes estan obligados á llevar observaciones diarias sobre las enfermedades que libremente elijan para su estudio, ó que les designe el profesor.

Art. 5.º—Los profesores daran certificado de asistencia al fin del año escolar á los alumnos, anotando en las certificaciones las fallas que hayan tenido. Este certificado será presentado juntamente con el de las otras materias del respectivo curso al Jurado de exámen, cuando el alumno se presente á exámen de fin de año.

Art. 6.º—Los profesores exijan para estender el certificado, doce observaciones completas á cada alumno, las cuales seran leidas en la clase en los dias que el profesor designe; siendo esto un requisito indispensable para dar dicho atestado.

Art. 7.º—Es prohibido á los cursantes en el Hospital formar corrillos y ocuparse de otras cosas ajenas á su asistencia, debiendo ocuparse desde su llegada de la curacion de los enfermos que tengan asignados y de tomar sus apuntamientos para sus observaciones clínicas.

Art. 8.º—Cuando se practiquen operaciones quirúrgicas ó autopsias, todos los alumnos estan obligados á concurrir á ellas y ayudar al Cirujano.

Art. 9.º—El Hermano mayor en virtud de la autoridad que ejerce en el Hospital, hará cumplir, de acuerdo con los profesores, las prescripciones del artículo 7.º de este Reglamento.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Secretario de Estado en los departamentos de I. P. y Beneficencia;
GALLEGOS.

RELACION

DE LOS TRABAJOS DE LA
2.ª CAMARA DE 2.ª INSTANCIA.

PARTE CRIMINAL.

(Continuacion.)

Junio 25.—Se confirmó el auto proveido por el juez de 1.ª instancia de Nueva San Salvador en la causa contra Diego Hernandez por lesiones á Eulogio Gómez; en la cual mandó someter la causa al conocimiento del jurado.

26.—Se confirmó el auto proveido por el juez de 1.ª instancia de Cojutepeque, en la causa contra Leon Rivas por lesiones á Julio Martinez; en el cual declara al reo libre de la acusacion.

Se confirmó el auto de sobreseimiento proveido por el juez de 1.ª instancia de Suchitoto, en la causa contra el Regidor Juan Sigüenza por detencion ilegal en Vicente Abarea.

27.—Se confirmó el auto de sobreseimiento proveido por el juez de 1.ª instancia de Ilobasco, en la causa sobre averiguar quien sea el autor de las lesiones causadas á José María Escobar.

Se confirmó el auto proveido por el juez de 1.ª instancia de Ilobasco en la causa contra Timoteo Rivas por rapto de la jóven Luz Garcia; en el cual declara prescrita la accion criminal.

Se confirmó el auto de sobreseimiento proveido por el juez de 1.ª instancia de Ilobasco, en la causa contra Calixto Amaya por estupro en Ricarda Palacios.

Se llamaron autos en la causa contra Pedro Sandoval por lesiones á Leandro Ramos.

Se declaró legal la recusacion del Señor Don Manuel E. Aguilar al juez de 1.ª instancia suplente de N. S. Salvador Don Rosalío Araujo; separándose en consecuencia á éste del conocimiento del juicio respectivo y se mandó pasar al juez 1.º de paz para su continuacion en aquella misma ciudad.

Se declaró legalmente impedido al Señor Magistrado Martinez y se llamó para formar Cámara al Señor Magistrado Castellanos, en la causa contra Hermenegildo Amaya por homicidio en Félix Landaverde.

Se mandó dar traslado al fiscal, de la causa contra Ramon Rivas por homicidio en Atanasio Flores.

Se llamaron autos en la causa contra Manuela Solórzano y Jesus Acosta por injurias á Dominga Montes.

Por impedimento del Señor Magistrado Martinez se llamó al Señor Magistrado Castellanos para conocer en la causa contra Santiago Gómez y Martin Benites por hurto.

Se llamaron autos en la causa contra Vicente Santos por lesiones á Estéban Melara.

28.—Se confirmó el auto proveido por el juez de 1.ª instancia de Ilobasco, en la causa contra Ramon Huevo y Simeon Valencia por lesiones á Cayetano Vasquez; en el cual declara á los reos libres de la acusacion dejando al primero en libertad sin fianza y bajo de ella al 2.º, mandándose por esta Cámara ampliar el veredicto respecto de éste, sobre algunos puntos.

Se confirmó el auto proveido por el juez de 1.ª instancia de Cojutepeque en la causa contra Eduarda Arévalo por robo; en el cual declara á la reo libre de la acusacion y manda ponerla en libertad bajo de fianza.

Se mandó practicar una diligencia por los médicos forenses, en la causa contra Rosenda Cruz por lesiones á Juan Albino.

Se mandó librar provision al juez de 1.ª instancia de Ilobasco para la práctica de ciertas diligencias en la causa contra Francisco Portillo por lesiones á Tomas Leiva.

Lo mismo se mandó al juez 1.º de 1.ª instancia de este Departamento en la causa contra Juan Orantes por injurias.

Se admitió la súplica de la sentencia que se pronunció en la causa contra Diego Hernandez por lesiones á Eulogio Gómez.

Se llamaron autos en las causas siguientes:

Contra Vicente Lobo por hurto:

Contra Anselmo Clemente por homicidio en Benito Vasquez:

Contra Jesus Hernandez por hurto:

Contra Hilario Vasquez por rapto en Simona Serrano.

29.—Se llamaron autos en la causa contra Miguel, Jerónimo y José M.º Pinto por lesiones á Francisco Abelardo.

Se mandó dar traslado al fiscal de la causa contra Ines y Brigido Alfaro por homicidio en Atanasio Urías.

PARTE CIVIL.

Junio 3.—Se mandó cumplir una resolucion dictada por la Cámara de 3.ª instancia en el juicio seguido por la Señora Vicenta Paredes contra la Señora Soledad Osegueda por cantidad de pesos.

Se tuvo por parte al Lic. Don Emeterio Salazar como Síndico en el juicio que sigue Don Romualdo Campos contra el Municipio de esta Ciudad por un terreno.

(Continuará.)

PRECIOS CORRIENTES de las sustancias alimenticias en los Departamentos de la República.

| DEPARTAMENTOS | MAIZ.—FASEOLA. | ARROZ. | CAJON.—QUINUA. | QUINUA. | TRIGO. | FRIOLES. | ARROZ. | QUEBOS. | CAFE. | AZUCAR. | SAI. | PANELA. |
|---------------|----------------------|----------|----------------------|----------|------------|------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| | Ca. tasa. Pa. grano. | Quintal. | de C. A. Extranjero. | Quintal. | Pa. de Pa. | Pa. de Pa. | Quintal. | Quintal. | Quintal. | Quintal. | Quintal. | Quintal. |
| San Salvador | 1 | 3 | 10 | 7 | 80 | 25 | 27 | 12 | 9 | 20 | 18 | 12 |
| La-Libertad | | | | | | | | | | | | |
| Sonsonate | | | | | | | | | | | | |
| Ahuachapan | | | | | | | | | | | | |
| Santa Ana | | | | | | | | | | | | |
| Chalatenango | | | | | | | | | | | | |
| Cabañas | | | | | | | | | | | | |
| Cuscatlan | | | | | | | | | | | | |
| San Vicente | 2 | 3 | 9 | 9 | 9 | 62 50 | 12 | 24 | 18 | 6 | 2 50 | 4 |
| La-Paz | 1 50 | 3 | 9 | 9 | 9 | 50 | 12 | 21 | 15 | 6 | 2 | 1 50 |
| Usulután | 2 25 | 3 | 9 | 9 | 9 | 50 | 12 | 20 | 15 | 8 | 2 | 1 50 |
| San Miguel | 2 50 | 4 50 | 9 | 8 | 100 | 50 | 18 | 16 | 15 | 8 | 3 | 6 |
| La-Union | | 3 75 | | 9 | 100 | | | 20 | 18 | | | 9 |
| Gotera | | | | | | | | | | | | |

Ministerio de Gobernacion:—Palacio Nacional:—San Salvador, Setiembre 17 de 1879.

NOTA:—No figuran en el presente cuadro los precios de las sustancias alimenticias de los departamentos cuyas ca-sillas aparecen en blanco, por no haberlos remitido los respectivos gobernadores.

NO OFICIAL.

Nicaragua.

Fue recibido oficialmente por el Gobierno el Señor General Don Enrique Gutierrez, en su carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Honduras.

Con ocasion del acto, se pronunciaron los discursos de estilo, en los cuales se asegura que ambos Gobiernos seguiran en sus buenas relaciones, animados del espíritu de orden, de justicia y de moderacion, y que jamas se avendran con ningun poder perturbador de la tranquilidad de Centro América.

En Corinto, procedente de Panamá, desembarcó el Dr. Don Tomas Lama Ministro del Perú en Centro-América. Se puso en camino para la Capital donde será recibido oficialmente.

GUATEMALA.

(Correspondencia particular para el "Diario Oficial.")

Guatemala, Setiembre 11 de 1879.

Señor Director:

La civilizacion de los indigenas de la República, es el objeto á que se encamina la ley dictada por este Gobierno el 6 del mes en curso, al disponer que se suprima la municipalidad del pequeño pueblo de Jocotenango y que con el producto de los ejidos y terrenos comunales de éste, se establezca un colegio para educar é instruir á esa raza desvalida.

A todos los amantes de la humanidad y á todos los que en lo particular se interesen por el adelanto de este pais, será muy grato saber que las autoridades fijan la vista en una necesidad imperiosa, que no es ya posible dejar por mas tiempo sin satisfaccion, en cuanto sea dado alcanzarla.

Los indigenas, en efecto, merecen una mirada de simpatia para ir mejorando su suerte y participar de los beneficios de la civilizacion, ya que sus facultades pueden aplicarse cual conviene si se les educa como corresponde. Por otra parte, el dia en que esto se consiga, ganaran ellos y ganará el pais á que pertenecen.

Necesitamos inmigrantes que vengan á cultivar nuestros campos, á ejercer sus industrias y aumentar el número de nuestros pobladores, acrecentando de todos modos las fuerzas vitales del pais. Esa necesidad subsistirá siempre, aunque se civilicen los indigenas; pero entonces no se hará sentir tan imperiosamente, pues al menos se contará con brazos para multitud de trabajos; y esa inmensa porcion de hombres, que ni comen ni producen, puede decirse así, que se alimentan de los granos que ellos cultivan y se visten con las groseras telas que fabrican, ayudaran á acrecentar el número de los artículos que constituyen la riqueza pública con el tráfico de importacion y exportacion.

Uno de los considerandos del decreto de que me ocupo, dice como sigue: "Que los aborígenes, debido al régimen lamentable á que han estado sometidos desde su conquista, se encuentran en un estado tal de atraso y abyeccion que les incapacita para participar de los beneficios de todo género que proporciona la civilizacion, pero que indudablemente son susceptibles de mejorar en este sentido, cuando se les educa por medio de un sistema adecuado á su carácter y peculiares circunstancias."

Desde hace algunos años se ha procurado en la mayor parte de los departamentos de la República, como Chimaltenango, Quezaltenango y otros, que concurren á las escuelas algunos indigenas. Este es sin duda un medio para ir civilizándolos. Pero el decreto número 240, será mas eficaz en sus resultados, y á ello dedica su actividad é inteligencia el actual Ministro interino de Instruccion Pública Licenciado Don Arturo Ubico.

EL CORRESPONSAL.

Universidad de Occidente.

CÁRLOS ARAGON,

Rector de la Universidad de Occidente.

Certifico: que al folio 39 del libro en que se llevan las actas de este Consejo, se encuentra la que dice:

"Sesion del Consejo de Instruccion Pública de la Universidad de Occidente, á las cuatro de la tarde del dia diez y nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.

Concurrieron los Consiliarios Mena, Jimenez y el infrascrito Secretario, presididos por el Señor Rector Aragon, faltando los Consiliarios Merazo, Moraga y Van-Severen.

Se dió principio con la lectura de tres oficios del Ministerio de Instruccion Pública, en que avisa haber recibido dos certificaciones de las actas de las sesiones de primero y diez y ocho de Julio, y otra de los informes emitidos por las comisiones que visitaron los colegios de esta seccion, y se mandaron archivar.

Se dió lectura á una comunicacion de Don Guillermo Dawson, Director del Colegio de Ahuachapan, en que participa haber abierto aquel establecimiento el cuatro del corriente: se acordó contestarle de enterado y pedirle el reglamento que regirá en el indicado colegio.

Se dió cuenta con un telegrama del Secretario de la Junta de Instruccion Pública del Departamento de Sonsonate, en que avisa que por acuerdo supremo recaudó ochenta y un pesos valor de las matrículas de los alumnos del Colegio de Guadalupe en Sonsonate: se acordó contestarle de enterado y que remita dichos fondos con la lista de los jóvenes matriculados para tomar razon en la Secretaría de esta Universidad.

No habiendo por ahora mas de que tratar se levantó la sesion.—Cárlos Aragon.—Anastasio Rodriguez."

Y para remitir al Señor Ministro de Instruccion Pública, estiendo la presente en Santa Ana, Setiembre 4 de 1879.

CÁRLOS ARAGON.

REMITIDOS.

Al Público.

El infrascrito, deseoso de cooperar con sus débiles esfuerzos á la ilustracion de la juventud de esta Capital, hace saber: que ha abierto un Liceo de enseñanza primaria y secundaria; comprendiendo las siguientes—

ASIGNATURAS.

Escritura.
Lectura.
Doctrina Cristiana.
Moral y Urbanidad.
Historia sagrada y profana.
Religion demostrada.
Aritmética.
Dibujo.
Geografía y Geometría.
Francés é Inglés.
Gramática Castellana.
Idem Latina y Filosofía.

Los padres ó encargados que tengan á bien poner á sus niños en el referido Establecimiento, pueden entenderse con su Director, quien, además de garantizar un esmerado servicio, se conformará con una módica retribucion. Local del establecimiento, en casa de Don Felipe Liévano.

San Salvador, Setiembre 9 de 1879.

Francisco Boquin.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR.

Botica de Turno—la del Lic. Navarro.

NUEVA SAN SALVADOR.

Botica de Turno—la del Sr. Don Eduardo Zelaya.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

Chingo tocando en Nejapa, Quezaltepeque, Opico, Coatepeque y Santa Ana: lleva correspondencia para Metapan, Jutiapa, Chiquimula, Cuajiniquilapa, Guatemala y Méjico.

Ahuachapan, Santa Tecla, Izalco y Sonsonate: lleva correspondencia para Acajutla.

La Libertad, todos los dias.

Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De **La-Union**.

La Libertad, todos los dias.

Cancha de Gallos de Perulapan.

AVISO A LOS AFICIONADOS,

que la **Cancha de Gallos** de este pueblo se rematará en esta Alcaldía y en el mejor postor á las doce del día quince de Octubre próximo entrante. La cuota que la Municipalidad ha designado para que sirva de base á las posturas es la de veinte pesos al año.

El que quiera hacerle postura ó mejorarla, ocurra que se le admitirá pagando de presente la anualidad en el acto del remate.

Alcaldía municipal de San Pedro Perulapan, Setiembre 18 de 1879.

3—1

Luis Santos.

Remate de estanquillos y cantinas.

DEL DISTRITO DE SONSONATE.

Por nueva disposicion suprema se admiten propuestas á los estanques y cantinas de este distrito, aunque dichas propuestas no vengan arregladas en un todo al acuerdo de 3 de Julio próximo pasado. Los interesados ocurran á presentar las que gusten; pero no se pasen de las cuatro de la tarde de la víspera del remate, porque á esa hora se abran dichas propuestas. Hora de los remates, las doce; y los dias, los siguientes:—

Setiembre 19.—Los cinco estanques de Sonsonate.

” 20.—Las cinco cantinas de Sonsonate.

” 21.—Los cuatro estanques de Nahuizalco y sus cuatro cantinas.

” 22.—Las dos cantinas de Juayúa y la de Salcoatitan.

” 23.—Los estanques y cantinas de Masahuat, Santo Domingo y San Antonio.

” 24.—Los estanques y cantinas de Acajutla, Nahalingo y Sonzacate.

Administracion de Aguardientes de Sonsonate, Setiembre 13 de 1879.

3—3

El Administrador.

Cartas rezagadas

En la Administracion de Sonsonatepeque.

Ciriaco Franco.

Rafael Prado.

Ángela Mendez.

Hermógenes Hernandez.

Adrian Castaneda.

Ramon Duvon.

Administracion de Correos de Sonsonatepeque, Setiembre 12 de 1879.

3—2

Adolfo Novoa.

Junta de Hacienda.

De conformidad con lo dispuesto por acuerdo supremo fecha 13 de Agosto último, convócase á los actuales Proveedores de aguardiente y demas personas interesadas para que del 1º al 10 de Octubre próximo, concurren al Palacio Nacional á los remates de todas las Procedurias de aguardiente de la República correspondientes al tercer período comprendido entre los años de 1882 á 1885. Los remates se verificaran ante la Junta de Hacienda.

El Secretario.

Daniel Calderon.

San Salvador, Setiembre 18 de 1879.

3—2

COMUNICADO.

433
Acete de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp.—La reputacion comercial que goza la casa que prepara este articulo es una garantía suficiente de su pureza, y excelencia.

No se falsifican mas estensamente los billetes de banco y monedas, que el Acete de Hígado de Bacalao, y es pues importante saber que al menos hay una marca de él en el mercado, compuesto del extracto de los hígados mas grandes y mejores que produce la peseria de Terra Nova.

La relacion satisfactoria de sus efectos en algunos casos muy obstinados de tos crónica, pneumonia, reumatismo, lamparones, decendencia prematura, gastritis y mal de hígado, que jamas hayan aparecido en este continente confirma la confianza depositada por el público en el Acete

de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacaluíta es el modo mejor y mas fácil de tomar el Acete.

SECCION JUDICIAL.

Herencias yacentes.

JOSÉ M^a LEIVA,

Juez 1º de paz de la ciudad de Ilobasco N.

Certifico: que en las diligencias seguidas de oficio por este juzgado sobre declarar yacente la herencia del finado Coronado Flores, al folio 4 frente y vuelto se encuentra el auto que dice: “Juzgado primero de paz: Ilobasco, á las tres de la tarde del dia treinta de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. Apareciendo plenamente justificado en las anteriores diligencias que el Señor Coronado Flores falleció en el valle de la Calera de esta jurisdiccion, en uno de los primeros meses del año corriente, dejando como únicos bienes un sitio y una chacra en terrenos de la comunidad de indígenas de esta ciudad y cuyo valor no excede de doscientos pesos; y no habiéndose presentado hasta la fecha ninguna persona aceptando la herencia ni una cuota de ella, declárase yacente la mencionada herencia nombrándose curador interino de la misma al Señor Don Luis Gámez quien comparecerá á este juzgado para su aceptacion y discernimiento de ley. Insértese esta declaratoria en el periódico oficial de la República y en carteles que se fijaran en los lugares mas frecuentados de esta ciudad.—José M^a Leiva.—Ante mí, Miguel Ruiz.”

Y para remitirla al periódico oficial estiendo la presente en la ciudad de Ilobasco, á las doce del dia cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—José M^a Leiva.—Ante mí, Miguel Ruiz, secretario. 3—3

Depósito de animales.

H PREVIOS los trámites legales y con esta fecha se ha mandado depositar una mula bermeja rosilla como de media vida, herrada y venteada con el fierro que se figura al márgen.—Por tanto: se cita y emplaza con treinta dias al que se crea tener derecho al referido semoviente á fin de que ocurra con sus comprobantes necesarios.

Dado en el juzgado de paz de San Miguel Huizúcar, á las cuatro de la tarde del dia diez y siete de Setiembre de 1879. *Marcelino Palacios.*—*José María Cortez,* secretario. 2—1

ANUNCIOS.

FEDERICO ALVARADO,

PROFESOR DE INGLES,

ofrece al público de esta Capital dar clases de Gramática inglesa; advirtiendo que su mayor esmero es la conjugacion de verbos, por ser estos la parte principal de todo idioma para practicar. Se encuentra en la casa de la Señora Mariana de Navarro. 4v

**VENDO MI CASA**

calle del Calvario, frente al Hospital.

Ignacia Paz.

Manuel Coronado,

ESCUPTOR,

Ofrece al Público de esta Capital y al de los demas pueblos de la República sus servicios en todos los ramos de su profesion, como esculpir y pintar en madera imágenes y otras tallas; en plomo, barro, piedras jaspe y mármol; retratos en busto; bastones con diferentes tipos, etc. etc.

Se le encontrará en el Hotel de Italia. San Salvador, 11 de Setiembre de 1879.

15—5 seg.

Aceite á la base de Quina

Este es el solo y único recomendado por todos los médicos de Paris como el remedio mas eficaz para impedir la caída del cabello y que salga la caspa.

Este se encuentra de venta en la **Peluqueria de Peregrin.**

6—4

Con el último vapor

NOS LLEGARON:

Sombreros de Señora,
Guantes de cabritilla y
Corbatas para ambos sexos,
Fichues de la mas nueva moda,

FLORES

Paraguas y Sombrillas,
Cortes de vestidos,
Casimires y Paños,
TODO A PRECIOS BARATÍSIMOS.
Ab. **Dorner & Cromeyer.**

En la Pulpería

del portalito de Santa Lucía hay cacao de Guayaquil y de Granada, café, fósforos de toda clase, candelas esteáricas. Pasas, canela fina, Cántaros de hierro, clavos de hierro y de alambre.

Un surtido de especiería,
Loza, Fideos Tallarines,
y otros muchos artículos de pulpería.
Ab/m, p/6 m. **ROSARIO DE PAREDEZ.**

ENSEÑANZA ELEMENTAL.

Ofrezco dar clases privadas de escritura y caligrafía en mi casa de habitación ó á domicilio.

Precios convencionales, dedicacion esmerada.
San Salvador, Setiembre 18 de 1879.

RAMÓN RAMÍREZ.

Calle del Colegio—Casa de Doña Jacinta Gutiérrez.
8—2

AVISO. Habiendo fallecido Don Albino Herrera, se pone en conocimiento de sus acreedores que está abierta la sucesion, y pueden ocurrir con sus comprobantes al Juzgado de 1ª instancia de Tejutla, en el término de ley, á hacer uso de su derecho, en el inventario que al efecto debe practicarse.

Hacienda de Las Casas, Setiembre 16 de 1879.

3—2

Los herederos.

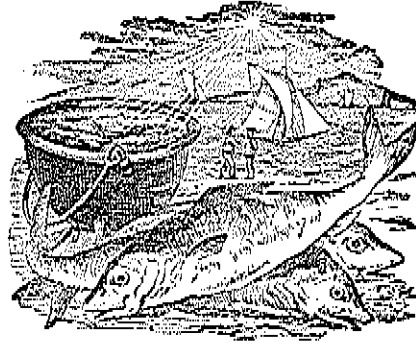
POTREROS.

En la finca denominada, Lomas de San Nicolas, á una legua de esta Capital en la jurisdiccion del barrio de Candelaria, los hay bastante estensos, bien enzacatonados y abundantes de agua para ganado caballar y vacuno por el módico precio de **doce reales mensuales,** ó medio real al dia.

San Salvador, Setiembre de 1879.

20—11

Belisario Guillen.

ACEITE PURO**Hígado de Bacalao**

Preparado por Lanman y Kemp.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

La Garganta,
El Pecho y
Los Pulmones.

Usado con perseverancia en union del
PECTORAL DE ANACAHUITA

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

Consumcion y Tisis.

De venta en todas las principales Boticas.
MANUEL E. MELENDEZ, Agente.

¿NO MAS COMPOSTURAS?

¡NO!!

El que suscribe deseoso de visitar por algunos años las regiones del Norte, ruega á las personas que tengan relojes ó otros objetos de valor en su establecimiento, se sirvan recogerlos en el término de quince dias que tiene seguridad de permanecer aun en esta Ciudad; *protestando no ser responsable despues de su partida, de pérdida ó confusion.*

En particular al Señor Licenciado Don N. N. por su objeto envejecido de estar empeñado, procedente de la compostura de un pajarito automático.

San Salvador, Setiembre 16 de 1879.

15—4 seg.

ALEJANDRO CROMEYER.

NADA DE EXAGERACION.

Acabo de recibir de los Estados Unidos magníficos y elegantísimos útiles para componer **pianos.**

Las personas que gusten honrarme con su confianza, quedaran satisfechas.

Vendo cuerdas por mayor y menor.

San Salvador, Setiembre de 1879.

6—2 alt.

Rosendo Hernandez.

Componedor y afinador de Pianos.

MONTBALEGRE & C^o
Agentes comisionistas,
San Francisco—
—CALIFORNIA—

Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

Agencia

—DEL—

CORREO DE ULTRAMAR

En esta Capital, en el Bazar del Progreso.

Precios de suscripcion por año:
Parte ilustrada, 18 y 24\$;—Las Modas parisienses, 14\$;—Parte política, 11\$.

Los abonados por año á una de las tres partes, tienen derecho á la hermosa prima **LA HIJA MALDITA.**

Anselmo Cousin,
Agente.

Ab.—San Salvador, Setiembre de 1879.

RIFA.

Por disposicion del Alcalde y Mayordomos del barrio de San Estéban de esta Capital, se efectuará el sorteo de un caballo alazan quemado el Domingo 21 del mes presente. Los que gusten ó tengan interes pueden ocurrir á las doce de ese dia.

San Salvador, 19 de Setiembre de 1879.

Gertrudis Funes.—Andres Coatele.

2—1

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

de la Compañía de Consignacion y Agencias de La Libertad.

Con motivo de la gravísima enfermedad que ha sufrido el Señor Factor Don G. Deltour á consecuencia del desgraciado incidente acaecido en el puerto de La Libertad el 18 de Agosto último, no puede efectuarse, en el corriente mes, la Junta general de accionistas, porque los libros, estados y demas documentos que forman la cuenta de la casa no estan arreglados en la forma con que deban presentarse; pero tan luego que estos trabajos esten concluidos, tendré el honor de participarlo á los Señores Socios accionistas, señalando el dia de su reunion que será pasado las ferias, para que se sirvan concurrir.

San Salvador, Setiembre 19 de 1879.

3—1 seg.

A. LIÉVANO,

Director.

AVISO.

Se pone en conocimiento del público: que el inmediato Domingo fecha 21 del corriente á las cuatro en punto de la tarde, se celebrará en la plaza de esta poblacion frente al cabildo, la RIFA del caballo tordillo, á beneficio de la reedificacion de la Iglesia.

San Jacinto, Setiembre 19 de 1879.

2—1

J. Vicente Ramos, Srio.

IMPRENTA NACIONAL—Calle de Candelaria.

acotadas catorce la Municipalidad, hasta la vez; cobrando un cánón de cuatro reales por cada manzana de tierra, con aprobación suprema. Carece de existencia la caja municipal.

Se extrañará que á pesar de los esfuerzos que hace el Supremo Gobierno por darle incremento á la agricultura no se encuentren animados de ese espíritu de engrandecimiento estos habitantes, pero no es porque ellos no aspiren á él, sino por la demasiada esterilidad de los terrenos que apenas el maguey y la caña de azúcar es lo único que puede cultivar-

se, pues hasta el maíz que en los otros Departamentos rinde extraordinariamente sus granos, aquí casi no compensa el costo; y esta es la razón porque nadie se dedica á la siembra de cacao, hule ó café, porque aunque de este último fruto hay algunos plantíos son tan insignificantes que no merecen mencionarse.

Con lo espuesto cumplo con lo que se me previene en la circular á que me refiero.

S. M. del I.

JACINTO AGUIRRE.

EXTRACTO del informe anterior hecho por el Ministerio de Gobernacion.

| PUEBLOS. | Nº DE CABALLERÍAS | | TOTAL de ejidos. | CÁNÓN. | EXISTENCIA EN CAJA |
|--------------------|-------------------|-------------|------------------|--------------|--------------------|
| | acotadas. | sin acotar. | | | |
| Gotera | | | 46 | | |
| Sociedad | | | | | \$ 4 |
| Sensembra | | | 7 | | |
| San Carlos | | | 10 | | 20 6 |
| Guatayagua | 7 | | 7 | 2 rs. | 642 6 |
| Jocoro | 20 | | 20 | 2 rs. | |
| Chilanga | 24 | | 24 | 1 64 rs. | 292 6 ½ |
| Lolotiquillo | 16 | | 16 | | |
| Yamabal | | | | 2 rs. | 3 5 ½ |
| Osicala | 20 | 80 | 100 | 4 rs. | |
| Yoloaiquin | 5 | 5 | 10 | 2, 4 y 6 rs. | 20 |
| Cacaopera | | | 115 | 6 rs. | 37 |
| Meanguera | 2 | 34 | 36 | 4 rs. | 5 ½ |
| Jocoaitique | 11 | 53 | 64 | 2 ½ rs. | 2 |
| Arambala | 40 | 60 | 100 | 4 rs. | |
| Perquin | 30 | 70 | 100 | 4 rs. | |
| San Fernando | | | | | 2 |
| Torola | 30 | 60 | 90 | 4 rs. | |
| El Rosario | | | | | |
| San Isidro | | | | | 10 3 ½ |
| San Simon | 10 | 2 | 12 | 4 rs. | |
| Gualococte | 14 | 3 | 17 | 4 rs. | |

Palacio Nacional:

San Salvador, Setiembre 13 de 1879.

Señor Gobernador del Departamento de Gotera.

Traido á la vista el informe que U. se ha servido dirigir á este Ministerio á consecuencia de la circular de 26 de Julio próximo anterior, el Ciudadano Presidente me ha ordenado haga á U. las siguientes observaciones, para que por su mérito proceda á dictar las providencias que paso á puntualizarle.

Cruzado ese Departamento por los caudalosos rios de San Miguel, Torola, Gotera, Yamabal y Seco, que tienen en su tránsito muchos afluentes, no hay duda que á inmediaciones de esos rios se pueden formar grandes plantaciones de cacao cuya semilla se obtendría fácilmente de los cercanos cacahuatales del Departamento limítrofe de San Miguel.

El árbol de hule es propio de las costas, y no es de dudarse que en esos lugares cálidos y regables se pueden hacer inmensas plantaciones de ese fruto tan valioso.

Segun el informe, hay plantaciones de café sobre el cual se deben dar los pasos consiguientes á su mayor ensancho en las poblaciones en que se produzca bien, no pareciendo conveniente el aumento

de cánón á los poseedores de terrenos ejidales que se dedican al cultivo del café en Yoloaiquin, porque esta medida es evidentemente contraria á su desarrollo.

Llamo muy particularmente la atención de U. sobre el maguey que se produce con ventaja en esos pueblos, porque puede muy bien constituir la mayor fuente de riqueza del Departamento. No se dá hasta hoy la importancia que tiene dicha planta, porque los que se dedican á ella la benefician de una manera muy trabajosa é imperfecta; y estos inconvenientes tan trascendentales se zanjarían procurando obtener la maquinaria indispensable, que segun los datos publicados de órden de este Ministerio, son de muy poco costo. Si el beneficio se hiciera por medio de esas máquinas, tendríamos suficiente jarcia para el consumo en la República y aun para exportar al extranjero, de donde hay mucha demanda, y los pocos gastos de produccion harían obtener grandes ganancias á los que se dedicáran á ese ramo de la agricultura.

Para llevar á cabo lo espuesto, convocará á los Municipios de ese Departamento, á efecto de que den los pasos convenientes para proveerse de recursos y obtener máquinas de beneficiar el maguey y formar almácgos de cacao, café y hule segun las condiciones especiales

de esos pueblos. Les hará presente que el Ejecutivo aprobaría con tan gran lín, el aumento del cánón especialmente respecto de los que, teniendo posibilidades de dedicarse al cultivo de dichas plantas, no lo verifican.

Hará que las Municipalidades, que tienen terrenos ejidales sin acotar, los vendan, para que su producido se destine al fomento y proteccion que nos ocupa; y finalmente cumplirá á este respecto con el decreto legislativo de 24 de Febrero de este año.

Con estas providencias llevadas á su término, ese Departamento abundante en minerales, se hará doblemente rico; y el Ejecutivo espera del patriotismo que caracteriza á esos Municipios, que haran cuanto esté de su parte para lograr la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos confiados á su celo y cuidado.

Con la mayor consideracion y aprecio me suscribo de U. muy atento servidor.

LOPEZ.

RELACION
DE LOS TRABAJOS DE LA
2ª CAMARA DE 2ª INSTANCIA.

PARTE CIVIL.

(Continuacion.)

Junio 3.—Se mandó dar traslado á una de las partes para la siguiente audiencia, en el juicio seguido por Don Tomas Medina sobre que se le extienda el título de su hacienda "San Rafael."

Se mandó devolver al juzgado de su origen el juicio seguido por Don Tomas Medina contra Don Mateo Quezada por cantidad de pesos para que se sustancie lo alegado con arreglo á derecho.

Se llamaron autos en el juicio seguido entre Doña Celsa Tula y el Sindico de la Junta de Caridad por cantidad de pesos.

Se tuvo por parte á la Señora Jerónima Sazuetto en el juicio de tercería que el Señor Don Julio Flores le ha promovido como procurador de Don José María Paredes, en el ejecutivo que el Señor Tomas Canizales sigue contra ella por cantidad de pesos.

Se declaró legal la escusa manifestada por el juez de 1ª instancia de Nueva San Salvador Don Rosalio Araujo para conocer en el juicio seguido por Don Albrecht Buschman contra Don Manuel E. Aguilár por cantidad de pesos.

Lo mismo se proveyó en las diligencias seguidas entre las mismas partes sobre reconocimiento de unos documentos privados.

Se señaló las ocho del 20 del actual para que los peritos procedan á practicar una operacion pedida por el apelante en el juicio sobre el terreno "La Peña."

5.—Se mandó agregar un escrito á los antecedentes del juicio seguido entre las Municipalidades de Jayaque y Tepecoyo por un terreno.

Se pidió informe á la Secretaría sobre si ha comparecido el apelado, en el juicio entre los Señores Montoya y Don Teodoro Kreitz por cantidad de pesos.

Se llamaron autos en el juicio seguido entre las Señoras Vicenta Paredes y Soledad Osegueda por cantidad de pesos.

Se declaró sin lugar la súplica de una resolución dictada en el juicio seguido entre Doña Celsa Tula y el Síndico del Hospital por un legado.

Se mandó dar traslado al apelado, en el juicio seguido entre las Señoras Josefa y Dominga Espinosa por cantidad de pesos.

6.—Se reformó la sentencia pronunciada por el juez 2º de 1ª instancia de este Departamento, en el juicio seguido entre los Señores Mosses Levy y Cía de Londres y Don Mauricio Duke sobre invalidez é insubsistencia de un compromiso; y por esta Cámara se declaró nulo dicho compromiso, sin especial condenación de costas.

Se confirmó la sentencia pronunciada por el juez 1º de 1ª instancia de este Departamento en el juicio seguido entre los Señores Santiago García y Francisco Pineda por un terreno; en la cual absuelve al demandado Señor Pineda y condena al actor en las costas.

Se declararon sin lugar unas nulidades alegadas por Don Luis Córdoba y se le mandó correr traslado para espresar agravios, en el juicio que contra él sigue el Lic. Don José Antonio Cevallos por cantidad de pesos.

Se revocó el auto proveído por el juez de 1ª instancia de Nueva San Salvador en el juicio seguido entre los Municipios de Jayaque y Tepecoyo por un terreno; y por esta Cámara se mandó estar á lo acordado en auto de 22 de Agosto del año próximo pasado en que se manda abrir á prueba el juicio por ocho días.

(Continuará.)

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR.

Botica de Turno—la del Dr. Bonilla.

NUEVA SAN SALVADOR.

Botica de Turno—la del Lic. Don Mariano Morales.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

Para Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

La Libertad.

ENTRADAS.

De La Libertad.

De Ahuachapan por Santa Ana.

De Jalpatagua por Sonsonate: trae la correspondencia de Guatemala.

De Usulután.

SALEN EL DIA DE MAÑANA.

Para Chingo con la correspondencia de Guatemala, Santa Ana, Metapan, Cuajiniquilapa, Chiquimula y Méjico.

La Libertad.

Santa Tecla, y Zaragoza.

La Union, tocando en Cojutepeque, San Vicente, Jucupá, Chinameca y San Miguel: lleva correspondencia para los Departamentos de Cabañas y Gofera; también para Honduras.

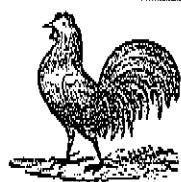
Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De Chalatenango.

De La Union.

De La Libertad.



CANCHA DE GALLOS DE CUSCATANCINGO.

A las doce del día diez de Octubre próximo entrante se rematará en esta Alcaldía y en el mejor postor la Cancha de Gallos de esta población. La cuota que la Municipalidad de esta ha designado para que sirva de base á las posturas es la de diez pesos al año.

El que quiera hacerle postura ó mejorarla, ocurra que se le admitirá pagando la anualidad de presente en el acto del remate.

Alcaldía municipal de Cuscatancingo, Setiembre 10 de 1879.

3—1

Damian Leon.

Cancha de Gallos de Perulapan.

AVISO A LOS AFICIONADOS,

que la Cancha de Gallos de este pueblo se rematará en esta Alcaldía y en el mejor postor á las doce del día quince de Octubre próximo entrante. La cuota que la Municipalidad ha designado para que sirva de base á las posturas es la de veinte pesos al año.

El que quiera hacerle postura ó mejorarla, ocurra que se le admitirá pagando de presente la anualidad en el acto del remate.

Alcaldía municipal de San Pedro Perulapan, Setiembre 18 de 1879.

3—2

Luis Santos.

Junta de Hacienda.

De conformidad con lo dispuesto por acuerdo supremo fecha 13 de Agosto último, convócase á los actuales Proveedores de aguardiente y demás personas interesadas para que del 1º al 10 de Octubre próximo, concurren al Palacio Nacional á los remates de todas las Proveedurías de aguardiente de la República correspondientes al tercer período comprendido entre los años de 1882 á 1885. Los remates se verificarán ante la Junta de Hacienda.

El Secretario,

Daniel Calderon.

San Salvador, Setiembre 18 de 1879.

3—3

COMUNICADO.

530

Ponce de Leon Acerca de los Perfumes.—Este renombrado teniente del gran Colón, calificó las flores de los vergeles de Florida, como "las más fragantes bajo la capa del cielo." De esas aromáticas flores se extrajo el AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN, así que la fama de su fragancia puede decirse, data de los días del gran navegante, quien dió á "Castilla y Aragón un Nuevo Mundo." El ambiente delicioso de mil flores tropicales se exhala de esta deliciosa y refrescante agua floral. Cuando diluida purifica la complexion, como también perfuma el cutis; ningún Sibarítico podría apetecer más raro deleite, que un baño fragante con su delicado aroma.

A fin de evitar en cuanto sea posible los engaños, los consumidores deberían comprarla solamente en casas de reconocida probidad, pidiendo siempre la legítima AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN, preparada por sus únicos propietarios LANMAN y KEMP, Nueva York.

SECCION JUDICIAL.

Depósito de animales.

DE órden de este juzgado se halla en seguro depósito una yegua tordilla, criando un caballito bayo como de medio año, herrada la primera con el fierro de esta figura. El que se crea con derecho que ocurra á deducirlo con sus comprobantes de ley y dentro del término legal.

Juzgado de paz: Perulapía, Setiembre diez y ocho de mil ochocientos setenta y nueve.—Juan Trinidad.—Ambrosio Peña, secretario.



ANUNCIOS.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.

El perfume más fortificante y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños

LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas

MANUEL E. MELENDEZ, Agente

¿NO MAS COMPOSTURAS?

¡NO!

El que suscribe deseoso de visitar por algunos años las regiones del Norte, ruega á las personas que tengan relojes ú otros objetos de valor en su establecimiento, se sirvan recogerlos en el término de quince días que tiene seguridad de permanecer aun en esta Ciudad; protestando no ser responsable despues de su partida, de pérdida ó confusion.

En particular al Señor Licenciado Don N. N. por su objeto envejecido de estar empeñado, procedente de la compostura de un pajarito automático.

San Salvador, Setiembre 16 de 1879.

15—5 seg. ALEJANDRO CROMEYER.

LIQUIDACION BERNSTEIN.

Durante mi ausencia de esta República DEJO PODERES AMPLIOS

al Señor Don Otto von Niebecker;

así es que suplico á todas las personas que tengan cuentas pendientes con la mortal del difunto Don Enrique Bernstein, se sirvan entenderse con él.

San Salvador, Setiembre 12 de 1879.

Por poder, Levy Bernstein.

6—4 Alt.

Emilio Atschul.

¡¡ INTERESANTE !!
Alambre de acero
espigado y galvanizado para

—SE VENDE—

En Sonsonate... donde GONZALEZ y MONTIS.
 En Santa Ana... " G. MURPHY y C^o
 La-Union... " VICENTE y Ca
 San Miguel... " JUAN SCHONENBERG.
 En San Vicente... " ANGULO & FIGUEROA
 En San Salvador... " JULIO BALETTE.

—PRECIO—

\$ 16 por cada 100 yardas de Cerco ó sean 300 yardas de alambre con sus correspondientes ganchos.

JULIO BALETTE,

Único importador del Alambre de Acero galvanizado y espigado en la República del Salvador.

Enero 9 de 1879.

Ab. m. E10.

¡ SIN IGUAL HEROISMO
de PRAT!

En la Zapateria á la Moda, se encuentra un variado y superior surtido de materiales, importados de Europa y Estados Unidos.

Nuestra fábrica de calzado no tiene la pretension de exhibir artefactos acabados; pero sus obras halagan al gusto mas refinado, y acariagian á la Señora Economía, pues obedecen á la ley de la durabilidad.

Nuestro deseo constante es: aprisionar, con el talle mas perfecto, los pies pequeños de las simpáticas Salvadoreñas y los proporcionados de los Caballeros; para lo cual contamos con los mejores operarios del país, quienes con nosotros aspiran á la gloria que alcanzar pueda el humilde obrero en el arte que posee.

Una numerosa clientela habla en favor de nuestros esfuerzos; y, á ella agradecidos, suplicamos sigan dispensándonos sus favores.

Si acaso los Señores Comerciantes tienen en sus almacenes calzado extranjero viejo, enmohecido ó averiado y quieran rejuvenecerlo ó darle su forma prístina, lo conseguiran en nuestro taller mediante un precio equitativo.

San Salvador, Setiembre 11 de 1879.

C. Morales y C^a

6—5 alt. d/p m.

Agencia

—DEL—

CORREO DE ULTRAMAR

En esta Capital, en el Bazar del Progreso.

Precios de suscripcion por año:
 Parte ilustrada, 18 y 24\$;—Las Modas parisienses, 14\$;—Parte política, 11\$.

Los abonados por año á una de las tres partes, tienen derecho á la hermosa prima **LA HIJA MALDITA.**

Anselmo Cousin,
 Agente.

Ab.—San Salvador, Setiembre de 1879.

INDUSTRIA NACIONAL

FÁBRICA DE

Jabon y Candelas

DE

Pérez & Paragua.

En este establecimiento se encuentran en todo tiempo los artículos enumerados á continuacion, ya tan conocidos y acreditados en el país que es inútil hacer nuevas recomendaciones. Baste decir que actualmente se fabrican quinientas cajas mensualmente de velas de sebo prensado y todavia no es bastante este número para atender á los pedidos. Las candelas esteáricas son ya iguales á las mejores que vienen del extranjero y las diferentes clases de jabon dan completa satisfaccion á las personas que lo usan.

Jabones.

Jabon de Resina—En cajas de 30 marquetas y 45 lb \$6 "

Jabon de Palma—En cajas de 30 marquetas y 45 lb 6 "

Jabon Barcino—En cajas de 30 marquetas y 45 lb 6 "

Los mismos en cajas de 24 panes de 12 onzas 2-50

Jabon de Oleina—En cajas de 24 panes de 10 onzas 2-50

Jabon de Coco—En cajas de 24 panes de 10 onzas 2-50

Los mismos en cajas de 30 marquetas y 36 lb 6 "

A todos estos jabones se dará la forma y empaque que se solicite cuando sea en cantidades que no bajen de diez quintales.

Jabon Económico—en barras prensadas de 19 onzas y ricamente perfumado—Cajas de 12 barras color rojo, amarillo y verde, la caja \$4 "

Jabon perfumado para tocador—En cajitas lujosas de seis panes envueltos, docena. \$2 "

Candelas esteáricas.

CAJAS de 25 paquetes de 4, 6, 8, 12 y 16 velas.—\$8 á 9-50 segun tamaño.

CANDELAS DE SEBO PRENSADO.

CAJAS de 200 candelas con 20 lb n^o 1 \$5

CAJAS de 200 candelas con 19 lb n^o 2 y 3 4 75

ACEITE PARA MAQUINAS.

Garantizado libre de toda sustancia nociva lb " 20

El mismo clarificado y relinado... " 25

San Salvador, Julio 27 de 1879.

Ab/m. Iv. c/D.

Manuel Coronado,

ESCUPTOR,

Ofrece al Público de esta Capital y al de los demas pueblos de la República sus servicios en todos los ramos de su profesion, como esculpir y pintar en madera imágenes y otras tallas; en plomo, barro, piedras jaspe y mármol; retratos en busto; bastones con diferentes tipos, etc. etc.

Se le encontrará en el Hotel de Italia.

San Salvador, 11 de Setiembre de 1879.

15—6 seg.

RIFA.

Por disposicion del Alcalde y Mayor-domos del barrio de San Estéban de esta Capital, se efectuará el sorteo de un caballo alazan quemado el Domingo 21 del mes presente. Los que gusten ó tengan interes pueden ocurrir á las doce de cada dia.

San Salvador, 19 de Setiembre de 1879.

Gertrudis Pumas.—Andres Coatele.

3—2

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

de la Compañía de Consignacion y Agencias de La Libertad.

Con motivo de la gravisima enfermedad que ha sufrido el Señor Factor Don G. Deltour á consecuencia del desgraciado incidente acaecido en el puerto de La-Libertad el 18 de Agosto último, no puede efectuarse en el corriente mes, la Junta general de accionistas, porque los libros, estados y demas documentos que forman la cuenta de la casa no estan arreglados en la forma con que deban presentarse; pero tan luego que estos trabajos esten concluidos, tendré el honor de participarlo á los Señores Socios accionistas, señalando el dia de su reunion que será pasado las ferias, para que se sirvan concurrir.

San Salvador, Setiembre 19 de 1879.

3—2 seg.

A. LIÉVANO,
 Director.

AVISO.

Se pone en conocimiento del público: que el inmediato Domingo fecha 21 del corriente á las cuatro en punto de la tarde, se celebrará en la plaza de esta poblacion frente al cabildo, la RIFA del caballo tordillo, á beneficio de la reedificacion de la Iglesia.

San Jacinto, Setiembre 19 de 1879.

2—2

J. Vicente Ramos, Srio.

Costales para Añil.

Los tiene muy buenos y bien baratos mi patron Don Pilar Lagos para escusar á los compradores de ese tinte el trabajo de mandarlos hacer.

¿Y qué otra cosa? preguntó un pregunton.—Excelente **Franceta azul** para la mudada de feria, enya tela, no se ensucia, es ligera y decente. Seis meses hace que estrené la que tengo y está como el primer dia.

¡Qué maravilla!

3—1 D/J.

El Avisador.

RECIBO PERDIDO.

El Viernes 19 se extravió en la calle del Palacio un recibo de \$40 firmado por *Esquivel Gomez* contra la Tesorería general con el *Dese* del Sr. Ministro Gallegos y el sello de Hacienda y Guerra. La oficina deudora está entendida de no cubrir y si retener dicho recibo.

Iv.

San Salvador, Setiembre 21 de 1879.

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Miércoles 23 de Septiembre de 1879.

NUM. 222.

SECCION OFICIAL.

RELACION de los trabajos del Ministerio de Instrucción Pública y Beneficencia.

Junio 2.—Oficio al Tesorero general remitiéndole para los efectos legales la lista de fallas de los Catedráticos de esta Universidad en el mes próximo pasado.

Oficio al Director general de Instrucción primaria, remitiéndole originales un cuadro sinóptico de Gramática castellana y un compendio de Aritmética que el Director de la escuela de Apaneca ha mandado á esta Secretaría; y sobre las cuales se le manda haga un examen é informe del mérito que puedan tener.

Contestacion al Director de la escuela de Apaneca, felicitándole de parte del Gobierno por el cuadro sinóptico de Gramática castellana y compendio de Aritmética que juntos con el informe del establecimiento remitió con fecha 19 del mes próximo pasado; manifestándole al propio tiempo haberse pasado á la Direccion general de instrucción primaria dichos trabajos, para que sean examinados y se emita el correspondiente informe sobre su mérito y utilidad.

Oficio al Tesorero general comunicándole que con fecha 28 del mes próximo pasado se hizo cargo interinamente de la direccion del Liceo de Usulután el Lic. Don Venancio Blandon, por renuncia del Director Br. pasante Don Jeremias Guandique.

Contestacion al Alcalde municipal de San Antonio del Monte, remitiéndole los diez ejemplares de Aritmética por Gonzalez que pidió para aquella escuela, cuyo valor de 5\$ fué recibido; y manifestándole: que el valor de cada ejemplar de la nueva edicion de la Cartilla del ciudadano es el de un real.

Acuerdo concediendo el pase al Señor Lic. D. Abel Boquin para que pueda ejercer libremente en esta República la profesion de Abogado y Escribano público cuyos diplomas obtuvo en la de Honduras.

3.—Acuerdo nombrando Oficial mayor de la Secretaría de Instrucción pública con el sueldo de ley, al Señor D. Joaquin Garay.

Acuerdo dispensando el pago de matrícula y derechos de examen del segundo curso de CC. y LL. al joven D. Santiago Mengívar.

Acuerdo aumentando con diez pesos mensuales el sueldo que actualmente disfruta el Director de la escuela del pueblo de Ishuatan.

Acuerdo declarando sin lugar la solicitud del Lic. Don Carlos Castro, sobre liquidacion y pago de sueldos que como Médico forense creía haber devengado

posteriormente á la fecha en que cesó y que por la Administracion de San Vicente se le liquidó y pagó.

Acuerdo exonerando del pago de 10\$ de multa impuesta por el Gobernador del Departamento de La-Libertad al Alcalde municipal de Zaragoza.

4.—Oficio al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, remitiéndole el proyecto de contrata de ferro-carriles que ha presentado á este despacho Don Juan L. Bueron, modificando las bases de la anteriormente celebrada con el mismo empresario, para que el Señor Ministro se sirva examinarla y emitir su voto sobre la conveniencia ó inconveniencia de aceptar dicho proyecto.

Acuerdo declarando de conformidad en la solicitud de exoneracion del pago de la multa de 5\$ que al ex-Sindico clavero municipal de Jiquilisco le fué impuesta por el Gobernador del Departamento de Usulután.

5.—Acuerdo dispensando del pago de matrícula y derechos de examen del tercer curso de CC. y LL. al joven Don Siméon Escobar.

Acuerdo nombrando Catedrático de las clases de Gramática española y latina y de Filosofía con la dotacion de ley al Señor Lic. Don Miguel Loucel, dándole las debidas gracias á los profesores que interinamente han servido dichas asignaturas.

Circular á los Gobernadores departamentales manifestándoles que el 15 del presente mes se inaugurará en esta Capital el "Colegio de Señoritas del Salvador," para lo cual, lo mas tarde el 13, deben mandar á la alumna que corresponde á su Departamento, juntamente con la mensualidad de 15\$ tomados del fondo de alcabala interior, procurando que venga provista la joven de vestidos y ropa indispensables.

Oficio al Señor Ministro de Hacienda y Guerra manifestándole que la Junta de Caridad de esta Ciudad ha participado á esta Secretaría que los practicantes internos del Hospital Don José N. Velasquez, Don Francisco G. de Machon y Don Carlos Castillo, fueron citados para concurrir á la Comandancia departamental por estar comprendidos en el número de las personas que deben ser filiadas; y siendo dichos practicantes empleados públicos, se invita al Señor Ministro para que se sirva dar la orden á donde corresponda para que sean exceptuados.

Contestacion al Hermano mayor de la Junta de Caridad diciéndole haberse dirigido por este Ministerio al de la Guerra excitativa para que exceptúe de la filiacion á los practicantes internos del Hospital, Velasquez, Machon y Castillo.

6.—Circular á los Gobernadores departamentales comunicándoles: que el Gobierno hace los esfuerzos posibles para

que del 15 al último del presente mes se abra la escuela de normalistas en esta Capital, para lo cual deben mandar un alumno por cada Distrito, escogiéndole entre los mas aptos y capaces que tengan lo menos diez y seis años de edad; y al mismo tiempo remitir la mensualidad de 15\$ por cada alumno, tomada de los fondos de alcabala interior de sus respectivos Municipios, á prorata.

Oficio al Director general de Instrucción primaria, remitiéndole una factura de los textos y número que de ellos debe mandar á las escuelas de los pueblos de la costa del Bálamo por tener informes este Ministerio que carecen de esos útiles.

9.—Orden al Tesorero general, para que pague al Señor Don Manuel Melendez, representante de los Señores Dorantes y Ojeda, la cantidad de 2,000\$ valor de la casa contigua al Palacio presidencial, que el Gobierno le compró á principios de Mayo próximo pasado en la cantidad espresada; y cuya entrega se estipuló que sería de 1,000\$ el último del mismo mes y los otros 1,000\$ restantes el último del corriente, comprometiéndose el Gobierno á reconocer el interés del uno por ciento en caso de no verificarse el pago en los tiempos indicados.

10.—Reglamento del "Colegio de Señoritas del Salvador" decretado para su organizacion.

Circular al Rector de esta Universidad, Hermano mayor de la Junta de Caridad y Director general de Instrucción primaria, invitándoles para que en union de sus respectivas Corporaciones se sirvan concurrir á las solemnidades de la apertura de las sesiones del Congreso Nacional Constituyente, y á las de la religiosa del Corpus Cristi; que tendran lugar el 11 y 12 del corriente respectivamente.

Orden al Tesorero general, mandando abonar á la Señorita Agustina Charvin la cantidad de 50\$ que recibió en Paris á buena cuenta de sus sueldos como Directora del Colegio de Señoritas en esta Capital.

Contestacion de enterado al Gobernador del Departamento de La-Libertad, que participa haber nombrado á los alumnos que á su Departamento corresponde mandar á los Colegios de Normalistas y de Señoritas de esta Capital.

Contrata celebrada por el Gobierno y Don Adolfo Romero, sobre el establecimiento de una escuela normal de institutores en esta Capital, segun las bases que en ella se espresan.

Orden al Tesorero general para que dé la correspondiente al Administrador de Rentas de Santa Ana, para que pague al Sr. Don Francisco Peña del comercio de aquella ciudad por mensualidades compuestas de la cantidad de todo el sobrante de cada mes, deducidos los gastos or-

dinarios, la cantidad de 4,384\$-57 centavos, y los intereses que devengue al 1 0/0 mensual, á partir del 1º de Mayo último, liquidando á cada pago parcial, cuya cantidad se le debe al Sr. Peña como valor de la cañería de hierro que se le encargó por cuenta del Gobierno, para la introduccion de las aguas á la villa de Contepeque.

(Continuará.)

RELACION
DE LOS TRABAJOS DE LA
2ª CAMARA DE 2ª INSTANCIA.

PARTE CIVIL.

(Continuacion.)

Junio 6.—Se llamaron autos en el juicio seguido entre Félix Paz y Benito Valencia por una servidumbre.

Se declaró ejecutoriada la sentencia que se pronunció en el juicio seguido por Don Tomas Medina sobre que se le estienda título á su hacienda "San Rafael."

9.—Se mandó librar la ejecutoria de la sentencia que se pronunció en el juicio seguido entre la Señora Vicenta Paredes y Soledad Osegueda por cantidad de pesos.

10.—Se mandó dar traslado á una de las partes, en el juicio seguido entre los señores José María Paredes, Tomas Canizales y Jerónima Sazueto por cantidad de pesos.

Lo mismo se proveyó en el juicio seguido por Don Gertrudis Osorio contra Petrona Mejía por cantidad de pesos.

Igual se dictó en el juicio seguido entre el Lic. Cevallos y Don Luis Córdoba por cantidad de pesos.

Se confirmó la sentencia pronunciada por el juez de 1ª instancia de Suchitoto en el juicio seguido por Doña Josefa Fernandez contra Don Juan José Peña por cantidad de pesos; en el cual declara nulo el convenio sobre compraventa de una casa celebrado entre ambos y manda que la Señora Fernandez restituya la casa con los frutos civiles desde la demanda al Señor Peña, y que éste devuelva á la Señora Fernandez los 1,400 \$ que de ella recibió con los intereses legales computados desde la misma fecha, sin especial condenacion de costas; y deja á salvo el derecho de las partes sobre mejoras, expensas y deterioros.

13.—Se llamaron autos en el juicio seguido entre Josefa y Marcelina Espinosa por un terreno.

Se tuvo por acusada una rebeldía y se llamaron autos en el juicio seguido entre Felipe Romero y Carmen Hidalgo por cantidad de pesos.

Se llamaron autos en el juicio seguido entre el Lic. Cevallos y Don Luis Córdoba por cantidad de pesos.

16.—Se mandó poner el visto bueno á una planilla de costas causadas en el juicio seguido entre Santiago García y Francisco Pineda por un terreno.

Se llamaron autos en el juicio seguido entre Don Manuel G. Prieto y Don Joaquin Lopez por cantidad de pesos.

Se mandó dar traslado á una de las partes, en el juicio seguido entre Vicen-

ta Paredes y Soledad Osegueda por cantidad de pesos.

17.—En la solicitud de una de las partes sobre aclaratoria de la sentencia que se pronunció en el juicio seguido entre los señores Duke y Mosses Levy por cantidad de pesos, se declaró que la de 1ª instancia solo ha sido rectificadas en la parte que condenaba en costas al demandado por no ser procedentes, quedando intacta en lo demás.

Se mandó acumular con citacion contraria una escritura á los antecedentes del juicio seguido entre Don Manuel G. Prieto y Don Joaquin Lopez.

Se confirmó la sentencia pronunciada por el juez de 1ª instancia de Suchitoto en el juicio seguido por Don Vicente Ayala contra Doña Josefa Fernandez por 1,400 \$; en la cual condena á la Señora Fernandez al pago solamente de novecientos pesos con los intereses devengados desde la demanda.

(Continuará.)

Telegrama de Guatemala.

Setiembre 21 de 1879, recibido á las 1 y 35 p. m. Al Superintendente:

Hoy á las doce del día ha quedado abierta al servicio público la oficina telegráfica de Santa Catarina Mita, Departamento de Jutiapa.

S. M^c. Nider.

NO OFICIAL.

El Señor Cónsul del Salvador en Nueva-York remite oficialmente, 28 Agosto, la siguiente revista de—

Noticias del exterior.

La de mas interes para ese pais es sin duda la que publica el *Herald* de ayer, relativa al anuncio hecho por el Almirante Americano Ammen, uno de los que tomaron parte en el último Congreso Internacional de Paris, y segun lo cual el general Grant está dispuesto á aceptar la presidencia de la Compañía del Canal Interoceánico de Nicaragua, cuando la mesa directiva se la ofrezca. El Almirante Ammen, que ha estado en constante correspondencia sobre este asunto con el general Grant, dice que la empresa está en manos de hombres cuya reputacion es incontestable y cuyo interes en la promocion de la obra aumentará mucho cuando se sepa que el general Grant se interesa en su buen éxito. Los principales capitalistas de Europa y de los Estados Unidos, segun el referido Almirante, tomaran parte en la empresa cuando el general Grant asuma su presidencia.

El *Herald* de hoy se vuelve á ocupar de este interesante asunto y dice que las anteriores noticias han despertado un gran interes en el público y que es asombroso el número de personas eminentes que desean identificarse con la empresa. El Almirante Ammen cree que una nueva re-location del Canal de Nicaragua reducirá probablemente los gastos de la obra á unos \$5,500,000.

Un Telegrama de la Habana dice que el Ministro de Ultramar ha teleografiado á la Isla manifestando que se ha firmado un tratado de paz entre España, Perú y Bolivia.

Varios periódicos de Lóndres dicen que se ha concluido un tratado de alianza entre Austria y Alemania.

El corresponsal en Paris del *Daily News* de Lóndres tiene buenas razones para creer que cuando las Cámaras se reúnan, el Gobierno demandará autorizacion para desterrar cualquiera de los miembros de las antiguas familias reinantes que promuevan agitaciones contra la República.

Se dice en Madrid que con motivo del casamiento del Rey Alfonso, se hará un arreglo con Don Carlos, á quien se propone conceder el título de Infante, con una gran pensión, bajo la condicion de que renuncie todas sus pretensiones al trono de España.

Se asegura que el Conde Andrassy ha propuesto al Barón Haymerle como su sucesor, y que si el Emperador de Austria aprueba esta eleccion, el Señor Kallay será vice-secretario de Relaciones Exteriores.

Las relaciones entre Servia y Turquía estan muy tirantes. El estado general de la Turquía no es muy satisfactorio.

En Rusia continúan las ejecuciones y deportaciones de los nihilistas.

Para el 15 de Setiembre se espera al general Grant en San Francisco, vuelta de su viaje al rededor del mundo. Parece que está decidido á no admitir su reeleccion como Presidente de los Estados Unidos.

La fiebre amarilla continúa haciendo estragos en Mérida, y se han presentado algunos casos en New Orleans y otras poblaciones.

Hospicio.

El convite de la Directiva del Hospicio, demandando la asistencia de nuestra sociedad á la junta general y eleccion bional el pasado Domingo 21 del corriente, correspondió á los deseos de aquella Corporacion.

Asistieron el Señor Obispo con otras dignidades del Clero, el Señor Ministro de Beneficencia, el Señor Gobernador departamental, las señoras protectoras y algunos miembros fundadores del asilo, como tambien muchas señoras, señoritas y caballeros de esta Capital.

Abierta la sesion, el señor presidente de la Directiva leyó el discurso que aparece al final.

Despues el secretario leyó la Memoria de los trabajos, concluyendo con una alocucion sentida que dirigió á la concurrencia sobre los fines benéficos de la institucion consagrada á la orfandad.

Seguidamente se procedió á las elecciones y resultó reelecta la Junta Direc-

tiva para el siguiente bienio, aumentándose con dos miembros suplentes—los señores Lic. Don Manuel Bertis y Doctor Don Luis Leiva.

Concluidas las elecciones, la concurrencia recorrió los departamentos del Hospicio, dando muestras de aprobacion por el orden, aseó y otras buenas condiciones higiénicas que resultaban por todas partes.

La educacion que en el asilo de la niñez desamparada dan las Hermanas de la Caridad será fecunda en la moralidad del pueblo para el porvenir. ; Un nuevo voto de gracias para las Hermanas; esas enseñanzas gloriosas de misericordia, prodigios perennes de caridad, materializacion de las sublimes palabras del Cristianismo!

Continúe la Directiva del Hospicio trabajando con tanto celo por el engrandecimiento del Hospicio, y habrá correspondido á la confianza que la sociedad ha tenido en su personal.

El discurso citado es el siguiente : —

DISCURSO

PONENCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPICIO.

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo Diocesano, Presidente de la Junta general del Hospicio.

Honorables Hermanas y Hermanos protectores.—Señoras, Señoritas y Caballeros.

La Junta directiva del Hospicio que ha fungido en los últimos dos años, ha cesado en sus tareas el día 17 del mes corriente conforme al artículo 17 del Reglamento, y con tal motivo se ha permitido convocar á la Honorable Junta general con el objeto de que se sirva elegir la nueva Directiva que deba regir el establecimiento en el bienio de 1879 á 1881: así como para que reciba cuentas de la situacion del Instituto por medio de la Secretaria respectiva.

Al devolveros el honroso encargo que os dignásteis encomendar á mis Honorables Colegas y á mí, créome en el deber de dirigiros dos palabras, que, aunque muy conocidas de vosotros, se hace necesario repetir en países incipientes como el nuestro, con el doble objeto de alejar, cuanto se pueda, la triste idea que existe de que las fundaciones benéficas tienen en nosotros poca vida; y para llamaros la atencion sobre lo que mayormente necesita el establecimiento, para poder elevarse á la altura que deseamos.

En la notable estadística del Señor Ministro de Gobernacion Lic. Don José Lopez escrita el año próximo pasado de 1878, en la página 11 se leen estas palabras: "Una Hermana de la Caridad dió principio al establecimiento de la casa de huérfanas en esta Capital el año de 1869; y esfuerzos continuados de otras personas caritativas la han sostenido hasta su establecimiento definitivo el 17 de Setiembre de 1876. La Junta general

que tuvo lugar en ese día le dió vida propia. El Gobierno del Doctor Zaldivar le ha proporcionado casa y cuanta comodidad goza hoy el establecimiento, no omitiendo gasto ni medio para conseguirlo. Cinco Hermanas de la Caridad cuidan del establecimiento y enseñan lectura, escritura, doctrina cristiana, moral, aritmética, historia sagrada, geografía, idioma francés, obras de mano y oficios domésticos. Reciben esta enseñanza 255 alumnas, entre las que hay 52 internas, 143 hembras y 60 varoncitos párvulos externos."

Esa Hermana de la Caridad de que habla el Señor Ministro Lopez era una de tantas que servian en el Hospital de esta Ciudad; y como en ese establecimiento quedasen huérfanos algunos niños hijos de los enfermos que morian, se propuso recojerlos; y así fué como tuvo origen el ejercicio de la caridad por este otro medio antes desconocido entre nosotros. Y adviértase que ya el país poseía una valiosa renta decretada y recaudada desde el año de 1859 con tal objeto; pero faltaba la caridad, faltaba la fé, y se creía que ni con dinero podríamos socorrer pobres. . . . Tal era, Señores, nuestro modo de pensar hasta 1869.

Pero, Señores, á vosotros por primera vez cupo la dicha de cultivar la bendita semilla que ya germinaba: se inflamaron vuestros nobles corazones, contemplásteis y apoyásteis la obra de una sola mujer, y hé ahí como en este día recojeis los frutos de tan desinteresada beneficencia. Si: ved ahí coronados vuestros esfuerzos salvando de la desgracia á multitud de seres que vagaban sin amparo. . . . Y en qué consistirá, Señores, que, como estais viendo, se aumenta el número de miserables á medida que mas se le socorre? Consiste en que el pobre se aleja de las puertas del avaro en donde se le niega un pan, y acude en grandes agrupaciones á las puertas del bienhechor donde con ternura se enjugan sus lágrimas. Vuestra casa de huérfanos, Señores, goza de la buena fama de que en ella, con paternal solicitud, se reciben niños desvalidos para criarlos, educarlos y enseñarlos á trabajar; y por eso de día en día se aumenta el número de desgraciados buscando este sagrado asilo de que antes se carecía.

Yo considero Señores, la creacion de nuestro Hospicio, como considero la creacion de una familia privada: ésta en su principio apenas necesita los cuidados necesarios para conservar su vida física sin producir zozobras y temores de otra especie en el ánimo de sus padres; pero cuando esta familia crece, y su razon y sus pasiones se desarrollan, entonces vienen mayores trabajos á los padres, y se desvelan y padecen pensando en los peligros á que está espuesta la juventud, pensando en la deshonra.

Comprendedme bondadosamente, Señores: ahí está nuestra familia adoptiva: vedla, la mayor parte de ella está en la infancia y en la pubertad, y por consiguiente falta la parte mas trabajosa y mas delicada de su crianza; porque, Señores, nuestra voluntad no debe conformarse con hacer una obra de beneficencia á medias, sino en procurar que el es-

tablecimiento esté bien provisto de todo lo necesario para la vida material, intelectual y moral de los huérfanos.

La Junta directiva que ha regido el establecimiento en los tres años que lleva de una existencia reglamentada, tiene actualmente ocho varoncitos huérfanos desde la edad de seis meses hasta la de siete años. Estos niños no deberian tenerse en el Hospicio, porque su mision de hoy es recojer solo niñas; pero la Junta no ha podido ser indiferente y cerrar las puertas á esos desdichados: muy pronto se aumentará crecidamente el número que tenemos; llegará un día en que por su edad ya no deban tenerse, y entónces habrá que entregarlos á personas caritativas que sigan educándolos, lo que es por demas sensible para corazones que hacen el bien por conviccion. Sobre este punto, Señores, me esforzaré en llamar vuestra benévola atencion. Ya no es cuestion de solo recojer niñas huérfanas, es tambien de recojer niños; así como mas tarde deberemos recojer ancianos.

Pues bien, Señores: no permitais que se diga que los salvadoreños lanzan á la calle niños desamparados por dificultades allanables: aun poseemos un sitio estenso donde se puede construir separadamente para varones, y solo falta que aprovecheis la buena voluntad en que está siempre nuestro piadoso pueblo y nuestro Gobernante para todo lo que tiende á favorecer instituciones benéficas y santas como la nuestra. Obrando así, tened entendido que confortareis al pobre con la idea de que, despues de sus sufrimientos, hay quien mire por sus tierros hijos: levantareis el entusiasmo del soldado que morirá conforme en los campos de batalla con la seguridad de que, despues de sus sacrificios por la Nacion, ella recojerá sus queridos renuevos; y en suma, dareis vida á la patria con la esperanza de que sus buenos hijos, la honraran cual merece, presentándola gloriosa y civilizada ante los demas pueblos cultos.

San Salvador, Setiembre 21 de 1879.

AVISOS OFICIALES

SAN SALVADOR.

Botica de Turno—la del Dr. Bonilla.

NUOVA SAN SALVADOR.

Botica de Turno—la del Lic. Don Mariano Morales.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

Usulután, con escala en Olocuilta, Santiago Nonualco y Zacatecoluca.
Chalatenango, llevando correspondencia para Apopa, el Guayabal y Suchitoto, y para el Paraiso, Tejutla, Gracias y Santa Rosa de Honduras.
Jalpatagua, llevando correspondencia para Santa Tecla, Izalco, Sonsonate, Acajutla, Ahuachapan y Guatemala.
Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4. p. m.
La-Libertad, todos los dias.
 ENTRADAS.
 De **Chingo** por Sonsonate, con la correspondencia de Guatemala y estafetas de la línea.
 De **La-Libertad**.

COMUNICADO.

451

¡Ver y Creer!—Cuando el visionario Zeno quiso probar teóricamente, que no existía el movimiento, Diógenes levantóse y se puso á bailar. Bajo los mismos principios, si hay algun doliente que sufre de bilis crónica, constipacion, debilidad nerviosa, dispepsia, dolores de cabeza, ó algun otro mal, resultado de accion desordenada del estómago, hígado, ó intestinos, y arguye contra la posibilidad de curarse, contestad al argumento con algunas dosis de las Píldoras azucaradas de Bristol. Solamente persuade al paciente el probar este argumento práctico, y la rápida vuelta de su salud y bienestar destruirá agradablemente la teoría de la incurabilidad.

A ULTIMA HORA.

Telegrama de Gnatemala.

Setiembre 22 de 1879, recibido á la 1 p. m.

Señor Presidente:

Honduras zapará para Acajula pasado mañana en la noche.

S. M. Nider.

ANUNCIOS.

POTREROS.

En la finca denominada, Lomas de San Nicolas, á una legua de esta Capital en la jurisdiccion del barrio de Candelaria, los hay bastante estensos, bien enzacatonados y abundantes de agua para ganado caballar y vacuno por el módico precio de **doce reales mensuales**, ó medio real al dia.

San Salvador, Setiembre de 1879.
20—12 **Belisario Guillen.**

NADA DE EXAGERACION.

Acabo de recibir de los Estados Unidos magníficos y elegantísimos útiles para componer **pianos.**

Las personas que gusten honrarme con su confianza, quedaran satisfechas. **Vendo cuerdas por mayor y menor.**

San Salvador, Setiembre de 1879.
6—3 alt. **Rosendo Hernandez.**
Componedor y afinador de Pianos.

MONTEALEGRE & C^o

Agentes comisionistas,
San Francisco—
—CALIFORNIA.

Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

Con el último vapor

NOS LLEGARON:

Sombreros de Señora,
Guantes de cabritilla y
Corbatas para ambos sexos,
Fichues de la mas nueva moda,

FLORES

Paraguas y Sombrillas,
Cortes de vestidos,
Casimires y Paños.

TODO A PRECIOS BARATÍSIMOS.
Ab. **Dorner & Cromeyer.**

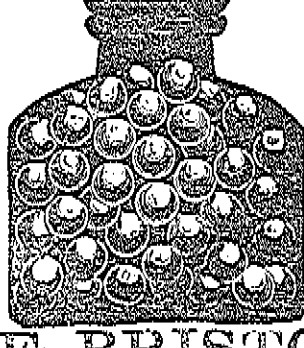
Accite á la base de Quina

Este es el solo y único recomendado por todos los médicos de Paris como el remedio mas eficaz para impedir la caída del cabello y que salga la caspa.

Este se encuentra de venta en la **Peluquería de Peregrin.**
6—5

Pildoras Vegetales

AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curando con certeza todas las enfermedades de

EL ESTOMAGO,
EL HIGADO, Y
LOS INTESTINOS,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébenlo, y recobrense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías
MANUEL E. MELENDEZ, Agente.

¿NO MAS COMPOSTURAS?
¡NO!

El que suscribe desearia de visitar por algunos años las regiones del Norte, ruega á las personas que tengan relojes ó otros objetos de valor en su establecimiento, se sirvan recogerlos en el término de quince dias que tiene seguridad de permanecer aun en esta Ciudad; *protestando no ser responsable despues de su partida, de pérdida ó confusion.*

En particular al Señor Licenciado Don N. N. por su objeto envejecido de estar empeñado, procedente de la compostura de un pajarito automático.

San Salvador, Setiembre 16 de 1879.
15—6 seg. **ALEJANDRO CROMEYER.**

ENSEÑANZA ELEMENTAL.

Ofrezco dar clases privadas de escritura y caligrafia en mi casa de habitacion ó á domicilio.

Precios convencionales, dedicacion esmerada.
San Salvador, Setiembre 18 de 1879.

RAMON RAMIREZ.
Calle del Colegio—Casa de Doña Juicinta Gutierrez.
8—3

AVISO.

Habiendo fallecido Don Albino Herrera, se pone en conocimiento de sus acreedores que está abierta la sucesion, y pueden ocurrir con sus comprobantes al Juzgado de 1^a instancia de Tejutla, en el término de ley, á hacer uso de su derecho, en el inventario que al efecto debe practicarse.

Hacienda de Las Casas, Setiembre 16 de 1879.
3—3 **Los herederos.**

En la Pulpería

del portalito de Santa Lucia hay cacao de Guayaquil y de Granada, café, fósforos de toda clase, candelas esteóricas, Pasas, canela fina, Cántaros de hierro, clavos de hierro y de alambre.

Un surtido de especiería,
Loza, Fideos Tallarines,
y otros muchos artículos de pulpería.
Ab/m. p/6 m. **ROSARIO DE PAREDEZ.**

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
de la Compañía de Consignacion y Agencias de La Libertad.

Con motivo de la gravísima enfermedad que ha sufrido el Señor Factor Don G. Deltour á consecuencia del desgraciado incidente acaecido en el puerto de La Libertad el 18 de Agosto último, no puede efectuarse, en el corriente mes, la Junta general de accionistas, porque los libros, estados y demas documentos que forman la cuenta de la casa no estan arreglados en la forma con que deban presentarse; pero tan luego que estos trabajos esten concluidos, tendré el honor de participarlo á los Señores Socios accionistas, señalando el dia de su reunion que será pasado las ferias, para que se sirvan concurrir.

San Salvador, Setiembre 19 de 1879.
3—3 seg. **A. LIÉVANO,**
Director.

FARMACIA DEL DOCTOR NIEBECKER.

EN ESTE ESTABLECIMIENTO hay siempre **UN SURTIDO COMPLETO DE medicinas frescas**

¡¡ INTERESANTE !!
Alambre de acero
espigado y galvanizado para

QUE ERRORES
—SE VENDE—

En Sonsonate... donde **GONZALEZ y MONTIS.**
En Santa Ana... **G. MURPHY y C^o**
La Union... **VIGENTE y C^a**
San Miguel... **JUAN SCHONENBERG.**
En San Vicente... **ANGULO & FIGUEROA**
En San Salvador... **JULIO BALETTE.**

—PRECIO—
\$ 16 por cada 100 yardas de Cerco 6

soan 300 yardas de alambre con sus correspondientes ganchos.

JULIO BALETTE,
Único importador del Alambre de Acero galvanizado y espigado en la República del Salvador.

Encro 9 de 1879. **Ab. m. E10.**

PAPAS Y FRUTAS
DE CALIFORNIA.

Calle del Cabildo, frente á la casa de Doña **ANTONIA OROZCO.**
4—1

DIARIO OFICIAL.

Republica del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Miércoles 24 de Setiembre de 1879.

NUM. 221.

SECCION OFICIAL.

Exoneraciones del cargo de Jurado.

Gobierno político del Departamento de Chalatenango, Setiembre 13 de 1879.
Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno de la República:

El 11 del que rige esta Gobernacion declaró incapaces para ejercer el cargo de jurados á los señores Felipe Huez de Citalá y Teodosio Reyes de San Ignacio, por no saber leer y escribir.

Al comunicar lo espuesto al Señor Ministro, me doy la honra de suscribirme por su mas atento servidor.

LUCIANO MORALES.

Telegrama de Acajutla.

Setiembre 22 de 1879, recibido á las 7 y 55 a. m.

Señor Presidente:

Vapor "Honduras" ancló ayer tarde á las 6 regresando de San José Guatemala, pasajero Javier Cristales, saldrá hoy á medio día.—I. Saget.

NO OFICIAL.

Tecapa.

El Mártes 26 de Agosto próximo pasado á las 12 del día se verificó la ceremonia de la bendicion y colocacion de la primera piedra del nuevo templo que los vecinos de Tecapa se proponen construir aunque sea á costa de grandes esfuerzos.

Presenció el acto un numeroso pueblo compuesto de muchos vecinos de las poblaciones inmediatas. Segun se nos dice por escrito, la reunion fué magnífica y todo el vecindario se sentía animado de fervor para cooperar á la edificacion de su iglesia, habiendo llenado cumplidamente sus deberes el Señor Cura párroco Presbítero D. Tomas Martinez Cárdenas.

La Junta protectora de la obra llenó sus deberes á satisfaccion de todos, y contribuyó mucho á la alegría general.

El Presidente de dicha Junta pronunció la siguiente alocucion.

DISCURSO pronunciado por D. Enrique Masferrer en Tecapa el Mártes 26 de Agosto de 1879, con motivo de la colocacion de la primera base de la Iglesia parroquial.

SEÑORES:

El acto que acabamos de ejecutar es de tal significacion y de tanto mérito y de tanta trascendencia, que para explicar todo lo que vale, lo que en sí contiene y cuanto de él se deriva; para analizar

y poner en claro todo su inmenso valor y sus múltiples y benéficos resultados; para deciros, en fin, cuanto pudiera y debiera decirse á propósito de la colocacion de esa piedra, sería necesaria la elocuente palabra de alguno de los muchos ilustres oradores que, lumbreras de la Iglesia, han sabido en todo tiempo, no solo sostenerla, sino tambien enaltecerla y darle brillo y esplendor: y no siendo la escasa inteligencia, ni la desautorizada y débil voz del que tiene el honor de hablaros, las que puedan servir hoy para llenar tan importante objeto, tendré que suplir con mi buen deseo y con la fuerza del espíritu religioso que me anima, algo siquiera de lo que necesitaría en este acto, para tratar, cual conviene, de tan sublime y tan grandioso asunto.

Hijos sencillos la mayor parte de vosotros de esta localidad, en otro tiempo remota, acaso os preguntareis el verdadero motivo de esta solemnidad, la causa de dar tanta importancia, y de mostrar tanto aparato para el acto sencillo de colocar la primera piedra de un edificio; y empezaré por deciros: que ha sido siempre costumbre de todos los pueblos, celebrar con mayor ó menor entusiasmo no solo la conclusion, sino tambien el principio de sus grandes monumentos públicos; porque necesitándose para esta clase de obras, mucho trabajo, mucho costo, mucha fuerza de voluntad, mucho entusiasmo y confianza en el porvenir: siendo necesario remover antes de empezar serios obstáculos y vencer grandes dificultades, nada mas natural que regocijarse, por haber llegado al fin á estar en condiciones de acometer y llevar á cabo una magna empresa: ni nada mas natural que reunirse para producir el entusiasmo, y con él compactar y multiplicar las fuerzas.—Además, habeis visto al sagrado sacerdote, al Ministro de Dios, al primer representante de los intereses de la Iglesia, á la mas caracterizada persona entre nosotros, poner materialmente la mano en esa piedra, y significar que ha empleado toda su fuerza y toda su voluntad para colocarla en su puesto; y esto, Señores, quiere decir: que por elevada que sea la categoría de la persona, no solo no deberá ni querrá escusarse de contribuir con todo su poder á la realizacion de la obra, sino que, por el contrario, tendrá á mucha honra y á mucha gloria, el ser el primer colaborador de ella, estimulando con su ejemplo á los demás.

Estamos reunidos, pues, aquí, Señores, para congratularnos por haber podido vencer las primeras grandes dificultades que naturalmente se ofrecian para la realizacion de esta grande obra: para estimularnos mutuamente á su prosecucion: para anudar mas, si es posible, el lazo de union, que mancomunando nuestras fuer-

zas, nos garantice su buen resultado; y para pedir, en fin, al dispensador de todas las gracias, nos conceda la de ver realizados nuestros deseos.

La colocacion de esta piedra es para nosotros un grande acontecimiento que debe regocijarnos sobre manera, y debemos considerarnos muy felices, por haber llegado á este momento y estar aquí reunidos para celebrarla, porque este acto es de un mérito superior á todo elogio, y sus consecuencias de un beneficio incalculable.

En efecto, Señores, no estamos aquí para dar principio á ninguna de esas grandes obras ó de esos suntuosos monumentos, que solo tienen por objeto satisfacer necesidades físicas: hacer mas espeditas las relaciones sociales: aumentar el lucro ó halagar las pasiones de los hombres: obras, si se quiere, de gran mérito relativo y de bastante provecho, pero que distan mucho de producir la verdadera felicidad, ni de ser el fundamento de la virtud.

El mérito de una obra, Señores, puede y debe avaluarse moralmente por el sentimiento que la promueve, por el objeto á que se la destina, y por los efectos que haya de producir; y materialmente, por su magnitud, su belleza, suntuosidad y solidez comparadas con el tiempo y los recursos del constructor. Y no hay duda, que bajo ambos aspectos, nuestra obra es de mucho mayor mérito que aquellas á que me he referido anteriormente.

Sí, Señores, porque el sentimiento que nos impulsa, es el sentimiento religioso: es decir, el amor á Dios: es decir el fundamento de toda virtud y de toda moralidad, el objeto á que se destina es el mas piadoso, el mas sublime y el mas meritorio á los ojos de ese mismo Dios, y las consecuencias que ha de producir, son su mayor honra y gloria; y por consiguiente, la mayor honra y gloria y el mayor progreso y engrandecimiento de esta poblacion.

Sobre esa piedra, Señores, que acabamos de colocar, descansará una de las columnas, que á su vez sostendrán la techumbre del suntuoso templo que el sentimiento religioso de los hijos de Tecapa, levanta hoy al Dios de sus creencias: del suntuoso templo á donde todos vendremos á dirigirle nuestras plegarias, para que nos perdone nuestras faltas, y á rendirle gracias por los innumerables bienes que incesantemente nos prodiga. Bajo las bóvedas de ese templo, el tembloroso anciano, próximo ya al término de sus dias, llorará sus pasadas culpas y pedirá al Altísimo, modere los ímpetus de la fogosa juventud. El virtuoso padre de familias, demandará fuerzas para soportar el peso de sus obligaciones, pru-

dencia para gobernar su casa, y resignación para sufrir sus disgustos. La amante y tierna madre, enseñará á orar á sus pequeñuelos hijos. Las castas é inocentes vírgenes, elevarán también sus tímidas miradas. Y todos en general, cubiertos bajo el mismo santo techo, impresionados con las ceremonias de nuestra augusta religión, y sintiendo la poderosa influencia de la palabra sacerdotal, que resonará como la voz de Dios repitiendo sus ecos, se formarán para la virtud los unos, y se regenerarán los otros, y se moralizará la población entera, y la moralidad será el orden, el amor al trabajo, el respeto á las leyes, la benevolencia con sus semejantes y la caridad y todas las virtudes cristianas, y todos los nobles sentimientos, que á su vez enjendrarán la paz, la tranquilidad, el bienestar, el progreso y engrandecimiento. Y he aquí, Señores, por qué decía yo, que el acto de colocar esa piedra es de mucha significación, de grandísimo mérito y de inmensa trascendencia.

Porque esa piedra que hoy colocamos, y que servirá de base material para el sostenimiento de nuestra Iglesia, simboliza también el fundamento moral de nuestra futura felicidad.

Además, esta obra, nos recomendará ante nuestros contemporáneos como honrados, laboriosos y emprendedores, porque bien merece el aprecio de sus semejantes un pueblo que acomete y lleva á cabo semejantes empresas, con solo sus propios recursos y en breve tiempo; y me espreso así, Señores, porque tengo fé en el porvenir y creo firmemente por lo que estoy viendo, que lo que no hace mucho tiempo se creía una ilusión, empieza ya á ser una realidad y muy pronto, antes de dos años, tal vez, será un hecho consumado.

Señores, en el momento en que celebramos entusiasmados el gigante paso que vamos á dar en la vía del mas positivo progreso, creo de estricto deber y de mucha oportunidad y buen efecto, evocar la memoria de dos preclaros y virtuosos varones que han amado mucho á esta población: que lo han procurado mucho bien, y que á su vez hallaron y aun encuentran y seguirán manteniendo en nuestros corazones agradecidos, benévola acogida.

¡Sombra veneranda de Miguel Alegría! Desde la celestial morada á donde sin duda te condujeron tus virtudes, regóciate al ver renacer en tu querida Tecapa, el espíritu religioso que tú supiste infundirle, y al ver también empezada á realizar, la profecía que hiciste de que algún día esta localidad humilde, remota y desconocida, se convertiría en una bella ciudad, y en un centro de riqueza y de civilización.

¡Memoria querida de Agustín Aranda! Sacerdote virtuoso, que cual fugaz meteoro atravesaste entre nosotros en los momentos de mayor conflicto, para levantar nuestro espíritu de la postración en que lo dejara la desgracia, y que aun ausente nos amas y no dejas de pensar un momento en tu querido Tecapa, iniciador de esta bella obra, vuelve algún

día entre nosotros y quedarás complacido, al ver la fé, la constancia y el entusiasmo con que este vecindario continúa secundando tus benéficas miras, y verás realizados tus ardientes deseos de que la Providencia nos deparase un digno sucesor tuyo. Ven y verás al ilustrado, al simpático é infatigable Cura párroco D. Tomás Martínez, continuando con empeño, con ardor infatigable y con especial acierto, la obra que tu celo religioso dejó empezada, y que su buen deseo secundado por nuestros esfuerzos dejará concluida.

Sí, Señores, concluiremos en época no muy lejana este templo de adoración, porque la primera parte de la obra puede decirse realizada ya. Veis espedita esta grande plataforma: paradas en ella las dos grandes hiladas de estantes laterales: empezadas á colocar las basas de las columnas del centro, labradas también, lo mismo que todas las grandes piezas y demas maderas que formarán el arteson. Dos meses más, y vereis brotar como por encanto, merced á vuestros esfuerzos y bajo la inteligente dirección del hábil arquitecto Sr. Burgos, el hermoso y elegante edificio que nos honrará y que legaremos á nuestros descendientes como cifra indeleble de nuestro entusiasmo religioso, de nuestro amor á Dios.

Adelante, Señores, continuemos con fé, con entusiasmo y con buena voluntad contribuyendo con nuestras limosnas mensuales. Continuemos sin hacer mérito de algunos pocos que llevados de un sentimiento mezquino y egoísta, se niegan hoy á contribuir. Ellos entrarán también á este santuario confundidos con los buenos cristianos; pero por altas que las puertas sean, tendrán que inclinar la cabeza bajo el peso de amargo remordimiento, su paso será vacilante, y la conciencia les gritará, que van á disfrutar de lo que nada les cuesta. Al contrario, Señores, sucederá con los que mas hayan contribuido, su alma se regocijará con el bello espectáculo de este hermoso monumento; su vista se recreará recorriendo sus preciosos detalles; y una justa alegría y un suave consuelo, bañarán dulcemente su corazón, porque podrán decir además: legamos á nuestros hijos, el producto de nuestro trabajo y de nuestros cristianos sentimientos.

Y vosotras, matronas de Tecapa, mujeres todas que poseáis el inmenso poder de vuestro encanto, y que tanta influencia ejercéis en el ánimo del sexo fuerte, entusiasmadas con vuestras dulces palabras y con vuestro ejemplo, á vuestros padres, á vuestros hijos, á vuestros esposos y á cuantos dependan de vosotras. Nada podemos negaros, y una vez que vosotras tomeis la iniciativa, la obra quedará del todo garantizada.

Voy á concluir, Señores, con una oportuna y justa observación. Apenas el hombre se propone el bien, cuando casi siempre, empieza á cosechar satisfacciones y honores; y no son pequeños, por cierto los que hoy experimentamos, viendo que á pesar de los rigores de la estación y de la fragosidad de los caminos, han concurrido á nuestra localidad, cor-

respondiendo corteses á nuestra invitación gran número de vecinos y de personas notables de todos los pueblos hermanos del Departamento.

Por lo cual, á todas las personas que nos han honrado con su presencia, en nombre del vecindario todo de Tecapa, os rindo las mas expresivas gracias por vuestra bondad, y os convido de nuevo para el día feliz en que terminada está obra, reciba las bendiciones del Prelado Diocesano; y todos reunidos en el espacioso recinto de este nuevo templo, tengamos la dicha de que nuestras preces mezcladas con los cánticos religiosos y envueltas entre el humo del incienso, se eleven á la celeste altura, y lleguen hasta el excelso trono en que rodeado de su propia Majestad y de su Gloria, se asienta eternamente el Dios de los Ejércitos!

He dicho.

ENRIQUE MASFERRER.

Canal Interoceánico.

Hemos recibido un folleto publicado en París con el título—“La vérité sur le canal interocéanique de Panamá,”—escrito por Mr. Lucien du Paydt, ingeniero belga, que en épocas pasadas ha explorado el Istmo y que goza de la mejor reputación por su competencia y por sus trabajos profesionales.

El folleto sobresale por su lógica y buena redacción.

El folleto augura un descalabro á la empresa de Mr. Lesseps en caso de que se inicien los trabajos.

GUATEMALA.

(Correspondencia particular para el “Diario Oficial.”)

Guatemala, Setiembre 17 de 1879.

Señor Director:

Las fiestas de la Independencia efectuadas en los días 14, 15 y 16 del mes en curso, han venido á comunicar alguna animación á los habitantes de la Capital agobiados bajo el peso de la monotonía de la vida y de lo copioso de las lluvias que apenas han dejado de caer uno á otro día en el presente mes.

Aunque Centro-América no haya conquistado su Independencia con laureles ganados en el campo de batalla en una larga y sangrienta lucha, no por eso debe enorgullecerse menos que Méjico y Sud-América, de la libertad y del gobierno propio con que comenzó á manejarse desde 1821. Y si bien es cierto que la guerra creada por el movimiento separatista de las otras secciones hispano-americanas, enjendró nuestra autonomía, también lo es que la ausencia de sangre y de sacrificios para obtenerla fué un bien envidiable, y merced á esa feliz circunstancia no quedaron en nuestro suelo las raíces del odio que en Méjico y Sud-América no deja aun de sentirse y manifestarse hácia los antiguos dominadores, es decir, hácia la nación que descubrió estas tierras y las conquistó, poblándolas y gobernándolas segun las ideas buenas ó malas de la época y segun el

SUPLEMENTO AL N.º 224 DEL DIARIO OFICIAL.

SAN SALVADOR, SETIEMBRE 24 DE 1879.

DEPARTAMENTOS.

Las cortas dimensiones de un número sencillo del Diario Oficial no permitían la inserción íntegra del siguiente informe de la Gobernación Departamental de La-Union; y por eso es que lo publicamos en el presente suplemento.

La-Union.

Informe de la visita practicada á los pueblos del Departamento por el Gobernador de La-Union.

La-Union, Agosto 19 de 1879.

Señor Ministro del Interior del Supremo Gobierno de la República:

No me había hecho el honor de informar a U. sobre el resultado de la visita que practiqué á los pueblos del Departamento en los últimos quince días del mes de Abril proximo anterior, debido á las demasiadas y continuas ocupaciones que ha tenido la oficina; mas no queriendo dejar desapercibido ó postergado por mas tiempo el cumplimiento de uno de los deberes que la ley me impone, paso á verificarlo, excepcionando solamente tres poblaciones que no visité por haber suspendido esta operacion con motivo de las mismas ocupaciones; en cuyo informe iran comprendidos los demas actos de la Gobernación sobre los diferentes ramos de la administracion pública que lo estan encomendados por la ley.

Los pueblos, Señor Ministro, en la época de mi visita gozaban y gozan aun de completa tranquilidad, debido á que el orden ha permanecido inalterable, ya sea porque las autoridades encargadas de su celo han sabido llenar su importante cometido, ya porque los habitantes, apreciando en su verdadero valor los beneficios que se derivan de aquel elemento indispensable, han procurado mantenerse dentro de él. De cualquier modo, esto es cierto y de tal manera que, la vagancia que es fuente de diversos y perniciosos males casi se halla estinguida; y en esta virtud todo el mundo trabaja en sus profesiones respectivas bajo la sombra de la quietud, y los transeúntes efectúan su marcha por todas direcciones sin temer peligro alguno. Por todo lo cual, gusto me es dejar asentado al comienzo de esta relacion el estado en que se encuentra en general el orden público.

Ahora voy á concretarme á particularizar en lo posible la situacion topográfica de cada uno de los pueblos visitados y las observaciones que hice respecto de lo moral y material, en el orden siguiente:

Lasaguina.—Se halla fundada esta poblacion que tiene el título de villa, en una planicie baja algo estrecha en su latitud de Norte á Sur, en virtud de que por aquel rumbo la baña el rio del mismo nombre que es de abundante caudal de agua, y por este otro rio de muy poca significacion, limitando esta planicie por el Suroeste y Oeste con pequeñas colinas; por cuya circunstancia sin duda, y por la de ser de alguna altura los bordes de la orilla izquierda del mismo rio, esto es, del primero, ha sido destinada por dos ocasiones, segun informes, para teatro de hechos de armas; que han sido funestos siempre á la poblacion; y á esto se atribuyo la falta de adelanto material. Sin embargo, la mayor

parte de sus edificios son de teja, tiene calles en linea recta, siendo dos de ellas empedradas: una plaza cuadrada y llana de bastante estension, á cuyos lados se hallan ubicados edificios de portales, los que si estuviesen aseados darian un bonito aspecto á la plaza: una Iglesia de calicanto á medio construir, cuya forma es elegante, habiéndose suspendido el trabajo por escasez de fondos; y una casa Cabildo en buen estado. Casa propia de escuela no hay, por lo que se ha destinado un local capaz en el Cabildo.

Hice la visita á la Municipalidad, quien presentó por medio de su secretario los libros que contiene el archivo, y habiéndose revisado se encontraron en la debida forma, con excepcion de algunos defectos que previene se corrigieran en lo sucesivo. Visité la cárcel pública y noté que reúne las condiciones de seguridad y salubridad.

Asociado de aquel cuerpo practiqué la visita á la escuela pública de niños y habiendo examinado á los que habian concurrido, percibí adelanto en los ramos que estudian, notando solamente muy poca concurrencia en atencion al número de habitantes que tiene la poblacion, por lo cual previene á la comision de vigilancia cumpliera estrictamente con los deberes que la ley impone, haciendo efectiva la asistencia diaria bajo los apromios establecidos. La escuela de niñas hacia ya tres años que se hallaba cerrada sin causa ostensible, é informado que el acuerdo supremo que la creó no se habia derogado, ordené su reapertura, y hoy está en funciones.

En esta jurisdiccion existe el mineral de oro y plata titulado "Tinta amarilla," el cual fué explotado hace muchos años, siendo al presente denunciado por el Lic. Don Fernando Avila Espinosa.

El clima de esta poblacion es un tanto caliente, pero no por eso hay enfermedades dominantes.

Sauce.—Cabecera del Distrito del mismo nombre. Esta poblacion que tambien tiene el título de villa, está situada en una localidad, aunque baja, un poco quebrada y otro tanto pedregosa, de pequeña estension y casi rodeada de colinas de corta altura, siendo de mas importancia las que quedan al Oriente, entre las cuales y la poblacion pasa el rio del propio nombre que contiene perennemente, aun en el verano, bastante agua. Al Norte y á la orilla de la villa se levanta en especie de forma cónica un pequeño cerro vestido de grama, en donde los vecinos acostumbra irse á distraer. — Sus edificios son de teja en su mayor parte, pero no estando blanqueados con excepcion de uno que otro, presentan un aspecto de vejez que dá idea de la falta de adelanto: sus calles no son empedradas; hay una Iglesia, único edificio que hace honor á la poblacion por su sólida construccion, su ornamento interior y elegancia exterior, es de calicanto y fué fabricada hace pocos años aun: la plaza es cuadrada y de alguna estension. La Municipalidad tiene su Cabildo, pero en tan mal estado que al presente funciona este cuerpo en casa particular alquilada; y aunque exhausto de fondos segun lo ha manifestado verbalmente y por los cuadros mensuales del movimiento de aquellos, ha determinado destruirlo para reedificarlo que será en el corriente año contando con el patriotismo de los vecinos. Solo las cárceles que es un edificio casi independiente del Cabildo, se encuentran

en buen servicio, pues prestan la debida seguridad y aseó. Unida del Cabildo se halla la casa de escuela en buen estado, cuyo interior es de suficiente capacidad, aunque poco ventilado, lo que hizo observar á la Municipalidad para que en su tiempo se le dé mas luz.

Visité á esta corporacion en su recinto y habiendo revisado los expedientes del archivo, noté algunas omisiones, entre ellas la de no haberse organizado en el corriente año la junta de sanidad ordenada por la ley en las cabeceras de distrito; y en este concepto le previne procediera á llenar este deber. La Municipalidad expuso carecer en absoluto de fondos y de ramos fijos de importancia que los produzean, por lo que solicitó representara esta necesidad al Supremo Gobierno, para que se sirva conceder un subsidio en favor de los trabajos del Cabildo, sin perjuicio de contar con la concurrencia de los vecinos para su construccion como he dicho arriba.

Acompañado de la corporacion enunciada pasé á visitar el plantel de niños en donde encontré un corto número pero en orden, y habiéndoles examinado en las materias que estudian, resultó que habia adelanto aunque no tan satisfactorio, lo cual dependia, segun se me informó, de la falta de textos y de una asistencia interrumpida; por consiguiente previene á la comision de vigilancia, respecto de esta última circunstancia, pusiera en efecto los medios que la ley le atribuye á fin de obtenerse una concurrencia constante de alumnos y en mayor número. Asimismo previene á la Municipalidad estableciera con la contribucion directa escuelas rurales en los puntos convenientes de la jurisdiccion; y aunque hasta ahora no se me ha dado cuenta de haberse cumplido esta disposicion, creo que no pasará desapercibida.

La escuela de niñas por falta de preceptora se hallaba cerrada, y dispuse que la Municipalidad la solicitara sin pérdida de tiempo; así se hizo y en la actualidad está en funciones.

Esta poblacion en un tiempo se componia de considerable número de habitantes, y con motivo de carecer de ejidos suficientes y de buenas tierras, se ha venido desmembrando; esta es la causa de su decadencia. Su temperatura es caliente pero sana.

Saco.—Poblacion situada á inmediaciones del rio Guascoran y en una planicie de pequeña elevacion, estrecha por los rumbos de Oriente á Occidente, á virtud de las declinaciones del terreno en ambos puntos, y por el Sur está cortada esta planicie por una declinacion tambien bastante sensible: de modo que solo por el Norte se advierte estension. Los habitantes son entusiastas por el progreso de su pueblo como lo comprendí, ya por las obras públicas que tienen como por las manifestaciones verbales. En efecto, segun se me aseguró, hace poco tiempo que dicho pueblo constaba de muy reducido número de edificios y hoy es ya de alguna consideracion. Dos calles por ahora solamente tiene que corren de Norte á Sur, las cuales no estan empedradas debido sin duda á lo llano y seco del terreno: posee una Iglesia que mira hácia el Sur fundada al frente de una bonita plaza; recientemente construida al gusto del dia y de una regular capacidad, en cuya obra invirtió de su peculio tres mil pesos el finado Don Marcelino Velasquez, sugeto de

entera abnegacion en favor del progreso de la poblacion, y cuya memoria es grata para los vecinos: una casa Cabildo de veintiocho varas de longitud y de buena construccion, faltándole como última mano enladrillarlo y entejarlo en firme. Edificio propio de escuela no hay, pero se halla establecida en casa particular alquilada por el municipio.

Habiendo practicado la visita á este cuerpo y revisado el archivo correspondiente y no encontrando observaciones que hacer por estar en arreglo, como tambien los expedientes que contiene, salvo algunas omisiones que previno se corrigieran en lo sucesivo, manifestó en seguida la necesidad que tiene de poseer terrenos propios para la agricultura, pues los que trabaja el vecindario son reducidos y de agena propiedad; por lo cual desea que el Supremo Gobierno le conceda un subsidio para comprar los que algunos hacendados tienen á corta distancia del pueblo.

Acompañado de la corporacion antedicha y de algunos vecinos visité el plantel de niños en donde encontré ordenadamente cincuenta y cinco alumnos, comprendidos en este número los correspondientes á las dos escuelas rurales que hay establecidas: practiqué un exámen y fui satisfecho por la demostracion que dieron de aprovechamiento, no obstante la falta de textos y útiles.

La escuela de niñas se halla corrada á causa de no haber un edificio aparente.

La Municipalidad como los principales vecinos en el deseo de llevar adelante la mejora de la poblacion, espuso lo conveniente que era que se la facultara para impedir la reedificacion de las casas que forman tope en las calles abiertas como en las que estaban para abrirse; asimismo para obligar á ciertos vecinos propietarios que viven en el campo edifiquen sus casas en el pueblo. Respecto de lo primero se acordó de conformidad en vista de hallarse en consonancia con la ley de Policía; mas no así de lo segundo por no haber disposicion legal en que fundarse: tambien se le facultó, en atencion á que algunos edificios estaban amenazando ruina, para que obligara á sus dueños á reedificarlos.

La temperatura de esta poblacion es salubre, aunque algo caliente.

Polorós.—Pequeña poblacion que está fundada sobre una levedad desigual, algo angosta y de alta temperatura. Sus habitantes se hallan muy animados en mejorarla, puesto que en los años á esta parte los edificios que se han aumentado: se estan abriendo algunas calles: está emprendida la reconstruccion de la Iglesia, cuyos materiales son bastante, y por lo que hasta ahora está trabajado que es la Capilla, se deduce que la obra entera hará mucho honor á los vecinos al rumbo Sur de la Iglesia: está la plaza de terreno plano y en forma cuadrada, á cuyos lados se estan edificando, fuera de las que hay, casas de teja con corredores hacia ella: hay una casa conventual en donde funciona la Municipalidad por estar deteriorado su edificio propio.

El patron del pueblo es el Señor de Verapaz, á cuya funcion que se celebra el segundo Viernes de la cuaresma, ocurren negociantes en diferentes artículos y gente de romería; siendo así que dicha funcion rinde productos á la Municipalidad y á la Iglesia, con los que probablemente se está llevando á efecto la reconstruccion de este edificio.

Hice la visita á aquella Corporacion, quien por medio de su Secretario presentó el archivo que contiene todos sus documentos, los cuales fueron revisados y se hallaron en forma, excepto algunos en que se

notaron defectos de poca significacion; sin embargo, le previne fueran corregidos en lo sucesivo. Habiendo sido informado por la misma Municipalidad que entre ella y la de Esparta versa desde algun tiempo una cuestion de ejidos que ha producido desagradados reciprocos de los vecinos de uno y otro pueblo, me reservé arreglarla amigablemente tan luego como ingresara á aquella poblacion en donde los dos cuerpos debian avocarse. Despues de manifestar esta disposicion pasé á inspeccionar la cárcel pública y la encontré en buen estado de salubridad y seguridad. En seguida visité el plantel de ensenanza primaria acompañado de la Municipalidad y de algunos vecinos: el Preceptor presentó unos quince niños que fueron examinados en los ramos que estudian, y noté adelantado, no obstante la carencia de suficientes textos. Advirtiéndome que la escuela no tenia algunos útiles indispensables para facilitar la ensenanza, ordené á la Municipalidad los proveyera; como tambien á la Comision de Vigilancia á efecto de que cumpliera con sus deberes, haciendo que los padres de familia, bajo los apremios que la ley establece, manden á sus hijos á la escuela.

En el trayecto de camino que hay entre este pueblo y Saco existen puntos de dificultoso pasaje para los de á caballo; y aunque quedan en esta jurisdiccion, no obstante ordené á las autoridades municipales de ambos pueblos, ya que es de sumo interes este camino por ser el único que tiene de comunicacion, procedieran á componerlo haciendo mas amplias las partes estrechas y salvando por otro lado los puntos impracticables.

La temperatura de esta poblacion es fresca y sana.

Esparta.—Tambien esta poblacion es pequeña, pero está en via de adelanto debido al espíritu progresista de sus vecinos: está situada en un terreno muy desnivelado, de tal manera que la plaza, aunque amplia, forma un sensible declive al lado Sur en cuya cima está ubicado el Cabildo y otros edificios, quedando la Iglesia que es pequeña y de construccion sencilla en una hoya: al rededor de la plaza se estan levantando edificios de teja con corredores hacia ella, y el resto de la poblacion se ha reducido á una calle de las dos que existen hasta hoy.

Habiendo hecho la visita á la Municipalidad, procedí á revisar los libros que contiene el archivo respectivo y noté que se han llevado en la debida forma, exceptuando algunos en que advertí ciertas omisiones que previne fueran corregidas en lo sucesivo. Pasé á inspeccionar el local de la cárcel pública, y encontré que tiene las condiciones de seguridad, limpieza y salubridad.

Seguidamente hice la visita á la escuela asociada de la misma Corporacion y de otras personas, en donde hallé ordenadamente cuarenta y dos niños que fueron examinados y demostraron adelanto.

Habiendo llegado á esta poblacion la Municipalidad de Polorós con el objeto que expresa la relacion anterior, traté la cuestion ejidal proponiendo una transacion por la cual cada una de ellas debiera perder una parte de su derecho; mas habiéndose manifestado intransigentes ambas, é informado de que la Gobernacion habia resuelto tal cuestion sometiendo á dichos cuerpos á la observancia del Decreto, bajo el apercibimiento de cincuenta pesos de multa respectivamente si en lo sucesivo se volvía á remover, y responsables á las demas consecuencias que hubieren, hice prevalecer esta resolucion.

Esta poblacion goza de una temperatura fresca y salubre.

Listique.—Es una poblacion fundada en un pie de colinas que la rodean por todo lado, excepto por el Sur; es de pequeña localidad pero un poco llano en donde se halla un reducido número de casas. Por sus orillas corre el rio del mismo nombre de agua suficiente de que se surten los vecinos. Tiene edificios de teja entre los cuales se cuentan como principales el Cabildo en buen estado, la Iglesia que está por reconstruirse de bastante capacidad y escuela; los que se hallan situados á los lados de la plaza que es amplia.

Habiendo hecho la visita á la Municipalidad, practiqué vista de los expedientes que contiene su archivo y fueron encontrados en arreglo y llevados en forma, excepto algunos en que se hicieron varias observaciones. En seguida pasé á la cárcel, encontré en buen estado de seguridad y salubridad. A continuacion y asociado de la Municipalidad y de algunos vecinos visité el plantel de Instruccion primaria donde se hallaban reunidos como treinta y seis niños á quienes se examinaron en materias que estudian y dieron muestra adelantado. Habiendo notado la falta de bancas y de otros útiles indispensables ordené á la Municipalidad los proveyera mas breve posible. En esta jurisdiccion establecí dos escuelas rurales.

En las cercanías del pueblo hay un cerro en donde se me ha asegurado haber una mina de sulfato de soda (salitre), por lo que he ordenado al Señor Alcalde extraer cierta cantidad y me la remita para hacerla figurar en los objetos que mandaré á la Exposicion Nacional. Ojalá esto sea cierto y el Gobierno entonces tendria una renta fiscal mas.

Anamorós.—Esta poblacion que tiene título de villa, ocupa una localidad plana en la márgen derecha del abundante rio de San Pedro propio nombre cuyo cauce lo hace formar una especie de semicírculo: es de poca extension á causa de estar limitada inmediatamente al Norte y Oriente por dicho rio y al Poniente por una pequeña cordillera quedándole solamente algo de amplitud. Sur: sus edificios son casi todos de teja y se hallan formando calles rectas que algunas de ellas son empedradas: tiene una plaza cuadrada y amplia. Los edificios públicos consisten en una Iglesia en reconstruccion y en un Cabildo en mediano estado de servicio: edificio propio de escuela no hay, pero se halla establecida en un edificio local del cabildo.

Una feria de mucha concurrencia tiene lugar al año que es el quince de Octubre en donde se hacen buenas transacciones por diversos artículos, principalmente en telas: ella probablemente ha dado impulso á los vecinos á efecto de mejorar la poblacion, pues que en verdad se advierte mucho adelanto; y no hay duda que si la feria se presada feria en los años sucesivos tiene mayor incremento, y los vecinos continúan en el mismo espíritu de progreso, será dicha villa una de las primeras poblaciones del Departamento.

Hice la visita á la Municipalidad, la que me presentó por medio de su Secretario los expedientes que contiene el archivo y se encontraron llevados en la forma de ley con excepcion de algunos en que se hicieron correcciones para lo sucesivo. De lo cual dicha Corporacion manifestó tener necesidad, por carecer de fondos suficientes, de un subsidio del Supremo Gobierno para construir el cabildo y la casa de escuela. A continuacion pasé á la cárcel pública, la que habiendo encontrado en condiciones malas, previno á la Municipalidad procediera á hacerle los reparos convenientes.

Habiendo visitado el plantel público

niños en donde la cuenta y cinco, pero que resultó haber no obstante la expresado el Preceptor cuenta de niñas se nancia de la Proccipalidad solicita para el desempeño do ya algun tiempo que dicho establiciones pronto.

Se ordenó á la tabliciora dos estos convenientes ta, y no dudo que

El temperame templado y no dominante. En minerales de oro raguito.

Santa Rosa.—I do orden con el dada en un terr embargo, tiene dradas, teniendo nita loma que edificios son en astensa aunque edificios públicos que está fundan rando hacia el calcicante y de g den moderno, rior, hallándose trabajo del atri le dará mayor no estado de se on buen estado tante capaz y esta poblacion del progreso p rial; y creo que to sería una de mento y se dis cubecera del I de poder hac esenciales que

Hay dos fer el treinta de las cuales asis de personas e de los pueblos puntos de la vecinas, entr principalmente vacuo y que Amamorós so tiene el Depa

La jurisdic minerales de banco." los dudad Francesa plotandolos. porcion mu cual encontr llevados en l omisiones q en lo sucesi puso la Mu para recons jeto suplen de hacer efe pesos que se mo del año peccionar l encontrado nicipalidad rios á fin d do ley.

Asociado de personas, de se hall cuarenta y una escuela de él resu

blacion fundada
dean por todo
es de pequeña
o en donde se
número de cas
del mismo nom
se surten los
teja entre los
ncipales el Cab
sua que está p
tu capacidad
un situados á
amplia.
ita á la Municip
e los expedien
fueron encontra
n forma, excep
en varias obser
á la cárcel
de seguridad
ion y asociado
unos vecinos
ion primaria
os como treinta
minaron en
eron muestra
do la falta
indispensable
el los proveer
esta jurisdic
es.
blio hay un
rudo haber un
(salitre), por
alcaldes extr
ita para hacer
e mandar á
osto sen cien
ria una ren
a que tiene
adanto plan
rio de
laco forma
s de poca
ada inmedia
por dicho rio
da cordillera
amplitud a
os de teja y
as que algu
s: tiene un
edificios p
on recon
edimno esta
do escuela
a on un an
encia tien
de Octó
aciones
ante en
impulso
la pobla
vuelto mu
e si la es
vivos tiene
continúa
será di
oblaciones
ad, la cual
ario los
nivo y se
de ley,
se hicie
o. Des
n mani
de fon
el Supre
bildo y la
pasó á la
contrado
Munici
reparos
blico da

mos en donde hallé ordenadamente cincuenta y cinco, practiqué un exámen del que resultó haber muchos aprovechados, no obstante la falta de textos, segun lo expuso el Preceptor. Sabiendo que la escuela de niñas se hallaba cerrada por renuncia de la Preceptora, ordené á la Municipalidad solicitar por otra persona apta para el desempeño, y aunque ha trascurrido ya algun tiempo sin que se me haya dado cuenta de haberse conseguido, creo que dicho establecimiento estará en funciones pronto.

Se ordenó á la propia Municipalidad estableciera dos escuelas rurales en los puntos convenientes con la contribucion directa, y no dudo que cumplirá.

El temperamento de "Anamorós" es templado y no se observan enfermedades dominantes. En su comprension hay los minerales de oro y plata, titulados "El Caraguato."

Santa Rosa.—Poblacion grande de segundo orden con el título de villa: está fundada en un terreno bastante desigual; sin embargo, tiene calles arregladas y empedradas, teniendo á la orilla Norte una bonita loma que sirve de distraccion: sus edificios son casi todos de teja: la plaza es estensa aunque en forma cuadrilonga. Los edificios públicos principales son la Iglesia que está fundada sobre un conomado y mirando hácia el Norte, de construcion de edificado y de gusto correspondiente al orden moderno, con buen ornamento interior, hallándose actualmente suspendido el trabajo del átrio, el cual una vez concluido le dará mayor realce, el cabildo en medio estado de servicio, y la casa de escuela en buen estado, conteniendo un local bastante capaz y salubre. Los habitantes de esta poblacion déjase ver que son amigos del progreso por su rápido adelanto material; y creo que como Anamorós muy pronto será una de las primeras del Departamento y se disputará con aquella villa la cabecera del Distrito, no obstante suponer de poder hacerlo ya por las condiciones esenciales que reunen ambas.

Hay dos ferias en el año que se celebran el treinta de Agosto y ocho de Octubre, á las cuales asiste una grande concurrencia de personas con mil variados artículos, ya de los pueblos circunvecinos, ya de otros puntos de la República y tambien de las vecinas, entre cuyos artículos sobresalen principalmente, el añil, ganado caballar, vacuno y quesos. Estas dos ferias y la de Anamorós son las tres interesantes que tiene el Departamento.

La jurisdiccion comprende los afamados minerales de oro y plata titulados "El Tabanco," los cuales pertenecen á una sociedad Francesa que está en la actualidad explotándolos. Practiqué la visita á la Corporacion municipal y revisé el archivo, el cual encontré en arreglo y sus expedientes llevados en la forma de ley, salvo algunas omisiones que previne fueran corregidas en lo sucesivo. Despues de este acto espuso la Municipalidad carecer de fondos para reconstruir el cabildo, y con tal objeto replica al Supremo Gobierno le mando hacer efectivo el subsidio de doscientos pesos que se le ofreció por acuerdo supremo del año 74. Seguidamente pasó á inspeccionar la cárcel pública, y habiéndola encontrado en mal estado, ordené á la Municipalidad le hiciera los reparos necesarios á fin de que prestara las condiciones de ley.

Asociado de dicha Corporacion y de otras personas, visité el plantel de niños en donde se hallaban reunidos en buen orden cuarenta y nueve, correspondiendo doce á una escuela rural: practiqué un exámen y de él resultó que todos ellos mostraron

adelanto, sin embargo de la carencia de textos y de otros útiles.

Habiendo permanecido cerrada por algun tiempo la escuela de niñas por renuncia de la Preceptora, ordené á la Municipalidad procurara lo mas pronto posible buscar una persona de las condiciones aparentes para el desempeño de tal empleo, la cual se encontró y actualmente está la escuela en funciones. Tambien ordené á la Municipalidad estableciera dos escuelas rurales en los valles, las que deberian ser sostenidas por la contribucion directa.

La temperatura de esta poblacion es templada y no hay enfermedades reinantes.

San José.—Poblacion nueva fundada sobre un terreno sumamente quebrado y pedregoso con carictor de mineral: no tiene calles y los muy pocos edificios de teja que hay estan orillados á la plaza cuya localidad forma un alto declive, quedando en una holla la Iglesia que es pequeña y de sencilla construcion: tiene ademas de este edificio, un cabildo y una casa de escuela nuevos.

Visité á la Municipalidad, y habiendo revisado el archivo no hice ninguna observacion por haberlo encontrado ordenado y en arreglo segun la ley sus expedientes. Luego pasé á inspeccionar la cárcel que tambien encontré en completa seguridad y salubridad.

En seguida hice la visita á la escuela pública en compania de la misma Corporacion y de otros vecinos y á los treinta y cinco alumnos que en buen orden presentó el Preceptor, se les examinó en los ramos que aprenden actualmente y dieron muestra de aprovechamiento. Solamente fué sensible ver que por falta de Aritmética y Gramática, no habia estudiantes de estas materias. Ordené á la Municipalidad proveyera á la escuela de bancas y de otros útiles.

Habiendo sido informado que en la cima del cerro á cuyo pié se halla este pueblo, existe una piedra, ó bien sea una mina de Iman, he pedido al alcalde me remita una muestra para mandarla á la Exposicion. Tambien se me ha asegurado que en su cercania hay un mineral de oro y plata y otro de mármol sin explotarse hasta hoy ninguno de ellos.

El clima de este pueblo es fresco y salubre; sin embargo, se nota que la mayor parte de los habitantes padecen de vicio, y algunas de mudéz ó idiotismo, debido probablemente á las condiciones mineralógicas del terreno ó de sus aguas.

Bolívar.—Este pueblo fué fundado por el General Benites el año veintisiete, quien le puso aquel nombre en memoria del héroe de la Independencia Sur-Americana, General Don Simon Bolívar. Se halla situado en una estrecha localidad, y aunque llana, rodeada de colinas: sus edificios son casi en su totalidad de teja, hallándose los principales formando el cuadrado de la plaza que es amplia y pareja; entre éstos se cuentan el cabildo, la casa de escuela y la Iglesia que está en via de construcion de calicanto y al gusto moderno, cuya obra una vez acabada, dará mucha honra á los vecinos, pues que parece ser domasiado superior á sus facultades pecuniaras, no obstante el entusiasmo que tienen de poseer un edificio como éste de tanto costo.

Habiendo hecho la visita á la Municipalidad y revisado el archivo en que encontré en arreglo y sus expedientes en la forma debida, salvo algunas observaciones que hice, pasé á inspeccionar la cárcel pública y note que reune las condiciones de seguridad, limpieza y salubridad. Acto continuo visité la escuela de niñas en donde el Preceptor presentó veinte que fueron examinados y dieron muestra de adelanto no

obstante la falta de textos, como tambien de bancas y otros útiles que previne á la Municipalidad los proveyera. El local es amplio, mas no tiene la suficiente ventilacion, por lo que ordené á dicho Cuerpo procediera oportunamente á darle mas luz abriéndole ventanas.

El clima de esta poblacion es caliente, sin embargo es sano pues no hay enfermedades dominantes.

Yucuaquin.—Pueblo viejo fundado en una pequeña planicie del corro del mismo nombre, pero que la casi totalidad de sus edificios que son de paja estan ubicados sobre un terreno muy pedregoso: los principales de teja son: la Iglesia que es grande pero bastante vieja y se le ha renovado el techo, el cabildo de suficiente capacidad y una casa conventual que sirve de escuela, únicos que ocupan una localidad pareja y sin piedra: no hay mas que una pequeña calle.

Hice la visita á la Municipalidad y habiendo revisado el archivo, hallé que los libros y demas documentos que encierra son llevados en regla, advirtiendo solamente algunas omisiones. La Municipalidad manifestó la necesidad que tiene de que el Gobierno le acabe de completar el subsidio de doscientos pesos que lo ha concedido para sus obras públicas; y en seguida pasé á inspeccionar la cárcel y encontré que dá seguridad y salubridad, exceptuando únicamente la reja que es débil y ordené que se hiciera de nuevo ó se repararan las partes malas que tiene.

Estando la escuela pública en el mismo local de la Municipalidad, procedí á practicar un exámen en las materias que estudian á veinte niños que presentó el Preceptor, y sin embargo de la falta de algunos útiles necesarios á la enseñanza noté adelanto: hay dos escuelas rurales establecidas.

En la jurisdiccion de este pueblo existe una mina, que por las sustancias en forma de escoria que se encuentran en una escavacion practicada hará muchísimos años, se deduce que es de hierro.

El clima es fresco y saludable.

Yaquiquin.—Pueblo tambien antiguo situado en semejante localidad que Yucuaquin: no tiene mas que tres edificios de teja que son: la Iglesia en reconstrucion, habiéndose comenzado el trabajo por la portada que es al gusto del día, cuya obra, atendida á la pobreza de sus habitantes, parece que sobrepaja á sus posibilidades pecuniaras, pues no hay duda que concluido todo el edificio hará honor á la poblacion, el cabildo y la casa conventual. Casa de escuela no hay, pero se halla establecida en el mismo local del cabildo.

Visité á la Municipalidad y revisé el archivo, el que encontré en desorden como los expedientes llevados en mala forma; por lo que previne á dicha Corporacion que en lo sucesivo tratara de que las cosas Municipales se manejaran con entero arreglo para evitar las responsabilidades de ley.—Tambien le previne que tratara de refaccionar la cárcel dándole las condiciones requeridas, pues que en la actualidad se hallaba en muy mal estado.

Estando la escuela establecida en el propio local del cabildo como acabo de decir, y habiendo reunidos veintian niños, procedí á examinarlos en los ramos que aprenden y tuve satisfaccion en percibir adelanto en todos ellos.

Habiendo manifestado el Preceptor que la falta de asistencia diaria consistia en la morosidad de los padres de familia, previne á la Comision de Vigilancia cumpliera con los deberes que la ley le impone á este respecto.

El clima de este pueblo es fresco y sano.

San Alejo.—Poblacion antigua y grande que tiene el título de ciudad debido sin duda al adelanto material que de día en día va adquiriendo. Se halla fundada al pié de unas pequeñas colinas que quedan al Occidente, cuya localidad es bastante desigual y compuesta en su totalidad de un terreno salpetoso y fuerte, lo que hace que sus calles sean desniveladas y sin empedrar; y en verdad que no hay tanta necesidad de esto, pues que en el invierno, despues de pasado un fuerte aguacero, quedan secas: la mayor parte de sus edificios son de teja, y muchos de ellos nuevos y de gusto que se hallan en el centro. Los públicos son, la Iglesia que se encuentra en mal estado, con principios de reconstruccion, el cabildo que está actualmente construyéndose, obra que, por su solidez, capacidad y elegancia honrará mucho á la poblacion, la casa de escuela recién comprada por el Gobierno á beneficio de la instruccion primaria de ambos sexos y la casa conventual, habitacion del Cura de aquella parroquia: la plaza es amplia, cuadrada y pareja.

Se nota mucho entusiasmo en los vecinos de llevar siempre por la vía del progreso á esta poblacion, por lo que creo que dentro de breve tiempo presentará un aspecto mas halagüeño. Uno de los medios que han puesto ya en práctica persiguiendo tan laudable fin, es formar carretera la vía que conduce de San Miguel á esta ciudad pasando por Yayantique y por la propia poblacion; para lo cual espontáneamente los mismos vecinos se han comprometido de una manera seria á concurrir con su personal trabajo ú otros auxilios; y en consecuencia de esto se ha puesto manos á la obra comenzando desde la jurisdiccion de Yayantique; á cuya vía se le dará la rectitud mayor que sea posible, y á este fin con anticipacion han sido reconocidos todos los puntos por donde debe pasar. Los vecinos de Yayantique, secundando por su propio interes, las miras de los de San Alejo han comenzado el trabajo bajo las mismas bases; pero como la estacion invernal entrará de lleno, se ha suspendido en ambas poblaciones; mas no dudó que cesando esta causa se continuará la obra.

Habiendo practicado la visita á la Corporacion municipal y revisado el archivo correspondiente, y no encontrando cosa digna de observarse pasé con ella y el Señor Cura al plantel de niños en donde se hallaba reunido el pequeño número de veinte, que fueron examinados en los pocos ramos en que al presente se instruyen, y resultó que no era satisfactorio el adelanto. El Preceptor manifestó que esto era debido á la suma falta de textos y otros útiles indispensables, como tambien á la falta de asistencia diaria de los alumnos; y en esta virtud previne á la Comision de vigilancia cumpliera estricta y exactamente con la ley, y á la Municipalidad que proveyera el mobiliario de que carece la escuela.

A continuacion y con la misma compañía visité el plantel de niñas, en el cual ordenadamente encontré reunidas veinticinco, á quienes se examinaron en lectura, moral y religion y dieron muestra de aprovechamiento, así como en la escritura y trabajos de aguja que agradaron y admiraron mucho á los concurrentes, y mas los ejecutados por niñas de muy pequeña edad; cuyos trabajos consistian en alfombras, chinelas, pañuelos bordados, dechados y otros.

La temperatura de esta poblacion no obstante ser caliente, es salubre pues no se observan enfermedades dominantes.

El Cármen.—Recientemente fundada en una planicie baja de alguna estension; pero dos ó tres edificios de particulares, el cabildo que se halla en vía de construccion y

el trazo en donde se construirá la Iglesia, quedan formando cabecera en una especie de plataforma al Oriente. Los vecinos están bien animados en pró de su pueblo, pues en la actualidad se ocupan de arreglarlo por calles que se están abriendo por varias direcciones.

Visité á la Municipalidad, revisé los expedientes de su archivo y con excepcion de alguno en que observé ciertas omisiones, todos son llevados en la forma prescrita por la ley. En el mismo local donde se encontraba dicho Cuerpo, se hallaban reunidos ocho niños de escuela solamente, no obstante componerse el número concurrente de veintiocho, segun lo manifestó el preceptor: aquel número pues fué examinado únicamente en lectura por ser de los principiantes y leyeron bien.

La temperatura de esta poblacion es algo caliente pero no insalubre.

Todas las poblaciones de que he hecho mérito en su relacion respectiva tienen Panteones mas ó menos capaces y de construccion mas ó menos sólida, excepcionando solamente Esparta que se halla en actual trabajo.

Estando demostrado que poniéndose en práctica las leyes de Policía mejoran en todo sentido notablemente las poblaciones, mucho he recomendado á las Municipalidades publiquen periódicamente bandos de buen Gobierno, llevando al efecto todas las disposiciones que acuerden siempre que sean apoyadas en las mismas leyes, pues que solo así se conseguirá el engrandecimiento de las que rigen.

Los habitantes de los pueblos predichos son en general de índole suave, afables, respetuosos y de costumbres moderadas: visiten sencillamente con muy raras excepciones: son esencialmente consagrados á la agricultura que es su patrimonio principal, aunque tambien son dedicados á la crianza de ganado vacuno y caballar; de cuyas industrias, puede asegurarse que el añil y esta última forman su riqueza.

A propósito de agricultura, diré que en el corriente año, no obstante haber perjudicado la langosta las sementoras, no habrá escasez de granos de los que constituyen la primera necesidad, ni el añil escaseará en las ferias próximas.

La esparceta que se sirvió remitir en cierta cantidad para que se generalizara su cultivo en este Departamento, fué distribuida á las Municipalidades que comprenden los dos Distritos á fin de que por su cuenta se hicieran los plantíos; y que del resultado que obtuvieren el año entrante, esto es de la semilla, la repartiieran en los pueblos de su jurisdiccion distritorial. La semilla de cacao que tambien se sirvió U. remitir, se distribuyó á los pueblos con excepcion de algunos por no haber sido suficiente la cantidad: segun se me ha informado se hicieron los almáceigos aunque con alguna pérdida, y es probable que al presente se hayan hecho los trasplantes correspondientes. Sobre las demas plantas recomendadas por el Gobierno para su cultivo, tambien di que las Municipalidades han manifestado, ó no tener fondos para ponerse en efecto, ó que sus terrenos son impropios por su aridez, no obstante su buen deseo de poseerlas en atencion á sus ricos productos. Hay varios puntos del Departamento cuyos terrenos son adecuados á la siembra del café, habiendo héchose ya la prueba con muy buenos resultados en Yucuniquín, Lishique, Esparta y en el cerro de Conchagua á cuyo pié se encuentra esta ciudad; pero mas particularmente en este último punto en donde se han formado fincas serias, cuyas cosechas se empezaran á hacer el año entrante de muy buen café; y es de esperarse que po-

co á poco esta siembra se vaya generalizando, en atencion á que ya son conocidos sus pingües resultados. Tambien en San Alejo hay otra finca formal de la misma planta.

Ha tardado la organizacion de las milicias que corresponden á este Departamento, con motivo de no haber comprendido aun los habitantes la muy sana intencion del Gobierno y su plausible disposicion por cuya razon sin duda los individuos que padronados habian tratado de evadirse evitando de los lugares; mas hoy, ya segun las órdenes enérgicas de esta Gobernacion ó porque están convencidos de semejante conveniencia, y por tanto llamados á la obligacion del servicio, al menos en esta ciudad, se están llevando á cabo diariamente las filiaciones en buen número; creo que sin ofrecerse mas dificultades se efectuaran del mismo modo en los demas pueblos del Departamento, cuando por segunda vez sean recorridos con tal objeto por el Jefe encargado de estas operaciones que ya lo hizo por primera en los del Distrito del Sance sin obtener mayor éxito que la causal antes espuesta. Así es que creo que dentro muy poco tiempo se contará con el número de milicianos que corresponden practicando los ejercicios que demandan carácter.

Las líneas telegráficas se conservan en buen estado de servicio, y los empleados de las cinco oficinas establecidas en esta ciudad, El Cármen, Santa Rosa, Sance y Saco, satisfacen al público pues que cumplen con sus obligaciones.

Hasta aquí lo que tengo que informar á U.; pero de lo demas que vaya ocurriendo digno de la atencion del Gobierno, lo haré sin esperar á que lleguen los periodos señalados por la ley; y en esta virtud sirvase poner á la alta inteligencia del Supremo Gobierno la relacion precedente, suscribiéndome de U. con la mas distinguida consideracion su respetuoso y atento servidor

R. MUNGUA.

AVISO.

Suplicamos á las personas que deseen suscribirse en el presente año de 79, á la ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA Y LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA, se sirvan ocurrir á casa de los que suscriben.

—Precios de suscripcion.—
 A la "Moda Elegante" por un año \$16
 — — — — — por medio id. \$9
 A la "Ilustracion Española" por un año \$16
 — — — — — por medio id. \$9
 Suscribiéndose á ambos: — por un año \$30

El pago de las suscripciones deberá ser adelantado, de lo contrario no haremos atencion alguna.

Los Agentes, SALVADOR SALAZAR Y CA.

ADICION: Los suscritores de los departamentos que no tengan facilidad de enviar dinero, pueden mandar su equivalente en estampillas de correos, por ser mas expedito.

San Salvador, 28 Enero, 1879. Ab

San Salvador: — Imprenta Nacional.

espíritu
 Guat
 de Seti
 entusias
 depend
 nes de
 autorid
 carnar
 merece
 sustituy
 co mas
 El o
 el Dr.
 nuncio
 na del
 des y
 princip
 Pene
 cursos
 agrada
 si no es
 nos qu
 vando
 ró en p
 tantes
 de que
 cordab
 la fuer
 la clar
 sado to
 tos y c
 de no
 fondo
 En c
 rivado
 en las
 hablar
 que el
 el tonc
 tia que
 accion
 Nue
 todavi
 No es
 chilena
 sionad
 las pla
 entre
 de la s
 que qu
 palab
 ven y
 estan
 que co
 sarroll
 al tran
 ciones
 Hak
 del Ca
 ojos y
 los cor
 do así
 blaba
 nico,
 condic
 todo l
 aunqu
 flexibl
 Cre
 uno de
 al pag

espíritu civilizador a la sazón dominante. Guatemala, apreciando la conquista de Setiembre de 1821, ha celebrado con entusiasmo el aniversario 58º de la Independencia patria; y las manifestaciones de público regocijo dispuestas por la autoridad suprema tienen en mira el encarnar en el pueblo el aprecio que se merece el régimen de vida propia que substituyó al de la colonia desde hace poco más de medio siglo.

El orador oficial fué en esta ocasión el Dr. Don Fernando Cruz, quien pronunció el discurso de estilo en la mañana del 15, en presencia de las autoridades y funcionarios reunidos en la sala principal del palacio del Gobierno.

Penetrado el Señor Cruz de que los discursos llenos de fuerza y erudición no agradan si el estilo carece de elegancia y si no están sembrados de las flores y adornos que han de ganar los sentidos cautivando la atención del auditorio, se esmeró en presentar a los ilustrados circunstantes una pieza digna de la reputación de que él disfruta y del objeto que se recordaba, haciendo brillar en su trabajo la fuerza y elegancia del estilo junto con la claridad y armonía de la elocución, basado todo en la solidez de los pensamientos y en la novedad y gracia particular de no pocas de las ideas que formaban el fondo del discurso.

En cuanto a la elocuencia estérna, derivado del buen gusto que se recomienda en las jesticulaciones y ademanes para hablar siempre con aplauso, debo decir que el orador oficial agradó a todos por el tono suave de su voz y por la modestia que se reflejaba en su actitud y en su acción.

Nuestro país, puede decirse, es nuevo todavía en lo que concierne a la tribuna. No estamos acostumbrados, como los chilenos y colombianos, a escuchar apasionadas arengas en las asambleas ni en las plazas. Los que hablan en público entre nosotros, se apartan en lo general de la senda seguida por fogosos tribunos que quieren arrebatar con el fuego de la palabra y que consiguientemente se mueven y jesticulan con todo el calor de que están poseídos. Nuestros oradores, aunque con talento y dotes oratorias, no desarrollan la energía de que son capaces al tratarse de los ademanes y jesticulaciones.

Hablando el erudito lord Chesterfield del Canciller lord Cowper, decía que los ojos y los oídos le ganaban los votos y los corazones del auditorio; demostrando así que aquel canciller siempre hablaba con éxito en el parlamento británico, por cuanto sabía reunir todas las condiciones necesarias para ello, sobre todo la gracia en el estilo y en la acción, aunque a veces su lógica no fuese tan inflexible como debiera serlo.

Creo que el Sr. Cruz es entre nosotros uno de los pocos oradores que más honran al país.

EL CORRESPONSAL.

DEPARTAMENTOS.

La-Union.

Informe de la Gobernación sobre la feria de Santa Rosa.

Gobierno político del Departamento de La-Union, Setiembre 13 de 1879.

Señor Ministro del Interior del Supremo Gobierno de la República.

San Salvador.

La feria de Santa Rosa, que tuvo lugar el 30 de Agosto próximo anterior en la población de este nombre, se celebró en medio del mejor orden, pues no se observaron novedades que infundieran alarma en los concurrentes; lo cual es debido sin duda alguna a la tranquilidad general de que gozamos y a la acción vigilante y enérgica de aquella autoridad. Solamente fué de sentirse que, con motivo de la copiosidad de las lluvias, hubiera poca concurrencia, pues que esta feria en mejores épocas ha formado un inmenso concurso de negociantes de mil diversos artículos, ya de esta República como de las vecinas.

Las cotizaciones en añiles se verificaron de 5 a 7½ reales libra, realizándose 107 tercios únicamente por no haberse presentado más, según se deduce del informe del Señor Alcalde, no obstante haber mucho dinero destinado para este artículo. Los quesos se vendieron a 38 4 reales arroba, y el ganado a 138.

Todo lo que me hago la honra de participar a U. para que se digne elevarlo a la suprema inteligencia del Señor Presidente, suscribiéndome de U. con toda consideración su muy atento servidor.

R. MUNGUA.

A ULTIMA HORA.

Telegrama de La-Union.

Setiembre 23 de 1879, recibido a la 1 y 25 p. m. Señor Ministro de Marina:

Ayer a las 12 p. m. fondeó en esta bahía el bergantín boliviano "Bohemia" del porte de 240 toneladas al mando de su capitán Otto y nueve hombres de tripulación procedente de San Francisco y puertos intermedios, trayendo para éste, 115 bultos mercaderías.—José María Herrera y Moreno.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR.

Botica de Turno—la del Dr. Bonilla.

NUEVA SAN SALVADOR.

Botica de Turno—la del Lic. Don Mariano Morales.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

La-Libertad, todos los días.

Ahuachapan, llevando correspondencia para Nejapa, Quezaltepeque, Opico, Coatepeque, Santa Ana, Chalchupán, Atiquizaya, Metapan y Chiquimula.

La-Union, llevando correspondencia para Cojutepeque, Hobasco, Sensuntepeque, San Vicente, Jucuapa, Chinameca, San Miguel, Gotera, el Sauce, Santa Rosa y Comayagua.

Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De Ahuachapan por Sonsonate, del Chingo con la correspondencia de Guatemala, Jutiapa, Santa Ana y La-Libertad.

RIFA DEL HOSPITAL

La que se debió haber efectuado el 5 de Agosto por disposición de la Junta Directiva del Hospital de Caridad de esta Capital, se corrió antes de ayer 15 de Setiembre en el Kiosco del Parque. Los números que resultaron premiados son los siguientes:—

- 1º premio Nº 198 Un caballo nuevo.
- 2º " " 313 Un caballo.
- 3º " " 42 Un anillo con diamante.
- 4º " " 590 Otro anillo con diamante.
- 5º " " 157 Veinte pesos.
- 6º " " 106 Quince pesos.
- 7º " " 440 Diez pesos.
- 8º " " 637 Cinco pesos.

Estos premios los entregará el Señor Don Teodoro Kreitz.

San Salvador, 17 de Setiembre de 1879.

6—3

Cancha de Gallos de Perulapan.

AVISO A LOS AFICIONADOS,

que la Cancha de Gallos de este pueblo se rematará en esta Alcaldía y en el mejor postor a las doce del día quince de Octubre próximo entrante. La cuota que la Municipalidad ha designado para que sirva de base a las posturas es la de veinte pesos al año.

El que quiera hacerle postura ó mejorarla, ocurra que se le admitirá pagando de presente la anualidad en el acto del remate.

Alcaldía municipal de San Pedro Perulapan, Setiembre 18 de 1879.

3—3

Luis Santos.

COMUNICADO.

434

En esta edad de las Adulteraciones no hay cosa que las sufra más que el Aceite de Hígado de Bacalao. Mucho del aceite que se espande bajo este nombre se extrae del Puerto, y no del Bacalao.

Los médicos reconocen al Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp como un artículo perfectamente puro.

El análisis cuantitativo demuestra que contiene más iódina que cualquier otro aceite en el mercado, sea blanco ó negro.

Ni una partícula de este ingrediente valioso se pierde en la preparación, y el éxito marcado que lo ha atendido en los casos de Reumatismo Crónico, males del hígado y de los pulmones, enfermedades escrofulosas, erupciones crónicas, todas las molestias crónicas que provienen de debilidad de los órganos digestivos, y asimilativos, es la mejor prueba de su pureza y de los conocimientos científicos empleados en prepararlo. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo más fácil y mejor de tomar el Aceite.

Correspondencia rezagada

desde el 1º al 15 de Setiembre de 1879 por ignorarse el domicilio ó no hallarse á los destinatarios ó por falta de franqueo,

| Orden | Apellidos y nombs. | Cartas | Imps. | Debe. | Observaciones. |
|-------|-----------------------|--------|-------|--------|----------------------------------------------------|
| 1 | Alschul, Emilio... | 1 | | 20 | Reclamada por el encargado. |
| 2 | Avila, Leopoldo... | 1 | | | |
| 3 | Alfaro, Refugio... | 1 | | | Srta. |
| 4 | Alfaro, Rodolfo... | 1 | | | (Colegio) hijo de mi abuelo (A la Univer. Ciudad.) |
| 5 | Cáceres, Mariano... | 1 | | | |
| 6 | Cohn, Jacob..... | 2 | | | |
| 7 | Cuervo, J. Manuel | 1 | | | |
| 8 | Figueron, Isidro... | 1 | | | |
| 9 | García, Juan..... | 1 | | | |
| 10 | Gil, Francisco.... | 1 | | | |
| 11 | Herrera, Mannel.. | 1 | | | Boticª |
| 12 | Haiti, Cónsul de.. | 1 | | | |
| 13 | Locock, S. | 1 | | | |
| 14 | Moniteur des Consults | 3 | | | (sin halla de destino.) |
| 15 | Mena, Antonio Lic. | 3 | | 12 | |
| 16 | Mejía, Simon..... | 1 | | | (Medicinas) Boticª |
| 17 | Perú, Cónsul del.. | 2 | | | |
| 18 | Perez Mendez, Manuel | 1 | | | |
| 19 | Reeves, H. L..... | 1 | | | |
| 20 | "Salvadoreño" El.. | 1 | | | |
| 21 | Serbano, Felipa... | 4 | | 10 | |
| 22 | Sinclair & C..... | 1 | | 02 | |
| 23 | Solá Manzana, Joaquín | 2 | | 201-90 | |
| 24 | Torres, Ignacio... | 1 | | 08 | |
| 25 | Unda, Pablo..... | 1 | | | (Compañía) Infructuosa en destino de su hijo. |
| | | | 1717 | 1-17 | |

Dirección general de Correos del Salvador, San Salvador, 15 de 1879.
C. OYIEDO.

ANUNCIOS.

Agencia

—DEL—

CORREO DE ULTRAMAR

En esta Capital, en el Bazar del Progreso.

Precios de suscripción por año:
Parte ilustrada, 18 y 24\$;—Las Modas parisienses, 14\$;—Parte política, 11\$.

Los abonados por año á una de las tres partes, tienen derecho á la hermosa prima LA HIJA MALDITA.

Anselmo Cousin,
Agente.

Ab.—San Salvador, Setiembre de 1879.

¿NO MAS COMPOSTURAS?

¡¡NO!!

El que suscribe deseoso de visitar por algunos años las regiones del Norte, ruega á las personas que tengan relojes ú otros objetos de valor en su establecimiento, se sirvan recogerlos en el término de quince días que tiene seguridad de permanecer aun en esta Ciudad; *protestando no ser responsable despues de su partida, de pérdida ó confusion.*

En particular al Señor Licenciado Don N. N. por su objeto envejecido de estar empeñado, procedente de la compostura de un pajarito automático.

San Salvador, Setiembre 16 de 1879.
15—7 seg. ALEJANDRO CROMEYER.

LIQUIDACION BERNSTEIN.

Durante mi ausencia de esta República DEJO PODERES AMPLIOS al Señor Don Otto von Niebecker; así es que suplico á todas las personas que tengan cuentas pendientes con la mortal del difunto Don Enrique Bernstein, se sirvan entenderse con él.
San Salvador, Setiembre 12 de 1879.
Por poder, *Levy Bernstein.*
6—5 Alt. *Emilio Alschul.*

El Gran Remedio
PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE
La Garganta, el Pecho y los Pulmones,



¿OS MOLESTA LA TOS?
Probad el Pectoral de Anacahuita y pronto se os aliviará la irritación de la Garganta y el Pecho.

¿RESPIRAS CON DIFICULTAD?
Probad el Pectoral de Anacahuita y vereis como calma y disminuye la inflamación de los tubos respiratorios, ensanchando las vias que llegan á los pulmones.

EN UNA PALABRA,
El Pectoral de Anacahuita, unido al Aceite puro de Hígado de Bacalao preparado por LANMAS Y KIMM, es el único remedio efectivo para la **Curación Radical de la Tisis.**
Se halla de venta en las principales Droguerías y Boticas.
MANUEL E. MELENDEZ, Agente.

¡¡ INTERESANTE !!
Alambre de acero
espigado y galvanizado para

—SE VENDE—
En Sonsonate... donde GONZALEZ y MONTIS.
En Santa Ana... " G. MURPHY y Cª
La-Union... " VICENTE y Cª
San Miguel... " JUANSCHONENBERG.
En San Vicente... " ANGULO & FIGUEROA
En San Salvador... " JULIO BALETTE.

—PRECIO—
\$ 16 por cada 100 yardas de Cerco ó sean 300 yardas de alambre con sus correspondientes ganchos.
JULIO BALETTE,
Único importador del Alambre de Acero galvanizado y espigado en la República del Salvador.
Enero 9 de 1879. Ab. m. E10.

PAPAS Y FRUTAS
DE CALIFORNIA.
Calle del Cabildo, frente á la casa de Doña ANTONIA OROZCO.

4—2

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICOFERO
De Barry.



PARA EL CABELLO,
Restituye infaliblemente el pelo á las cabezas calvas con tal que las raíces no estén enteramente muertas, lo que rara vez acontece.
Torna infaliblemente en suave, brillante y largo el cabello débil, ralo y decedente.
Extirpa infaliblemente la caspa y blanquea suaviza y limpia la piel del cráneo. Es no bricio elegante toda luy en el mundo que pueda competir con él. Favorecido hace más de 50 años por la nobleza de Inglaterra, Francia, España, y Alemania, y por las primeras familias de América.

La Belleza al Alcance de Todos.

CREMA DE PERLAS DE BARRY.
Purifica y suaviza el cutis, embellece el semblante extirpa toda imperfección y hace pasar á cualquiera dama de 40 como de 20. Pruébela.
LOS AGENTES:
Hugentobler Halmayer & Cª
San Miguel.

MONTALEGRE & Cª
Agentes comisionistas,
San Francisco—
—CALIFORNIA.
Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

El velero de 1ª clase
—J. H. H.—
se hallará á la carga en estos puertos de Centro-América en Enero ó Febrero próximos, con destino á San Francisco, y lo ofrecemos á un flete barato.—El cargamento deberá ser de café.
Quien tenga interes, que se hable con los infrascritos.

Dorantes y Ojeda.
San Salvador, Setiembre 22 de 1879.
5—1

ALQUILAMOS POR
\$70 MENSUALES
una casa de esquina, cómoda, asegurada contra temblores y sita á dos cuerdas de la Plaza de armas, y vendemos á muy bajo precio **La Maquinaria** de hacer ladrillos y teja que perteneció al General Don Santiago Delgado.
Dorantes y Ojeda.
San Salvador, Setiembre 22 de 1879.
5—1

IMPRESA NACIONAL.—Calle de Candelaria.

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Juéves 25 de Setiembre de 1879.

NUM. 225.

NO OFICIAL.

La feria de Sesori.

Se ha efectuado en el mejor orden y con regular concurrencia, no obstante el mal tiempo. En el mercado se realizaron 480 zurroneos de añil á \$1 libra los números altos.

Ahuachapan.

El día 6 del mes corriente tomó posesion, previo el juramento de estilo, el Sr. General Don Francisco Menendez, de los destinos de Gobernador político y Comandante militar del Departamento de Ahuachapan.

El Supremo Gobierno ha tenido en consideracion para este nombramiento, no solo el patriotismo, la honradez y las aptitudes del General Menendez, sino tambien las simpatías y estensas relaciones con que cuenta en aquella demarcacion, siendo respetado como hombre de orden y como propietario honrado.

Ademas, sus honrosos antecedentes como militar pundonoroso, son una garantía para el Gobierno y para el vecindario del buen desempeño de su encargo; y estamos ciertos que al jurar por su honor militar el General Menendez, poniendo la mano sobre el puño de su espada, desempeñar y cumplir bien y fielmente los destinos que se le han confiado, será incapaz de perjurar ni de faltar al cumplimiento de sus deberes.

El Departamento de Ahuachapan tiene que ganar mucho en todos sentidos estando al frente de su marcha un ciudadano tan generalmente querido como el General Don Francisco Menendez, á quien consideramos como uno de los buenos empleados del Gobierno.

El 15 de Setiembre.

Las comunicaciones oficiales que se han recibido de las Gobernaciones departamentales, informan que se han celebrado fiestas cívicas el día 15 del corriente con motivo del aniversario de la Independencia.

Aparece de los informes que el entusiasmo demostrado por tan fausto suceso ha sido general en todas las poblaciones, y que los vecinos se han entregado al regocijo con la satisfaccion que produce la posesion de un

bien tan grande como el de la libertad política.

Durante las fiestas públicas ha reinado la mayor armonía en todas las clases sociales y el orden se ha conservado inalterable. Se han pronunciado discursos patrióticos mas ó menos apropiados al recuerdo del gran día de la Patria.

No nos es posible publicar los que se han recibido, porque dilataría mucho la tarea de irlos colocando en las estrechas columnas del Diario y perderían el interes de actualidad.

Pésame.

Ayer Miércoles 24 por la mañana en la vecina ciudad de Santa Tecla, fueron inhumados los restos de la Sra. Matilde, hija del Señor Doctor Don Manuel Gallardo, ex-Ministro de I. P., quien, á la noticia recibida de hallarse gravemente enferma en el colegio donde se educaba en Londres, marchó lleno de angustia á buscarla; pero en vano! los inescrutables designios de la Providencia fueron otros: -- el alma de la joven voló al seno de las vírgenes del Eterno en momentos que el padre afligido llegaba . . . para encontrar el cuerpo inerte y helado de su hija, que, embalsamado, condujo al seno de la familia para la eterna despedida por el amor.

Todos los amigos del Sr. Dr. Gallardo le acompañaron á dar sepultura á los restos de su querida hija. Salvadoreño de prestigio y de posicion social el Sr. Dr. Gallardo, amigo antiguo tambien del Sr. Presidente Dr. Zaldivar, este le ha espresado su justo pesar participando de la con dolacion de sus numerosos amigos.

Dirigimos un sentido pésame al Señor Doctor Gallardo y á su digna familia. Como cristiana y creyente, tendrá en la resignacion, que alienta á los espíritus fuertes, la consolacion á su justo pesar.

¡ El alma de Matilde Gallardo goza en el Cielo la eterna bienaventuranza !

Universidad Nacional.

“ Consejo superior de Instruccion Pública. || Sesion del 5 de Setiembre de 1879. || Concurrieron los Señores Rector Tigerino, Consejeros Buitrago, Bonilla, Hernandez, Orellana, Castro y el infrascrito Pro-Secretario. || Se dió lectura al

acta anterior, y discutida, fué aprobada. || Presente el Señor Licenciado D. Antonio J. Castro, el Señor Rector le tomó el juramento de ley, y se le dió asiento como primer Consejero suplente. || Se dió cuenta: 1º Con una comunicacion del Señor Ministro de Instruccion Pública en la que se sirve invitar á este Honorable Consejo y al cuerpo de Académicos de esta seccion universitaria, para que en la próxima Exposicion Nacional presenten algun trabajo literario, que dé á conocer el estado de nuestra literatura; y el Consejo, comprendiendo el elevado objeto que se propone el Señor Ministro de Instruccion Pública, acordó: aceptar tan honrosa excitativa, y dirigir una circular á todos los Académicos invitándoles á fin de que cooperen con algun trabajo del género indicado, que pueda exponerse en aquel certámen del talento y de la industria. || 2º Con una exposicion del Señor Don Daniel Hernandez, Director del Colegio de San Luis en la Nueva San Salvador, suplicando á este Honorable Consejo para que interponga ante el Supremo Gobierno su influencia á fin de que se digne exonerar del servicio de las armas á los antiguos Catedráticos de los colegios, y disponer que los nuevos profesores que en adelante se nombren, se sujeten á la aprobacion del Ejecutivo, para evitar los abusos á que esta medida pueda dar lugar, y el Consejo acordó: elevar dicha exposicion al conocimiento del Supremo Gobierno, y encargar al Señor Rector para que recomiende su favorable despacho, en virtud de que la misma Corporacion cree que es justo y conveniente que los profesores de Colegio queden escludos del servicio de las armas, puesto que los estudiantes y aun los simples maestros de escuela se hallan exceptuados por la ley. || No habiendo mas de que tratar se levantó la sesion. || Hay dos firmas. || Nicolas Tigerino. || Ramon Garcia Gonzalez, Pro-Secretario.”

Es conforme: Secretaria de la Universidad. San Salvador, Setiembre diez de mil ochocientos setenta y nueve.

RAMON G. GONZALEZ.

SECCION OFICIAL.

TELEGRAMAS

De Acajutla.

Setiembre 23 de 1879, recibido á las 3 p. m.

Señor Presidente:

Buque prusiano “Móbil”, viniendo de La-Libertad con 590 bultos mercaderías francesas, aneló hoy á las 12. Lleva para Guatemala 2,266. bultos. — *I Sagel.*

De La-Libertad.

Setiembre 23 de 1879, recibido á las 5 y 35 p. m.

Señor Presidente:

El vapor “Honduras”, procedente de Champerico ó intermedios, fondó en esta rada á las 4 p. m., trayendo 7 bultos mercaderías de Guatemala y de pasajero á D. Joaquin Villa. Sin novedad. — *P. Palomo.*

ESTADO de los Ingresos y Erogaciones de la Tesorería general, correspondiente al mes de Agosto de 1879.

| INGRESOS. | DINERO. | PAPEL MONEDA | LIBRAMENTOS. | BILLETES. | TOTALES. |
|--------------------------------------------------------|---------------|--------------|--------------|-----------|------------|
| Existencia del mes anterior..... | | | | | \$ 12,500 |
| En deudas por cobrar..... | | | | | 2 34 |
| En papel moneda..... | | | | | 50,120 04 |
| Remesas de la Aduana marítima de La-Libertad..... | 32,546 19 | 17,573 85 | | | 1,600 09 |
| Idem de la " " de La-Union..... | | 1,600 09 | | | 19,043 29 |
| Idem de la " " de Acajutla..... | 12,240 29 | 6,803 | | | 3,657 81 |
| Idem de varias Administraciones..... | 3,657 81 | | | | 12,100 |
| Productos de anticipos por el ramo de aguardiente..... | 12,100 | | | | 22,637 77 |
| Ventas de papel-moneda en comision..... | 22,225 97 | | | | 405 75 |
| Productos de papel de contratos..... | 405 75 | | | | 1,000 |
| Ramo de aguardientes..... | 1,000 | | | | 172 |
| Multas y commutaciones..... | 172 | | | | 2,400 |
| Préstamos voluntarios..... | 2,400 | | | | 75 |
| Devoluciones..... | 75 | | | | 50,030 33 |
| Depósitos..... | 50,030 33 | | | | |
| Suma..... | \$ 136,853 34 | 25,976 94 | | | 175,744 42 |

| EROGACIONES | DINERO. | PAPEL MONEDA | TOTALES. |
|--------------------------------------------------------|---------------|--------------|------------|
| Devoluciones de depósitos..... | \$ 73,922 73 | | 73,922 73 |
| Pasivo del fisco..... | 1,671 34 | | 1,671 34 |
| Trasladados á la Tesorería de Instruccion pública..... | 1,343 95 | | 1,343 95 |
| Intereses y descuentos..... | 2,765 75 | | 3,177 55 |
| Compras y ventas de fincas del Gobierno..... | 500 | | 500 |
| Ventas de papel-moneda en comision..... | | 24,770 42 | 24,770 42 |
| Devoluciones de préstamos voluntarios..... | 6,000 | | 6,000 |
| Cámara de Diputados..... | 199 | | 199 |
| Asamblea Nacional Constituyente..... | 1,525 | | 1,525 |
| Poder Ejecutivo..... | 1,647 75 | | 1,647 75 |
| Gastos ordinarios del Gobierno..... | 1,100 | | 1,100 |
| Idem generales..... | 296 69 | | 296 69 |
| Idem extraordinarios del Gobierno..... | 2,257 49 | | 2,257 49 |
| Departamento de Relaciones..... | 1,192 | | 1,192 |
| Suscripcion á varios periódicos..... | 300 | | 300 |
| Poder Judicial..... | 2,674 23 | | 2,674 23 |
| Jueces de 1. ^a instancia..... | 256 | | 256 |
| Jurados..... | 40 | | 40 |
| Médicos forenses..... | 100 | | 100 |
| Gobierno y Cabildo Eclesiástico..... | 250 | | 250 |
| Departamento de Gobernacion..... | 542 25 | | 542 25 |
| Gobernacion Departamental..... | 184 | | 184 |
| Policia rural y urbana..... | 90 | | 90 |
| Imprenta Nacional..... | 1,062 | | 1,062 |
| Contaduría de Propios..... | 145 | | 145 |
| Sueldos y gastos del telégrafo..... | 929 38 | | 929 38 |
| Archivo del Gobierno..... | 110 | | 110 |
| Servicio del Palacio Nacional..... | 203 | | 203 |
| Obras públicas..... | 8,084 79 | 1,206 52 | 9,291 31 |
| Gastos de Hospitales..... | 52 11 | | 52 11 |
| Departamento de Hacienda y Guerra..... | 718 83 | | 718 83 |
| Contaduría mayor..... | 570 | | 570 |
| Tesorería general..... | 877 | | 877 |
| Direccion general del ramo de Aguardiente..... | 388 | | 388 |
| Juzgado general de Hacienda..... | 383 50 | | 383 50 |
| Pensiones de empleados civiles..... | 50 | | 50 |
| Junta de liquidacion y conversion..... | 130 | | 130 |
| Alquileres de casas..... | 145 | | 145 |
| Ramo de Pólvora..... | 624 10 | | 624 10 |
| Idem de Correos..... | 195 81 | | 195 81 |
| Sueldos de jefes y oficiales..... | 8,173 87 | | 8,173 87 |
| Haberes de tropa..... | 10,501 14 | | 10,501 14 |
| Pensiones de empleados retirados militares..... | 218 | | 218 |
| Idem de viudas de idem..... | 295 | | 295 |
| Gastos militares..... | 3,160 88 | | 3,160 88 |
| Departamento de Instruccion pública..... | 582 50 | | 582 50 |
| Gastos de id. id..... | 395 25 | | 395 25 |
| Suma..... | \$ 136,853 34 | 25,976 94 | 163,242 08 |

DEMOSTRACION.

| | |
|------------------|---------------|
| Ingresos..... | \$ 175,744 42 |
| Erogaciones..... | 163,242 08 |
| Existencia..... | 12,502 34 |

La anterior existencia está representada de esta manera: dos pesos treinta y cuatro centavos en papel moneda y doce mil quinientos pesos en deudas por cobrar en billetes.

Tesorería general de la República: San Salvador, Setiembre 18 de 1879.—MANUEL ANDRADE.—BRAULIO ALFARO.
República del Salvador.—Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas.—V. B.—M. DELGADO.

Estado del movimiento de Administracion de la RENTA de AGUARDIENTES en la Republica del Salvador durante el mes de Agosto de 1879.

Movimiento en especie.

Movimiento en dinero, libramientos y billetes.

| ADMINISTRACIONES. | Tanto por ciento | | | Ventas de | | | | | Costos de | | | | | Productos de | | | | | | | |
|------------------------------------------------------|------------------|-----------------|--------------|-------------|-----------|----------|----------|------------|-------------|----------|----------|----------|-----------|----------------|----------|----------|-------------|----------|----------|----------|-----------|
| | Asentistas | A los caudillos | De licoreros | Aguardiente | Licores | Licores | Alcohol | Consumo | Aguardiente | Licores | Licores | Alcohol | TOTAL | Extrordinarios | Primas | Cantinas | Aguardiente | Licores | Licores | Alcohol | TOTAL |
| | Botellas | Botellas | Botellas | Botellas | Botellas | Botellas | Botellas | Botellas | Botellas | Botellas | Botellas | Botellas | Botellas | Botellas | Botellas | Botellas | Botellas | Botellas | Botellas | Botellas | Botellas |
| Salvador | 1,035 13 | 141 06 | 62 | 14,512 92 | 1,416 | 416 | 110 | 17,633 19 | 1,865 85 | 250 32 | 353 00 | 30 90 | 2,551 54 | | 130 | 322 | 7,774 92 | 973 21 | 208 72 | 81 75 | 9,067 99 |
| San Salvador | 324 16 | 113 00 | - | 4,076 12 | 1,143 12 | - | 33 | 5,254 15 | 551 42 | 226 15 | - | 0 00 | 783 96 | | - | 70 50 | 2,997 96 | 785 32 | - | 18 72 | 3,178 23 |
| | 217 18 | - | - | 3,116 | 574 | - | - | 3,697 18 | 400 00 | 19 32 | - | - | 419 32 | | 31 25 | - | 1,666 87 | 171 25 | - | - | 1,838 32 |
| | 312 18 | 43 | - | 7,361 | 480 | - | 6 | 8,407 18 | 913 83 | 50 64 | - | 1 30 | 1,011 33 | | 9 97 | - | 3,366 72 | 300 | - | 4 50 | 3,835 35 |
| | 587 | 117 | - | 4,100 | 4,170 | - | - | 5,674 | 526 44 | 241 62 | - | - | 788 16 | | - | 244 | 2,193 36 | 801 38 | - | - | 3,231 83 |
| | 853 | 197 | - | 12,930 | 1,970 | - | 30 | 15,331 | 1,574 01 | 300 00 | - | 0 | 1,966 16 | | 230 | - | 6,538 50 | 1,354 37 | - | 17 50 | 8,207 87 |
| | 500 | 83 12 | - | 3,619 | 872 | - | - | 4,850 12 | 468 80 | 172 80 | - | - | 681 62 | | 263 | - | 1,915 | 400 31 | - | - | 2,808 31 |
| | 152 12 | 39 16 | - | 1,833 12 | 185 18 | - | - | 1,983 12 | 172 34 | 37 17 | - | - | 211 41 | | 197 | - | 738 50 | 129 07 | - | - | 1,061 57 |
| | 66 | 16 12 | - | 4,356 12 | 165 | - | - | 1,691 | 419 61 | 169 35 | - | - | 588 96 | | 4,528 | - | 1,718 50 | 588 07 | - | - | 3,914 57 |
| | 217 | 88 01 | - | 2,235 | 797 12 | - | - | 4,437 32 | 201 74 | 157 50 | - | - | 420 24 | | 40 | - | 1,219 75 | 516 88 | - | - | 1,806 63 |
| | 181 12 | 77 12 | - | 3,013 12 | 300 | - | 15 | 3,525 12 | 369 00 | 59 10 | - | 3 75 | 433 21 | | 810 | - | 4,025 25 | 206 33 | - | - | 4,732 53 |
| | 111 | 48 | - | 4,204 12 | 480 | - | 2 | 2,295 12 | 291 62 | 95 01 | - | - | 390 30 | | 330 | - | 832 75 | 333 | - | 1 50 | 1,117 23 |
| | 733 12 | 12 | - | 5,330 | 130 | - | - | 6,202 12 | 728 42 | 23 70 | - | - | 751 24 | | - | - | 3,065 25 | 82 50 | - | - | 3,117 75 |
| | 225 | 59 01 | - | 8,130 | 387 12 | - | 11 | 3,783 01 | 481 87 | 71 37 | - | 3 80 | 497 69 | | - | - | 4,657 50 | 247 84 | - | 11 08 | 1,946 40 |
| | 312 12 | 39 66 | - | 3,145 06 | 336 06 | - | - | 4,123 12 | 461 | 78 32 | - | - | 539 29 | | - | - | 1,814 | 272 19 | - | - | 2,116 10 |
| | 363 14 | 82 | - | 5,275 | 830 | - | 10 | 6,551 12 | 705 45 | 102 36 | - | 4 | 871 81 | | 55 | - | 2,821 78 | 663 73 | - | 12 | 2,452 03 |
| | 341 18 | 88 | - | 4,816 | 4,181 | - | - | 6,419 18 | 617 32 | 228 42 | - | - | 875 04 | | 40 | - | 2,530 38 | 793 12 | - | - | 3,123 50 |
| | 329 12 | 93 18 | - | 2,310 | 475 | - | - | 3,025 02 | 316 12 | 89 78 | - | - | 405 97 | | - | - | 1,264 75 | 311 72 | - | - | 1,576 47 |
| Totales | 6,573 12 | 1,287 22 | 62 | 86,418 16 | 13,493 05 | 416 | 303 12 | 108,432 68 | 11,265 02 | 2,650 02 | 338 50 | 55 85 | 14,330 66 | 133 23 | 437 5 | 1,195 | 46,512 22 | 9,069 74 | 208 72 | 158 31 | 61,880 25 |
| RESUMEN. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bajas Onz | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Producto líquido en Agosto de 1879..... \$ 30,718 32 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Producto id. en id. de 1878..... 31,250 12 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Consumo general..... 108,432 68 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Alza en Agosto de 1879..... \$ 5,711 52 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPARACION. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sueldos y gastos de la Renta..... 3,177 41 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Honorarios de Asentistas y Caudillos..... 4,130 58 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gastos extraordinarios..... 481 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Suena..... \$ 29,112 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Producto líquido..... 30,708 32 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Suena..... \$ 61,889 25 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| BALANCE. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| \$ 61,889 25 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Los "Gastos extraordinarios" se han cavado de la manuscrita: \$160 pagados á varios isleños que demuestran y capturan una fábrica etanolística en los arrabales de esta Capital; \$33 importe de 44 botellas alcohol á 30 grados que se dieron al hospital de esta Ciudad de orden superior; \$271 importe de 532 botellas aguardiente común demuestradas á los asentistas de San Salvador en reposición de las que perfeccionaron en el mes de Agosto de 1879. En los "Productos extraordinarios" figura \$13-23 centavos que el Administrador de Sonsonate cobró de intereses al asentista de San Antonio por haber demorado el pago del licor que se le había dado al crédito. En las 478 botellas de licores finos nacionales vendidas en el mes de Agosto, hay una pérdida de \$59 75 centavos que resulta de diferencia entre el precio de 6 rs. botella que le importa al fisco y el de 5 rs. en que de orden superior se han esmaltado realizar las existencias.

Dirección general de la Renta de Aguardientes. — Palacio Nacional; San Salvador, Setiembre 14 de 1879.

Felipe Chavez. Gabriel Montoya.

Tribunal mayor de Cuentas.

MANUEL DELGADO,

Contador mayor de Cuentas de la República.

Certifico: que al folio 263 del L. M. en que los Señores Ministros de la Tesorería general, llevan la cuenta de caudales en el corriente año, se encuentra el fallo que sigue:

"Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas de la República.—San Salvador, Setiembre primero de mil ochocientos setenta y nueve. || Examinada y glosada escrupulosamente por este Tribunal la Cuenta de caudales de la Tesorería general que está á cargo de los Señores Tesorero Don Manuel Andrade y Contador interventor Don Braulio Alfaro, en el tiempo corrido del 1º al 31 de Agosto próximo pasado, y no encontrando ningún reparo que deducirle, *en nombre de la República del Salvador*, se les declara solventes con la Hacienda pública en lo respectivo á la época citada y á la referida cuenta de caudales; quedando á su cargo y bajo su responsabilidad los 1,221 documentos que comprueban dicha cuenta señalados con los números del 12,880 al 14,100. M. Delgado. || Emilio P. Cuellar. || Ante mí, Raimundo Diaz, Srio."

Es copia.—Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas de la República: San Salvador, Setiembre veinte de mil ochocientos setenta y nueve.

M. DELGADO.
RAIMUNDO DIAZ, Srio.

DEPARTAMENTOS.**Sonsonate.**

ASUNCION BELTRANENA,

Alcalde municipal del pueblo de Ishuatán y su demarcación &c.

Certifico: que en el libro de acuerdos municipales del corriente año, se registra el acta que literalmente dice: "Sala municipal de Ishuatán, á las doce del día diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve. || Reunida la Municipalidad extraordinariamente á virtud de convocatoria del Señor Alcalde para el efecto de tratar sobre un asunto de interés público, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada. En seguida tomando la palabra el Señor Alcalde expuso: que son frecuentes las quejas que se presentan por los propietarios de balsamar, sobre que les hurtan los trapos que adhieren á los árboles para extraer el líquido, sin ser posible, las mas veces, averiguar quiénes sean los autores del hurto para su castigo. Asimismo expuso: que para llenar cumplidamente lo dispuesto por el acuerdo supremo de 9 de Junio último evitando la tala de árboles de tan rica producción que constituyen esencialmente el patrimonio de los habitantes de este pueblo, y en general es uno de los mas preciosos ramos de industria para la exportación, se hace necesario acordar la manera de poner coto á los hurtos y destrucción de que se hace mérito, siendo la autoridad gubernativa á quien corresponde proceder con celo y energía

dictando medidas de conservación y seguridad, ha venido en acordar lo siguiente: 1º De esta fecha en adelante los Señores Regidor 1º y Síndico serán comisionados de policía con funciones permanentes, para el efecto de vigilar constantemente sobre que no se despeguen los trapos de los árboles de bálsamo por otros que no sean sus dueños capturando á los que cometan esta falta y poniéndolos á disposición de la autoridad judicial competente para que sean juzgados con arreglo á la ley, lo mismo que á los que destruyan árboles de bálsamo, ya sea cortándolos, ya por causa del incendio demasado é intempestivo que por razón de la extracción del producto acostumbran practicar, poniendo á disposición de la Alcaldía municipal á los autores de esta falta. 2º Los encargados de la vigilancia practicasen rondas con frecuencia desde el cerro del "Estueal" línea recta, "Río de Apancoyo" hasta el bordo de los Achiotos, dando vuelta hácia el rumbo del Sur hasta el valle "Río de las piedras" y de este punto línea recta hasta los Izotes en donde empalman estos ejidos con los de Tepecoyo y Teotepeque. 3º De la presente acta síquese copia certificada para publicarla en el "Diario Oficial" del Supremo Gobierno. No habiendo otra cosa de que tratar se levantó la sesión.—Asunción Beltranena. Juan Duran, Regidor 1º—Pedro Velasquez, Regidor 2º — Eduviges Orantes, Síndico.—Ante mí, Mariano Martínez, secretario."

Y para los efectos de ley estiendo la presente en la Alcaldía municipal de Ishuatán, á las cuatro de la tarde del día diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.

Asuncion Beltranena.
Mariano Martinez, Srio.

Universidad de Occidente.

CÁRLOS ARAGON,

Rector de la Universidad de Occidente.

Certifico: que al folio 40 del libro en que se llevan las actas de este Consejo, se encuentra la que dice:

"Sesión del Consejo de Instrucción Pública de la Universidad de Occidente celebrada á las cuatro de la tarde del día tres de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.

Asistieron los Consiliarios Mena, Jimenez, Moraga y el infrascrito Secretario, bajo la presidencia del Señor Rector Aragon, faltando los Consiliarios Merazo y Van-Severen.

Se dió principio con la lectura del acta anterior la que discutida fué aprobada.

Se dió lectura á una comunicacion del Señor Ministro de Instrucción Pública en que acusa recibo de la certificación del acta anterior, y se mandó archivar.

Se dió lectura á otra comunicacion del mismo Ministerio en que invita tanto á los individuos del Consejo como á los demas académicos de esta seccion, para que tomen participio con composiciones literarias en la próxima Exposición Nacional, y se acordó: ponerlo en conocimiento de los académicos residentes en esta ciudad

por medio de una circular, y á los residentes en Ahuachapan y Sonsonate por conducto de los respectivos Gobernadores, trascribiéndoles la comunicacion del Ministerio, así como á los de Metapan, por medio del Alcalde de aquella ciudad.

No habiendo por ahora otra cosa de que tratar se levantó la sesión.—Cárls Aragon.—Anastasio Rodriguez, Srio."

Y para remitir al Señor Ministro de Instrucción Pública estiendo la presente: Santa Ana, Setiembre 18 de 1879.

CÁRLOS ARAGON.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR.

Botica de Turno—la del Dr. Bonilla.

NUEVA SAN SALVADOR.

Botica de Turno—la del Lic. Don Mariano Morales.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

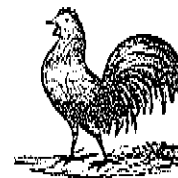
La-Libertad.

Chingo, via de Sonsonate, llevando correspondencia para aquella estafeta, Santa Tecla, Izalco, Acajutla, Ahuachapan, Guatemala y Méjico.

Santa Tecla dos veces al dia, por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De **La-Union** y de San Miguel: este último por Usulután.

La-Libertad.**CANCHA DE GALLOS**

DE CUSCATANCINGO.

A las doce del día diez de Octubre próximo entrante se rematará en esta Alcaldía y en el mejor postor la Cancha de Gallos de esta población. La cuota que la Municipalidad de esta ha designado para que sirva de base á las posturas es la de diez pesos al año.

El que quiera hacerle postura ó mejorarla, ocurra que se le admitirá pagando la anualidad de presente en el acto del remate.

Alcaldía municipal de Cuscatancingo, Setiembre 10 de 1879.

3—2

Damian Leon.

**Cancha de Gallos
EN IZALCO.**

A las doce del día primero de Octubre próximo, se rematará la Cancha de Gallos de esta ciudad por el año entrante, por la suma de diez pesos que por el año entero ha señalado la Municipalidad. El que quiera hacerle postura ó mejorarla, que se presente en esta sala municipal con el dinero de contado, que se le admitirá.

Alcaldía municipal de Izalco, á las cinco de la tarde del día diez de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.

3—3

Regino Pinto.

COMUNICADO.

319

El cráneo muchas veces vuélvese infructífero á causa de descuido. Un análisis químico nos dá los constituyentes del pelo, y los elementos vegetales del famoso Tónico Oriental se conforman á ello. Este valioso artículo contiene en sí las materias que la naturaleza requiere para formar y perfeccionar la cabellera, y las provee en los casos donde faltan completamente. Los resultados son que el cráneo mas improductivo vuélvese fecundo bajo su influencia, y un pelo espeso sedoso y hermoso cubre pronto la cabeza.

Los vasos que alimentan al cabello requieren tono en estos casos, y este esencial de acción vigorosa es proporcionado por esta admirable preparacion vegetal.

A ULTIMA HORA.

Telegrama de La-Union.

Setiembre 24 de 1879, recibido á la 1 y 40 p. m.

Señor Presidente:

El vapor N. A. "Honduras de regreso de Champerico ó intermedios fondeó en esta bahía á las 10 a. m. Sin carga y de pasajero á Guillermo Zepeda de La-Libertad.
J. M. Herrera y Moreno.

ANUNCIOS.

MONTEALEGRE & C^o

Agentes comisionistas,
San Francisco—
—CALIFORNIA.
Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

El velero de 1^a clase

--- J. H. H. ---

se hallará á la carga en estos puertos de Centro-América en Enero ó Febrero próximos, con destino á San Francisco, y lo ofrecemos á un flete barato.—El cargamento deberá ser de café.

Quien tenga interes, que se hable con los infrascritos.

Dorantes y Ojeda.

San Salvador, Setiembre 22 de 1879.
5—2

ALQUILAMOS POR
\$70 MENSUALES

una casa de esquina, cómoda, asegurada contra temblores y sita á dos cuadras de la Plaza de armas, y vendemos á muy bajo precio **La Maquinaria** de hacer ladrillos y teja que perteneció al General Don Santiago Delgado.

Dorantes y Ojeda.

San Salvador, Setiembre 22 de 1879.
5—2

Manuel Coronado,
ESCUULTOR,

Ofrece al Público de esta Capital y al de los demas pueblos de la República sus servicios en todos los ramos de su profesion, como esculpir y pintar en madera imágenes y otras tallas; en plomo, barro, piedras jaspe y mármol; retratos en busto; bastones con diferentes tipos, etc. etc.

Se le encontrará en el Hotel de Italia.
San Salvador, 11 de Setiembre de 1879.
15—7 seg.

Aceite á la base de Quina

Este es el solo y único recomendado por todos los médicos de Paris como el remedio mas eficaz para impedir la caída del cabello y que salga la caspa.

Este se encuentra de venta en la **Peluquería de Peregrin.**

Tambien se encontraran en este establecimiento los tan deseados **ganchos ó abrazaderas** para el peinado.
6—6

El Gran Regenerador
del Pelo!

EL



Es sin duda alguna el mas delicioso, refrigerante y benéfico de cuantos artículos se han ofrecido al público con el objeto de renovar, hermoear y fortalecer el cabello.

EL TONICO ORIENTAL

Es un preventivo seguro contra la calvicie.
Comunica salud y fortaleza á la piel del cráneo.
Pronto hace que el pelo no siga cayéndose.
Le da un rico brillo al pelo.
Conserva la cabellera en la forma que se desea.
Hace crecer, y espesa el cabello.
Mantiene la cabeza limpia y libre de caspa.
Impide que el cabello se ponga cano.
Conserva la cabeza fresca y perfumada.
Se halla de venta en todas las Boticas y Perfumerias.

MANUEL E. MELLENDEZ, Agente.

Costales para Añil.

Los tiene muy buenos y bien baratos mi patron Don Pilar Lagos para escusar á los compradores de ese tinte el trabajo de mandarlos hacer.

¿Y qué otra cosa? preguntó un pregunton.—Excelente **Francia azul** para la mudada de feria, cuya tela, no se ensucia, es ligera y decente. Seis meses hace que estrené la que tengo y está como el primer dia.

¡Qué maravilla!

3—2 D/J.

El Avisador.

ENSEÑANZA ELEMENTAL.

Ofrezco dar clases privadas de escritura y caligrafía en mi casa de habitacion ó á domicilio.

Precios convencionales, dedicacion esmerada.
San Salvador, Setiembre 18 de 1879.

RAMON RAMIREZ.

Calle del Colegio—Casa de Doña Juicinta Gutierrez.
8—4

POTREROS.

En la finca denominada, Lomas de San Nicolas, á una legua de esta Capital en la jurisdiccion del barrio de Candelaria, los hay bastante estensos, bien enzacatonados y abundantes de agua para ganano caballar y vacuno por el módico precio de **doce reales mensuales**, ó medio real al dia.

San Salvador, Setiembre de 1879.
20—13 **Belisario Guillen.**

¡SIN IGUAL HEROISMO
de PRAT!

En la Zapateria á la Moda, se encuentra un variado y superior surtido de materiales, importados de Europa y Estados Unidos.

Nuestra fábrica de calzado no tiene la pretension de exhibir artefactos acabados; pero sus obras halagan al gusto mas refinado, y acarician á la Señora Economía, pues obedecen á la ley de la durabilidad.

Nuestro deseo constante es; aprisionar, con el tallemas perfecto, los pies pequeños de las simpáticas Salvadoreñas y los proporcionados de los Caballeros; para lo cual contamos con los mejores operarios del país, quienes con nosotros aspiran á la gloria que alcanzar pueda el humilde obrero en el arte que posee.

Una numerosa clientela habla en favor de nuestros esfuerzos; y, á ella agradecidos, suplicamos sigan dispensándonos sus favores.

Si acaso los Señores Comerciantes tienen en sus almacenes calzado extranjero viejo, enmohecido ó averiado y quieran rejuvenecerlo ó darle su forma pristina, lo conseguirán en nuestro taller mediante un precio equitativo.

San Salvador, Setiembre 11 de 1879.

C. Morales y C^o

6—6 alt. d/p m.

PAPAS Y FRUTAS
DE CALIFORNIA.

Calle del Cabildo, frente á la casa de Doña ANTONIA OROZCO.

4—3

COMODIDADES.

VENDO ó ARRIENDO

UNA CASA DE CAMPO

DISTANTE CINCO CUADRAS DEL PALACIO NACIONAL.



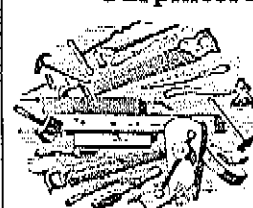
Tiene muchas piezas de habitacion, un zacatal y muchos árboles frutales.—Agua cerca, mucha ventilacion y un temperamento agradable.

San Salvador, Setiembre de 1879.

Daniel de J. Castillo.

Angel Valdés

Carpintero ebanista,



ha trasladado su taller á la casa interior del solar de su propiedad frente á la esquina de Don Dionisio Méritos. "Calle del Comercio," en donde espera como siempre las órdenes de sus favorecedores.

San Salvador, Setiembre 24 de 1879.
8—1

IMPRENTA NACIONAL — Calle de Candelaria.

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Viernes 26 de Setiembre de 1879.

NUM. 226.

NO OFICIAL.

Decíamos en el editorial del número 207 de este Diario, que para que haya verdadera paz en Centro-América debe mantenerse á todo trance el concierto y la armonía con las demas Repúblicas y especialmente con los Gobiernos vecinos, sin faltar á la mutua y recíproca lealtad á que les obligan sus mas caros intereses.

En el número 213 se reprodujo el artículo que el órgano oficial de Guatemala publicó sobre la necesidad de conservar la paz en todo Centro-América, como elemento fecundo para las buenas y fraternales relaciones entre sus Gobiernos, á fin de que puedan dedicarse á hacer mas expeditos los trabajos del engrandecimiento y progreso de estos países.

El "Diario Oficial" salvadoreño aceptó en todas sus partes los conceptos del editorial citado, y se unió sinceramente á las ideas espresadas sobre la conducta que deben observar estos Gobiernos, para evitar que en sus respectivos territorios se fomenten trastornos políticos que pudieran amenazar la tranquilidad general.

Pues á pesar de tan francas y enérgicas manifestaciones, parece que no todos tienen todavia un completo convencimiento de que las Repúblicas de Guatemala, Honduras y el Salvador marchan en perfecto acuerdo y obran de buena fé en sus relaciones.

Rechazamos con entereza tan infundados recelos, que no pueden nacer mas que de cálculos maquiavélicos para producir vacilacion en las gentes sencillas, que no estan al corriente de la marcha que llevan las relaciones internacionales centro-americanas.

Los Gobernantes de Guatemala, Honduras, Nicaragua y el Salvador se colocaran siempre á la altura de su honra y dignidad. Los Generales Barrios y Zavala y los Doctores Soto y Zaldívar, guardando un respeto inviolable á los vínculos que los ligan recíprocamente, estan resueltos á cumplir honradamente los deberes que les imponen sus mismos compromisos, impidiendo que se alimenten maquinaciones que puedan

alterar de cualquier modo el reposo y el órden de cada una.

Los Gobiernos referidos son verdaderamente aliados; y no á medias, ni por circunstancias excepcionales, ni por conveniencia de actualidad:—estan aliados por el pensamiento y la idea; aliados por la realidad, resueltos á observar fiel y lealmente los pactos celebrados para que la paz no ceda al empuje de las revueltas de partido.

La República del Salvador, por su parte, mira como suya la causa política de sus vecinas Guatemala, Honduras y Nicaragua; y el Doctor Zaldívar sabrá mantener esa unidad que debe consolidar la fuerza para combatir cualquier elemento extraño que venga á alterar la paz que hoy disfrutamos y la cordialidad que norma la política actual entre las cuatro Repúblicas.

Para el Gobierno del Salvador no han pasado desapercibidas las constantes maquinaciones que el gobernante de la República de Costa-Rica ha puesto en accion para interrumpir la marcha pacífica que llevamos, ó promover conflictos protegiendo de todas maneras á los emigrados salvadoreños, *emigrados voluntarios*, y á los de las otras Repúblicas, que, aprovechándose del espíritu revolucionario que domina en el General Guardia, han estudiado el modo de explotar su vanidad y su ambicion, para arrancarle recursos con que mitigar las necesidades; que por su misma condicion de revoltosos anarquizadores estan espuestos á sufrir.

Nada importa que el gobernante de Costa-Rica aliente esperanzas locas, ni procure, con su proteccion á los emigrados, tener en constante alarma á estos Gobiernos para producir una estagnacion funesta en los negocios con detrimento del trabajo y de la paz. En su caso, sabremos rechazar todo intento revolucionario y castigar severamente á los autores de los males y de las desgracias que se quieren traer al suelo de Centro-América.

Lamentamos la conducta estraviada que lleva el gobernante de Costa-Rica, procurando así el retroceso, el decaimiento de la prosperidad nacional con perjuicio de aquel pueblo laborioso que, estamos ciertos, lamen-

ta tambien con hondo pesar la marcha torcida en que ha colocado al país, exponiéndolo á la decadencia y á la ruina.

La prensa salvadoreña ha podido combatir los proyectos insensatos y las miras hostiles del General Guardia respecto del Salvador; pero se ha abstenido de hacerlo mirando por la honra de estos países en el exterior, donde siempre se nos ha juzgado desfavorablemente con menoscabo de nuestro nombre y de nuestro crédito, que, hablando en verdad, está mal parado en las plazas extranjeras á causa de la inestabilidad del órden y de la paz.

Pero ya es preciso decirle enérgicamente al Gobernante de Costa-Rica, que la política que observa con los otros Gobiernos de Centro-América tendrá que ser mas funesta para él; y, por desgracia, tambien para el honrado y sensato pueblo costariense, porque lo hundirá en el descrédito y en el retroceso.

Nada podran sus locas ambiciones contra cuatro Gobiernos amigos, que, en su caso, así como hoy son uno en el pensamiento, mañana seran uno en la accion.

El Doctor Zaldívar, que siempre ha sido un modelo de lealtad en sus relaciones amistosas, no habiendo jamas incarrido ni en el acto mas pequeño de felonía, estamos íntimamente convencidos de que por su parte sabrá cumplir digna y honradamente los pactos y compromisos que le ligan con las otras secciones amigas; y que rechazará cuanto tienda á alterar el buen sentido, la buena inteligencia que norman hoy sus relaciones políticas con Guatemala, Honduras y Nicaragua, persuadido de que esas relaciones seran fecundas para estas Repúblicas en moralidad y en bienestar; en ese progreso que engrandece y dignifica, que enriquece é ilustra consolidando los cimientos de la felicidad en el porvenir.

Felicitaciones.

En el periódico oficial de Guatemala hemos visto que el Señor Ministro de la Guerra Don Martín Barandía ha sido ascendido al grado de

General de Division del Ejército de aquella República.

May merecido es el galardón tributado al General Barrundia. Sus servicios á la República son importantes, y el Jefe Supremo no podía menos que preconizar de ese modo los merecimientos del inteligente Ministro de la Guerra.

Damos al General Barrundia un pláceme por el justo honor que ha alcanzado, y felicitamos al General Barrios por la justicia con que ha procedido.

Tambien damos la enhorabuena al Señor Coronel Don Sixto Perez por haber ascendido á General de Brigada, en premio de su honradez y lealtad al Gobierno de Guatemala.

Voto de gratitud.

Como la siguiente manifestacion implica tambien honra para la Direccion de la Escuela Normal, es una razon mas para su publicidad.

Señor Presidente de la República:

Notando la utilidad que indubitablemente nos reportará la grandiosa idea de la fundacion de la Escuela Normal, tenemos el honor de consagrar como alumnos de dicho plantel un voto público de gratitud al ilustrado Señor Presidente de la República Doctor Don Rafael Zaldivar en union de su digno Ministro de Instruccion Pública Señor Lic. Don Salvador Gallegos.

Desde que se empezaron los trabajos literarios del presente año escolar, hemos visto constantemente los infatigables esfuerzos que hace nuestro Director Don Adolfo Romero, por el adelanto de la educacion que ardientemente deseamos obtener.

Debemos, pues, una firme gratitud por tan plausible idea á la progresista administracion del Señor Doctor Zaldivar, que, obrero entusiasta del porvenir, tanto se afana para que el Salvador vaya siempre á la vanguardia de la civilizacion.

Reciba el Ciudadano Presidente Doctor Zaldivar y su Ministro de Instruccion Pública nuestra mas sincera gratitud, y hacemos votos para que su administracion marche siempre por la senda de la libertad, base del adelanto y el progreso.

San Salvador, Setiembre 23 de 1879.

Lisandro Cavallos — Simon Estéves — Rafael Serrano — Francisco Campos — Jorge Andrade — Joaquin Roldano — José Herrera — Juan P. Santillano — Francisco Herrador — Jesus Escobar G. — A. Guerra — Isidro Velasquez — Santos Nolasco — Francisco Espinoza — Miguel Guavara — Francisco Alvaranga — Gustavo Marroquin — Sergio Arguedo — Salvador Menendez — Patricio Magaña — Gonzalo Hernandez — Mariano Artiga — Pantaleon Godoy — Indalecio Brazo — Marcos Ochoa.

AÑO ECONÓMICO DE 1879.

ADMINISTRACION DE LA LIBERTAD.

MES DE AGOSTO.

MOVIMIENTO de Importacion de mercaderías habido por este puerto durante el mes que finia.

| MERCADERIAS. | INGLATERRA. Bultos. | FRANCIA. Bultos. | ALEMANIA. Bultos. | NORTE-AMERICA. Bultos. | CALIFORNIA. Bultos. | ECUADOR. Bultos. | NICARAGUA. Bultos. | HONDURAS. Bultos. | TOTALES EN Bultos. | VALORES EN Pesos.—Cts. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|---------------------|------------------|-------------------|------------------------|---------------------|------------------|--------------------|-------------------|--------------------|------------------------|-----------------|-----------|-------------|-----------------|-----------|-----------|---------------|-----------|----------|---------------|-----------|-----------|---------------|-----------|----------------|------------------|-----------|
| Algodones en hilo y tegols. | 319 | 48 | 57 | 11 | 532 | 6 | 5 | 3 | 334 | \$27,502 93 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| id. id. | 6 | 568 | 20 | 1 | 227 | 3 | 765 | 14 | 6 | \$40 26 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lanas id. | 4 | 712 | 50 | 3 | 765 | 14 | 841 | 50 | 5 | \$939 83 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sedas id. | 6 | 841 | 50 | 3 | 765 | 14 | 841 | 50 | 6 | \$41 50 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tegidos mezclados. | 35 | 466 | 8 | 57 | 272 | 38 | 103 | 3 | 103 | \$31 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ferreteria. | 5 | 130 | 80 | 6 | 52 | 50 | 89 | 226 | 4 | \$ 72 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Comestibles. | 21 | 1,005 | 27 | 12 | 1,138 | 97 | 1 | 588 | 55 | \$ 857 60 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Merceria y arts. diversos | 15 | 1,365 | 59 | 66 | 1,497 | 31 | 2 | 46 | 81 | \$ 2,063 69 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cueros, cuerdas, y perlas | 63 | 114 | 71 | 378 | 16 | 242 | 568 | 25 | 378 | \$ 1,097 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Vinos y licores fuertes. | 42 | 216 | 7 | 1 | 48 | 10 | 30 | 1,185 | 73 | \$ 1,449 17 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Artículos libres. | 1 | 14 | 40 | 1 | 36 | 72 | 1 | 13 | 5 | \$ 51 12 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Loza y cristalería. | 1 | 464 | 90 | 1 | 1034 | 4,620 | 1 | 1034 | 1 | \$ 13 50 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Maquinarias | 1 | 464 | 90 | 1 | 1034 | 4,620 | 1 | 1034 | 1 | \$ 4,620 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Marina | 1 | 464 | 90 | 1 | 1034 | 4,620 | 1 | 1034 | 1 | \$ 464 90 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Joyería | 4 | 8,730 | 4 | 4 | 8,730 | 4 | 4 | 8,730 | 4 | \$ 8,730 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dinero | 4 | 8,730 | 4 | 4 | 8,730 | 4 | 4 | 8,730 | 4 | \$ 8,730 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sumas parciales. | 505 | \$39,462 | 45 | 107 | \$ 4,696 | 42 | 300 | \$ 973 | 62 | \$ 161 | \$ 3,622 | 62 | 1174 | \$ 6,758 | 27 | 72 | \$ 655 | 92 | 5 | \$ 136 | 50 | 55 | \$ 857 | 60 | \$ 2379 | \$ 57,163 | 40 |

República del Salvador.—Administracion de la Aduana marítima de La-Libertad, Agosto 31 de 1879.

P. CARMONA.

DEPARTAMENTOS.

Sonsonate.—Armenia.

MANUEL GUEVARA,

Alcalde municipal de esta villa de Armenia &c.

Certifico: que en el libro de actas que lleva esta Municipalidad en el presente año, se encuentra el acta del tenor siguiente:

“Sala de sesiones de la Municipalidad de Armenia, á las doce del día 15 de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve. || Reunidos en cabildo abierto los miembros del Municipio, Regidores Don Mardoqueo Sandoval, Don Domingo Portillo, Don Jesus Fúnes y Don Jeremias García y todas las personas notables que suscriben presididas por el Señor Alcalde municipal Don Manuel Guevara con vista del acta anterior que fué aprobada, se acordó: § 1º Que siendo este día el mas memorable y glorioso que registra la historia centro-americana como es el aniversario de nuestra feliz Independencia, cuyo principio representa nuestro ilustrado Mandatario Dr. Don Rafael Zaldivar, que con su moderada y fina política no solo ha promovido el mejoramiento moral y material de los pueblos de la República, sino que ha garantido las libertades públicas de todos sus gobernados, se resuelve: que en medio del entusiasmo que anima á todo este vecindario se dirija al Señor Presidente Dr. D. Rafael Zaldivar la protesta mas solemne de nuestra adhesión y respeto, y la seguridad de nuestra espontánea colaboración para mantener incólume la dignidad de su Gobierno en cualquiera emergencia. § 2º Dar un voto de gracias á todos los agentes inmediatos del Gobierno del Señor Dr. Zaldivar que han sabido ponerse á la altura de las circunstancias llenos de lealtad y patriotismo en los primeros días del mes en curso, en virtud de los sucesos de Ahuachapan y felicitar al mismo Presidente Zaldivar por la acertada elección que del pundonoroso como honrado General Don Francisco Menendez hizo para Gobernador y Comandante general de aquel infortunado Departamento, de cuya lealtad, honor y patriotismo se espera el orden y la paz de aquella seccion salvadoreña y la mejor garantía del imperio de nuestras instituciones felizmente implantadas por la Administracion actual que dirige los destinos de la patria. § 3º Que de esta acta se saque copia certificada y se remita al Supremo Gobierno por conducto del Señor Gobernador del Departamento, á fin de que llegue á su conocimiento y sea publicada en el “Diario Oficial” de la República. || Con lo cual se levantó esta acta que firmamos. — Manuel Guevara.—Mardoqueo Sandoval.—Jesus Fúnes.—Jeremias García.—Angel Barrientos.—Braulio Aragon.—Antonio Espinosa.—Ceferino Mayen. — Juan Torres.—José Aragon, (h.)—Ramon Aragon.—Pedro Diaz. — José Mº Ramos. — Antonio Herrera. — Pedro A. Barrientos.—Jeremias Castillo.—David García. — Felipe Salguero.—Fermin García.—Nicolas Quiñeño.—Sebastian Salguero.—Vicente Gil.

—Potenciano Calderon. — Vicente Sanchez. — Cosme E. Ramos. — J. Vicente Umaña.—José Montes.—Francisco Montes.—Leon Portillo. — Alejandro Turrisurris.—Leon Rios.—Gregorio Esperanza.—Gregorio Moran. —Lorenzo Cortés.—Jesus Lopez.—Antonio Gómez.—Juan Soto.—Gregorio Cisneros.—Andres Chacon.—Ante mí, Abelardo Mendoza, Srio.”

Y para los efectos ya espresados se estiende la presente en la Alcaldía Municipal de la villa de Armenia, á las doce del día diez y siete de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.

Manuel Guevara.
Ceferino Mayen, Srio. Intº

Tesorería del Hospital de Santa Ana.

ESTADO GENERAL de las cuentas del Hospital de Santa Ana, y de sus ingresos y erogaciones desde el mes de Enero del presente año, hasta el 20 de Setiembre.

A saber:

| CARGO. | |
|---------------------------------------|--------------------|
| Impuestos del puerto de Acajutla..... | \$ 4,163 71 |
| Billares | 32 |
| Funciones de exhibicion pública..... | 159 5 |
| Estancos y Cantinas..... | 185 |
| Mausoleos..... | 261 |
| Nichos | 222 4 |
| Fábrica infima y dobles..... | 88 4 |
| Donaciones | 133 |
| Suma..... | \$ 5,236 41 |

DATA.

| | |
|----------------------------------------------|--------------------|
| Sueldos de empleados y sirvientes..... | \$ 599 6 |
| Alimentos..... | 817 |
| Mocimas..... | 55 3 |
| Gastos extraordinarios..... | 699 41 |
| Obras materiales..... | 1,572 |
| Funciones religiosas..... | 3 |
| Honorarios al Administrador de Acajutla..... | 487 5 |
| Id. al Tesorero..... | 418 7 |
| Gastos de escritorio..... | 16 1 |
| Suma..... | \$ 4,669 21 |

DEMOSTRACION.

| | |
|------------------------|-----------------|
| Cargo..... | \$ 5,236 41 |
| Data..... | \$ 4,669 21 |
| Existencia..... | \$ 567 2 |

Tesorería del Hospital: Santa Ana, Setiembre 20 de 1879.

Lauro Valdés.

Nota.—En este estado no estan incluidos los gastos del presente mes, porque hasta el día último se cubren los recibos.—Firma ut supra.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR.

Botica de Turno—la del Dr. Bonilla.

NUEVA SAN SALVADOR.

Botica de Turno—la del Lic. Don Mariano Morales.

CORREOS

SALIDAS DE HOY

Para **La-Libertad**, todos los dias.
San Miguel por Olocuiltla, Santiago Nonualco, Zacatecoluca y Usulután.
Chalatenango tocando en Apopa, el Guayabal y Suchitoto: lleva correspondencia para Santa Rosa y Gracias de Honduras.

La-Union tocando en Cojutepeque, San Vicente, Jucuapa, Chiquameca y San Miguel: lleva correspondencia para el departamento de Cabañas, el de Gotera y para Honduras.

Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De **Chingo** con la correspondencia de Guatemala y Santa Ana.

De **Chalatenango**.

De **La-Libertad**, todos los dias.

COMUNICADO.

374

Nueve años de agonía.—José Vicencio, hijo de Juan Vicencio, de Puebla, despues de sufrir indecibles tormentos por espacio de nueve años, fué curado radicalmente de una escrófula maligna en pocos meses con ese Elixir de la vida y antidoto irremisible del veneno de la sangre, con la **ZARZAPARILLA DE BRISTOL**. La enfermedad que principió en la coyuntura del tobillo habia subido ya hasta los ojos. Los médicos dijeron que era una tenacidad el suponer que ningún medicamento podria salvar al paciente. Y sin embargo, ese horrible caso de escrófula hereditaria acaucubió ante el gran Especifico Vegetal. La carta del padre del jóven al Dr. Bristol es uno de los documentos mas notables que se han publicado. Y esta es solo una prueba entre los millares de ellas que acreditan que ninguna enfermedad externa y maligna, ya exista en la piel, ó ya en las glándulas, la carne ó los músculos, puede resistir á las salutíferas propiedades de esta preparacion incomparable y vivificadora.—Hállase de venta en todas las droguerías principales.

SECCION JUDICIAL.

Curaduría.

MATEO NIEVES,

Juez suplente de paz de esta villa de Uluazapa y su jurisdiccion &c.

Certifico: que en el incidente seguido de oficio á fin de asegurar la guarda de la impúber Dámasa Rodriguez, al folio dos vuelto se registra el auto que literalmente dice así: “Juzgado suplente de paz de Uluazapa, á las tres de la tarde del día doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve. Apareciendo justificado de la informacion que antecede, que la impúber Dámasa Rodriguez como de ocho años de edad, carece de legal representante que guarde y eduque, en razon que la madre natural Juana Sarapia Rodriguez, ha hecho total abandono de su hija antes dicha: de conformidad con el artículo 787 Procedimientos adicionado; nómbrase curador interino de dicha menor al Señor Silverio Álvarez, quien comparecerá á este juzgado para su aceptación, juramento y discernimiento, citándose con treinta dias de plazo á todos los que se crean con derecho á la curaduría legítima, con apercibimiento que de no verificarlo, se hará este nombramiento definitivo é irrevocable. Publíquese esta resolucion en el “Diario Oficial” del Supremo Gobierno. || Mateo Nieves. || Ante mí, Gregorio Rodriguez, secretario.”

Y para su publicacion en el “Diario Oficial” como se ha consignado, estiende la presente en el juzgado suplente de paz, de la villa de Concepcion Uluazapa, á las ocho de la mañana del día diez y seis de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Mateo Nieves.—Gregorio Rodriguez, Srio. 3—1

P. CARMONA.

Edicto.

Por el presente, cito y emplazo á todos los acreedores del Señor Carlos Chavez para que en el término de cien días contados desde esta fecha se presenten ante este juzgado á usar de su derecho en el juicio de concurso de acreedores promovido por Don Miguel Balmaceda como apoderado general del Licenciado Don Justo Sol.

Dado en el juzgado primero de primera instancia del Distrito de San Miguel, á las ocho de la mañana del día diez y siete de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—*Miguel Santín.*—Tránsito Chavarría, Srio. 3—1

ANUNCIOS.

COMODIDADES.

VENDO ó ARRIENDO UNA CASA DE CAMPO

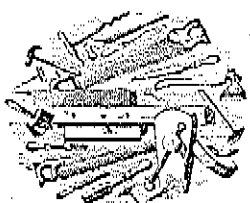
DISTANTE CINCO CUADRAS DEL PALACIO NACIONAL.



Tiene muchas piezas de habitación, un zacatal y muchos árboles frutales.—Agua cerca, mucha ventilación y un temperamento agradable.

San Salvador, Setiembre de 1879. 4—2 *Daniel de J. Castillo.*

Angel Valdés
Carpintero cbanista,



ha trasladado su taller á la casa interior del solar de su propiedad frente á la esquina de Don Dionisio Mércos, "Calle del Comercio," en donde espera como siempre las órdenes de sus favorecedores.

San Salvador, Setiembre 24 de 1879. 8—2

[Establecida.] en 1832

ZARZAPARRILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curación de

Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis, Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa al tiempo suficiente.

Se venta en todas las Botellas y Droguerías **MANUEL E. MELENDEZ, Agente.**

Manuel Coronado, ESCULTOR,

Ofrece al Público de esta Capital y al de los demas pueblos de la República sus servicios en todos los ramos de su profesión, como esculpir y pintar en madera imágenes y otras tallas; en plomo, barro, piedras jaspe y mármol; retratos en busto; bastones con diferentes tipos, etc. etc.

Se le encontrará en el Hotel de Italia, San Salvador, 11 de Setiembre de 1879. 15—8 seg.

MONTEALIGRE & C^o
Agentes comisionistas, San Francisco—CALIFORNIA.

Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

Agencia

—DEL—

CORREO DE ULTRAMAR

En esta Capital, en el Bazar del Progreso.

Precios de suscripcion por año: Parte ilustrada, 1\$ y 24\$;—Las Modas parisienses, 14\$;—Parte política, 11\$.

Los abonados por año á una de las tres partes, tienen derecho á la hermosa prima LA HIJA MALDITA.

Anselmo Cousin,
Agente.

Ab.—San Salvador, Setiembre de 1879.

¿NO MAS COMPOSTURAS?

TIPO II

El que suscribe deseoso de visitar por algunos años las regiones del Norte, ruega á las personas que tengan relojes ú otros objetos de valor en su establecimiento, se sirvan recogerlos en el término de quince días que tiene seguridad de permanecer aun en esta Ciudad; *protestando no ser responsable despues de su partida, de pérdida ó confusion.*

En particular al Señor Licenciado Don N. N. por su objeto envejecido de estar empeñado, procedente de la compostura de un pajarito automático.

San Salvador, Setiembre 16 de 1879. 15—8 seg. **ALEJANDRO CROMEYER.**

LIQUIDACION BERNSTEIN.

Durante mi ausencia de esta República DEJO PODERES AMPLIOS al Señor Don Otto von Niebecker; así es que suplico á todas las personas que tengan cuentas pendientes con la mortual del difunto Don Enrique Bernstein, se sirvan entenderse con él.

San Salvador, Setiembre 12 de 1879. Por poder, **Levy Bernstein.**

6—6 Alt. **Emilio Altschul.**

¡¡ INTERESANTE !!
Alambre de acero espigado y galvanizado para

CHERCAS

—SE VENDE—

En Sonsonate... donde **GONZALEZ y MONTIS**
En Santa Ana... " **G. MURPHY y C^o**
La Unión... " **VICENTE y C^o**
San Miguel... " **JUAN SCHONENBERG**
En San Vicente... " **ANGULO & FIGUEROA**
En San Salvador... " **JULIO BALETTE.**

—PRECIO—

\$ 16 por cada 100 yardas de Cerco ó sean 300 yardas de alambre con sus correspondientes ganchos.

JULIO BALETTE,

Único importador del Alambre de Acero galvanizado y espigado en la República del Salvador.

Enero 9 de 1879.

Ab. m. E10.

NADA DE EXAGERACION.

Acabo de recibir de los Estados Unidos magníficos y elegantísimos útiles para componer pianos.

Las personas que gusten honrarme con su confianza, quedaran satisfechas.

Vendo cuerdas por mayor y menor.

San Salvador, Setiembre de 1879.

6—4 alt. **Rosendo Hernandez.**

Componedor y afinador de Pianos.

En la Pulpería

del portalito de Santa Lucía hay cacao de Guayaquil y de Granada, café, fósforos de toda clase, candelas esteáricas, Pasas, canela fina, Cántaros de hierro, clavos de hierro y de alambre.

Un surtido de especiería, **Loza, Fideos Tallarines,** y otros muchos arteculos de pulpería.

Ab/m. p/6 m. **ROSARIO DE PAREDEZ.**

Con el último vapor NOS LLEGARON:

Sombreros de Señora, **Guantes** de cabritilla y **Corbatas** para ambos sexos, **Fichues** de la mas nueva moda,

FLORES **Paraguas y Sombrillas,** **Cortes** de vestidos,

Casimires y Paños, **TODO A PRECIOS BARATÍSIMOS.**

Ab. **Dorner & Cromeyer.**

FEDERICO ALVARADO,

PROFESOR DE INGLES,

ofrece al público de esta Capital dar clases de Gramática inglesa; advirtiendo que su mayor esmero es la conjugación de verbos, por ser estos la parte principal de todo idioma para practicar. Se encuentra en la casa de la Señora Mariana de Navarro. 5v

IMPRENTA NACIONAL — Calle de Candelaria.

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Sábado 27 de Setiembre de 1879.

NUM. 227.

NO OFICIAL.

De la "Revista general de Comunicaciones" de la Habana, fecha 1º de Julio último, tomamos el bien escrito artículo siguiente:

El Correo.

La generación presente, llena de entusiasmo por el desarrollo y propaganda de las ideas, no perdona medio alguno para hacer estensivos á todos los países los destellos del pensamiento. La civilización en el último tercio del siglo en que vivimos, quiere estender su vuelo hasta los confines del mundo y llevar la idea y el pensamiento á los países más remotos é incultos, inaccesibles hasta hoy á los adelantos de las ciencias y las artes.

Una de las instituciones sociales que indudablemente forma á la cabeza de los auxiliares más poderosos del desarrollo intelectual, es el correo. El pensador, el filósofo, el naturalista, el geólogo, y hasta la misma imprenta, retrato sublime de la inteligencia humana, quedarían anulados y oscurecidos, sin el concurso del correo; todos los adelantos y descubrimientos de la ciencia permanecerían en el olvido sin este poderoso auxiliar. Así es que el sorprendente desarrollo que en los tiempos modernos tienen las ciencias y las artes, débenselo al correo, transmisor de todos los pensamientos, conductor insensible de todas las ideas y propagador automático de los secretos arrancados á la naturaleza; á él se le debe también todo este armonioso conjunto que ofrecen en su mecanismo las sociedades modernas.

Reconocida hoy pues, su utilidad por todo el mundo, no es extraño que las naciones se concierten y procuren no solo hacerlo más barato y facilitar cuanto sea posible su uniformidad, sino hacerlo estensivo á aquellos países remotos, que, sumidos en la ignorancia y en el despotismo, yacen olvidados de sus gobernantes sin proporcionarle los medios de comunicarse sus afectos y sus impresiones, sus ideas y sentimientos, medio poderoso del acrecentamiento intelectual por la emulación y propaganda de las ideas, y fuente de todo progreso.

Aquellas apartadas regiones de Asia, pobladas por numerosas familias humanas que aún permanecen en la más abyecta condición social, empiezan á vislumbrar los beneficiosos resultados del correo. Las naciones europeas no perdona hoy medio alguno para llevar á esos países esta piedra fundamental sobre la que han de ir construyendo el edificio de su emancipación social. La Persia, la China, Siam, Cochinchina, tienen

ya algunas líneas de postas con sus administraciones bien montadas, relativamente al atraso en que se encuentran y á los medios materiales de que disponen, gracias á la intervencion de los gobiernos europeos y al poderoso concurso de algunos hombres eminentes, que, guiados por la gloria que puedan alcanzar y el bien que van á hacer á la humanidad, se han establecido en aquellas lejanas tierras para auxiliar el establecimiento de la poderosa institucion del correo. Todos los pueblos comprenden ya la imperiosa necesidad de ponerse en contacto, de estrechar las distancias por la rápida trasmision del pensamiento, de hermanarse y reunirse formando una sola familia universal por la rápida difusion de los conocimientos humanos; que la idea que se engendre en un polo, germine rápidamente en el otro; que las ciencias no sean endémicas de un punto del globo, sino que se extiendan rápidamente por todos sus ámbitos y lleven á todas partes y á todos los hombres los conocimientos que acrecienten su cultura intelectual. El correo es el ariete poderoso que viene demoliendo las tinieblas de la ignorancia, y abriendo ancha brecha por donde germine y fructifique la luz de la razon.

La falta de medios de comunicacion de las sociedades antiguas y por lo tanto la escasa ó ninguna difusion de los conocimientos científicos y adelantos de las artes, contribuia mucho á mantener á aquellas generaciones en la lamentable postracion intelectual en que vivian. El descubrimiento de la imprenta en la Edad media, vino como á ser el fundamento de la civilizacion actual; pero ¿qué hubiera sido de la imprenta sin el correo? Una hermosa planta sin fruto, una flor sin aroma, un cerebro de ideas sin medios de trasmision. Guttenberg, contó con el correo, cuando dotó al mundo de su poderoso descubrimiento, y el correo ha hecho su nombre más inmortal y más imperecedero.

En efecto, los pueblos antiguos que tenían facilidad de comunicarse, porque sus gobiernos atendian á proporcionarles medios para ello, los vemos florecer; los romanos y los griegos superaron en aquellos tiempos á todos los demás pueblos en civilizacion y cultura, gracias á los medios de trasmision que tenían; los germanos, los vándalos, los godos, los galos y todas aquellas grandes tribus que concluyeron con la civilizacion greco-romana, y resuscitaron el barbarismo, no tenían medio alguno de comunicacion, viviendo ya en estado nómada, ó ya en poblaciones completamente aisladas del mundo que las rodeaba. Hicieron despues aquellas históricas irrup-

ciones á los países meridionales, asolando y devastando cuanto encontraban á su paso, el salvajismo era su bandera y la destruccion su único fin; pero el roce con los pueblos que invadieron, la comunicacion de unas razas con otras, el cambio de ideas entre unos y otros hombres, produjo frutos en las nuevas sociedades; la civilizacion empezó á dibujarse y las costumbres antes bárbaras de aquellas errantes tribus numerosas, fueron adquiriendo un hábito más dulce y un temple más tranquilo. Es pues, un hecho indudable, que la trasmision del pensamiento, el cambio de afectos y la comunicacion de sentimientos entre unos y otros hombres de distinta nacionalidad y raza, engendra costumbres más dulces, desarrolla el entendimiento y predispone á mayor cultura.

Pero ¿qué institucion social es hoy la encargada más directamente de poner en contacto los pensamientos, las ideas, los adelantos científicos, las descripciones de la estatuaría y la pintura y hasta la sublime concepcion del pensamiento? El correo; este es la palanca poderosa que trasmite la civilizacion y la hace germinar en uno y otro hemisferio de la tierra; el correo pues, debe ser venerado por las sociedades modernas; su institucion es la vida y la savia intelectual de los pueblos; así es que las naciones son tanto más cultas, cuanto más esmeradamente atienden al mayor desenvolvimiento del correo, por ser la oleada sanguinea que lleva con rapidez la ciencia y sus descubrimientos.

Por estas razones damos una importancia suma al establecimiento, aunque sea en pequeña escala, de esta institucion, en las despóticas naciones asiáticas; porque, una vez establecido, irán tocando sus ventajas los pueblos; y aunque de una manera paulatina, irá acrecentando su esfera de accion; y en un plazo más ó ménos cercano, todos aquellos millones de seres que viven en la abyeccion y estupidez, saldrán del letargo en que están por la difusion de los conocimientos humanos y pronto arrancarán á los déspotas que los oprimen el supremo don de libertad que les tienen retenido y que solo deben á la naturaleza.

REVISTA DE PLAZA.

Agosto 16 de 1879.

El mercado monetario sigue sin cambio, tipo del Banco 20/100.

La plata en barras ha subido á 51 3/4 por onza ley Inglesa, y los pesos Mejicanos á 50 1/2 por onza. Ha hecho mejor tiempo durante la quincena, lo cual rependrá quizás hasta cierto grado el daño sufrido por nuestras cosechas de resultas

de un invierno largo y una primavera extraordinaria.

Los valores públicos se cotizan como sigue:—

| | |
|-----------------------|----------------|
| Consolidados..... | 97½ á 3 |
| Español 3%..... | 15 „ 15½ |
| Frances 3%..... | 81½ „ 3 |
| Ruso 1871... 5%..... | 88½ „ 3 |
| Turco | 11 7/16 á 7/16 |
| E. Unidos... 4½%..... | 108½ á 4 |

ALGODON.—Este lanage ha estado muy abatido y el 6 del corriente sufrió una baja de 2/16 del precio corriente en el 31 del próximo pasado, pero el 11 del corriente hubo una reaccion y los precios subieron algo. El Nueva Orleans medº cierra c. 6 7/16 d.

MANCHESTER.—La plaza sigue en lo mismo que en la fecha de nuestra anterior, los precios se sostienen si bien hay poca animacion. La hilaza de Milnez se cotiza todavía á 9d por el nº 20.

AÑIL.—Este tinte ha estado quieto desde las subastas, pero se sostienen bien los precios que en ellas se obtuvieron. Las transacciones han sido de poca consideracion.

CAFÉ.—La subasta Holandesa verificada el 13 del corriente comprendió 104,500 sacos; se presentó con precios irregulares siendo lo bajo ½ á ¾ centavos por ordinario á buen ordinario, aunque las clases superiores obtuvieron algun aumento sobre los avalúos.

No se han ofrecido cantidades grandes durante la quincena, sin embargo, el mercado ha carecido de animacion, de modo que los precios señalan una nueva baja si bien pequeña:

| |
|--------------------------------------------------------|
| 5,200 sacos Guatemala se pagaron: |
| 60/- á 68/- Ordinario bueno mezclado á ordinario fino. |
| 70/6 á 72/- ordinario fino. |
| 74/6 á 77/6 mediano bajo. |
| 81/- á 88/6 mediano á fino. |
| 5,000 sacos Costa-Rica obtuvieron: |
| 55/6 á 57/- ordinario. |
| 59/- á 68/- ordinario bueno á fino. |
| 69/- á 75/- ordinario fino á mediano bajo. |
| 76/- á 78/- mediano. |

AZÚCAR.—Las clases propias para la refinaria han continuado á gozar de favor con una alza de 6d por Crot, pero el moreno inferior no tiene demanda.

4,400 sacos Centro-Americano han sido vendidos de 15/- á 22/9.

Existencia en nuestros 4 puertos principales 225,508 toneladas contra 187,210 en igual fecha del año anterior. En cuanto á la cosecha de Remolacha, dicen que la oruga ha hecho muchos estragos en Alemania, la cosecha Francesa será tardía, y según se presenta no debe ser grande.

HULE.—Firme, las láminas finas se cotizan á 2/- 1½.—Trozos corrientes á buenos 1/ 1/2 á 2/1.

ZARZAPARRILLA.—Sostenida. Jamaica buena lustrosa fibrosa 1/8 á 1/10. Ordinaria á corriente ... 1/4 á 1/7. Honduras, ordinario.....1/-

BÁLSAMO DEL PERÚ....quieto, no sabemos de ninguna transaccion.

S. S. S. Q. S. M. B.

CHALMERS GUCHRIE Y CIA.

—Londres.—

PRECIOS CORRIENTES de las sustancias alimenticias en los Departamentos de la República.

| DEPARTAMENTOS. | MAIZ.—FASEOLA. En tusa.—En grano. | HAIRINA.—QUINTAL. Del país.—Extranjero. | CAÑO.—QUINTAL. De C. A.—Extranjero. | TABO.—FASEOLA. | VEJIGALES.—FASEOLA. | ARROZ.—QUINTAL. | QUISOS.—QUINTAL. | CAFÉ.—QUINTAL. | AZÚCAR.—QUINTAL. | MAÍZ.—QUINTAL. | PAÑOLA.—QUINTAL. | |
|-------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------|----------------|---------------------|-----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|----|
| San Salvador..... | 1 50 | 8 | 80 | 24 | 24 | 12 | 2 | 16 | 15 | 7 | 4 | 6 |
| La-Libertad..... | 2 50 | 7 50 | 46 | 24 | 24 | 3 | 50 | 10 | 10 | 4 | 3 50 | |
| Sonsonte..... | 12 | 7 50 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Ahuachapán..... | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Santa Ana..... | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Chalatenango..... | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Cabañas..... | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Cuscatlan..... | 1 50 | 5 50 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| San Vicente..... | 1 50 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| La-Paz..... | 1 50 | 9 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Usulután..... | 2 25 | 9 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| San Miguel..... | 2 50 | 9 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| La-Union..... | .. | 9 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
| Gotera..... | .. | 9 | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |

Ministerio de Gobernacion:—Palacio Nacional:—San Salvador, Setiembre 25 de 1879.

NOTA:—No figuran en el presente los precios de las sustancias de los departamentos cuyas casillas se ven sin ellos, por no haberlos remitido los gobernadores respectivos.

VARIEDADES.

De varios periódicos europeos tomamos los sueltos siguientes:—

LOS ANDES.—Las alturas han ido disminuyendo gradualmente. La ciudad de Quito, según la Condamine, estaba en 1745 á 9,596 pies sobre el nivel del mar según Humboldt, en 1803 á 9,570; según Boussingault, en 1831 á 9,567 pies según Orton, en 1867, á 9,520 pies. Quito se ha hundido, pues, 76 pies en 12 años, y el Pichincha 218 en el mismo período. Su cráter se ha hundido también 425 pies en los últimos 26 años, y el Antisana 163 en 64 años.

CABELLO HUMANO.—La Revista de Medicina Dosimétrica en su número quinto dice que un entomologista vienés, tras varios estudios microscópicos, halló en la raíz del cabello un insecto cuya presencia coincide con la calvicie: el sistema capilar humano tiene pues su filoxera como la vicia. La accion de este infusorio es sumamente perniciosa. Los jugos capilares disminuyen rápidamente, el cabello cae, el insecto se queda aun en la alveola radical, hasta desecarla completamente.

TÚNEL SUBMARINO ENTRE INGLATERRA Y FRANCIA.—He aquí algunas noticias sobre los trabajos de este túnel, que publica el Pas-de-Calais: “El túnel propiamente dicho no se ha empezado; los ingenieros han hecho, simplemente, abrir un pozo á 500 metros mas arriba de Shangatte para darse cuenta de la profundidad á que se debe llegar y de las corrientes de agua. Cuando las experiencias esten terminadas, entonces empezará el túnel en la aldea misma.

El pozo actual tiene 2 metros 80 de diámetro, y debe profundizarse hasta 50 metros. Hace tres meses que las obras estan suspendidas, porque la abundancia de agua impide á los operarios el continuar. Es necesaria una nueva máquina: la existente no puede extraer mas que 1,300 litros de agua por minuto, y el trabajo exige que se extraiga el doble.

Se ha llegado á 38 metros de profundidad y los trabajos continuaran de nuevo, en el mes de Diciembre, cuando esté concluida y en estado de funcionar la nueva máquina de agotamiento.

El revestido se ejecuta por medio de traviesas de encina, detrás de las cuales se maciza con hormigon hidráulico.

La materia extraída, hasta ahora, es una tierra blanca cretácea y muy dura.

El pozo está abierto á cien metros del mar; á pesar de esto el agua que surge de las colinas es potable y de un gusto muy grato.”

ESTADÍSTICA RECREATIVA.—Un periódico publica los siguientes datos, que algun aficionado á la Statistique amusante se ha entretenido en formar: “Un caballo á escape corre un espacio de 20 kilómetros por hora; la electricidad mas de 1,000 kilómetros por segundo; la luz 77,000 leguas por segundo. Para dar la vuelta al mundo un soldado, necesitaría un año y un mes, marchando dia y noche; un

ferrocarril 30 dias; tres horas; una balanza eléctrica; luz un décimo de segundo.

INDUSTRIA.—Se calcula que en los Estados Unidos hay 9,900,000 el número de habitantes en los Estados Unidos y á 600,000 en los Estados Unidos en el total de 10,500,000 empleados en el año de 1876, los números redondos, en Inglaterra y la Gran Bretaña.

NUEVA SECCIÓN.—El jefe, enseña que el cuerpo, un alma y un re con el cuerpo de Dios, vive de alma y del cuerpo. Cierta número vertido á la nueva necio culto bajo dor. Se reunirán fieles se confesaban reciprocamente.

ENFERMEDAD.—Hace pocos dias enfermedad especifica de convulsiones ser ésta consecuencia profesional. de corazon, irritación á veces debilita siente cierto voz y hasta al rato telegráfico rollo de dicha porque su uso ra evitar erratas mujeres son que los hombres.

ESTUDIO.—El Gobierno dispuesto en comision de diar la fiebre la componer the, Stenght el distinguido en New-de Luna. san por el el progreso mas sincer apresuramiento las dignas de la isla de yo y prot ilustrada.

RECONOCIMIENTO.—medio de introducir sayar una bien pulir adheriran quido; pe que sea aguja sin.

LAMP.—mas bri que se.

frocarril 30 dias; el sonido treinta y tres horas; una bala de cañon veintidos horas; la electricidad diez segundos; la luz un décimo de segundo."

INDUSTRIA.—Se calcula que sube à 2,900,000 el número de husos en actividad en los Estados del Norte de América y à 600,000 en los del Sur, ó sea un total de 10,500,000. De los 68 millones empleados en el hilado del algodón el año de 1876, los Estados Unidos, en números redondos, contaban con 10 millones y la Gran Bretaña con 40.

NUEVA SECTA EN GRECIA.—Macraki, jefe, enseña que el hombre posee un cuerpo, un alma y un espíritu. El alma muere con el cuerpo; el espíritu, emanación de Dios, vive después de la muerte del alma y del cuerpo.

Cierto número de personas se han convertido à la nueva religion, y ejercitan su necio culto bajo la direccion del fundador. Se reunian todos los sábados. Los fieles se confesaban unos à otros y se daban recíprocamente la absolucion.

ENFERMEDAD GRAVE.—Se ha notado hace pocos dias la existencia de una enfermedad especial, bautizada con el nombre de *convulsion de los telegrafistas*, por ser ésta consecuencia del ejercicio de dicha profesion. Síntomas: palpitaciones de corazon, irritacion, vértigo, insomnio, à veces debilidad de la vista; después se siente cierto relajamiento, pérdida de voz y hasta alteracion mental. El aparato telegráfico que mas facilita el desarrollo de dicha enfermedad es el de Morse, porque su uso necesita mas atencion para evitar erratas. Como es natural, las mujeres son afectadas con mas facilidad que los hombres.

ESTUDIO SOBRE LA FIEBRE AMARILLA.—El Gobierno de los Estados Unidos ha dispuesto enviar à la isla de Cuba una comision de médicos con el fin de estudiar la fiebre amarilla. Dicha comision la componen los Doctores Choppin, Withe, Stengbert, haciendo de Secretario el distinguido médico cubano, establecido en New-York, Dr. Don Abelardo B. de Luna. Gobiernos que así se interesan por el bien de la humanidad y por el progreso de las ciencias merecen los mas sinceros aplausos, y nosotros nos apresuramos à enviárselos, esperando que las dignas autoridades y los profesores de la isla de Cuba prestaran todo el apoyo y proteccion à que es acreedora tan ilustrada comision.

RECONOCIMIENTO DE LA LECHE.—El medio de reconocer su pureza consiste en introducir en el líquido que se quiere ensayar una aguja de hacer media que esté bien pulimentada. Si la leche es pura se adheriran à la aguja algunas gotas del líquido; pero si se ha adicionado agua, aunque sea en pequeña cantidad, saldrá la aguja sin adherencia alguna.

LÁMPARAS.—Para hacer mas clara y mas brillante la luz, basta usar mechas que se hayan impregnado en vinagre,

después de lo cual se secan perfectamente y se emplean cuando no conservan humedad. Este procedimiento sirve para toda clase de lámparas, ya se use el aceite comun, ya el petróleo (aceite mineral), ya el espíritu de vino, y desde el mayor quinqué à la mas pequeña lamparilla.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR.
Botica de Turno—la del Dr. Bonilla.

NUEVA SAN SALVADOR.
Botica de Turno—la del Lic. Don Mariano Morales.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

Chingo tocando en Nejapa, Quezaltepeque, Opico, Coatepeque y Santa Ana: lleva correspondencia para Metapan, Jutiapa, Chiquimula, Cuajiniquilapa, Guatemala y Méjico.

Ahuachapan, Santa Tecla, Izalco y Sonsonate: lleva correspondencia para Acajutla.

La-Libertad, todos los dias.
Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De La-Union.
La-Libertad, todos los dias.

RIFA DEL HOSPITAL

La que se debió haber efectuado el 5 de Agosto por disposicion de la Junta Directiva del Hospital de Caridad de esta Capital, se corrió antes de ayer 15 de Setiembre en el Kiosco del Parque. Los números que resultaron premiados son los siguientes:—

- 1º premio N° 198 Un caballo nuevo.
- 2º " " 313 Un caballo.
- 3º " " 42 Un anillo con diamante.
- 4º " " 590 Otro anillo con diamante.
- 5º " " 157 Veinte pesos.
- 6º " " 106 Quince pesos.
- 7º " " 440 Diez pesos.
- 8º " " 637 Cinco pesos.

Estos premios los entregará el Señor Don Teodoro Kreitz.
San Salvador, 17 de Setiembre de 1879.
6—4

Cartas rezagadas

En la Administracion de Sensuntepeque.

- Ciriaco Franco.
- Rafael Prado.
- Ángela Mendez.
- Hermógenes Hernandez.
- Adrian Castaneda.
- Ramon Duvon.

Administracion de Correos de Sensuntepeque, Setiembre 12 de 1879.

Adolfo Novoa.

En la oficina de Ahuachapan en los años siguientes:

| | |
|-------------------------------------|-----------------------------------------|
| | Impresos. Ocupales. Particulares. |
| | 1872. |
| Sr. Don Manuel Melendez..... | 1 |
| " " Carlos Anzucto..... | 1 |
| Br. " Julio Interiano..... | 1 |
| Doña Paula Escalante..... | 1 |
| | 1873. |
| Don Domingo Toobar..... | 1 |
| " Desiderio Mayorga..... | 1 |
| " Simeon de Leon..... | 1 |
| " José Catalau..... | 1 |
| " Demetrio López..... | 1 |
| " Eulogio Manzano..... | 1 |
| " Jesus ó Tilo Reinado..... | 1 |
| " Simeon Menendez..... | 1 |
| Lic. " Juan German..... | 4 |
| | 1874. |
| " Ladislao Herrera..... | 1 |
| " José Thompson..... | 1 |
| " Abelardo Meran..... | 2 |
| " Arcadio Menendez..... | 1 |
| Doña Micaela Anedor..... | 1 |
| | 1875. |
| Don Valeriano Moreno..... | 1 |
| " Vicente Surio..... | 1 |
| " Epifanio Silva..... | 1 |
| " Desiderio Mayorga..... | 1 |
| " José María Andrade..... | 1 |
| " Andres Cerros..... | 1 |
| | 1876. |
| " Angel M ^a Herrera..... | 1 |
| " Jesus Reinado..... | 1 |
| Cornl. " Constantino Ambrogi..... | 1 |
| " Estéban Vasquez..... | 1 |
| " Jesus Arévalo..... | 2 |
| " Abelardo Aguirre..... | 1 |
| Cptn. " Mauricio Guzman..... | 1 |
| Lic. " Adrian Gomez..... | 1 |
| " Salvador Mayorga..... | 1 |
| " Manuel Cabrera..... | 1 |
| " Estéban Maravilla..... | 1 |
| Cornl. " Lisandro Iraeta..... | 1 |
| " Víctor Peña..... | 1 |
| Lic. " Valentín Gallegos..... | 1 |
| " Salvador Guerrero..... | 1 |
| " Antonio del Valle..... | 1 |
| Cptn. " José Dolores Angulo..... | 1 |
| " Francisco Mayol..... | 1 |
| " Juan Baron..... | 1 |
| " Jacinto Rosel..... | 1 |
| " Arcadio Moreno..... | 1 |
| " Lucas Cucun..... | 1 |
| Tnt. " Antonio Bernabé..... | 2 |
| " " Desiderio Cárcamo..... | 1 |
| Doña Josefa Morales..... | 1 |
| Don Estéban Maracia..... | 1 |
| " Rosa Callejas..... | 1 |
| " Macario Contreras..... | 1 |
| Lic. " Francisco García..... | 1 |
| Cptn. " Alejo Melendez..... | 1 |
| Tnt. " Belisario Saravia..... | 1 |
| Corl. Federico Velarde..... | 1 |
| Tnt. Corl. Zeferino Azucena..... | 1 |
| | 1878. |
| Don Pedro Martinez..... | 1 |
| " José M ^a Pintin..... | 1 |
| " José M ^a Fúnes..... | 1 |
| " Francisco Dusset..... | 1 |
| Doña Rosa Villalobos..... | 1 |
| " Aurelia Ortiz..... | 1 |

1879.
 Corl. D. J. Mariano Prado.....1
 Cptn. „ Marcelino Arévalo....1
 „ Salvador Dorantes....1
 „ Sisto Graaados.....1
 „ Abelino Marion.....1
 „ Andres Miranda.....1
 „ Leandro Sibidanes....1
 „ José María Ibarra....1
 „ Toribio Barrera.....1
 „ Elias Mayen..... 1
 Doña Fulgencia Marroquin...1
 Administracion de Correos de Ahua-
 chapán, Setiembre 10 de 1879.
 3—2 *Francisco J. Maza.*

Correspondencia rezagada

desde el 1° al 15 de Setiembre de 1879 por igno-
 rarse el domicilio ó no haberse á los destinatarios
 ó por falta de franquicia.

| Orden | Apellidos y nombres. | Cant. | Imp. | Debe. | Observaciones. |
|-------|------------------------|-------|-------|-------|------------------------|
| 1 | Alstehul, Emilio... | 1 | | 20 | Mandado por el correo. |
| 2 | Avila, Leopoldo... | 1 | | | |
| 3 | Alfaro, Refugio... | 1 | | | Srta. |
| 4 | Alfaro, Rodolfo... | 1 | | | Colonia Infan |
| 5 | Cáceres, Marianito... | 1 | | | Un año de los |
| 6 | Cohn, Jacob..... | 2 | | | A la Entero |
| 7 | Cuervo, J. Manuel | 1 | | | Abad. |
| 8 | Figueron, Isidro... | 1 | | | |
| 9 | García, Juan..... | 1 | | | |
| 10 | Gil, Francisco.... | 1 | | | |
| 11 | Herrera, Manuel.. | 1 | | | Botic ^o |
| 12 | Haiti, Cónsul de.. | 1 | | | |
| 13 | Loeock, S. | 1 | | | |
| 14 | Moniteur des Consulta- | 3 | | | Este cable de |
| 15 | Mena, Antonio Lic. | 3 | 12 | | destino. |
| 16 | Mejía, Simon..... | 1 | | | Fructos Pa- |
| 17 | Perú, Cónsul del.. | 2 | | | quero. |
| 18 | Perez Mendez, Manuel | 1 | | | |
| 19 | Reeves, H. L..... | 1 | | | |
| 20 | “Salvadoreño” El.. | 1 | | | |
| 21 | Serbanu, Felipe... | 1 | | 10 | |
| 22 | Sinclair & C..... | 1 | | 02 | |
| 23 | Solá Manzana, Jenquin | 2 | 01-90 | | |
| 24 | Torres, Ignacio... | 1 | | 08 | |
| 25 | Unda, Pablo..... | 1 | | | Compañía In- |
| | | 17 | 17 | 147 | termediatario |

Dirección general de Correos del Salva-
 dor, San Salvador, 15 de 1879.
 3—2 *C. OVIEDO.*

COMUNICADO.

409

Muy Importante Descubrimiento Médico. Fue un día feliz para los reumáticos tullidos, los dolientes de males del pecho y pulmones, los gotosos, y todos los alicidos de enfermedades crónicas y debilitadoras, cuando se descubrieron las propiedades medicinales del Aceite de Hígado de Bacalao. Es también un asunto de felicitación que aunque hasta cierto punto se engañó al público sustituyendo falsa y malbarata Aceites en lugar del producto fresco y sin mixtura los pacientes tengan á su alcance en todo este continente y en las Antillas, el gran específico en su forma mas pura.

Todo médico instruido en este país sabe que el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp no tiene igual en ninguna parte. Una emulsión mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

ANUNCIOS.

MONTBALEGRE & C^o
 Agentes comisionistas,
San Francisco—
 —CALIFORNIA.
 Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

ACEITE PURO
 DE
Hígado de Bacalao



Preparado por Lanman y Kemp.

Único é infalible remedio para la curacion de todos los enfermedades de

La Garganta,
El Pecho y
Los Pulmones.

Usado con perseverancia en union del
PECTORAL DE ANACAHUITA
 ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

Consumcion y Tisis.
 De venta en todas las principales Boticas.
MANUEL E. MELENDEZ, Agente.

El velero de 1^a clase

se hallará á la carga en estos puertos de Centro-América en Enero ó Febrero próximos, con destino á San Francisco, y lo ofrecemos á un flete barato.—El cargamento deberá ser de café.

Quien tenga interes, que se hable con los infrascritos.

Dorantes y Ojeda.
 San Salvador, Setiembre 22 de 1879.
 5—3

ALQUILAMOS POR \$70 MENSUALES

una casa de esquina, cómoda, asegurada contra temblores y sita á dos cuadras de la Plaza de armas, y vendemos á muy bajo precio **La Maquinaria** de hacer ladrillos y teja que perteneció al General Don Santiago Delgado.

Dorantes y Ojeda.
 San Salvador, Setiembre 22 de 1879.
 5—3

PAPAS Y FRUTAS DE CALIFORNIA.

Calle del Cabildo, frente á la casa de Doña ANTONIA OROZCO.
 4—4

Aceite á la base de Quina

Este es el solo y único recomendado por todos los médicos de Paris como el remedio mas eficaz para impedir la caída del cabello y que salga la caspa.

Este se encuentra de venta en la **Peluquería de Peregrin.** También se encontraran en este establecimiento los tan deseados **ganchos ó abrazaderas** para el peinado.
 12—7

ENSEÑANZA ELEMENTAL.

Ofrezco dar clases privadas de escritura y caligrafía en mi casa de habitación ó á domicilio.

Precios convencionales, dedicacion esmerada.
 San Salvador, Setiembre 18 de 1879.

RAMON RAMIREZ.
 Calle del Colegio—Casa de Doña Jacinta Gutierrez.
 8—5

POTREROS.

En la finca denominada, Lomas de San Nicolas, á una legua de esta Capital en la jurisdiccion del barrio de Candalaria, los hay bastante estensos, bien encañonados y abundantes de agua para ganado caballar y vacuno por el módico precio de **doce reales mensuales**, ó medio real al dia.

San Salvador, Setiembre de 1879.
 20—14 **Estisario Guillen.**

Manuel Coronado, ESCULTOR,

Ofrece al Público de esta Capital y al de los demas pueblos de la República sus servicios en todos los ramos de su profesion, como esculpir y pintar en madera imágenes y otras tallas; en plomo, barro, piedras jaspe y mármol; retratos en busto; bastones con diferentes tipos, etc. etc. Se le encontrará en el Hotel de Italia San Salvador, 11 de Setiembre de 1879.
 15—9 seg.

¿NO MAS COMPOSTURAS?

¡¡NO!!
 El que suscribe deseoso de visitar por algunos años las regiones del Norte, ruega á las personas que tengan relojes u otros objetos de valor en su establecimiento, se sirvan recogerlos en el término de quince dias que tiene seguridad de permanecer aun en esta Ciudad; *protestando no ser responsable despues de su partida, de pérdida ó confusion.*

En particular al Señor Licenciado don N. N. por su objeto envejecido de estar empeñado, procedente de la compostura de un pajarito automático.
 San Salvador, Setiembre 16 de 1879.
 15—9 seg. **ALEJANDRO CROMMEYER.**

En la Pulpería

del portalito de Santa Lucía hay cacao de Guayaquil y de Granada, café, fósforos de toda clase, candelas esteáticas, Pasas, canela fina, Cántaros de hierro, clavos de hierro y de alambre.

Un surtido de especiería,
Loza, Fideos Tallarines,
 y otros muchos artículos de pulpería.
 Ab/m. p/6 m. **ROSARIO DE PAREDEZ.**

Alquilo

mi casa de habitación sita en la calle de Concepcion por una moderada mensualidad. Tiene amplitud y es segura.
 San Salvador, Setiembre 26 de 1879.
 4—1 alt. *Juana Mayora de Vaquero.*

IMPRESA NACIONAL.—Calle de Candalaria.

DI

República

TOMO 7.

SECCIO

MINIS

San Salv

Vista la sol
 Barona, del
 cente, pidiend
 menor la pena
 que por el ho
 sona de Euse
 y considerand
 bunal Supren
 punto advers
 Ejecutivo ac
 la peticion y
 (Rubricad

San S

Habiend
 misio Aparic
 no Villacor
 en pena pe
 resto mayor
 cion clande
 impuesta;
 constitucio
 Supremo, c
 reo, el Pod
 con el artí
 clámase sin
 (Rubric

San

Con pr
 el reo Ra
 de Cojut
 en una m
 dena per
 asesinato
 ta; habie
 constituc
 tuvo á b
 al solicit
 da: dec
 solicitud
 (Rubri

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, Domingo 28 de Setiembre de 1879.

NUM. 228.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE JUSTICIA.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 24 de 1879.

Vista la solicitud del reo Ciriaco Reyes Barzona, del Departamento de San Vicente, pidiendo se le commute en otra menor la pena de ocho años de reclusion, que por el homicidio ejecutado en la persona de Eusebio Reyes, le fué impuesta, y considerando: que el informe del Tribunal Supremo de Justicia es de todo punto adverso al solicitante, el Poder Ejecutivo ACUERDA: declárase sin lugar la peticion ya referida.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Sub-Secretario de Estado
en el Ramo de Justicia, & c.
MORALES.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 24 de 1879.

Habiendo solicitado el Señor Don Dionisio Aparicio, defensor del reo Secundino Villacorta, se commute á su defendido en pena pecuniaria los dos meses de arresto mayor, que por el delito de fabricacion clandestina de aguardientes le fué impuesta; traído á la vista el informe constitucional, emitido por el Tribunal Supremo, que es adverso al mencionado reo, el Poder Ejecutivo, de conformidad con el artículo 2176 C. A., ACUERDA: declárase sin lugar la solicitud preindicada.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Sub-Secretario de Estado
en el Ramo de Justicia, & c.
MORALES.

Palacio Nacional:
San Salvador, Setiembre 23 de 1879.

Con presencia de la solicitud hecha por el reo Rafael Romero del distrito judicial de Cojutepeque, pidiendo se le commute en una multa de cien pesos la pena de cadena perpetua, que, como cómplice en el asesinato de Darío Baires, le fué impuesta; habiendo traído á la vista el informe constitucional que el Tribunal Supremo tuvo á bien emitir; y resultando adverso al solicitante, el Poder Ejecutivo ACUERDA: declárase sin lugar la mencionada solicitud.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Sub-Secretario de Estado
en el Ramo de Justicia, & c.
MORALES.

Palacio Nacional:

San Salvador, Setiembre 23 de 1879.

Vista la solicitud del reo Emiliano Acevedo, del distrito judicial de Sensuntepeque, pidiendo se le commute en otra menor la pena de cadena temporal que, por el delito de lesiones graves en la persona de la Señora Salomé Velasquez, le fué impuesta: visto el informe constitucional, emitido por el Tribunal Supremo, que en nada favorece al presentado, el Poder Ejecutivo ACUERDA: declárase sin lugar la solicitud relacionada.

(Rubricado por el Señor Presidente.)

El Sub-Secretario de Estado
en el Ramo de Justicia, & c.
MORALES.

Telegrama de Guatemala.

San José, Setiembre 26 de 1879, á las 5 y 30 p. m.

Señor Presidente:

El vapor norte-americano "City of Panama" fondeó á las 8 a. m. procedente de Panamá.

NOTICIAS: Cetiwayo, Rey de los Zulús, ha sido capturado por las fuerzas Británicas. Este suceso se considera como un triunfo decisivo para el ejército Inglés, á la vez que á la causa de la civilizacion en el África Meridional.

En París y Viena se cree que la insurreccion de Afganistan es debida á las intrigas de los Rusos. Los negocios diplomáticos entre Inglaterra y el Rey de Bhirman han cesado, y probablemente habrá otra guerra.

Nada nuevo sobre la guerra del Sur.

Magce.

NO OFICIAL.

Dar á conocer cuanto á la educacion de la juventud se refiera, es contribuir al desarrollo y mejora gradual de los sistemas mas eficaces, para que la institucion llene sus altos y benéficos fines, donde quiera que haya inteligencias que ilustrar y corazones que enaltecer por la moralidad.

El artículo siguiente acaba de publicarse en la parte ilustrada de "El Correo de Ultramar"; y como su conocimiento, si no en la actualidad, mas adelante puede refluir en provecho de la educacion infantil popular, lo reproducimos recomendando su lectura.

Sistema de educacion.

La reciente inauguracion del primer Jardín de la infancia, que, basado en el mé-

todo de educacion ideado y planteado por el célebre profesor alemán Federico Fröbel, ha establecido el gobierno en Madrid, dará seguramente interes á las breves líneas que vamos á dedicar á la exposicion y exámen del sistema mas natural; mas práctico, mas eficaz y mas agradable de cuantos se han pensado para desenvolver en el niño las facultades que han de formar el hombre.

Conocido y acreditado el sistema Fröbel entre las personas doctas, conviene difundirle y explicarle de tal manera, que hasta las clases mas ignorantes comprendan los beneficios que á la cultura general, y por tanto á la sociedad, presta tan utilísimo invento.

Asombra que hayan trascurrido tantos siglos sin que el ejemplo de la naturaleza, que ha sido la única fuente de inspiracion del profesor alemán, haya atraído las miradas de las infinitas generaciones de preceptores de la infancia que se han sucedido, apartándose siempre de lo sencillo y lo natural, para formar moldes estrechos y convertir la educacion de los niños en una ortopedia mas ó menos útil, pero siempre dolorosa.

Ligadura y servidumbre ha sido, en efecto, la educacion de la infancia en todo tiempo. De dos á cuatro años, silencio y quietismo en una sala triste y mal ventilada; á los cuatro, conocimiento de las letras y de la caña larga ó la palmeta corta; mas tarde, la escritura con su correspondiente tiron de orejas entre palote y palote, sujeto y encorvado el cuerpo en el duro banco y sobre la negra é inclinada mesa; luego la obligacion de aprender de memoria y repetir de carrerilla cuatro ó cinco renglones de cuatro ó cinco libros, verdadera torre de Babel en miniatura, causa de continuas indigestiones intelectuales, martirio estéril de los pobres niños, que convierten su memoria en esquina embadurnada de carteles.

Una desgracia inspiró á Fröbel el generoso sentimiento que es la base y el punto de partida de su sistema. Perdió á su madre en edad temprana, y pensando sin duda en los infelices que se hallasen en su caso, ideó su sistema, que no es ni mas ni menos, que la trasformacion de la enseñanza en madre cariñosa y solícita.

Una cosa es instruir y otra educar: la separacion de estas dos ideas, que se confunden con frecuencia, y la adopcion de las dos, completando la segunda con la primera, constituyen la base del método fröbeliano.

La síntesis del pensamiento generador de este método la fórmula Fröbel en su libro *la Educacion del hombre*, en estos términos:

"En todo preside una ley eterna que

se revela exteriormente en la naturaleza, é interiormente en la inteligencia.

“Esta ley debe tener una unidad, que es Dios, principio y fin de todas las cosas. La educacion del ser humano, que debe revelar su vocacion, ha de ser libre para adquirir la conciencia de su verdadero destino y cumplirla con libertad y espontaneidad; ha de permitir al hombre que desenvuelva y manifieste los elementos de vida que en sí posee, á fin de vivir en paz con la naturaleza y en union con Dios.”

Partiendo de estos principios, Fröbel afirma:

1º Que la educacion del hombre debe empezar con su vida.

2º Que la educacion del alma debe comenzar con la del cuerpo.

3º Que debe proponerse desde el principio desenvolver en el niño de una manera armónica y gradual las facultades, como medio de obtener el desenvolvimiento integral del ser-hombre.

4º Que el niño debe ser educado de acuerdo con la naturaleza de su ser, y disfrutar del libre empleo de sus facultades.

Por de pronto, descubriendo en el niño su primera aficion, que es jugar, el método fröbeliano la acepta, la considera como precioso medio de llegar á su fin, y jugando le enseña.

Necesitaríamos mucho espacio para exponer y examinar los pormenores de un método sencillo y fácil, ciertamente, pero que representa al lado de siglos de funestas torpezas, la larga y aprovechada vida de un hombre consagrado á la mas simpática y provechosa tarea: la de cuidar la planta para que dé sabroso y sazonado fruto.

En la imposibilidad de estender estos breves apuntes, condensaremos los fundamentos de tan utilísimo método, y citaremos los medios empleados para su aplicacion.

El método fröbeliano se funda:

1º En la naturaleza misma del niño, como un ser racional dotado de toda clase de facultades naturales.

2º En la actividad libre y espontánea de la infancia regularizada por la ley del trabajo.

3º En la asidua observacion de los instintos y los gustos que manifiesta el niño desde que puede moverse, expresarse y ocuparse en algo.

4º En la disciplina de estos instintos realizada por sus facultades.

5º En la instruccion natural producida en el niño por las primeras impresiones que recibe del mundo exterior; y

6º En la regularizacion de estas impresiones, organizándolas de modo que faciliten el desenvolvimiento del ser-niño; fundamentos todos que responden á la necesidad del movimiento y ejercicio físico por medio de juegos gimnásticos que desarrollan los músculos; á la que experimenta el niño de aprovechar sus facultades; á la de crear por medio de ejercicios que adiestran su mano y le revelan sus sentidos disciplinándolos y sus facultades artísticas, con lo cual adquiere la nocion del organismo; á la de estimar y cuidar los objetos; á la de sentir y amar, que se

desarrolla en él con el canto; á la de vivir en sociedad, que se realiza primero en el hogar y luego en el jardín; y á la de esa profunda curiosidad ó deseo de saber el por qué de todo que lleva directamente al conocimiento y adoracion de Dios.

Para obtener estos resultados ideó Fröbel los llamados *Jardines de la infancia*, que constan de tres departamentos: la escuela, el patio ó lugar de los juegos gimnásticos, y el jardín.

La escuela es el paraje donde los niños ejecutan los ejercicios y trabajos manuales; el patio, cercado de árboles para que en el estío puedan jugar los niños á la sombra, debe tener un cuarto destinado á guardar los utensilios de jardinería, y cabañas que sirvan de vivienda á los animales que se crean necesarios para dar á los niños las primeras nociones de zooloía, y el jardín deberá constar de dos partes, la primera dividida en tantas porciones de un metro cuadrado como alumnos cuente la escuela, á los que se llama *jardines particulares*, y la otra, que rodeará estos, denominada *jardín comun*, cuidado este por todos los niños y aquellos cultivados uno por cada niño. Estos *partierres* tendran el nombre de sus respectivos propietarios.

El material de estos *Jardines de la infancia* es fijo y movable. El primero es semejante al que se usa en las escuelas de párvulos, aunque sin tablado para el profesor ni gradería para los alumnos. Las mesas no tienen posicion oblicua, sino horizontal, y los bancos, provistos de respaldo, no son fijos. Las paredes estan adornadas con cuadros y dibujos propios para la enseñanza intuitiva, y en las clases hay armarios para guardar el material movable, conservar las obras de los alumnos y contener un pequeño museo de historia natural representada en sus tres reinos y los objetos necesarios para la enseñanza de la geografía y topografía. Además suele haber un órgano que acompaña el canto con que amenizan los niños todos los juegos y trabajos.

Aunque en otro artículo destinado á describir la nueva Escuela Fröbel creada por el gobierno en Madrid, nos proponemos reseñar el material movable, anticiparemos que el método Fröbeliano responde á las series de ejercicios que practican los niños.

Estas series forman dos clases: 1ª los juegos; 2ª los trabajos manuales.

Los juegos se efectúan con objetos que representan: sólidos, superficies, intermedios entre superficies y líneas, líneas, puntos y líneas para formar contornos y modelado.

Los trabajos manuales son el tejido, el entrelazado, el plegado, el recortado y el dibujo lineal.

Con estos ejercicios fáciles, agradables, divertidos, el niño, desde los dos hasta los ocho años, desarrolla todas sus facultades, adquiere cuantos conocimientos puede necesitar para utilizar sus facultades, y sin cansarse, en una continua gimnasia material, moral é intelectual, descando las horas de clase, sintiéndose contento y feliz, se prepara para estudios de un orden superior, habiendo organizado y

clasificado el tesoro de nociones que ha adquirido á la sombra de algo que es en la escuela lo que el amor maternal en el hogar doméstico.

Cuando se recuerda la crueldad de los sistemas pedagógicos que han estado y estan en uso todavía; cuando se ve al dormine provisto de las disciplinas, del calabozo, de la palmeta y del ignominioso cartel con la figura de asno; cuando se piensa en los gérmenes que este sistema bárbaro ha destruido en la humanidad, no se puede menos de admirar á Fröbel, que es sin duda una de las mas simpáticas figuras que ha producido la civilizacion moderna.

Las incompletas ideas que hemos apuntado bastan para conocer y apreciar la eficacia de su método y su influencia en el porvenir de la educacion, y por tanto, en el progreso social.

Revista del mercado Hamburgues.

La marcha del mercado sigue poco animada, no hubo especulacion y las transacciones se limitaron á pequeños lotes para el inmediato consumo.

CAFÉ. La coyuntura fué bastante calmada y las ventas no excedieron de la demanda para el consumo. Los importadores, hallando poco inclinada la segunda mano para negocios de alguna consideracion, retiraron sus ofertas, por lo que las cotizaciones pudieron sostenerse.

Ventas en la última quincena:

Centro-América 3000 sacos á 45-90 centavos de Reichsmark.

Arribos:

Centro-América 3862 sacos.

Cotizaciones:

Costa-Rica 45-86 } centavos de Reichsmark el $\frac{1}{2}$ kilóg.
Guatemala 60-94 }
Salvador 60-94 }

Equivalencias:

M. 0,74 á 1,00 = \$15 á 19½ quintal á bordo de vapor, en puertos centro-americanos y mejicanos de la Costa del Pacífico.

M. 0,82 á 1,00 = \$15½ á 19½ quintal á bordo de vapor, en puertos centro-americanos y mejicanos de la Costa del Pacífico.

Arribos hasta fines de Julio.

1878. 1879.
Sacos.

Centro-América. . . 19349 24378

ANILES. La coyuntura se ha alijado un poco á causa de informes mas favorables sobre la nueva cosecha en las Indias Orientales. Llegó un lote de 115 zurrone de Guatemala, que aun no se ha ofrecido á la venta.

GRANA. Sigue la calma del mercado sin novedad en las cotizaciones.

Cotizacion:

Honduras plateada M. 2,40-2,60 el $\frac{1}{2}$ kilógramo.

CUEROS DE RES. El mercado sigue firme sin novedad en las cotizaciones.

Existencias en primera mano: 13000 cueros de varias clases.

Cotizaciones: Centro-América 75 á 80 centavos de Reichsmark.

PIELES DE VENADO. La demanda sigue animada y las ventas se hacen con facilidad á los siguientes tipos.

Cotizacion: Centro-América M. 1,00-1,20 el 1/2 kilogramo.

HULE. Sigue la calma del mercado. En las cotizaciones no hay novedad.

Cotizacion: Seco M 1,70-1,80; Húmedo ,, 1,40-1,60; Scraps ,, 1,80-2,00 el 1/2 kilo.

MASCABADO. Sin ventas algunas.

BÁLSAMO DEL SALVADOR. La demanda no es tan animada como antes, pero la cotizacion se sostiene firme á M5,75 el 1/2 kilo.

Hamburgo, 14 de Agosto 1879.

FERNANDO KRAFT.

Cónsul de la República salvadoreña.

AVISOS OFICIALES

SAN SALVADOR.

Botica de Turno—la del Lic. Palacios.

NEUVA SAN SALVADOR.

Botica de Turno—la del Lic. Don José María Zelaya.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

Para Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

La Libertad.

ENTRADAS.

De La Libertad.

De Ahuachapán por Santa Ana.

De Jalpatagua por Sonsonate: trae la correspondencia de Guatemala.

De Usulután.

SALEN EL DIA DE MAÑANA.

Para Chicago con la correspondencia de Guatemala, Santa Ana, Metapan, Cuajiniquilapa, Chiquimula y Méjico.

La Libertad.

Santa Tecla, y Zaragoza.

La Union, tocando en Cojutepeque, San Vicente, Jucuapa, Chinameca y San Miguel: lleva correspondencia para los Departamentos de Cabañas y Gotera; tambien para Honduras.

Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De Chalatenango.

De La Union.

De La Libertad.



CANCHA DE GALLOS

DE CUSCATANCINGO.

A las doce del dia diez de Octubre próximo entrante se rematará en esta Alcaldía y en el mejor postor la Cancha de Gallos de esta poblacion. La cuota que la Municipalidad de esta ha designado

para que sirva de base á las posturas es la de diez pesos al año.

El que quiera hacerle postura ó mejorarla, ocurra que se le admitirá pagando la anualidad de presente en el acto del remate.

Alcaldía municipal de Cuscatancingo, Setiembre 10 de 1879.

3—3 Damian Leon.

COMUNICADO.

531

Difamacion de las Flores. El incienso florido de esos productos de la naturaleza, de todos los climas, son infamemente difamados por personas que adhieren los nombres de esos exquisitos gémenes á preparaciones manufacturadas con acebos aceites esenciales. El Agua Florida de MURRAY Y LANMAN, por treinta años el perfume favorito de la América Española, es con frecuencia imitado por impostores, cuyos preparaciones no solamente son groseras sino delictuosas á la salud, causando efectos perniciosos sobre el cerebro y nervios, ademas de volverse rancios y desagradables al olfato al poco tiempo de estar en contacto con el aire. Cuidado con ellas. Evítense las falsificaciones. El Agua Florida de MURRAY Y LANMAN, es el mas puro y permanente de todos los perfumes.

A fin de evitar en cuanto sea posible los engaños, los consumidores deberian comprarla solamente en casas de reconocida probidad, diciendo siempre la legítima AGUA FLOIDA de MURRAY Y LANMAN, preparada por sus únicos propietarios LANMAN y KEMP, Nueva York.

SECCION JUDICIAL.

Depósito de animales.

PREVIOS los trámites legales y con esta fecha se ha mandado depositar una mula bermeja rosilla como de media vida, herrada y ventecada con el fierro que se figura al margen.— Por tanto: se cita y emplaza con treinta dias al que se crea tener derecho al referido semoviente á fin de que ocurra con sus comprobantes necesarios.

Dado en el juzgado de paz de San Miguel Huizúcar, á las cuatro de la tarde del dia diez y siete de Setiembre de 1879. Marcellino Palacios.—José María Cortez, secretario. 2—2

DE orden de este juzgado se halla en seguro depósito una yegua tordilla, criando un caballito bayo como de medio año, herrada la primera con el fierro de esta figura.— DE acuerdo con el artículo 792 Pr. El que se crea con derecho que ocurra á deducirlo con sus comprobantes de ley y dentro del término legal.

Juzgado de paz: Perulapía, Setiembre diez y ocho de mil ochocientos setenta y nueve.—Juan Trinidad.—Ambrosio Peña, secretario. 2—2

Depósito de animales.

POR disposicion de este juzgado y previos los trámites legales, se halla en seguro depósito una mula tordilla prieta, herrada con estos fierros.— de dueño no conocido.

El que se crea con derecho á dicho semoviente que ocurra á este juzgado de paz, á deducirlo con sus respectivos títulos legales.

En el juzgado de paz de San Jacinto, á veintiseis de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—Leocadio Cárcamo.—José Vicente Rivas, Srío. 2—1

Subasta de animales.



POR disposicion de este juzgado y previos los trámites de derecho ha sido subastado en esta fecha un buey obero de bermejo y blanco de fierros y dueño desconocidos, herrado con cinco fierros; tres al lado izquierdo, de estos uno se figura al margen y los otros al lado derecho: cuyo semoviente fué presentado el 26 del mes de Julio por un vecino de este mismo lugar, y se anticipó á su venta por ser su custodia y conservacion dispendiosas. El que se crea con derecho al sobrante liquido que se encuentra depositado en la clavería municipal de este pueblo que se presente con sus comprobantes legales que le será entregado.

Juzgado de paz de Santa Rita, á las doce del dia treinta y uno de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve.—Coronado Fuentes.—José M. Santos, Srío. 2—2

ANUNCIOS.

INTERESANTE!!

Alambre de acero espigado y galvanizado para



—SE VENDE—

En Sonsonate... donde GONZALEZ y MONTIS. En Santa Ana... G. MURPHY y Cº. La Union... VICENTE y Ca. San Miguel... JUAN SCHONENBERG. En San Vicente... ANGULO & FIGUEROA. En San Salvador... JULIO BALETTE.

—PRECIO—

\$ 16 por cada 100 yardas de Cerco 6 sean 300 yardas de alambre con sus correspondientes ganchos.

JULIO BALETTE,

Único importador del Alambre de Acero galvanizado y espigado en la República del Salvador.

Enero 9 de 1879. Ab. m. E10.

NADA DE EXAGERACION.

Acabo de recibir de los Estados Unidos magníficos y elegantísimos útiles para componer pianos.

Las personas que gusten honrarme con su confianza, quedaran satisfechas.

Vendo cuerdas por mayor y menor.

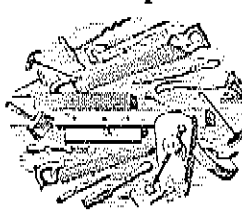
San Salvador, Setiembre de 1879.

6—5 alt. Rosendo Hernandez.

Componedor y afinador de Pianos.

Angel Valdés

Carpintero ebanista,



ha trasladado su taller á la casa interior del solar de su propiedad frente á la esquina de Don Dionisio Mérlas, "Calle del Comercio," en donde espera como siempre las órdenes de sus favorecedores.

San Salvador, Setiembre 24 de 1879.

8—3

UN VALIOSO Descubrimiento Médico



JARABE DE VIDA DE REUTER

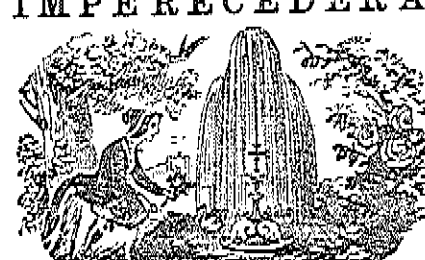
LA ENFERMERA BERTRAND.

Esta medicina fué descubierta por la anciana ENFERMERA BERTRAND que durante más de 50 años no se ocupó más que de enfermos y de hospitales. Compónese absolutamente de Plantas, Yervas y Raíces, y es agradabilísimo tanto al paladar como al olfato, pues es estimulante y aromática. Es un purgante seguro que limpia el estómago y los intestinos sin causar nunca ni dolor. No debilita nunca, y deja el sistema libre sin resaca los intestinos como acontece con los demás purgantes. Pueden administrarse á los niños y á los inválidos con toda confianza; garantizándose que en toda ocasión dará por resultado la curación completa de toda indigestión ó estreñimiento. Es además un poderoso estimulante y VIGORADOR DEL HIGADO. Sus efectos sobre la sangre y los humores son verdaderamente asombrosos, pues son más inmediatos y completos que los de cualquier otro Depurativo conocido, teniendo además la ventaja de que después de remover y arrancar el veneno de la Esclerófula, de las Ulceras malignas, ó de los Tumores Cancerosos, lo arrastra fuera del sistema por la evacuación. Ningun otro depurativo hacen esto—con todos ellos el paciente tiene que tomar píldoras ó otro purgante desagradable cualquiera, pues de lo contrario el veneno se queda en el sistema y vuelve á la sangre. El JARABE de VIDA de REUTER es muy agradable al paladar, y no se necesita de una segunda dosis para alcanzar el efecto purgante.

Alivia Dolor de Barry

Paramento vegetal; para uso interno ó externo; cura en un minuto. Pruebenlo! Pruebenlo!! LOS AGENTES: HUGENTOBIER HATTMAYER & Co. San Miguel.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.

El perfume más fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Preparado solamente por sus dueños LANMAN y KEMP, NUEVA YORK. Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas MANUEL E. MELENDEZ, Agente

MONTALEGRE & Co. Agentes-comisionistas, San Francisco—CALIFORNIA.

Ab. p. 1 año. Junio 21/79.

INDUSTRIA NACIONAL

FÁBRICA DE Jabon y Candelas

DE Pérez & Parraga.

En este establecimiento se encuentran en todo tiempo los artículos enumerados á continuación, ya tan conocidos y acreditados en el país que es inútil hacer nuevas recomendaciones. Baste decir que actualmente se fabrican quinientas cajas mensualmente de velas de sebo prensado y todavía no es bastante este número para atender á los pedidos. Las candelas esteáricas son ya iguales á las mejores que vienen del extranjero y las diferentes clases de jabon dan completa satisfacción á las personas que lo usan.

- Jabones. Jabon de Resina—En cajas de 30 marquetas y 45 lb \$6 ,, Jabon de Palma—En cajas de 30 marquetas y 45 lb 6 ,, Jabon Barcino—En cajas de 30 marquetas y 45 lb 6 ,, Los mismos en cajas de 24 panes de 12 onzas 2-50 Jabon de Oleina—En cajas de 24 panes de 10 onzas 2-50 Jabon de Coco—En cajas de 24 panes de 10 onzas 2-50 Los mismos en cajas de 30 marquetas y 36 lb 6 ,,

A todos estos jabones se dará la forma y empaque que se solicite cuando sea en cantidades que no bajen de diez quintales.

Jabon Económico—en barras prensadas de 12 onzas y ricamente perfumado—Cajas de 12 barras color rojo, amarillo y verde, la caja \$4 ,,

Jabon perfumado para tocador—En cajitas lujosas de seis panes envueltos, docena \$2 ,,

Candelas esteáricas.

CAJAS de 25 paquetes de á 6, 8, 12 y 16 velas.—\$8 á 9-50 segun tamaño

CANDELAS DE SEBO Prensado. CAJAS de 200 candelas con 20 lb n.º 1 \$5 ,, CAJAS de 200 candelas con 19 lb n.º 2 y 3 4 75

ACEITE PARA MAQUINAS. Garantizado libre de toda sustancia nociva. lb ,, 20 El mismo clarificado y refinado. ,, 25

San Salvador, Julio 27 de 1879. Ab/m. lv. c/D.

Costales para Añil.

Los tiene muy buenos y bien baratos mi patron Don Pilar Lagos para escusar á los compradores de ese tinte el trabajo de mandarlos hacer.

¿Y qué otra cosa? preguntó un pregunton.—Excelente Francia azul para la mudada de feria, cuya tela, no se ensucia, es ligera y decente. Seis meses hace que estrené la que tengo y está como el primer dia.

¡Qué maravilla! El Avisador. 3-3 D/J.

COMODIDADES. VENDO ó ARRIENDO UNA CASA DE CAMPO

DISTANTE CINCO CUADRIAS DEL PALACIO NACIONAL.

Tiene muchas piezas de habitación, un zacatal y muchos árboles frutales.—Agua cerca, mucha ventilación y un temperamento agradable.

San Salvador, Setiembre de 1879. 4-3 Daniel de J. Castillo.

Agencia DEL CORREO DE ULTRAMAR

En esta Capital, en el Bazar del Progreso.

Precios de suscripcion por año: Parte ilustrada, 18 y 24\$;—Las Modas parisienses, 14\$;—Parte política, 11\$.

Los abonados por año á una de las tres partes, tienen derecho á la hermosa prima LA HIJA MALDITA.

Anselmo Cousin, Agente, Ab.—San Salvador, Setiembre de 1879.

Manuel Coronado, ESCULTOR,

Ofrece al Público de esta Capital y á los demas pueblos de la República sus servicios en todos los ramos de su profesion, como esculpir y pintar en madera imágenes y otras tallas; en plomo, barnices, piedras jaspé y mármol; retratos en busto; bastones con diferentes tipos, etc. etc. Se le encontrará en el Hotel de Italia. San Salvador, 11 de Setiembre de 1879. 15-10 seg.

¿NO MAS COMPOSTURAS?

El que suscribe deseoso de visitar por algunos años las regiones del Norte, ruega á las personas que tengan relojes ó otros objetos de valor en su establecimiento, se sirvan recogerlos en el término de quince dias que tiene seguridad de permanecer aquí en esta Ciudad; protestando no ser responsable despues de su partida, de pérdida ó confusion.

En particular al Señor Licenciado Don N. N. por su objeto envejecido de estar empeñado, procedente de la compostura de un pajarito automático.

San Salvador, Setiembre 16 de 1879. 15-10 seg. ALEJANDRO CROMEYER.

Utilidad general.

En la Botica del Dr. Niebecker se venden las acreditadas y seguras Píldoras de Olivier, propias para las enfermedades que indica la receta que llevan; tales como disenterias, flujos &c.

San Salvador, Setiembre 24 de 1879. 8-1 c/D. M. Olivier.

IMPRENTA NACIONAL — Calle de Candelaria.



República

TOMO

SECC

Exoneración

Chalatenango

Señor Secretario

tamento

La Gubernación

mediante

que los Señores

del Dulce

Gregorio

pases para

do por est

litar.

Lo part

efectos leg

Trib

Contador

Certifi

la cuenta

el Señor

Adminis

de el ve

tiembre

\$5 se en

te:

"Tribu

tas: Sa

del dia

DIARIO OFICIAL.

República del Salvador.

América Central.

TOMO 7.

San Salvador, **Mártes 30 de Setiembre de 1879.**

NUM. 229.

SECCION OFICIAL.

Exoneraciones del cargo de Jurado.

Chalatenango, Setiembre 24 de 1879.

Señor Secretario de Estado en el departamento de Justicia:

La Gobernacion de mi cargo declaró, mediante la comprobacion respectiva, que los Sub-Tenientes Don Pablo Navas del Dulce Nombre de María, y Don Juan Gregorio Lopez de Santa Rita, son incapaces para ejercer las funciones de Jurado por estar desempeñando un cargo militar.

Lo participa al Señor Ministro para los efectos legales, su mas atento servidor.

Luciano Morales.

Tribunal mayor de Cuentas.

MANUEL DELGADO,

Contador mayor de Cuentas de la República.

Certifico: que en el libro manual de la cuenta corriente que llevó á su cargo el Señor Don Rafael Padilla Duran como Administrador de Rentas de Gotera, desde el veintiuno de Abril al último de Setiembre del año próximo pasado, al folio 55 se encuentra el fallo del tenor siguiente:

"Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas: San Salvador, á la una de la tarde del día siete de Abril de mil ochocientos setenta y nueve. || Habiéndose glosado la cuenta rendida por el Señor Don Rafael Padilla Duran Administrador de Rentas de Gotera desde el 21 de Abril al último de Setiembre del año económico próximo pasado, y no encontrando reparo alguno que hacerle; el Tribunal de Cuentas en nombre de la República del Salvador y usando de las facultades que le confiere el artículo 2,817 de la ley de Hacienda, falla: que el expresado empleado en concepto de tal, y por lo respectivo al período de cuentas mencionado, se halla solvente y libre de responsabilidad para con el fisco: en consecuencia, désele certificacion del presente fallo que le servirá de finiquito. || M. Delgado. || Emilio P. Cuellar. || Juan Ulloa. || Ante mí, Raimundo Diaz, Srio."

Es conforme.—Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas: San Salvador, Abril siete de mil ochocientos setenta y nueve.

M. DELGADO.—RAIMUNDO DIAZ, Srio.

MANUEL DELGADO,

Contador mayor de Cuentas de la República.

Certifico: que en el libro manual de la cuenta corriente que llevó á su cargo el Señor Don Rafael P. Duran como Director de Correos de Gotera en el año eco-

nómico próximo pasado, al folio 10 se encuentra el fallo del tenor siguiente:

"Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas: San Salvador, á las dos de la tarde del día diez y nueve de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho. || Habiéndose glosado la cuenta rendida por el Señor Don Rafael P. Duran Director de Correos de Gotera en el año económico de 1878, y no encontrando reparo alguno que hacerle; el Tribunal de Cuentas en nombre de la República del Salvador y usando de las facultades que le confiere el artículo 2,817 de la ley de Hacienda, falla: que el expresado empleado en concepto de tal, y por lo respectivo al período de cuentas mencionado, se halla solvente y libre de responsabilidad para con el fisco: en consecuencia, désele certificacion del presente fallo para que le sirva de finiquito. || M. Delgado. || Emilio P. Cuellar. || Juan Ulloa. || Ante mí, Raimundo Diaz, Srio."

Es conforme.—Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas: San Salvador, Octubre diez y nueve de mil ochocientos setenta y ocho.

M. DELGADO.—RAIMUNDO DIAZ, Srio.

MANUEL DELGADO.

Contador mayor de Cuentas de la República.

Certifico: que en el libro manual de la cuenta rendida por los Señores Don Gregorio Letona y D. Rafael Padilla Duran como Administradores de Aguadientes de Gotera en el año económico próximo pasado, al folio 55 se encuentra el fallo del tenor siguiente:

"Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas: San Salvador, á las dos de la tarde del día once de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve. || Habiéndose glosado la cuenta rendida por los Señores Don Gregorio Letona y Don Rafael Padilla Duran, Administradores de Aguadientes de Gotera en el año económico de 1878, y no encontrando reparo alguno que hacerles á este respecto, el Tribunal de Cuentas en nombre de la República del Salvador y usando de las facultades que le confiere el artículo 2,817 de la ley de Hacienda, falla: que los expresados empleados en concepto de tales y por lo respectivo al período de cuentas mencionado, se hallan solventes y libres de responsabilidad para con el fisco: en consecuencia, déseles certificacion del presente fallo que les servirá de finiquito. M. Delgado. || Emilio P. Cuellar. || Ante mí, Raimundo Diaz, Srio."

Es conforme.—Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas: San Salvador, Setiembre once de mil ochocientos setenta y nueve.

M. DELGADO.—RAIMUNDO DIAZ, Srio.

NO OFICIAL.

Regreso.

El Sábado 27 llegó á esta Capital de regreso de Guatemala el Señor Don Pedro Melendez, Ministro de Hacienda y Guerra, habiendo desempeñado satisfactoriamente las comisiones que le confió el Supremo Gobierno.

Ha vuelto á hacerse cargo del despacho de su Ministerio.

Nos complacemos de la feliz llegada del Señor Ministro Melendez al lado de su familia y á la sociedad de sus numerosos amigos.

Damos insercion á la siguiente comunicacion de Jocoro.

Gotera.—Feria de Jocoro.

Alcaldía municipal de Jocoro, Setiembre 13 de 1879.

Señor Ministro del Interior del Supremo Gobierno de la República:

San Salvador.

La feria de Mercedes que tiene lugar todos los años en esta villa el ocho del presente mes ha pasado, y durante ella ha reinado el mejor orden, sin haberse cometido, fuera de ciertas faltas leves, ningún delito, debido á la actividad que las patrullas desplegaron en favor de los concurrentes é intereses.

Creyendo necesario y de mi deber para conocimiento del Supremo Gobierno, paso á dar á U., aunque de ligero, los datos que he recogido respecto al movimiento mercantil en dicha feria.

No obstante las fuertes lluvias que precedieron á la feria, hubo bastante animacion: comerciantes de varias de las secciones de la República concurrieron á hacer sus transacciones y las verificaron á su satisfaccion: las bestias, los quesos y el ganado se vendieron á buenos precios. El añil, ese valioso fruto que constituye en parte la riqueza del pais, se reunió en el mercado en cantidad de setenta tercios, ó sean diez mil quinientas libras, y obtuvo la demanda de siete y medio reales libra.

Los agricultores, pues, comienzan á reparar las pérdidas que la baja absoluta de ese artículo les causó en años anteriores, y ademas, la plaga del chapulin que por dos años ha venido á devastar sus cultivos en cantidad incalculable. Es, pues, de esperar, que si el añil sigue teniendo demanda como la que hasta hoy tiene,

los pueblos de estas secciones orientales, cuyos terrenos no se prestan para otra clase de plantíos útiles, se proporcionen recursos para ir mas tarde, no á la vanguardia de los demas pueblos de la República, sino siquiera para salir del estacionarismo en que se encuentran.

Al elevar lo expuesto al alto conocimiento del Señor Ministro, me cabe la honra de suscribirme, con las mejores muestras de mi aprecio, su muy atento y respetuoso servidor.

LUIS MATA.

REPRODUCCIONES.

Tomamos de la "Revista general de comunicaciones de la Habana" el siguiente artículo que por su interes reproducimos.

Recepcion "al oido" de las señales telegráficas. Ventajas con respecto á la recepcion por medio de la vista.

Entre los diversos aparatos telegráficos de uso universal y conocido, existen unos en que la recepcion de las señales se verifica por medio de la observacion visual, ora de los movimientos de una ó mas agujas, ora de los de una luz reflejada convenientemente á distintos lados; como tambien por la lectura ó interpretacion de signos, (puntos y rayas generalmente) impresos en una banda ó cinta de papel, ya en relieve como se efectúa en el aparato de Morse, ya coloreados con tinta segun se verifica en los de "Mouilleron, Digney y otros. De modo que en los primeros, no quedando huella alguna de las señales recibidas, la vista del operador no puede apartarse de las agujas, ó de la luz oscilante del receptor, ni escribir por consiguiente las letras y palabras que aquellos signos representan, á la par que los recibe, sin exponerse á errores, ó por lo ménos, sin necesitar percibirlos con un intervalo suficiente para escribir signo por signo empleando su vista alternativamente del receptor al papel y vice-versa, cuyo sistema implicaria un retardo perjudicial al objeto de la telegrafia, que debe ser todo lo mas rápida posible en sus operaciones; ó bien, para obviar este inconveniente se necesitarian dos funcionarios en el aparato, para que el uno, circunscrito á leer las señales fuese dictándolas al otro á medida que las recibiera.

En los otros mencionados aparatos escribientes, quedan trazados los signos de la transmision, pudiendo así el Telegrafista leer mas cómoda y seguramente la comunicacion y escribirla sin el temor de que alguna señal pasára desapercibida.

No obstante, aun hay en este sistema la dilacion consiguiente á la necesidad de emplear la vista alternativamente del papel-cinta del receptor al papel en que se escribe el despacho, en cuya operacion hay fatiga y pérdida de tiempo, sobre todo en una Estacion de trabajo incesante donde se reciben comunicaciones largas ó de índole delicada, y cuya expedicion á su destino debe hacerse con toda actividad. A mas de esto, una pequeña

interrupcion en el movimiento del mecanismo que arrastra ó desarrolla la banda de papel, produce errores, exige rectificaciones siempre en menoscabo de la debida actividad, como asimismo las operaciones de dar cuerda, dar tinta, cambiar el papel y otras que en ciertos momentos pueden determinar una pérdida sensible de tiempo.

El aparato de Morse, tan generalmente conocido y adoptado, careciendo del inconveniente de la tinta y siendo por todos conceptos mas sencillo y menos ocasionado á descomposiciones, tiene la ventaja de que las señales se producen sensibles á la vista á la vez que al oido, de donde se ha derivado un sistema de recepcion el mas rápido, cómodo y útil, y comunmente empleado en los telégrafos americanos.

La palanca que en el receptor de Morse imprime por medio de un punzon colocado en uno de sus brazos los puntos y rayas en relieve sobre la banda de papel, produce en sus oscilaciones un sonido ó golpe tan perfectamente perceptible, que el oido del Telegrafista, ayudado de algun interes, vá acostumbrándose insensiblemente á distinguir el punto de la raya, á distinguir una y otra letra, y á oír, en una palabra, los golpes de la palanca entendiéndolos tan clara y seguramente cual si se le hablase de viva voz. Y en cuanto se ha acostumbrado á la práctica de este rápido medio de recibir, rara vez ó nunca recurre á leer en la cinta: escribe las comunicaciones á la vez que va recibiendo, sin levantar la vista del papel, como si escribiera al dictado ó como si su mano y la pluma obedecieran al impulso del mismo fluido invisible que, á través de la distancia y manejado por la inteligencia del hombre, lleva á otro paraje los signos palpables de esa misma inteligencia.

La notable economía de tiempo y de trabajo que produce el sistema de recepcion al oido, no necesita demostrarse; la comprende cualquiera que presencie la sencillez y exactitud con que se verifica la operacion. Y no es solo de tiempo y de trabajo la economía que se obtiene con el sistema que nos ocupa: hay asimismo una grandísima economía de material, puesto que no se necesitan los aparatos receptores-registros, ni el papel cinta, ni las ruedas envolventes del mismo, ni en fin otros aparatos accesorios que se hacen indispensables para la funcion de los telégrafos de Digney, Mouilleron, etc., cuyos instrumentos han de importarse de las fábricas extranjeras á precios relativamente elevados por la mayor distancia.

La observacion que generalmente presentan los opositores contra la adopcion de este sistema es la que, no quedando trazo ó impresion del telegrama, no puede conservarse una prueba de la exactitud de la transmision para salvar en algunos casos la responsabilidad de uno de los empleados ó de ambos, el que transmitió y el que recibió. Pero como semejante observacion es consecuente á que no haya completa confianza en la "buena fé" ó en la inteligencia de los operadores, en este caso son inútiles las pruebas, es decir, no pueden ser irrecusables las que se dedu-

cen del exámen del papel-cinta, pues sabido es que un Telegrafista puede, si procede de mala fé, hacer aparecer una comunicacion en su receptor, como si le hubiera sido trasmitada de otra Estacion; y este fraude se verifica sin que intervenga para nada el circuito de línea, es decir, que ninguna otra Estacion podrá apereibirse ni el ojo del inspector mas perspicaz podrá, examinando la tira de papel, distinguir la transmision falsificada de las que real y verdaderamente hayan sido recibidas. Al enumerar, pues, las ventajas de la recepcion al oido, contamos ante todo con que los Telegrafistas estan adornados de la buena fé, formalidad é inteligencia, condiciones sin las cuales no se concibe al empleo de telégrafos ni el buen desempeño de tareas delicadas que se relacionan con importantísimas cuestiones é intereses del Gobierno, del comercio y del público en general.

Otra ventaja, no pequeña por cierto, proporciona este sistema sobre los de señales á la vista, es la de que el empleado puede aprovechar el tiempo que no se invierte en las comunicaciones telegráficas, utilizándolo en trabajos de otra índole aunque sea en habitacion separada de la de los aparatos, sin dejar por eso de prestar atencion á éstos, y saber cuando se le llama, y cual Estacion lo verifica, y que Estaciones de la línea comunican entre sí; pero de estas circunstancias, que son inherentes al empleo de los aparatos de Morse, con circuito de corriente constante, tengan ó no receptores-registros, trataremos mas ámplia y detalladamente en otra ocasion.

Limitándonos en lo posible á demostrar las que creemos excelentes ventajas de la recepcion al oido, hemos observado en muchos años de práctica que con este sistema no se cometen los errores de que muchos le suponen susceptibles, antes al contrario, rara vez ó ninguna se equivoca un Telegrafista recibiendo al oido y dadas las buenas condiciones en que se le trasmite aunque sea en idioma desconocido para él; mientras que, recibiendo á la vista por la cinta de papel, vemos que ocurren con frecuencia equivocaciones y que es mucho mas lenta la recepcion.

Los instrumentos mas comunmente usados para el empleo de este sistema son los llamados *sounders*, de los que existen variados modelos de construccion distinta y perfecta, si bien basados todos en el mismo principio: los hay que no necesitan la accion auxiliar del *relays* de línea pues estan contruidos para funcionar directamente con la corriente de la línea produciendo sonidos perfectamente para la recepcion.

Recientemente los Señores Theiler & Sons, de Londres, han construido un nuevo modelo de *sounders*, el mas simple á la vez que perfecto, y en el cual estan salvados los inconvenientes que se atribuyen á los modelos de otra construccion por la repeticion ó duplicidad del sonido en los topes entre los cuales oscila la palanca sujeta á la armadura de hierro del aparato electro-magnético. El *sounder* construido por los Señores Theiler trabaja satisfactoriamente con un so-

lo elemento se preparan lo, basado e idéntica cor rá con la c necesidad d Con seme) ma-eléctric lines á que tiempo, de instala y fu on el local que en me embarcaci tuche por un instrum se ingiere de una lí con todas que enlaz re en del esta aplic Gobierno nes de ca ferrocarr Crean tarse en uso de l faltarian zarán en nuestra ca, don legrafia de los s tres co seña en al oido adque antigu práctic mos p no han fatigos sobre Su todas fia ele dos o prof: elem senta gene cion poro Tele la n pati ben meo gio: acr leg un ma mo di/ tu cu ta oc T p ri a n n

AVISOS OFICIALES

SAN SALVADOR.

Botica de Turno—la del Lic. Palacios.

NEUVA SAN SALVADOR.

Botica de Turno—la del Lic. Don José María Zelaya.

CORREOS

SALIDAS DE HOY.

Usulután, con escala en Olocuilta, Santiago Nonualco y Zacatecoluca.

Chalatenango, llevando correspondencia para Apopa, el Guayabal y Suchitoto, y para el Paraiso, Tejutit, Gracias y Santa Rosa de Honduras.

Jalpatagua, llevando correspondencia para Santa Tecla, Izalco, Sonsonate, Acajutla, Ahuachapán y Guatemala.

Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4. p. m.

La-Libertad, todos los días.

ENTRADAS.

De Chingo por Sonsonate, con la correspondencia de Guatemala y estafetas de la línea.

De La-Libertad.

RIFA DEL HOSPITAL

La que se debió haber efectuado el 5 de Agosto por disposición de la Junta Directiva del Hospital de Caridad de esta Capital, se corrió antes de ayer 15 de Setiembre en el Kiosco del Parque. Los números que resultaron premiados son los siguientes:—

- 1º premio N° 198 Un caballo nuevo.
- 2º " " 313 Un caballo.
- 3º " " 42 Un anillo con diamante.
- 4º " " 590 Otro anillo con diamante.
- 5º " " 157 Veinte pesos.
- 6º " " 106 Quince pesos.
- 7º " " 440 Diez pesos.
- 8º " " 637 Cinco pesos.

Estos premios los entregará el Sr. Don Teodoro Kreitz.

San Salvador, 17 de Setiembre de 1879.

6—5

COMUNICADO.

452

¿Que es Cardialgia? — Un gas ácido y ácido que se forma en el estómago que produce esta sensación desagradable. Los ácidos que se dan para su alivio no son de utilidad permanente. No alcanzan el origen, que es la mala digestión.

Dad tóno al estómago con las Píldoras Azucaradas de Bristol, y la comida será tan completamente disuelta y tan fácilmente aplicada á sus fines nutritivos que ningún elemento irritante será general en el proceso de digestión, y la cardialgia será imposible. Es simplemente una de las consecuencias de indigestión, y como este origen de males y dolores inevitablemente sucumbe ante la acción tónica, apetitiva y antilobosa de las Píldoras, no hay motivo alguno porque alguna ser humano continúe sufriendo sus penas.

SECCION JUDICIAL.

Herencias yacentes.

DOMINGO CASTRO,

Juez 1º de paz de esta ciudad de Metapan &

Certifico: que al folio 3 y 4 frente y vuelto de las diligencias seguidas por este

juizado de oficio sobre declarar yacente los bienes que dejó el finado Antonio del Valle, se encuentra el auto que dice así: "Juzgado primero de paz: Metapan, á las dos de la tarde del día veinticinco de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. || No habiéndose presentado ninguna persona aceptando la herencia del finado Don Antonio del Valle, dentro del término de ley, cuya cantidad no pasa de cien pesos, declárase de oficio yacente dicha herencia artículo 1,211 del C. y 786 del Pr., insértese esta declaratoria en el periódico oficial del Supremo Gobierno, fijándose en tres de los lugares mas frecuentados de esta ciudad los carteles que previene la ley, nombrándose curador interino de dichos bienes al Señor Don Vicente Figueroa quien comparecerá á las tres de la tarde de este mismo día para su aceptación, juramento y discernimiento en este juzgado. — Domingo Castro. — Ante mí, Cecilio Mira, Srio."

Es conforme con su original y para remitirla al periódico oficial del Supremo Gobierno estiendo la presente en el juzgado primero de paz: Metapan, á las cuatro de la tarde del día veinticinco de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve. — Domingo Castro. 3—2

MATEO NIEVES,

Juez suplente de paz de esta villa de Uluazapa y su jurisdicción &

Certifico: que en el incidente seguido de oficio á fin de asegurar la guarda de la impúber Dámasa Rodríguez, al folio dos vuelto se registra el auto que literalmente dice así: "Juzgado suplente de paz de Uluazapa, á las tres de la tarde del día doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve. Apareciendo justificado de la información que antecede, que la impúber Dámasa Rodríguez como de ocho años de edad, carece de legal representante que guarde y eduque, en razón que la madre natural Juana Serapia Rodríguez, ha hecho total abandono de su hija antes dicha: de conformidad con el artículo 787 Procedimientos adicionado; nómbrase curador interino de dicha menor al Señor Silverio Álvarez, quien comparecerá á este juzgado para su aceptación, juramento y discernimiento, citándose con treinta días de plazo á todos los que se crean con derecho á la curaduría legítima, con apercibimiento que de no verificarlo, se hará este nombramiento definitivo é irrevocable. Publíquese esta resolución en el "Diario Oficial" del Supremo Gobierno. || Mateo Nieves. || Ante mí, Gregorio Rodríguez, secretario."

Y para su publicación en el "Diario Oficial" como se ha consignado, estiendo la presente en el juzgado suplente de paz, de la villa de Concepción Uluazapa, á las ocho de la mañana del día diez y seis de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve. — Mateo Nieves. — Gregorio Rodríguez, Srio. 3—2

Edicto.

Por el presente, cito y emplazo á todos los acreedores del Señor Carlos Chavez para que en el término de cien días contados desde esta fecha se presenten ante

lo elemento local de la pila de Fuller y se preparan á presentar un nuevo modelo, basado en los mismos principios y de idéntica construcción, pero que funcionará con la corriente directa de la línea sin necesidad de pila local.

Con semejantes instrumentos, la telegrafía eléctrica realiza satisfactoriamente los fines á que está llamada, con economía de tiempo, de trabajo y de material. Se instala y funciona una Estación lo mismo en el local mas cómodamente preparado que en medio de un bosque, como en una embarcación; en una pequeña caja ó estuche portátil en el bolsillo, se encierra un instrumento sencillo y elegante que se ingiere fácilmente en cualquier punto de una línea y se comunica al instante con todas y cada una de las Estaciones que enlaza. Y no es necesario esforzarse en demostrar la utilidad inmensa de esta aplicación, ya en los servicios del Gobierno, especialmente para operaciones de campaña, ya en el servicio de los ferrocarriles en el caso de accidentes.

Creemos que de generalizarse y adoptarse en los Telégrafos de este país el uso de los aparatos que nos ocupan, no faltarían operadores buenos, que rivalizarán con los que sirven en las líneas de nuestra vecina República de Nort-América, donde son tan aventajados en la telegrafía y con especialidad en el empleo de los *sounders*, tanto en las líneas terrestres como en las submarinas. Allí se enseña en las escuelas de telegrafía á recibir al oído, de suerte que los Telegrafistas adquieren de antemano una cualidad que antiguamente se atribuía tan solo á la práctica de muchos años, y que hoy vemos poseen á la perfección jóvenes que no han destruido su vista en la continua y fatigosa lectura de caracteres uniformes sobre una banda móvil de papel blanco.

Sucesivamente deseamos ocuparnos de todas aquellas mejoras que en la telegrafía eléctrica pudieran implantarse, guiados ora por la práctica constante de la profesión, ora por el estudio de todos los elementos que en su progreso nos presenta la actividad incansable de inteligencias elevadísimas consagradas á la ciencia y á sus aplicaciones artísticas; porque deseáramos que entre nuestros Telegrafistas se despertara y desarrollara la noble emulación del estudio, tan compatible con la índole de sus tareas, tan benéfica para todas sus aspiraciones, y medio el mas útil de adquirir el prestigio y consideración á que son sin duda acreedores; porque no creemos que la telegrafía deba considerarse tan solo como una profesión ó medio de subsistencia mas ó menos lucrativo, sino también como una facultad por muchos conceptos científica, como una carrera abierta á la juventud estudiosa y entusiasta á quien circunstancias de posición social no permitan seguir otras mas dilatadas y costosas.

Así, en nuestros escritos sucesivos, nos ocupáremos de todo aquello que á los Telegrafistas pueda interesar, tanto respecto á los sistemas de trasmisión, aparatos, pilas, líneas etc., como al servicio, administración especial y demás cuestiones que se relacionan con la índole de nuestro trabajo.

este juzgado á usar de su derecho en el juicio de concurso de acreedores promovido por Don Miguel Balmaceda como apoderado general del Licenciado Don Justo Sol.

Dado en el juzgado primero de primera instancia del Distrito de San Miguel, á las ocho de la mañana del día diez y siete de Setiembre de mil ochocientos setenta y nueve.—*Miguel Santín.—Tránsito Charvarría, Srio.* 3—2

ANUNCIOS.

ALQUILAMOS POR \$70 MENSUALES

una casa de esquina, cómoda, asegurada contra temblores y sita á dos cuadras de la Plaza de armas, y vendemos á muy bajo precio **La Maquinaria** de hacer ladrillos y teja que perteneció al General Don Santiago Delgado.

Dorantes y Ojeda.

San Salvador, Setiembre 22 de 1879. 5—4

Aceite á la base de Quina

Este es el solo y único recomendado por todos los médicos de Paris como el remedio mas eficaz para impedir la caída del cabello y que salga la caspa.

Este se encuentra de venta en la **Peluquería de Peregrin.**

Tambien se encontraran en este establecimiento los tan deseados **ganchos ó abrazaderas** para el peinado. 12—8

El velero de 1ª clase

se hallará á la carga en estos puertos de Centro-América en Enero ó Febrero próximos, con destino á San Francisco, y lo ofrecemos á un flete barato.—El cargamento deberá ser de café.

Quien tenga interes, que se hable con los infrascritos.

Dorantes y Ojeda.

San Salvador, Setiembre 22 de 1879. 5—4

POTREROS.

En la linea denominada, Lomas de San Nicolas, á una legua de esta Capital en la jurisdiccion del barrio de Candelaria, los hay bastante estensos, bien enzacatonados y abundantes de agua para ganado caballar y vacuno por el módico precio de **doce reales mensuales**, ó medio real al dia.

San Salvador, Setiembre de 1879. 20—15

Betisario Guillen.

En la Pulpería

del portalito de Santa Lucía hay cacao de Guayaquil y de Granada, café, fósforos de toda clase, candelas esteáricas. Pasas, canela fina, Cántaros de hierro, clavos de hierro y de alambre.

Un surtido de especierín, **Loza, Fideos Tallarines,** y otros muchos artículos de pulpería. Ab/m. p/G m. **ROSARIO DE PAREDEZ.**

FEDERICO ALVARADO,

PROFESOR DE INGLES,

ofrece al público de esta Capital dar clases de Gramática inglesa; advirtiendo que su mayor esmero es la conjugacion de verbos, por ser estos la parte principal de todo idioma para practicar. Se encuentra en la casa de la Señora Mariana de Navarro. 6v

ENSEÑANZA ELEMENTAL.

Ofrezco dar clases privadas de escritura y caligrafía en mi casa de habitacion ó á domicilio.

Precios convencionales, dedicacion esmerada. San Salvador, Setiembre 18 de 1879.

RAMON RAMIREZ.

Calle del Colegio—Casa de Doña Juana Gutierrez. 8—6

Con el último vapor

NOS LLEGARON:

Sombreros de Señora,

Gautes de cabritilla y

Corbatas para ambos sexos,

Fichues de la mas nueva moda,

FLORES

Paraguas y Sombrillas,

Cortes de vestidos,

Casimires y Paños,

TUDO A PRECIOS BARATÍSIMOS.

Ab. **Dorner & Cromeyer.**

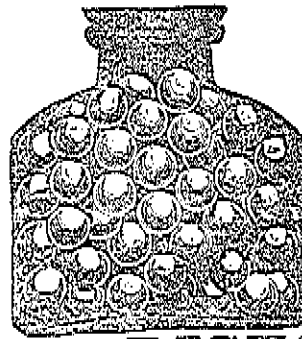
Alquilo

mi casa de habitacion sita en la calle de Concepcion por una moderada mensualidad. Tiene amplitud y es segura.

San Salvador, Setiembre 26 de 1879. 4—2 alt. **Juana Mayora de Vagüero.**

Pildoras Vegetales

AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTOMAGO,

EL HIGADO, Y

LOS INTESTINOS,

y son extremadamente faciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruebense, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías

MANUEL E. MELLENDEZ, Agente.

FARMACIA DEL DOCTOR NIBBECKER.

EN ESTE UN

ESTABLECIMIENTO SURTIDO COMPLETO

DE

hay siempre **medicinas frescas**



Manuel Coronado,

ESULTOR,

Ofrece al Público de esta Capital y al de los demas pueblos de la República sus servicios en todos los ramos de su profesion, como esculpir y pintar en madera imágenes y otras tallas; en plomo, barro, piedras jaspe y mármol; retratos en busto; bastones con diferentes tipos, etc. etc.

Se le encontrará en el Hotel de Italia, San Salvador, 11 de Setiembre de 1879.

15—11 seg.

¿NO MAS COMPOSTURAS?

¡¡NO!!

El que suscribe deseoso de visitar por algunos años las regiones del Norte, ruega á las personas que tengan relojes ó otros objetos de valor en su establecimiento, se sirvan recogerlos en el término de quince dias que tiene seguridad de permanecer aun en esta Ciudad; *prohibiendo no ser responsable despues de su partida, de pérdida ó confusion.*

En particular al Señor Licenciado Don N. N. por su objeto envejecido de estar empeñado, procedente de la compostura de un pajarito automático.

San Salvador, Setiembre 16 de 1879. 15—11 seg. **ALEJANDRO CROMEYER.**

COMODIDADES.

VENDO ó ARRIENDO

UNA CASA DE CAMPO

DISTANTE CINCO CUADRAS  **DEB PALACIO NACIONAL**

Tiene muchas piezas de habitacion, un zacatal y muchos árboles frutales.—Aguacera, mucha ventilacion y un temperamento agradable.

San Salvador, Setiembre de 1879. 4—4 **Daniel de J. Castillo.**

HE TRASLADADO

mi establecimiento de comercio á la casa que ocupó el finado Don Enrique Berstein, donde me ofrezco á mis favorecedores.

Acabo de recibir un surtido de calzado de Señoras, niños y hombres, de superior clase, y una gran variedad de algodones.

San Salvador, Setiembre 29 de 1879. 3—1 alt. **SALVADOR SALAZAR.**

Al Público.

Cárlos Castro,

Licenciado en Medicina y Cirujía, ofrece sus servicios profesionales en esta Capital.—Casa de Don Julio Ramirez, inmediata á la Imprenta Nacional.

San Salvador, Setiembre 27 de 1879. 4—1

IMPRENTA NACIONAL — Calle de Candelaria.